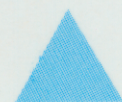
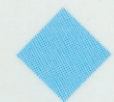
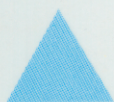
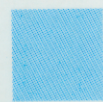
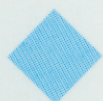


raestructuras

DE LA REGION DE MURCIA

1 9 9 5



Región de Murcia
Consejería de Economía
y Hacienda

Edita: Consejería de Economía y Hacienda
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: Dirección General de Economía y Planificación
Centro Regional de Estadística de Murcia
C/. Alejandro Séiquer, 11 – 2.º
30001 MURCIA
Telfs.: 968 36 20 50 / 968 36 20 51
Fax: 968 36 20 52

Imprime: Imprenta Regional

Depósito Legal: MU-1.219/1999

Elaboración, realización y fotocomposición: Enrique Soriano Pescador
Director del Centro Regional de Estadística

© **Copyright / Derechos Reservados.** (Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente)

PRESENTACIÓN

Las peculiaridades de la Región de Murcia obligan a disponer de las infraestructuras adecuadas a sus características de generación y distribución de riqueza; es muy difícil hablar de desarrollo económico si no se dispone de ellas. La tradicional carencia de las infraestructuras básicas, junto a las deficiencias de su aparato productivo y la escasez de agua, son los principales factores que han limitado, y continúan limitando, el desarrollo de nuestra Región.

Dentro de ellas las comunicaciones juegan un papel destacado, por sus características de generación y distribución de riqueza, tanto exteriormente por la creciente actividad exportadora, como interiormente para potenciar nuevas áreas y mejorar la accesibilidad de las ya existentes.

El transporte es un servicio que se encuentra íntimamente ligado a la mayoría de las actividades económicas.

Los cambios que se están produciendo a nivel nacional e internacional como consecuencia del propio proceso de unificación europea, consolidación del mercado interior, relanzamiento de la política común de transportes, incorporación de nuevos Estados miembros, creación de un nuevo espacio económico europeo, así como los cambios que están teniendo en el propio sector de transportes para adaptarse a las nuevas exigencias del mercado, están configurando un nuevo escenario a la que el sector deberá adaptar su estructura y organización.

Pero el presente trabajo, no se limita sólo a las infraestructuras del transporte, sino que intenta exponer de una manera exhaustiva, la evolución, disponibilidades y carencias de otro tipo de infraestructuras fundamentales para nuestro desarrollo económico, como son las energéticas, la dotación de suelo industrial, los equipamientos turísticos, y los recursos hidráulicos sin los cuales nuestra Región carecería de futuro. Así como, un conjunto de infraestructuras sociales, como son las de carácter medio ambiental, la vivienda, la sanidad, la educación, la cultura y los servicios sociales, que tanto contribuyen al desarrollo y a la calidad de vida de los pueblos y de nuestros ciudadanos.

Por ello, desde el Gobierno regional se seguirán adoptando las medidas necesarias para corregir los desequilibrios existentes en la actualidad y preparar la Región de cara a las necesidades futuras, buscando la vías necesarias de financiación interior y exterior, especialmente del Estado y de los Fondos Estructurales.

No obstante conviene destacar que la política de infraestructuras y su financiación corresponden, en primer lugar a los Estados y que las intervenciones comunitarias tienen un carácter subsidiario, estando dirigidas a otorgar

determinadas ayudas financieras y a incentivar nuevas fuentes de financiación, por lo que cada día se hará más necesario buscar nuevas formas de asociación entre financiación privada y pública, sustentadas por una adecuada ingeniería financiera que aglutine a los diferentes agentes que intervienen, con el fin de hacer más atractiva la participación de la iniciativa privada, a pesar de los riesgos e incertidumbres que conllevan muchos de estos proyectos.

Esta publicación, cuya primera edición correspondiente a 1995 tengo el placer de presentar, constituye un compendio de las infraestructuras existentes en la Región de Murcia, de su evolución y de las necesidades, comparándolas con la media nacional y las de otras Comunidades Autónomas, y en aquellos casos que los datos estadísticos lo han permitido con los estados miembros de la Unión Europea.

El principal objetivo es su divulgación como libro de consulta para personas, instituciones o empresas que lo requieran, con la certidumbre de su actualización periódica, que deseamos y esperamos sea positiva con la creación de nuevas y mejores infraestructuras, lo que equivaldría a un cumplimiento de los planes y expectativas del Gobierno regional.

JUAN BERNAL ROLDÁN
Consejero de Economía y Hacienda

INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos primordiales a tener en cuenta en el desarrollo económico de cualquier región son sus infraestructuras, y dentro de ellas las comunicaciones, por ello el primer capítulo de este trabajo se dedica a ellas, describiendo en primer lugar el estado de las carreteras de la Región, tanto de titularidad Estatal como Regional; destacando la importancia que tiene la Red de Interés General del Estado (R.I.G.E), transformada en su mayor parte en autovías, y que facilita la comunicación de nuestra Región con el resto del territorio nacional, pero que es necesario dotar de calidad a la red básica regional, para evitar que estas vías de alta capacidad se conviertan en un “pasillo” y pierdan aquellas su papel vertebrador del territorio regional.. Destacando la urgencia de cerrar la Autovía de Levante, Madrid-Albacete-Murcia-Cartagena, con la construcción del tramo Venta del Olivo-Albacete, y la de Cartagena-Alicante, en la parte correspondiente a esta provincia.

En lo referente al transporte por ferrocarril, vemos como no existe ningún tramo perteneciente a la red básica, destacando las escasas inversiones realizadas en nuestra Región y la necesidad de la electrificación y acondicionamiento para velocidad alta de las líneas Madrid-Murcia-Cartagena y Murcia-Alicante.

En el transporte portuario se identifica el Puerto de Cartagena como el gran puerto regional y uno de los más importantes a escala nacional, en el que hay que proseguir con su modernización y acondicionamiento para que pueda jugar el papel que le corresponde y ampliar su “hinterland”.

Por último, dentro de este capítulo, en el transporte aéreo, se ve la necesidad de que la Región cuente con un nuevo aeropuerto para uso exclusivamente civil, en el que cabría estudiar la posibilidad de acondicionar el aeródromo de Alcantarilla para vuelos regionales, y el aeropuerto de San Javier para usos turísticos, dentro de las consideraciones contenidas en el Plan Director de Infraestructuras PDI).

El capítulo II, se destina a la Infraestructura Hidráulica, destacando la vital importancia que el agua tiene para nuestra Región, analizando los recursos de la Cuenca del Segura, sus embalses de regulación y los principales embalses españoles, el Trasvase Tajo-Segura y el postrasvase, los recursos hídricos subterráneos, la desalación de las aguas, la disponibilidad de recursos hídricos, la evolución de la demanda y el balance hidrológico, en el que se ve la necesidad

de recurrir a recursos externos, por lo que al analizar el Plan Hidrológico Nacional, se aprecia la urgencia de su ejecución, como única fórmula de garantizar dichos recursos.

En el capítulo III, se analiza la Infraestructura Energética, destacando este sector como impulsor de otros sectores económicos, especialmente el industrial y el de transportes; destacando que Murcia a pesar de no disponer de recursos energéticos convencionales, o de escasa importancia, como los hidráulicos, la ubicación en Cartagena de distintas empresas productoras, hacen de la Región una gran generadora de energía. Se analiza la balanza energética nacional y se dedica un apartado las energías renovables, como fuente de escaso o nulo impacto medioambiental y de no tener la necesidad de utilizar recursos agotables.

El capítulo IV, se destina a la Dotación de Suelo Industrial, analizando las características de oferta y la estructura espacial de la misma (previsiones de suelo, superficie gestionada, suelo urbanizado, oferta pública de suelo), así como las características de la demanda, que proporcionan el balance de suelo industrial, permitiendo los diagnósticos comarcales.

En el capítulo V, se habla del Equipamiento Turístico, analizando el turismo receptivo, el movimiento de viajeros y su evolución, así como una detallada descripción de la oferta turística a nivel regional y nacional y por Comunidades Autónomas, dedicando un apartado a las nuevas formas de turismo, a los planes en el litoral para el futuro a medio y largo plazo, y al "Plan Futures.

Ya dentro de lo que constituye la segunda parte de este trabajo, dedicada a las infraestructuras sociales, el capítulo I trata del Medio Ambiente, analizando aspectos tan esenciales como son la calidad de las aguas, tanto continentales como marinas, el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas (1995-2005); los residuos sólidos urbanos; la gestión de los residuos industriales; la contaminación atmosférica y los espacios naturales.

El capítulo II, lo dedica a la Vivienda, partiendo de un análisis comparativo de los censos de 1981 y 1991, así como la evolución en la construcción de viviendas por Comunidades Autónomas y en la Europa de los 12, y su distribución por municipios de la Región de Murcia, desagregando las viviendas libres y las de protección oficial; dedicando un apartado a la evolución de los precios y a las inversiones por Comunidades Autónomas.

En el capítulo III, se habla de la Sanidad y del Plan de Salud de la Región de Murcia 1993-1996; haciendo un análisis pormenorizado de la asistencia sanitaria y de los recursos disponibles humanos y materiales en Atención Primaria, Atención Continuada, Asistencia Especializada, y Salud Mental.

En el capítulo IV, destinado a la Educación, se parte, tras un comentario sobre la LOGSE, de un análisis de la situación y evolución de la población en edad escolar en los tramos correspondientes a los niveles de enseñanza que se

estudian, para poder conocer la diferencia entre la población atendida y la población potencial demandante para cada uno de dichos niveles. Posteriormente se analiza la Educación Infantil, la Educación General Básica/Enseñanza Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), la Formación Profesional y la Educación Universitaria, así como otras enseñanzas de segundo y tercer grado.

En el capítulo V, se trata de los Servicios Sociales, destacando las dotaciones y equipamientos existentes por municipios, así como su evolución, tanto en el apartado de Servicios Comunitarios: Información y orientación, Ayuda a domicilio, Alojamiento y convivencia y Prevención e inserción social; como en el apartado de los Servicios Especializados: Infancia y juventud, Tercera edad, Minusválidos, Drogodependencia y Mujer.

Finalmente, el capítulo VI, se dedica a la Cultura, reflejando de forma pormenorizada la evolución, el número y características de las Bibliotecas y Archivos existentes en la Región, desagregados por municipios, así como, la protección del Patrimonio Arqueológico. Se detalla también el Patrimonio Histórico y los Museos, con la relación de ellos por municipios y de los monumentos existentes histórico-artísticos de carácter nacional y los de interés local, y las intervenciones de la Administración en la restauración y conservación de los mismos. Dentro de la promoción cultural se destaca la evolución de los cines, casas de cultura y teatros existentes, y el fomento y difusión cultural promocionada y subvencionada por la Comunidad autónoma en los últimos años, así como para obras y equipamientos de los centros de actividad cultural.

La elaboración de una publicación de estas características, por el volumen, diversidad y disparidad de información que contiene, es una tarea ardua y costosa, por lo que obliga a conseguir y consultar múltiples publicaciones especializadas para extraer los datos precisos, así como a contactar y solicitar la información necesaria que no se encuentra publicada de otras instituciones. a pesar de ello, en algunas materias los datos de que se dispone no son todo lo recientes que desearíamos, lo que unido a la evolución lógica en el tiempo de las distintas infraestructuras, nos obligará a la revisión periódica de este trabajo con la aportación de nuevos datos, para que en todo momento podamos disponer de una información amplia y precisa de algo tan primordial para el desarrollo económico como son las infraestructuras existentes en nuestra Región.

LUIS MARTÍNEZ DE SALAS Y GARRIGUES
Director General de Economía y Planificación.

ÍNDICE

INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS

Página

1. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.....

1.1. TRANSPORTE POR CARRETERA

1.1.1. Las carreteras en el sistema de transporte regional.....

1.1.1.1. Red Estatal.....

1.1.1.2. La Red Autonomía

1.1.2. La explotación de la Red Autonomía

1.1.2.1. Accidentabilidad

1.1.3. Programa de Actuación en Carreteras

1.1.3.1. Jerarquización de la Red Autonómica y características por niveles

a) Red de primer nivel.....

b) Red de segundo nivel.....

c) Red de tercer nivel

d) Características por niveles.....

1.1.3.2. Estudio de ejecución del Programa de Mejoras.....

1.2. TRANSPORTES POR FERROCARRIL

1.3. TRANSPORTE PORTUARIO.....

1.4. TRANSPORTE AÉREO

2. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.....

2.1. RECURSOS HIDRÁULICOS

2.1.1. La Hidrología.....

2.1.2. La Cuenca del Segura

2.1.3. Principales embalses de España, capacidad y volumen embalsados.....

2.1.4. El Trasvase Tajo-Segura

a) Acueducto Tajo-Segura.....

b) Postrasvase. Obras de Regulación y Distribución.....	
c) Zonas Regables.....	
2.1.5. Recursos hídricos subterráneos.....	
2.1.6. La desalación de las aguas.....	
2.1.7. Disponibilidad de recursos hídricos.	
a) Recursos propios de la Cuenca del Segura.....	
b) Recursos Externos.....	
2.1.8. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla.	

2.2. EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA.

2.2.1. Usos agrarios.....	
2.2.2. Usos domésticos, urbanos y turísticos.	
2.2.3. Usos industriales.....	

2.3. BALANCE HIDROLÓGICO.....

3. INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA.....

3.1. ASPECTOS GENERALES.....

3.2. LA ENERGÍA EN EL MARCO COMUNITARIO.....

3.3. LA ENERGÍA EN ESPAÑA.....

3.3.1. La energía eléctrica.....	
3.3.2. La balanza energética española.....	

3.4. LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.....

3.4.1. Energía Eléctrica.....	
a) Generación.....	
b) Distribución.....	
3.4.2. Consumo de energía eléctrica.	
3.4.3. Gases combustibles.....	
3.4.4. Refino de petróleo.....	
3.4.5. Energías renovables.....	
3.4.5.1. Aspectos generales.....	
a) Energía minihidráulica.....	
b) Energía de la biomasa.....	
c) Residuos sólidos urbanos.....	
d) Energía solar térmica.....	
e) Energía solar fotovoltaica.....	
f) Energía eólica.....	
g) Energía geotérmica.....	

4. DOTACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA DEL SUELO.....

- 4.1.1. Superficie gestionada.....
 - Polígonos ordenados
 - Polígonos sin ordenar.....

4.2. ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA OFERTA

- 4.2.1. Previsiones de suelo.....
- 4.2.2. Superficie gestionada.....
- 4.2.3. Suelo urbanizado.....
- 4.2.4. La oferta pública de suelo

4.3. CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA DE SUELO.....

- 4.3.1. Otros problemas espaciales que afectan a la funcionalidad del espacio industrial

4.4. BALANCE DE SUELO INDUSTRIAL

4.5. FOMENTO DE LA LOCALIZACIÓN

4.6. DIAGNÓSTICOS COMARCALES

- 4.6.1. Altiplano
- 4.6.2. Alto Guadalentín.....
- 4.6.3. Bajo Guadalentín
- 4.6.4. Campo de Cartagena
- 4.6.5. Huerta de Murcia
- 4.6.6. Mar Menor
- 4.6.7. Noroeste
- 4.6.8. Oriental
- 4.6.9. Río Mula
- 4.6.10 Valle de Ricote
- 4.6.11. Vega Alta
- 4.6.12. Vega Media

5. EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

5.1. INTRODUCCIÓN

5.2. TURISMO RECEPTIVO.....

5.3. MOVIMIENTO DE VIAJEROS	
5.4. PIASES MAS VISITADOS EN 1995.....	
5.5. DIVISAS POR CONCEPTO DE TURISMO	
5.6. OFERTA TURÍSTICA	
5.6.1. Datos nacionales.....	
a) Establecimientos hoteleros	
b) Campamentos de turismo	
c) Restaurantes	
d) Agencias de viajes	
5.7. EVOLUCIÓN DEL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA	
a) Establecimientos hoteleros	
b) Casas de huéspedes y fondas	
c) Campamentos de turismo	
d) Restaurantes y cafeterías	
e) Apartamentos turísticos	
f) Balnearios.....	
5.7.1. Nuevas formas de turismo.....	
5.8. ESTUDIO DEL TURISMO REGIONAL	
a) Diagnóstico turístico de la Región de Murcia.....	
b) Esfuerzos en atraer y mantener diversos mercados turísticos....	
c) Propuestas turísticas para los visitantes.....	
5.9. UBICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.....	
5.10. PLANES EN EL LITORAL PARA EL FUTURO A MEDIO Y LARGO PLAZO	
5.11. “PLAN FUTURES”	

INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

Página

1. MEDIO AMBIENTE.....

1.1. ASPECTOS GENERALES.....

1.2. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.....

1.2.1. Calidad de las aguas continentales.....

1.2.2. Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005)

1.2.3. Calidad de las aguas marinas.....

1.3. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.....

1.3.1. Apoyo a los Planes de Gestión y apoyo al reciclado.....

1.4. GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES

1.4.1. Ley Básica y Plan Nacional de Residuos Industriales

1.4.2. Plan Nacional de Residuos Peligrosos (1995-2000)

1.5. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....

1.6. ESPACIOS NATURALES.....

2. VIVIENDA.....

2.1. ASPECTOS GENERALES.....

2.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CENSOS 1981 Y 1991.....

2.3. EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.....

2.3.1. La vivienda en la Europa de los 12.....

2.3.2. Distribución municipal.....

a) Censos de 1981 y 1991

b) Viviendas de Protección Oficial.....

c) Viviendas libres

2.6. PRECIOS DE LA VIVIENDA

2.7. INVERSIONES PUBLICAS.....

3. SANIDAD

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Demografía: Distribución.....

3.1.2. Evolución y estructura de la población.....

3.2. EL PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA 1993-1996

3.2.1. Marco de referencia.....

3.2.2. Análisis de la situación.....

3.2.3. Propuesta de objetivos.....

3.2.4. Organización general.....

3.3. ASISTENCIA SANITARIA: RECURSOS

3.3.1. Atención Primaria.....

a) Cobertura del nuevo modelo

b) Recursos materiales

c) Recursos humanos

d) Indicadores de actividad.....

e) Programa de Salud

3.3.2. Atención Continuada.....

3.3.3. Rehabilitación.....

3.3.4. Asistencia Especializada.....

a) Recursos materiales

b) Recursos humanos.....

c) Indicadores de actividad.....

3.3.5. Salud Mental

3.3.5.1. Recursos materiales.....

a) Hospitalarios

b) Ambulatorios

3.3.5.2. Recursos humanos

3.3.5.3. Indicadores asistenciales.....

4. EDUCACIÓN.....

4.1. ASPECTOS GENERALES.....

4.2. LA ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA

4.2.1. Educación Infantil.....

4.2.2. La Educación General Básica / Enseñanza Primaria.....

4.2.3. La Educación Secundaria.....

4.2.4. Otras Enseñanzas de Segundo Grado.....

4.2.5. La Educación Universitaria

4.2.5.1. La Universidad Nacional de Educación a

Distancia (U.N.E.D.)	
4.2.6. Otras enseñanzas de Tercer Grado	

5. SERVICIOS SOCIALES

5.1. ASPECTOS GENERALES.....

5.2. SERVICIOS COMUNITARIOS

- a) Información y orientación.....
- b) Ayuda a domicilio
- c) Alojamiento y convivencia.....
- d) Prevención e inserción social

5.3. SERVICIOS ESPECIALIZADOS.....

- a) Infancia y juventud
- b) Tercera edad.....
- c) Minusválidos.....
- d) Drogodependencia
- e) Mujer.....

6. CULTURA

6.1. BIBLIOTECAS

6.2. ARCHIVOS.....

- 6.2.1. Relación de Archivos de la Región de Murcia.....

6.3. ARQUEOLOGIA

- 6.3.2. Marco económico y número de intervenciones
- 6.3.3. La protección del patrimonio arqueológico.....

6.4. PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS.....

- 6.4.1. Introducción.....
- 6.4.2. Obras de restauración 1984, 85 y 86.
- 6.4.3. Monumentos Histórico-Artísticos de carácter nacional.....
- 6.4.4. Monumentos Histórico-Artísticos de interés local.....
- 6.4.5. Expedientes en trámite para Declaración Monumental.
- 6.4.6. Intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. Inmuebles, Muebles y Etnografía.....
 - a) Intervención en Bienes Inmuebles.
 - b) Intervención en Bienes Muebles.
 - c) Becas de Etnografía.....

6.4.7. Intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. Inmuebles, Muebles y Etnografía. 1992-1993.....

a) Intervención en Bienes Inmuebles.....

b) Intervención en Bienes Muebles.....

c) Becas de Etnografía.....

6.4.8. Museos.....

6.5. PROMOCION CULTURAL.....

6.5.1. Cines.....

6.5.2. Casa de Cultura y Teatros.....

BIBLIOGRAFÍA.....

INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

1.1. TRANSPORTE POR CARRETERA

La red de carreteras de la Región de Murcia está compuesta por un total de **3.505 kilómetros**, de los cuales **514 kilómetros (el 14,7%)** pertenecen a la **Red de Interés General del Estado (R.I.G:E)** y **2.991 kilómetros (85,3 %)** a la **Red Autonómica**.

Dentro de la Red Autonómica están incluidos los **1.603 kilómetros** de la **extinta Diputación Provincial**, que al ser Comunidad Autónoma uniprovincial quedaron adscritos a ella.

La asunción por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Estado en materia de carreteras data de los primeros años de la década de los ochenta y fue regulada por Real Decreto 1.553/1984, de 1 de Agosto. Posteriormente la Comunidad Autónoma promulgó su propia Ley 9/1990, de carreteras de la Región de Murcia, con fecha 27 de Agosto, regulando el sistema regional de carreteras y estableciendo los instrumentos y las normas para asegurar su funcionamiento en el marco de las competencias estatutariamente asumidas.

11.1 RED DE CARRETERAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Km.)

COMUNIDADES	ESTADO	CC.AA	DIPUTACIONES	TOTAL
ANDALUCÍA	2.948	10.388	10.938	24.274
ARAGÓN	2.127	5.390	2.579	10.096
ASTURIAS	679	4.177	0	4.856
BALEARES	0	1.418	757	2.175
CANARIAS	0	1.968	2.339	4.307
CANTABRIA	496	2.030	0	2.526
CASTILLA-LA MANCHA	3.268	8.209	7.271	18.748
CASTILLA-LEON	4.508	11.235	16.751	32.494
CATALUÑA	1.907	5.255	4.550	11.712
C. VALENCIANA	1.735	3.302	3.803	8.840
EXTREMADURA	1.240	3.316	4.130	8.686
GALICIA	1.833	4.994	9.792	16.619
MADRID	575	2.787	0	3.362
MURCIA	514	2.991	0	3.505
NAVARRA	39	3.727	0	3.766
PAÍS VASCO	199	0	4.185	4.384
RIOJA, LA	408	1.378	0	1.786
CEUTA Y MELILLA	60	0	0	60
TOTAL	22.536	72.565	67.095	162.196

FUENTE: Anuario del MOPTMA de 1994

Aparte de estas dos redes de carreteras, existen carreteras o caminos municipales y otros de entidades u organismos públicos y privados, alguno de ellos de relevante importancia como los del IRYDA con más de 1.500 Km., e ICONA con más de 800 Km., de red creada en la Región y posteriormente entregada a Ayuntamientos, Cámaras Agrarias, etc., lo que está dificultando considerablemente su conservación y mantenimiento

La longitud de **3.505 kilómetros** de carreteras , representa el **2,16** por ciento de la red **total nacional**. Esta longitud es normal en relación con la superficie de la Región, si se compara con el resto del territorio español, ya que la densidad de carreteras en relación a la superficie es prácticamente igual a la **media nacional (0,32 kilómetros por kilómetro cuadrado)**. En cambio, la **densidad** de carreteras en relación a la población (**3,30 Km. por 1.000 habitantes**) es **inferior a la media nacional (4,11 Km. por 1.000 habitantes)**, aunque hay que considerar que la Región de Murcia ha tenido un crecimiento de la población, de 1981 a 1991, del 10,61 por ciento, frente a un incremento del 4,47 por ciento en España.

11.2. INDICADORES DE LA DOTACIÓN DE CARRETERAS POR CC.AA

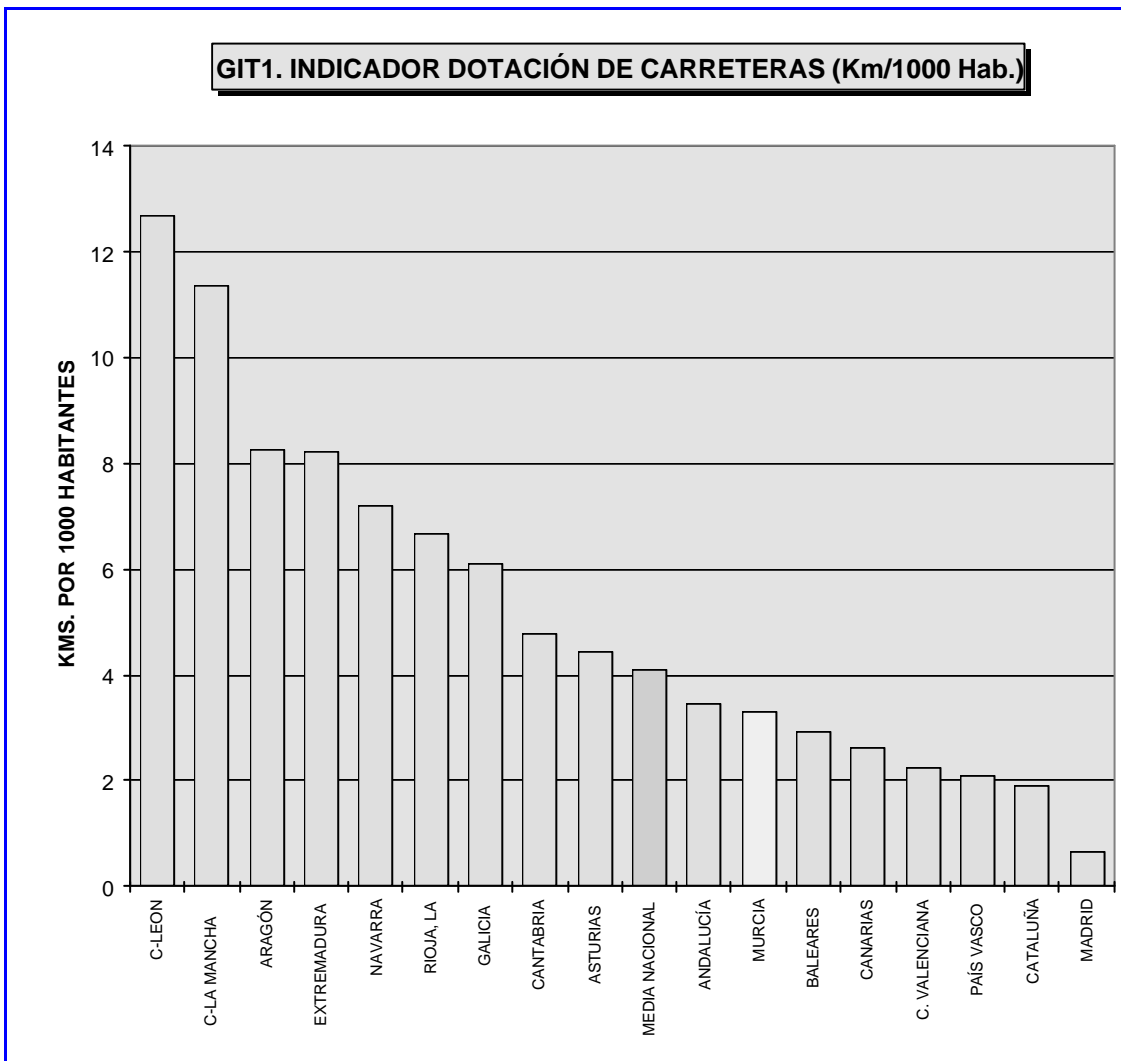
COMUNIDADES	RED (Km.)	POBLACIÓN 1991(1)	DENSIDAD Km./1.000 hab.	SUPERFICIE Km ²	DENSIDAD Km. / Superf
ANDALUCÍA	24.274	7.040.627	3,45	87.599	0,28
ARAGÓN	10.096	1.221.546	8,26	47.720	0,21
ASTURIAS	4.856	1.098.725	4,42	10.604	0,46
BALEARES	2.175	745.944	2,92	4.992	0,44
CANARIAS	4.307	1.637.641	2,63	7.447	0,58
CANTABRIA	2.526	530.281	4,76	5.321	0,47
CASTILLA-LA MANCHA	18.748	1.651.833	11,35	79.461	0,24
CASTILLA-LEON	32.494	2.562.979	12,68	94.224	0,34
CATALUÑA	11.712	6.115.579	1,92	32.113	0,36
COMUNIDAD VALENCIANA	8.840	3.923.841	2,25	23.255	0,38
EXTREMADURA	8.686	1.056.538	8,22	41.634	0,21
GALICIA	16.619	2.720.445	6,11	29.575	0,56
MADRID	3.362	5.030.958	0,67	8.028	0,42
MURCIA	3.505	1.059.612	3,31	11.314	0,31
NAVARRA	3.766	523.563	7,19	10.391	0,36
PAÍS VASCO	4.384	2.109.009	2,08	7.234	0,61
RIOJA, LA	1.786	267.943	6,67	5.045	0,35
CEUTA Y MELILLA	60	136.878	0,44	33	1,82
TOTAL ESPAÑA	162.196	39.433.942	4,11	505.990	0,32

FUENTE: Elaboración propia con datos de los anuarios del MOPTMA e INE de 1994

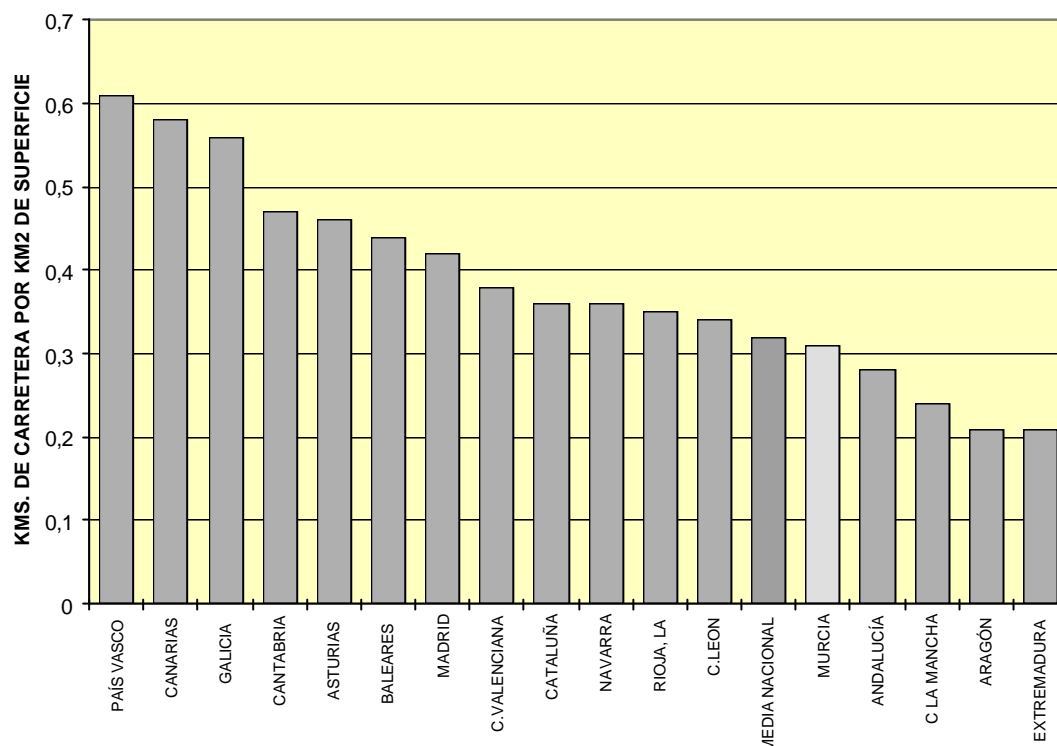
(1) Población censal de hecho

Para medir la calidad de las carreteras se emplean normalmente tres criterios básicos: el **ancho de la calzada** (y plataforma), el **tipo de firme** y el **estado del firme**. Las estadísticas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, a nivel nacional nos dan solamente los dos primeros criterios.

La **calidad de la red es superior a la media nacional si refiere al ancho de la calzada y al tipo del firme**: la proporción de carreteras de calzada única con un ancho igual o superior a 7 metros es del **29,3** por ciento (**media nacional: 25,9%**), y la proporción de carreteras con **firme de aglomerado asfáltico** es del **45,19** por ciento (**media nacional: 43,93%**). Igualmente, la proporción de **carreteras de gran capacidad** (carreteras de doble calzada, autopistas o autovías), la proporción es de **7,07** por ciento, frente a la **media nacional del 4,78** por ciento.(Cuadros 11.3 y 11.4).



GIT2. INDICADOR DE LA DOTACIÓN DE CARRETERAS (Km/Km2)

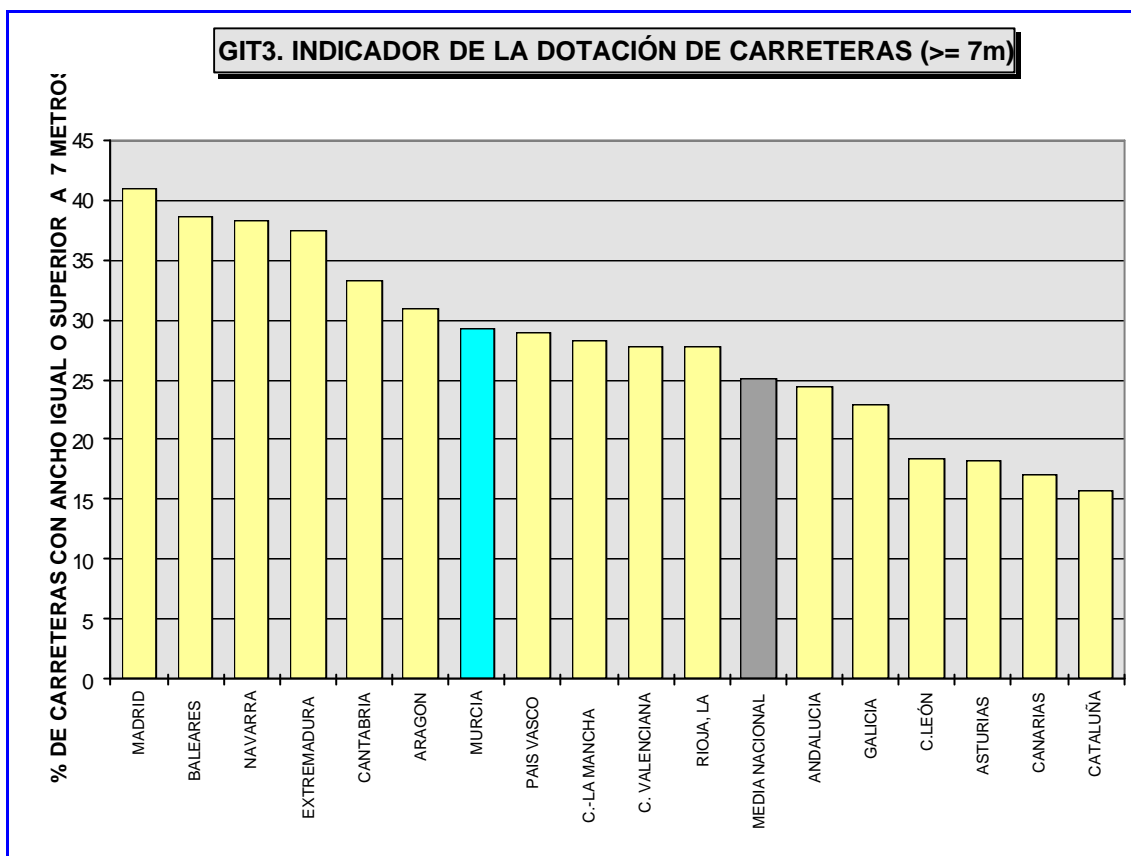


11.3 INDICADORES DE LA RED POR ANCHO DE CALZADA

CONCEPTO	TOTAL	CARRETERAS UNA CALZADA			GRAN CAPACIDAD	
		< 5 m	5 a 7 m	>= 7 m	DOBLE CALZADA	AUTOPISTA O AUTOVIA
COMUNIDADES						

ANDALUCÍA	24.274	15,50	54,33	24,43	1,06	4,68
ARAGÓN	10.096	19,23	45,98	30,97	0,70	3,12
ASTURIAS	4.856	41,37	37,58	18,25	0,39	2,41
BALEARES	2.175	15,54	43,31	38,62	0,18	2,34
CANARIAS	4.307	9,73	67,89	17,13	1,30	3,95
CANTABRIA	2.526	34,76	29,33	33,29	0,24	2,38
C.-LA MANCHA	18.748	22,39	45,14	28,32	0,16	4,00
C.-LEON	32.494	35,52	43,55	18,46	0,26	2,20
CATALUÑA	11.712	11,82	63,72	15,78	1,66	7,03
C. VALENCIANA	8.840	9,71	53,63	27,78	1,09	7,79
EXTREMADURA	8.686	32,66	27,78	37,37	0,38	1,81
GALICIA	16.619	45,07	30,34	22,99	0,32	1,28
MADRID	3.362	11,12	28,94	40,93	5,03	13,98
MURCIA	3.505	14,58	49,04	29,30	2,28	4,79
NAVARRA	3.766	4,57	51,14	38,29	0,05	5,95
PAÍS VASCO	4.384	27,92	33,85	28,99	1,94	7,30
RIOJA, LA	1.786	30,52	34,49	27,72	0,56	6,72
CEUTA Y MELILLA	60	0,00	18,33	81,67	0,00	0,00
TOTAL ESPAÑA	162.196	24,95	45,17	25,09	0,77	4,01

FUENTE: Elaboración propia con datos del ANUARIO 1994 del MOPTMA



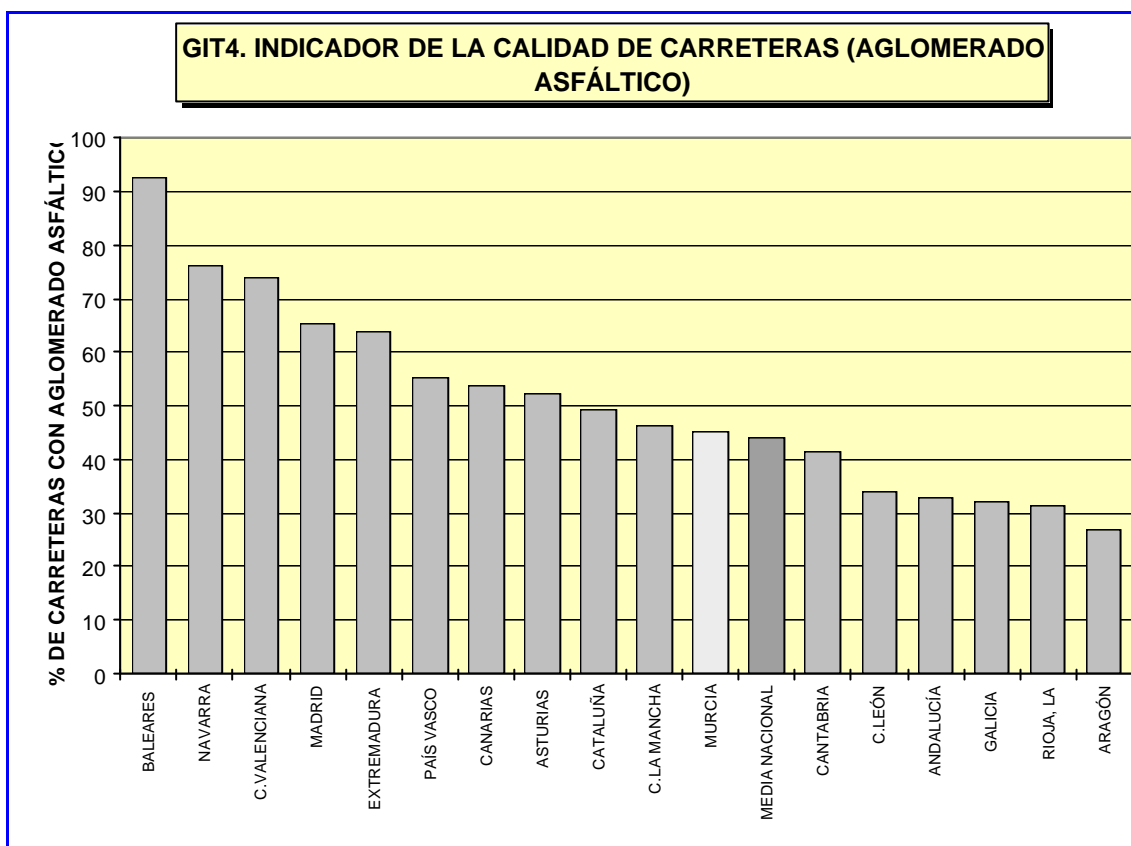
11.4. INDICADORES DE LA RED POR TIPO DE FIRME

CONCEPTO	AGLOMERADO	TRATAMIENTO	MACADAM	AUTOPISTA
	ASFALTICO	SUPERFICIAL		O AUTOVÍA(1)

ANDALUCÍA	24.274	32,80	54,16	7,30	5,74
ARAGÓN	10.096	26,85	68,72	0,60	3,82
ASTURIAS	4.856	52,41	44,63	0,16	2,80
BALEARES	2.175	92,87	4,60	0,00	2,53
CANARIAS	4.307	53,82	31,86	9,08	5,25
CANTABRIA	2.526	41,37	54,43	1,58	2,61
CASTILLA-LA MANCHA	18.748	46,44	48,41	0,99	4,16
CASTILLA-LEON	32.494	33,98	62,63	0,92	2,47
CATALUÑA	11.712	49,44	41,51	0,37	8,68
C. VALENCIANA	8.840	73,86	17,26	0,00	8,88
EXTREMADURA	8.686	63,90	32,51	1,40	2,19
GALICIA	16.619	32,23	63,02	3,15	1,59
MADRID	3.362	65,23	15,76	0,00	19,01
MURCIA	3.505	45,19	45,96	1,77	7,08
NAVARRA	3.766	76,05	17,45	0,50	6,00
PAÍS VASCO	4.384	55,41	35,36	0,00	9,24
RIOJA, LA	1.786	31,58	60,81	0,34	7,28
CEUTA Y MELILLA	60	81,67	18,33	0,00	0,00
TOTAL ESPAÑA	162.196	43,93	49,11	2,18	4,78

FUENTE: Elaboración propia partiendo del ANUARIO 1994 del MOPTMA

(1) Todas las vías de gran capacidad tienen un firme asfáltico o de hormigón



La red total de carreteras de la Región de Murcia, nacional y autonómica, está desigualmente repartida en el territorio, según puede verse en el cuadro 11.5, que reproduce los índices de densidad de la red por superficie y población, a nivel comarcal. La densidad de carreteras por kilómetro cuadrado es mayor en el cuadrante sureste de la Región, es decir, en las comarcas de la Huerta de Murcia, del Campo de Cartagena y del Mar Menor. En cuanto a la densidad de carreteras por habitantes es superior en la zona noroeste de la Región: comarcas del Altiplano, Oriental y del Río Mula. Podemos afirmar que la red de carreteras de la Región se encuentra territorialmente más densa allí donde el asentamiento de la población y de la actividad económica demanda una red más compleja, pero su dotación relativa a la población es menor que en las zonas menos pobladas.

11.5. ÍNDICES DE DENSIDAD DE LA RED VIARIA A NIVEL COMARCAL

COMARCA	RED (KM.)	SUPERFICIE (KM ²)	POBLACIÓN 1991 (1)	ÍNDICE DE DENSIDAD	
				POR SUPER- FICIE (2)	POR POBLA- CIÓN (3)
ALTIPLANO	355,30	1573,40	47.312	0,23	7,51
ALTO GUADALENTÍN	532,00	2070,80	101.458	0,26	5,24
BAJO GUADALENTÍN	300,80	1025,10	54.357	0,29	5,33
CAMPO CARTAGENA	440,20	868,60	195.091	0,51	2,26
HUERTA DE MURCIA	477,50	944,40	383.783	0,51	1,24
MAR MENOR	208,00	306,80	48.260	0,68	4,31
NOROESTE	385,90	2379,00	61.091	0,16	6,32
ORIENTAL	151,20	385,00	11.908	0,39	12,7
RÍO MULA	233,00	727,70	19.466	0,32	11,97
VALLE DE RICOTE	78,70	202,40	18.753	0,39	4,2
VAGA ALTA	148,20	568,20	47.739	0,26	3,1
VAGA MEDIA	100,50	258,90	70.394	0,39	1,43
TOTAL REGIONAL	3411,30	11310,30	1.059.612	0,30	3,22

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Región de Murcia

(1) Población censal de hecho

(2) Km. Red / Km²

(3) Km. Red / 1.000 habitantes

1.1.1. LAS CARRETERAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE REGIONAL

El transporte por carretera, tanto de viajeros como de mercancías, es el modo básico para atender las necesidades de la Región de Murcia, y ello es igualmente válido si se consideran los flujos de viajeros y mercancías con el exterior de la Región, como si caracterizamos la distribución modal de la movilidad interior al espacio regional

La carretera es el **soporte del 95,4 por ciento de los viajes y del 92,7 por ciento de las mercancías transportadas entre nuestra Región y el resto de España**, porcentajes muy **similares** a la **media nacional** (93,1 % viajeros y 91,5 % mercancías) y también **muy semejantes** a la media de los países de la **Unión Europea** en lo que respecta a la proporción viajeros (93,2 %), y superior al transporte de mercancías (73 % media U.E).

En el cuadro 11.6, podemos observar el equilibrio existente entre el origen y destino de las mercancías transportadas por carretera, aunque con un retroceso del 34,9 % respecto a las mercancías totales transportadas en 1990, primer año del que disponemos de datos por Comunidades Autónomas. Idéntico porcentaje a la reducción que, en ese periodo de tiempo, sufrieron las mercancías transportadas por ferrocarril (Cuadros 12.4 y 12.5), con la salvedad de que las mercancías transportadas por ferrocarril en vagón completo representaron el 2,15 por ciento de las transportadas por carretera.

En el horizonte temporal del Plan Director de Infraestructuras (PDI) no se prevé una alternativa a la carretera como soporte básico del sistema y su participación en el tráfico interior permanecerá en torno al 90 por ciento

11.6. TRANSPORTE INTERURBANO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

COMUNIDADES	ORIGEN		DESTINO	
	1990	1994	1990	1994
(Miles de Tm)				
ANDALUCÍA	1.498	1.263	1.105	938
ARAGÓN	90	115	77	149
ASTURIAS	22	60	46	90
BALEARES	0	0	0	0
CANARIAS	10	0	10	0
CANTABRIA	0	39	45	15
CATILLA-L.MANCHA	885	897	907	999
CASTILLA-LEON	275	135	139	224
CATALUÑA	859	449	599	758
C. VALENCIANA	4.272	1.864	2.237	1.783
EXTREMADURA	34	67	67	15
GALICIA	82	85	25	163
MADRID	693	583	710	364
MURCIA	17.442	10.432	17.442	10.432
NAVARRA	12	43	55	125
PAÍS VASCO	75	67	170	137
RIOJA, LA	10	27	14	42
CEUTA Y MELILLA	0	0	0	0
DESCONOCIDA	162	32	448	497
TOTAL	26.421	16.158	24.096	16.731

FUENTE: Anuarios del MOPTMA

Por lo que respecta al intercambio de mercancías transportadas por carretera entre la Región de Murcia y el resto de la Península, en 1994 se transportaron algo más de 12 millones de toneladas. El 64,40 por ciento de las cuales tuvieron como origen o destino las tres Comunidades Autónomas limítrofes; la mayor proporción del 30,33 % correspondió a la Comunidad Valenciana, seguida de Andalucía con el 18,30 %, y Castilla-La Mancha con el 15,77 %. Significativos fueron también los flujos mantenidos con Cataluña (10 %) y con la Comunidad de Madrid (7,88 %).

1.1.1.1. Red Estatal

La Red de Interés General del Estado (**RIGE**) en la Región de Murcia se componía, al 31 de Diciembre de 1994, de **514 kilómetros** de carreteras : **302 kilómetros de calzada única**, **44 Km. de doble calzada** y **168 Km. de autovías**. Todas estas carreteras tienen el firme asfaltado y en buen estado.

La RIGE está **formada principalmente por dos carreteras** que se cruzan en Murcia: la **N-340** que conecta la Región al Arco Mediterráneo, Andalucía y a Europa, y la **N-301** que lo hace con el Centro, las dos Castillas, Norte y Noroeste peninsular. Otra carretera importante es la **N-332**, que une Cartagena con la provincia de Alicante por la costa.

Estas carreteras, son las que soportan el mayor tráfico de la Región y canalizan los flujos de exportación de las Huertas de Murcia y Lorca, y las producciones de Cartagena, Puerto y Campo, así como los flujos turísticos.

El resto de las carreteras nacionales (N-342, N-343, N-344 y N-345) complementan las tres carreteras ya citadas, creando itinerarios alternativos en el corredor del mediterráneo (N-344 y N-342) o prolongando la RIGE para dar acceso a las dársenas de Escombreras y Portmán (N-343 y N-345).

Sin embargo, la funcionalidad de la RIGE es también claramente intraregional, ya que un gran número de municipios importantes se apoyan en esta red para establecer las relaciones funcionales dentro del sistema de ciudades., teniendo como camino mínimo estas carreteras.

Sobre esta red se han producido y se están produciendo actualmente, modificaciones importantes de sus características dentro del **Plan de Carreteras de la RIGE**.

Los **objetivos del Primer Plan en la Región de Murcia** fueron los siguientes:

- Mejorar la accesibilidad al corredor del Mediterráneo.
- Mejorar la conexión con Andalucía
- Potenciar la vocación exportadora de la Región
- Facilitar el desarrollo turístico
-
- Integrar el propio territorio regional, potenciando la comunicación entre Murcia, Cartagena y Lorca.
- Apoyar a la industria de interés nacional en Cartagena.

En consecuencia, se previeron tres grupos de actuaciones:

- Continuación de la Autopista del Mediterráneo A-7 en autovía desde Murcia hacia Andalucía
- Construcción de la autovía Murcia-Cartagena
- Ejecución de las variantes y duplicación de calzada en los tramos más congestionados.

El Plan se dividía en cuatro programas, que expondremos a continuación y analizaremos uno por uno su estado de ejecución:

- **Programa de autovías**

Las actuaciones de este Programa suponen la transformación en autovías de las carreteras N-301 entre Molina y Cartagena, de la N-340 entre Murcia y el límite de la provincia de Almería y la N-342 que une el Levante con Sevilla, uniéndose a la N-340 en Puerto Lumbreras. Estas actuaciones. están todas finalizadas, salvo la variante de Puerto Lumbreras y su conexión con la provincia de Granada, que se encuentran en avanzada ejecución y cuya fecha prevista de finalización es durante el primer semestre de 1996.

- **El Programa ARCE**, de Acondicionamiento, afectaba a la N-301 entre el L.P. Albacete y Molina, en servicio. Se han ejecutado además las variantes de Alguazas y Yecla en la N-344; las variantes de La Unión y El Algar en la N-332, transformada en autovía y las de Los Alcázares, S.Javier y S.Pedro del Pinatar, preparadas con obras de fábrica para su posterior desdoblamiento y que forman parte de la futura autovía Cartagena-Alicante, contemplada en el llamado Plan de Actuaciones Prioritarias del MOPTMA, con una inversión de 27.000 millones de pesetas. En Octubre de 1995, este Ministerio aprobó el estudio provisional del trazado de la autovía, que tiene una longitud de 75 kilómetros y que unirá Cartagena y su puerto con la autovía Alicante-Murcia a la altura de Crevillente. El primer tramo de 27 kilómetros es el que corresponde a la Región de Murcia y al que hemos hecho referencia. El segundo tramo, de 28 kilómetros, es de nuevo trazado y discurre desde el límite de las provincias de Murcia y Alicante, en el término del Pilar de la Horadada hasta Benijófar. El tercero duplica, desde esta localidad a Crevillente, la carretera Torrevieja-Catral, recientemente construida por la Comunidad Valenciana, y el cuarto tramo permitirá la conexión entre las autovías de Alicante con Murcia y Albacete.

Así mismo se encuentra la variante de Molina en la N-301, terminada recientemente (1996) y en servicio y que forma parte de la autovía Murcia-Albacete, y la variante de Jumilla en la N-344.

- **Programa ACTUR**, de actuación en medio urbano, se han realizado la Ronda Sur y el Acceso Norte de Murcia, el acceso al puerto de Cartagena (N-301) y la N-343 entre Alumbres y Escombreras.

- **El Programa RECO** de reposición y conservación, afecta al resto de las carreteras: N-301 y N-340 en los tramos no transformados en autovías, N-344, N-332 y N-345, que ha venido desarrollándose con normalidad.

11.7. INVERSIONES EN LA RED ESTATAL (miles de millones de pesetas)

COMUNIDADES	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	Ptas./Hab.	Millones Ptas/Km
ANDALUCÍA	30,6	49,3	71,6	99,1	96,2	75,0	74,5	496,3	70.491	168,4
ARAGÓN	8,0	16,8	18,2	14,4	10,9	16,1	15,5	99,9	81.782	47,0
ASTURIAS	7,2	8,6	18,4	16,9	16,4	21,9	20,4	109,8	99.934	161,7
BALEARES	0,2	0,4	0,4	0,8	0,2	0,7	0,0	2,7	3.620	0,0
CANARIAS	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,4	244	0,0
CANTABRIA	7,0	6,7	12,7	10,9	5,6	25,3	26,5	94,7	178.585	190,9
C. LA MANCHA	24,8	30,2	36,2	48,2	40,5	26,9	24,0	230,8	139.724	70,6
C. LEÓN	23,1	42,7	46,2	43,6	40,5	37,4	32,1	265,6	103.629	58,9
CATALUÑA	8,8	11,1	18,1	29,1	29,2	27,7	28,7	152,7	24.969	80,1
C. VALENCIANA	23,3	26,4	31,4	26,3	25,2	47,9	47,1	227,6	58.004	131,2
EXTREMADURA	2,1	2,2	8,8	24,6	22,3	19,8	19,2	99,0	93.702	79,8
GALICIA	6,2	7,2	16,4	20,1	14,6	25,2	51,4	141,1	51.867	77,0
MADRID	14,9	20,4	30,4	26,4	33,0	53,1	45,0	223,2	44.365	388,2
MURCIA	5,9	7,6	11,0	17,6	15,9	20,2	17,0	95,2	89.844	185,2
NAVARRA	0,0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
PAÍS VASCO	0,0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
RIOJA, LA	0,6	1,7	1,4	0,9	1,0	3,1	3,3	12,0	44.786	29,4
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,1	0,5	1,0	1,1	0,8	1,6	5,1	37.259	85,0
NO REGIONALIZABLE	1,8	1,4	3,0	3,9	3,4	5,1	4,2	22,8		
TOTAL ESPAÑA	164,5	232,9	324,8	383,9	356,0	406,3	410,5	2.278,9	57.791	101,1

FUENTE: Elaboración propia con datos procedentes de los ANUARIOS del MOPTMA e INE

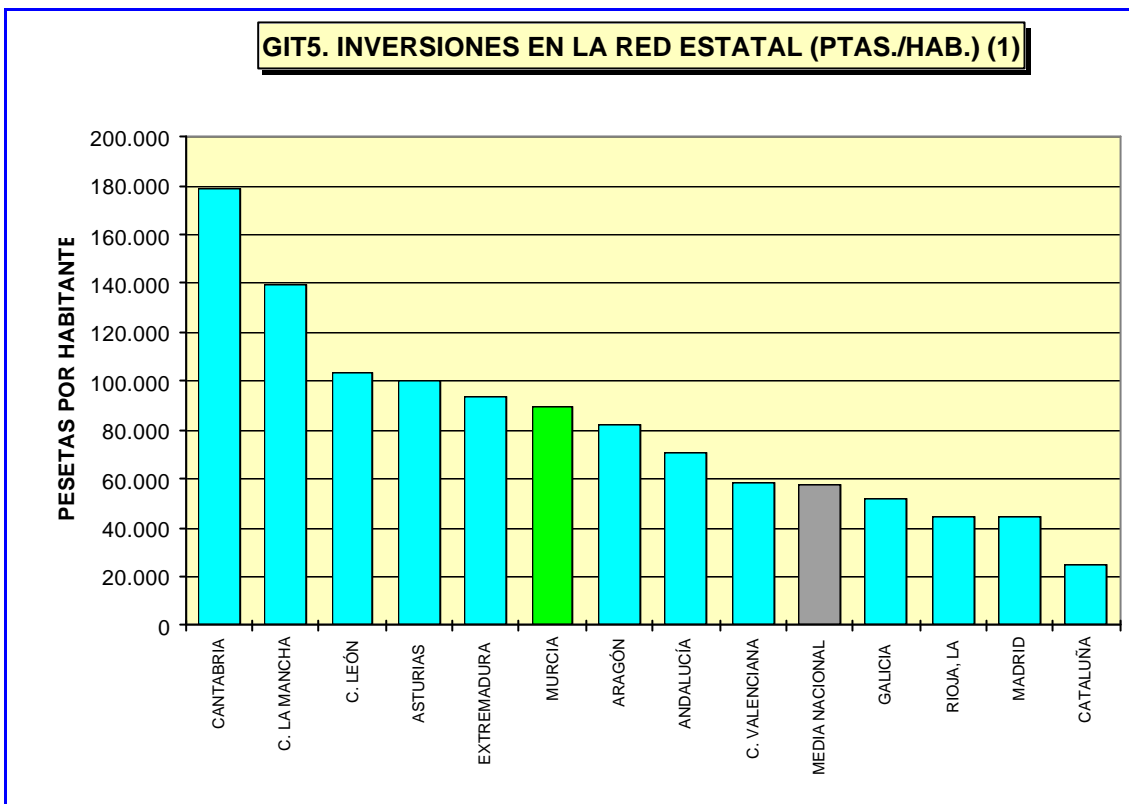
Las **inversiones en la red de carreteras del Estado** en el periodo de tiempo analizado, 1988 a 1994, queda reflejado en el cuadro 11.7, en el que se observa una inversión total de **2,27 billones de pesetas**, correspondiendo a la **Región de Murcia 95.200 millones de pesetas**, lo que representa el **4,18** por ciento del **total nacional**.

Tomando como indicador la **inversión por habitante**, observamos que a **Murcia** le corresponden **89.844 pesetas por habitante**, un **55,46 % más que la media nacional (57.791ptas./hab.)**, ocupando el sexto lugar por Comunidades Autónomas, después de Cantabria, las dos Castillas, Asturias y Extremadura, por este orden.

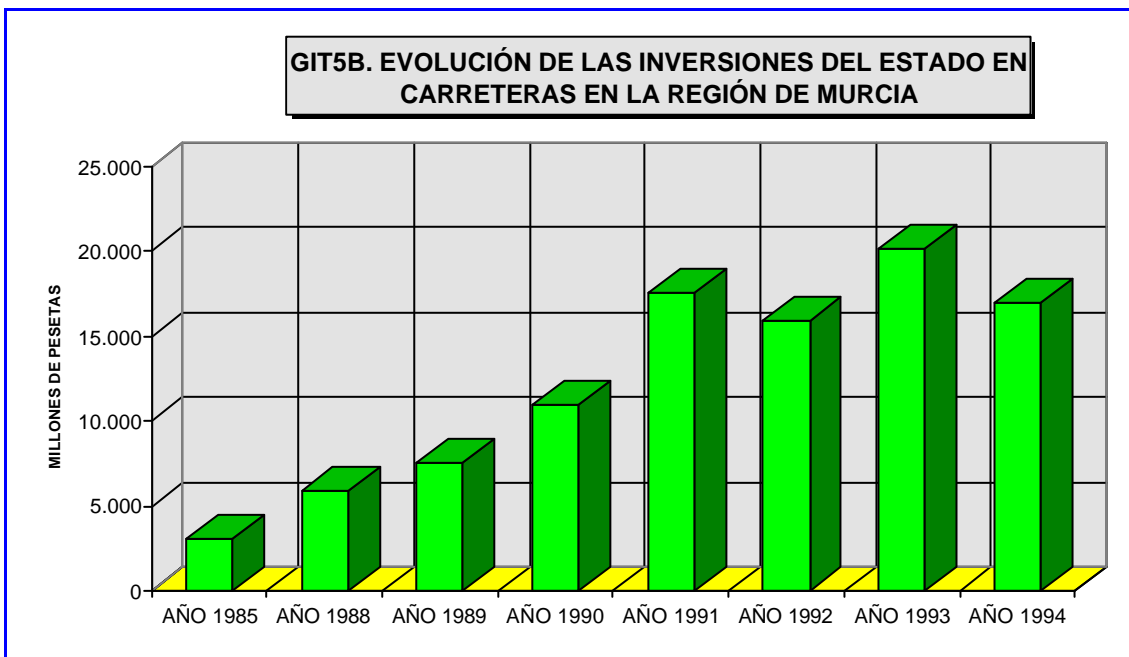
La **inversión por kilómetro de la RIGE (185,2 millones de pesetas por Km.) es la más elevada de las Comunidades Autónomas después de Madrid (388,2) y Cantabria (190,9), y 1,83 veces la media nacional (101,1 millones ptas./Km.)**.

En el llamado **Programa de Actuaciones Prioritarias del MOPTMA**, se contemplan distintas actuaciones de considerable importancia para la Región: En el Programa de autovías, la construcción del tramo Archena-Venta del Olivo, en la N-301, con una inversión de 11.700 millones de pesetas, recientemente licitada (1996) y la autovía Alicante-Cartagena, en la situación descrita anteriormente; y en el programa ACTUR, actuaciones en medio urbano, la construcción de la Ronda Norte, a la que también hemos hecho referencia, con una inversión de

2.098 millones de pesetas, y el enlace El Palmar-Alcantarilla, entre la N-340 y la N-301, por 5.800 millones de pesetas, cuya construcción no se ha iniciado por la oposición de algunos vecinos de Alcantarilla a su trazado.



(1) No se incluyen las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Navarra y País Vasco, para no desvirtuar el gráfico, al carecer de red de carreteras de titularidad del Estado



En el **Plan Director de Infraestructuras (PDI)** del MOPTMA, se mantienen los cuatro programas de actuación del Primer Plan General de

Carreteras 1984-1991: Vías de gran capacidad, acondicionamiento, conservación y explotación, y actuaciones en medio urbano. Dentro del primero de los programas se contempla la **terminación de la autovía Albacete-Murcia, N-301**, constituyendo el cierre de la autovía del Levante Madrid-Murcia-Cartagena.

Resumiendo, podemos decir que las actuaciones en vías de gran capacidad deben centrarse en:

- **N-301, entre Venta del Olivo y Albacete.**

- **N-301, entre Venta del Olivo y Molina del Segura**, para facilitar el acceso a la Meseta y descongestionar un tramo en que el tráfico, especialmente de vehículos pesados, es muy importante.

- **N-332 entre Alicante y Cartagena**, que mejoraría sensiblemente la comunicación de Cartagena con el Levante y permitiría un mejor acceso a las zonas turísticas del Mar Menor.

- **Por otra parte, las actuaciones en medio urbano** serían en las áreas de Murcia (Variante Sureste) y Cartagena (Variante Oeste y Vía Transversal).

1.1.1.2. La Red Autonómica

Como decíamos al principio, el **85,3 % del total** de la Red de Carreteras de la Región de Murcia, **2.991 kilómetros**, son de **titularidad de la Comunidad Autónoma**.

El cuadro 11-8 refleja las características cualitativas de la red autonómica, es decir, ancho de calzada y tipo de firme.

La primera variable, el ancho de la calzada, representa una evolución espectacular desde 1985 en que la Comunidad Autónoma asumió las competencias en materia de carreteras, en donde el porcentaje de carreteras con un ancho inferior a 5 metros ha pasado del 40,2 al 17,1 por ciento, y las de más de 7 metros del 12,6 % al 25,6 %. Por otra parte, el aglomerado asfáltico reemplaza progresivamente al tratamiento superficial, pasando del 27,2 % en 1985 al 43,5 % en 1994.

Comparando la red autonómica de la Región de Murcia, con la media de las Comunidades Autónomas (incluyendo en estos Entes Territoriales la red de las Diputaciones Provinciales), nos encontramos con **las mismas ventajas que al analizar la red total, en las dos variables estudiadas**, al ser las medias de estos Entes Territoriales del 29,3 % para las carreteras de menos de 5 metros;

para las de más de 7 metros el 18,7%, y el 40,4 % para las carreteras con aglomerado asfáltico u hormigón. (Cuadro 11.8)

11.8. ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA RED AUTONÓMICA.

AÑOS	1985	1994	ESPAÑA
------	------	------	--------

ANCHO DE LA CALZADA	Km.	%	Km.	%	%
De menos de 5 metros	1.183	40,2	511	17,1	29,3
De 5 a 7 metros	1.389	47,2	1.715	57,3	52,0
De más de 7 metros	368	12,6	765	25,6	18,7
TOTAL	2.940	100	2.991	100	100,0

TIPO DE FIRME	Km.	%	Km.	%	%
Aglomerado asfáltico	798	27,2	1.302	43,6	40,4
Tratamiento Superficial	2.053	69,8	1.630	54,5	57,8
Tierra o Macadam	89	3,0	59	1,9	2,8
TOTAL	2.940	100,0	2.991	100,0	100,0

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Región de Murcia y del ANUARIO 1994 del MOPTMA.

Las inversiones en los Entes Territoriales en el periodo de tiempo analizado, 1988 -1994, es el reflejado en el cuadro 11.9, en el que se incluyen además de la red de titularidad de las Comunidades Autónomas, la de la Diputaciones Provinciales, con el fin de homologar los datos con las Comunidades Autónomas uniprovinciales, en cuya red si que están incluidas al tener asumidas sus competencias con anterioridad a las transferencias estatales.

En dicho cuadro podemos comprobar que las **inversiones** realizadas en la **Región de Murcia**, en esos siete años, ascendieron a **29.800 millones de pesetas**, el **1,60 por ciento de la inversión nacional**, **cantidad muy por debajo a la inversión estatal de 95.200 millones de pesetas**; mientras que la **inversión total realizada por los Entes Territoriales estuvo cercana a los dos billones de pesetas**, muy próxima a la realizada en la red estatal en ese periodo de tiempo (cuadro 11.7).

Observando el cuadro 11.9, podemos apreciar como las **inversiones realizadas son inferiores a la media nacional en los dos indicadores reflejados: 28.124 pesetas por habitante en Murcia, frente a 47.023 pesetas por habitante de media nacional, y 10 millones de pesetas por kilómetro en Murcia frente a 13,3 millones de media nacional.**

Aunque las Comunidades Autónomas uniprovinciales tienen el inconveniente de recaer sobre sus presupuestos el total de la inversiones de la red autonómica, cosa que no ocurre con las pluriprovinciales con presupuestos independientes para la red de titularidad de las Diputaciones, **no**

justifica la baja inversión realizada en nuestra Comunidad, solamente superada entre las uniprovinciales por la Comunidad de Madrid, en el primero de los indicadores citados, y por Cantabria y La Rioja en el segundo. Si bien, en el total de las Comunidades, todavía hubieron seis que invirtieron por kilómetro menos que Murcia.

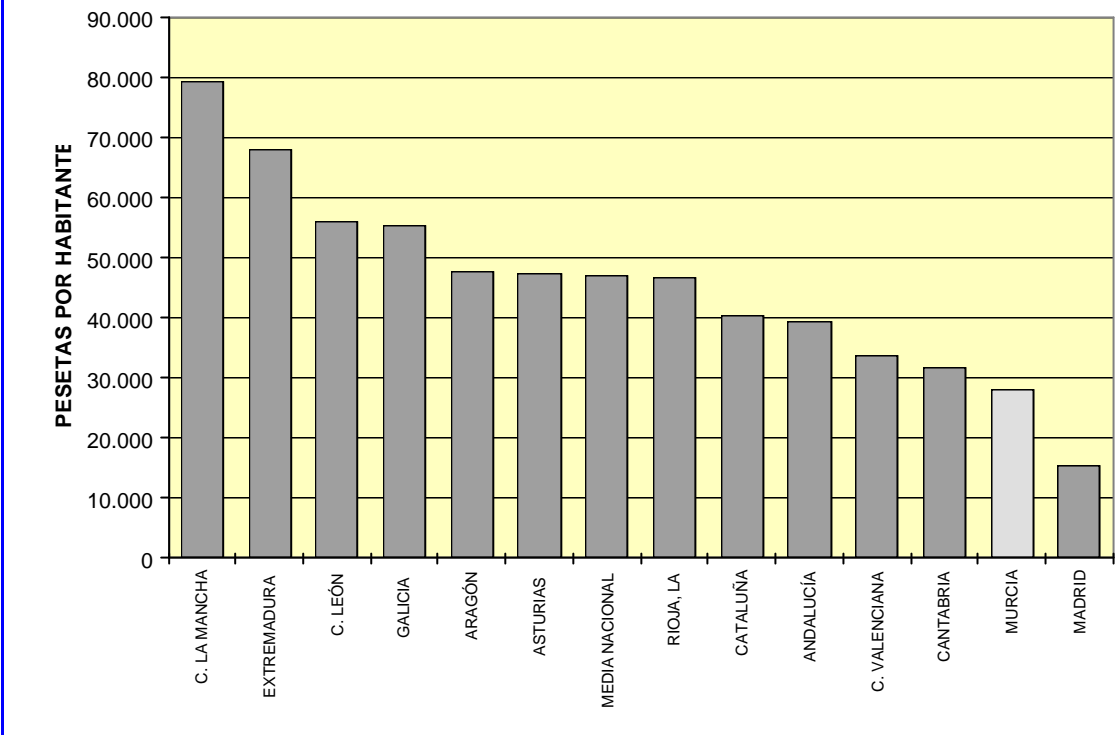
Del total de estas inversiones, el **26,7 por ciento** en el caso de Murcia y el **20,3 por ciento a nivel nacional**, se destinaron a **mantenimiento y conservación**, 2,7 millones de Ptas./Km., en el periodo de los siete años analizados, lo que supone una **media anual de 386 mil ptas./Km.**, **cantidad totalmente insuficiente para llevar a cabo una mediana conservación**, de aquí que el estado del firme y la señalización horizontal y vertical, especialmente, dejen mucho que desear en muchas de las carreteras, fundamentalmente en las de tercer nivel.

11.9 INVERSIONES EN LA RED ENTES TERRITORIALES(miles millones ptas.)

COMUNIDADES	1988	1.989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	Ptas/Hab	Millones ptas./Km
ANDALUCÍA	28,6	37,2	46,8	41,1	27,6	51,0	44,1	276,4	39.258	13,0
ARAGÓN	8,2	7,7	9,4	11,6	10,9	4,7	5,7	58,2	47.645	7,3
ASTURIAS	4,4	5,6	6,3	7,5	7,7	9,2	11,5	52,2	47.510	12,5
BALEARES	4,4	3,7	5,5	4,1	4,9	3,4	3,6	29,6	39.681	13,6
CANARIAS	10,6	12,3	13,9	15,4	16,5	14,6	13,7	97,0	59.232	22,5
CANTABRIA	2,8	3,9	5,5	,3	,6	1,6	2,1	16,8	31.681	8,3
CATILLA-L.MANCHA	9,6	15,5	18,5	18,9	21,6	23,5	23,6	131,2	79.427	8,5
CASTILLA-LEON	11,2	12,4	19,7	22,2	24,6	26,8	26,6	143,5	55.990	5,1
CATALUÑA	15,8	22,0	25,6	31,9	46,3	47,6	58,2	247,4	40.454	25,2
C. VALENCIANA	4,4	7,2	15,5	17,9	27,1	30,9	29,8	132,8	33.844	18,7
EXTREMADURA	5,4	8,6	11,2	13,1	16,6	6,0	11,0	71,9	68.052	9,7
GALICIA	13,0	18,6	18,6	20,2	18,1	29,0	32,9	150,4	55.285	10,2
MADRID	8,6	7,3	10,7	16,0	10,5	11,7	12,5	77,3	15.365	27,7
MURCIA	2,1	3,0	4,4	4,9	5,7	5,8	3,9	29,8	28.124	10,0
NAVARRA	5,0	13,2	21,5	20,0	22,5	19,0	18,2	119,4	228.053	32,0
PAÍS VASCO	13,4	19,0	24,6	31,8	36,0	40,4	42,7	207,9	98.577	49,7
RIOJA, LA	1,0	2,3	2,8	2,3	1,7	1,2	1,2	12,5	46.652	9,1
CEUTA Y MELILLA	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	0	,0
TOTAL ESPAÑA	148,5	199,5	260,5	279,2	298,9	326,4	341,3	1854,3	47.023	13,3

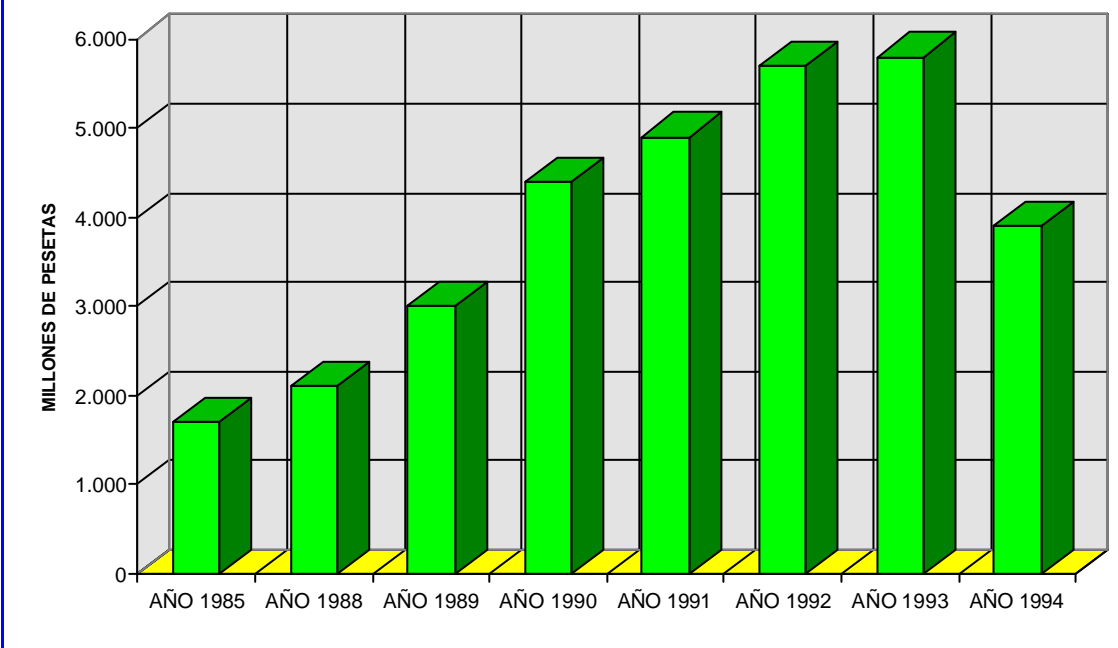
FUENTE: elaboración propia con datos procedentes de los ANUARIOS del MOPTMA.

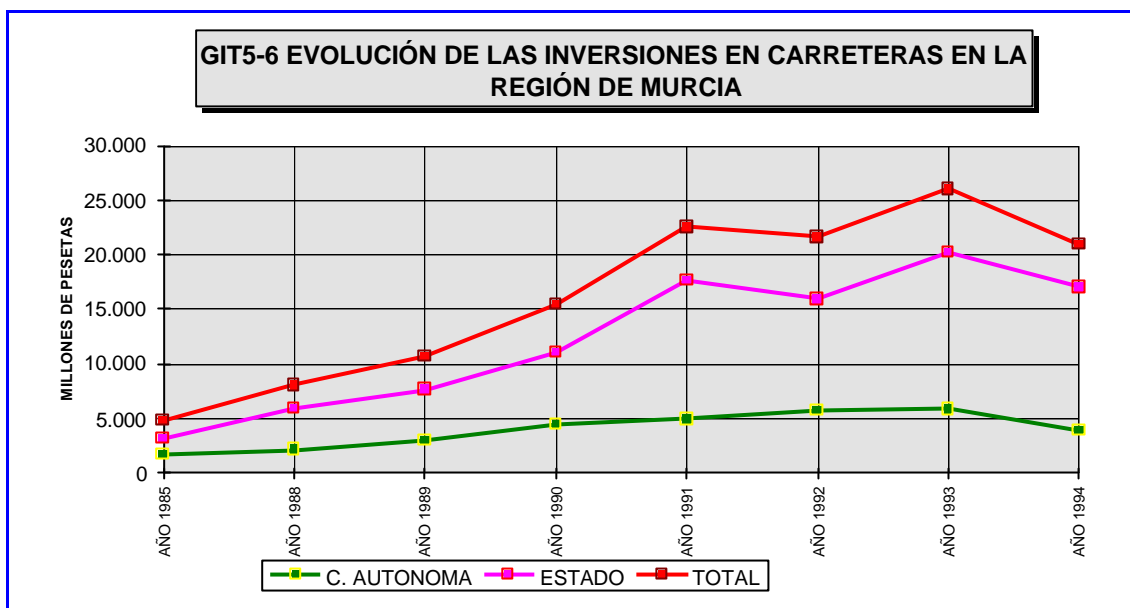
GIT6. INVERSIONES EN LA RED AUTONÓMICA (PTAS./HAB.) (1)



(1) No se incluyen las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Navarra y País Vasco, para no desvirtuar el gráfico, al carecer de red de carreteras de titularidad del Estado

GIT6B. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN CARRETERAS DE LA RED AUTONÓMICA DE MURCIA





1.1.2. LA EXPLOTACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS.

El **tráfico durante 1994 en la red principal de carreteras** de la Región de Murcia¹, fue de **3.635 millones de vehículos por kilómetro y año**, el **2,71 %** de la circulación total de la red nacional. La red principal de Murcia tiene una longitud de **1902 kilómetros**, el **2 % por ciento** de la red nacional.

Comparando estos datos con los de motorización, podemos afirmar que la Región de Murcia tiene un **tráfico acorde con su parque**, pero superior a su red viaria.

Existen en la Región dos zonas en las que la mayor parte de las carreteras soportan intensidades diarias de tráfico (IMD) de **más de 2.000 vehículos**: La Huerta de Murcia y Vega Media del Segura, y el Área Urbana y Campo de Cartagena.

Por otra parte los itinerarios que soportan más de 2.000 vehículos diarios son:

1. Carreteras de la R.I.G.E.:

- Itinerario Cartagena-Murcia-Corredor Levante (N-301y N-344. Este itinerario comporta tramos de tres tipos:

- * Tramos de la red arterial en Murcia y Cartagena.
- * Tráfico intrarregional entre Cartagena y Cieza.
- * Tráfico interregional, alrededor de 7.000 veh./día, de Cieza a L.P. de Albacete, con porcentaje de vehículos pesados muy elevado (30%).

¹ Red estatal más autonómica, descontando las carreteras de la antigua Diputación.

- Itinerario Alicante-Andalucía (N-340 y N-342).
- Itinerario Cartagena-Alicante (N-332).

2. Carreteras autonómicas:

- C-415 y C-330 de Murcia a Barranda por Mula y Caravaca.
- MU-602 y MU-603 de Murcia a Mazarrón y su Puerto.
- C-3319 de Murcia a Sana Javier.
- Mu-301 de Murcia a Sucina.
- MU-602 de Cartagena a Alhama.
- C-3211 de Lorca a Águilas.
- C-3314 de Calasparra a Cehegín.

El **parque de automóviles** de la Región de Murcia ascendía la 31 de diciembre de 1994, a **500.085 vehículos**, el **2,74 por ciento** del total nacional. La proporción de **vehículos pesados** era del **16,8 %**, un punto por encima de la media nacional (15,8 %).

La **motorización de la Región**, **472 vehículos por cada 1.000 habitantes**, es también **superior a la media nacional** (**462** vehículos por cada 1.000 habitantes). Cuadro 11.11. En dicho cuadro podemos apreciar la evolución que ha tenido el parque de vehículos en España y por Comunidades Autónomas en el periodo **1988-1994**, en el cual el incremento del parque en la Región de Murcia fue del **31,58 por ciento**, ligeramente superior al incremento a nivel nacional del **31,25 por ciento**.

En este periodo de tiempo podemos apreciar dos periodos de cuatro años perfectamente diferenciados: el primero, 1988-1991, en donde se produce el aumento más importante, correspondiendo a Murcia el 19,47 %, frente a la media nacional del 19,07 %, y el segundo, 1991-1994, en el cual este incremento se reduce prácticamente a la mitad, 10,13 % en nuestra Región y 10,23 % a nivel nacional. Esto nos demuestra, por un lado, que la evolución del parque de vehículos en Murcia se corresponde en estos periodos con la evolución del parque nacional, y por otro lado, que en los últimos cuatro años se ha producido un cambio de tendencia, con incrementos mas bajos, tanto a nivel regional como nacional, lo que **nos hace pensar que en los próximos años se mantendrá esta tendencia y que no cabe esperar crecimientos tan espectaculares como se produjeron en la década de los 80.**

11.10. TRAFICO EN LA RED PRINCIPAL DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.1994.

CARRETERA	DENOMINACIÓN	LONGITUD Km	I.M.D.	IMD x Km. (en miles)	IMDxKmx365 (en miles)
N-332	Cartagena-Mazarrón	43,6	4.781	208	76.085
N-332	Mazarrón-Águilas	49,9	1.775	89	32.329
N-332	Águilas-L.P. Almería	3,1	2.401	7	2.717
C-330	L.P. Granada-Cieza por Caravaca	69,8	1.551	108	39.515
C-415	Alcantarilla-Moratalla por Caravaca	85,2	5.828	497	181.239
C-3211	Albacete-Águilas por Caravaca	97,6	3.549	346	126.430
C-3213	L.P. Albacete-L.P.Alicante por Jumilla	31,5	1.377	43	15.832
C-3223	L.P. Albacete-N-340 por Fortuna	77,6	1.682	131	47.641
C-3314	Caravaca-Villena por Yecla	74,8	3.037	227	82.916
C-3315	Mula-Mazarrón por Totana	58,5	2.221	130	47.424
C-3319	N-301-San Javier	27,4	7.757	213	77.578
MU-300	Murcia a est. Alquerías por Sucina	11,3	15.028	170	61.983
MU-301	Est. Alquerías-San Javier por Sucina	32,1	2.987	96	34.997
MU-302	De El Palmar a Beniaján	10,9	8.536	93	33.960
MU-303	De Santomera a Alquerías	6,7	5.756	39	14.076
MU-304	De la MU-300 a Alquerías	3,7	5.395	20	7.286
MU-311	Del Albujón a Cabo de Palos	19,0	3.754	71	26.034
MU-312	De El Algar a Cabo de Palos	20,2	12.481	252	92.022
MU-314	De Portman a Los Belones	8,7	2.451	21	7.783
MU-330	DE ALQUERIAS A L.P. ALICANTE	5,3	5.299	28	10.251
MU-403	JUMILLA-L.P. ALBACETE	14,6	2.451	36	13.061
MU-404	YECLA-LIM. PROV. ALBACETE	27,1	2.451	66	24.244
MU-410	C-3223-L.P. ALICANTE POR BARINAS	10,7	880	9	3.437
MU-411	De N-301 a Fortuna	14,4	1.442	21	7.579
MU-413	ABANILLA-L.P. ALICANTE (LA MURADA)	4,8	1.915	9	3.355
MU-414	De Santomera a Abanilla	17,5	4.023	70	25.697
MU-502	De Totana a Aledo	10,0	1.045	10	3.814
MU-503	De Bullas a Aledo	47,5	345	16	5.981
MU-504	CEHEGÍN (C-415)-LA PACA (C-415)	27,2	240	7	2.383
MU-510	C-3211-Calasparra	10,6	754	8	2.917
MU-512	De Cieza a Abarán	4,6	3.328	15	5.588
MU-513	De N-301 a Abarán	3,9	5.445	21	7.751
MU-522	De Archena a Ojós	6,8	1.760	12	4.368
MU-531	De C-415 a Alguazas	16,1	1.054	17	6.194
MU-554	DE N-301 A ARCHENA	4,3	8.190	35	12.854
MU-560	De Alcantarilla a Molina	9,6	3.013	29	10.558
MU-601	DE PTO. LA CADENA A FUENTE ÁLAMO	21,1	945	20	7.278
MU-602	De Cartagena a Alhama	48,5	4.432	215	78.457
MU-603	De C-3315 a El Palmar	48,2	5.145	248	90.516
MU-611	De Nonduermas a Venta Paloma	6,2	7.740	48	17.516
MU-620	De C-3211 a L.P. Almería	19,0	2.085	40	14.459
MU-701	DE LORCA A BAÑOS DE FUENSANTA	23	664	15	5.574
MU-702	De Barranda a L.P. Albacete	34,7	691	24	8.752
	SUMA	1167,3	3.667	3782	1.380.433

FUENTE: Consejería de política territorial y Obras Públicas. Región de Murcia

El estudio de las **tasas de motorización por municipios** (cuadro 11.12), refleja un fuerte contraste entre los distintos municipios. **Por arriba y por**

encima de los 600 vehículos por habitante se encuentran municipios como: Fuente Álamo (641), Torre Pacheco (630) y San Pedro del Pinatar (612). **En los últimos puestos** y muy por debajo de la media regional: Ojós (231), Albudeite (306), Villanueva (319). **Por encima de la media regional y nacional** se encuentran, entre otras localidades, Yecla (488), Murcia (491), Molina (481), Murcia (474) y Cartagena (474). Por debajo de la media regional y nacional se encuentran entre otros, Alhama (460), Caravaca (444), Calasparra (430) y Cieza (353).

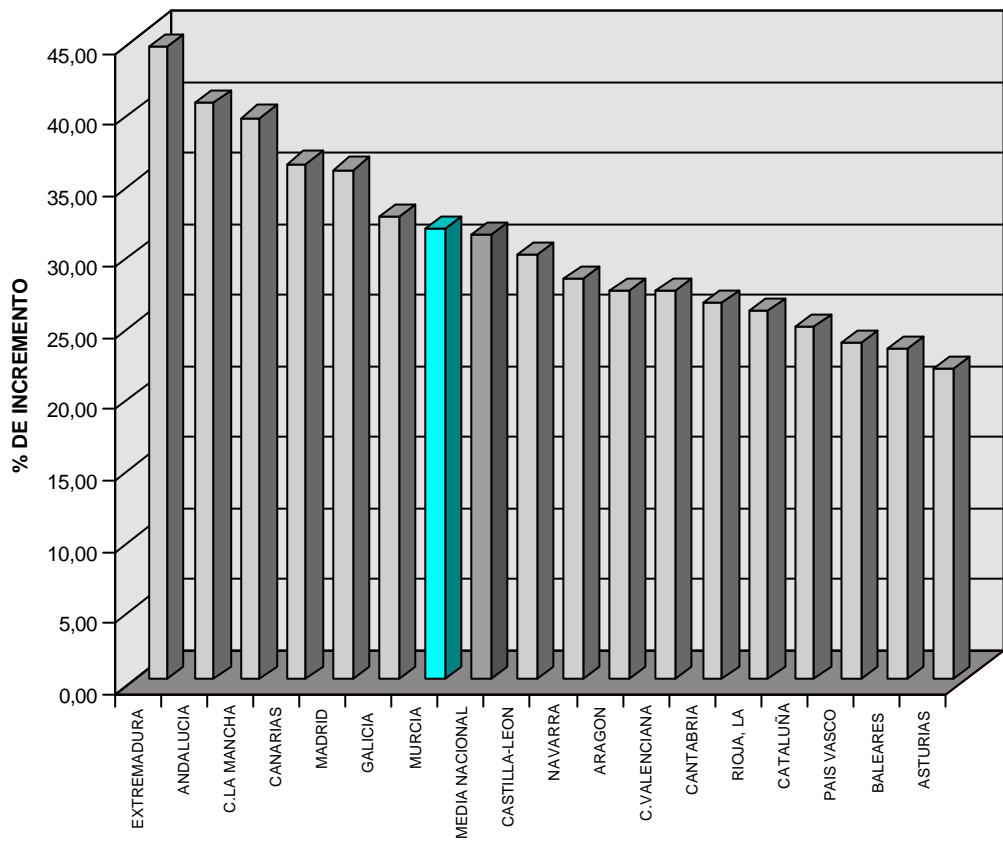
11.11.EVOLUCION DEL PARQUE NACIONAL DE VEHÍCULOS (en miles)

	1988	1991	1992	1993	1994	% Δ 1988-1991	% Δ 1991-1994	% Δ 1988-1994	1994 (1)
ANDALUCÍA	1.991	2.485	2.634	2.724	2.798	24,81	12,60	40,53	397
ARAGÓN	400	466	487	499	509	16,50	9,23	27,25	417
ASTURIAS	358	409	425	433	436	14,25	6,60	21,79	397
BALEARES	435	489	507	520	536	12,41	9,61	23,22	719
CANARIAS	591	708	744	768	805	19,80	13,70	36,21	492
CANTABRIA	170	198	207	212	215	16,47	8,59	26,47	405
C.LA MANCHA	502	618	654	679	700	23,11	13,27	39,44	424
CASTILLA-LEON	794	932	978	1.007	1.031	17,38	10,62	29,85	402
CATALUÑA	2.624	3.055	3.178	3.237	3.274	16,43	7,17	24,77	535
C.VALENCIANA	1.534	1.795	1.868	1.909	1.952	17,01	8,75	27,25	497
EXTREMADURA	277	347	370	387	400	25,27	15,27	44,40	379
GALICIA	872	1.037	1.093	1.128	1.155	18,92	11,38	32,45	425
MADRID	1.928	2.346	2.487	2.554	2.618	21,68	11,59	35,79	520
MURCIA	380	454	474	488	500	19,47	10,13	31,58	472
NAVARRA	203	237	250	255	260	16,75	9,70	28,08	497
PAÍS VASCO	689	788	819	836	852	14,37	8,12	23,66	404
RIOJA, LA	89	104	108	110	112	16,85	7,69	25,84	418
CEUTA Y MELILLA.	44	60	62	64	66	36,36	10,00	50,00	482
TOTAL ESPAÑA	13.881	16.528	17.347	17.810	18.219	19,07	10,23	31,25	462

FUENTE: Elaboración propia con datos procedentes de los ANUARIOS del MOPTMA.

(1) Vehículos por cada mil habitantes

GIT7. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS(1988-1994)



11.12. PARQUE DE VEHÍCULOS SEGÚN TIPO. 1994

MUNICIPIO	TOTAL	Turismo s	Motos	Furgone- tas y ca- miones	Auto- buse s	Tractores Industriale s	Otros	Vehículos/ 1000 hab.
Abanilla	3.059	2.103	235	646	10	13	52	525
Abarán	4.272	3.099	291	834	11	9	28	362
Águilas	9.862	6.543	1.222	1.872	39	53	133	401
Albudeite	428	298	31	99	-	-	-	306
Alcantarilla	13.933	10.695	1.037	1.933	2	71	195	463
Alcázares (Los).....	2.258	1.681	141	395	1	11	29	557
Aledo.....	414	293	41	70	9	-	1	434
Alguazas	2.969	2.349	166	389	2	11	52	428
Alhama de Murcia	6.500	4.583	641	1.178	6	22	70	460
Archena	5.920	4.109	372	1.181	48	70	140	427
Beniel	3.498	2.400	214	773	-	31	80	502
Blanca	1.959	1.381	152	395	1	10	20	348
Bullas	3.872	2.611	322	875	3	14	47	406
Calasparra	3.622	2.470	245	803	6	32	66	430
Campos del Río	670	474	45	145	-	-	6	344
Caravaca de la Cruz...	9.430	6.676	540	1.878	25	110	201	444
Cartagena.....	82.041	63.941	5.895	10.012	212	582	1.399	474
Cehegín	5.047	3.335	359	1.229	12	37	75	380
Ceutí	2.723	1.851	215	610	1	11	35	429
Cieza.....	10.708	7.573	701	2.206	15	73	140	353
Fortuna.....	2.975	2.042	246	611	4	24	48	489
Fuente-Álamo.....	5.322	3.536	341	1.232	5	61	147	641
Jumilla.....	8.064	5.457	459	1.942	7	64	135	407
Librilla.....	1.593	1.227	95	270	-	-	1	427
Lorca.....	31.768	22.263	2.425	6.497	95	124	364	474
Lorquí.....	2.369	1.660	158	392	-	53	106	446
Mazarrón	7.384	4.949	574	1.598	32	66	165	484
Molina de Segura.....	18.183	13.673	1.088	2.682	42	250	448	481
Moratalla	3.354	2.358	307	677	-	1	11	389
Mula	4.833	3.404	444	883	1	30	71	374
Murcia.....	166.115	123.706	15.099	24.129	416	678	2.087	491
Ojós	151	118	10	23	-	-	-	231
Pliego	1.370	959	100	285	-	6	20	430
Puerto Lumbreras.....	5.202	3.406	322	1.279	2	59	134	530
Ricote	548	415	46	85	-	-	2	326
San Javier.....	9.023	6.745	660	1.480	6	33	99	591
San Pedro del Pinatar.....	7.477	5.295	535	1.451	22	51	123	612
Santomera.....	4.500	3.344	282	768	-	38	68	530
Torre Pacheco	10.522	7.206	561	2.402	7	110	236	630
Torres de Cotillas	6.704	4.954	382	1.096	1	74	197	478
Totana	9.510	6.308	994	2.001	13	32	162	469
Ulea	384	259	25	96	-	2	2	374
Unión (La).....	5.568	4.356	337	720	38	21	96	405
Villanueva	492	347	39	96	-	2	8	319
Yecla.....	13.410	9.416	1.018	2.779	5	27	165	488
Otros	79	57	11	10	-	-	1	
TOTAL.....	500.085	365.925	39.423	83.007	1.099	2.966	7.665	472

1.1.2.1. Accidentabilidad

En **1994** hubieron en la Región de Murcia **1.469 accidentes**, 741 en carretera y 728 en zona urbana. De ellos, 332 tuvieron lugar en la Red estatal (105 en travesías).

La **tasa de peligrosidad** (Accidentes con víctimas por cada 1000 vehículos del Parque) fue del **2,93**, muy **inferior a la media nacional del 4,3**.

Si tomamos otro indicador como es el **índice de peligrosidad** en carretera (Accidentes con víctimas por cada 100 millones de vehículos por km. y año), el resultado es similar, **20,21 para Murcia** y **25,61 media nacional**.

Afortunadamente **estas tasas han caído espectacularmente** en los últimos años. Para hacernos una idea conviene señalar que en 1990 la tasa de peligrosidad a nivel nacional fue del 13,2, en 1980 del 6,6 y en 1994 del 4,3. Asimismo, el índice de peligrosidad en 1970 era del 73,48; en 1980 del 49,44, y en 1990 del 41,33.

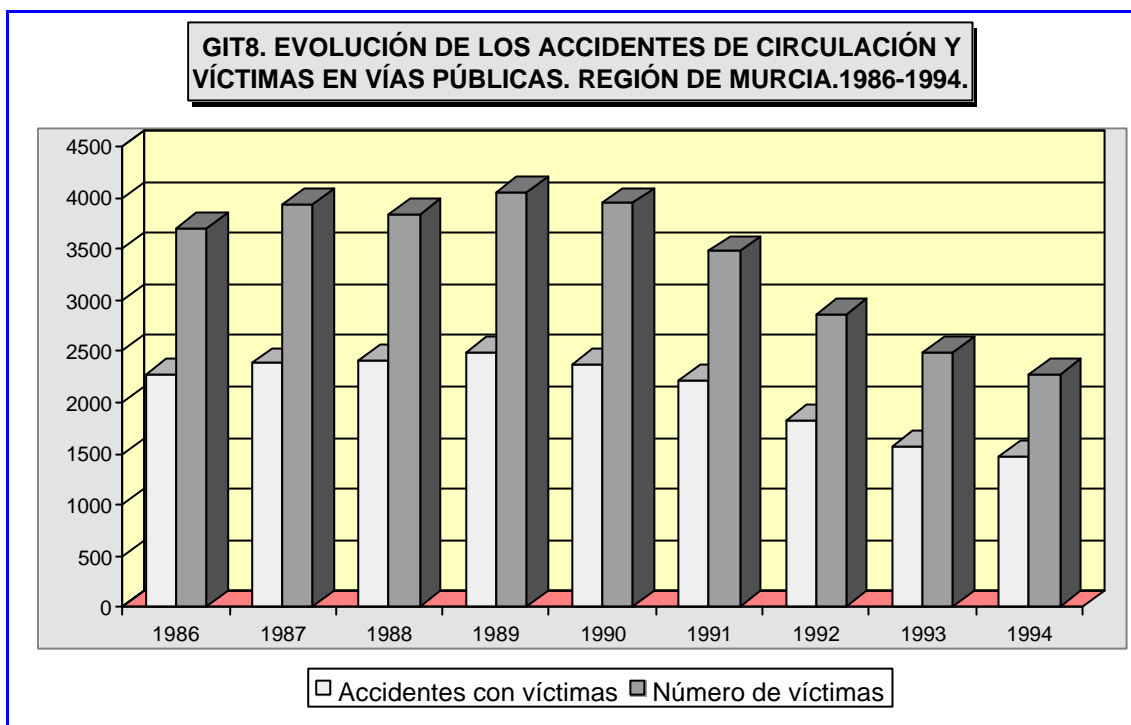
En el cuadro 12.13, podemos apreciar esta disminución en valores absolutos, entre los años 1988 y 1994.

11.13. EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN VÍCTIMAS EN VÍAS PÚBLICAS. 1988-1994.

	REGIÓN DE MURCIA							ESPAÑA
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL
TOTAL GENERAL								
Accidentes con víctimas								
Total	2.403	2.485	2.379	2.205	1.823	1.564	1.469	78.474
Mortales	138	154	165	126	106	92	88	4.139
Número de víctimas								
Total	3.829	4.053	3.943	3.474	2.857	2.482	2.271	119.331
Muertos	161	182	193	145	129	137	129	5.615
EN ZONA URBANA								
Accidentes con víctimas								
Total	1.077	1.108	1.176	1.139	944	742	728	44.120
Mortales	19	29	44	31	24	11	17	802
Número de víctimas								
Total	1.449	1.504	1.670	1.593	1.252	973	959	57.281
Muertos	22	29	56	32	26	16	23	1.101
EN CARRETERA								
Accidentes con víctimas								
Total	1.326	1.377	1.203	1.066	879	822	741	34.354
Mortales	119	125	121	95	82	81	71	3.337
Número de víctimas								
Total	2.380	2.549	2.273	1.881	1.605	1.509	1.312	62.050
Muertos	139	153	137	113	103	121	106	4.514

Nota: La O.M. de 18 de febrero de 1993 (B.O.E. de 24 de febrero de 1993) por la que se modifica la Estadística de Accidentes de Circulación, considera como muerto a toda persona que como consecuencia del accidente de tráfico fallezca en el acto o dentro de los 30 días siguientes.

Por ello, en la información correspondiente al año 1993, en la rúbrica muertos, están computados los fallecidos en este periodo de tiempo, mientras que para los años anteriores se computan los muertos dentro de las 24 horas siguientes a que se produzca el accidente.



1.1.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN CARRETERAS.

La Ley de Carreteras de la Región de Murcia (Ley 9/1990, de 27 de Agosto), dedica todo el título II a la definición de este programa.

Así, en su artículo 5 señala que **“El Programa de Actuación en Carreteras de la Región de Murcia, tiene por objeto la ordenación del sistema viario regional y en el se recogerán los objetivos que se propone alcanzar la Comunidad Autónoma en relación a las comunicaciones y la política territorial”**.

El artículo 6, por su parte, desarrolla los contenidos del Plan que, de forma resumida, son:

- Análisis de utilización de la red.
- Funcionalidad, jerarquización y características de cada nivel.

- Los objetivos a alcanzar y las prioridades entre los mismos.
- Las actuaciones propuestas y su financiación.
- La coherencia de las propuestas con el planeamiento territorial y especialmente con el planeamiento urbano.

1.1.3.1. Jerarquización de la Red Autonómica y características por niveles.

El Plan Regional de Carreteras de 1986, establecía una jerarquización de la Red en cuatro niveles. Esta clasificación fue posteriormente corregida por la Ley 9/1990 de Carreteras de la Región de Murcia, en un doble sentido:

- La reducción a tres niveles del conjunto de la Red
- La modificación puntual del nivel de algunas carreteras, básicamente en los niveles primero y segundo.

La definición que la Ley establece para cada uno de los niveles es la siguiente:

(a) Red de primer nivel. Estará constituida por itinerarios que, junto con la red de titularidad de la Administración Central, están destinados a soportar las mayores intensidades de tráfico de la Región, conectar con la Red Estatal, canalizar los flujos entre las poblaciones y áreas principales, y que por su calidad, tienen la función de configurar el esquema fundamental de la Red Regional. Por su carácter equilibrador y estructurante del territorio, estará siempre compuesta por itinerarios completos.

El primer nivel está compuesto por 597 kilómetros, lo que representa el 20 por ciento del total de la red autonómica y el 17,1 % de la red total regional.

(b) Red de segundo nivel. Estará constituido por los tramos o itinerarios con función intercomarcal, destinados a conectar todos los núcleos municipales con la red del primer nivel, soportar los tráficos interregionales de corto y medio recorrido, dotar de la estructura viaria fundamental a las comarcas que no la tuvieran definida y complementar la red básica o de primer nivel en su función equilibradora del territorio regional.

El segundo nivel está compuesto 837 kilómetros, representando el 28 por ciento del total de la red autonómica y el 23,8 % de la red total regional.

(c) Red de tercer nivel. Estará constituido por los tramos o itinerarios que completan las redes anteriores, y estará destinado a soportar tráficos de corto recorrido, asegurar la conexión con los núcleos de población de al menos 500 habitantes y con los puntos de acceso a otros sistemas de transporte; asimismo, por aquellos tramos o itinerarios locales o rurales que sirvan para garantizar el derecho a la accesibilidad al territorio regional, dotando de red a las

comarcas que no la poseyeran por los otros dos niveles. Tiene carácter estructurante en el interior de los espacios comarcales y de servicio local.

El tercer nivel está compuesto por 1.557 kilómetros, lo que representa el 52 por ciento del total de la red autonómica y el 44,5% de la red total regional.

11.13 DISTRIBUCIÓN DE LAS CARRETERAS POR COMARCAS Y NIVEL

NIVELES COMARCA	RIGE		1º NIVEL		2º NIVEL		3º NIVEL		TOTAL	
	Km.	%	Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
ALTIPLANO	74	14,0	69	11,5	66	7,9	155	10,6	364	10,3
ALTO GUADALENTÍN	105	20,0	102	17,1	103	12,3	254	17,4	564	16,2
BAJO GUADALENTÍN	52	9,8	80	13,4	75	8,9	116	7,3	323	9,1
CAMPO CARTAGENA	83	15,7	69	11,6	115	13,7	182	10,7	449	12,8
HUERTA DE MURCIA	97	20,1	68	11,4	70	8,4	247	14,8	482	13,7
MAR MENOR	25	4,7	24	4,1	66	7,9	102	6,3	217	6,2
NOROESTE	0	,0	110	18,4	71	8,5	206	13,8	387	11,0
ORIENTAL	0	,0	33	5,5	45	5,4	74	5,1	152	4,3
RÍO MULA	0	,0	28	4,7	86	10,2	120	7,8	234	6,6
VALLE DE RICOTE	5	1,0	0	0	37	4,4	37	2,4	79	2,2
VAGA ALTA	41	7,8	14	2,3	60	7,2	34	2	149	4,2
VAGA MEDIA	32	6,0	0	0	43	5,2	30	1,7	105	3,0
TOTALES	514	14,6	597	17,1	837	23,8	1557	44,5	3505	100,0

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia

(d) Características por niveles

Establecida la jerarquización anterior era necesario fijar unas características geométricas mínimas para cada nivel de la red. Estas quedan reflejadas en el cuadro 11.14.

11.14. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE CADA NIVEL.

	1º NIVEL	2º NIVEL IMD >= 1.000	2º NIVEL IMD < 1.000	3º NIVEL
TERRENO LLANO U ONDULADO	C >= 7 m.	C >= 7 m.	C >= 7 m.	C >= 6 m.
	P >= 10 m	P >= 9 m.	P >= 9 m	P >= 7 m
	F = M,B.	F = M.B.	F = T.S.	F = T.S.
	A = M.B.	A = M.B ó T.S	A = Z.N.	A = Z.N.
TERRENO ACCIDENTADO	C >= 7 m	C >= 6 m	C >= 6 m	C >= 6 m(1)
	P >= 10 m	P >= 8 m	P >= 8 m	P >= 6 m
	F = M.B.	F = M.B.	F = T.S.	F = T.S.
	A = M.B.	A = M.B ó T.S	A = Z.N.	A = Z.N.

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia

M.B.= Mezcla betuminosa
T.S. = Tratamiento superficial
Z.N. = Zahorra natural

C = Ancho de calzada
P = Ancho de plataforma
F = Firme de calzada

A = Firme de arcén

(1) Posibilidad de reducir a 5 m. en terreno muy accidentado.

Planteado el marco de actuación, el proceso de generación de alternativas se inicia con un examen de la situación en lo que se refiere a carreteras, sistema de transportes, población, actividades económicas, sistema de ciudades o asentamientos y condiciones impuestas por el medio físico que es preciso respetar. Los principales resultados de este examen fueron:

- Centro y Sureste de la Región concentran el dinamismo demográfico y económico, y sus asentamientos y movilidad pluridireccional demandan una red bien mallada, porque las crecientes cargas de tráfico pueden comprometer la red existente.
- Actividad turística y agricultura extratemprana son sectores esenciales para el desarrollo regional, que exigen potenciar los accesos al litoral desde las autovías estatales, sin alterar las condiciones medioambientales de estos espacios.
- Es cada vez más clara la falta de integración de algunas zonas en la actividad económica regional, bien se traten de áreas dinámicas (Altiplano), bien de comarcas regresivas (Noroeste y en menor medida la de Mula), cuya accesibilidad condiciona el desarrollo.

La situación se confronta con los objetivos, diagnóstico de necesidades y criterios de actuación que cabe establecer a la vista de las funciones exigidas a la red viaria regional, de donde se concluía:

- La red del Estado, un aspa escorada hacia el Sur y el Este de la Región, es un “acelerador” que facilita ciertas conexiones, con mayor debilidad en las comarcas del Noroeste y Río Mula.
- En este contexto, el papel del primer nivel de carreteras autonómicas es reequilibrar el territorio, dotando a las comarcas que no la posean de una red básica de calidad, radial (C-415 Alcantarilla-Caravaca ó MU-603 Alhama -Mazarrón) o periférica (“Cuadrícula Externa”: Aguilas-Caravaca-Yecla-San Javier), evitando que las autovías del Estado se conviertan en un “pasillo”.
- El segundo nivel, destinado a dar acceso a la red básica y relacionar núcleos urbanos, especialmente en las carreteras que unen la comarca de Mula con la N-301 y N-340, así como los itinerarios SW-NE situados a 15-20 kilómetros de la N-340, y que forman una “Cuadrícula Interna”, que, acondicionada, recogería los flujos entre los núcleos del centro de la Región, sin congestionar el área de la Capital.

- Los problemas que se detectaron en las carreteras de tercer nivel, eran de dos categorías distintas: En la Huerta de Murcia, provocan problemas de congestión, al haberse convertido, prácticamente, en vías urbanas. En el resto, no se detectan problemas de congestión, pero si un incumplimiento casi general de las características geométricas requeridas, pero asociado a intensidades de tráfico generalmente bajas.

Para la selección de actuaciones se estudiaron dos restricciones previas:

1. La relación completa de actuaciones que permitirían alcanzar el 100 % de los objetivos teóricos, lo que, obviamente, en cinco años resultaba inalcanzable.

2. La disponibilidad de recursos esperada, a la vista de como habían evolucionado las inversiones y de los escenarios presupuestarios que cabría esperar según previsiones económicas y financieras.

En virtud de ello se establecieron tres escenarios presupuestarios:

Escenario Bajo:	35.150 millones de pesetas
Escenario Medio:	40.500 millones de pesetas
Escenario Alto:	45.850 millones de pesetas

Fijadas las consignaciones por programas en los tres escenarios previstos, se efectuó la selección de actuaciones, con los siguientes criterios:

- 1 Preselección de prioridades** de acuerdo con los objetivos de reequilibrio territorial y de adecuación a la demanda (criterios de capacidad y de conflictividad)
- 2 Opción entre alternativas** de acuerdo con el criterio de economía de recursos y ordenación de las 163 actuaciones de Mejora resultantes en un cuadro según su rentabilidad
- 3 Cruce de dicho cuadro con la disponibilidad de recursos** en cada escenario, de donde se obtuvieron los tres listados de actuaciones propuestas, fijando su coste y anualidades de ejecución.

Finalmente, el **Programa de Actuación en Carreteras (PAC)**, fue aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 15 de Enero de 1994 para el sexenio 1994-1999, con un **presupuesto adaptado al Programa de Desarrollo Regional (PDR) de 36.874** millones de pesetas (**26.904** millones para **Mejoras de la Red**, y **9.970** millones para **Conservación y Mantenimiento**).

Los créditos anuales consignados para el mismo, quedan reflejados en el cuadro 11.15, desagregados entre el Programa de Mejoras, y el Programa de Conservación, así como entre carreteras de primer y segundo nivel.

11.5.PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN CARRETERAS

AÑO	PROGRAMA DE MEJORAS		TOTAL (1) + (2)	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	TOTAL
	PRIMER NIVEL(1)	SEGUNDO NIVEL(2)			
Ud= millones de pesetas					
1994	2.857,2	1.142,8	4.000,0	1.400,0	5.400,0
1995	2.686,3	1.461,0	4.147,3	1.550,0	5.697,3
1996	3.240,9	1.425,0	4.665,9	1.700,0	6.365,9
1997	3.069,8	1.580,2	4.650,0	1.720,0	6.370,0
1998	2.232,4	1.829,6	4.062,0	1.600,0	5.662,0
1999	2.203,7	3.175,3	5.379,0	2.000,0	7.379,0
SUMA	16.290,3	10.613,9	26.904,2	9.970,0	36.874,2

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia

Con esta adaptación presupuestaria se potenciaría el mantenimiento de toda la red y se mejorarían las siguientes carreteras:

1 El eje oriental del primer nivel en sus tramos aún no acondicionados, desde el límite con la provincia de Albacete en el término de Yecla hasta el Mar Menor.

2 El eje del primer nivel Alcantarilla-Noroeste, con las variantes de población aún no ejecutadas y los accesos a los núcleos de la comarca de Mula y del entorno de Caravaca y Cehegín.

3 Los accesos de primer nivel al litoral (Aguilas, Mazarrón, San Javier), aparte de mejorarse carreteras del Campo de Cartagena, Mar Menor y banda meridional de la Región, incluido un tramo de la carretera Cartagena-Mazarrón.

4 Se resolverían con nuevas carreteras los **accesos de Beniel y circulación por el Sur de la Huerta de Murcia**.

5 Se terminaría el acondicionamiento de la red de la Vega del Segura entre Cieza y Alguazas, incluidos accesos al exterior.

6 Se mejorarían una serie de carreteras y construirían diversas variantes en el resto de las comarcas (Para más detalle véase cuadro 11.16).

El resultado de implantar estas actuaciones permitiría a finales de 1999 realizar la siguiente evaluación:

1 Con las actuaciones del Programa de Conservación aumentaría sensiblemente la velocidad de recorrido y, en consecuencia, la accesibilidad.

2 Se resolverían casi todos los problemas detectados en el diagnóstico, a excepción del eje litoral entre Aguilas y el límite del término municipal de Cartagena, y algunas relaciones directas entre núcleos que tendría, en cambio, acondicionado un itinerario alternativo. Tampoco quedaría cerrada la cuadrícula interna, al no acondicionarse los tramos con menor tráfico (Mula-Alhama de Murcia- Fuente Álamo- Torre Pacheco- Balsicas- Sucina- Alquerías-Santomera- Fortuna- Archena).

1.1.3.2. Estado de ejecución del Programa de Mejoras

Con el fin de hacer más fácil la exposición, haremos una presentación detallada agrupando todas las actuaciones por objetivos, que se concretan en los siguientes itinerarios o ejes, indicando entre paréntesis el número de ficha de identificación en el cuadro 11.16:

AGUILAS-CARAVACA

Se encuentran en servicio: En la carretera Lorca Aguilas, el Tramo III, Aguilas-Tébar, (1-902) y el Tramo I desde el cruce de la carretera de Pulpí hasta el Collado de los Estudiantes(1-905), ambos tramos con calzadas desdobladas, y el tramo Lorca-Venta Cabila(1-906) en la C-3211.

De este eje quedan pendientes los 3,5 kilómetros de El Campillo, en el Tramo I y se encuentra en construcción el Tramo II, entre el Collado de los Estudiantes y Tébar (1-30) con fecha prevista de finalización en 1997, con lo que se completaría la unión entre Lorca y Aguilas mediante calzada desdoblada.

ALCANTARILLA-CARAVACA

El tramo Alcantarilla-Mula (1-32) con los accesos a Campo del Río y Albudeite está en fase de construcción, recientemente terminado y puesto en servicio (1996).

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996 se destina una partida para los tramos Bullas-Cehegín.

LIMITE REGIÓN (GRANADA)- VENTA CAVILA- VENTA DEL OLIVO.

Este eje está finalizado y en servicio (1-912 y 1-904), encontrándose pendientes las Variantes de Barranda (1-31) y Calasparra (1-52), con fecha de comienzo previstas en el PAC en 1999 y 1998 respectivamente.

YECLA-SAN PEDRO DEL PINATAR.

De este eje oriental están en servicio: las variantes de Abanilla (1-6) y Alquerías (1-901), el tramo Yecla-Pinoso (1-2) y el tramo Variante de Alquerías-Cuestas de San Pedro (1-13). Estando prevista la inauguración del segundo tramo de dichas cuestas en el primer semestre de 1996 (1-14).

Así mismo, en 1996, está previsto el comienzo de las obras del tramo Abanilla-Acueducto (1-9), en la carretera MU-414.

ACCESOS A LA COSTA

En servicio: Los accesos a la Manga (1-903) con calzada desdoblada, y los tres tramos Alhama- Mazarrón (1-21)(1-19) y (1-46). Estando previsto iniciar las obras de los accesos a Bolnuevo en 1996, dentro de la variante de Mazarrón (1-22).

Los accesos a Aguilas se encuentran en la situación descrita anteriormente en el eje Aguilas-Caravaca, que se complementa con la construcción y puesta en servicio del tramo Calabardina-El Garrobillo (2-88) que, en su día podría formar parte del acondicionamiento y mejora de la N-332 de Cartagena- Aguilas.

Para completar los accesos de Mazarrón a las vías de alta capacidad, se ha construido y puesto en servicio el Puente sobre el Guadalentín (2-80), en la carretera Totana a Mazarrón; el tramo de Fuente Alamo-Las Palas (2-81) como vía alternativa desde el Puerto de la Cadena, y el tramo de unión, a través de la E-11, de la MU-602 Alhama Cartagena, con la MU-603 Alhama-Mazarrón (2-122). Por otra parte, aunque se trate de una obra de mantenimiento, incluida en el Programa de Mejoras por su coste, se ha llevado a cabo el refuerzo de firme del tramo comprendido entre Alhama y Fuente Álamo (1-47).

COMARCA DEL RÍO MULA Y ACCESOS AL VALLE DE RICOTE.

En servicio: La nueva conexión de Lorquí y Ceutí, incluida la variante de esta última localidad (1-915); el tramo Rambla Salada -Archena (2-53) en la carretera MU-533, y el tramo Archena-N-301 (2-113) en la carretera MU-554.

Se encuentra en construcción la Variante de Archena, y está previsto que en 1996 se inicien las siguientes obras: carretera Mula -Pliego (2-17) , tramo Niño de Mula a Yéchar(2-49) en la MU-530 y los puentes sobre los ríos Argos y Quipar en la MU-552 (2-57).

MOLINA-FORTUNA Y C-3223

En servicio: El tramo desde el cruce con la carretera A-5 a Los Periquitos (2-14) y el tramo desde el cruce "Camino coto de los cuadros" a la autovía A7, en la carretera C-3223 (2-121). En construcción la carretera A-5 hasta Molina (2-63), y previsto comenzar las obras en 1966 de la carretera MU-411 Fenazar a Fortuna (2-34) y la de Yecla al límite con la provincia de Albacete en la C-3223.

OTRAS ACTUACIONES

Acondicionada y puesta en servicio la carretera Cehegín-Canara (2-117), y en construcción el tramo correspondiente a nuestra Región en la C-3213, Jumilla-Hellín.

Existen dos actuaciones singulares sobre el trazado de la carretera MU-522, previstas en los Presupuestos Generales de 1996, que son el "Salto de la Novia" y "El Solvente", así como el comienzo de las obras de la primera fase de la variante de Alguazas.

Fuera del Programa de Actuación en Carreteras se contempla, en los Presupuestos de 1996, el comienzo de una actuación importante como es el desdoblamiento de la carretera C-3319, Puerto de la Cadena-San Javier, que con una intensidad media diaria de tráfico (IMD), en 1994, de 7.757 vehículos , viene originando problemas de congestión, especialmente en la época estival.

11.16. PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN CARRETERAS

Ud: millones de pesetas.

Nº FICHA	TRAMO	TIPO	TOTAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999
1-1	C-3223 Yecla a P.K. 7,5	AC	309,2			4,1	62,7	242,4	
1-2	C- 3223 P.K. 7,5 a límite de Región	AC	536,8	352,0	173,1				
1-3	C-3223 Límite de provincia de Alicante a cruce con A-9	AC	247,9			1,0	44,9	202,0	
1-4	MU- 412 Abanilla a Mahoya	AC	223,8			5,9	6,0	30,2	181,8
1-6	MU-414 Variante de Abanilla	VA	275,0						
1-8	MU-414 N-340 a autovía	AC	485,0	6,8	139,9	220,2	118,2		
1-9	MU-414 Autovía a Abanilla	AC	597,1		6,1	187,0	404,0		
1-10	Nuevo trazado en la MU-303 (Vte. de Alquerías-Santomera)	NC	467,4		10,0	10,1	103,9	141,4	202,0
1-13	MU-301 P.K. 16 a Cuestas de San Pedro	AC	231,3	175,4	48,3				
1-14	MU-301 Cuestas de San Pedro	AC	347,3	191,1	156,2				
1-15	MU-301 Variante de Sucina	VA	186,9		6,4	6,0	33,1	141,4	
1-16	MU-301 Variante de Sucina a P.K. 24,8	AC	224,7		5,5	65,5	153,7		
1-19*	MU-603 Cruce con Mu-602 a cruce con E-17	AC	446,5	350,1	96,5				
1-21*	MU-603 Cruce con E-17 a variante oeste de Mazarrón	AC	533,9	528,8					
1-22	MU-603 Variante de Mazarrón	VA	796,9	55,5	242,8	296,5	202,0		
1-23	N-332 Cartagena a cruce con E-17	AC	903,4			7,8	96,1	323,2	476,4
1-28	N-332 Vte. Oeste de Aguilas a L.P. de Almería	AC	157,8		6,0	65,5	86,3		
1-30	C-3211 Puerto de Purias a Tébar	DD	1.854,0	46,4	191,6	603,5	578,8		433,7
1-31	C-330 Variante de Barranda	VA	355,2					3,0	34,1
1-32	C-415 Alcantarilla a variante de Mula (con B-13 y B-11)	AC	2.507,2	546,1	1.113,1	820,8			
1-33	C-415 Variante de la Puebla de Mula	VA	237,5	6,3	4,6	55,0	171,7		
1-34	C-415 Variante de Mula a cruce con la C-330	AC	741,4	15,0	9,8	70,2	222,2	424,2	
1-35	C-415 Cruce con C-330 a variante de Bullas	AC	593,7				7,8	13,8	88,8
1-36	C-415 Variante de Bullas a Cehegín	AC	987,6				13,1	22,7	110,8
1-37	C-415 Variante de Cehegín	VA	837,2	32,0	143,8	353,5	303,0		
1-38	C-415 Variante de Caravaca y nueva conexión con la C-3314	VA	995,0	21,2	71,8	443,5	252,5	202,0	
1-39	Acceso a Moratalla desde Vte. de Cehegín y Caravaca	NC	385,0				5,1	2,3	74,7
1-46	MU-602 Autovía a cruce con la MU-603	RF	36,4	36,4					
1-47	MU-602 De cruce con la MU-603 a Vte. de Fuente Alamo	RF	212,1	212,1					
1-48	MU-602 De Vte. de Fuente Alamo a Cartagena	RF	180,8	10,0	170,8				
1-52	C-3314 Variante noroeste de Calasparra	VA	340,2			3,0	11,0	73,8	252,5
1-56	Avda. 1º de Mayo a Vte. de Alquerías por margen izquierda	NC	979,3			10,0	41,9	188,8	349,1
1-58*	C-330 Vte. de Caravaca a cruce de acceso al cementerio	AC	135,2			2,0	27,2	106,1	
1-60	C-3211 Ronda sur de Lorca	VP	353,5	13,5	90,0	10,0	124,7	115,3	
1-901	MU-303 Variante de Alquerías	VA	90,0						

1-902	C-3211 Desdoblamiento del tramo III	DD	433,0						
1-903	MU-312 Desdoblamiento del acceso a La Manga	DD	341,5						
1-904	C-3314 Cruce con N-301 a cruce con C-415	AC	1.109,6	52,0					
1-905	C-3211 Desdoblamiento tramo I	DD	1123,8	50,0					
1-906	C-3211 La Paca-Venta Cavila	AC	100,0						
1-907	C-3319 Paso inferior bajo el ferrocarril en Balsicas	AS	40,1	40,1					

11.16. PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN CARRETERAS (Continuación).

Nº FICHA	TRAMO	TIPO	TOTAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999
1-908	C-3314 Cruce con N-301 a cruce con C-415 (O. complement.)	AC	80,2	73,2					
1-909	C-3319 Balsicas-San Javier	RF	43,3	43,3					
1-910	C-3223 Reparación de obras de fábrica	AS	19,2						
1-911	Varios	AS	2,8						
1-912	C-330 Caravaca-Barranda	AC	30,0						
1-913	C-3211 Lorca-La Paca	AC	70,0						
1-914	C-3319 Variante de Balsicas	VA	20,0						
1-915	MU-533 Variantes de Lorquí y Ceutí	VA	25,0						
2-5*	C-3213 De cruce con MU-430 a Jumilla	AC	452,4	3,5	79,5	202,6	161,8		
2-7*	C-3223 L.P. de Albacete a Yecla	AC	603,5	8,0	16,1	175,3	404,0		
2-9	C-3223 De MU-412 a Baños de Fortuna	AC	252,0	6,9	2,6	9,0	31,6	101,0	101,0
2-10*	C-3223 Variante de los Baños de Fortuna	VA	437,7			4,4	12,0	75,5	345,8
2-12*	C-3223 Variante de Fortuna	VA	433,2			7,8	17,0	85,5	323,0
2-14	C-3223 De cruce con A-5 a Los Periquitos	AC	69,9	1,2	68,7				
2-15	C-3223 De autovía a N-340	AC	127,3		7,0	120,4			
2-17	C-3315 Vte. de Mula a Pliego	AC	283,0	75,9	207,1				
2-34	MU-411 De P.K. 7,9 a Fortuna	AC	426,0	6,6	116,4	181,1	121,9		
2-35	MU-413 De cruce con A-6 a límite de Región	AC	64,4			1,6	62,7		
2-36	MU-502 De P.K. 3,8 a Aledo	AC	236,6	6,3	4,4	10,0	13,9	101,0	101,0
2-38	MU-512 Cieza-Abarán	AC	113,6		6,5	20,0	47,1	40,0	
2-41	MU-520 Ojós a P.K. 4,3	AC	151,6			4,0	3,3	43,2	101,0
2-42	MU-520 De P.K. 4,3 a Blanca	AC	33,2			2,6	30,6		
2-46	MU-523 De N-301 a Ulea	AC	142,8			3,8	3,0	35,0	101,0
2-48	MU-530 Archena-Yéchar	AC	422,2			5,3	11,5	102,4	303,0
2-49	MU-530 De Yéchar a cruce con C-415	AC	127,5	7,6	116,6				
2-53	MU-533 Archena a Rambla Salada	AC	209,9	118,0	81,3				
2-56	MU-533 Variante noreste de Alguazas	VA	644,4	7,8	65,2	146,5	122,0	303,0	
2-57	MU-552 Puentes sobre los ríos Argos y Quípar	AS	328,5		45,4	55,0	66,0	162,0	
2-59	MU-554 Variante de Archena	VA	649,2	59,4	327,8	202,5	50,0		
2-62	MU-620 Intersección C-3211 a límite de provincia	AC	690,4					13,8	271,0
2-63	A-5 De cruce con C-3223 a Molina	RF	149,5	73,7	75,8				
2-68	C-5 P.K. 15,5 (Casas Nuevas) a MU-503	AC	202,9		2,9	8,0	15,3	101,0	75,8

2-77	F-20 De Sucina a la estación de Balsicas	AC	301,3					36,8	264,5
2-78	F-22 Torre Pacheco a P.K. 6,2	AC	242,4			5,8	8,7	46,1	181,8
2-79*	F-30 Intersección giratoria a nivel	AS	60,4		6,0	54,4			

11.16. PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN CARRETERAS (Continuación).

Nº FICHA	TRAMO	TIPO	TOTAL	1994	1995	1996	1997	1998	1999
2-80	C-3315 Ensanche de obra de fábrica de paso del río Guad.	AS	67,3	60,6					
2-81	E-15 Fuente Alamo a Las Palas	AC	331,7	274,0	34,6				
2-83	F-14 Variante norte de Torre Pacheco	VA	527,8	5,0	8,0	7,5	103,3	202,0	202,0
2-85	MU-502 Variante noreste de Totana	VA	132,7	3,4	5,0	43,6	80,8		
2-88	D-14 De cruce con D-15 a cruce con D-13	AC	223,7	211,8					
2-92	MU-520 El Solvente	AS	210,5		100,8	109,7			
2-93	MU-522 Salto de la Novia	AS	109,2	43,5	65,7				
2-95	Vial de conexión de la MU-330 con la F-17	NC	188,2		4,8	3,9	17,7	40,7	121,2
2-111	C-9 Conexión de la C-9 con la C-5	NC	215,9				3,4	30,7	181,8
2-112	B-19 De cruce con B-25 a Cieza	AC	252,4			6,2	3,6	44,0	198,6
2-113	MU-554 Cruce con N-301 a casco urbano de Archena	AC	96,3	85,3					
2-117	B-20 Cehegín-Canara	AC	75,9	70,9					
2-119	Conexión de MU-330 (Beniel) con MU-303 por margen Izq.	NC	465,2		4,3	12,0	31,5	114,4	303,0
2-120	C-3223 De Los Periquitos a acceso a embalse de Santomera	AC	340,1		9,0	22,1	157,5	151,5	
2-121	C-3223 De cruce con camino Coto de los Cuadros a autovía	AC	13,5	13,5					
2-122	E-11 De la MU-602 a la MU-603	AC	18,0						
	TOTAL PRIMER NIVEL		16.290,3	2.857,2	2.686,3	3.240,9	3.069,8	2.232,4	2.203,7
	TOTAL SEGUNDO NIVEL		10.614,0	1.142,8	1.461,0	1.425,0	1.580,2	1.829,6	3.175,3

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia.

AC= Acondicionamiento
AS= Actuación Singular

VA= Variante
VP= Vía perimetral

DD= Desdoblamiento

RF= Refuerzo

1.2. TRANSPORTE POR FERROCARRIL

La estructura ferroviaria de vía ancha **se reduce en la Región de Murcia a dos grandes ejes: uno que facilita la comunicación con la Meseta y otro que enlaza con Levante** (y anteriormente con Andalucía, quedando suspendido el tráfico hacia esa Comunidad Autónoma en 1985). Ambos ejes confluyen en un tramo común entre Alcantarilla y Alquerías.

No existe en la Región ningún tramo perteneciente a la red básica, formando parte **164 Km. de la red complementaria y 98 Km. de la secundaria,** dentro de la cual se encuentra el eje que comunica con Andalucía, inutilizado en su mayor parte.

Toda la red es de vía única, exceptuando la doble vía en el tramo Murcia-Alquerías, y toda ella sin electrificar. La existencia de un elevado número de pasos a nivel conflictivos, aun después de la supresión de alguno de ellos tras la construcción de la nueva estación de mercancías de Murcia, provoca graves problemas de seguridad, al tiempo que reduce la posibilidad de aumentar la velocidad comercial en numerosos tramos.

Los servicios de transporte de viajeros que permite esta infraestructura, reúnen una oferta que parece insuficientemente adecuada a la demanda, especialmente en lo que al transporte de cercanías se refiere, donde el aprovechamiento medio del servicio es relativamente bajo, lo que puede estar indicando una inadecuación de los horarios o tiempos de recorrido ofrecidos por RENFE.

La política comercial de RENFE, que le condujo al cierre de líneas de escasa rentabilidad, incluyó el de la línea Lorca-Aguilas, decisión ratificada por el Consejo de Ministros en septiembre de 1984 y que gracias a un acuerdo entre la empresa de ferrocarriles y la Comunidad Autónoma de Murcia, esta línea se ha mantenido abierta, habiéndose incrementado substancialmente el número de viajeros, aunque con un coste para la Comunidad que ha tenido que financiar el déficit de explotación.

El transporte de largo recorrido, con un grado de aprovechamiento muy superior al de cercanías, encuentra sus mayores deficiencias, aparte de la supresión de la comunicación con Andalucía, en la baja velocidad comercial, habiéndose notado en los últimos años alguna mejoría. **El tráfico de viajeros descendió en un 33,47 por ciento** en el periodo comprendido entre 1988 y 1994, mientras que **a nivel nacional tuvo un crecimiento del 53,50 por ciento.** (Cuadros 12.1; 12.2; 12.3).

12.1. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE VIAJEROS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE DESTINO. -1998-1994.

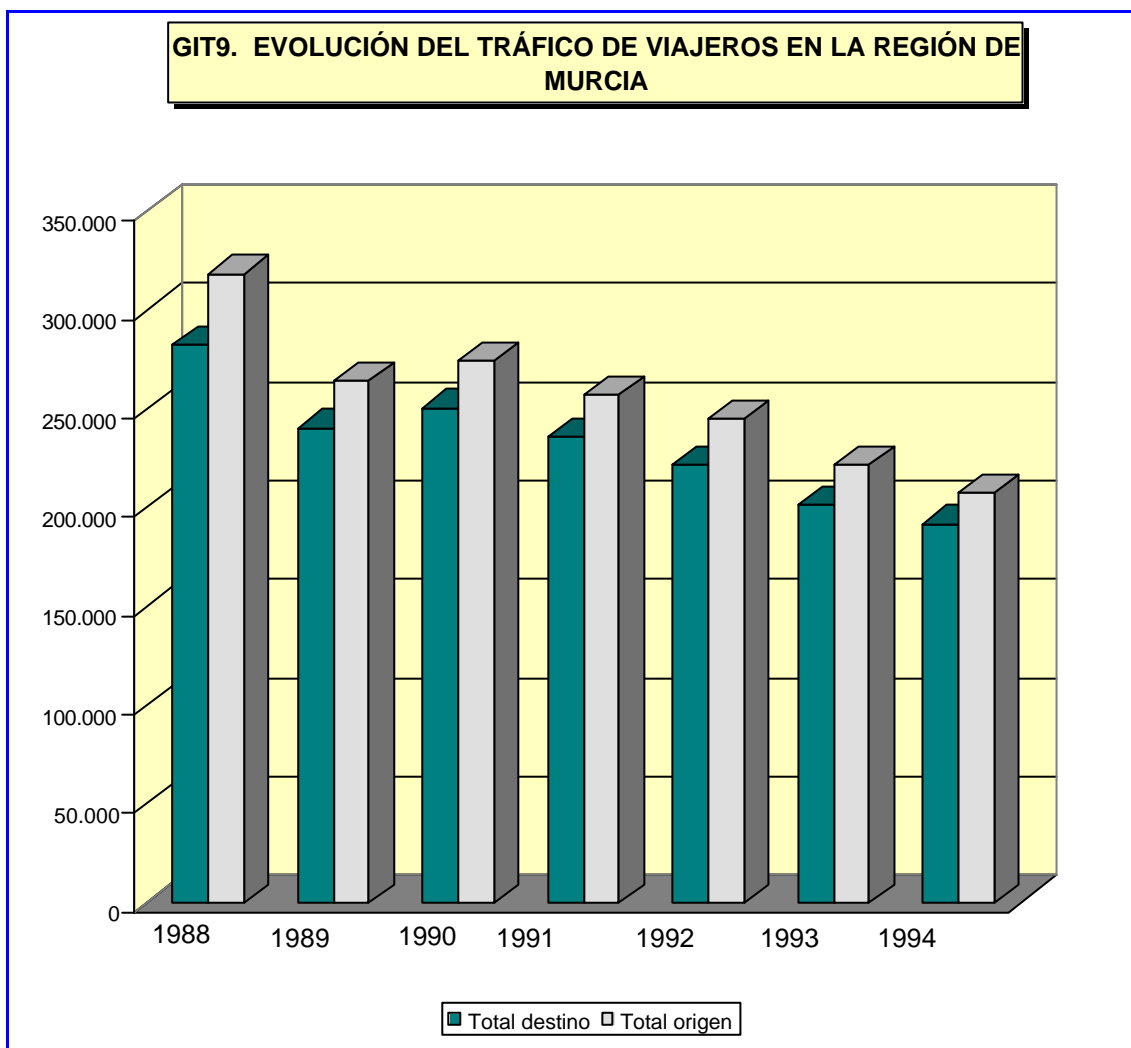
COMUNIDAD DE DESTINO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Andalucía	6.421	2.243	-	-	-	-	-
Aragón	2.202	538	-	-	-	-	-
Asturias (Principado de)	720	82	-	-	-	-	-
Cantabria	649	86	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	23.020	20.757	20.159	20.721	19.113	15.746	15.363
Castilla y León	983	164	-	-	-	-	-
Cataluña	53.027	48.443	50.324	51.263	57.550	49.250	45.613
Comunidad Valenciana	22.125	22.939	32.347	23.616	14.321	14.041	14.279
Extremadura	307	100	-	-	-	-	-
Galicia	2.275	445	-	-	-	-	-
Madrid	140.816	126.152	133.969	126.883	122.318	114.805	109.811
Murcia (Región de)	28.485	16.138	11.906	11.644	6.763	6.247	5.578
Navarra	217	63	-	-	-	-	-
País Vasco	1.252	261	-	-	-	-	-
Rioja (La)	44	7	-	-	-	-	-
Francia	..	2.266	2.056	1.754	1.630	1.395	1.489
TOTAL	282.543	240.684	250.761	235.881	221.695	201.484	192.133

FUENTE: RENFE

12.2. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE VIAJEROS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA ORIGEN. 1988-1994.

COMUNIDAD DE ORIGEN	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Andalucía	4.984	1.356	-	-	-	-	-
Aragón	519	218	-	-	-	-	-
Asturias (Principado de)	993	146	-	-	-	-	-
Cantabria	763	141	-	79	120	-	-
Castilla-La Mancha	20.170	16.948	18.198	16.718	16.055	12.502	13.198
Castilla y León	1.723	342	-	140	198	-	-
Cataluña	62.418	56.681	61.344	60.141	64.710	57.216	52.051
Comunidad Valenciana	20.394	20.776	29.221	21.332	16.463	15.569	17.086
Extremadura	236	106	-	-	-	-	-
Galicia	3.061	607	-	-	-	-	-
Madrid	173.480	150.927	154.197	147.673	140.589	130.025	119.888
Murcia (Región de)	28.485	16.138	11.906	11.644	6.763	6.247	5.578
Navarra	70	12	-	-	-	-	-
País Vasco	1.328	320	-	-	-	-	-
Rioja (La)	37	3	-	-	-	-	-
TOTAL	318.661	264.721	274.866	257.727	244.898	221.559	207.801

FUENTE: RENFE

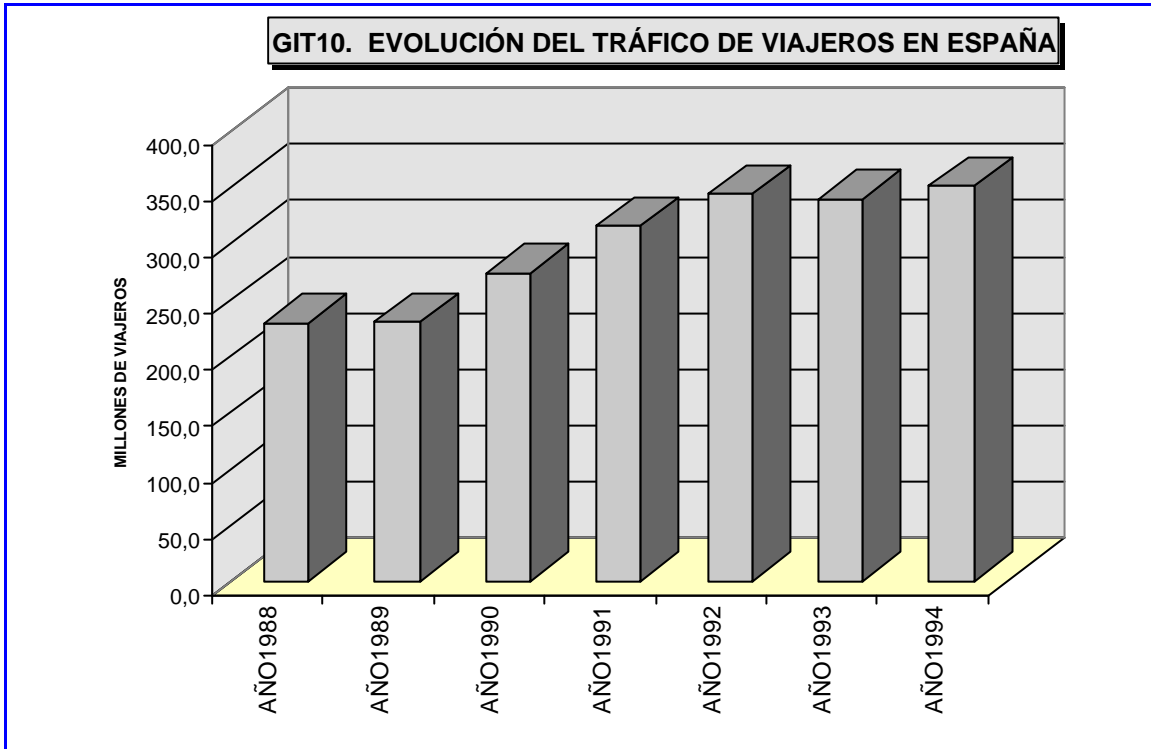


12.3 TRAFICO EN ESPAÑA(RENFE)

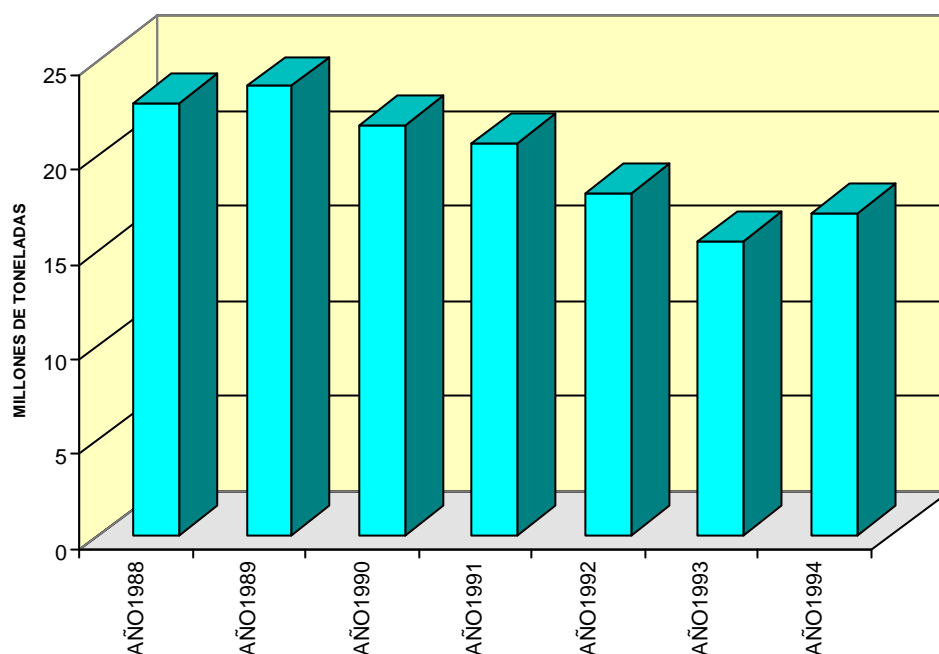
AÑO	VIAJEROS (millones)	MERCANCIAS (millon.Tm.)
1988	229,00	22,74
1989	230,00	23,62
1990	274,00	21,58
1991	316,00	20,64
1992	344,40	18,03
1993	339,40	15,44

1994	351,50	16,94
------	--------	-------

FUENTE: Anuarios MOPTMA



GIT10-B. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS EN ESPAÑA



12.4 EVOLUCIÓN DE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS EN VAGÓN COMPLETO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE DESTINO. 1988-1994 (Toneladas)

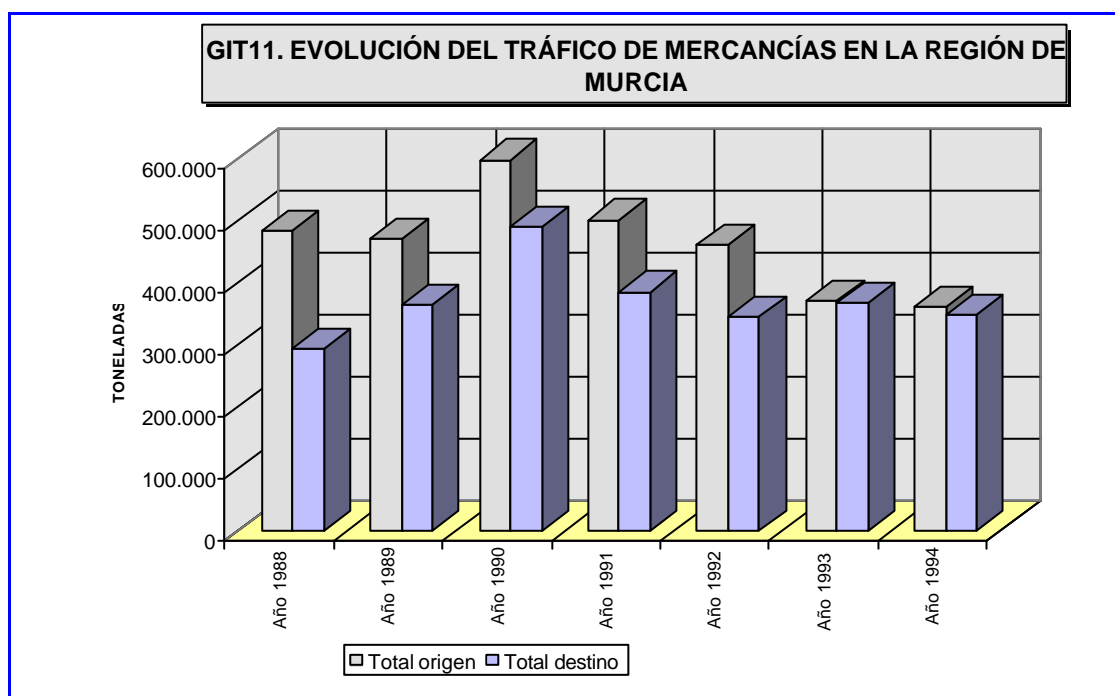
COMUNIDAD DE DESTINO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Murcia (Región de) ...	17.281,6	16.763,1	25.674,8	12.988,8	6.578,8	15.850,4	12.472,8
Andalucía	21.002,2	15.715,3	39.220,9	29.212,8	14.906,6	34.992,4	1.529,6
Aragón	21.826,7	19.627,1	31.737,2	30.377,3	6.697,1	1.642,5	10.551,1
Asturias (Principado de)	1.883,3	1.137,3	1.341,9	828,3	481,1	777,7	169,1
Cantabria	-	184,4	41,4	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	40.084,7	48.048,0	145.963,6	91.734,7	140.957,6	50.463,8	35.346,6
Castilla y León	3.607,8	5.349,0	2.984,1	7.028,3	8.210,6	12.219,0	27.084,2
Cataluña	122.473,0	70.243,3	58.635,1	41.901,6	35.068,1	3.389,4	5.828,1
Comunidad Valenciana ..	71.879,9	137.444,2	86.559,8	32.121,0	26.790,8	11.956,4	32.352,9
Extremadura	614,0	854,5	3.175,9	1.316,3	-	-	-
Galicia	522,5	880,8	3.083,5	10,8	26,2	-	171,6
Madrid	153.405,0	133.795,9	171.555,9	232.071,0	221.438,4	238.674,0	234.898,6
Navarra	6,6	-	30,0	-	-	-	112,5
País Vasco	28.692,5	21.538,8	27.750,6	21.636,1	175,0	220,2	-
Rioja (La)	22,7	-	-	-	-	-	-
Desconocido	-	-	171,8	-	-	-	-
TOTAL	483.302,5	471.581,7	597.926,5	501.227,0	461.330,3	370.185,8	360.517,1

FUENTE: RENFE

12.5 EVOLUCIÓN DE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS EN VAGÓN COMPLETO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ORIGEN. 1988-1994. (Toneladas)

COMUNIDAD DE ORIGEN	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Murcia (Región de)	17.281,6	16.763,1	25.674,8	12.988,8	6.578,8	15.850,4	12.472,8
Andalucía	12.057,9	4.743,8	11.036,3	8.262,9	21.436,5	15.350,6	32.123,3
Aragón	19.947,2	14.647,3	20.167,7	11.144,4	3.451,8	1.292,7	1.379,1
Asturias (Principado de)	48.733,6	44.745,5	34.386,9	41.050,2	47.417,6	27.990,2	19.538,6
Cantabria	974,6	828,2	338,0	373,9	-	-	-
Castilla-La Mancha	10.908,4	31.639,8	40.428,7	40.494,8	59.390,0	63.410,7	37.154,0
Castilla y León	14.426,4	10.250,4	14.817,6	13.382,6	5.217,6	1.552,7	3.333,3
Cataluña	69.170,3	105.702,4	128.089,5	114.466,7	36.304,6	11.525,2	3.849,6
Comunidad Valenciana	20.387,0	20.914,5	47.845,1	11.988,9	16.566,5	10.542,6	20.542,4
Extremadura	8.630,5	6.027,0	346,0	398,6	8,0	-	-
Galicia	76,3	376,6	702,3	526,9	406,9	4.576,7	304,0
Madrid	57.706,8	88.573,2	142.838,1	107.675,0	140.668,9	213.454,9	201.461,2
Navarra	61,3	150,5	200,6	154,0	182,0	1.127,5	2.132,4
País Vasco	12.970,3	18.914,9	22.223,4	22.340,5	6.701,1	271,4	12.496,9
Rioja (La)	90,0	80,0	42,0	40,0	-	-	-
TOTAL	293.422,2	364.357,2	489.137,0	385.288,2	344.330,3	366.945,6	346.787,6

FUENTE: RENFE



El tráfico de mercancías por ferrocarril en la región de Murcia ha venido mostrando un **tradicional desequilibrio** entre entradas y salidas. Dicho desequilibrio, afectado por el tipo de productos transportados, en los que los **derivados del petróleo juegan un papel importante**, ha provocado igualmente una variación del volumen de tráfico, en función de la capacidad de producción de

la refinería y de la política de comercialización de las empresas distribuidoras de productos petrolíferos

No obstante, este desequilibrio **se ha venido reduciendo en los últimos años**, como lo demuestra el hecho de que si en 1988 fueron transportadas 483.302 Tm. por ferrocarril desde Murcia, recibándose por este medio tan sólo 293.422 Tm.; en 1994 estas cifras pasaron de 360.517 Tm. con origen Murcia a 346.787 Tm. de destino.

Por otra parte, el **tráfico total de mercancías por ferrocarril también se vio reducido a nivel Regional** en ese periodo de tiempo en un **8,93 por ciento**, cantidad muy **inferior a la que se produjo a nivel nacional del 25,47 por ciento**.

Igualmente ha variado en estos años el destino de las mercancías salidas desde Murcia. En 1987 el 23,30 por ciento tuvo como destino Cataluña y el 18,50 por ciento la Comunidad Valenciana, mientras que en 1993 estos porcentajes se redujeron al 0,91 y el 3,20 por ciento respectivamente. Sin embargo, la variación fue mínima respecto a las mercancías destinadas a la Meseta o Andalucía.

La explicación de este último hecho tan significativo, habría que buscarla en la **competencia tan elevada que ejerce el transporte por carretera** sobre el transporte por ferrocarril, especialmente cuando las carreteras con elevada densidad de tráfico se convierten en vías de alta capacidad, como es el caso de la autopista A-7 entre Barcelona y Murcia.

Sin embargo, en 1994, el transporte de mercancías con destino a la Comunidad Valenciana se recuperó, aunque sin alcanzar los niveles de los años 80, pasando a representar el 9 por ciento del total. Por otra parte, en este año se produjo una caída espectacular en el transporte con destino Andalucía, que pasó de 35.000 Tm., en 1993, a tan sólo 1.529 Tm. en 1994.

La compañía de ferrocarriles de vía estrecha , FEVE, dispone en la Región de Murcia de la línea de **Cartagena a los Nietos**, dedicándose exclusivamente al transporte de viajeros. Su infraestructura está compuesta por **19,7 Km. de vía sencilla sin electrificar**, necesitando de inversiones tanto en mejora de las estaciones y talleres, como en renovación de trazado.

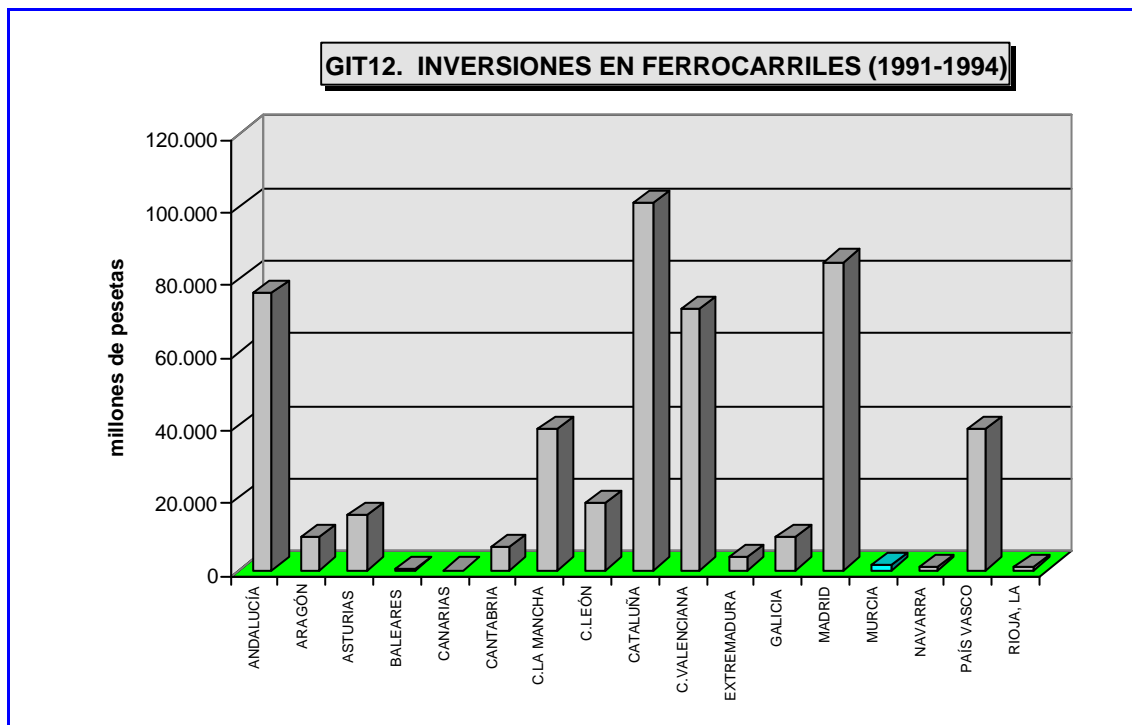
12.6 INVERSIONES EN FERROCARRILES (Millones de pesetas)

COMUNIDADES	1991	1992	1993	1994	TOTAL
ANDALUCÍA	30.156	20.776	12.672	12.409	76.013
ARAGÓN	2.021	2.107	1.984	2.858	8.970
ASTURIAS	3.990	2.065	4.656	4.521	15.232
BALEARES	82	86	81	35	284
CANARIAS	0	0	0	0	0
CANTABRIA	1.442	736	1.848	2.164	6.190

CASTILLA-LAMANCHA	19.160	9.352	6.568	3.605	38.685
CASTILLA-LEON	4.698	4.089	4.560	4.835	18.182
CATALUÑA	12.565	33.888	23.513	30.986	100.952
C. VALENCIANA	14.613	19.641	22.619	15.032	71.905
EXTREMADURA	1.091	824	1.359	468	3.742
GALICIA	1.217	1.371	1.785	4.549	8.922
MADRID	29.484	21.734	18.551	14.957	84.726
MURCIA	226	436	545	126	1.333
NAVARRA	313	349	203	115	980
PAÍS VASCO	6.689	8.148	10.673	13.300	38.810
RIOJA, LA	200	93	203	318	814
NO REGIONALIZABLE	150.539	135.778	100.399	40.260	426.976
TOTAL	278.486	261.473	212.219	150.538	902.716

FUENTE: Anuarios del MOPTMA

En los últimos años , las **inversiones en ferrocarriles en España han sido de considerable envergadura**, aunque mucho menos importantes que las realizadas en carreteras, pasando de una inversión de **119.630 millones** de pesetas en **1987** a **212.155 millones** de pesetas en **1993**, lo que supuso un **incremento** en ese periodo de tiempo del **83,7 por ciento**. Aunque conviene destacar que la mayor inversión se realizó en 1991 con 292.065 millones de pesetas y la inversión en 1994 bajó a 150.538 millones de pesetas.



La decisión de construir una línea para **Tren de Alta Velocidad(AVE)** entre Madrid y Sevilla, **ha supuesto la acumulación de inversiones en muy pocas regiones** y muy concretamente en las que atraviesa el AVE (Madrid, Castilla-La Mancha, Andalucía). Así mismo, en los últimos años se han realizado importantes inversiones en Cataluña y la Comunidad Valenciana. Por el contrario, **las inversiones fueron prácticamente insignificantes en otras Comunidades, entre ellas Murcia.** (Cuadro 12.6).

Sin entrar en analizar el sentido de **esta actuación**, lo cierto es que ha **desdibujado por completo las previsiones contenidas en el Plan de Transporte Ferroviario y ha paralizado actuaciones necesarias, como en el caso concreto de la Región de Murcia** donde es **necesario un acondicionamiento** de la **líneas Madrid-Murcia-Cartagena y Murcia-Alicante**, con **desdoblamiento y electrificación** y adecuación para la **velocidad alta** entre 200/220 Km/h.

En el horizonte temporal del Plan Director de Infraestructuras (PDI), como decíamos al hablar del **transporte por carretera, no se prevé una alternativa a ésta como soporte básico del sistema**: El ferrocarril se plantea como un sustitutivo de la carretera, en lo que respecta al transporte de viajeros, en aquellos corredores donde existan problemas de congestión, como es el caso de cercanías, o en algunos corredores de alta densidad, en el caso de que sea capaz de proporcionar un servicio de calidad. Sus necesidades de infraestructuras se limitan a mejoras de la red existente y a la construcción de nuevas líneas de alta velocidad.

En lo concerniente al **transporte de mercancías**, se observa una **evolución decreciente de la participación del ferrocarril**, al igual que en otros países europeos, debido a razones de tipo estructural (rigidez del servicio, obsolescencia del capital, disminución de tráficos típicamente ferroviarios). Sin embargo a **medio plazo se impone la necesidad de modificar dichas tendencias**, potenciando este modo con **criterios de intermodalidad**, ya que la inutilización de una estructura existente supone una disminución de la rentabilidad social del sistema global. Únicamente en el transporte intermodal y en el desarrollo de algunos tráficos específicos (automóviles, determinados productos alimentarios, tráfico de paquetería con redes eficaces de concentración y distribución, etc.) presenta el ferrocarril ventajas comparativas que deben potenciarse con una gestión adecuada.

En el caso concreto de Murcia, los criterios no están suficientemente definidos en el PDI, en el que se apuesta por la prolongación de la Alta Velocidad y ancho europeo entre Sevilla, Madrid, Zaragoza y Barcelona, mientras que las **previsiones para el eje mediterráneo son mas modestas: Barcelona-Valencia** con línea adecuada para velocidades entre

200/220 Km/h.; La Encina-Alicante en condiciones para velocidades entre 160/220 Km/h, y sin previsiones concretas para el tramo Alicante-Murcia-Cartagena, aunque habla de actuaciones de elevación de velocidad que completen las definidas para el Corredor Mediterráneo. Se mantiene el cierre de la antigua línea ferroviaria con Andalucía oriental y se propone acondicionar el tramo Murcia-Chinchilla para la velocidad de 160 Km/h.

1.3. TRANSPORTE PORTUARIO

La infraestructura portuaria de la Región se encuentra formada por seis puertos, cinco integrados en el grupo de puertos cuyas competencias fueron transferidas a la Comunidad Autónoma en 1992 (San Pedro del Pinatar, cabo de Palos, Portmán, Mazarrón y Aguilas), y el puerto de Cartagena de Interés General del Estado.

El Puerto de Cartagena es el gran puerto regional y uno de los más importantes a escala nacional. En 1970 era el puerto de mayor tráfico de mercancías de España (Cuadro 13.1) con más de 16 millones de toneladas, lo que representaba el 11 por ciento del tráfico nacional. El desarrollo se produjo a partir de la instalación de la refinería de petróleo y otras instalaciones industriales junto a la rada de Escombreras, entre las que destacaba la fabricación de fertilizantes.

13.1 TRAFICO DE MERCANCIAS POR PUERTOS (miles de Tm.)

PUERTOS	1970	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994(p)
DEL ESTADO								
ALGECIRAS	8.282	23.733	25.448	26.347	29.647	30.034	30.002	34.771
ALICANTE	1.409	2.391	2.595	2.556	2.597	2.720	2.114	2.175
ALMERIA - MOTRIL*	2.557	7.909	7.395	6.803	7.667	8.578	8.353	7.684
AVILÉS	6.645	3.000	3.495	3.824	3.935	3.683	3.446	4.044
BALEARES	2.028	3.799	6.912	6.380	6.353	5.741	5.736	6.040
BARCELONA	8.361	18.301	18.519	18.421	18.723	18.830	18.119	20.303
BILBAO	12.660	29.181	30.307	30.066	32.674	30.560	30.006	29.484
CÁDIZ (1)	925	3.248	2.787	3.144	3.187	3.085	3.747	4.130
CARTAGENA	16.173	10.303	10.984	13.795	13.867	12.110	10.410	8.414
CASTELLÓN	5.857	7.030	6.603	7.896	7.288	7.299	6.934	7.739
CEUTA	1.555	3.324	3.942	3.597	4.873	4.439	4.532	6.100
FERROL-S.CIPRIAN*	767	1.006	905	1.279	1.535	4.854	4.834	5.842
GIJON	6.406	10.991	12.460	11.801	13.161	12.676	12.681	12.612
HUELVA	8.867	10.861	10.481	10.138	9.440	10.670	11.136	12.561
LA CORUÑA	7.204	12.582	13.740	12.590	12.849	13.263	11.759	11.695
LAS PALMAS	8.681	8.264	9.771	9.649	9.402	9.728	9.390	10.123
MÁLAGA	4.018	8.230	8.375	9.246	9.170	9.267	8.506	8.906
MARIN-PONTEVEDRA	631	747	725	659	741	884	896	1.005
MELILLA	1.101	396	434	471	550	643	773	738

PASAJES	3.571	3.790	4.136	3.824	3.981	4.138	4.293	3.884
STA.CRUZ TENERIFE	15.971	11.668	13.390	13.158	13.313	12.632	12.269	13.471
SANTANDER	3.363	3.858	3.976	4.140	4.288	3.813	3.792	4.200
SEVILLA	2.582	2.697	2.687	3.071	3.394	3.322	2.678	3.080
TARRAGONA	4.449	22.773	26.533	24.826	24.344	24.901	23.814	23.721
VALENCIA	4.109	10.834	12.038	12.172	12.019	11.385	10.521	13.087
VIGO	2.468	2.962	3.149	3.225	3.371	3.407	3.337	3.707
VILLAGARCIA	347	480	494	511	479	584	592	515
MOTRIL Y S.CIPRIAN	5.100	8.694	3.710	4.340	4.558	0	0	0
SUMA	146.087	233.052	245.991	247.929	257.406	253.246	244.670	260.031
PTOS.MENOR.CCAA.	0	8.667	8.165	8.326	7.350	6.881	7.255	7.255
TOTAL	146.087	241.719	254.156	256.255	264.756	260.127	251.925	267.286

(1) No se incluye zona franca

(p) Datos provisionales

(*) Desde 1992 se agrega S.Ciprián a El Ferrol y Motril a Almería

FUENTE: Anuarios del MOPTMA

La crisis industrial de Cartagena, que ha originado el cierre de una parte importante de esas grandes empresas, y la potenciación de otros puertos próximos como Almería, Alicante o Valencia, **ha ocasionado que en la actualidad haya perdido importancia y su papel tradicional como puerto de salida de Castilla al Mediterráneo**, en beneficio de esos otros puertos, especialmente del de Valencia que se considera el mayor competidor del puerto de Cartagena.

Así, en **1994 el tráfico de mercancías había caído a 9 millones de toneladas representando el 3,23 por ciento del total nacional**. Estos hechos han condicionado el papel que actualmente desarrolla el puerto de Cartagena, **reduciendo su zona de influencia (hinterland) al ámbito prácticamente regional**. De hecho se ha convertido en un puerto de escasa penetración interior, en el que más del 90 por ciento de su tráfico, **salvo los productos petrolíferos que representan el 82 por ciento de su tráfico total, tienen su origen o destino en la propia economía murciana**.

Mientras **el tráfico de mercancías por puertos crecía en España un 10,5 por ciento**, en el periodo analizado 1988-1994, **el tráfico en el de Cartagena disminuía un 18,3 por ciento**. En los puertos limítrofes: **se mantenía el tráfico en el de Alicante; caía un 10,3 el de Almería-Motril (1992 a 1994), y se incrementaba en un 20 % el tráfico en el puerto de Valencia**.

Actualmente, dentro de los puertos españoles y en base a los datos del MOPTMA del Anuario de 1994, el de Cartagena puede ser considerado de nivel intermedio por su volumen de tráfico de mercancías, encontrándose en el grupo de puertos entre 7 y 10 millones de toneladas/año, junto con los de Castellón, Almería-Motril, Málaga y Las Palmas. Por encima están los puertos de Gijón, Huelva, La Coruña, Tenerife, y Valencia, con un tráfico entre 10 y 15 millones de

toneladas, y los puertos de Algeciras, Bilbao, Tarragona y Barcelona, que superan los 20 millones de toneladas/año (Cuadro 13.1).

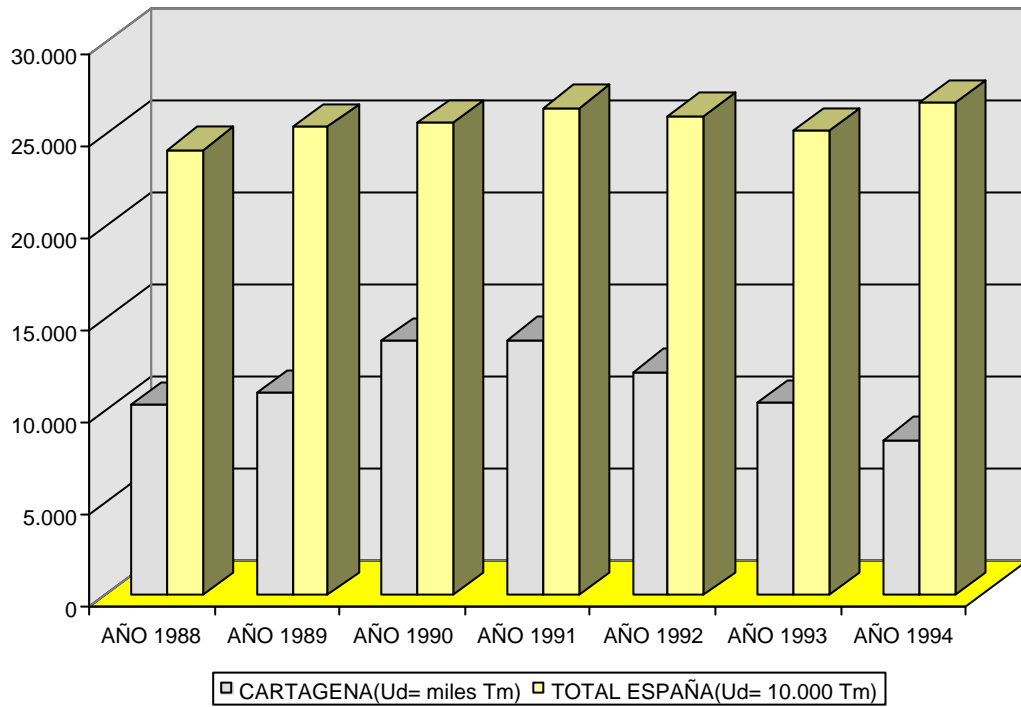
No obstante, analizando los datos de tan solo los últimos tres años (92-94), el puerto de Cartagena estaría incluido dentro del segundo grupo de puertos señalados anteriormente, ya que la media del tráfico en los últimos años ha estado alrededor de las 11.000 toneladas/año.

El transporte de graneles líquidos (petróleo líquido, fueloil, gasoil, gasolina. etc.), representó en los últimos siete años el 80,14 por ciento del total del tráfico de mercancías, porcentaje que bajó al 77,39 % en 1994.

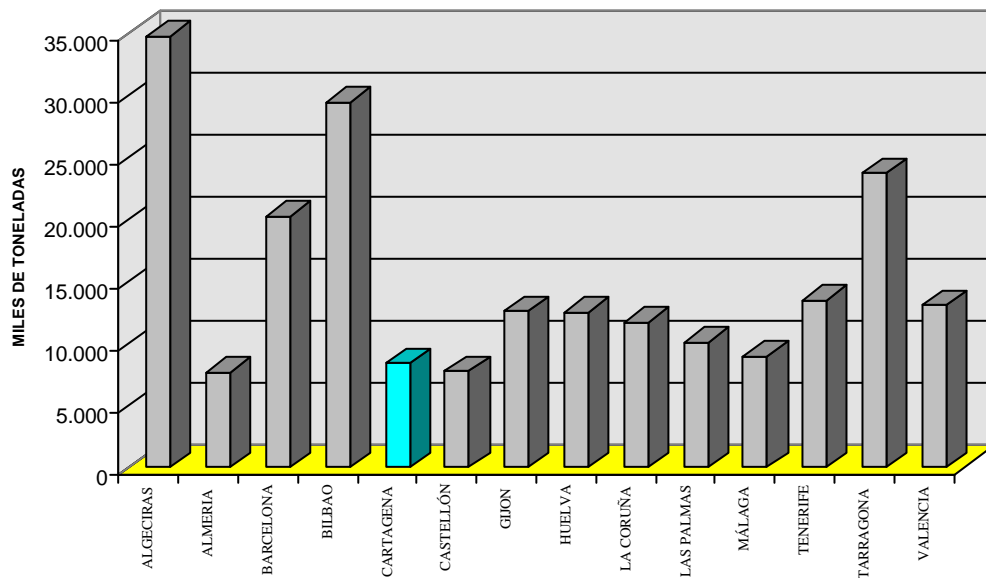
Si observamos el cuadro 13.2, podemos apreciar como **el tráfico total de mercancías en el puerto de Cartagena, ha estado supeditado al transporte de graneles líquidos**, que se vino incrementando con respecto a 1988 pero que sufrió una caída importante en 1994. Por contra, el transporte de graneles sólidos ha tenido un crecimiento sostenido a lo largo de estos años, y el del resto de mercancías sufrió un descenso progresivo del 66 por ciento.

Sobre este aspecto debemos destacar que la **causa fundamental en la caída de tráfico, del orden del 13 por ciento, en 1994 respecto a 1993, fue la puesta en servicio por REPSOL del oleoducto de Escombreras a Alicante por el que se transportaron aproximadamente 1,3 millones de toneladas de productos petrolíferos refinados**, que anteriormente usaban el transporte marítimo. Se trata de una disminución de tráfico importante que va a tener un carácter permanente.

GIT13. EVOLUCIÓN TRÁFICO DE MERCANCÍAS (1988-1994)



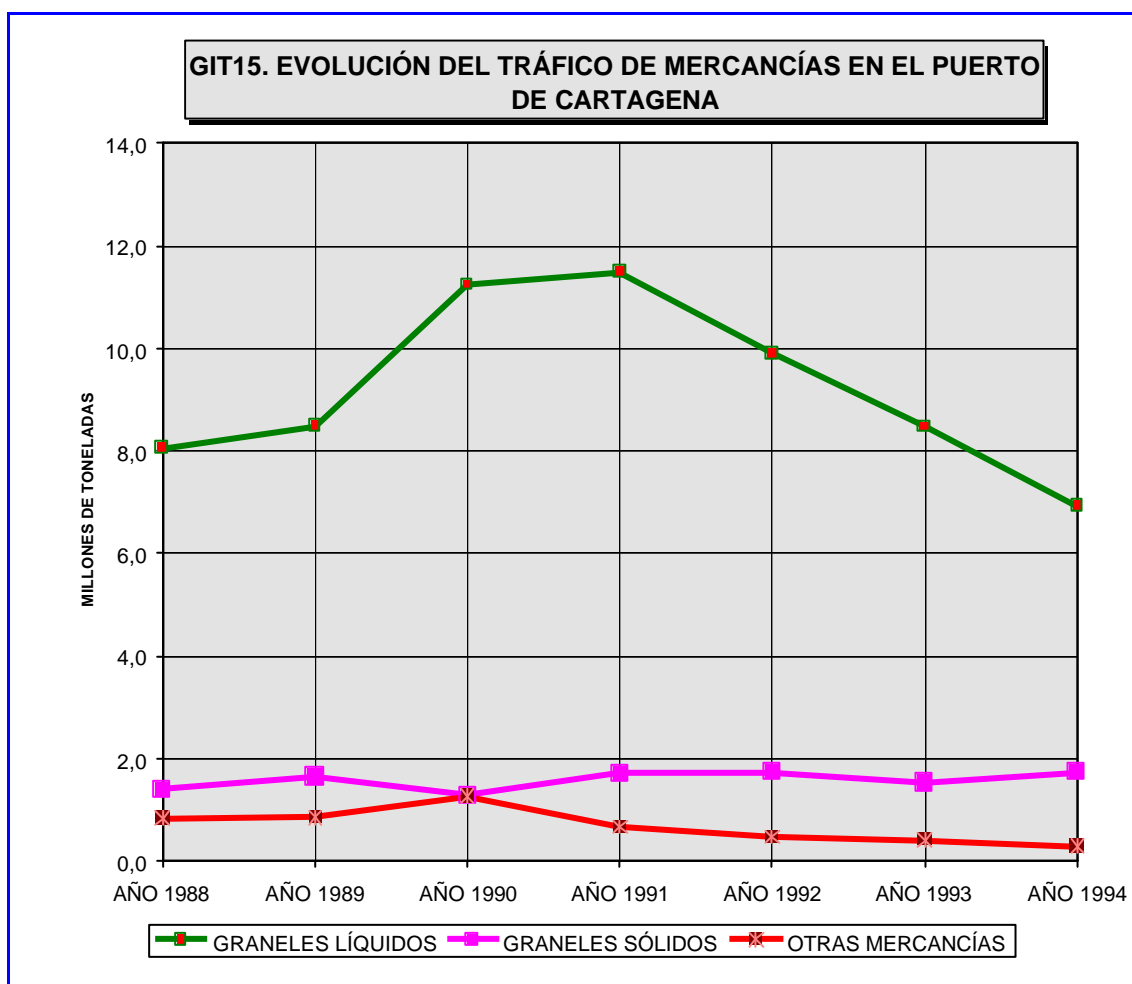
GIT14. TRÁFICO DE MERCANCÍAS EN 1994 EN PUERTOS CON MÁS DE 7 MILLONES DE TONELADAS



13.2. TRAFICO DE MERCANCIAS EN EL PUERTO DE CARTAGENA

AÑOS	GRANELES LÍQUIDOS		GRANELES SÓLIDOS		OTRAS MERCANCIAS		TOTAL
	miles Tm	ÍNDICES	milesTm	ÍNDICES	miles Tm	ÍNDICES	
AÑO 1988	8.061	100	1.406	100	836	100	10.303
AÑO 1989	8.494	105	1.643	117	847	101	10.984
AÑO 1990	11.245	139	1.289	92	1.261	151	13.795
AÑO 1991	11.499	143	1.705	121	663	79	13.867
AÑO 1992	9.907	123	1.733	123	470	56	12.110
AÑO 1993	8.469	105	1.529	109	412	49	10.410
AÑO 1994	6.924	86	1.736	123	286	34	8.946

FUENTE: Anuarios del MOPTMA.



Para que el puerto de Cartagena pudiera jugar el papel que le corresponde y ampliar su hinterland ante las posibilidades que se le ofrecen como medio de transporte de productos agrícolas y conserveros, así como de los insumos necesarios para estos sectores y de la producción del complejo industrial de la Comarca de Cartagena, y adaptarse a las nuevas tendencias del transporte marítimo internacional de mercancías (en el que se han introducido importantes innovaciones tecnológicas tales como aumento en el tamaño de los buques, tendencia a la estandarización y especialización de los mismos, y la generalización del tráfico en contenedor), **se ha venido realizando un ambicioso plan en los últimos años** que una vez finalizado reducirá las limitaciones anteriormente expuestas.

Entre estas actuaciones hay que destacar el nuevo muelle Príncipe Felipe, en la dársena de Escombreras, inaugurado y puesto en servicio en 1989, destinado al tráfico de graneles sólidos, con una longitud de 350 metros y un calado de 16 metros, y el nuevo muelle Isaac Peral de graneles vegetales, situado en dicha dársena, inaugurado en 1984, con una longitud de 480 metros y un calado de 14,50 metros.

Otras obras importantes fueron: El acondicionamiento y mejora de calados del **pantalán del Muelle de Maese** en la dársena de Escombreras, finalizadas en 1993 y que consistieron en avanzar un frente del pantalán para conseguir un aumento del calado de 9 a 14,50 metros, con el fin de permitir el atraque de buques de graneles líquidos derivados del petróleo de hasta 75.000 metros cúbicos; y la construcción de un **nuevo tinglado en el Muelle de San Pedro** de mercancía general, con una superficie de 6.000 metros cuadrados, finalizado en 1992.

Por último, y con el fin de eliminar las limitaciones que últimamente ha sufrido el tráfico de contenedores en el Muelle de Santa Lucía del Puerto de Cartagena, por la escasez de calado de atraque y por la falta de superficie en la zona de depósito, **se están llevando a cabo dos importantes actuaciones:** La primera en la **dársena de Santa Lucía**, que consiste fundamentalmente en el relleno de la mencionada dársena para su uso como almacenamiento de contenedores, y la segunda, en la **nueva alineación del Muelle de Santa Lucía** en la dársena de Cartagena, consistente en la construcción de un muelle de atraque de 400 metros de longitud con un calado de 12,50 metros.

En cuanto a las tradicionales deficiencias de accesos terrestres, se vieron igualmente subsanados con la **vía de penetración al mismo desde la autovía**, realizada por el MOPTMA, así como con el **acceso realizado por RENFE al nuevo muelle de graneles de Escombreras**.

Los restantes puertos de la Región: San Pedro del Pinatar, Cabo de Palos, Portmán, Mazarrón y Aguilas, han tenido una cierta importancia a lo largo de su historia, si bien en la actualidad son puertos de muy limitada actividad

comercial, ejerciendo como puertos pesqueros y deportivos, que atienden un "hinterland" muy reducido (Cuadros 13.2; 13-3; 13.4).

Es el **puerto de Aguilas** el que alcanza mayor actividad, con un tráfico de 231.000 toneladas en 1994, generada por la canalización del cemento de la fábrica de Lorca y de los mármoles de la zona norte de Almería, así como por la posibilidad de captar las entradas de carbón para la cementera y los yesos de las zonas próximas. Con conexión ferroviaria su "hinterland" se limita, como se ha indicado, a la comarca de Lorca y las comarcas limítrofes de Almería, por lo que su futuro está asociado a las expectativas económicas de esta zona.

San Pedro del Pinatar, con un tráfico de 6.000 toneladas en 1994, no presenta expectativas de un mayor desarrollo, a no ser las derivadas de la progresiva producción de las zonas de regadío limítrofes y la mejora de sus comunicaciones por carretera, aunque la competencia del puerto de Torrevieja limitan las mismas.

Los **restantes puertos** se han transformado exclusivamente en **puertos pesqueros o deportivos sin ninguna actividad comercial**, con lo que su zona de influencia queda limitada a la de la propia localidad.

13.3. MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS CARGADAS EN LOS PUERTOS DE LA REGIÓN (1). 1988-1994.

Ud= Toneladas

PUERTOS	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
CARTAGENA...	4.144.192	3.876.235	5.228.328	5.267.396	4.223.017	3.298.028	2.580.764
Cabotaje.....	2.450.678	1.908.260	2.131.426	3.097.690	2.334.439	1.584.687	1.325.102
Exterior.....	1.693.514	1.967.975	3.096.902	2.169.706	1.888.578	1.713.341	1.255.662
ÁGUILAS	166.495	88.057	112.637	73.933	8.672	214.633	228.269
Cabotaje.....	-	-	-	-	-	-	-
Exterior.....	166.495	88.057	112.637	73.933	8.672	214.633	228.269
SAN PEDRO DEL PINATAR .	5.701	1.336	2.667	1.030	5.840	4.093	5.979
Cabotaje.....	1.386	1.336	2.667	1.030	5.840	3.790	5.979
Exterior.....	4.315	-	-	-	-	303	-
TOTAL.....	4.316.388	3.965.628	5.343.632	5.342.359	4.237.529	3.516.754	2.815.012
Cabotaje.....	2.452.064	1.909.596	2.134.093	3.098.720	2.340.279	1.588.477	1.331.081
Exterior.....	1.864.324	2.056.032	3.209.539	2.243.639	1.897.250	1.928.277	1.483.931

(1) Sin incluir avituallamiento, pesca y tráfico local.

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia

Las principales deficiencias de este grupo de puertos se centran fundamentalmente en:

- Problemas de calado y superficie terrestre de servicio.
- Inadecuación de accesos.
- Escasas instalaciones.
- Interferencia de embarcaciones en los muelles pesqueros y deportivos.
- Escasez generalizada de personal.

Estas deficiencias serían subsanables una vez que puedan abordarse todas las **actuaciones previstas en el Plan Regional de Puertos**, teniendo en cuenta una nueva concepción de la realidad portuaria, favoreciendo las actuaciones básicas para poder articular una capacidad de respuesta, en el desarrollo cada vez más importante de la competencia interportuaria.

13.4. MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS DESCARGADAS EN LOS PUERTOS DE LA REGIÓN (1). 1988-1994.

Ud= Toneladas

PUERTOS	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
CARTAGENA...	6.057.257	7.018.048	8.455.634	8.461.903	7.776.629	7.002.720	6.365.804
Cabotaje.....	976.639	873.704	929.844	1.074.814	952.758	698.085	628.103
Exterior.....	5.080.618	6.144.344	7.525.790	7.387.089	6.823.871	6.304.635	5.737.701
ÁGUILAS	58.110	113.291	144.050	117.725	38.884	54.282	2.403
Cabotaje.....	-	-	-	-	-	-	-
Exterior.....	58.110	113.291	144.050	117.725	38.884	54.282	2.403
SAN PEDRO DEL PINATAR .	-	16	19.508	11.200	-	-	-
Cabotaje.....	-	16	-	-	-	-	-
Exterior.....	-	-	19.508	11.200	-	-	-
TOTAL.....	6.115.367	7.131.355	8.619.192	8.590.828	7.815.513	7.057.002	6.368.207
Cabotaje.....	976.639	873.720	929.844	1.074.814	952.758	698.085	628.103
Exterior.....	5.138.728	6.257.635	7.689.348	7.516.014	6.862.755	6.358.917	5.740.104

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia

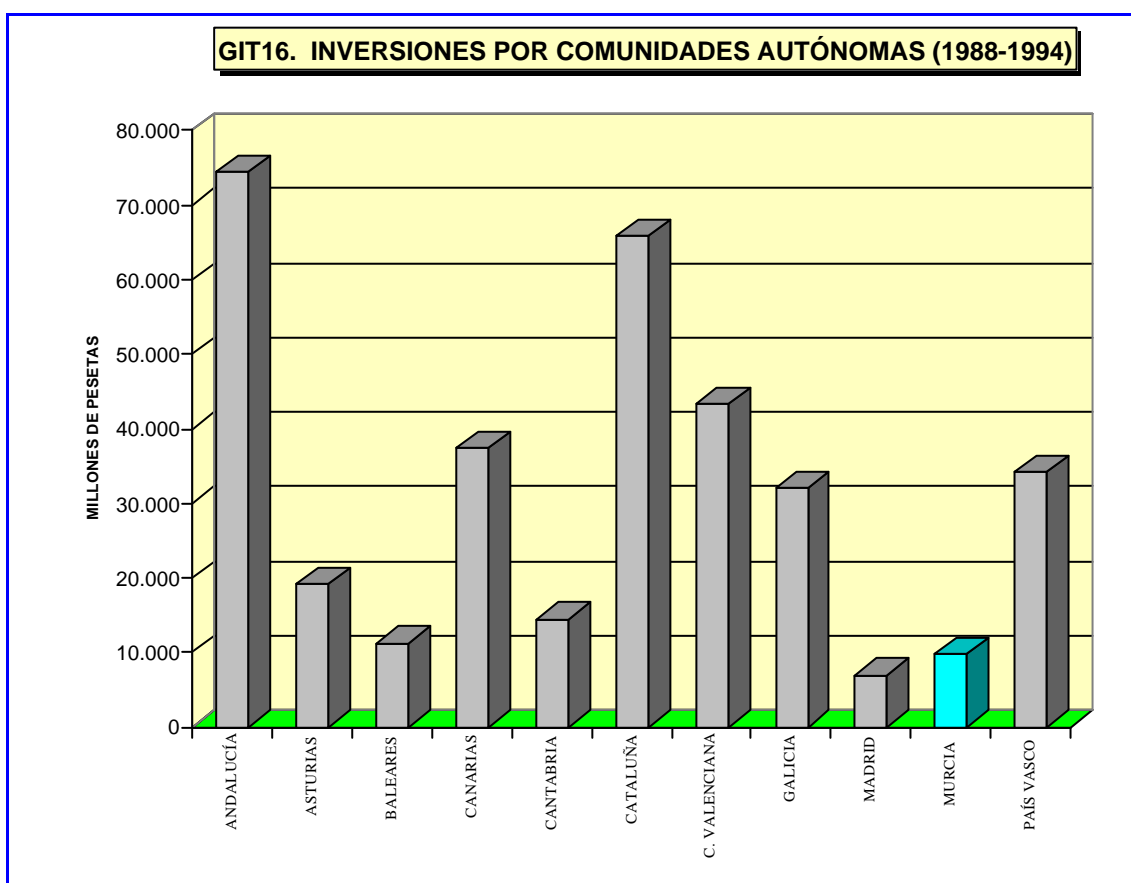
(1) Sin incluir avituallamiento, pesca y tráfico local.

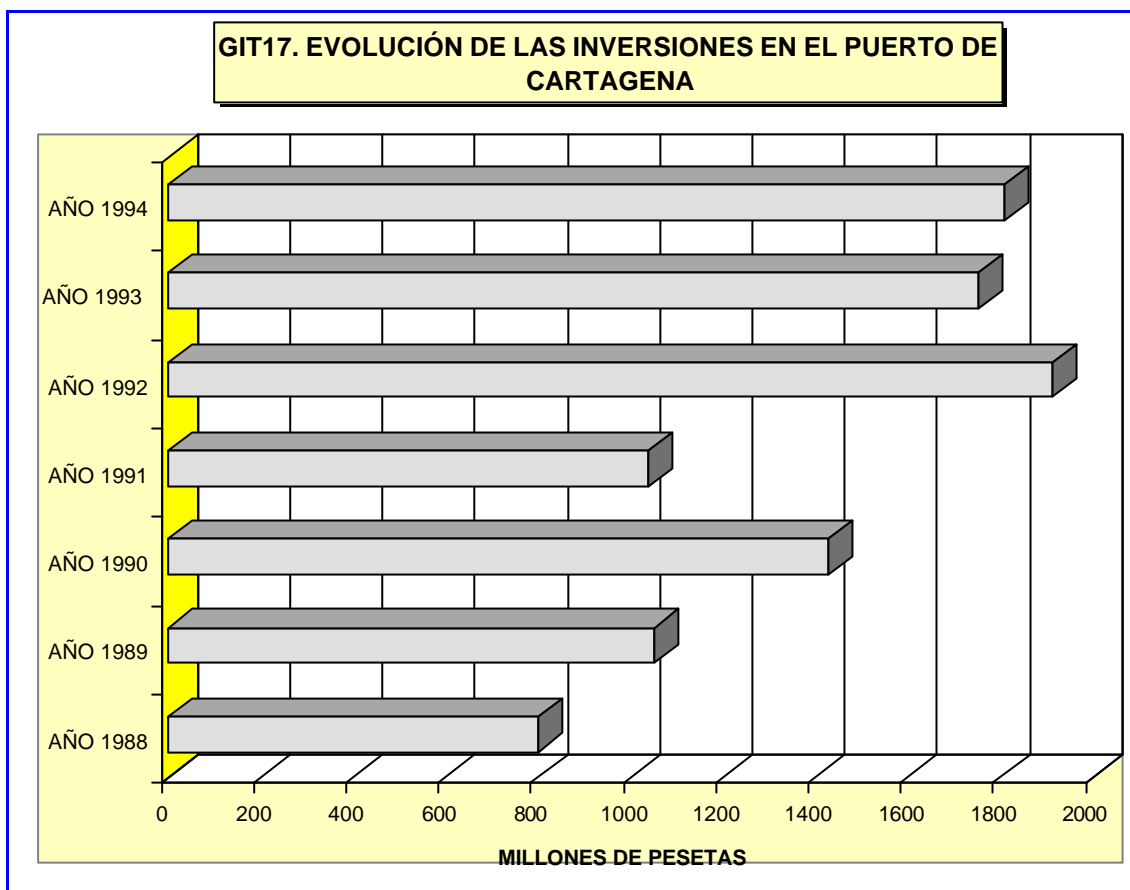
Las inversiones en los Puertos de Interés General del Estado se incrementaron en el periodo 1988-1994 en un 118 por ciento (Cuadro 13.5). En la **Región de Murcia este incremento fue del 125 por ciento, representando en 1994 el 2,58 por ciento de la inversión total**, prácticamente la misma proporción que en 1988. Las mayores inversiones, por este orden, se llevaron a cabo en Andalucía (20,2 del total de la inversión), Cataluña (18%), Comunidad Valenciana (11,8%), Canarias (10%), País Vasco (9,3%), y Galicia (8,7%), representando el 78,31 por ciento del total de la inversión.

13.5 INVERSIONES EN TRANSPORTE MARÍTIMO (millones ptas.)

COMUNIDADES	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL
ANDALUCÍA	5.733	7.435	17.690	10.485	10.991	10.670	11.372	74.376
ASTURIAS	2.533	2.444	2.827	3.507	2.825	2.007	2.963	19.106
BALEARES	1.400	1.582	1.559	1.195	1.473	1.527	2.542	11.278
CANARIAS	3.212	3.862	5.010	5.761	6.211	6.476	6.788	37.320
CANTABRIA	1.847	1.643	1.978	2.035	1.779	1.976	3.192	14.450
CATALUÑA	5.405	8.109	10.285	7.526	9.133	13.428	12.032	65.918
C. VALENCIANA	3.665	4.478	6.393	5.801	7.543	8.101	7.426	43.407
GALICIA	2.624	3.324	4.552	4.662	5.255	4.200	7.375	31.992
MADRID	54	135	119	116	126	3.966	2.416	6.932
PAÍS VASCO	3.310	3.249	3.396	3.952	5.188	6.480	8.717	34.292
CEUTA Y MELILLA	741	895	765	696	826	605	2.282	6.810
NO REGIONALIZABLE.	596	986	1.460	839	3.006	3.816	990	11.693
TOTAL	31.923	39.197	57.464	47.614	56.272	65.006	69.904	367.380

FUENTE: Anuarios del MOPTMA





El PDI, manifiesta que la situación periférica de España respecto a las grandes concentraciones industriales centro-europeas, las características y concentración de nuestro litoral y las limitaciones de accesibilidad interior y exterior, han limitado el “ hinterland” de los puertos españoles y por lo tanto sus dimensiones y volumen de tráfico

A título orientativo y según datos del Anuario de **1994** del MOPTMA referidos a 1990, el **puerto español de mayor tráfico de mercancías** ese año fue el de **Bilbao con 25,2 millones de Tm.**, menos de la décima parte del puerto de **Rotterdam, el de mayor tráfico de Europa, con 287,7 Tm**; el de Marsella, 90,3 Tm; Londres 58,1 Tm, y Génova (el segundo puerto del Mediterráneo tras el de Marsella) con 43,2 millones de toneladas.

La evolución del tráfico marítimo en España en la última década, ha tenido un crecimiento anual del 1,3 por ciento, por ello debe asegurarse que la actividad portuaria en los puertos más importantes pueda desarrollarse eficazmente y participar de manera importante en la puesta en marcha de las nuevas pautas de negocio.

La mayoría de los puertos españoles atienden tráficos cautivos que están relacionados con la localización de actividades próximas, lo que ha supuesto un cierto minifundismo en la estructura del sistema portuario. No obstante, esta estructura puede resultar un buen apoyo en la potenciación del transporte combinado, contribuyendo al crecimiento del cabotaje comunitario.

El desarrollo de un sistema de futuro debe tender a un desarrollo selectivo del sistema, favoreciendo las actuaciones básicas para articular una capacidad de respuesta a la cada vez más importante competencia interportuaria.

La Ley 27/92, de puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece la necesidad de delimitación de la zona de servicio a propuesta de la autoridad portuaria, mediante un plan de utilización de los espacios portuarios que debe incorporar.

La consideración del sistema portuario como un sistema equilibrado, en términos económicos-financieros, debe asegurar la convergencia de los procesos inversores con la generación de recursos

Este criterio puede, según el PDI, modificar la asignación anual a cualquiera de los diferentes programas de actuación que agruparán las actividades relativas a: Arrea de agua y accesos marítimos; alineación de muelles; utillaje; superficie de almacenamiento y edificios; conservación, mantenimiento y explotación, y accesos terrestres por carretera y ferrocarril.

No obstante, las inversiones más importantes y de mayor prioridad se realizarán en los puertos de Barcelona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona; concretándose en la dotación de superficies, mejora de accesos terrestres y desarrollo de Zonas de Actividad Logística (ZAL).

En relación a Cartagena, el PDI contempla las actuaciones ya señaladas anteriormente del muelle de graneles en la dársena de Escombreras, y la nueva alineación en el muelle de Santa Lucía. Así como, la dársena para 400 embarcaciones deportivas y una serie de proyectos puerto-ciudad, entre los que se incluye el diseño urbano y la remodelación del muelle de Alfonso XII, cuya presentación pública de las distintas alternativas ya tuvo lugar en Noviembre de 1993 y que con el desarrollo de actuaciones sobre un Plan Especial definirá la ordenación urbanística de toda la zona de este muelle incluida en la operación de apertura de Cartagena al mar y la rehabilitación de su frente marítimo.

Resumiendo, podemos afirmar que, las actuaciones que contempla el Plan Director de Infraestructuras para el puerto de Cartagena, no se ajustan a las necesidades demandadas por las instituciones regionales, y plasmadas en el Plan de Reactivación Económica, por el que se trata de transformarlo en un puerto de rango suprarregional y que sirva de cobertura a las necesidades de Albacete, Alicante, Murcia, Almería y otras zonas de Andalucía Oriental y de Castilla- La Mancha.

1.4. TRANSPORTE AÉREO.

En la Región de Murcia se asientan tres infraestructuras aeroportuarias: **los aeródromos de Alcantarilla y los Alcázares**, de uso exclusivamente militar, **y el aeropuerto de San Javier** de uso compartido, civil y militar.

El aeropuerto de San Javier, único que presenta actividad comercial, está atendido por la compañía AVIACO, después de haber abandonado IBERIA el servicio de transporte. Actualmente sólo mantiene vuelos regulares diarios con Madrid, tres vuelos semanales con Londres y un escaso número de vuelos chárter con una elevada estacionalidad.

Recientemente (1966), ha empezado a operar la compañía Air Nostrum, con vuelos regulares a Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Ibiza y Vitoria.

14.1. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE AERONAVES, PASAJEROS Y MERCANCÍAS (1). 1988-1994.

	REGIÓN DE MURCIA							ESPAÑA
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1994
AERONAVES	1.462	2.026	2.216	2.527	3.509	3.833	2.404	928.227
Interior.....	1.305	1.747	1.857	1.995	2.980	3.239	2.044	492.533
Regular.....	1.284	1.730	1.828	1.976	2.019	2.053	2.042	411.672
No regular.....	10	7	19	10	27	1	2	80.861
Otros servicios.....	11	10	10	9	15	3
Otra clase de tráfico.....	919	1.182
Internacional.....	157	279	359	532	529	594	360	435.694
Regular.....	-	-	-	-	-	-	-	211.046
No regular.....	157	278	357	526	418	466	360	224.648
Otros servicios.....	-	1	2	6	9	2
Otra clase de tráfico.....	102	126
PASAJEROS (2)	68.215	88.831	113.768	136.782	132.654	119.163	97.122	89.497.927
Interior.....	51.852	55.629	65.599	70.486	71.206	62.860	50.050	37.546.574
Regular.....	51.440	55.603	65.493	70.211	70.640	62.458	50.028	33.099.664
No regular.....	412	26	106	275	566	402	22	4.446.910
Internacional.....	16.363	33.202	48.169	66.296	61.448	56.303	47.072	51.951.353
Regular.....	-	-	-	-	-	-	-	18.036.336
No regular.....	16.363	33.202	48.169	66.296	61.448	56.303	47.072	33.915.017
MERCANCÍAS(Kg.)	243.295	334.509	410.621	335.679	333.224	323.504	213.118	413.123.296
Interior.....	243.295	334.509	410.621	335.679	333.224	323.504	213.118	194.231.555
Regular.....	243.164	334.509	410.621	335.679	333.224	323.504	213.118	164.917.551
No regular.....	131	-	-	-	-	-	-	29.314.004
Internacional.....	-	-	-	-	-	-	-	218.891.741
Regular.....	-	-	-	-	-	-	-	180.368.786
No regular.....	-	-	-	-	-	-	-	38.522.955

CORREO (Tm).....	-	-	29.068	27.595
------------------	---	---	--------	--------	----	----	----	----

(1) No incluye tráficos militares, de estado, privados y trabajos aéreos (2) No incluye pasajeros en tránsito.

FUENTE: Dirección General de Aviación Civil. Anuario Estadístico de Transporte Aéreo.

La demanda de este aeropuerto mostró una evolución creciente hasta 1979 en tráfico nacional, a partir de cuyo año se inició un retroceso, que culminó en 1984 con el nivel de demanda más bajo. Este descenso, provocado por la supresión de la comunicación con Barcelona, la inadecuación de horarios en el sentido Madrid-Murcia, y la competencia del aeropuerto de Alicante, cambió de signo a partir de 1995, registrándose en los años sucesivos un incremento sucesivo, tanto de pasajeros como de mercancías, llegándose a alcanzar en 1991 la cifra récord de 136.782 pasajeros, y en 1990 la de 410.621 toneladas de mercancías. A partir de estos años se han venido reduciendo las cifras, tanto de pasajeros como de mercancías. (Cuadro 14.1).

14.2. INVERSIONES REALIZADAS EN AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA. (989-1994)

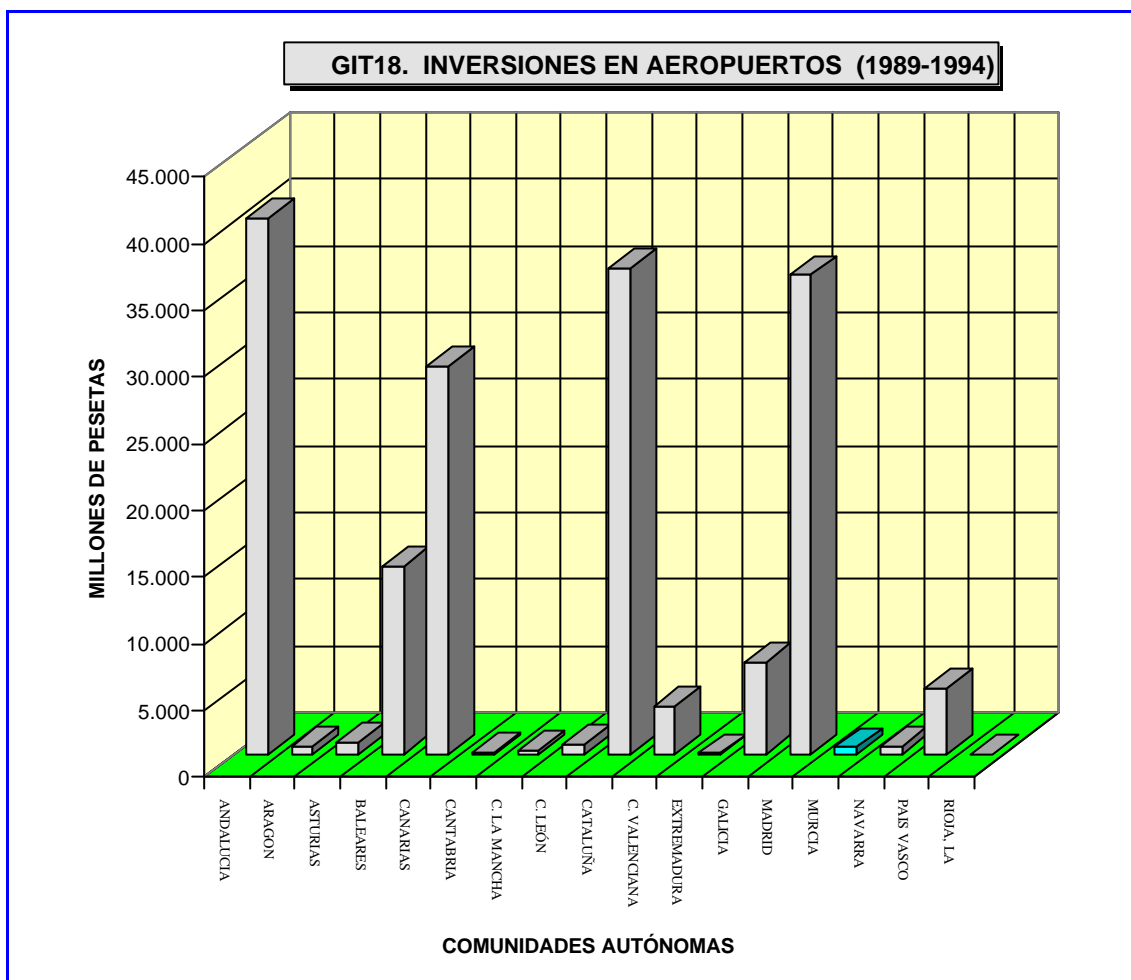
Ud: millones de pesetas

COMUNIDADES	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL
ANDALUCÍA	8.325	12.972	9.135	3.118	2.411	4.332	40.293
ARAGÓN	125	46	73	63	14	366	614
ASTURIAS	193	63	35	6	74	529	865
BALEARES	1.678	2.060	2.704	1.022	2.141	7.208	14.109
CANARIAS	1.627	2.684	3.946	7.050	5.321	12.480	29.162
CANTABRIA	43	10	46	5	6	73	137
C. LA MANCHA		14	45	20	184	43	306
C. LEÓN	234	88	39	131	97	217	767
CATALUÑA	5.551	14.347	8.159	4.052	2.095	2.309	28.354
C. VALENCIANA	347	210	406	324	695	1.686	3.668
EXTREMADURA	40	24	14	13	4	8	89
GALICIA	1.257	687	360	790	1.635	2.174	6.903
MADRID	3.544	4.013	3.471	6.043	5.871	16.483	35.954
MURCIA	184	126	41	9	102	117	538
NAVARRA	13	7	111	184	125	127	567
PAÍS VASCO	299	288	516	1.113	1.117	1.668	5.001
RIOJA, LA		--	1	--	--	--	1
CEUTA Y MELILLA	151	1	87	132	90	923	1.297
NO REGIONALIZABLE	4.100	3.016	1.975	1.505	1.684	--	10.305
TOTAL	27.611	40.656	31.164	25.580	23.666	50.743	199.420

FUENTE: Anuarios del MOPTMA.

Como se puede apreciar en el cuadro 14.2, **las inversiones del Estado** en el aeropuerto de San Javier, en el periodo de tiempo estudiado 1989-1994, fueron de **538 millones de pesetas**, representando tan sólo el **0,26 por ciento del total de la inversión realizada en España** que ascendió a 199.420 millones de pesetas, lo que **desafortunadamente se corresponde con el tráfico de viajeros en ese periodo de tiempo que supuso el 0,08 por ciento del total nacional, y el de mercancías que fue del 0,14 por ciento.**

Las **actuaciones** más importantes consistieron en **la construcción de un nuevo edificio terminal, y la reparación general de las pistas en el campo de vuelos.** Las **previsiones** para los próximos años, en principio, consisten en le **refuerzo y recrecimiento de pistas y al construcción de una nueva Torre de Control Aéreo.**



Las **principales dificultades** con que cuenta el aeropuerto de la Región, que le impide constituirse en una infraestructura adecuada a sus necesidades, radican fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- **El uso compartido** con la base militar implica la reserva de un papel residual al tráfico civil dentro de un margen de horarios que no son los más adecuados.
- Las **instalaciones y servicios** propios del aeropuerto, a pesar de las mejoras realizadas en los últimos años, **no son las más adecuadas**, a lo que hay que añadir las limitaciones de longitud de la pista que impiden el despegue de aviones de gran tamaño.
- **La ubicación del aeropuerto** es inadecuada, al situarse a 45 kilómetros de Murcia y a 33 kilómetros de Cartagena, con una localización aún más excéntrica respecto al resto de la Región.

- **Los accesos son deficientes**, aunque han mejorado sensiblemente con la construcción de la autovía Murcia-Cartagena, y con las primeras fases de la de Cartagena-Alicante, y prácticamente desaparecerá el problema de comunicación por carretera con el desdoblamiento de la carretera C-3319, entre el Puerto de la Cadena y San Javier, cuyas obras está previsto comiencen en 1996. No obstante, seguirá desconectado del ferrocarril.
- **No existe servicio público de autobuses** que conecte el aeropuerto con las principales ciudades.

En definitiva, no es extraño que los niveles de tráfico del aeropuerto de San Javier sean bajos, máxime teniendo en cuenta que las compañías aéreas no lo incluyen en su red nacional de vuelo y que los servicios ofertados desde el aeropuerto de Alicante son de calidad incomparablemente superior.

Por todo ello se vislumbra la **necesidad de una actuación aeroportuaria, sin que quepa como alternativa el mantenimiento de una situación como la actual**, que no cumple la función que le correspondería, tratándose de una infraestructura totalmente necesaria para las comunicaciones y el desarrollo de una Región como la de Murcia con una especialización productiva que exige cada vez mayores posibilidades de comunicación rápida con el exterior.

En el PDI, el sistema aeroportuario se concibe, desde un punto de vista económico-financiero, como autosuficiente, capaz de generar recursos para atender adecuadamente la creación de infraestructuras y la conservación y mantenimiento de las instalaciones. **No se prevé la construcción de nuevos aeropuertos**, encaminándose los nuevos objetivos a optimizar la gestión de la capacidad aeroportuaria existente.

Las actuaciones se dirigen mayoritariamente a desarrollar los aeropuertos de la llamada red troncal (Madrid-Barajas, Palma de Mallorca, Barcelona; Gran Canaria, Tenerife y Málaga), **y a los que componen la denominada red regional** distinguiendo dos bloques: uno de marcado carácter regular (Bilbao, Santiago, Sevilla y Valencia), y otro de marcado carácter chárter debido a su fuerte demanda turística (Alicante, Fuerteventura, Ibiza, Menorca y Lanzarote).

De este segundo grupo, se hace una mención especial al aeropuerto de Alicante, en que se prevén actuaciones de mejora y ampliación del Área Terminal, y en el Área de Movimiento incluyendo una nueva Torre de Control, así como la mejora de instalaciones y servicios para la Aviación General tratamiento de carga aérea (obras que en su mayoría están terminadas).

El tercer grupo, lo forman **los de la denominada red local**, configurándose como embrión para el desarrollo de la aviación regional, que podría potenciarse con la liberación del transporte aéreo, lo que puede suponer

una reestructuración de las redes y el aprovechamiento de nuevas uniones que puedan apoyarse en nuevas instalaciones diseñadas para atender tráficos regionales. **En este objetivo cabría estudiar la posibilidad de acondicionar el aeródromo de Alcantarilla, para vuelos regionales.**

En los pequeños aeropuertos, situados en el área de influencia de los grandes, entre los que se podría contar **San Javier**, el PDI señala la conveniencia de desarrollar una gestión integrada que favorezca la asignación de los diferentes segmentos de la demanda. Aquí, podría considerarse la **especialización** de este aeropuerto para **usos turísticos**.

2. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

2. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

2.1. RECURSOS HIDRÁULICOS.

2.1.1. La Hidrología.

La Región de Murcia, ubicada en el **Sureste Peninsular**, la zona más **árida de España**, está **enmarcada dentro de la Cuenca del Segura**, compartiendo los escasos recursos hídricos existentes con algunas provincias de las Comunidades Autónomas limítrofes.

El **clima** de la Cuenca del Segura está limitado por distintos factores, como son su latitud, su proximidad al Norte de África, la orografía de la zona circundante y la naturaleza de su suelo.

Abierta al mar por el sureste y protegida por el suroeste y norte por la Cordillera Penibética y las estribaciones meridionales del Sistema Ibérico, excepto la franja de comunicación con Albacete.

Su **ubicación** hace que las grandes borrascas procedentes del noroeste, con vientos de la misma procedencia, después de atravesar toda la península llegan desecados y calientes. A ello influye considerablemente la barrera natural de la Cordillera Bética, ya que el viento de poniente al atravesar sus cimas se convierte en un viento catabático que, conforme desciende hacia las llanuras del litoral, incrementa su temperatura disminuyendo su humedad relativa y por consiguiente alejándose del punto de rocío. Esto hace que las **precipitaciones en la Cuenca sean escasas con vientos de esta procedencia**.

Las **precipitaciones más abundantes** se producen **con vientos de componente este**, que en su recorrido por el Mediterráneo se cargan de humedad en las capas bajas. Después del calor del verano, las grandes evaporaciones producidas, cuando se ponen en contacto con las capas altas y frías de la atmósfera producen, en algunas ocasiones, fuertes tormentas con riadas e inundaciones.

Otra condición favorable para las precipitaciones, es cuando las borrascas penetran al Mediterráneo por el estrecho de Gibraltar, procedentes del Golfo de Cádiz, y en virtud de la dirección de los vientos y su longitud de recorrido por el norte de África y el Mediterráneo, que condicionaran su contenido en humedad, pueden producir precipitaciones importantes.

Normalmente, las precipitaciones que se producen sobre la Cuenca del Segura tienen un **marcado carácter estacional**, suelen ser acusadas en

primavera y otoño y escasas en Julio y Agosto, y con grandes variaciones de un año a otro, como puede observarse en el cuadro 21.2.

Se aprecia también, **grandes diferencias entre zonas**, con precipitaciones superiores, algunos años, por encima de los **700 mm** en los nacimientos de los **ríos Segura y Mundo**, que todavía recoge algunas precipitaciones con vientos de componente oeste, y en las **zonas costeras** con precipitaciones **inferiores a 300 l/m²**, con un mínimo en Águilas. En algunas zonas montañosas, como Sierra Espuña, se pueden producir también algunos máximos relativos.

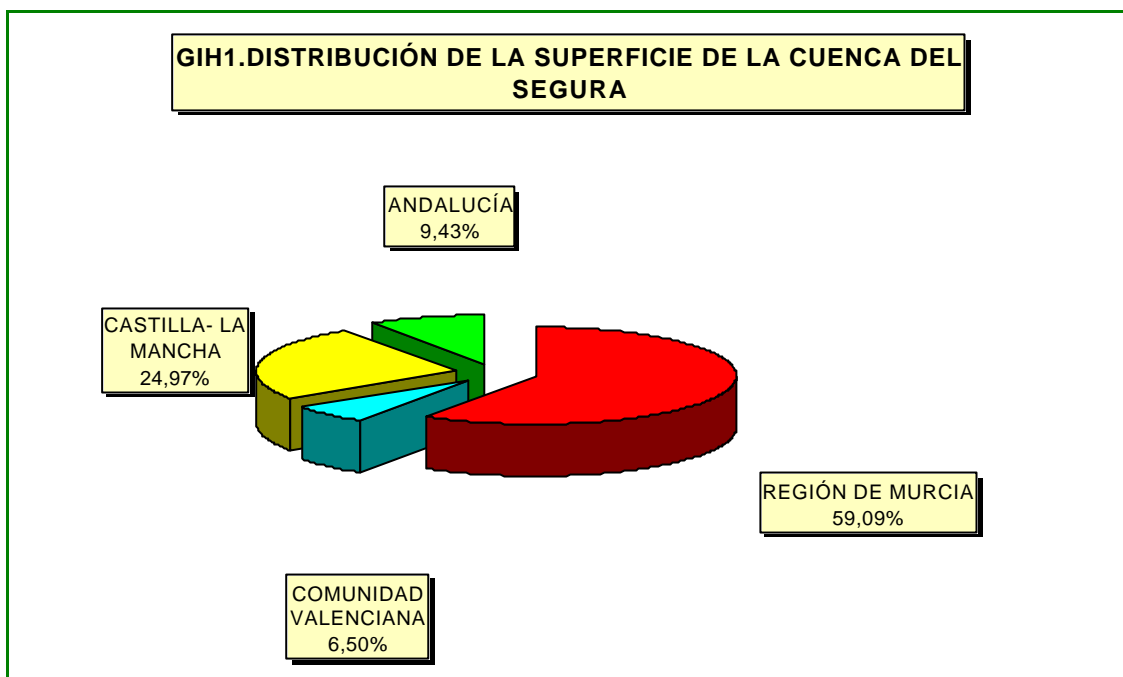
2.1.2. La Cuenca del Segura

En virtud del **Real Decreto 650/1987**, de 8 de Mayo, el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura, “ comprende el territorio de las cuencas hidrográficas que vierten al mar Mediterráneo **entre la desembocadura del río Almanzora y la margen izquierda de la Gola del Segura** en su desembocadura; además la cuenca hidrográfica de la Rambla de Canales y las endorreicas de Yecla y Corralrubio”. La **superficie** así definida tiene una extensión de **18.870 Km²**, y afecta a cuatro Comunidades Autónomas: **Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía**, con la distribución territorial reflejada en el cuadro 21.1.

21.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL SEGURA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE EN LA CUENCA	% SUPERFICIE TOTAL
REGIÓN DE MURCIA	11.150	59,08
COMUNIDAD VALENCIANA	1.227	6,50
CASTILLA-LA MANCHA	4.713	24,97
ANDALUCÍA	1.780	9,43
TOTAL	18.870	100,00

FUENTE: Agua y Futuro en la Región de Murcia. Asamblea Regional de Murcia.



En la Cuenca, bajo el punto de vista fluvial, **predomina un solo río** que es **el Segura** y sus afluentes. El resto de cauces son ramblas que desembocan directamente al mar, condicionadas a los aguaceros en sus vertientes y , por consiguiente, de respuesta hidrológica muy irregular.

Sus **recursos** se concentran en la **cabecera de la Cuenca (ríos Segura y Mundo)**, hasta su confluencia. Drenan una área importante dominada por las sierras de Cazorla, Segura, Taibilla y calar del Mundo. Aguas abajo, en la margen derecha se encuentran los afluentes como son los ríos: Benamor, Mula, Quípar y Argos, con caudales de muy escasa magnitud aunque permanentes, que son absorbidos localmente, sin aportar retornos significativos al Segura. En la margen izquierda, sus afluentes carecen de importancia como productores de recursos, en general, son ramblas sin aportaciones permanentes que solo llevan agua después de precipitaciones importantes (Rambla del Judío, Tinajón, Moro, Abanilla y Salada).

La Cuenca del Segura tiene una **precipitación media anual** de **375 mm**, frente a una **media española** de **670 mm**, si bien en verdad que, en la **cabecera de la Cuenca** la media fue de **471,7 mm** en el periodo analizado (1940-1994). La media española es, por otra parte, el resultado de medias variables que van desde 2.000 mm en las zonas más húmedas del Norte, hasta 200 mm anuales que se registran en algunas zonas de la Región de Murcia y que constituyen el mínimo absoluto de Europa. En la **serie cronológica desde el año hidrológico 1940/41**, destaca como el **año más lluvioso en la Cuenca del Segura** el **1988/89**, con **622 mm**, y el **más seco 1993/94** con tan solo **200 mm**, que coincide también con las precipitaciones en la **cabecera de la Cuenca**, con **717 mm** y **246 mm**, respectivamente. (Cuadro 21.2).

Estos **recursos**, a los que se añaden los caudales procedentes del Trasvase Tajo-Segura, son **todavía insuficientes** para una **demanda de agua**

en aumento tanto para el abastecimiento como para la agricultura de la zona, una de las más rentables de Europa, lo que provoca **déficits crónicos** además de una sobreexplotación preocupante de los **recursos subterráneos**.

Por otra parte, **la aportación natural media sobre territorio español** es de unos **114.000 Hm³**, de los cuales se estima que unos 20.000 Hm³ corresponden a infiltración y recarga de acuíferos.

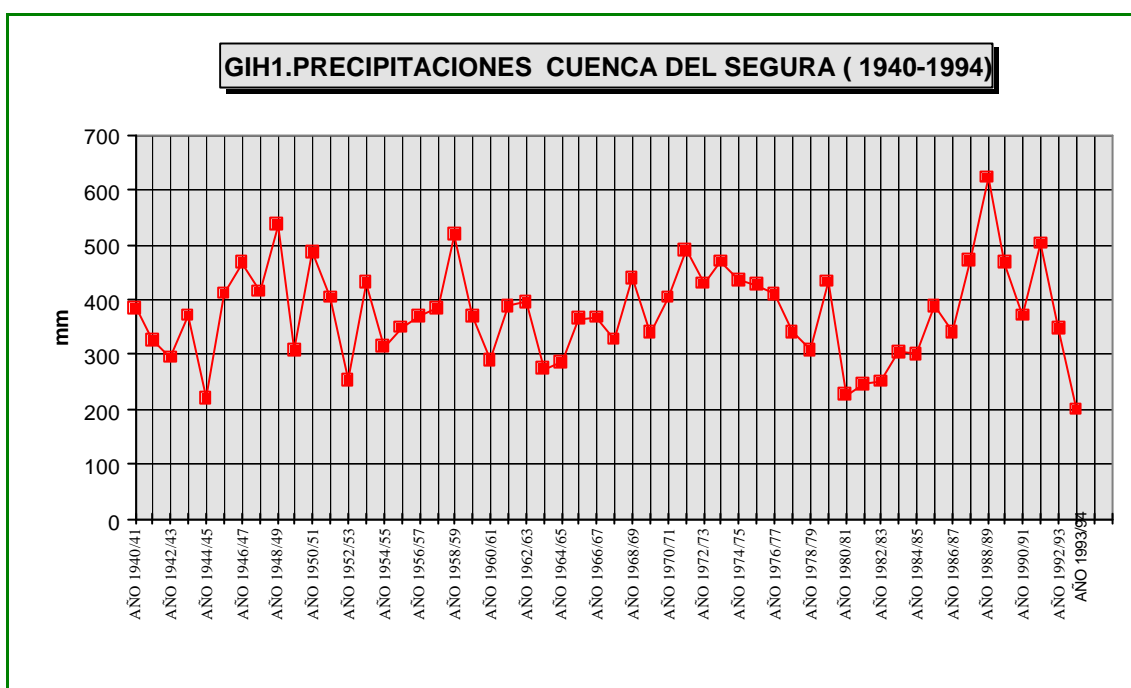
De esta aportación, la **media** teórica por **habitante y año** es de **2.890 m³**, cantidad muy **similar a la registrada en la Europa Occidental**, pero, sin embargo, **presenta grandes irregularidades en su distribución espacial y temporal**. Las cuencas hidrográficas del Norte de España, rebasan los 6.000 m³ por habitante y año, mientras que la **Cuenca del Segura no llega** a una media de **1.000 m³**.

21.2. PRECIPITACIONES ANUALES (mm).

AÑO	TOTAL CUENCA	CABECERA CUENCA	AÑO	TOTAL CUENCA	CABECERA CUENCA	ESPAÑA	AÑO	TOTAL CUENCA	CABCRA CUENCA	ESPAÑA
1940/41	384	559	1960/61	290	412		1980/81	226	286	485
1941/42	326	404	1961/62	388	502		1981/82	246	363	519
1942/43	295	340	1962/63	395	585		1982/83	251	320	553
1943/44	371	425	1963/64	273	412		1983/84	304	425	639
1944/45	220	265	1964/65	286	367		1984/85	301	415	588
1945/46	411	557	1965/66	365	519		1985/86	388	513	575
1946/47	467	626	1966/67	368	414		1986/87	341	403	539
1947/48	414	546	1967/68	327	362		1987/88	472	582	680
1948/49	536	556	1968/69	439	683		1988/89	622	717	486
1949/50	308	328	1969/70	339	373	719	1989/90	467	554	560
1950/51	486	581	1970/71	403	536		1990/91	371	443	602
1951/52	403	510	1971/72	490	574		1991/92	502	551	498
1952/53	253	307	1972/73	429	470		1992/93	347	385	542
1953/54	431	498	1973/74	469	532		1993/94	200	246	505
1954/55	314	414	1974/75	435	500		TOTAL CUENCA			
1955/56	348	440	1975/7	427	522		Media=	375,2		

			6				
1956/57	370	463	1976/77	410	571	755	CABECERA
1957/58	384	497	1977/78	341	488		CUENCA
1958/59	517	625	1978/79	308	463		Media= 471,7
1959/60	370	533	1979/80	433	510	564	

FUENTE: Confederación Hidrográfica del Segura.



El carácter torrencial de los ríos españoles hace que solo se pueda **disponer** con garantías, en régimen natural, del **8 %** de nuestros **recursos**. Esta característica de la hidrología española ha hecho **necesario**, históricamente, la **construcción de presas** de embalse para almacenar las aguas y poder regular el suministro en las estaciones o en los años secos. Estas obras de regulación, junto , en menor proporción, con el incremento en la utilización de aguas subterráneas, han conseguido que los **recursos disponibles** actualmente **asciendan hasta el 40 %** de los **recursos naturales** (cuadro 21.3 y 21.4).

En el cuadro 21.3., se puede observar como **la reserva hidráulica** (considerada ésta, como el volumen de agua que, al 31 de diciembre de cada año, se puede embalsar como consecuencia de las presas de regulación construidas a dicha fecha) ha experimentado, en las cuencas hidrográficas de nuestro país, un **incremento del 40 por ciento** en el periodo que va desde **1970 a 1994**. Este crecimiento fue del **12 % en la primera década (1970-1980)**; del **18 % en la década siguiente**, y del **5,5 %** en los cuatros años del periodo **1990-94**. Por encima de la media están las siguientes cuencas: Sur, que multiplicó por mas de cuatro su capacidad en ese periodo de tiempo; Canarias que lo hizo por

3,34; Guadiana y Júcar que duplicaron su capacidad; y Guadalquivir con un incremento del 66 %. Por debajo de la media: Pirineo, con un incremento del 36 %; Norte con un 29 %; **Segura con un 24%; Tajo con un 19%** y Duero con el 16%.

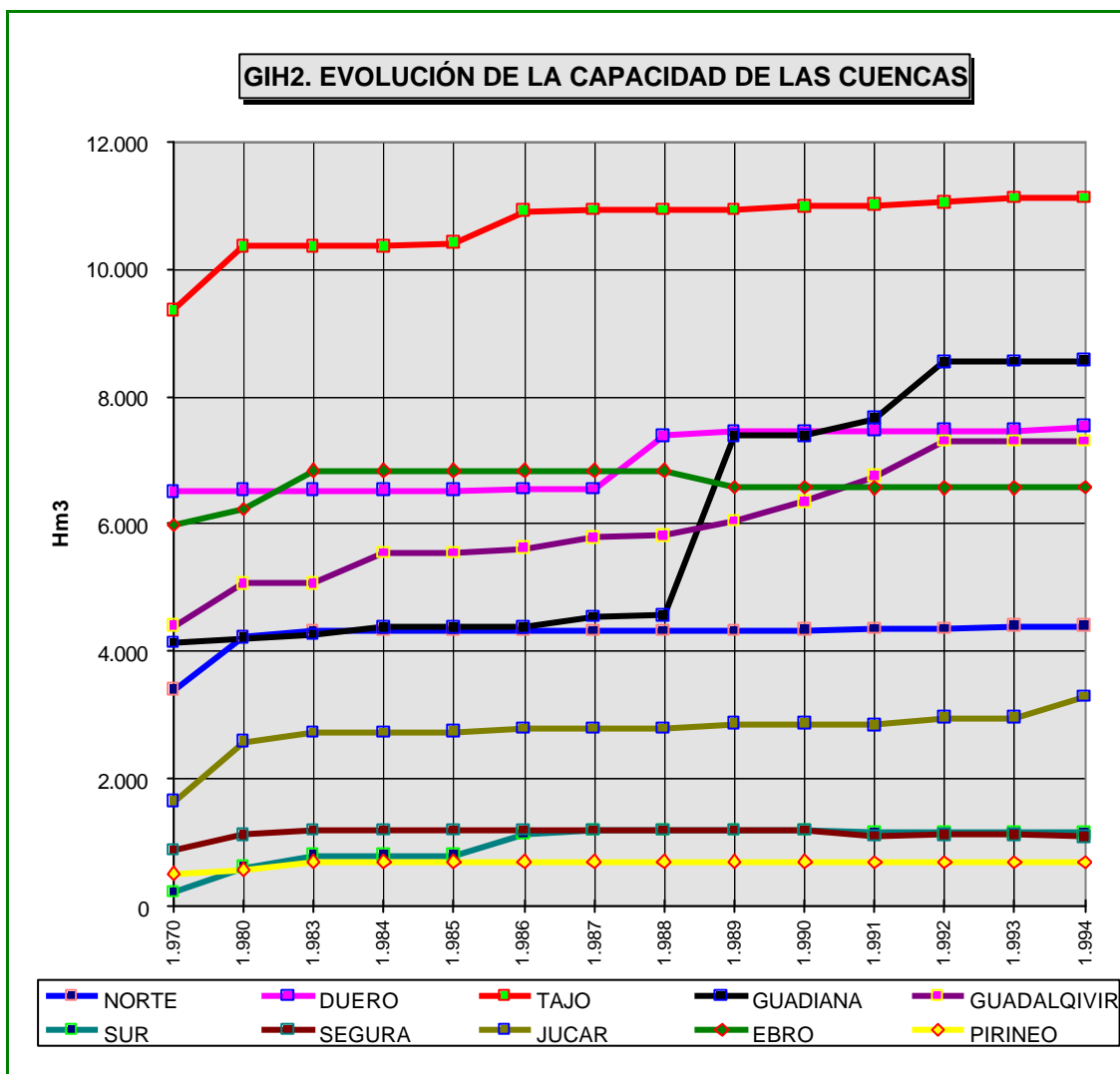
21.3. RESERVA HIDRÁULICA. CAPACIDAD DE LOS EMBALSES EN LAS CUENCAS ESPAÑOLAS A FIN DE AÑO.

CUENCA	1.970	1.980	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994
														(p)

Ud: Hm³

NORTE	3.398	4.228	4.327	4.326	4.327	4.327	4.327	4.328	4.328	4.329	4.354	4.354	4.400	4.401
DUERO	6.499	6.524	6.524	6.524	6.524	6.551	6.551	7.387	7.452	7.452	7.466	7.467	7.467	7.535
TAJO	9.353	10.358	10.360	10.360	10.407	10.908	10.931	10.935	10.935	10.984	11.005	11.055	11.123	11.123
GUADIANA	4.137	4.205	4.260	4.374	4.379	4.379	4.543	4.561	7.376	7.381	7.657	8.543	8.554	8.567
GUADALQIVIR	4.392	5.061	5.061	5.542	5.542	5.616	5.784	5.821	6.049	6.346	6.748	7.301	7.301	7.302
SUR	220	601	794	794	794	1.130	1.194	1.194	1.194	1.194	1.149	1.150	1.150	1.150
SEGURA	877	1.113	1.186	1.188	1.188	1.188	1.188	1.188	1.188	1.194	1.094	1.115	1.115	1.086
JÚCAR	1.644	2.581	2.722	2.722	2.732	2.788	2.788	2.788	2.864	2.864	2.842	2.951	2.951	3.289
EBRO	5.982	6.237	6.839	6.839	6.842	6.842	6.842	6.842	6.578	6.578	6.573	6.573	6.573	6.576
PIRINEO	508	577	697	697	697	697	697	697	697	697	692	692	692	692
BALEARES	-	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	11
CANARIAS	23	90	97	97	97	97	101	101	101	101	96	101	101	100
TOTAL	37.033	41.586	42.877	43.474	43.540	44.535	44.958	45.854	48.774	49.132	49.688	51.314	51.439	51.832

FUENTE: Anuario MOPTMA 1994. (p) Datos provisionales



El **volumen de agua embalsada** en las cuencas hidrográficas españolas a **finales de 1994** era de **18.887 Hm³** (cuadro 21.4), lo que representaba tan solo el **36,4 %** de la capacidad de sus embalses, y un 22 % más del agua embalsada en 1970, a pesar de que la capacidad de los embalses se incrementó en dicha fecha, como hemos dicho anteriormente, en un 40 %.

En ese año, las **cuencas del Segura y Canarias** fueron las de **menos recursos con un 10 %** de su capacidad. En similares circunstancias se en contraban las cuencas del **Júcar (11%), Guadiana (11,9%) y Guadalquivir (12%)**.

La cuenca Sur estaba a un 21,3% de su capacidad, **Tajo (41,7%), Duero (48%),** y solamente rebasaban el 50 por ciento de su capacidad: Norte (64%), Ebro (70,8%) y Pirineo (75,7%).

En los quince años que van desde **1980 a 1994**, la **media** de agua embalsada fue del **43,5 %** da la capacidad de los embalses.

La **media más baja** de todos estos años se produjo en 1994 (36,4%), y la **más alta en 1989 (56,5%)**. Por encima de la media señalada anteriormente estuvieron, además de 1989, los años 1980 (47,5%), 1984 (51%) y 1987 (52,5%).

21.4. VOLUMEN DE AGUA EMBALSADA EN LAS CUENCAS ESPAÑOLAS A FIN DE AÑO (Hm³).

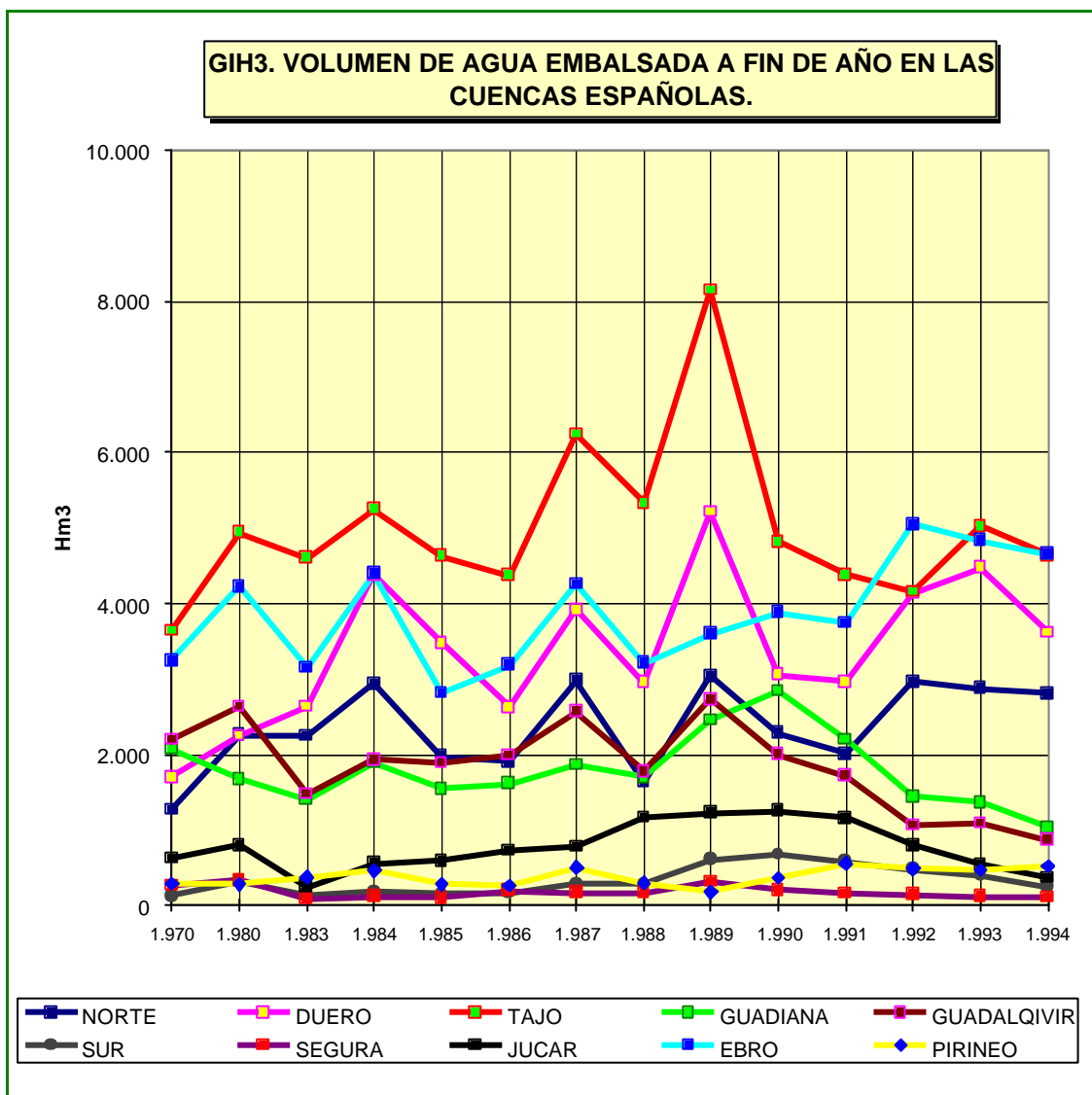
	1.970	1.980	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994
	(p)													
NORTE	1.269	2.260	2.250	2.939	1.975	1.905	2.981	1.646	3.044	2.289	2.012	2.966	2.874	2.813
DUERO	1.700	2.252	2.632	4.378	3.474	2.627	3.921	2.952	5.209	3.060	2.969	4.130	4.471	3.621
TAJO	3.644	4.933	4.600	5.252	4.624	4.373	6.244	5.332	8.155	4.813	4.382	4.155	5.027	4.638
GUADIANA	2.070	1.678	1.408	1.900	1.544	1.612	1.863	1.697	2.456	2.844	2.196	1.447	1.364	1.029
GUADALQIVIR	2.201	2.633	1.476	1.938	1.892	1.992	2.573	1.776	2.729	1.999	1.717	1.068	1.092	869
SUR	128	328	148	179	161	172	286	285	614	676	583	477	408	246
SEGURA	269	340	92	123	104	200	175	172	320	209	159	145	125	113
JÚCAR	631	803	250	561	593	733	782	1.167	1.230	1.257	1.157	796	538	365
EBRO	3.249	4.228	3.153	4.396	2.815	3.187	4.257	3.209	3.597	3.880	3.744	5.050	4.839	4.659
PIRINEO	291	285	377	465	280	267	506	302	187	367	560	496	473	524
BALEARES														
CANARIAS		6	3	8	7	3	4	6	15	14	23	18	16	10
TOTAL	15.452	19.746	16.389	22.139	17.469	17.071	23.592	18.544	27.556	21.408	19.502	20.748	21.227	18.887

FUENTE: Anuario MOPTMA 1994. (p) Datos provisionales

La **actual sequía** que preocupa tanto, no parece ser una sequía pluviométrica en sentido estricto, a excepción del último año señalado, sino una **sequía** en el sentido de **insuficientes existencias acumuladas y muy escasas aportaciones recientes** a las cabeceras de las cuencas del **Segura y del Tajo**.

Los **promedios plurianuales** de las precipitaciones en la **Cuenca del Segura demuestran que no hay señales claras de un cambio climático** en el sentido de una baja generalizada de las precipitaciones. Destaca la **creciente amplitud de las oscilaciones durante los últimos ciclos**, aunque por lo relativamente corto de la serie, esta observación resulta poco significativa. El **descenso de los promedios de quince años** resulta **más pronunciado** en la cabecera del Segura que en la globalidad de la cuenca.

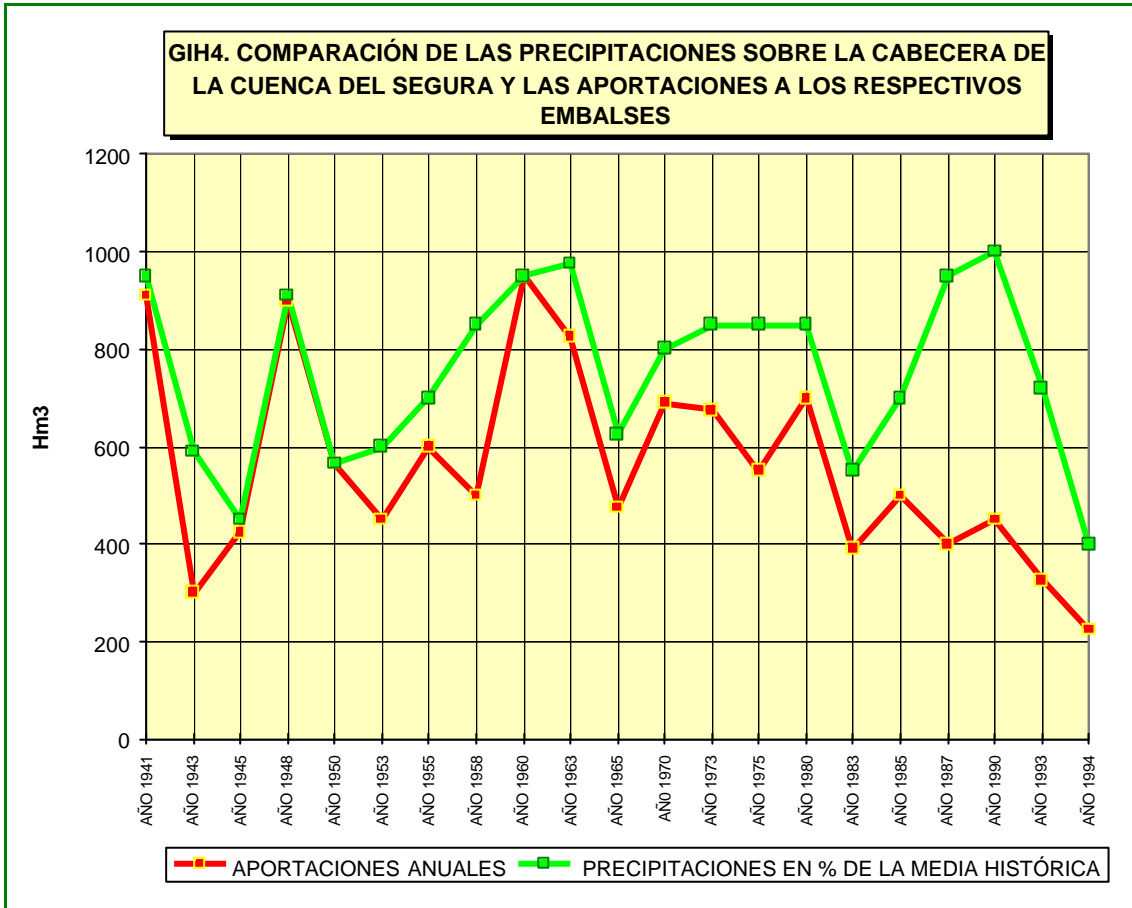
El **análisis** de las precipitaciones sobre la **cabecera de la Cuenca del Segura** (Cuadro 21.2), demuestra que **tras una importante sequía** durante los **primeros años** de la **década de los 80** con una precipitación media de **323 mm**, los **últimos años de la misma** y los **primeros** de la **década de los 90** fueron **más húmedos de lo normal** con una precipitación media de **511 mm**, y **solamente a partir de 1992/93 se puede hablar de una nueva sequía desde el punto de vista pluviométrico**.



Comparando esta evolución con las series de las aportaciones a los embalses de la cabecera de la Cuenca, **sorprende los caudales tan bajos de los últimos años** (gráfico GIH4). Sobre este aspecto, una amplia gama de factores influyen en el **grado en el que las precipitaciones se convierten en aportaciones superficiales** a los embalses, sobre todo en un área como la cabecera del Segura, en la que la **escorrentía media** esta **por debajo del 20 %**.

Entre estos **factores** se encuentran: las **modificaciones del paisaje** (cambio en las prácticas agrícolas, roturaciones, reforestaciones, mantenimiento de tradicionales sistemas de captación), la **temperatura**, el **estado de la vegetación** en la época de las principales precipitaciones, **características** de los **acuíferos** y su explotación, etc. A pesar de ello, **si** a lo largo de las series

históricas, **la relación predominante entre las precipitaciones y la aportación a los embalses se mantiene**, cabe pensar que **las causas no pueden considerarse aleatorias** y que por lo tanto no puede esperarse su **modificación**.



En el cuadro 21.5 y, se puede observar que **la escorrentía media en el periodo 1940 a 1994 fue del 18,8 % de la precipitación**. En las primeras décadas de la serie estaba por encima del 20% y aunque a partir de la década 1947/57 y hasta la década 1954/1964 estuvo por debajo de este porcentaje, la verdad es que **la media durante el periodo de 40 años 1940-1980 fue del 20,4 %**, y solo en el periodo de los quince años siguientes es cuando se produjo una caída considerable con una media del 14,1 por ciento, llegando a estar en los últimos años en torno al 13 %, lo que representa una **caída media en este periodo 1980-94, del 30,88 %**, respecto a la serie de los **40 años anteriores**.

De todas formas, **al coincidir este último periodo con una época de menores precipitaciones**, es normal que **cuanto más pequeñas sean estas**

tanto más **difícil es que el suelo llegue a un nivel de saturación suficiente** como para producir escorrentías. **aunque las abundantes lluvias** de los años **1987/88, 1988/89, 1989/90** y del año **1991/92**, con una **precipitación media** en la cabecera del Segura de **601 mm, no produjeron el efecto esperado** sobre las aportaciones quedando estas en niveles tan bajos que es difícil de explicar.

21.5. EVOLUCION DE LA ESCORRENTIA TOTAL MEDIA SOBRE LA CABECERA DE LA CUENCA.

PERIODO	Escorrentia en % de la precipitacion	PERIODO	Escorrentia en % de la precipitacion
1940/41 - 49/50	21,7%	1963/64 - 72/73	20,1%
1941/42 - 50/51	21,2%	1964/65 - 73/74	19,7%
1942/43 - 51/52	21,3%	1965/66 - 74/75	19,4%
1943/44 - 52/53	21,7%	1966/67 - 75/76	18,3%
1944/45 - 53/54	21,5%	1967/68 - 76/77	19,1%
1945/46 - 54/55	21,5%	1968/69 - 77/78	20,0%
1946/47 - 55/56	20,9%	1969/70 - 78/79	21,0%
1947/48 - 56/57	19,6%	1970/71 - 79/80	20,4%
1948/49 - 57/58	18,8%	1971/72 - 80/81	20,8%
1949/50 - 58/59	18,8%	1972/73 - 81/82	20,7%
1950/51 - 59/60	19,4%	1973/74 - 82/83	20,4%
1951/52 - 60/61	19,2%	1974/75 - 83/84	20,4%
1952/53 - 61/62	18,9%	1975/76 - 84/85	20,6%
1953/54 - 62/63	19,4%	1976/77 - 85/86	20,7%
1954/55 - 63/64	20,0%	1977/78 - 86/87	19,7%
1955/56 - 64/65	19,7%	1978/79 - 87/88	17,7%
1956/57 - 65/66	20,2%	1979/80 - 88/89	15,2%
1957/58 - 66/67	20,6%	1980/81 - 89/90	14,6%
1958/59 - 67/68	20,7%	1981/82 - 90/91	14,1%
1959/60 - 68/69	20,7%	1982/83 - 91/92	13,3%
1960/61 - 69/70	20,2%	1983/84 - 92/93	13,0%
1961/62 - 70/71	20,1%	1984/85 - 93/94	12,7%
1962/63 - 71/72	20,5%		

1940/41 - 93/94	18,8%
1940/41 - 79/80	20,4%
1980/81 - 93/94	14,1%

FUENTE: Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia. CES.

Los **recursos medios disponibles en la actualidad** se cuantifican, según los análisis de la Confederación Hidrográfica del Segura, en **1.710 Hm³**, distribuidos según queda reflejado en el cuadro 21.13, suponiendo un régimen de

explotación razonable. Como se puede apreciar se incluyen, recursos superficiales, recursos subterráneos y aportaciones del Trasvase Tajo-Segura.

A nivel nacional, se admite que los **recursos disponibles** están en torno a los **47.300 Hm³ anuales**, contando también los regulados superficialmente (incluyendo los embalses hidroeléctricos), los garantizados en régimen natural que circulan por los cauces y los extraídos de acuíferos.

Según el **Plan Director de Infraestructuras (PDI)**, el **incremento neto en España de los recursos previstos por los organismos de cuenca**, para el próximo decenio, por aumento de la regulación y mayor explotación de los acuíferos, es de **4.300 Hm³/año**, teniendo en cuenta la eliminación parcial de su sobreexplotación actual.

En el **siguiente decenio** el **crecimiento previsto** es de **2.400 Hm³/año adicionales**, de tal forma que el **total** ascendería a **54.000 Hm³/año en el horizonte 2012**. Dado que, en esa fecha, se suponen prácticamente suprimidas las sobreexplotaciones de acuíferos, el **incremento real de recursos generados** será del orden de **7.700 Hm³/año**. Este aumento de disponibilidad es necesario para hacer frente al aumento de la demanda, pero no es suficiente, por sí solo, para suprimir los déficits actuales y futuros e incluso debe ser incrementado del orden del 9%, según se indica en el Plan Hidrológico Nacional (PHN).

Con la **construcción** y puesta en explotación del **embalse de la Fuensanta** en 1932, la **Cuenca del Segura** ve **multiplicada por 2,65** su **capacidad de regulación** de sus recursos superficiales. En el cuadro 21.8, se puede ver la evolución de la capacidad de los embalses.

Antes de la construcción de los embalses de Cenajo y Camarillas, en 1960, la capacidad de la cuenca era insuficiente, los embalses se llenaban con mucha frecuencia, aunque no permitían equilibrar los desembalses durante las secuencias de varios años secos; se trata, mas bien, de una regulación anual en la que los embalses se quedan prácticamente vacíos casi todos los años.

Con la **puesta en explotación** de los embalses de **Cenajo** (473 Hm³) y **Camarillas** (35 Hm³), se **incrementa nuevamente** la capacidad de la Cuenca en un **250 %**, que ya no llega a llenarse por completo, aunque en algunos años la existencia superan el 80 % de la capacidad. **Con ello es posible equilibrar los desembalses durante periodos secos de dos o tres años.**

La **puesta en explotación** del **Trasvase Tajo-Segura (1979)** y del embalse de **la Pedrera (250 Hm³)** en **1981**, coincide con el **comienzo** de un periodo de **sequía** que se inicia en 1980 y **que dura hasta 1985**, produciendo un **desequilibrio entre aportaciones y demandas**, y la capacidad de regulación de la Cuenca se aprovecha en una pequeña proporción. Durante el periodo húmedo que sigue a la sequía llegan a acumularse tan solo 400 Hm³ de

recursos en la Cuenca, un tercio de su capacidad, cantidad que se agota durante los dos años siguientes, que inician la actual sequía, debido a las escasas aportaciones, tanto propias como trasvasadas y la elevada demanda existente en la Cuenca.

La capacidad de los embalses de regulación de la Cuenca del Segura, asciende, aproximadamente, a **1.100 Hm³** (cuadro 21.6), sin contar los numerosos depósitos situados en las diversas zonas regables, propiedad de Comunidades de Regantes, o de particulares, capaces de acumular varios cientos de hectómetros cúbicos, ni las presas del Plan de Defensa contra las Avenidas, cuya función principal es la laminación de avenidas y que no permiten almacenar significativos volúmenes de agua a plazos relevantes para la regulación de la cuenca (cuadro 21.7).

21.6. PRINCIPALES EMBALSES DE REGULACIÓN EN LA CUENCA DEL SEGURA

EMBALSE	AÑO DE INAUGURACIÓN	RÍO	CAPACIDAD (Hm ³)
Valdeinfierno	1806	Luchena	25
Puentes	1884	Guadalentín	13
Alfonso XIII	1916	Quípar	31
Talave	1918	Mundo	42
La Cierva	1929	Mula	7
Fuensanta	1932	Segura	223
Camarillas	1960	Mundo	35
Cenajo	1960	Segura	472
Santomera	1965	Rbla. Santomera	26
Argos	1970	Argos	13
Taibilla	1973	Taibilla	10
Azud de Ojós	1975	Segura	4
La Pedrera	1981	Rbla. Alcoriza	250
Crevillente	1984		13
Rambla de Algeciras	1994	Rbla. Algeciras	50
Puentes (renovado)	1997	Guadalentín	48
TOTAL			1.262

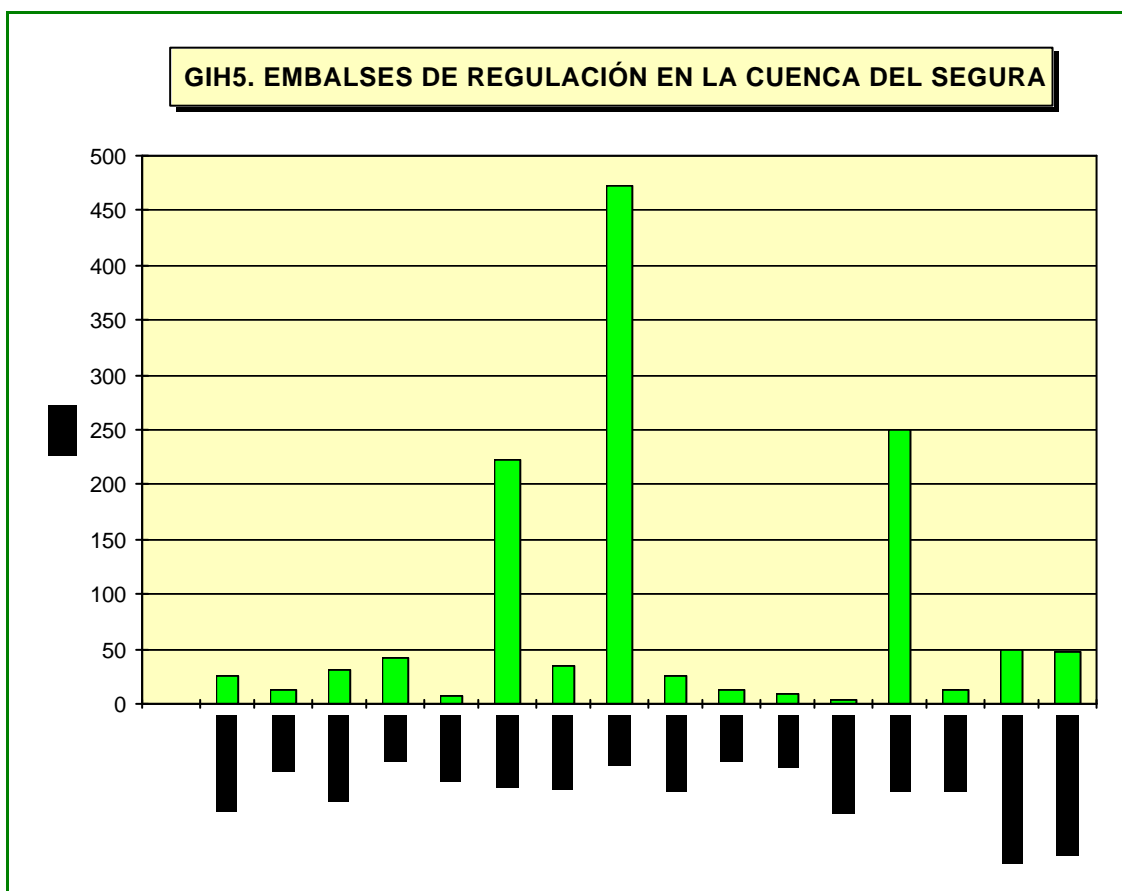
FUENTE. Confederación Hidrográfica del Segura.

Actualmente **no existe en la Cuenca del Segura posibilidad de emplazamiento de nuevos embalses** que de manera significativa pudieran incrementar su capacidad. **El aprovechamiento** de sus recursos es tan elevado que **solamente una media de 30 Hm³** llegan a **desembocar en el mar**, de los 950 Hm³ de recursos renovables de la Cuenca.

21.7. CAPACIDAD DE PRESAS DE LAMINACIÓN .

PRESAS TERMINADAS		PRESAS PREVISTAS	
NOMBRE	CAPACIDAD (Hm ³)	NOMBRE	CAPACIDAD (Hm ³)
Pliego	10.0	Los Rodeos	14.5
Doña Ana	2.8	Bayco	9.0
Judío	9.5	Los Charcos	4.0
Moro	5.6	Boquerón	13.5
Cárcabo	3.2		
Romeral	6.0		
TOTAL	37.1		41.0

FUENTE: Confederación Hidrográfica del Segura.



21.8. EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD EN LOS EMBALSES DE REGULACIÓN DE LA CUENCA DEL SEGURA

Año	Puentes	Valde- infierno	Alfonso XIII	Talave de la Cierva	De la Cierva	Fuen- santa.	Anchu- ricas	La Vieja	Cenajo	Cama- rillas	Santo- mera	Argos	Taibill a	El Mayés	La Pedrera	Crevi- llente	Rambla Algeciras	Suma
1884	31,60																	31,6
1897	29,10	25,00																54,1
1916	25,46	22,44	42,00															89,9
1918	25,07	22,12	41,32	55,00														143,5
1929	22,96	20,62	37,58	51,03	7,31													139,5
1933	22,19	20,07	36,22	49,59	7,15	235,00												370,2
1957	17,58	16,78	28,06	40,92	6,19	218,56	8,00											336,1
1959	17,20	16,51	27,38	40,20	6,11	217,19	7,82	0,59										333,0
1960	17,01	16,37	27,04	39,84	6,07	216,51	7,72	0,59	473,00									804,1
1963	16,43	15,96	26,02	38,76	5,95	214,45	7,45	0,58	468,75	40,00								834,3
1965	16,05	15,68	25,34	38,03	5,87	213,08	7,26	0,58	465,92	39,56	26,38							853,8
1970	15,09	15,00	23,64	36,23	5,67	209,66	6,80	0,56	458,83	38,47	26,18	11,70						847,8
1971	14,90	14,86	23,30	35,87	5,63	208,97	6,71	0,56	457,41	38,26	26,14	11,60						844,2
1973	14,51	14,59	22,62	35,15	5,55	207,60	6,53	0,56	454,58	37,82	26,06	11,41	10,00					847,0
1976	13,88	14,20	21,65	34,00	5,35	205,55	6,25	0,55	450,33	37,17	25,94	11,10	9,66					835,6
1977	13,74	14,04	21,26	33,70	5,39	204,83	6,16	0,55	448,91	36,50	25,90	11,02	9,54					831,5
1980	13,17	13,63	20,24	32,62	5,27	202,81	5,88	0,54	444,66	36,29	25,78	10,73	9,20	1,24				822,1
1981	12,98	13,49	19,90	32,26	5,23	202,12	5,79	0,54	443,24	36,08	25,74	10,63	9,09	1,24	246,08			1064,4
1984	12,40	13,08	18,88	31,17	5,11	200,07	5,52	0,53	439,00	35,42	25,62	10,34	8,75	1,24	246,08	13,00		1066,2
1987	11,82	12,67	17,86	30,09	4,99	198,01	5,24	0,52	438,45	34,77	25,51	10,05	8,40	1,24	246,04	13,00		1058,7
1990	11,25	12,26	16,84	29,01	7,50	195,96	4,96	0,51	437,91	34,11	25,38	9,76	8,06	1,24	246,01	13,00		1053,8
1993	10,67	11,85	15,82	27,93	7,38	193,90	4,69	0,51	437,36	33,46	25,26	9,47	7,72	1,24	245,97	13,00		1046,2
1994	10,48	11,71	15,48	27,56	7,34	193,22	4,60	0,50	437,18	33,24	25,22	9,37	7,61	1,24	245,96	13,00	50,00	1093,7
1995	10,23	11,60	15,19	27,14	7,30	192,50	4,50	0,50	437,00	32,58	25,19	9,26	7,49	1,24	245,95	13,00	50,00	1090,7
1997	48,00	11,31	14,48	26,46	7,22	191,15	4,32	0,50	436,64	32,04	25,10	9,02	7,27	1,24	245,92	13,00	50,00	1123,7
(1)	0,19	0,14	0,34	0,36	0,04	0,69	0,09	0,0025	1,42	0,22	0,04	0,10	0,11		0,01			2,7
2º periodo									0,18									

FUENTE: CHS 1986. Estudio sobre Disponibilidades, Regulación y Balances Hidráulicos de la Cuenca del Segura.

Recursos hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia. CES

(1) Pérdida media anual de capacidad por atarramiento

NOTA: Los valores en rojo corresponden a la capacidad inicial o a batimetrías posteriores, los demás son interpolaciones lineales.

2.1.3.Principales embalses de España, capacidad y volumen embalsado.

El cuadro 21.9, refleja la capacidad y el **volumen de agua embalsado** en los **principales embalses de España** al 31 de diciembre de 1994.

Podemos observar como el de **mayor capacidad** es el embalse de **La Serena (3.219 Hm³)**, ubicado en la Cuenca del Guadiana, en la provincia de Badajoz, pero con un volumen de agua embalsada de tan solo 126 Hm³ (el 3,91 % de su capacidad).

Le sigue el de **Alcántara** en Cáceres, con una capacidad similar de **3.162 Hm³**, ubicado en la Cuenca del Tajo y con **el mayor volumen de agua embalsada** (1.621 Hm³), en esa fecha, de los embalses españoles (el 51,27 % de su capacidad).

El tercer puesto lo ocupa el **Almendra** en Salamanca, perteneciente a la Cuenca del Duero, con una capacidad de **2.649 Hm³** y con un volumen de agua embalsada de 1.507 Hm³ (el 56,89 % de su capacidad).

A continuación se encuentra el embalse de **Buendía**, en Guadalajara, perteneciente a la Cuenca del Tajo, con una capacidad de **1.639 Hm³**, pero con tan solo 189 Hm³ de agua embalsada, el 11,53 % de su capacidad, y el embalse de **Mequinenza** en Zaragoza, dentro de la Cuenca del Ebro, con una capacidad de **1.534 Hm³** y con un volumen de agua embalsada de 1.243 Hm³ (el 81 % de su capacidad).

A parte del embalse de Susqueda (233 Hm³), ubicado en Gerona y en la Cuenca del Pirineo Oriental, que tenía un volumen de agua embalsada del 86,27 % de su capacidad, **son los embalses de la Cuenca del Ebro los que mas llenos se encontraban** en dicha fecha, con una **media del 71 %** de su capacidad.

Por contra, en la **cabecera de la Cuenca del Tajo**, tan importante para Murcia, los embalses de **Entrepeñas y Buendía**, solamente **estaban al 11, 5 % de su capacidad.**

En la **Cuenca del Segura**, de los dos embalses que se reflejan, **Cenajo** (439 Hm³) y **La Pedrera** (246 Hm³), el **primero** se encontraba **prácticamente vacío (13 Hm³ de agua embalsada), 3 % de su capacidad**, y el **segundo con 44 Hm³** de agua embalsada, **17,89 %** de su capacidad.

21.9. PRICIPALES EMBALSES, CAPACIDAD Y VOLUMEN EMBALSADO

EMBALSES	Provincia	Capacidad Hm ³	% De la capacidad total	Volumen embalsado (Hm ³)	% de su capacidad	Altura presa m
NORTE						
BELESAR	LUGO	655	1,78	237	36,18	129
LAS PORTAS	ORENSE	536	1,46	334	62,31	141
BARCENA	LEÓN	341	0,93	100	29,33	109
PORTODEMOUROS	LA CORUÑA	297	0,81	176	59,26	91
SALIME	ASTURIAS	266	0,72	128	48,12	134
BAO	ORENSE	238	0,65	151	63,45	107
DUERO						
ALMENDRA	SALAMANCA	2.649	7,20	1.507	56,89	202
RICOBAYO	ZAMORA	1.184	3,22	427	36,06	100
SANTA TERESA	SALAMANCA	496	1,35	161	32,46	58
PORMA	LEÓN	318	0,86	144	45,28	78
BARRIOS DE LUNA	LEÓN	651	1,77	307	47,16	97
RIAÑO	LEÓN	255	0,69	120	47,06	101
CERNADILLA	ZAMORA	247	0,67	85	34,41	69
AGUILAR	PALENCIA	229	0,62	54	23,58	48
CUERDA DEL POZO	SORIA	115	0,31	109	94,78	40
ALDEADAVILA	SALAMANCA	1.138	3,09	35	3,08	140
TAJO						
ALCÁNTARA	CÁCERES	3.162	8,59	1.621	51,27	135
BUENDIA	GUADALAJARA	1.639	4,45	189	11,53	79
VALDECAÑAS	CÁCERES	1.446	3,93	622	43,02	98
GABRIEL Y GALÁN	CÁCERES	911	2,48	491	53,90	73
ENTREPEÑAS	GUADALAJARA	835	2,27	97	11,62	87
ATAZAR	MADRID	426	1,16	295	69,25	134
CEDILLO	CÁCERES	260	0,71	257	98,85	66
GUADIANA						
LA SERENA	BADAJOS	3.219	8,75	126	3,91	88
CIJARA	CÁCERES	1.505	4,09	94	6,25	81
ORELLANA	BADAJOS	808	2,20	284	35,15	63
ZUJAR	BADAJOS	309	0,84	61	19,74	61
GARCÍA SOLA	BADAJOS	554	1,51	83	14,98	65
CHANZA	HUELVA	386	1,05	138	35,75	85
GUADALQUIVIR.						
IZNAJAR	CÓRDOBA	981	2,67	103	10,50	122
NEGRATIN	GRANADA	546	1,48	55	10,07	75
TRANCO DE BEAS	JAÉN	500	1,36	50	10,00	93
BEMBEZAR	CÓRDOBA	347	0,94	29	8,36	99
GUADALMENA	JAÉN	346	0,94	47	13,58	96
JANDULA	JAÉN	322	0,87	21	6,52	90
PUENTE NUEVO	CÓRDOBA	286	0,78	32	11,19	55
FERNANDINA	JAÉN	244	0,66	12	4,92	101
EL YEGUAS	CÓRDOBA	229	0,62	11	4,80	86
CANALES	GRANADA	71	0,19	4	5,63	158
CUENTAR	GRANADA	14	0,04	2	14,29	133

21.9. PRINCIPALES EMBALSES, CAPACIDAD Y VOLUMEN EMBALSADO (Continuación)

EMBALSES	Provincia	Capacidad Hm ³	% De la capaci- dad total	Volumen em- balsado (Hm ³)	% de su capa- cidad	Altura presa m
JÚCAR						
ALARCÓN	CUENCA	1.112	3,02	52	4,68	71
CONTRERAS	CUENCA	874	2,37	33	3,78	129
BENAGEBER	VALENCIA	228	0,62	30	13,16	110
EBRO						
MEQUINENZA	ZARAGOZA	1534	4,17	1243	81,03	81
CANELLES	HUESCA	567	1,54	456	80,42	150
EBRO	SANTANDER	540	1,47	251	46,48	34
YESA	NAVARRA	470	1,28	322	68,51	77
MEDIANO	HUESCA	430	1,17	281	65,35	92
GRADO I	HUESCA	399	1,08	376	94,24	130
SANTA ANA	HUESCA	236	0,64	114	48,31	60
ESCALES	HUESCA	152	0,41	128	84,21	125
SEGURA						
CENAJO	ALBACETE	439	1,19	13	2,96	102
LA PEDRERA	ALICANTE	246	0,67	44	17,89	65
PIRINEO ORIENTAL						
SUSQUEDA	GERONA	233	0,63	201	86,27	135
SUR						
CANALES	GRANADA	56	0,15	10	17,86	134
CALMANZORA	ALMERÍA	168	0,46	119	70,83	118
GUADALHORCE	MÁLAGA	126	0,34	22	17,46	75
GRAN CANARIA						
SORIA	LAS PALMAS	33	0,09	5	15,15	130
TOTALES		36.804		12.499	33,96	

FUENTE: Anuario 1994 del MOPTMA.

NOTA: Capacidad y Volumen embalsado al 31 de diciembre de 1994.

2.1.4. El Trasvase Tajo-Segura.

El Trasvase Tajo-Segura nació para atender a la corrección de desequilibrios hidráulicos existentes entre las diferentes cuencas peninsulares, entre las que destaca la Cuenca del Segura por su déficit crónico.

La idea del Trasvase, que había nacido muchos años atrás, vuelve a recogerse en 1933 en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas. En 1967 se redacta el “Anteproyecto General de Aprovechamiento Conjunto de los Recursos Hidráulicos del Centro y Sureste de España. Complejo Tajo-Segura”, ordenándose en la Ley que aprobaba el II Plan de Desarrollo, en 1969, que el Trasvase se regulara por Ley, al tiempo que se iniciaban las obras del acueducto.

La Ley 21/1971, de 29 de Junio, sobre aprovechamiento conjunto de los ríos Tajo-Segura, fijaba ya los **volúmenes a trasvasar** en una **primera fase, 600 Hm³/año**, y las condiciones para la derivación de una **segunda fase** en que se llegarían a los **1.000 Hm³**.

En 1980 se promulgó finalmente la **Ley 52/1980**, que regulaba el **régimen económico de la explotación del trasvase**, estableciéndose las normas técnicas de explotación referidas a caudales y volúmenes, así como la distribución territorial y por usos, de las aguas trasvasadas.

En relación con las **obras de infraestructura**, se pueden distinguir **tres fases**: Trasvase propiamente dicho o **Acueducto** entre el embalse de Bolarque y el embalse del Talave; **Postrasvase**, o conjunto de obras situadas en la Cuenca del Segura, necesarias para almacenar y distribuir los recursos trasvasados desde el Tajo; y las distintas obras de infraestructura a realizar en las **Zonas Regables del Trasvase**.

a) Acueducto Tajo-Segura

La obra consta de **cuatro tramos**, previstos para la conducción de 600 Hm³/año. En el **primer tramo** se impulsa el agua desde el embalse de **Bolarque** al depósito regulador de **la Bujeda** con un desnivel de 270 metros. La central es reversible con una capacidad de bombeo de 66 m³/seg.

El **segundo tramo**, un canal de 92 Km de longitud y capacidad de 33 m³/seg., conduce las aguas desde la **Bujeda** hasta el **embalse de Alarcón**. El paso del agua por este embalse permite ahorrar unos 40 Km de canal, aunque no sirve para regulación por mandato de la propia Ley 21/1971 que establece un régimen estricto de entrada y salida

Desde el contraembalse de Alarcón se deriva el agua hasta el salto de El Picazo, en cuya cámara de carga se inicia el **tramo tres** con un canal a cielo

abierto de 97 Km de longitud e igual capacidad que el anterior **hasta el túnel del Talave**.

El **cuarto tramo** es el **túnel del Talave**, con una longitud de 32 Km., que atraviesa la división entre las cuencas del Júcar y Segura. A la salida del túnel existe un desnivel de 160 metros hasta el embalse del Talave.

b) Postrasvase. Obras de regulación y distribución.

Una vez las aguas en la Cuenca del Segura, a través del río Mundo (embalses del Talave y Camarillas) y el río Segura, llegan hasta el **azud de Ojós, lugar de distribución de las aguas procedentes del Tajo**, excepto las que se derivan a la altura de Calasparra a la Zona I de las Vegas Alta y Media del Segura .

Del azud de Ojós salen dos canales, uno a cada lado del río Segura. El de la derecha, previa impulsión a 146 metros de altura con una capacidad de 24 m³/seg., mediante una estación de bombeo de cuatro grupos, constituye el **Canal de la Margen Derecha**, que en un primer tramo llega al embalse regulador del Mayés. Aquí, se inicia un canal de 10 m³/seg. de capacidad que llega hasta la impulsión de Alhama que eleva nuevamente las aguas 115 m., continuando hasta el partidor de Lorca (Casamata), origen del canal de Almería que llega hasta el túnel de El Saltador, divisoria con la Cuenca del Sur y final del trayecto de las aguas con destino Almería.

En el azud de Ojós. en su **margen izquierda**, hay otra impulsión a 171 metros para abastecimiento de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura (Abarán y Blanca).

Por esta misma margen izquierda deriva por gravedad un canal de 30 m³/seg. de capacidad, de 27 Km de longitud, hasta un partidor donde, por una parte, se deriva un **canal a Crevillente**, hasta el depósito regulador del mismo nombre, embalse de cola de dicho canal y **cabecera de los riegos de Levante en su margen izquierda**, y por otra parte, **un canal que cruza el Valle del Segura mediante el sifón de Orihuela**, de más de 5 Km de longitud, hasta el **embalse de la Pedrera**, que es el embalse de cola de ese canal y del que deriva a su vez el **Canal del Campo de Cartagena**.

c) Zonas regables.

Como decíamos anteriormente, mediante distintas normas se definieron la distribución territorial de las aguas procedentes del Trasvase destinadas a riegos, si bien en todas estas zonas existen determinados regadíos con aguas subterráneas y de concesiones de la Cuenca del Segura.

Estas obras se han realizado dentro de un **Plan Coordinado** cofinanciadas por el MOPTMA, IRYDA y la Comunidad Autónoma, siendo las más significativas las correspondientes a redes de riego, caminos y desagües.

La **superficie total** de las Zonas Regables es aproximadamente de **140.000 Ha**, de las cuales aproximadamente la mitad estaban ya en producción con otro tipo de recursos. Estas zonas así definidas, son:

- Vegas Alta y Media del Segura, con cinco zonas aisladas.
- Campo de Cartagena.
- Lorca y Valle del Guadalentín.
- Mula y Yéchar.
- Riegos de Levante (Margen Izquierda).
- Riegos de Levante (Margen Derecha).
- Zona de la Pedrera.
- Saladares de Albaterra.
- Valle de Almanzora.

La citada **Ley 52/1980**, de explotación del Trasvase, regulaba las cuestiones económicas del mismo, de manera que **los gastos** que supone la redistribución de caudales, **son sufragados por quienes reciben los recursos**. La tarifa que tiene que pagar el usuario del agua procedente del trasvase según las últimas cifras aprobadas por el Consejo de Ministros, BOE N° 236 del 3 de Octubre de 1995, se elevan a 18,23 ptas./m³ para riego y 24 ptas./m³ para abastecimiento y se destinan a financiar tres conceptos: a) coste de las obras, b) gastos fijos de funcionamiento y c) gastos variables de funcionamiento.

La recaudación correspondiente al concepto (a) de la tarifa, va destinada a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, para la realización en las mismas de obras hidráulicas, a añadir a las que tanto éstas como la Administración Central dediquen en sus Presupuestos Generales. No obstante, estas cantidades no suelen llegar regularmente a estas Comunidades por problemas administrativos.

Dicha Ley, además de regular las tarifas, asigna, en líneas generales, los siguientes volúmenes de agua:

•Abastecimiento	110 Hm³
•Riegos:	
Vega Alta y Media del Segura	65
Lorca y Valle del Guadalentín.....	65
Mula y Comarca.....	8
Campo de Cartagena.....	122
Zonas de Alicante.....	125
Almería.....	5
Pérdidas 15 %.....	90

La **construcción del Trasvase Tajo-Segura**, supuso un **importantísimo impulso** a la **expansión** de los **regadíos en la cuenca**. En **1979 llegaron las primeras aguas** del Trasvase a las zonas regables; una importante parte de las mismas se ponen en funcionamiento en los años siguientes, aunque hasta principios de los años 90 no se termina la infraestructura en la zona de Fuente Álamo, en donde existe una elevación de 110 metros de altura, en el canal del Campo de Cartagena, para alimentar esa zona regable, y en algunos regadíos redotados del Valle del Guadalentín, aunque en explotación ya desde hace años, todavía se está creando en la actualidad la infraestructura interna de las zonas regables.

La **crisis de aportaciones** en la **cabecera** de la **Cuenca del Segura**, coincide con una fase de igualmente **bajas aportaciones** a la **cabecera del Tajo**, lo que confirma, una vez más, **la correlación entre los ciclos secos y húmedos de las dos cuencas**.

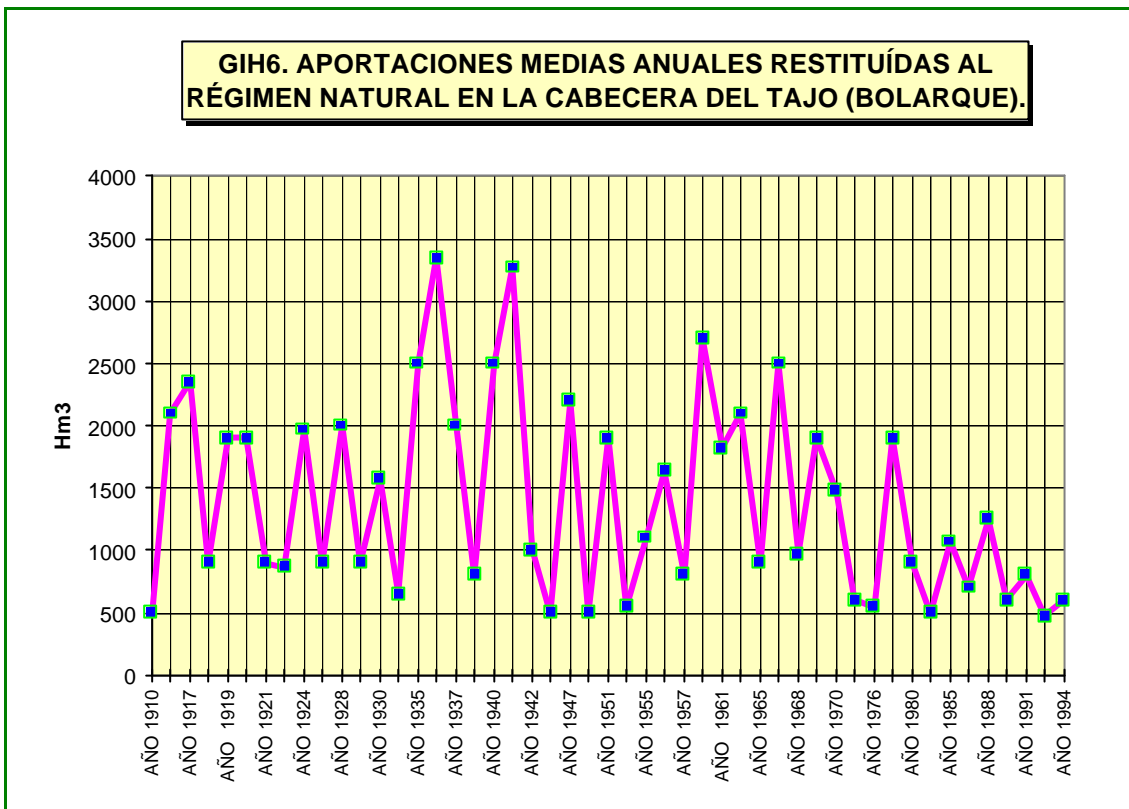
La **cabecera de la Cuenca del Tajo**, sufre desde hace quince años un ciclo de aportaciones reducidas que **no alcanza** en ningún año **la media histórica**. La media durante este ciclo seco ha sido de **737 Hm³**, el **57,4 %** del promedio **de toda la serie histórica desde 1912/13 a 1993/94** (Cuadro 21.10 y gráfico GIH6).

El gráfico muestra un impresionante descenso en las medias anuales en este periodo de tiempo. **Anteriores ciclos secos no han alcanzado tal grado de escasez y continuidad**. El acusado descenso de las reservas del sistema Entrepeñas-Bolarque a principio de los años 80 se debe solamente en parte a la reducción de las aportaciones y el inicio de trasvases hacia la cuenca del Segura. En aquellos años se realizaron también importantes desembalses para producción hidroeléctrica, según datos admitidos por la propia Confederación del Tajo. Obviamente, no se contaba con que se produjera un ciclo seco tan prolongado.

21.10. APORTACIONES MEDIAS ANUALES EN RÉGIMEN NATURAL A LA CABECERA DEL TAJO (BOLARQUE).

	1912/13 a 1993/94	1912/13 a 1979/80	1980/81 a 1993/94
Hm ³	1.284	1.397	737
% de la media histórica	100.0	108.8	57.4

FUENTE. Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.



FUENTE: Confederación Hidrográfica del Segura.

Como decíamos anteriormente y para agravar la situación, existe una **gran correlación** entre las **aportaciones a las cabeceras de las cuencas del Tajo y del Segura** (Véanse cuadro **21.12** y gráfico **GIH6**), tanto en el periodo anterior al ciclo seco sufrido en los últimos años, como en la presente escasez de recursos. Por otro lado se observa una **mayor variabilidad** en las **aportaciones** a la **cuenca del Tajo** que en la del Segura, como puede observarse al comparar sus **desviaciones típicas** (**53,6 %** para el **Tajo** frente a **35,2 %** para el **Segura**).

Lo que acabamos de decir viene corroborado por el elevado **coeficiente de correlación** (**0,795**) entre las dos series estudiadas de ambas cuencas.

21.12. COMPARACIÓN DE LA APORTACIONES A LAS CABECERAS DEL TAJO Y DEL SEGURA

PERIODO	CABECERA DEL TAJO	CABECERA DEL SEGURA
VARIABILIDAD INTERANUAL		
Año 194/41 a 1993/94	1.191,9 Hm ³	556,7 Hm ³
Desviación típica	639,3 Hm ³	196,2 Hm ³
Desviación en % de la media	53,6	35,2
PROMEDIO CICLO HISTÓRICO/CICLO NATURAL		
Año 1940/41 a 1979/80	1.351,1 Hm ³	617,4 Hm ³
Año 1980/81 a 1993/94	737,0 Hm ³	383,5 Hm ³
Reducción 1980/81-1993/94 sobre periodo anterior	45,4 %	37,9 %
	Entrepeñas y Buendía	Cenajo y Camarillas

FUENTE. Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Durante la **primera fase del Trasvase Tajo-Segura**, se **preveía** transferir **600 Hm³ anuales**; estimando unas pérdidas de 90 Hm³, se esperaba una disponibilidad para la Cuenca del Segura y las zonas abastecidas desde ella de 510 Hm³.

En los **primeros 17 años** de funcionamiento de este proyecto la **media** del agua **trasvasada** fue de **249 Hm³**, el **41,5** por ciento de lo **previsto**. Para los **años posteriores a 1984/85**, cuando la mayor parte de las zonas regables habían entrado en explotación, la **media** trasvasada fue de **291 Hm³**, aproximadamente la **mitad de lo previsto**. Desde 1991/92 las transferencias se mantienen a niveles muy bajos, situándose tres años por debajo de los 200 Hm³ (Cuadro 21.11).

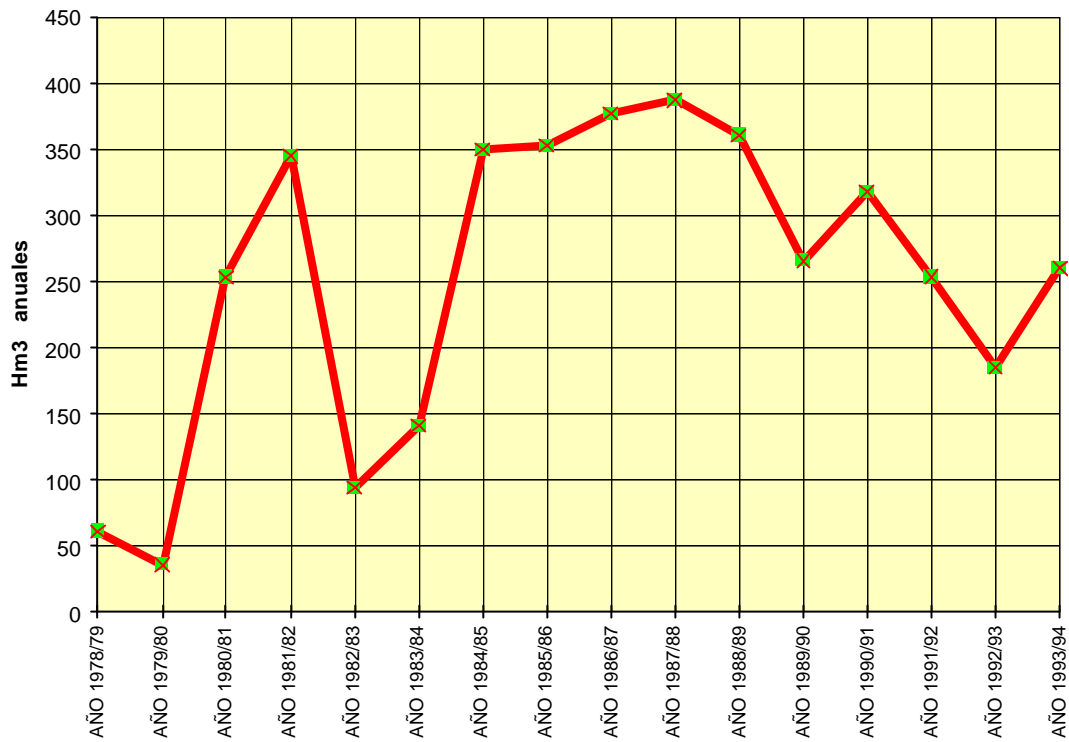
En el **uso del agua trasvasada**, el **sector agrícola** consumió el **56,1 %** de media de los recursos trasvasados, destinándose el resto (**43,9%**) para **abastecimiento**.

21.11 RESUMEN ANUAL DEL TRASVASE TAJO-SEGURA

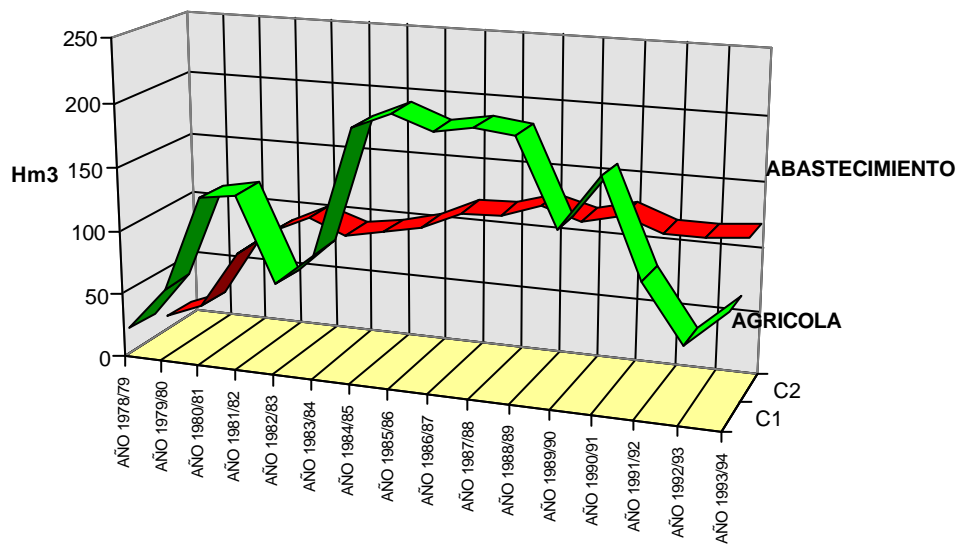
RECURSOS TRASVASADOS					USO EN LA CUENCA DEL SEGURA				DIFERENCIA ENTRE SUMINISTROS Y CONSUMO
AÑO	EN ORIGEN (LA BUJEDA)			En destino (Talave)	Total	Agrícola	Abastecimiento	Agrícola en % del total	
	Total	Tablas de Daimiel	Cuenca del Segura						
1978/79	61,2		61,2	58,5	29	19	10	65,10%	30
1979/80	36,0		36,0	58,8	76	54	22	71,50%	-17
1980/81	253,1		253,1	270,7	199	129	69	65,10%	72
1981/82	344,6		344,6	371,9	223	134	89	60,10%	149
1982/83	94,1		94,1	118,5	171	68	103	39,60%	-52
1983/84	141,1		141,1	156,1	186	94	92	50,30%	-30
1984/85	349,7		349,7	349,8	292	193	98	66,30%	58
1985/86	353,0		353,0	344,0	311	206	105	66,20%	33
1986/87	377,2		377,2	387,0	313	195	119	62,10%	74
1987/88	387,5	12,1	375,4	366,0	320	200	120	62,60%	46
1988/89	360,6	13,3	347,3	344,8	328	197	130	60,20%	17
1989/90	265,8	15,8	250,0	240,7	251	131	121	52,05%	-11
1990/91	317,7	17,7	300,0	298,7	302	173	129	57,20%	-3
1991/92	253,5	6,5	247,0	361,3	218	100	118	45,80%	44
1992/93	185,0		185,0	187,9	175	56	118	32,40%	13
1993/94	260,0	10,0	250,0	240,8	205	84	121	40,90%	36
Suma	4040,1	75,4	3964,7	4055,6	3597	2032	1565	56,50%	459
Media	252,5		247,8	253,5	225	127	98	56,10%	29
1994/95				184,0					
Media				249,4					

FUENTE: Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

GIH7. RECURSOS TRASVASADOS EN ORIGEN (LA BUJEDA)



GIH8.USO DE LOS RECURSOS TRASVASADOS



12.1.5. Recursos hídricos subterráneos.

Las aguas subterráneas han estado muy enraizadas en los pueblos mediterráneos, y **la Región de Murcia ha sido pionera en la investigación y explotación de estos recursos**, tan necesarios para su desarrollo.

Aunque desde la antigüedad y especialmente desde la dominación árabe, a los que se les puede atribuir la creación de la huerta del Segura al construir el azud de la Contraparada y las acequias principales, se ha luchado por la consecución de agua para los regadíos, es a partir del siglo XVIII y XIX, cuando valiéndose de los primeros ingenios como son las norias y las aceñas, empieza a proliferar la elevación de aguas subterráneas, especialmente en el Campo de Cartagena. Se constituyen diversas entidades como la Sociedad de Pozos Artesianos de Cartagena (1834), Santa María de la Cabeza de Yecla (1932), Sociedad General de Lorca (1850) y la Compañía Agrícola Murciana (1863) (*).

En el segundo tercio de este siglo, aprovechando el desarrollo de los motores eléctricos y de explosión, y la posibilidad de disponer de estaciones de bombeo, se incrementa la construcción de pozos y se incrementan las zonas regables. Pero es a **partir de los años 50**, cuando **con la aparición de las bombas sumergibles** que permiten captar aguas a profundidades inalcanzables hasta entonces con las anteriores tecnologías, **se produce un rápido incremento en la extracción de aguas subterráneas** y, como consecuencia, una expansión de los regadíos en zonas carentes de la necesaria dotación de aguas superficiales. El **Instituto Nacional de Colonización declaró, en 1954, de interés nacional el alumbramiento de aguas subterráneas para regadíos.**

Con las nuevas tecnologías, se acometen importantes transformaciones en regadío de zonas que tradicionalmente habían sido de secano. El **crecimiento se mantuvo hasta los años 80**, que como consecuencia del descenso de algunos acuíferos, problemas de calidad del agua y la llegada de las aportaciones del Trasvase Tajo-Segura a importantes zonas regadas con recursos subterráneos, frenaron el proceso, aunque, sin embargo, **en los últimos años han vuelto a propiciarse ante la prolongada sequía.**

Las aguas subterráneas son de vital importancia para el desarrollo económico de la Región y especialmente para la producción agraria (**más de 90.000 Ha. se riegan con este recurso**), dado el volumen tan importante que se extrae del subsuelo, y que contribuye considerablemente a mitigar la escasez de agua, especialmente en época de sequía en que los recursos obtenidos por otros medios son muy reducidos. Aunque la ausencia de planificación, unido a la sequía padecida en los últimos años, ha llevado a una **sobreexplotación de los acuíferos** que por su magnitud requiere de medidas urgentes

¹(*) "Agua y Futuro de la Región de Murcia". M.Senent Alonso y F.Cabezas Calvo-Rubio.

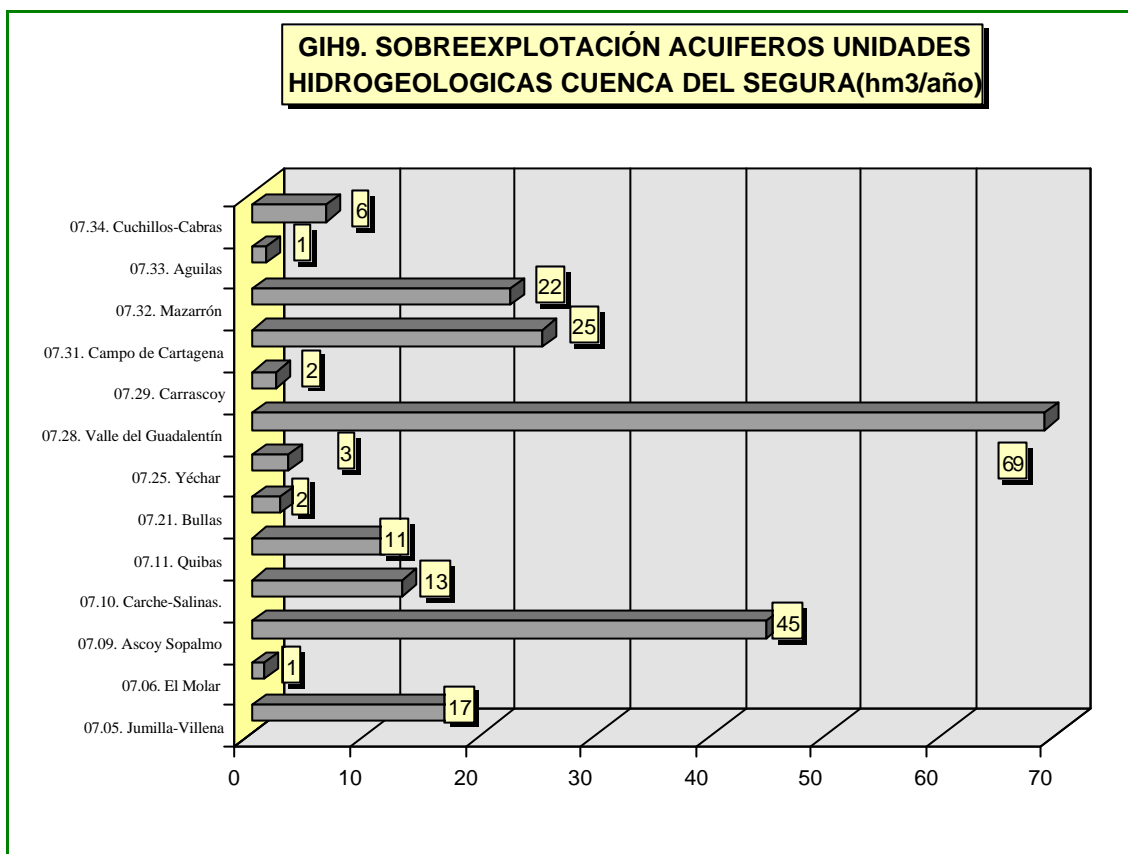
21.12. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS DE LA CUENCA DEL SEGURA.

UNIDAD HIDROGEOLÓGICA	Superficie Km2	Profundidad. agua Min/max	Recursos propios hm ³ /año	Alimentación inducida hm ³ /año	Salidas naturales hm ³ /año	Salidas bombeos hm ³ /año	Déficit hm ³ /año	Sobreexplotación hm ³ /año	Reservas totales hm ³ /año
07.01. Sierra Oliva	310	0/113	3,0	0,0	2,5	0,5	0,0	0,0	350
07.04. Pliegues Jurásicos	184	0/90	6,1	0,0	5,1	1,0	0,0	0,0	900
07.05. Jumilla-Villena	335	100/200	14,5	2,5	0,0	34,0	-19,5	-17,0	3800
07.06. El Molar	275	0/170	3,8	4,6	2,5	6,9	-5,6	-1,0	2370
07.07. S. de Cazorra y Segura.	660	0/100	29,7	0,0	29,2	0,5	0,0	0,0	2600
07.08. Sinclinal Calasparra.	320	0/254	10,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	3850
07.09. Ascoy Sopalmo	420	53/256	2,0	0,0	0,0	46,6	-44,6	-44,6	3500
07.10. Carche-Salinas.	193	82/183	3,0	0,0	0,0	16,0	-13,0	-13,0	1400
07.11. Quibas	269	0/216	2,8	0,0	1,3	12,9	-11,4	-11,4	2150
07.13. Oro-Ricote	79	0/150	3,2	0,0	2,0	1,2	0,0	0,0	315
07.14. Cajal-Mula	390	0/60	0,2	1,0	0,9	0,3	-1,0	0,0	100
07.15. Bajo Quípar	49	0/100	2,9	0,0	1,5	1,4	0,0	0,0	98
07.16. Argos	30	0/20	2,3	1,7	1,3	2,7	-1,7	0,0	15
07.17. Revolcadores-Serrata	385	0/185	24,8	0,0	20,0	4,8	0,0	0,0	5200
07.18. Sierra Gavilán	142	0/135	10,4	5,0	15,3	0,1	-5,0	0,0	1125
07.19. Taibilla	84	0/50	9,0	0,0	9,0	0,0	0,0	0,0	500
07.20. Alto Quípar	76	0/50	3,7	0,0	2,7	1,0	0,0	0,0	150
07.21. Bullas	257	0/221	16,1	0,0	11,4	7,0	-2,3	-2,3	2150
07.22. Sierra Espuña	725	0/126	10,8	0,0	4,0	6,8	0,0	0,0	745
07.23. Vega Alta del Segura	25	1/20	1,0	5,5	0,0	6,5	-5,5	0,0	300
07.24. V. Media y Baja del S.	225	1/20	4,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	500
07.25. Yéchar	27	30/150	0,4	0,0	0,0	3,5	-3,1	-3,1	50
07.26. Valdeinferno	250	0/100	8,7	0,0	7,1	1,6	0,0	0,0	1230
07.28. Valle del Guadalentín	797	20/180	22,8	0,5	0,0	92,0	-69,2	-68,7	6000
07.29. Carrascoy	112	62/234	3,6	0,0	0,0	5,6	-2,0	-2,0	300
07.30. Cresta del Gallo	56	15/60	0,7	1,9	0,0	2,6	-1,9	0,0	15
07.31. Campo de Cartagena	1440	0/110	57,7	24,0	5,0	101,9	-49,2	-25,2	2100
07.32. Mazarrón	280	0/253	3,0	0,0	0,3	25,1	-22,4	-22,4	185
07.33. Aguilas	140	0/100	3,2	0,0	0,3	4,1	-1,2	-1,2	133
07.34. Cuchillos-Cabras	446	20/139	25,0	1,7	1,5	31,5	-8,0	-6,3	2900
07.35. Sima	33	0/57	3,2	0,0	1,6	1,6	0,0	0,0	4
07.36. Quípar.	75	0/93	2,5	0,0	1,7	0,8	0,0	0,0	850
07.S.C.	100	5/220	0,6	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	100
TOTAL	9189		294,7	48,4	136,8	424,5	-266,6	-218,2	45985

FUENTE: "AGUA Y FUTURO". Asamblea Regional de Murcia.

DÉFICIT= RECURSOS PROPIOS-SALIDAS NATURALES-SALIDAS POR BOMBEO

SOBREEXPLORACIÓN= RECURSOS PROPIOS+ALIMENTACIÓN INDUCIDA-SALIDAS NATURALES-SALIDAS POR BOMBEO



En el **cuadro 21.12 y gráfico GIH9**, se puede apreciar el **estado de explotación de las unidades hidrogeológicas de la Cuenca del Segura**, según el estudio “Agua y Futuro en la Región de Murcia”, de Senet Alonso y Cabezas Calvo-Rubio.

En el se dice que la **infiltración total de agua** de cualquier origen en los acuíferos de la Región de Murcia, es de **343 Hm³/año** por términos medio. De este caudal, **295 Hm³/año corresponden a entradas naturales y 48 Hm³/año a la alimentación inducida por la acción antrópica**. Las **salidas** totales son de **561,3 Hm³/año**, de los que **136,8 Hm³/año son salidas naturales y 424,5 Hm³/año son salidas por bombeo**.

La sobreexplotación variable de un año a otro dependiendo de las condiciones pluviométricas y el régimen de bombeos, puede acotarse **entre 210 y 290 Hm³/año**

Los mayores desequilibrios se observan en la unidad hidrológica del **Valle del Guadalentín**, con **68,7 Hm³/año** de sobreexplotación; **Ascoy Sopalmo (44,6 Hm³/año)**; **Campo de Cartagena (25,2 Hm³/año)**; **Mazarrón (22,4 Hm³/año)**, **Jumilla-Villena (17 Hm³/año)**, **Carche-Salinas (13 Hm³/año)** y **Quibas (11,4 Hm³/año)**.

Según otros estudios, como el realizado por el CES de la Región de Murcia, "Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de Murcia", a **finales de los años 80** se estimaban **unos recursos subterráneos renovables** (descarga por manantiales en régimen natural) de **600 Hm³**; la descarga real se cifraba en 440 Hm³, y la extracción mediante el sistema de bombeo de 470 Hm³, con lo que la **sobreexplotación ascendía a unos 310 Hm³**.

A principios de **los 90**, la sobreexplotación bajó levemente, situándose en torno a los **270 Hm³**, como consecuencia de que determinados acuíferos dejaron de ser utilizables, teniendo que abandonarse pozos.

Durante los **últimos tres años**, ante la escasez de recursos en la Cuenca, se ha vuelto a incrementar la explotación, sobre todo por la explotación de **pozos de sequía** de utilización temporal hasta que mejore la situación hidrológica. Según el citado estudio, de los 453 pozos concedidos hasta mayo de 1995, 252 son nuevas solicitudes y 201 son prórrogas de años anteriores, quedando más de 1.000 solicitudes por resolver.

La sobreexplotación se estimaba en el año hidrológico **1993/94** por encima de los **400 Hm³**, pudiendo alcanzar en 1994/95, los **500 Hm³**.

Actualmente, a parte de los pozos de sequía cuya explotación es coyuntural, se admite en la Cuenca del Segura el mantenimiento a medio plazo de la sobreexplotación de varios acuíferos importantes, ante la posibilidad futura de importantes transferencias de recursos previstas en el PHN. Según estimaciones de la oficina de planificación de la Confederación Hidrográfica del Segura, el acuífero del valle del Guadalentín puede cumplir este papel entre 5 ó 10 años, y el de la Vega del Segura aproximadamente 15 años.

Los acuíferos del Campo de Cartagena muestran una situación más estable y han jugado un papel importante en los últimos 20 años como embalse regulador, con extracciones netas importantes antes de la puesta en funcionamiento del Trasvase. Un aspecto importante para este y otros grandes acuíferos que se encuentran debajo de las zonas de regadío, es la protección de su calidad para que en un futuro no pierdan su carácter regulador.

En el noroeste de la Región de Murcia y en la cabecera del Segura, existen todavía importantes acuíferos con importantes recursos en principio explotables. No obstante no debe olvidarse que los mismos alimentan a embalses reguladores de la Cuenca y abastecen los regadíos de la zona, por lo que su explotación requeriría una gran prudencia.

Cuando un **acuífero** se **explota** sistemáticamente **por encima de sus recursos renovables, su futuro está sentenciado** a menor o mayor plazo, puesto que aunque este es variable la extinción del uso es segura. Además la sobreexplotación de los acuíferos lleva aparejada otros problemas que los de su

propio agotamiento. El problema más conocido es la **salinización** de las aguas. Puede producirse en condiciones diversas. En los **acuíferos costeros** en comunicación con el mar, la explotación de sus recursos puede provocar la entrada de agua salada al acuífero en lo que se denomina **intrusión marina**, como es el caso de los sistemas acuíferos de Cabo Cope-Cala Blanca, Aguilas-Cala Reona y Cabezo de Los Pájaros. Un **caso particular** de intrusión es el existente en la **Vega Baja del Segura** en el área comprendida **entre la línea Callosa-Almoradí y el mar Mediterráneo**, en lo que se denomina contaminación por **intrusión marina fósil**. En esta zona el agua presenta salinidades por encima de los 10 gr./l, que aumenta con la utilización de **pozos de sequía**.

En **acuíferos continentales**, la salinización se puede producir por **lixiviación de terrenos salinos limítrofes**. Este caso se da principalmente en las vegas de Segura, Guadalentín y Campo de Cartagena, en donde son normales los pozos con más de 2gr/l, aunque en algunos puntos de Zeneta pueden llegar a los 7 gr./l. En las unidades Prebéticas de Jumilla-Villena y Quibas, con una elevada sobreexplotación, existen pozos con salinidades superiores a los 3 gr./l.

Además de los problemas provocados por la sobreexplotación, en la Región de Murcia, los acuíferos sufren también una importante degradación por la **contaminación producida por pesticidas, herbicidas, fertilizantes, residuos de granjas de ganado, infiltración de aguas contaminantes desde cauces, etc.**

La **recarga artificial de acuíferos**, como es la introducción de volúmenes de agua en las formaciones permeables, sería un **medio eficaz para resolver los problemas de sobreexplotación y calidad de las aguas**, siempre que hubiera una fuente de recursos externa a la Cuenca. Como decíamos anteriormente, el PHN podría ser la solución para la recarga de los acuíferos sobreexplotados. Dicho Plan, en el incremento de recursos hidráulicos, contempla la construcción de presas y embalses para la regulación en los volúmenes anuales que se han deducido previamente, y el equipamiento de acuíferos que ahora se encuentran infrautilizados, allí donde sea posible, para que se incorporen al sistema hidráulico. Con ello se trata e incrementar la capacidad de regulación en un 18 % , a nivel nacional, en el horizonte temporal del 2012, en el que se supone prácticamente suprimida la sobreexplotación de acuíferos.

2.1.6. La desalación de las aguas.

A lo largo de la historia, allá donde ha habido una escasez de este recurso, se ha pensado en la desalación de las aguas ; pero no es hasta bien entrado el siglo XX cuando se inicia la construcción de grandes plantas desaladoras, entre las que destaca por su capacidad y ser una de las primeras la construida en Kuwait que puede producir 140 Hm³ de agua desalada al año.

En la Región de Murcia, recientemente y como consecuencia de la escasez de recursos, **la desalación de aguas salobres ha adquirido un gran protagonismo**, a lo que están contribuyendo las nuevas tecnologías y la posibilidad de reducir los costes de explotación mediante procedimientos de cogeneración, dado el elevado consumo de energía eléctrica que requieren estos procesos.

En las aguas objeto de desalación hay que diferenciar las **aguas salinas**, término que generalmente se usa para referirse al agua del mar, con concentraciones alrededor de 36 gr/l, de las **aguas salobres**, término que se emplea para denominar aguas de origen continental, superficiales, cuya salinidad suele estar entre 3 y 12 gr/l.

Las actuaciones de desalación, llevadas a cabo en nuestra Región, se han centrado hasta ahora en las **aguas salobres extraídas de acuíferos**, que en algunos casos presentan un alto nivel de degradación como consecuencia de su sobreexplotación, o que presentan un elevado grado de salinidad de forma natural.

Este procedimiento, aunque en principio no incrementa a medio plazo de forma importante los recursos de la Cuenca, si que contribuye a paliar problemas puntuales de determinadas zonas muy productivas, al tiempo que puede ser un medio importante para evitar los problemas de contaminación de los suelos agrícolas y la realimentación de acuíferos con aguas contaminadas.

Se estima que los acuíferos de Aguilas, Mazarrón, Campo de Cartagena y Vega Media y Alta del Segura tienen **reservas de aguas salobres de 750 Hm³** y recursos salinizados hasta **50 Hm³/año**. Actualmente muchos de estos recursos se emplean a pesar de su mala calidad..

Aunque existen **diversas tecnologías de desalación**, actualmente por haber alcanzado en la práctica un alto grado de aplicación predominan los siguientes procesos:

Ósmosis inversa, mediante la aplicación de elevadas presiones que invierten el flujo osmótico del agua salada, a través de una membrana semipermeable que deja pasar el agua desalada, reteniendo los iones salinos en una concentración salina llamada salmuera. Podríamos llamarla una hiperfiltración, aunque no es exactamente una filtración, ya que hay un proceso de difusión dentro de las moléculas que forman el plástico de la membrana.

Electrodialisis, es un proceso mediante el cual el agua cargada de iones salinos se bombea a presión a través de una batería de membranas con carga eléctrica opuesta, cuya diferencia de potencial permite el paso a través de la membrana de los iones con carga eléctrica distinta a la de la membrana, impidiendo el paso de los iones con idéntica carga, de esta manera el agua desalinizada se recoge en un conducto y la salmuera en otro de desecho.

Evaporación, mediante técnicas de evaporación y posterior condensación, el resultado es agua destilada tan pura que para beberla hay que añadirle sales minerales para que sea apta para el consumo humano. Su consumo energético es muy elevado (entre 9 y 15 KW por metro cúbico de agua producida). Están los sistemas multietapa que se emplean cuando se dispone de calores residuales. Son sistemas muy logrados técnicamente pero que requieren previamente una fuente de calor. Con este método el consumo eléctrico en bombas de refrigeración y auxiliares se estima en 2,5 KW por metro cúbico de agua producida. Por consiguiente, sólo se puede producir un considerable ahorro energético cuando el vapor de agua se ha utilizado previamente para otros procesos, o para la producción de energía eléctrica.

Los dos grandes inconvenientes que tiene la desalación son: su **elevado coste** y la **dificultad del vertido de las salmueras residuales**. Los factores determinantes en los costes de explotación son el **elevado consumo y el precio de la energía eléctrica**. No obstante, la evolución y aplicación de nuevas tecnologías hace pensar que en un futuro próximo se puedan reducir estos costes.

En cuanto a la eliminación de las salmueras residuales, el problema es tanto mayor cuanto más alejada esté de la costa el agua a desalar, siendo necesario la construcción de salmueroconductos para la evacuación de las mismas.

Teniendo en cuenta los elevados costes, su utilización está quedando reducida a la **desalación de acuíferos para su utilización en cultivos agrícolas** con un alto valor, y en lo que respecta al **agua del mar**, con costes muy superiores a la de aquellos, dada su mayor concentración de sal, su utilización se centra en el **consumo urbano** que puede soportar dichos costes.

La inversión necesaria para construir una desaladora de agua de mar con una capacidad para 40.000 metros cúbicos al día, con posibilidad de abastecer una población de 150.000 habitantes, estaría entorno a los 6.000 millones de pesetas y podría producir agua con unos costes de explotación de 70 ptas/m³. Añadidos la amortización y los costes financieros, el agua se situaría en planta a 140 ptas./m³, lo cual permitiría su utilización al usuario a un precio entre 200 y 250 ptas/m³. Teniendo en cuenta los precios actuales para el usuario en algunas poblaciones, entre ellas Murcia, entorno ya a las 200 ptas./m³; en algunos casos puede considerarse factible su ejecución.

En Canarias, las desaladoras instaladas, algunas hace más de veinte años, han tenido un gran éxito y en Lanzarote y Fuerteventura producen, prácticamente, el 100 % del agua para consumo y en Las Palmas alrededor del 70%.

Dada la escasez de agua existente en nuestra Región y su potencial de aguas salobres, como hemos visto anteriormente, e independientemente de la transferencia de caudales procedentes de otras cuencas, se han llevado a cabo las **primeras actuaciones** en la desalinización de aguas salobres procedentes

de acuíferos, con la puesta en marcha de desaladoras cuya **capacidad** está por encima de los **10 Hm³/año**.

La **más importante** de ellas es la inaugurada en Noviembre de 1995 en Mazarrón, denominada “**Virgen del Milagro**”, capaz de producir, por el proceso de ósmosis inversa, **13.500 metros cúbicos** de agua al día, para atender las necesidades de la Comunidad de Regantes de Mazarrón.

Las instalaciones están ubicadas dentro de un terreno de 55 m² y el agua salobre se toma de cuatro pozos situados dentro del recinto y a un kilómetro del mar. La línea de agua salobre pasa por diversos tratamientos, empezando por un tratamiento de filtración, silex-antracita, para eliminar sólidos, coloides y otras partículas. Después pasa por otra filtración a través de cartuchos bobinados para eliminar partículas de cinco micras. Posteriormente una bomba de alta presión la pone apunto para pasar por el sistema de membranas, que devuelve, por un lado la salmuera y por otro el agua desalinizada que se almacena en un embalse de 92.000 m³, desde donde se distribuye a los cultivos de la Comunidad de Regantes. La salmuera se vierte al mar mediante unas tuberías que tienen doscientos metros de longitud.

El aspecto fundamental de la planta, es el **ahorro energético** que se ha conseguido, llegando a producir agua a un coste energético muy reducido, del orden de 1 Kw/h por m³ de agua producido. Esto se ha conseguido, por varios procedimientos:

a) Generando la planta energía eléctrica, mediante tres grupos de 750 CV alimentados por gasóleo, durante las horas en que el coste del KW es más elevado, y usando la energía de la red en las horas valle. La media del precio por KW en estas condiciones es la mitad del precio del mercado.

b) Utilizando membranas de alto rendimiento, bombas de alta eficacia, con un rendimiento del 84 %, y un sistema de recuperación de energía.

La inversión ascendió a 785 millones de pesetas y se calcula que el coste de explotación del m³ de agua saldrá por 28 pesetas, en el que no va incluida la amortización ni los gastos financieros de la inversión.

Dentro del **plan metasequía**, el MOPTMA contempla la construcción en Cartagena de una planta desaladora de agua del mar, con una capacidad de 20 Hm³ anuales para abastecimiento urbano, y otra similar en Alicante con una capacidad de 15 Hm³/año. El Ministerio las sacará a concurso por una concesión de 15 años y comprará el agua para inyectarla a la red de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, entidad que abastece a los habitantes de Murcia y el sur de la Comunidad Valenciana.

La planta de Cartagena se podría construir como planta de cogeneración acoplada a los grupos de la central térmica de Escombreras, cuya conversión de fuel a gas natural ya se contemplaba el Plan Energético Nacional (PEN), como veremos al hablar de la infraestructura energética en la Región de Murcia.

2.1.7. Disponibilidad de recursos hídricos.

(a) Recursos propios de la Cuenca del Segura.

En virtud de todo lo señalado en capítulos anteriores, los recursos medios disponibles en la Cuenca del Segura, según los análisis de la Confederación Hidrográfica del Segura, suponiendo un régimen de explotación razonable, se cuantifican de la manera reflejada en el cuadro 21.13.

21.13. DISPONIBILIDAD MEDIA DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA CUENCA DEL SEGURA.

CONCEPTO		Hm ³ /año
RECURSOS RENOVABLES PROPIOS	A	930
Régimen natural del río Segura (1)		900
Régimen natural ramblas y acuíferos costeros		30
SALIDAS DE RECURSOS NO DISPONIBLES	B	200
Desagüe del Segura al mar		-90
Desagüe al mar de ramblas y acuíferos costeros		-30
Evaporación de embalses y directa de acuíferos		-80
RECURSOS RENOVABLES PROPIOS DISPONIBLES	C= A+B	730
SOBREEXPLOTACIÓN DE ACUÍFEROS	D	310
RECURSOS PROPIOS DISPONIBLES	E= C+D	1.040
REUTILIZACIÓN (SIN RECURSOS TRASVASADOS)	F	100
RECURSOS PROPIOS UTILIZABLES	G= E+F	1.140
RECURSOS TRASVASADOS DISPONIBLES	H= I+J	540
Trasvase bruto	I	600
Pérdida TV	J	-60
RECURSOS DISPONIBLES	K= E+H	1.580
REUTILIZACIÓN TOTAL	L	130
RECURSOS UTILIZABLES	M= K+L	1.710

FUENTE: Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia. CES CHS 1992. Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico de Cuenca Cabezas Calvo-Rubio 1995. Los Recursos Hídricos Superficiales. Regulación actual y posibilidades futuras

(1) El proyecto de directrices contempla recursos renovables del Segura de 970 Hm³, advirtiendo que ampliando la serie hasta el año 1989/90 se reduce este valor en más de 50 Hm³. Las bajas aportaciones de los últimos años deben de haber reducido este promedio aún más.

Los **recursos renovables propios disponibles** se han estimado en **1.040 Hm³** anuales, y los recursos **renovables totales** en **1.580 Hm³** y si se añaden la utilización de retornos los **recursos utilizables totales** ascenderían a

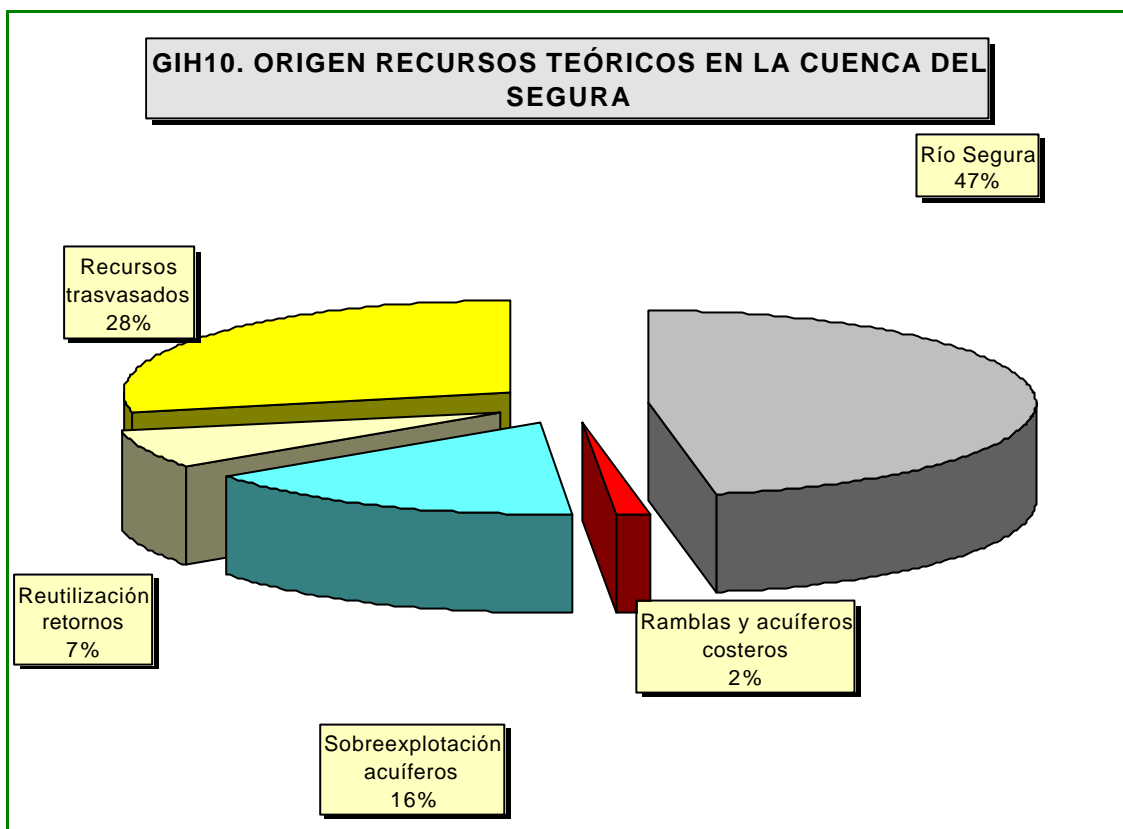
1.710 Hm³, suponiendo la consolidación de los recursos previstos en la primera fase del Trasvase (600 Hm³), lo cual es mucho suponer dado que hasta ahora la cantidad máxima trasvasada fue de 387,5 Hm³ en el año hidrológico 1987/88, y la media trasvasada de 252,5 Hm³.

Deducida la sobreexplotación, que no puede mantenerse a largo plazo, los recursos realmente disponibles se estiman en **1.400 Hm³** anuales

El desagüe al mar de 90 Hm³ por el río Segura, no corresponde a las cantidades reales actuales, que son inferiores. A pesar e ello, la degradación de los recursos de la Vega Baja, como consecuencia de una reutilización excesiva y vertidos urbanos en muchos casos sin depurar, hace necesario el mantenimiento de un drenaje mínimo cuando las disponibilidades hídricas lo permitan, para evitar la degradación de los suelos y acuíferos.

Por ello, hay que hacer la salvedad de que en este balance se han tenido en cuenta las bajas aportaciones de los últimos años solamente de forma limitada, reflejando en el cálculo la observación de la CHS de que ampliando la serie hasta el año 1989/90 se reduciría los recursos medios de la Cuenca en al menos 50 Hm³. El análisis de las aportaciones de los últimos años, como hemos visto en capítulos anteriores, aún reduciría más este promedio. **Existe una incertidumbre de los recursos propios disponibles en el futuro**, como consecuencia de la diferencia entre la serie hidrológica histórica de 40 años (1940/41 a 1989/90) y los últimos 15 años. En el estudio “Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia” del CES, se han supuesto diferentes escenarios de “cambio climático”, bien estén motivados por un cambio climático inducido por el hombre, o por otra causas como la efectación de los acuíferos de la cabecera de la Cuenca por extracciones en otros, o por la existencia de ciclos climáticos largos no reflejados en las series climáticas o hidrológicas existentes.

Si se elimina la hipótesis de un cambio climático, dentro de los recursos propios utilizables de 1.140 Hm³, los **factores que podrían modificarse en un futuro** son: un posible incremento del grado de utilización de recursos (retorno de riego aguas residuales), la generación de otros nuevos mediante la desalación de agua de mar y la reducción de la sobreexplotación de acuíferos



(b) Recursos externos.

La Cuenca del Segura dispone del primer trasvase importante entre cuencas realizado en España, y abastece importantes demandas de sus cuencas limítrofes, como son las del Sur y Júcar.

Aunque como vimos al hablar del Traspase Tajo-Segura, no ha cumplido las previsiones iniciales, cabría pensar cual sería la situación de la Cuenca si éste no se hubiese llevado a cabo. Ello hubiera implicado el abandono de gran parte de la actividad agrícola, el agotamiento de muchos acuíferos y graves problemas para el abastecimiento de su población con recursos de suficiente calidad. Pero a pesar de ello hay que pensar en nuevas actuaciones, que eliminen los problemas de los ciclos secos, como el que hemos padecido en los últimos quince años.

Esta situación a llevado a diferentes iniciativas recientes de planificación hidrológica. A las previsiones iniciales de 600 Hm³ en la primera fase y 1000 Hm³ en una segunda fase, condicionada a la ejecución de infraestructuras que permitan una mejora de la regulación en la cabecera del Tajo y a una nueva evaluación de los recursos, se han realizado las siguientes propuestas:

Directrices del plan hidrológico de la Cuenca del Segura: Mantiene la previsión de 600 Hm³ de la primera fase del Traspase Tajo-Segura.

Directrices del plan hidrológico de la Cuenca del Tajo: Sitúa los excedentes de la cabecera del Tajo en 360 Hm³.

El Anteproyecto del PHN: Sitúa los recursos máximos trasvasables propios del Tajo, en 350 Hm³ durante los primeros 10 años de su vigencia y en 200 Hm³ durante los siguientes 10 años.

Iniciativa legislativa de la Cortes de Castilla-La Mancha: Sitúa el máximo trasvasable desde la cabecera del Tajo en 250 Hm³, estableciendo unas existencias mínimas de esta cabecera en 420 Hm³ y el destino de un máximo de 50 Hm³ para abastecimiento en la cuenca alta del Guadiana y la alimentación de las Tablas de Daimiel.

La reducción de los excedentes en la cabecera del Tajo a los 360 Hm³ recogidos en los documentos de planificación de la CHT, se debe a las previsiones de elevados incrementos del consumo y al desarrollo de una política expansiva de regadíos, lo que parece no estar en consonancia con el hecho de que actualmente el Ministerio de Agricultura está revisando estas previsiones sobre expansión de regadíos, ante las limitaciones que impone la Política Agraria Común y el convenio del GATT al apoyo público de producciones agrícolas de escasa rentabilidad. Lo más probable es que estos estudios lleven a la conclusión de una reducción en la expansión de regadíos y a una consolidación y modernización, con el consiguiente ahorro hídrico, de los ya existentes, lo que pondría en entredicho la planificación en la cabecera del Tajo con previsiones de incrementos importantes de la demanda; no debemos olvidar que, en la actualidad, los regadíos de Aranjuez emplean dotaciones hídricas por hectárea muy elevadas.² (*).

Independientemente de estas reflexiones, existen en la actualidad proyectos de infraestructuras que con un coste poco elevado permitirían mejorar la gestión hidráulica de la cabecera del Tajo y que podría compensar los posibles incrementos de la demanda.

Entre estos proyectos, se encuentran:

- **Cambio de la Toma del Canal de la Aves:** Se trata de elevar recursos del Tajo aguas abajo de Aranjuez al Canal de la Aves para incrementar los caudales circulantes en Aranjuez y poder desembalsar menos recursos de los embalses de la cabecera. Su ejecución puede ser inmediata.

- **Conducción de agua potables del Río Alberche (Embalse de Picadas) a Toledo:** Esta ciudad, en los periodos de sequía, ha tenido problemas de abastecimiento porque las aguas procedentes del Río Algodor han sido insuficientes, lo que hace necesario tomar recursos del Alto Tajo, en el Canal de

² (*) "Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia". CES.

la Aves. Esta conducción podría evitar dicha toma y liberar recursos en la cabecera del Tajo en los periodos secos. se trata de una propuesta reciente del MOPTMA, aunque pueden haber otras alternativas.

- **Construcción de la Torre de Refrigeración de la Central Nuclear de Zorita:** Actualmente y con el fin de evitar que las aguas de refrigeración de la central calienten las aguas del Tajo más de tres grados, se necesita mantener un elevado caudal en este punto del río. Ello se eliminaría mediante esta construcción, prevista por la Unión Fenosa S.A.

- **Mejora de los Regadíos del Alto Tajo y del Jarama:** La mejora y modernización de estos regadíos podrían reducir considerablemente la demanda actual de agua

Un **proyecto de características diferentes**, sobre el que se esta debatiendo actualmente es el trasvase de 200 Hm³ de aguas depuradas procedentes de Madrid, durante los meses de invierno en que no existen demandas de agua de riego en la cuenca del Alto Tajo, mediante una construcción de aproximadamente 60 Km desde el río Jarama al embalse de Bolarque (inicio del Acueducto Tajo-Segura), con un presupuesto aproximado de 30.000 millones de pesetas.

Independientemente de todo esto, la **solución definitiva** sería convertir en realidad el Anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional (**PHN**), un ambicioso plan para el reequilibrio hidráulico nacional y que prevé un importante incremento de las transferencias intercuenas. Sobre él hablaremos más detenidamente en el capítulo destinado al balance hídrico.

2.1.8. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Con fecha 4 de Octubre de 1927, por Decreto-Ley, se crea la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, encargada de los proyectos, construcción y explotación de cuantas obras e instalaciones sean precisas para el abastecimiento de agua potable a los municipios y entidades estatales mancomunadas, así como a la base naval de Cartagena.

El agua llegó a Cartagena en 1945, a Alhama de Murcia en 1950, al Campo de Cartagena y Zona Norte del mar Menor en 1952, a Lorca en 1955, Murcia en 1956 y a Elche y Alicante en 1958.

A primeros de los años 60, los caudales procedentes del embalse del Taibilla son insuficientes para atender la creciente demanda generada por el desarrollo de las poblaciones abastecidas y es autorizada la derivación de caudales procedente del río Segura de los volúmenes aportados por el río Taibilla al embalse del Cenajo. La demanda continúa en aumento, propiciada por el creciente turismo y el número de municipios abastecidos que se eleva a 55 en 1970, lo que hace necesario la incorporación provisional de caudales del

Segura. La solución definitiva vino por la construcción del trasvase Tajo-Segura y con lo nuevos recursos, en 1978, se pusieron en servicio los Nuevos Canales de Murcia y Alicante con capacidades tres veces superiores a los canales antiguos. En 1989 llegan a Cartagena las aguas del nuevo canal que discurre paralelo a la costa redotando todas las poblaciones desde Guardamar (Alicante) hasta Cartagena. El 1978 se pone en servicio la planta potabilizadora de Lorca que, con aguas del Trasvase, no solamente redota el abastecimiento de esta población sino que permite el suministro a Puerto Lumbreras y Águilas.³ (*).

Gracias a **estas infraestructuras**, hasta finales de la década de los 80, la zona más árida de España, disfruta de un **suministro ininterrumpido** y de calidad, mientras las restricciones afectan a considerables zonas del país con mayores recursos naturales.

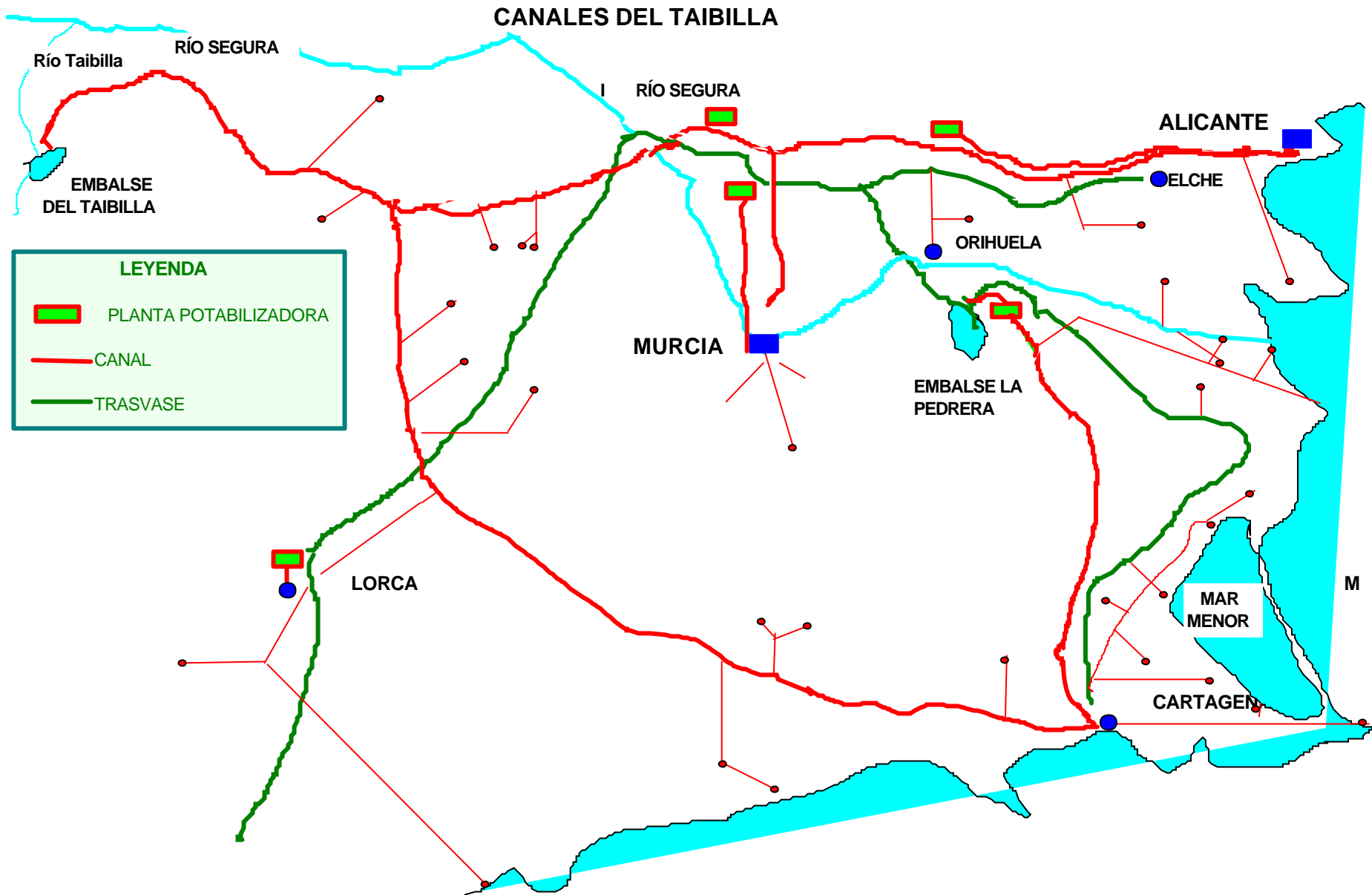
Prácticamente, **todos los municipios murcianos** (excepto Jumilla, Yecla y Aledo) adquieren el agua de sus abastecimientos de la red primaria de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, lo que supone del orden del 90% del suministro urbano-industrial; el 10% restante es captado directamente por las Entidades locales de abastecimiento.

En **total** se suministra agua a 75 **municipios del Sureste español** (41 murcianos, 31 alicantinos y 3 albaceteños), con una población estable de casi dos millones de personas que en verano pueden incrementarse en otras 400.000 más como consecuencia del turismo, así como a **grandes empresas o entidades**: Junta del Puerto de Cartagena, Aeropuerto de Alicante, Confederación Hidrográfica del Segura, Empresa Nacional Bazán, Repsol, Enfersa, Enagás, Base Naval de Cartagena y Bases Aéreas de San Javier y Alcantarilla.

El sistema de distribución de los canales del Taibilla queda reflejado en el esquema siguiente y fundamentalmente está constituido por:

- Embalse del río Taibilla.
- Presa de derivación del río Taibilla.
- Grandes estaciones de bombeo.
- Potabilizadoras.
- Canales principales (504 Km).
- Conducciones forzadas, ramales (872 Km)
- Depósitos de reserva (135 con una capacidad de 808.000 m³).
- Siete minicentrales hidroeléctricas.

³ (*)“Agua y Futuro de la Región de Murcia”. M.Senet Alonso y F.Cabezas Calvo-Rubio.



Estas infraestructuras **totalizan una oferta de 220 Hm³ anuales**, suficiente para atender la demanda actual. Existen obras en ejecución o programadas a corto plazo que podrían atender un incremento de la demanda actual de hasta un 50%. Parte de estos recursos futuros podrían obtenerse a través de plantas desaladoras, instaladas próximas a Alicante y Cartagena que cuentan en la actualidad con dos canales principales de gran capacidad que abastecen esas zonas.

21.14. BALANCE HIDRÁULICO DE LOS CANALES DEL TAIBILLA (1994)

DEMANDA	Hm ³	RECURSOS	Hm ³
		Río Taibilla y otros	57,0
Región de Murcia	121,0	Trasvase Tajo-Segura	115,0
Provincia de Alicante	74,6	Decreto 134/1994	9,6
Provincia de Albacete	0,3	Municipales	14,3
TOTAL	195,9	TOTAL	195,9

FUENTE: "AGUA Y FUTURO EN LA REGIÓN DE MURCIA". Asamblea Regional de Murcia.

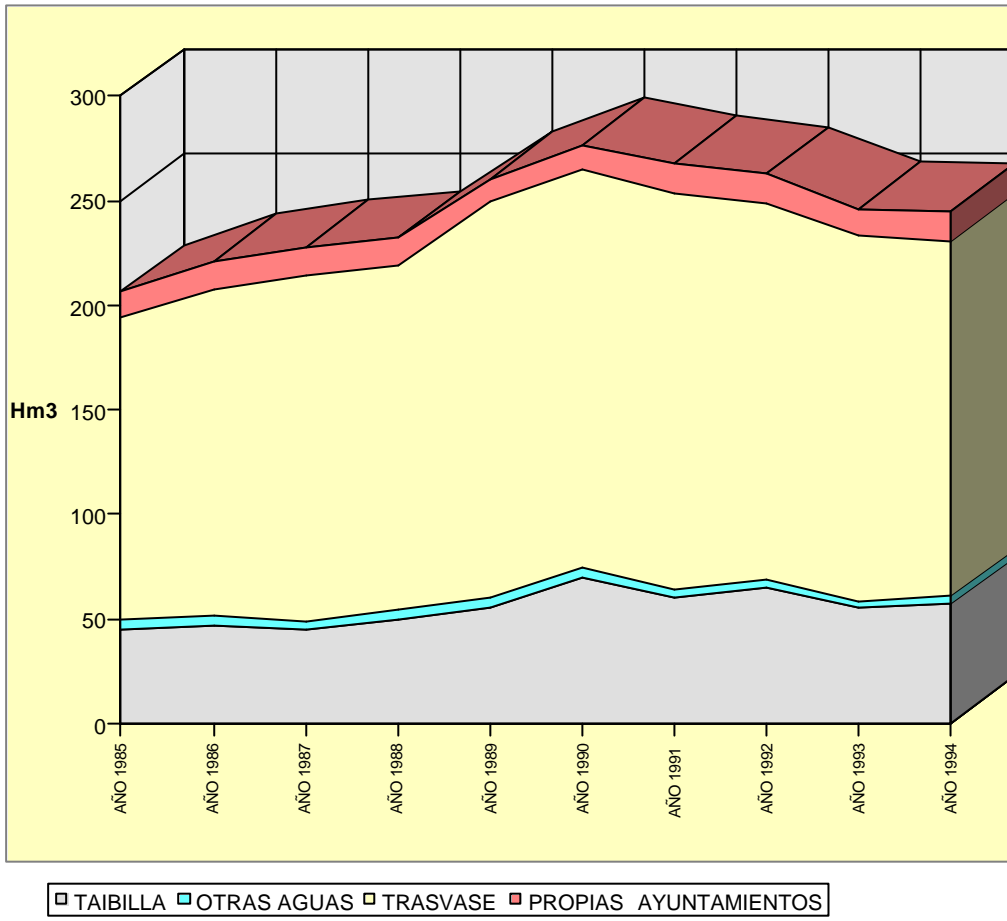
La sequía del río Taibilla, ha generado en los últimos años déficit de recursos para atender los abastecimientos, corregidas con la medidas temporales de los Reales Decretos 531/1992 y 134/1994, que incrementan en 10 Hm³ anuales los volúmenes utilizables del Trasvase Tajo-Segura.

Sobre la calidad de las aguas de abastecimiento, hay que destacar la buena calidad del **río Taibilla**, origen del **35%** de nuestros recursos anuales, y la solo aceptable calidad del resto, en la práctica constituida por una mezcla de aguas procedentes de los río Tajo, Júcar y Mundo a través del acueducto Tajo-Segura, y las de este último río y sus retornos.

Existe una evidente correlación entre los recursos y los consumos, a partir de 1990 el consumo se estabiliza e incluso desciende de manera significativa, e igualmente ocurre con las pérdidas que descienden desde un 10 % a valores en torno al 2% en la década de los 90.

En el caso del abastecimiento la oferta y la demanda de agua aparecen en equilibrio, al contrario que para otros usos, principalmente el agrícola.

GIH11. EVOLUCIÓN Y PROCEDENCIA DE LA DEMANDA



2.2. LA EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA.

Según datos de la OCDE, el **consumo medio** por habitante y año en la **Europa de los 12**, pasó de **590 m³ en 1970 a 790 m³ en 1985**, lo que supuso un incremento acumulado en ese periodo del **33,9 %**.

España es **uno de los países con mayor índice de consumo**, a finales de los 80 el consumo medio en Luxemburgo era de 200-300 m³, mientras que en Italia, Portugal y España era de **1000-1200 m³**; cinco veces superior.

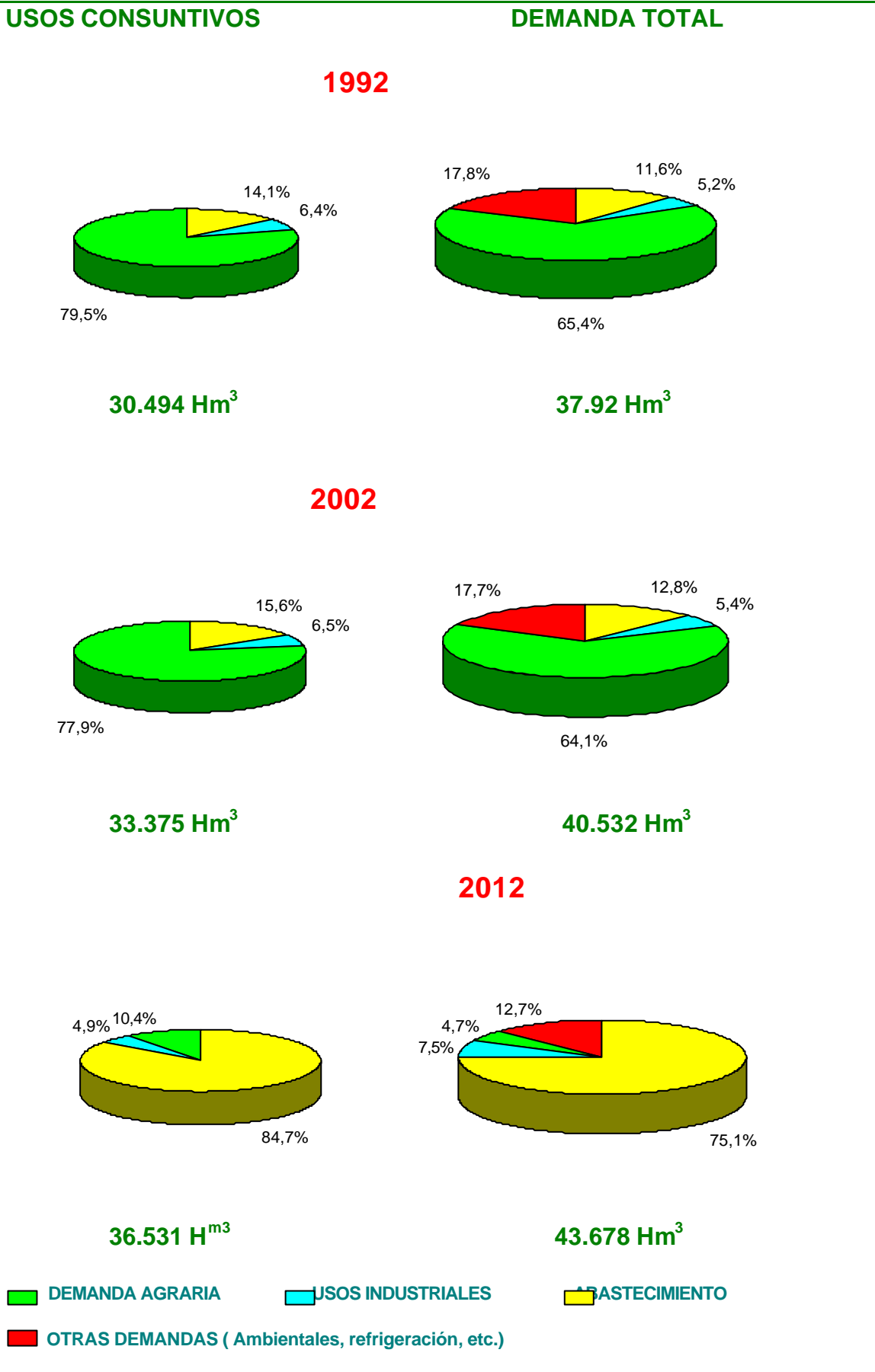
La **distribución sectorial** de la demanda a nivel nacional viene reflejada en el gráfico **GIH12**, así como su evolución en los horizontes de los años 2002 y 2012, según el Plan Director de Infraestructuras (PDI).

En el mismo, podemos apreciar como en **1992**, del **total de la demanda para usos consuntivos**, el **79,5 %** se destinaba al **sector agrario**, el **14,1 %** para **abastecimiento** y el **6,4 %** para **usos industriales**. La estimación para el año 2002 baja al 77,9 % la participación agraria y sube al 15,6 % el consumo de agua para abastecimiento. En el año **2012** se estima un uso **agrario** todavía inferior (**76%**), un mayor porcentaje para **abastecimiento (17,3%)** y un consumo ligeramente superior para usos **industriales (6,7%)**.

La demanda para usos consultivos (según el PDI)), asciende en **España a 30.500 Hm³/año**. además se precisan **6.600 Hm³/año** para demandas **medioambientales, acuicultura y refrigeración**. Para el **cálculo** de su **crecimiento futuro** se han **adoptado criterios restrictivos** respecto al **desarrollo de nuevos regadíos** y se ha supuesto también que se **aplican medidas de ahorro** de agua.

Con estos criterios el crecimiento total previsto, es de casi **2.900 Hm³/año** para el **próximo decenio**, y de mas de **3.000 Hm³/año** para el **decenio siguiente**. Se alcanzaría así una demanda total para usos consuntivos de **36.500 Hm³ anuales** en el **año 2.012**, lo que supone un incremento del 20 % sobre el actual, equivalente a un crecimiento anual del orden del 1%. Las **demandas totales**, incluyendo las no consuntivas (excepto la hidroeléctrica), llegarán a ser de casi **44.000 Hm³/año** dentro de veinte años, en la hipótesis de que se utilizan algunos volúmenes importantes para resolver situaciones ambientales de tipo general y algunas específicas bien conocidas (Doñana, Las Tablas de Daimiel, Albufera de Valencia).

GIH12. DEMANDA TOTAL. VALORES ANUALES (HM³) Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL.



2.2.1. Usos agrarios.

Como hemos visto destaca la demanda para **usos agrarios**, que es la de mayor repercusión y consumo, y que está previsto se incremente, desde los **24.300 Hm³** actuales, en **1.700 Hm³ anuales** en cada uno de los dos próximos decenios, lo que supone un aumento del **14% en veinte años**, pasando de los 24.300 Hm³ actuales a los **27.800 Hm³** en el **año 2012**. Esta disminución relativa impuesta a su crecimiento, respecto al total para usos consuntivos, permitiría **reducir su porcentaje** actual que es del 80 % del consumo actual a un **76%** aproximadamente en el **año 2012**, a lo que contribuirá la mejor utilización de los recursos prevista en el **Programa de Modernización y Mejora de Regadíos**.

En la Región de Murcia, la construcción del Traspase Tajo-Segura y las infraestructuras del Postraspase, junto con la aparición de nuevas posibilidades técnicas de extracción de recursos subterráneos, desarrollo de modernas técnicas agrícolas, la introducción de nuevos cultivos y los cultivos bajo plástico, los programas públicos de transformación en regadío, etc., generaron un incremento extraordinario de estos, como se puede apreciar en el cuadro 21.15.

El regadío constituye con diferencia, el uso mas importante de los recursos consumidos; más del **80 % de la demanda total** de agua se utiliza para **usos agrícolas**, por ello el **método de riego** tiene una considerable importancia en la misma. Sobre este aspecto, los nuevos regadíos de la Región han alcanzado un elevado nivel de modernización de las técnicas de riego. En la actualidad más de **40.000 Ha** están dotadas de sistema de **riego localizado** y más de **4.000 Ha** se cultivan en **invernaderos**. A título de ejemplo, podemos mencionar el Plan de Modernización de los Regadíos de Mula, que optimiza al máximo la distribución y usos del agua mediante la construcción de una red de riego gestionada con procesos informáticos que permite la toma de decisiones en virtud de la información obtenida en los puntos de control.

La **hortofruticultura intensiva murciana** tiene una **elevada productividad** y es **generadora de un alto nivel de empleo**. Si la comparamos con el cultivo de cereales en los regadíos de La Mancha, que alcanzan una productividad bruta entre 20 y 30 pesetas por metro cúbico de agua empleada, las producciones hortofrutícolas están generalmente entre 90 y 160 pesetas. En los invernaderos murcianos se alcanza una productividad de más de 500 Ptas/m³.

En relación al empleo directo generado, contrasta la creación de 5 a 10 puestos de trabajo-año por Hm³ en la producción cerealista, entre 24 y 62 en la producción hortofrutícola y cerca de 190 en los cultivos de invernaderos. ("Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de Murcia". CES).

21.15. EVOLUCIÓN DE LOS REGADÍOS EN LA CUENCA DEL SEGURA)

AÑO	REGADÍO EN LA CUENCA DEL SEGURA	
-----	---------------------------------	--

Unidad= Ha (1)			
1933	89.656		(2)
1956	104.420		(2)
1963	115.000		(2)
1967	117.230		(2)
1983	196.878		(3)
1988	234.445	257.272	(4)
1992	235.200	257.500	(5)

FUENTE: Recursos Hídricos y su importancia en la Región de Murcia. CES.

(1) Incluye regadíos abastecidos por la Cuenca del Segura que se encuentran en la del Júcar.

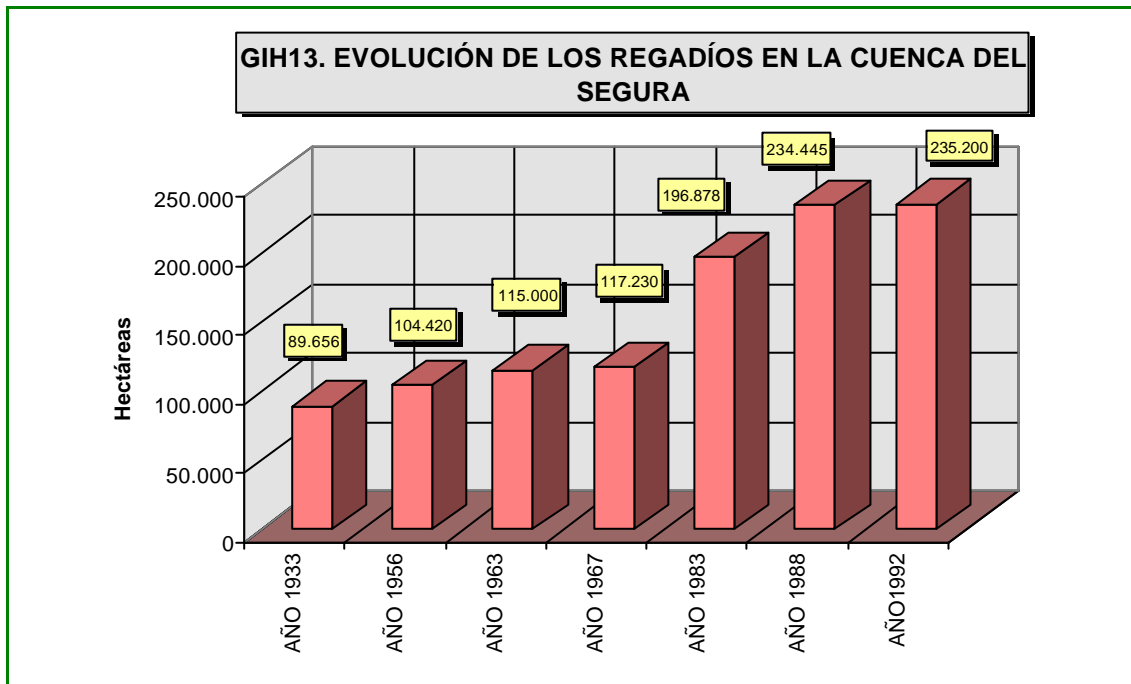
NOTA: Las siguientes fuentes se citan en el anterior Estudio.

(2) Fuentes diversas, citado según CHS 1988. Documentación básica del Plan Hidrológico de Cuenca.

(3) CHS. Inventario 1983

(4) CHS. Inventario 1988.

(5) CHS 1992. Proyecto de directrices del Plan Hidrológico de Cuenca.



No obstante, el principal inconveniente que tienen los regadíos murcianos, especialmente aquellos en los que sus recursos hídricos dependen del Trasvase, es la **falta de garantías de suministro**, lo que origina una cierta inseguridad en sus cultivos. De aquí que las superficies regadas fluctúen de unos años a otros en virtud de la mayor o menor disponibilidad de dichos recursos.

Por ello **la demanda** de agua está **determinada por** una serie de **factores aleatorios** que hay que tener en cuenta a la hora de hacer una estimación, y sobre todo por la mayor o menor disponibilidad de este recurso. Aquí podríamos afirmar que se cumple la famosa **ley de Say** de la economía clásica: **“La oferta genera la propia demanda”**.

Como decíamos anteriormente, el método de riego determina la eficiencia del consumo de agua en la agricultura y por consiguiente el cálculo de la demanda. En el **cuadro 21.16** se establecen los **niveles de demanda** bruta y neta, a partir de los módulos de dotación bruta unitaria de los sistemas de **riego por gravedad** estimado en **9.231 m³/Ha/año** con eficiencia del **59 %**, y del de **riego localizado** de **5.789 m³/Ha/año** con eficiencia del **80 %**.

21.16. DEMANDA Y DÉFICIT HÍDRICO SEGÚN EL SISTEMA DE RIEGO EN LA REGIÓN DE MURCIA

SISTEMA DE RIEGO	SUPERFICIE REGADA (Has)			MODULO DOTACIÓN UNITARIA (1)	EFICIENCIA (%) (1)
	1991	1992	1993		
R. Gravedad	130.588	117.404	115.570	9.231	59
R. Localizado	41.418	40.466	42.305	5.789	80
Total/Medio	172.006	158.370	157.875	8.350	

SISTEMA DE RIEGO	DEMANDA BRUTA (Hm ³)			DEMANDA NETA (Hm ³)		
	1991	1992	1993	1991	1992	1993
R. Gravedad	1.206	1.88	1.067	711	642	629
R. Localizado	240	234	245	192	830	825
Total/Medio	1.445	1.323	1.312	903	830	825

Déficit bruto

1991		1992		1993	
Hm ³	%	Hm ³	%	Hm ³	%
361	25	462	35	537	41

Déficit Unitario

1991		1992		1993	
m ³	%	m ³	%	m ³	%
2.047	25	2.915	35	3.441	41

FUENTE: Recursos Hídricos y su importancia en la Región de Murcia. CES.

NOTA: El anterior Estudio cita las siguientes fuentes: CAGP-CARM. Estadísticas

A pesar de que la agricultura murciana está tecnológicamente muy avanzada, existen todavía importantes regadíos tradicionales en los que potencialmente se puede incrementar su productividad, la reducción del agua de riego empleada y la disminución de los efectos contaminantes sobre suelos y acuíferos.

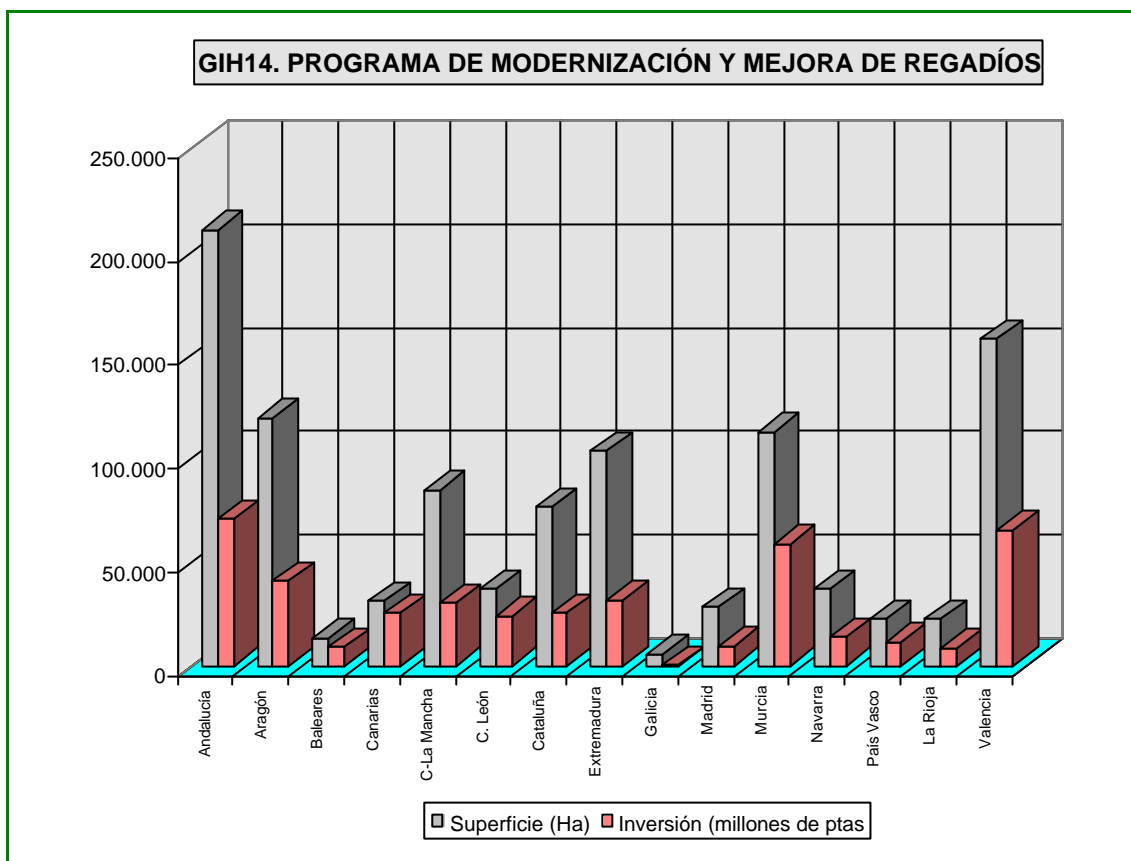
Con fecha 11 de Febrero de 1996, el consejo de Ministros aprobó el **PLAN NACIONAL DE REGADÍOS HORIZONTE 2005**, inspirado en la necesidad de modernizar y consolidar los regadíos españoles, potenciar el uso eficiente del agua y de responder a los desequilibrios territoriales. Dicho Plan, contempla tres programas de actuación. El primero, el **Programa de Modernización, Mejora y Consolidación** de los regadíos existentes que afecta a **1.069.700 hectáreas**, con una inversión en diez años de **615.359 millones** de pesetas de los que **430.752 millones** corresponden a la **inversión pública**.

De estas cantidades, a la **Región de Murcia**, le corresponden **59.139 millones de pesetas** de la **inversión pública (13.72% de la misma)**, con destino a una superficie de **113.400 Ha (10,6% del total)**; ocupando por Comunidades Autónomas el **tercer lugar** después de Valencia y Andalucía (cuadro 21.17).

21.16. PLAN NACIONAL DE REGADÍOS. HORIZONTE 2005.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y MEJORA		PROGRAMA DE NUEVOS REGADÍOS EN EJECUCIÓN		PROGRAMA DE NUEVOS REGADÍOS HORIZONTE 2005		TOTAL
	Superficie (Ha)	Inversión (mill.pts)	Superficie (Ha)	Inversión (mill.pts)	Superficie (Ha)	Inversión (mill.pts)	Inversión (mill.pts.)
Andalucía	211.000	71.253	3.283	1.370	18.241	17.045	89.668
Aragón	120.000	41.529	18.300	19.094	49.476	49.667	110.290
Baleares	14.000	9.100					9.100
Canarias	31.700	25.887					25.887
C-La Mancha	85.400	30.600			24.590	20.391	50.991
Castilla y León	37.500	24.406	1.674	1.839	47.577	46.655	72.900
Cataluña	76.800	25.663					25.663
Extremadura	104.000	31.884			13.823	11.837	43.685
Galicia	6.000	766					766
Madrid	28.600	10.000					10.000
Murcia	113.400	59.138					59.138
Navarra	37.300	14.254			2.816	3.097	17.351
País Vasco	23.000	12.000					12.000
La Rioja	23.000	8.688					8.688
Valencia	158.000	65.620					65.620
TOTAL	1069.700	430.752	23.212	22.303	156.523	148.692	601.747

FUENTE: Ministerio de Agricultura.



Este programa se considera prioritario, teniendo en cuenta que en 15 % de la superficie agraria útil que es de regadíos, se obtiene el 60 % de la producción agraria española y representa un peso específico muy importante dentro del sistema exportador.

El segundo es el **Programa de Nuevos Regadíos**, por el que se transformarán de manera prioritaria hasta el horizonte 2005, un total de **179.735 Ha**, en veinte zonas regables, con una inversión pública total de **170.995 millones de pesetas**, ubicadas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla León, Extremadura y Navarra.

El tercero es el **Programa de mejora de la Gestión del Agua de Riego**, con una inversión prevista hasta el 2005 de **3.594 millones de pesetas**. Asimismo se creará una **Red de Evaluación de las Necesidades del Agua de Regadío (RENAR)** que haga posible el seguimiento y la cuantificación de las necesidades de agua del regadío español; la adecuación de las producciones agrarias a los recursos hídricos disponibles; el control y seguimiento de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria en relación con las producciones de regadío y la creación de una estrategia para el mantenimiento de las humedades y zonas naturales de importancia ecológica.

La **financiación** de los dos primeros programas, se realizará en un **50 %** por la **Administración General del Estado** y prevé la cofinanciación de las **Comunidades Autónomas** afectadas, con las que se podrán establecer convenios de colaboración, y las **Comunidades de Regantes** con un 30 % en los programas de modernización, sin perjuicio de los reembolsos de los Fondos Estructurales y de otros fondos financieros de la Unión Europea.

2.2.2. Usos domésticos, urbanos y turísticos.

Como decíamos al principio de este capítulo, la demanda para abastecimiento representa a nivel nacional el **14,1 % de la demanda total** para usos consuntivos y según las previsiones del PDI se espera que llegue al 17,3 % en el año 2012.

En el apartado destinado a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, se hablaba detenidamente de la notable característica de abastecimiento regional del agua a los núcleos urbanos, pequeñas industrias conectadas a las redes municipales y determinadas entidades y grandes industrias ubicadas en Cartagena, a través de la organización de este sistema único de distribución en alta.

Decíamos también que, el crecimiento de la demanda y la incorporación de nuevos municipios, 75 en total (todos los municipios murcianos, excepto Jumilla, Yecla y Aledo; 31 municipios alicantinos, entre ellos Alicante, Elche y Torreveja, y dos albaceteños, Férez y Socovos), hizo necesario ampliar sus recursos, permitiendo en la actualidad la distribución de hasta 220 Hm³/año, suficiente para atender la demanda.

La importancia de los recursos subterráneos como fuente exclusiva de abastecimiento de agua a poblaciones de la Región es muy pequeño en relación con el suministro de los Canales del Taibilla. A nivel nacional es de las **provincias con menor aportación de aguas subterráneas para abastecimiento**, solo superada por las provincias de Madrid y La Coruña. Según el Censo Nacional de Abastecimientos Urbanos, en la Región de Murcia se abastecen con estos recursos el **4,1 % de la población**, es decir, algo más de **43.000 habitantes**, sobre municipios como **Jumilla y Yecla**, o núcleos menores, fuera del alcance de la red de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

En la **Unión Europea**, el abastecimiento de agua para consumo humano está **basado** fundamentalmente en **aguas subterráneas**, en mucha mayor proporción que en España: Italia (88%), Alemania (73%), Francia (68%), Países Bajos (65%), solo en Gran Bretaña e Irlanda tienen porcentajes similares a nuestro país.

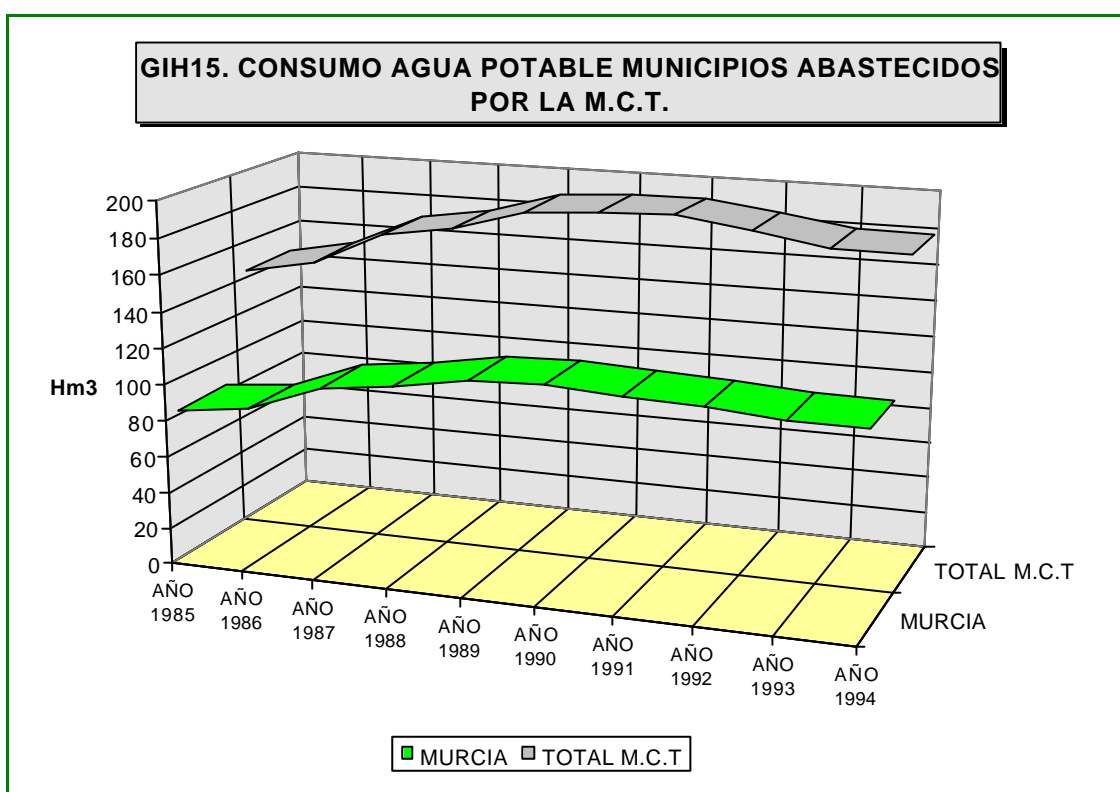
21.17.CONSUMO DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS ABASTECIDOS POR LA MCT (Hm³).

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
MURCIA	82,9	87,3	102,3	107,2	114,3	115,0	112,8	111,2	108,5	108,3
M.C.T	144,0	151,6	169,5	175,9	187,4	190,1	191,3	185,3	179,1	178,7
%MU/MCT	57,58	57,63	60,35	60,96	61,00	60,50	58,97	60,04	60,58	60,61

FUENTE: Recursos Hídricos y su importancia en la Región de Murcia. CES.

NOTA: Murcia= consumo total de los municipios de la Región de Murcia .

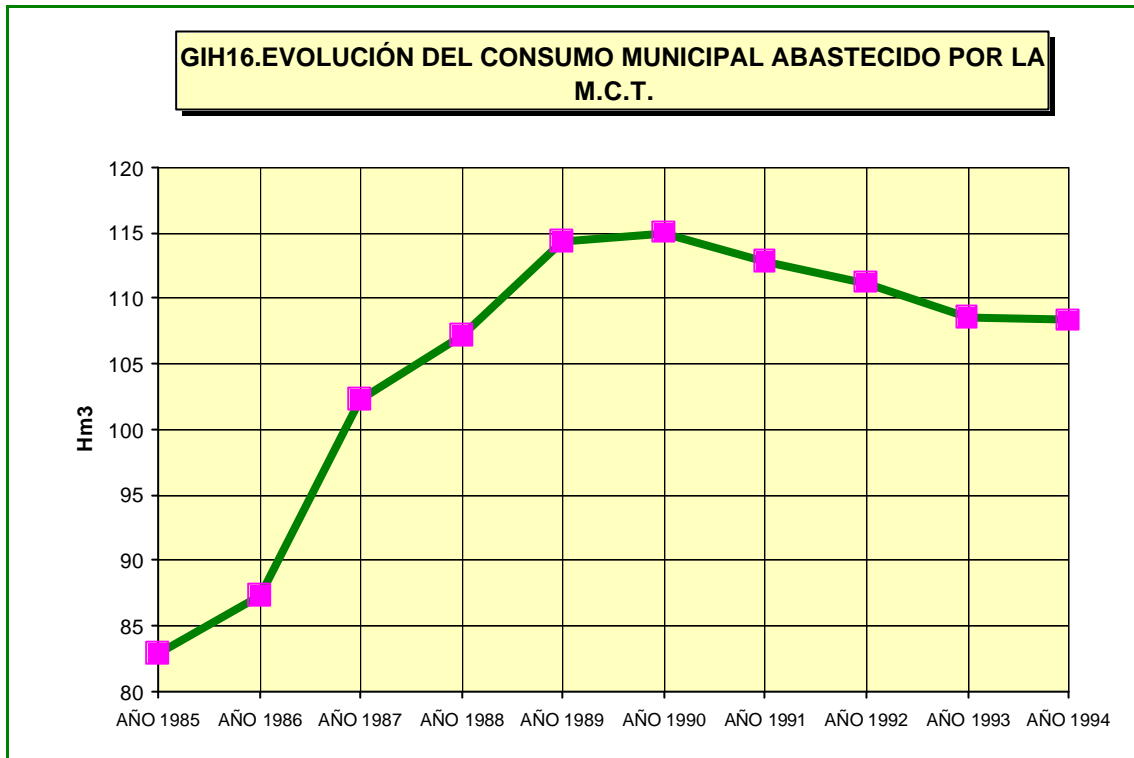
M.C.T= consumo total de los municipios del ámbito de la Mancomunidad de Canales del Taibilla.



Observando el cuadro 21.17 y el gráfico GIH16, se puede apreciar como el consumo municipal total de la Región de Murcia abastecido por la M.C.T. se ha **incrementado un 30,8 %** en los diez años del periodo analizado, **1985-1994**, habiéndose producido el mayor incremento en los **5 primeros años** con un **38,7 %**, lo que supuso un **incremento sostenido medio anual del 7,7 %**. En **1990** se produjo un **punto de inflexión** y el consumo fue **bajando, año tras año, a una media anual del 1,4 %**.

Comparando estos datos con los del total de municipios abastecidos por la **M.C.T.** (cuadro 21.17 y gráfico GIH15), vemos que la pauta de comportamiento

es **similar** en la Región de Murcia a la de todo el ámbito abastecido por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, en donde en el mismo periodo el **consumo creció en un 24,1 %**, algo inferior al de los municipios murcianos, produciéndose también a partir de **1989** el cambio de tendencia.



Asimismo, la **proporción del consumo en los municipios de Murcia** se ha mantenido a lo largo de los años en torno al **60 por ciento del total** del consumo de los municipios abastecidos por la **M.C.T.**

En el cuadro 21.18, podemos apreciar la distribución del consumo, su incremento en el periodo 1985-1994 y la dotación unitaria real, de todos los municipios de la región de Murcia abastecidos por la M.C.T.

Vemos como el comportamiento en **el consumo varía** sensiblemente **de unos municipios a otros**, en virtud de una serie de parámetros como el incremento poblacional, el turismo, determinadas actividades económicas, los hábitos de consumo y especialmente la gestión concreta de cada uno de los ayuntamientos a través de los servicios municipales de aguas (tarifas, pérdidas de las redes, etc.).

21.18. PARÁMETROS SOBRE EL ABASTECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

MUNICIPIO	% sobre total en 1994	% Incremento 85-94	Población (1991)	Dotación real (l/hab/día)
Abanilla	0,65	48,96	5.827	351
Abarán	0,36	35,45	11.810	81
Aguilas	2,55	92,16(*)	24.610	275
Albuidete	0,12	13,98	1.400	280
Alcantarilla	2,99	188,15	30.070	270
Alguazas	0,58	44,35	6.937	264
Alhama de Murcia	2,29	103,73	14.131	389
Archena	1,08	10,45	13.852	268
Beniel	0,95	12,43	6.975	401
Blanca	0,50	22,45	5.623	249
Bullas	0,97	46,22	9.529	283
Calasparra	0,91	25,30	8.428	288
Campos del Río	0,22	-	1.949	374
Caravaca	1,36	68,40	21.238	204
Cartagena	19,49	8,67	173.061	401
Cehegín	1,55	21,26	13.271	373
Ceutí	0,72	74,47	6.342	231
Cieza	2,12	31,54	30.306	203
Fortuna	0,89	74,02	6.081	379
Fuente Álamo	1,43	28,02	8.298	535
La Unión	1,48	12,44	13.732	342
Librilla	0,41	7,41	3.735	369
Lorca	7,35	23,88	67.024	318
Lorquí	0,46	17,29	5.309	304
Los Alcázares	1,28	67,14	4.052	774
Mazarrón	3,05	60,69	15.250	568
Molina de Segura	5,26	44,11	37.792	379

Moratalla		5,65	8.625	184
	0,43			
Mula	1,48	13,32	12.930	365
Murcia	22,25	15,12	338.250	209
Ojós	0,07	65,12		390
			653	
Pliego	0,36	54,01	3.187	263
Puerto Lumbreras		399,05	9.824	282
	1,09			
Ricote		2,92	1.679	233
	0,12			
San Javier		60,25	15.277	746
	3,78			
S. Pedro del Pinatar		15,00	12.221	436
	1,86			
Santomera		88,58	8.488	404
	1,32			
Torre Pacheco		59,34	16.710	357
	2,39			
Torres de Cotillas		47,50	14.014	319
	1,56			
Totana		6,28	20.288	292
	2,08			
Ulea		-	1.026	395
	0,07	44,70		
Villanueva de Segura		25,13	1.543	221
	0,12			
TOTAL	100,00	30,82	1.011.347	303

FUENTE: Recursos Hídricos y su importancia en la Región de Murcia. CES.

(*) Periodo 1989-1994.

Las tres principales poblaciones de la Región, que representan el 49% del consumo de la misma, tuvieron incrementos muy inferiores a la media (30,82%). Cartagena (8,67%), Murcia (15,12%) y Lorca (23,88%), lo que explica la evolución del conjunto del consumo a nivel regional.

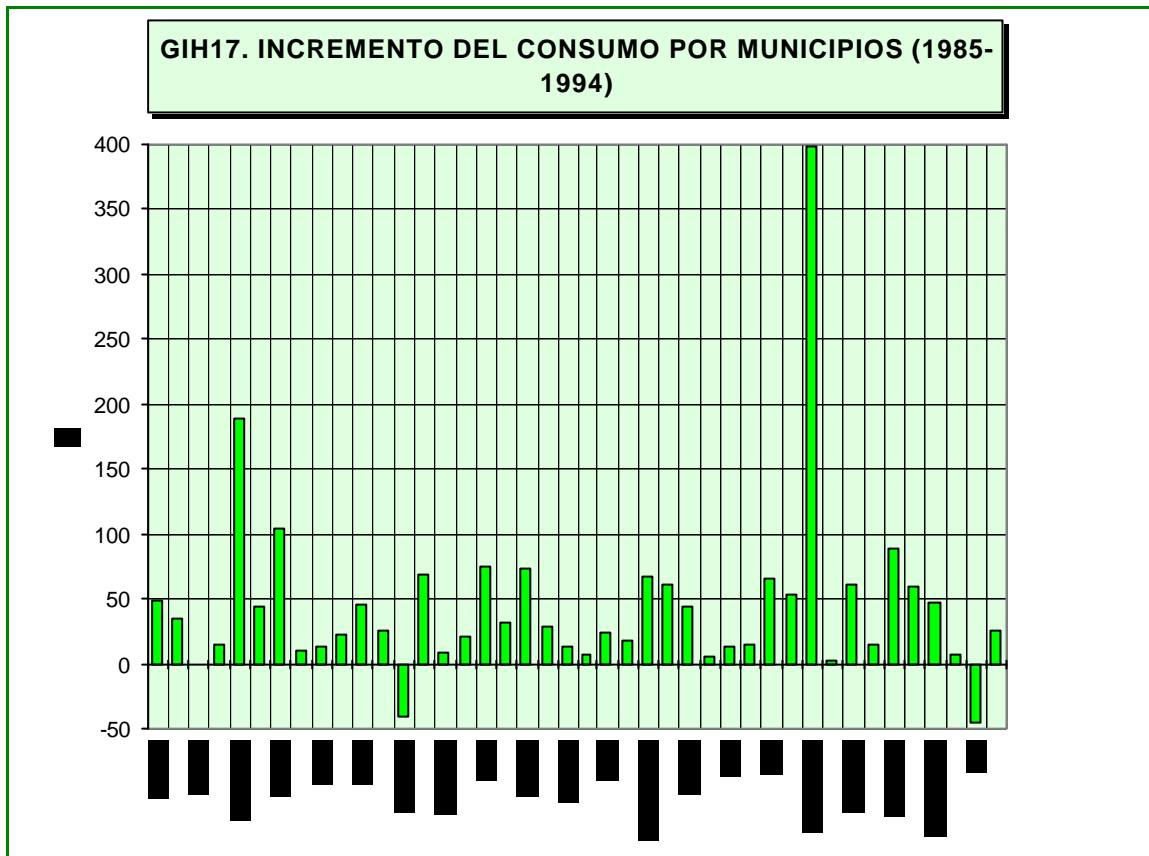
Otras poblaciones tuvieron un crecimiento espectacular en el consumo, como Puerto Lumbreras (399%), Alcantarilla (188%) y Alhama (103 %).

La dotación media en la Región es de 303 litros diarios por habitante, con una distribución muy desigual entre las distintas poblaciones. Cartagena (401 l/hab/día) supera ampliamente la dotación media como consecuencia de su población estacional en la ribera del mar Menor y La Manga; Lorca (318 l/hab/día) la sobrepasa ligeramente y Murcia (209 l/hab/día) está por debajo de la misma, aunque esta cifra es algo inferior a la realidad ya que la empresa concesionaria suplementa el suministro de la M.C.T. con otros recursos superficiales y subterráneos.

Las poblaciones con mayor dotación son: Los Alcázares (774 l/hab/día), Mazarrón (568 l/hab/día) y Fuente Álamo (535 l/hab/día).

Con menor dotación: Abarán (81 l/hab/día), Moratalla (184 l/hab/día) y Caravaca (204 l/hab/día). La cifra tan baja de Abarán es debido a que utiliza agua

del Río Segura en concesión, con una potabilizadora capaz de tratar hasta 1.500 m³/día, por lo que su dotación real debe ser muy superior.



2.2.3. Usos industriales.

Dentro de la división sectorial del consumo del agua, el porcentaje destinado a los **usos industriales** es el más pequeño, el **6,4 % de la demanda consuntiva**, frente a casi el 80 % en el sector agrario. No supone normalmente un consumo importante neto, sino que predomina su uso como refrigerante, disolvente, medio de lavado o de transporte de residuos, etc, que posteriormente se vierte a los sistemas de alcantarillado a los cauces fluviales o directamente al mar, con una carga contaminante en menor o mayor proporción dependiendo de sectores, procesos y tecnología empleada.

Una **parte importante del consumo de la Región es abastecido directamente por la Mancomunidad de Canales del Taibilla** a las grandes industrias ubicadas en Cartagena: Empresa Nacional Bazán, Repsol, Enfersa y Enagás. Su **consumo medio** en el periodo 1986-1994 fue de **5,4 Hm³**, con grandes oscilaciones, máximo de 6,35 Hm³ en 1992 y mínimo 3,5 Hm³ en 1994. El consumo creció ininterrumpidamente hasta 1992, con una tasa anual del 4,5 %, para descender sensiblemente a partir de este año con tasa negativas. (Cuadro 21.19 y gráfico GIH18).

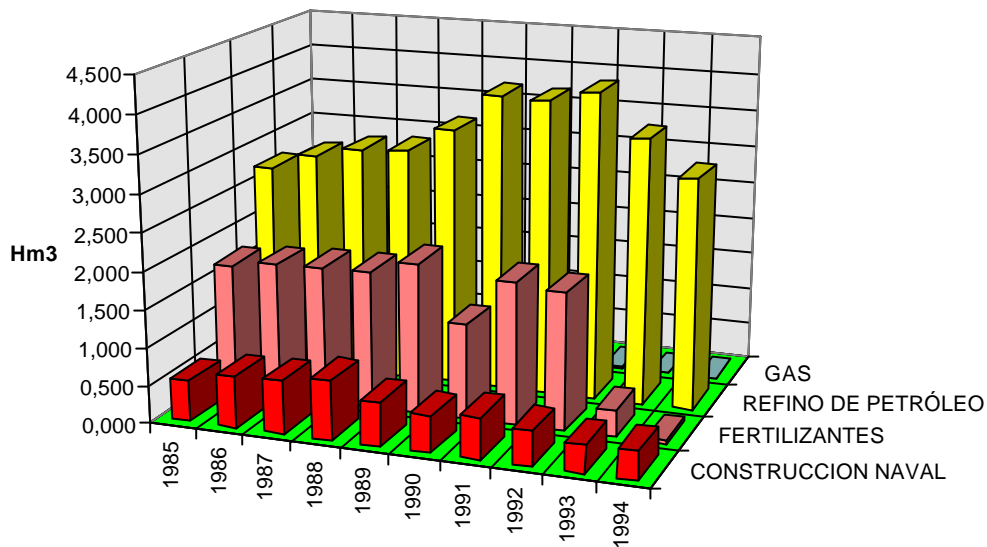
La causa principal de este descenso se debió al cierre de la planta de fertilizantes de ENFERSA en el Valle de Escombreras, y en general a la crisis industrial de Cartagena. La actividad del sector de fertilizantes pasó de consumir 1,98 Hm³ en 1989 a 0,049 Hm³ en 1994. Otro sector que disminuyó el consumo fue el del gas, como consecuencia del cierre de la planta de regasificación de gas natural de ENAGAS, que se ha vuelto a abrir recientemente e incluso está prevista una importante ampliación, con lo que el consumo de agua volverá a incrementarse.

21.19. CONSUMO INDUSTRIAL DIRECTO SERVIDO POR LA M.C.T. (Hm³).

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
CONSTRUCCIÓN NAVAL	0,549	0,671	0,698	0,778	0,569	0,482	0,541	0,453	0,362	0,375
% INCREMENTO		24,29	3,97	11,55	-26,9	-15,2	12,20	-16,2	-19,9	3,42
FERTILIZANTES	1,715	1,787	1,815	1,815	1,986	1,256	1,870	1,811	0,358	0,049
% INCREMENTO		4,20	1,57,	-0,05	9,44	-36,7	48,89	-3,16	-80,2	-86,2
REFINO DE PETRÓLEO	2.740	2,952	3,086	3,125	3,448	3,955	3,929	4,077	3,531	3,066
% INCREMENTO		7,74	4,51	1,27	11,63	13,38	-0,67	3,76	-13,4	-13,1
GAS					0,029	0,012	0,011	0,011	0,010	0,006
% INCREMENTO						-59,2	-5,97	-0,69	-7,62	-40,4
TOTAL	4,996	5,412	5,600	5,719	6,074	5,706	6,352	6,353	4,262	3,496
% INCREMENTO		8,31	3,47	2,12	6,21	-6,05	11,32	0,01	-32,9	-17,9

FUENTE. Recursos Hídricos y su importancia en el desarrollo de la Región de Murcia. CES

GIH18. CONSUMO INDUSTRIAL DIRECTO SERVIDO POR LA M.C.T



Otro sector importante en el consumo de agua es de la **Industria alimentaria y de bebidas** y dentro de mismo el de las **conservas vegetales**, en el que su ubicación ha venido en parte condicionada por la disponibilidad de recursos hídricos, indispensables para su actividad y la cercanía de las materias primas.

Por lo general, el agua para abastecimiento procede de pozos propios y de la red municipal de abastecimiento. La **demanda anual** se ha estimado en unos **15 Hm³ /año**, aunque lógicamente está condicionada a las fluctuaciones de la producción.

El porcentaje de participación de los recursos subterráneos en esta industria es muy elevado. En el Noroeste un 95 % de los recursos tienen este origen y en las Vegas del Segura alrededor del 80%. Normalmente son las grandes empresas las que disponen de pozos propios, en cambio las empresas pequeñas y medianas pueden llegar a depender totalmente del abastecimiento municipal.

La sequía de los últimos años y las extracciones masivas de los acuíferos, están ocasionando problemas en el suministro por este medio en

muchas industrias, lo que unido al incremento del precio del agua, incide directamente en la estructura de costes de la industria.

La evacuación de efluentes está ocasionando un **efecto contaminante de considerable importancia** sobre el medio receptor. En la actualidad superan ampliamente los márgenes impuestos por las ordenanzas municipales.

Según el Programa de Auditoría Ambientales de la Comunidad Autónoma, el 90% de los vertidos no cuentan con la preceptiva autorización administrativa y por consiguiente no están controlados.

Otro sector importante es el de **mataderos e industrias cárnicas**, distinguiéndose entre industrias de primera y de segunda transformación. Las primeras llevan a cabo el sacrificio y conservación de la carne, y las segundas los elaborados cárnicos.

Las industrias cárnicas de la región se concentran principalmente en el Alto y Bajo Guadalentín, donde se encuentra la tercera empresa mayor de España, aunque otras muchas están diseminadas en distintos puntos de la geografía regional.

La **demanda de agua** es muy variable en virtud de la especialidad de las empresas. Las **principales industrias** del sector consumen entre **20.000 y 50.000 m³/año cada una**. El consumo por unidad de producción oscila entre 3 y 8 m³/Tm. En términos relativos las grandes industrias y mataderos consumen mucho menos que las pequeñas.

Las aguas subterráneas, al igual que en la industria conservera, juegan un papel importante en el abastecimiento, del orden del 60 % en las grandes empresas.

Un **problema importante también son sus aguas residuales**, especialmente en establos y mataderos. Al no disponer la mayoría de las instalaciones de un pretratamiento adecuado de las mismas los vertidos se realizan sobre el terreno, pudiendo producir alteraciones importantes en las aguas subterráneas y sobre la red de alcantarillado, con el consiguiente perjuicio en los procesos de depuración biológica. Algunas empresas, excepcionalmente, están tomando medidas para mejorar la calidad de efluentes, mediante instalaciones de depuración que posibiliten su recuperación.

Por último existen otros sectores, muy localizados, como el de **curtidos**, ubicado en Lorca, con **consumos** importantes de agua, sobre el **millón de metros cúbicos al año**, y con graves problemas en sus vertidos, a pesar de que en su día se creó una sociedad gestora (SACURSA) para llevar a cabo un plan de depuración y vertido de las aguas residuales de la Zona Industrial de la Serrata de Lorca, donde está ubicadas la mayoría de las empresas. En 1987 se puso en servicio una depuradora de lagunaje, que al no dar los resultados esperados está

cerrada, por lo que en la actualidad los vertidos van nuevamente al río Guadalentín.

El origen de los recursos necesarios para su abastecimiento es a través del sistema urbano y la dotación histórica de los recursos regulados del Guadalentín según la superficie de las fincas donde se ubican las empresas. La utilización de aguas subterráneas es escasísima.

La fabricación de papel para embalaje y cajas de cartón ondulado y cartonajes, cuya industria está ubicada principalmente en Molina del Segura, empleando como materia prima el papel recuperado.

La empresa grande utiliza sus recursos de los pozos subterráneos en un 90% con una aportación complementaria de la red municipal, para un consumo alrededor de los 450.000 m³ anuales.

Las aguas residuales reciben un tratamiento previo por flotación recuperando fibra que incorporan nuevamente al proceso productivo. Su vertido es en la red municipal de alcantarillado.

La industria cervecera, con una única factoría en Murcia, consume sobre unos 400.000 m³/año, cuya procedencia es de pozos subterráneos propios y del abastecimiento de la red general. Los vertidos van a la red de alcantarillado municipal con un tratamiento previo.

En la fabricación de plásticos se está construyendo un importante complejo en la Aljorra en el término municipal de Cartagena, La primera planta de "compounding", con una inversión de más de 10.000 millones de pesetas, se encuentra en funcionamiento, estando prevista la construcción de una segunda planta de policarbonatos que entraría en funcionamiento a partir de 1988, con una inversión prevista de más de 80.000 millones de pesetas. Una vez realizada estas inversiones se calcula una producción anual de 60.000 Tm/año en la planta de mezclado y de 130.000 Tm en la de policarbonatos. Está prevista también una tercera fase, con la construcción de una segunda planta de policarbonatos.

Dado que se trata de una de las empresas multinacionales más importantes del mundo, el nivel tecnológico del proyecto permite la incorporación de las más modernas tecnologías de ahorro de agua y mejora del efluente. La optimización del consumo de agua fue un requisito básico del diseño de la planta.

El consumo según el diseño de planta, para una producción en principio de 40.000 Tm/año, alcanzaría los 160.000 m³ anuales.

2.3. BALANCE HIDROLÓGICO.

El balance hidrológico es la diferencia entre los recursos utilizables y las demandas totales, entendiendo como recursos utilizables la suma de los recursos internos de cada cuenca, más los retornos de otros usos, incluyendo los reutilizados directamente, más la diferencia entre los importados y exportados que son los recursos externos.

El plan Director de Infraestructuras (PDI) cuantifica, mediante la simulación matemática de los sistemas de explotación, el balance global de las cuencas españolas y los excedentes o el déficit de carácter local, incluyendo en estos déficit locales los 1000 Hm³/año que, aunque se utilizan actualmente, proceden de la sobreexplotación de acuíferos.

En los cuadros (21.20), (21.22) y (21.23), se presentan dichos balances en los tres horizontes temporales señalados, considerando únicamente los incrementos de recursos previstos en los Proyectos Directrices de las Confederaciones Hidrográficas donde, como es obligado, no se han podido considerar recursos transferidos de otras cuencas adicionales a los hoy existentes.

La situación, en las principales cuencas españolas según el PDI, era la siguiente:

NORTE.

Dividida por el PDI en tres planes, todos ellos con abundantes recursos naturales. En el Plan I (Miño-Sil), de los recursos disponibles (5.619 Hm³/año) más de 4000 Hm³/año proceden de regulación en embalses hidroeléctricos, por lo que a pesar de sus importantes excedentes con un balance global de (4.790 Hm³/año), padecen algunos déficit locales. Lo mismo se puede decir del Plan II (Asturias-Cantabria), en el que de los 1.550 Hm³/año disponibles, más de 800 Hm³/año provienen de regulación hidroeléctrica. El Plan III (País Vasco), sin aprovechamientos hidroeléctricos, con escasisima regulación en sus ríos y acuíferos de difícil utilización, recibe el 30 % de sus demandas (157 Hm³/año) desde la cuenca del Ebro, representando el resto de sus demandas (390 Hm³/año) el 7 % de sus recursos disponibles.

DUERO.

En los tres horizontes temporales resulta con balance global positivo. Del total de los recursos disponibles (8.623 Hm³/año), unos 3.700 Hm³/año corresponden a la regulación hidroeléctrica en los cursos bajos de los ríos Esla, Tormes y Duero, ya en la frontera portuguesa y por consiguiente de muy difícil utilización. Los excedentes reales varían entre 800 Hm³ en 1992 a 2.000 Hm³ en el horizonte de año 2012.

TAJO.

Tiene un balance global positivo en los tres horizontes temporales. En 1992 con unos recursos exportados de 320 Hm³ y unos recursos de 7.174 Hm³, su balance global era de 3.727 Hm³, siendo su estimación para el año 2002 de 3.731 Hm³ y para el año 2012 de 3.840 Hm³.

Los excedentes se encuentran en los grandes embalses hidroeléctricos de su curso bajo y por tanto son recursos de muy difícil utilización, como ocurría en la cuenca del Duero. Existen déficit locales que están previsto corregir mediante la mejora de sus infraestructuras.

21.20. BALANCES ANUALES. (SITUACIÓN 1992 SEGÚN EL ANTEPROYECTO DEL P.H.N) (Hm³/año).

PLAN HIDROLÓGICO	DEMANDAS					RECURSOS					BALANCE	
	CONSUNTIVAS			OTRAS (a)	TOTAL	PROPIOS		TRANSFERIDOS (b)			GLOBAL	DEFICIT
	ABASTEC.	INDUST.	AGRARIA			DISPONIBL (c)	RETORNOS	IMP. (d)	EXP.	TOTAL		
Norte I	84	65	475	205	829	5515	104			5619	4790	47
Norte II	188	310	73	111	682	1518	29	3		1550	868	80
Norte III	254	215	2	77	548	493	83	157		733	185	53
Duero	214	43	3508	337	4102	7797	826			8623	4521	
Tajo	567	184	1947	749	3447	6233	1261		320	7174	3727	30
Guadiana I	114	36	2130	71	2351	2592	341	20	651	2953	602	454
Guadiana II	36	53	101	13	203	371	5	651		376	173	
Guadalquivir	381	130	2874	259	3644	3087	455			3542	-102	146
Guadalete y Barbate	97	27	223	25	372	329	13			342	-30	34
Sur	284	28	827	24	1163	1109	5	5		1119	-44	151
Segura	166	19	1626	50	1861	1125	180	240	30	1515	-346	671
Júcar	559	115	2402	471	3547	3052	445	85		3582	35	587
Ebro	300	324	6820	4007	11451	10727	3837		200	14364	2913	470
Galicia Costa	137	80	405	171	793	1302	278			1580	787	
Cataluña Cuenca internas	676	308	290	28	1302	1358	174	40		1572	270	110
Baleares	105		275		380	312	60			372	-8	38
Canarias	143	7	267		417	420	10	19		449	32	160
TOTALES	4305	1944	24245	6598	37092	47340	8106			55465	18373	3031

FUENTE: Plan Director de Infraestructuras. MOPTMA.

(a) Refrigeración, ambientales, acuicultura, etc.; se excluyen las hidroeléctricas. (b) Solamente se incluyen los trasvases existentes actualmente. (c) Recursos garantizados, se incluyen los procedentes de aguas subterráneas. (d) Se incluyen los recursos obtenidos por desalación (Canarias 19 Hm³/año).

SOBREEXPLOTADOS: GUADIANA I : 280 Hm³/año. GUADALQUIVIR: 25 Hm³/año. SUR: 60 Hm³/año. SEGURA: 325 Hm³/año. CATALUÑA: 50 Hm³/año. BALEARES: 30 Hm³/año. CANARIAS: 160 Hm³/año. TOTAL=1.055 Hm³/año.

GUADIANA.

Se descompone en dos planes, con balance global positivo en los tres horizontes temporales considerados. El primero, con unos recursos de 2.953 Hm³/año, padece una considerable sobreexplotación de los acuíferos en su curso alto, con impactos ecológicos muy negativos en áreas de gran interés como las Tablas de Daimiel que precisan para su mantenimiento 20 Hm³/año. Se ha previsto su corrección mediante la disminución de las extracciones (280 Hm³/año), aunque para la recuperación progresiva del acuífero hasta los niveles anteriores al de su explotación requiere el aporte de recursos externos del orden de 150 Hm³/año adicionales a largo plazo.

El Plan II, que comprende al curso bajo del río Guadiana, en la frontera con Portugal y las cuencas de los ríos Chanza, Piedras, Tinto y Odiel, con unos recursos de 376 Hm³/año y un balance global positivo de 173 Hm³/año, no presenta déficit locales. Sus excedentes podrán utilizarse para atender las demandas de la zona Almonte-Marismas, en el Guadalquivir, con el fin de mejorar las condiciones ambientales de Doñana. La explotación de curso internacional del río Guadiana requeriría un acuerdo con Portugal.

GUADALQUIVIR.

Con unos recursos de 3.542 Hm³/año, tiene un equilibrio ligeramente deficitario, con un balance global negativo de 102 Hm³/año, con algunos déficit locales. Para poder paliar esta situación en el futuro deberá enviarse a esta cuenca del orden de 100 Hm³/año.

SUR.

Con unos recursos disponibles de 1.119 Hm³/año, tiene balances negativos crecientes. Aunque existen soluciones intermedias a corto plazo, a largo plazo las soluciones definitivas deberán resolverse en el marco de los grandes esquemas de equilibrio hidráulico del PHN.

JÚCAR.

Con unos recursos de 3.582 Hm³/año, tiene un balance global ligeramente positivo (35 Hm³/año) como consecuencia de la sobreexplotación de sus acuíferos valorada en 125 Hm³/año. El balance se empeora en el horizonte del año 2002 y todavía más a largo plazo en el horizonte del año 2012 en donde sus déficit locales llegan a ser de 910 Hm³/año.

Aunque el déficit de la zona del Vinalopó podría resolverse, parcial y temporalmente, mediante el aporte de recursos propios desde el embalse de Alarcón, a través del hoy infrautilizado acueducto Tajo-Segura, a largo plazo la

solución global para los problemas de la cuenca está en el aporte de recursos externos del orden de 890 Hm³/año en el horizonte del año 2012

SEGURA.

Con unos recursos de 1.515 Hm³/año, es la cuenca que tiene el balance global negativo más elevado (350 Hm³/año), pese a recibir del río Tajo 240 Hm³/año y tener sometidos sus acuíferos a una sobreexplotación de 325 Hm³/año. Sus recursos internos están agotados y, a pesar de las restricciones supuestas en el crecimiento de sus demandas, sus déficit locales crecen desde los 670 Hm³/año, hasta los 845 Hm³/año en el horizonte del año 2012. Esta cifra implica que la cuenca del Segura necesitará recibir en ese año 1.115 Hm³/año de otras cuencas. En el año 2002 sus déficit locales estarán en 765 Hm³/año, habiendo reducido a 135 Hm³/año la sobreexplotación de sus acuíferos aceptada en ese horizonte.

21.21. BALANCES ANUALES. HORIZONTE AÑO 2002 (Hm³/año).

PLAN HIDROLÓGICO	DEMANDAS					RECURSOS					BALANCE	
	CONSUNTIVAS			OTRAS (a)	TOTAL	PROPIOS		TRANSFERIDOS (b)				
	ABASTEC.	INDUST.	AGRARIA			DISPONIBL	RETORNOS	IMP. (d)	EXP.	TOTAL	GLOBAL	DEFICIT
Norte I	97	87	338	197	719	5550	111	16		5677	4958	36
Norte II	214	322	52	151	739	1908	102			2010	1271	13
Norte III	285	215	2	43	545	612	57	157		826	281	6
Duero	243	43	3800	489	4575	8406	928			9934	4759	
Tajo	631	211	2066	830	3738	6423	1396		350	7469	3731	
Guadiana I	114	39	2310	171	2634	2795	380	20	610	3195	561	166
Guadiana II	59	58	175	26	318	844	10	610		854	536	
Guadalquivir	416	136	3056	360	3968	3356	510			3866	-102	150
Guadalete y Barbate	130	34	345	61	570	483	15			498	-72	72
Sur	390	28	885	48	1351	1203	10	5		1218	-133	133
Segura	236	23	1736	50	2045	935	240	270	30	1415	-630	765
Júcar	692	127	2553	498	3870	2972	501	85		3558	-312	678
Ebro	381	400	7400	4007	12188	12793	4306		282	16817	4629	200
Galicia Costa	192	82	405	170	849	1302	323		16	1609	760	
Cataluña												
Cuencas internas	834	368	310	56	1568	1404	197	125		1726	158	
Baleares	112		278		390	288	60	4		352	-38	38
Canarias	195	10	270		475	395	40	55		490	15	135
TOTALES	5221	2183	25981	7157	40542	51669	9186			60914	20372	2392

FUENTE: Plan Director de Infraestructuras. MOPTMA.

(a) Refrigeración, ambientales, acuicultura, etc.; se excluyen las hidroeléctricas. (b) Además de los trasvases existentes se incluye el de Oitaven-Louro en el Norte I. (c) Recursos garantizados, se incluyen los procedentes de aguas subterráneas. (d) Se incluyen los recursos obtenidos por desalación (Canarias 55 Hm³/año y Baleares 4 Hm³/año).

ACUÍFEROS SOBREEXLOTADOS: SEGURA: 135 Hm³/año. CANARIAS: 135 Hm³/año. TOTAL=270 Hm³/año.

EBRO.

Los recursos totales de la cuenca son de 14.364 Hm³/año y su balance global positivo (2.913 Hm³/año), sin embargo presenta déficit locales en su cabecera y en la margen derecha, que pueden corregirse, en parte, mediante actuaciones internas, aunque su solución definitiva requeriría aportes externos, a lugares determinados, con una aportación del orden de 400 Hm³/año.

Aguas abajo de su confluencia con el río Segre, el Ebro dispone de excedentes regulados que irán incrementándose de los 2.913 Hm³/año actuales hasta los 4.859 Hm³/año previstos en el horizonte del año 2012.; de ellos alrededor de los 2000 Hm³/año proceden de los retornos de los usos consuntivos situados aguas arriba. Su estratégica situación y la práctica imposibilidad de atender con ellos demandas de la propia cuenca, posibilita que parte de esos excedentes procedentes de retornos, se solucionen los déficit, no resolubles por otras vías, de las cuencas del Segura, Júcar y las cuencas internas de Cataluña. Tales excedentes constituyen una reserva estratégica de interés general del Estado.

21.22. BALANCES ANUALES. HORIZONTE 2012. (hm³/año).

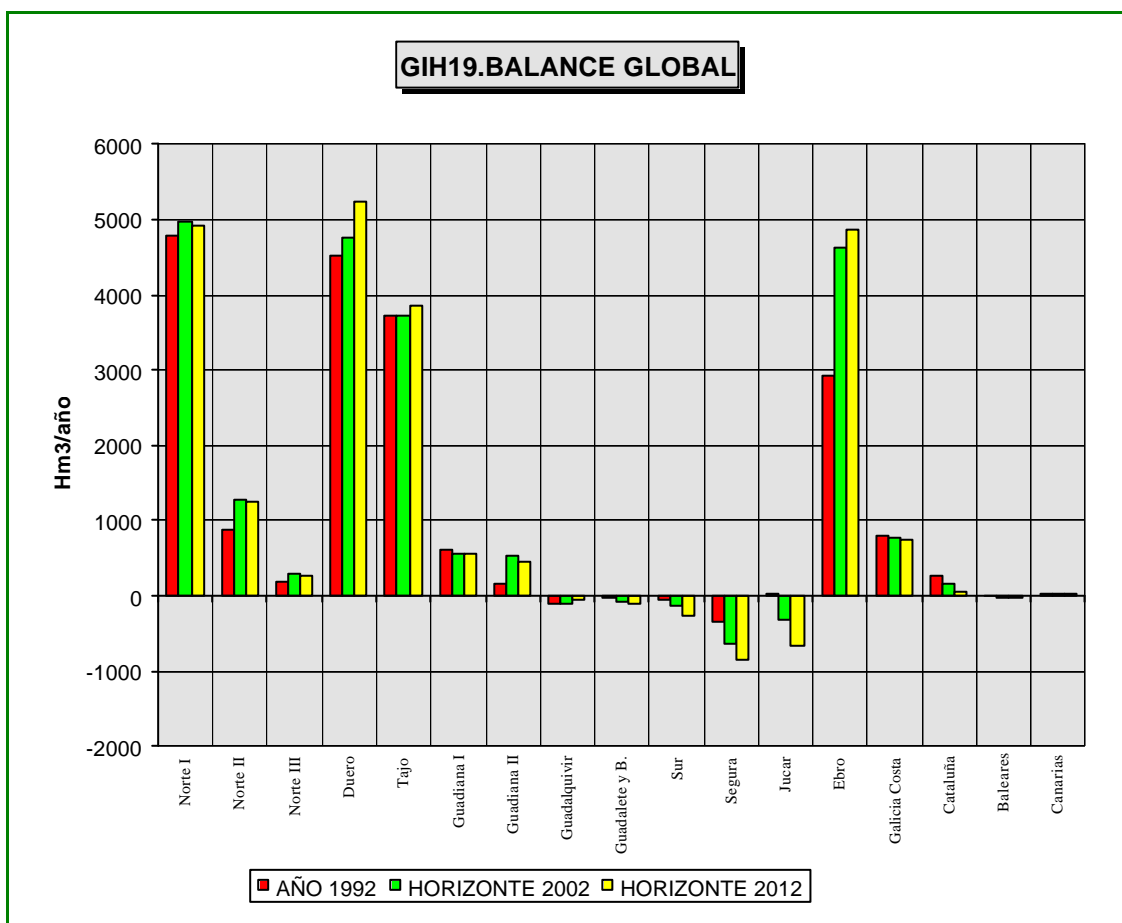
PLAN HIDROLÓGICO	DEMANDAS					RECURSOS					BALANCE	
	CONSUNTIVAS			OTRAS (a)	TOTAL	PROPIOS		TRANSFERIDOS (b)			GLOBAL	DEFICIT
	ABASTEC.	INDUST.	AGRARIA			DISPONIBL	RETORNOS	IMP. (d)	EXPO RT.	TOTAL		
Norte I	109	87	363	197	756	5550	111	16		5677	4921	37
Norte II	242	330	52	151	775	1927	102			2029	1254	18
Norte III	296	215	2	44	557	613	57	157		827	270	7
Duero	337	41	4125	489	4992	9134	1080			10214	5222	
Tajo	710	254	2159	830	3953	6638	1505		350	7793	3840	
Guadiana I	120	43	2500	221	2884	3021	410	20	616	3451	567	185
Guadiana II	75	64	250	26	415	870	10	616		880	465	
Guadalquivir	441	142	3092	446	4121	3747	330			4077	-44	150
Guadalete y Barbate	143	35	375	64	617	483	24			507	-110	110
Sur	471	28	945	48	1492	1221	10	5		1236	-256	256
Segura	305	24	1854	50	2233	800	348	270	30	1388	-845	845
Júcar	901	151	2732	498	4282	2980	544	85		3609	-673	910
Ebro	410	500	8020	4007	12937	13937	4505		282	17796	4859	400
Galicia Costa	299	83	405	170	957	1302	409		16	1695	738	
Cataluña Cuencas internas	1074	416	331	56	1877	1544	258	125		1927	50	428
Baleares	120		280		400	295	60	12		367	-33	33
Canarias	250	10	270		530	345	100	100		545	15	85
TOTALES	6303	2423	27755	7297	43778	54043	9863			64018	20240	3464

FUENTE: Plan Director de Infraestructuras. MOPTMA.

(a) Refrigeración, ambientales, acuicultura, etc.; se excluyen las hidroeléctricas. (b) Además de los trasvases existentes se incluye el de Oitaven-Louro en el Norte I. (c) Recursos garantizados, se incluyen los procedentes de aguas subterráneas. (d) Se incluyen los recursos obtenidos por desalación (Canarias 100 Hm³/año y Baleares 12 Hm³/año).

CUENCAS INTERNAS DE CATALUÑA.

La forman un conjunto de cuencas intracomunicadas que constituyen la antigua cuenca del Pirineo Oriental, cuya administración ha sido transferida a la comunidad autónoma de Cataluña. Tiene unos recursos de 1.572 Hm³/año y presenta un balance global positivo de 270 Hm³/año. Recibe en su parte sur (Tarragona) 40 Hm³/año procedentes del bajo Ebro, mediante un trasvase dimensionado para 125 Hm³/año, que serán necesarios a medio plazo. Tiene pequeños déficit locales que hasta el año 2002 pueden solucionarse con recursos hidráulicos internos y con el citado trasvase. A largo plazo estos déficit locales esta previsto que se incrementen de manera importante y tendrán que cubrirse con recursos externos (del orden de 350 Hm³/año) mediante trasvases de otras cuencas intercomunitarias.



Ante la situación anteriormente descrita por el PDI, la solución definitiva para incrementar los recursos disponibles en algunas cuencas, entre ellas la del Segura, está en la importación de excedentes de otras cuencas con balances positivos, complementados con medidas de ahorro y aumento de la regulación de los recursos naturales, superficiales y subterráneos en aquellas cuencas que sea técnicamente y económicamente factible. Resumiendo y empleando las palabras del Propio PDI, mediante la construcción de embalses y explotación de acuíferos y la implantación de trasvases intercuenas.

Para el primer supuesto, dentro del marco del Plan Hidrológico Nacional se trata de incrementar la capacidad de regulación en casi 5.600 Hm³/año durante el primer decenio y otros 2.600 Hm³/año en el segundo. Con estos 8.300 Hm³/año, unidos a los 47.000 Hm³/año en que se estima actualmente la regulación disponible y teniendo en cuenta la eliminación de la sobreexplotación de acuíferos, se llegaría al 48 % de disponibilidad de los recursos naturales (cuadro 21.23). En el se puede apreciar como las cuencas en las que todavía se puede incrementar la regulación sensiblemente son las del Ebro (3.016 Hm³/año) y Duero (1.337 Hm³/año), mientras que en otras como las del Segura y Júcar, el incremento de recursos por este método es prácticamente nula.

21.23. INCREMENTO DE REGULACIÓN PROPUESTO (Hm³/año)

PLAN HIDROLÓGICO	AÑO HORIZONTE		
	2002	2012	TOTAL
NORTE I	71	1	72
NORTE II	403	24	427
NORTE III	125	2	127
DUERO	609	728	1.337
TAJO	190	215	405
GUADIANA I	549	195	744
GUADIANA II	473	26	499
GUADALQUIVIR	369	391	760
GUADALETE-BARBATE	144	-	144
SUR	249	99	348
SEGURA	-	-	-
JÚCAR	123	35	158
EBRO	2.146	870	3.016
GALICIA-COSTA	-	-	-
CATALUÑA.CUENCAS INTERNAS	96	180	276
BALEARES	15	5	20
CANARIAS	-	-	-
TOTAL	5.562	2.771	8.333

FUENTE: Plan Director de Infraestructuras (PDI). MOPTMA.

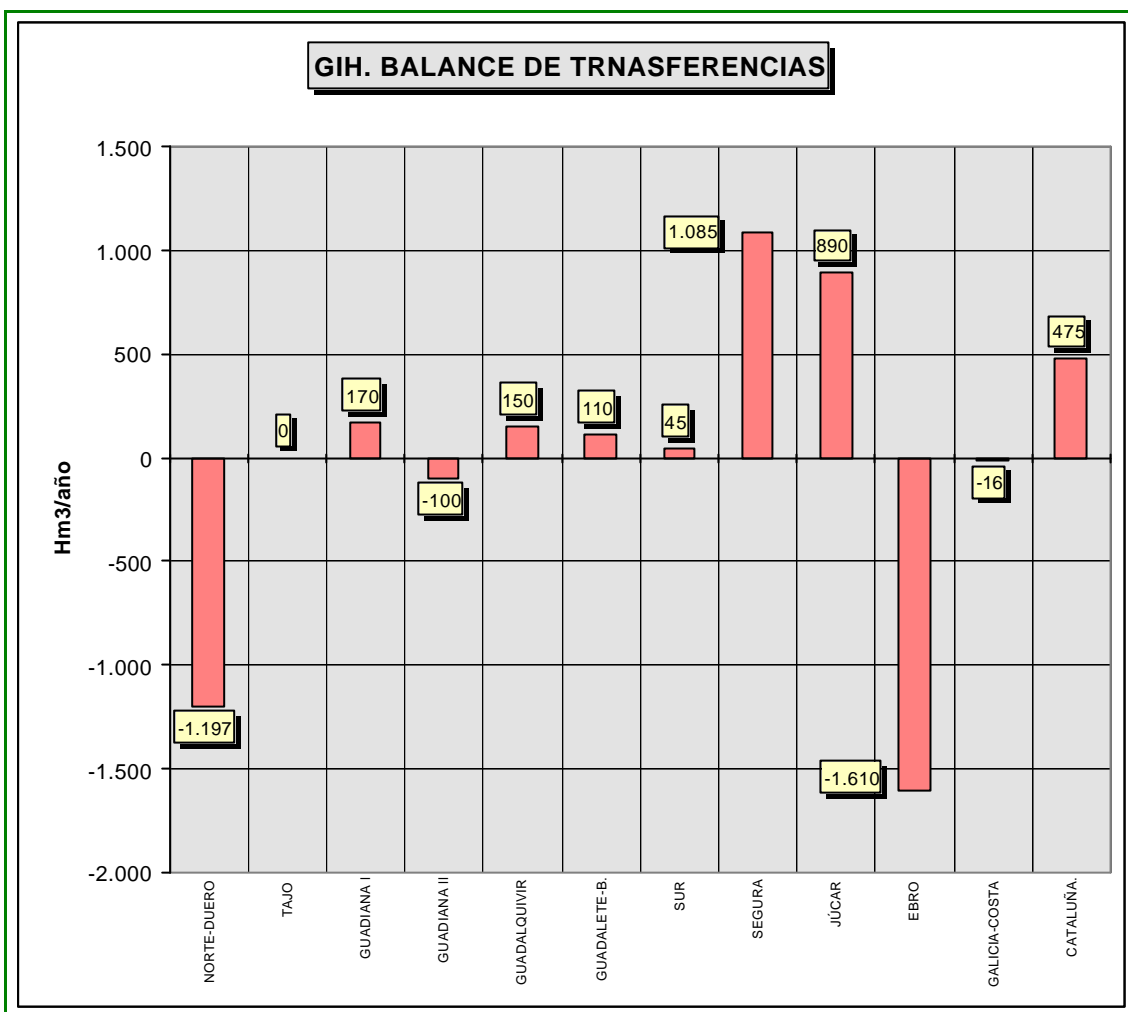
De todas maneras a pesar de esfuerzo que supondría incrementar por este procedimiento en 8.300 Hm³/año los recursos regulados, los déficit locales son de tal magnitud y las posibilidades en algunas cuencas tan insignificantes que se hace preciso acudir al trasvase de recursos hidráulicos entre cuencas (Cuadro

21.24). La entidad del problema no permite ejecutarlo mediante actuaciones locales por lo que se ha acometido desde un **sistema integrado de equilibrio hidráulico (S.I.E.H.N.A.)** a medio y largo plazo que afecta a la práctica totalidad de las cuencas hidrográficas peninsulares.

21.24. BALANCE DE TRANSFERENCIAS

CUENCA HIDROGRÁFICA	RECURSOS HIDRÁULICOS (Hm ³ /año)			
	IMPORTADOS	EXPORTADOS	BALANCE	
NORTE-DUERO	173	1.370		-1.197
TAJO	150	150	-	-
GUADIANA I	170	-	+170	
GUADIANA II	-	100		-100
GUADALQUIVIR	200	50	+150	
GUADALETE-BARBATE	110	-	+110	
SUR	155	110	+45	
SEGURA	1.115	30	+1.085	
JÚCAR	890	-	+890	
EBRO	400	2.012		-1.610
GALICIA-COSTA	-	16		-16
CATALUÑA.CUENCAS INTERNAS	475	-	+475	
TOTALES	3.838	3838	+2.925	-2.925

FUENTE: Plan Director de Infraestructuras (PDI). MOPTMA.



Este sistema está integrado por las transferencias que afectan a varias cuencas o transferencias múltiples, y por cierto número de trasvases entre cuencas limítrofes que completan el esquema global, esquemas (21.25) y (21.26).

Las características iniciales, entre otras, para definir el sistema han sido las siguientes:

- Eliminar en el horizonte 2012 los déficits locales y la sobreexplotación de acuíferos.
- Exportación de recursos solamente de las zonas cuyos recursos hidráulicos naturales las hacen excedentarias, **sin sombra de duda**, sobre sus demandas previsibles; en definitiva las cordilleras Cantábrica y Pirineica.
- Priorización, en las transferencias, de aquellos recursos excedentes que procedan de retornos de otros usos y no tengan posibilidad de empleo en su propia cuenca.
- Incremento de la flexibilidad en la explotación conjunta, de manera que todas las cuencas puedan beneficiarse de un sistema integrado, especialmente en situaciones de extrema sequía

- Utilización completa de las infraestructuras existentes que puedan integrarse en el sistema y especialmente del infrautilizado acueducto Tajo-Segura.
- Empleo de grandes embalses de regulación, existentes en construcción, como nudos intermedios de distribución y para optimizar los caudales de las conducciones.

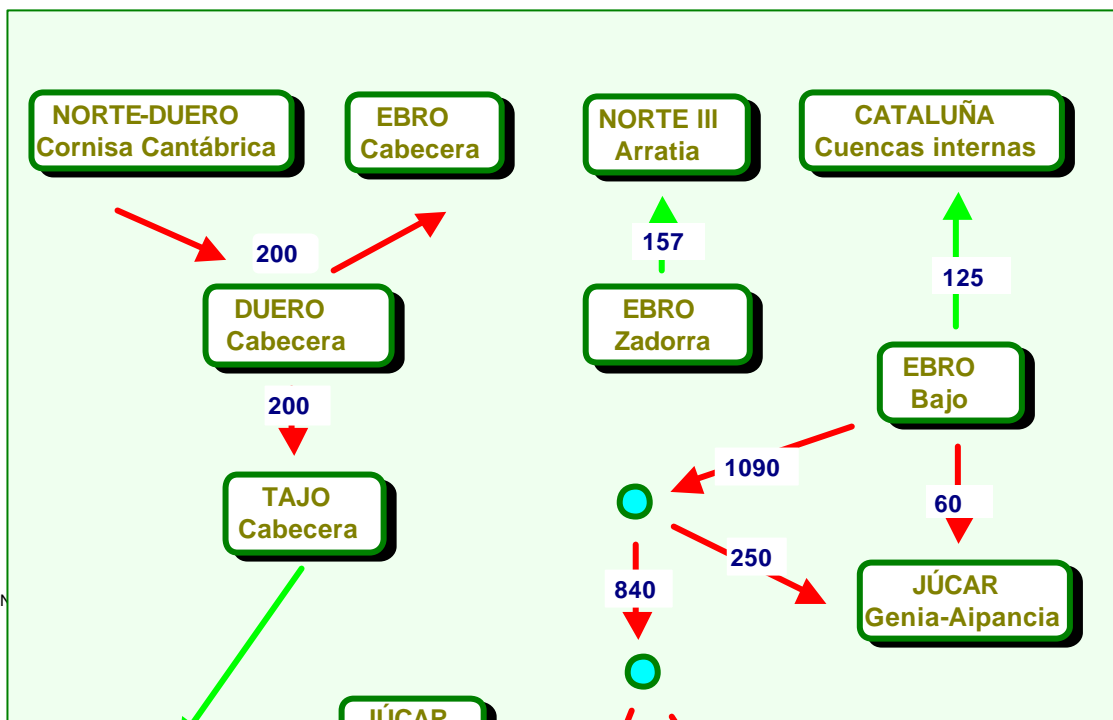
Con esta premisas y como se puede apreciar en los últimos esquemas citados, **se trata esencialmente de trasvasar agua** desde la cornisa cantábrica, **Norte-Duero**, y desde la **desembocadura del Ebro**. Cada uno de ellos alimenta a dos grandes zonas receptoras de la siguiente manera:

- El **Norte-Duero** envía agua al Ebro, para su deficitaria cabecera y margen derecha, y mediante el acueducto Tajo-Segura a las cuencas del Guadiana, Guadalquivir, segura, Júcar y Sur.
- El **Ebro** alimenta a las cuencas del Pirineo Oriental por el Norte y a las del Júcar y Segura por el Sur.

A las infraestructuras necesarias para regulación y transferencia de recursos, deben añadirse las previstas para desalación y reutilización a efectos de cómputo de disponibilidades hídricas.

Dentro del plan Hidrológico Nacional la valoración de la inversión destinada a incremento de recursos hidráulicos asciende a 1.450 millones de pesetas para los veinte años a que se extiende el mismo. (Cuadro 21.27).

21.25. SISTEMA INTEGRADO DE EQUILIBRIO HIDRÁULICO NACIONAL A MEDIO PLAZO. Ud = Hm³/año

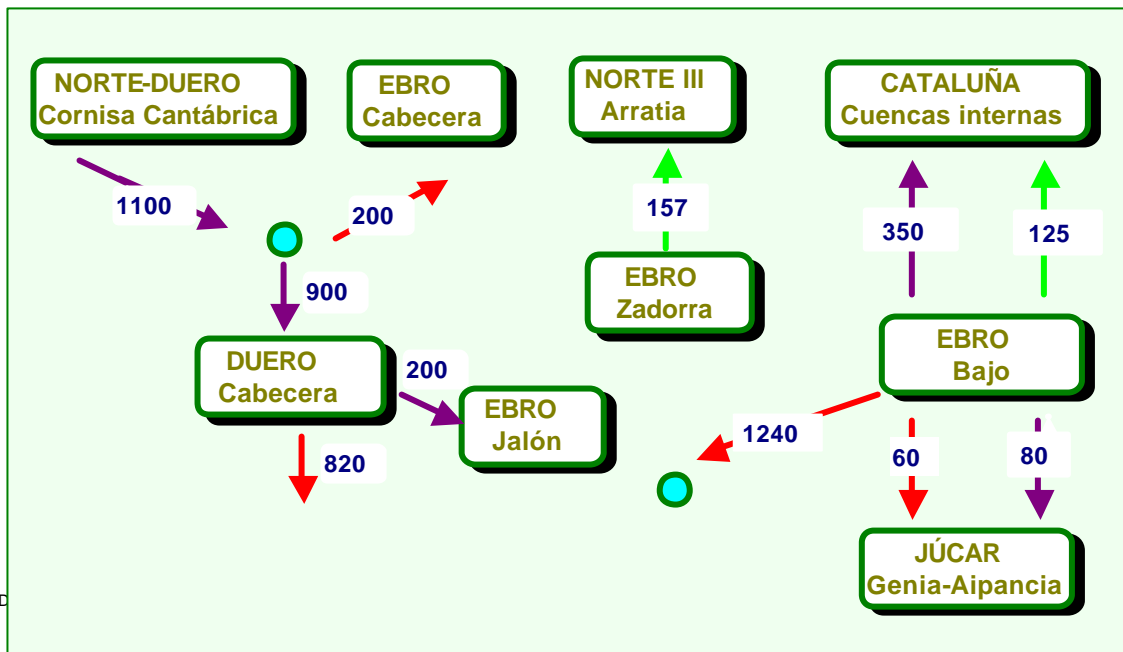


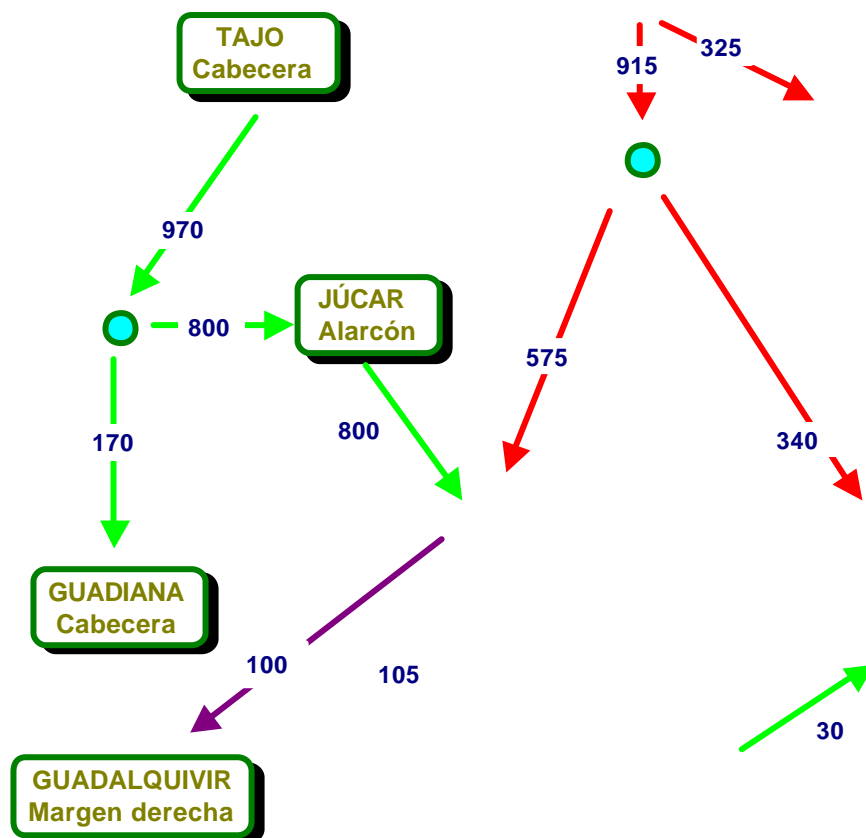
FUENTE: Plan Director de Infraestructuras (PDI). MOPMA.

→ Conducciones existentes en al actualidad

→ Conducciones previstas en el PNH a medio plazo (año 2002)

21.26. SISTEMA INTEGRADO DE EQUILIBRIO HIDRÁULICO NACIONAL A LARGO PLAZO
Ud = Hm³/año





FUENTE: Plan Director de Infraestructuras (PDI). MOPMA.

- ▶ Conducciones existentes en al actualidad.
- ▶ Conducciones previstas en el PNH a medio plazo (año 2002).
- ▶ Conducciones previstas en el PNH a largo plazo (año 2012).

21.27.PLAN HIDROLOGICO NACIONAL. INVERSIONES TOTALES (1) (10⁹ pta)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INVERSIONES	
		PARCIAL	TOTAL
I. INCREMENTO DE RECURSOS	a) Presas de regulación y equipamiento de acuíferos	560	
HIDRAULICOS	b) Desalación y utilización de retornos	40	
	c) Regulación y transferencias intercuenas	750	
	d) Sistemas de distribución en alta	100	
	SUBTOTAL		1450
II. CALIDAD DEL AGUA.	a) Saneamiento	700	
	b) Depuración	800	
	SUBTOTAL		1500

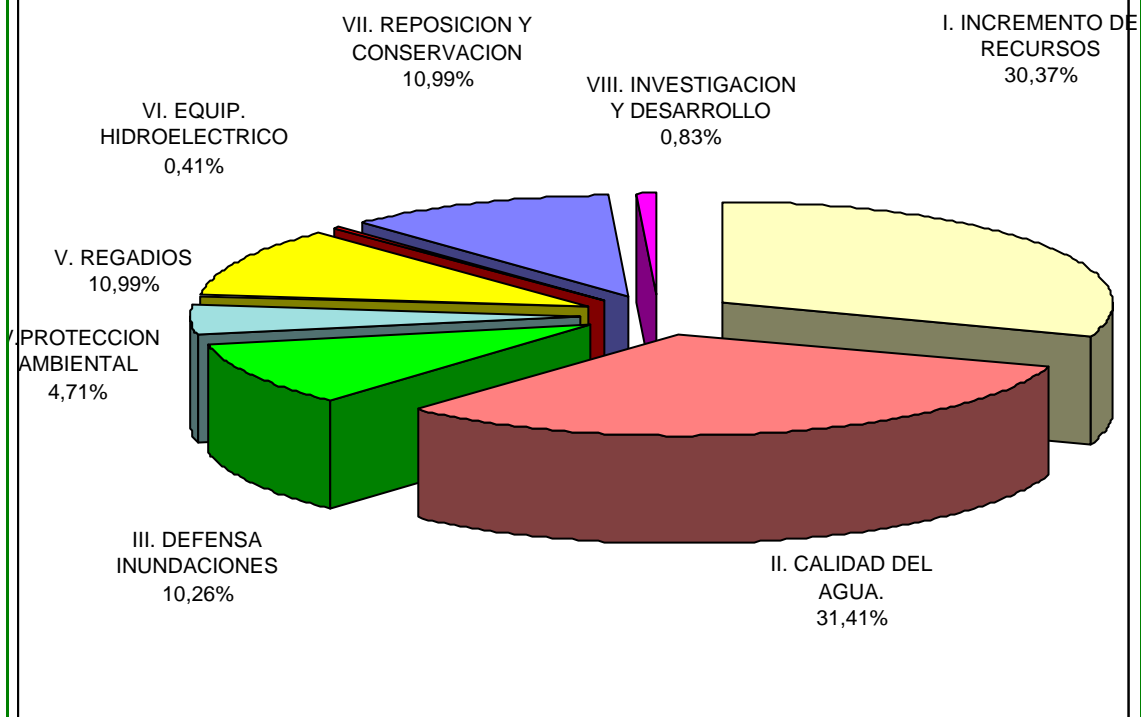
III. DEFENSA CONTRA INUNDACIONES	a) Obras localizadas	165	
	b) S.A.I.H.	25	
	c) Embalses y encauzamientos	300	
	SUBTOTAL		490
IV. MEJORA Y PROTECCION AMBIENTALES	a) Caudales ambientales	25	
	b) Embalses y zonas húmedas	30	
	c) Restauración de márgenes y riberas	90	
	d) Planes hidrológico-forestales y de conservación del suelo	60	
	e) Fomento del uso social del dominio público hidráulico	20	
	SUBTOTAL		225
V. REGADIOS DE INTERES GENERAL	a) Mejora y modernización de los existentes	175	
	b) Nuevas transformaciones	350	
	SUBTOTAL		525
VI. EQUIPAMIENTO HIDROELECTRICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO	a) Canales	7	
	b) Presas	13	
	SUBTOTAL		20
VII. REPOSICION Y CONSERVACION	a) Presas y embalses	305	
	- Conservación y reposición convencional	(200)	
	- Mantenimiento de la capacidad de embalse	(60)	
	- Programa de seguridad de presas	(45)	
	b) Canales y grandes conducciones	150	
	c) Obras de defensa y otras infraestructuras	70	
	SUBTOTAL		525
VIII. INVESTIGACION Y DESARROLLO	a) Programa continuo	40	
	SUBTOTAL		40
TOTAL GENERAL			4775

(1) En pesetas constantes de 1992.

Cantidades en miles de millones de pesetas.

FUENTE: Plan Director de Infraestructuras (PDI). MOPTMA

GIH21. INVERSIONES PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL



3. INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

3. INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA.

3.1. ASPECTOS GENERALES.

El sector de la energía es primordial para el desarrollo económico, ya que es el impulsor de otros sectores, especialmente el industrial y el de transportes. Por lo tanto, el desarrollo de los mismos está íntimamente ligado al crecimiento energético, y no puede llevarse a cabo sin contar con una producción de energía apropiada, barata y suficiente. A su vez, el desarrollo de la energía en sus fuentes y formas actuales de obtención, no progresa si no existe una economía industrializada.

Los sectores energéticos suministran productos de uso generalizado, tanto en el consumo final como en los procesos productivos, son considerados en muchos casos como servicios públicos, incluyen actividades con características de monopolio natural, y requieren generalmente fuertes inversiones en infraestructuras. Ello significa que aun en un contexto de desarrollo de los mercados energéticos y de creciente desregulación de los mismos, los imperativos de eficiencia económica, seguridad de suministro y protección del usuario exigen mecanismos de regulación en determinadas actividades energéticas, así como la planificación a largo plazo con carácter nacional de decisiones básicas que afectan a los sectores energéticos.

El Plan Energético Nacional (PEN) establece las líneas básicas de actuación de la política energética en España para la década 1991-2000.

El **PEN** se estructuró en cinco grandes apartados (Escenario Internacional, Demanda Energética, Oferta Energética, Energía y Medio Ambiente, Política I+D) y dos Anexos (Plan de Ahorro y Eficiencia Energética y Plan General de Residuos Radiactivos).

Con el fin de asegurar el aprovisionamiento de materias primas energéticas, se requiere que la planificación energética sea coherente con la evolución previsible de los mercados internacionales de la energía que, según el PEN, proporcionan en la actualidad más del 60 por ciento del consumo nacional de energía primaria. Dentro de estos mercados, los más relevantes son los de las energías fósiles que, en España como en el conjunto de los países de la OCDE, continuarán representando más del 80 por ciento del consumo mundial de energía primaria a principios de la próxima década.

Aun con las características de incertidumbre propias de algunos mercados energéticos, como el del **petróleo**, el PEN señala una evolución tendencial moderada de los precios energéticos, en un contexto de inevitables fluctuaciones, aunque previsiblemente menos acusadas que las de las dos décadas anteriores.

La Agencia Internacional de la energía prevé un crecimiento moderado de la demanda mundial en torno al 1,8 por ciento anual hasta el año 2000.

El aumento es especialmente acusado en los países menos desarrollados, aunque afectará también a los países de la OCDE, cuyo consumo de petróleo podría aumentar en esta última década en un 8 por ciento.

La oferta de petróleo estará condicionada no sólo por el precio del crudo, sino también por los desarrollos tecnológicos en materia de prospección, y por las disponibilidades económicas de los países productores en vías de desarrollo.

Las dos terceras partes de las reservas mundiales se encuentran en los países del Golfo Pérsico, con grandes posibilidades de incrementar su capacidad productiva a bajo coste, lo que unido a las necesidades de financiación de estos países tras la crisis del Golfo, está originando, y es de esperar que siga esta tendencia, un crecimiento significativo de la producción en la zona.

No obstante, la creciente dependencia de la producción de los países de Oriente Medio, implica un mayor riesgo de inestabilidad del mercado, que habrá que corregir con otros factores.

Por lo que respecta a los países productores, la últimas crisis les han puesto de manifiesto la necesidad de proteger los mercados a largo plazo a través de un incremento ordenado de la producción, y del mantenimiento de precios moderados que eviten drásticas reducciones en el consumo de los países importadores.

Por otra parte, la perspectiva de una mayor dependencia de las importaciones, está fomentando en los países de la OCDE un estrategia de creciente cooperación con los países productores en el desarrollo de sus recursos petrolíferos con el fin de acceder a suministros estables. La tendencia es más acusada, lógicamente, en los países con escasos recursos nacionales, como son la mayoría de los países de la Unión Europea y Japón.

La política energética de Estados Unidos, aunque orientada, principalmente, al fomento de la industria petrolífera nacional, tendrá que prestar una atención creciente a los países exportadores, porque su dependencia de las importaciones es cada día mayor.

Según el PEN, cabe esperar por tanto, que la evolución de los precios del petróleo a largo plazo, reflejen un equilibrio aceptable entre los intereses de los países exportadores e importadores, una tendencia en la que jugará un papel importante la colaboración entre EE.UU. y Arabia Saudí, reforzada tras la crisis del Golfo, y la entrada en vigor de la Carta Europea, que facilitará la transferencia a la Unión Soviética del capital necesario y tecnología para desarrollar sus recursos petroleros.

A pesar de ello, los riesgos de crisis son evidentes, y se hace necesario la adopción de medidas para reducir los riesgos. La Agencia Internacional de la Energía, pone especial atención a la diversificación de las fuentes energéticas de aprovisionamiento, al fomento de una producción diversificada geográficamente, y a la intensificación de esfuerzos para aumentar la eficiencia energética del petróleo, especialmente en el sector del transporte.

Otra fuente de energía importante, y a la cual el PEN dedica especial énfasis, es el **gas natural**. Ya el PEN 83 estableció como uno de sus objetivos prioritarios el incremento de consumo de gas natural dentro de la política de diversificación del suministro energético y reducción de la dependencia de productos petrolíferos.

En relación con la oferta, se puede afirmar que las reservas mundiales de gas natural son superiores a las del petróleo, aunque su desarrollo ha sido más lento, debido en gran medida a las dificultades de su transporte y distribución, que requiere elevadas inversiones, a través de grandes gasoductos o buques metaneros, que sólo puede rentabilizar una importante demanda, debido, entre otros factores, al bajo contenido energético por unidad de volumen que caracteriza al gas natural. Limitaciones que se han venido superando en los últimos años, debido al incremento de la demanda que ha permitido la ampliación de las infraestructuras del transporte ligadas a nuevos contratos de importación.

En relación con la demanda, su expansión se debe fundamentalmente al creciente interés en reducir el impacto medioambiental, y a los avances tecnológicos que han tenido lugar en las plantas de ciclo combinado.

El gas natural tiene contenidos casi nulos de azufre y reducidos de NO_x , su combustión no produce prácticamente partículas y las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) que provoca son inferiores a las del gasóleo y fuel, y en torno al 60% de las del carbón. Además, los equipos empleados para su combustión son más sencillos, y el gas permite en general obtener mayores rendimientos, incluso en calderas convencionales. Estas características del gas natural, serán determinantes para la sustitución de los productos petrolíferos y el carbón en determinados sectores.

El **carbón**, representa una fuente importante de recursos energéticos autóctonos para la mayoría de los países de la U.E., que unido a la abundancia de reservas mundiales recuperables, y su dispersión geográfica, permitirán mantener la seguridad de abastecimiento que ha caracterizado tradicionalmente al mercado internacional del carbón. El consumo final de carbón está dominado por los usos industriales, que representan más del 90 % del total. Los sectores doméstico y terciario consumen el resto, siendo irrelevante el consumo en el sector transporte.

Su uso industrial se concentra en las centrales térmicas de producción de energía eléctrica, el uso de coque en la siderurgia integral, y el de hulla en el sector cementero. La crisis de estos sectores en la década de los 80, redujo sensiblemente la demanda de carbón para estos usos. Se prevé que la demanda

continúe disminuyendo, aunque la reanimación de estos sectores aminore la tendencia.

La **energía nuclear**, ha proporcionado un medio particularmente eficaz en la generación de electricidad, y ha sido una de las vías utilizadas por los países de la OCDE, para reducir su dependencia de los hidrocarburos, desde la primera crisis del petróleo en 1973, al tiempo que contribuye a alcanzar los objetivos de protección medioambiental en materia de reducción de emisiones contaminantes convencionales y del efecto invernadero, ya que no genera emisiones de NO_x, SO₂, y CO₂. Aunque hay que resaltar los graves inconvenientes que generan sus residuos y el desmantelamiento de sus instalaciones productoras, una vez finalizada su explotación.

A pesar de ello, la **Agencia Internacional de la Energía**, prevé una importante desaceleración en el crecimiento de la energía nuclear en los países de la OCDE. Para el conjunto de estos países, la contribución de este tipo de energía se mantendrá en su nivel actual (10%) hasta el año 2000. De acuerdo con la actual información, sólo un reducido número de países, entre los que se encuentran, Japón y Francia, tienen previsto mantener una política de expansión nuclear.

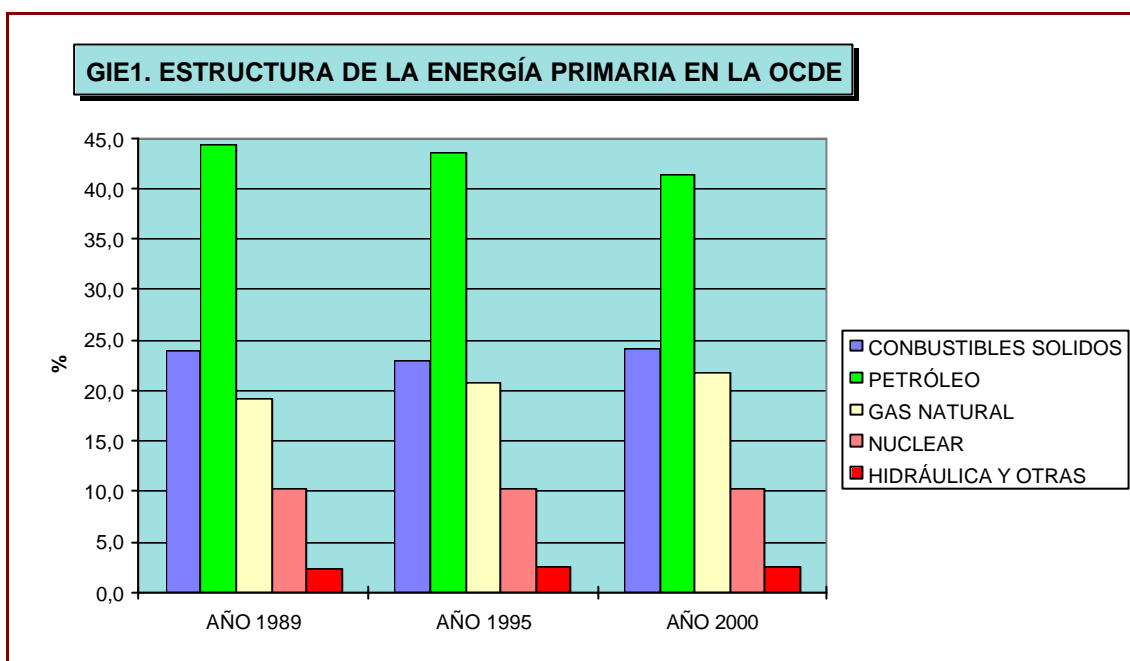
Las **energías renovables** representan actualmente algo menos del 3% del consumo de energía primaria en los países desarrollados. La energía hidroeléctrica convencional es, con diferencia, la más importante, aunque su expansión está limitada por la creciente competencia de usos alternativos del agua, y por el techo alcanzado en los emplazamientos disponibles para grandes centrales eléctricas en la mayoría de los países de la OCDE. Las perspectivas de desarrollo de la minihidráulica son, por el contrario, muy favorables, porque la atomización de sus instalaciones evitan los grandes impactos medioambientales de las grandes centrales hidráulicas, y permite explotar los pequeños aprovechamientos hidráulicos frecuentemente inutilizados en estos países.

El resto de las energías renovables (solar fotovoltaica, eólica, solar térmica, biomasa, geotérmica, etc.) presentan un uso desigual entre los distintos países, y a pesar de los indudables avances que se han conseguido, la tecnología de explotación de estas energías renovables, no han alcanzado todavía un coste competitivo. La realización de su potencial dependerá por tanto, en gran medida del apoyo prestado por los programas públicos de promoción, que están cobrando nuevo impulso, gracias a los esfuerzos dirigidos a solucionar el efecto invernadero.

31.1. ESTRUCTURA DE LA ENERGÍA PRIMARIA EN LA OCDE

	1989 %	1995 %	2000 %
CONBUSTIBLES SOLIDOS	24,0	23,0	24,2
PETRÓLEO	44,3	43,5	41,3
GAS NATURAL	19,1	20,7	21,8
NUCLEAR	10,2	10,3	10,2
HIDRÁULICA Y OTRAS	2,4	2,5	2,5
TOTAL OCDE	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Agencia Internacional de la Energía. Mayo 1991. Nueva metodología.



3.2. LA ENERGÍA EN EL MARCO COMUNITARIO.

El **sector energético**, representa una cuarta parte del PIB comunitario, de aquí su importancia, no solamente en el aspecto cuantitativo, sino cualitativamente, porque la racionalización de la producción, transporte y distribución de la energía es esencial para mejorar la competitividad de la economía comunitaria. Según estimaciones de la U.E., la asignación más eficiente de recursos energéticos, asociada a la liberalización de los intercambios y el fomento de la competencia, puede permitir un ahorro de costes equivalentes al 0,5 % del PIB comunitario.

El sector energético es uno de los sectores económicos comunitarios que menos grado de integración ha conseguido hasta el momento, como consecuencia fundamentalmente de su carácter estratégico, y de las especiales características que lo diferencia de otros tipos de mercado.

Los sectores que componen el mercado comunitario de la energía presentan considerables diferencias respecto al grado y características de las barreras que dificultan el grado de la competencia.

El **sector del petróleo** tiene un nivel comparativamente de competencia alto en casi todos los países miembros, a excepción de los países de más reciente incorporación, donde el proceso de liberalización se encuentra en proceso de realización.

En general los principales obstáculos a la competencia proceden de la disparidad de precios de los productos petrolíferos en los países miembros, como consecuencia fundamentalmente de las diferencias en la fiscalidad indirecta. Por ello la orientación comunitaria se orienta a la armonización de dicha fiscalidad.

El **sector del carbón** de origen comunitario se caracteriza por su elevado grado de protección que numerosos países miembros imponen a una industria con grandes costes de producción y elevada competencia internacional, pero que representa una fuente importante de recursos energéticos autóctonos y de seguridad de suministro. Una vía de apoyo al sector ha sido tradicionalmente las ayudas a los acuerdos entre productores de carbón y compañías eléctricas, prácticas que ha sido cuestionada por la Comisión a partir de la entrada en vigor de la decisión 2064/86/CECA, por la que las ayudas de Estado quedan condicionadas a las mejoras de la competitividad, la creación de nueva capacidad de producción económicamente viable, y la reducción de la repercusión socioeconómica en los procesos de reconversión del sector.

Los **sectores del gas y electricidad** son los que presentan mayores dificultades para la realización del Mercado Único, por las barreras técnicas, económicas y jurídicas a la competencia que plantea el desarrollo de su actividad. Ambos subsectores presentan rasgos de monopolio natural, porque su transporte y distribución requieren de grandes inversiones en infraestructuras con largos periodos de maduración.

En el **sector eléctrico**, el transporte y la distribución presentan costes unitarios decrecientes. La gestión integrada de la red de transporte representa un ahorro considerable de costes, derivado de la explotación centralizada del sistema eléctrico.

Respecto a los obstáculos técnicos, hay que destacar la insuficiente infraestructura del transporte del gas y la electricidad, para llevar a cabo intercambios comunitarios. Grecia e Irlanda no disponen de redes de interconexión eléctrica con los países miembros, y España, Portugal, Reino Unido e Irlanda no tienen todavía interconexión de gas natural con el resto de Comunidad.

A estas barreras hay que añadir la estricta regulación a que están sometidos estos sectores en la mayoría de los países miembros, como

consecuencia de su repercusión sobre objetivos estratégicos prioritarios, tales como la garantía de suministro, utilización de recursos estratégicos autóctonos, y la corrección de desequilibrios sociales y regionales relacionados con el suministro.

La **participación** de las diferentes **fuentes de energía primaria** en el consumo interior, en la Europa de los 12, es la reflejada en el cuadro 32.1, y en el gráfico GIE2, en los que se puede apreciar que la dependencia del **petróleo**, según datos de EUROSTAT de 1993, es del **43,9 por ciento**, siendo los únicos países por debajo de la media: Alemania, Francia, Holanda, y Reino Unido. La segunda fuente de energía en importancia es el **gas natural** con el **20,5 %**, por encima incluso de la del **carbón** que representa el **19,4 %**. La **energía nuclear** representa la fuente de energía primaria más importante en **Francia con el 40 %**, seguida por Bélgica con el 21,3 %, **España 16,2 %**, Alemania 11,3 % y el Reino Unido con 9,4 %.

32.1. ESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES FUENTES DE ENERGÍA PRIMARIA (1993).

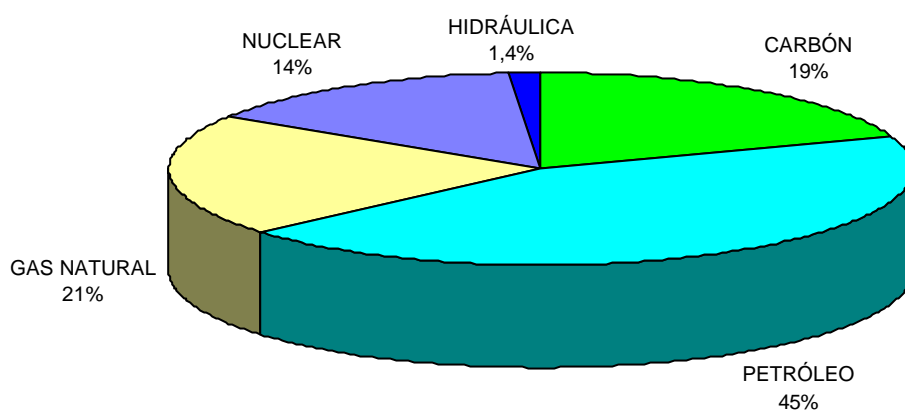
Ud= %

PAIS	Carbón	Petróleo	Gas natural	Nuclear	Hidráulica	Otras	Total
EUR 12	19,4	43,9	20,5	14,3	1,4	0,5	100,0
Bélgica	15,8	42,0	19,4	21,3	0,4	1,1	100,0
Dinamarca	39,2	46,5	12,0	0,0	2,1	0,2	100,0
Alemania	29,8	40,2	17,9	11,3	0,5	0,3	100,0
Grecia	36,6	61,6	0,4	0,0	1,2	0,2	100,0
España	21,7	52,4	6,6	16,2	2,6	0,5	100,0
Francia	6,7	39,6	13,2	40,0	0,3	0,2	100,0
Irlanda	30,9	47,0	21,3	0,0	0,6	0,2	100,0
Italia	6,8	58,4	28,7	0,0	4,5	1,6	100,0
Luxemburgo	27,0	49,8	12,7	0,0	9,2	1,3	100,0
Holanda	11,8	36,3	48,8	1,4	1,3	0,4	100,0
Portugal	19,6	75,1	0,0	0,0	4,4	0,9	100,0
Reino Unido	24,0	38,5	27,1	9,4	0,9	0,1	100,0
Austria	8,8	41,0	20,9	0,0	12,1	17,2	100,0
Finlandia	13,8	34,7	8,9	16,2	4,1	22,3	100,0
Suecia	4,8	33,3	1,6	32,0	13,3	15,0	100,0

AÑO	Carbón	Petróleo	Gas natural	Nuclear	Hidráulica	Otras	Total
1989	21,0	44,8	18,3	14,3	1,2	0,4	100,0
1990	21,0	44,6	18,6	14,1	1,2	0,5	100,0
1991	22,7	43,4	19,2	13,3	1,4	0,0	100,0
1992	21,3	44,3	19,2	13,9	1,3	0,0	100,0
1993	19,4	43,9	20,5	14,3	1,4	0,5	100,0

FUENTE: EUROSTAT.

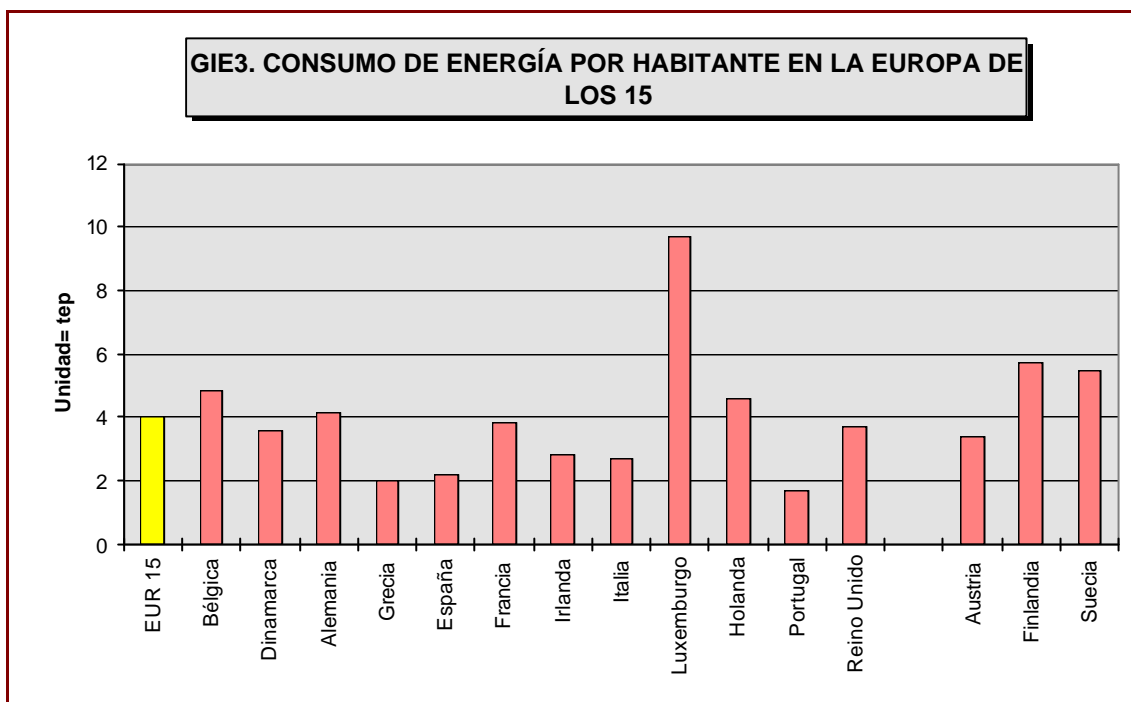
GIE2. ESTRUCTURA DEL CONSUMO DE ENERGIA PRIMARIA EN LA EUROPA DE LOS 12 (1993)



32.2. CONSUMO DE ENERGÍA POR HABITANTE

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993
Ud= tep					
EUR 12	3,370	3,409	3,867	3,477	3,438
Bélgica	4,636	4,777	4,998	5,047	4,843
Dinamarca	3,048	3,335	3,632	3,508	3,575
Alemania	4,318	4,353	5,353	4,157	4,124
Grecia	2,123	2,118	2,121	2,154	2,020
España	2,147	2,196	2,320	2,349	2,217
Francia	3,732	3,757	3,921	3,878	3,823
Irlanda	2,678	2,865	2,922	2,823	2,855
Italia	2,602	2,629	2,657	2,694	2,675
Luxemburgo	9,037	9,429	9,766	9,679	9,702
Holanda	4,386	4,459	4,626	4,352	4,568
Portugal	1,429	1,466	1,551	1,681	1,691
Reino Unido	3,696	3,681	3,751	3,717	3,683
Austria	3,346	3,451	3,598	3,435	3,415
Finlandia	-	5,764	5,616	5,553	5,703
Suecia	5,724	5,613	5,693	5,538	5,482

FUENTE: EUROSTAT



3.3. LA ENERGÍA EN ESPAÑA.

La demanda de energía primaria en España y su distribución según las fuentes, queda reflejada en el cuadro 33.1, en el que podemos apreciar como la dependencia del **petróleo** era del **52,57 % en 1990**, del **54 % en 1994** y según las **predicciones del PEN**, bajará ligeramente (**50,73 %**), en el **año 2000**. Ello es debido, a que la baja importante en el consumo de productos petrolíferos se produjo en la década anterior en las centrales eléctricas peninsulares, y en usos finales industriales, dejando la demanda concentrada en las centrales eléctricas insulares y en el sector transporte, donde la posibilidad de disminuir el consumo de productos petrolíferos es más limitada. No debemos olvidar que el 55 % del consumo total de productos petrolíferos se produce en el sector del transporte, donde su margen de sustitución por otros es prácticamente nulo, aunque en los últimos años su tasa de crecimiento ha sido inferior a la década anterior; así tenemos que, en el periodo 1985-1990, el consumo se incrementó en un 61,4 por ciento, mientras que entre 1990 y 1994 lo hizo en un 10,6 por ciento (Cuadro 33.2).

La demanda de **gas natural** seguirá incrementándose, como lo ha venido haciendo en los últimos años, y dependerá en gran medida de la ampliación de las redes de distribución. En la estimación de demanda para el año 2000, reflejada en el cuadro 33.1, con un incremento respecto a 1990, del 169,6 por ciento, se suponía la extensión del suministro a Galicia, a la zona de influencia del gasoducto Sevilla-Madrid, a Granada y a Cádiz, y la ampliación de la red desde Valladolid a Salamanca, Zamora, Segovia y León. No así, la prolongación del gasoducto Barcelona-Valencia a Murcia-Cartagena, cuya

realización se consideraba en el PEN en estudio, y que finalmente se va a llevar a cabo.

La estimación de la demanda fue cuantificada en base a un análisis muy desagregado de las expectativas de consumo, y en particular de la cogeneración, para la que se preveía un intenso crecimiento durante los próximos cinco años, como así ha ocurrido. A pesar de ello, su contribución a la cobertura de necesidades de energía primaria, seguirá siendo muy inferior a la media actual de la Unión Europea. Según datos de EUROSTAT, en 1993, el consumo interior de **gas natural en España**, representaba el **6,6 %** del total de las **fuentes de energía primaria**, mientras que la **media europea** era del **20,5** por ciento (véase cuadro 32.1).

33.1. DEMANDA DE ENERGÍA PRIMARIA EN ESPAÑA

AÑO	1990		1994		2000	
FUENTE	Ktep	%	Ktep	%	Ktep	%
CARBÓN	18.762	20,91	17703	18,53	21.498	19,47
PETRÓLEO	47.175	52,57	52.005	54,43	56.255	50,95
GAS NATURAL	5.000	5,57	6481	6,78	13.482	12,21
NUCLEAR	14.138	15,75	14415	15,09	12.512	11,33
HIDRÁULICA	2.203	2,45	2377	2,49	3.142	2,85
ENERGÍAS RENOVABLES(1)	2.460	2,74	2562	2,68	3.518	3,19
TOTAL	89.738	100,00	95543	100,00	110.407	100,00

FUENTE: Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales. Plan Energético Nacional.

NOTA: Se ha empleado la nueva metodología de la Agencia Nacional de la Energía. En términos de la metodología de EUROSTAT, la contribución del petróleo será del 50,1 % en el año 2000.

(1) Biomasa, residuos, geotermia, solar y calores residuales usados por los autoprodutores para usos finales y en la generación de electricidad. La energía minihidráulica se incluye en hidráulica.

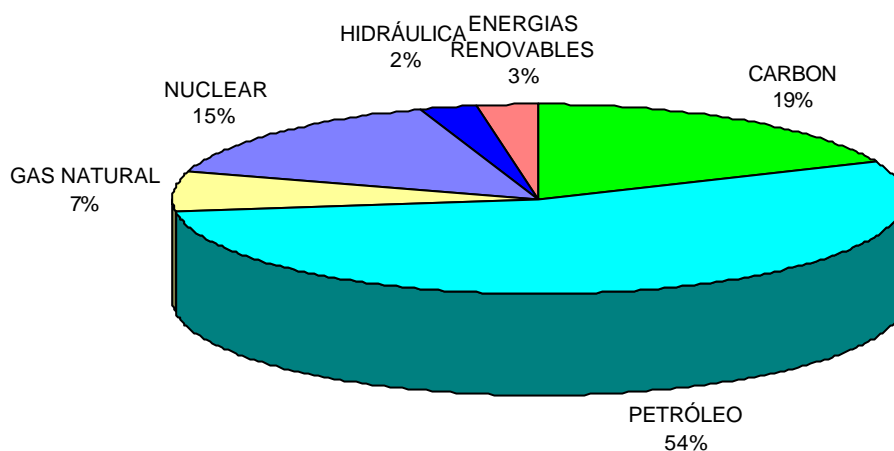
33..2. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE CARBURANTES EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE.

Ud: miles Tm

AÑO	CARRETERA	AEREO	MARÍTIMO	TOTAL	INDICES
1.980	9.986,1	1.089,4	817,8	11.893,3	100,0
1.985	10.998,3	901,5	560	12.459,8	104,8
1.988	14.808,5	1.034,6	500,3	16.343,4	137,4
1.989	16.127,5	1.756,5	1.088,0	18.972,0	159,5
1.990	17.071,0	1.868,0	1.178,1	20.117,1	169,1
1.991	17.722,2	1.836,3	1.201,8	20.760,3	174,6
1.992	18.865,6	2.642,5	1.103,1	22.611,2	190,1
1.993	17.921,0	2.585,9	1.132,4	21.639,3	181,9
1.994	18.145,0	2.901,0	1.216,8	22.262,8	187,2

FUENTE: ANUARIO MOPTMA 1994.

GIE4. ESTRUCTURA DE LA DEMANDA DE ENERGÍA PRIMARIA EN ESPAÑA (1994)



El aumento de la participación de las **energías renovables**, que pasan de una **contribución** en el consumo de **energía primaria**, del **2,74 % en 1990** al **3,17% en el año 2000**, se debe fundamentalmente a la expansión prevista de la **energía minihidráulica**, que dentro de este tipo de energías es la más **competitiva económicamente**, y de los usos de otras energías renovables.

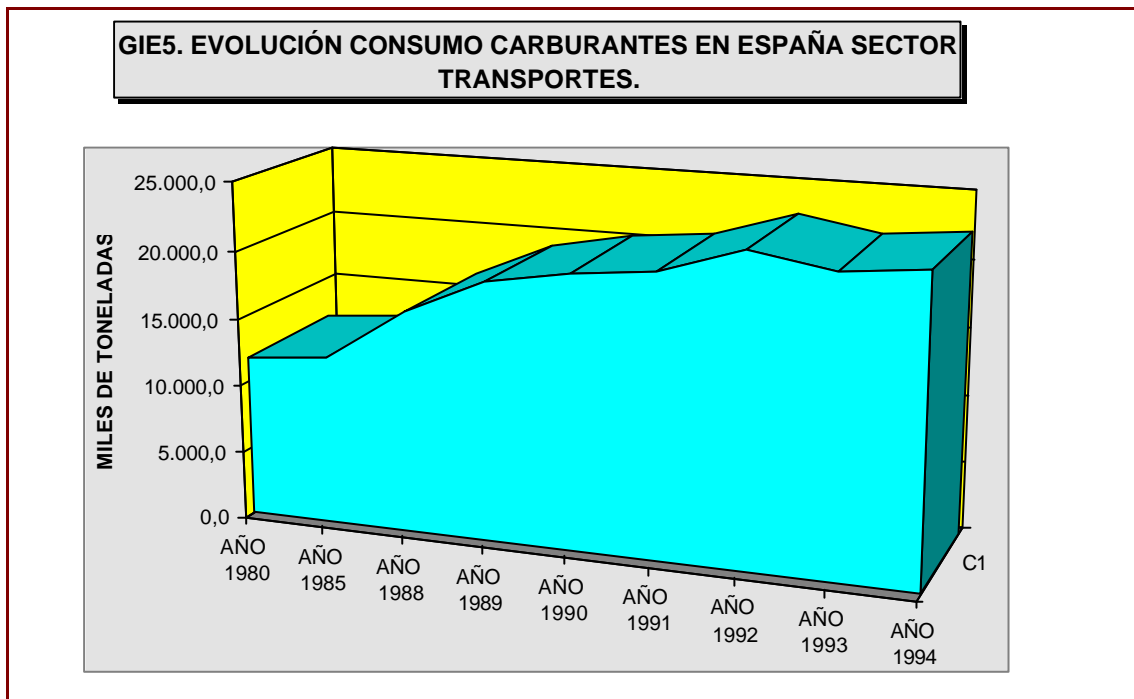
Por otra parte, en **PEN**, prevé un ahorro mediante una mayor eficiencia energética, lo que provocará una **disminución del consumo de energía**, por **unidad de PIB**, de un **12 %** en la **década prevista**, frente a una reducción de un 3 % en el periodo anterior 1982 a 1990.

Este **ahorro** está previsto que se realice a través de los siguientes factores: El efecto del **Plan de Ahorro y Eficiencia Energética**; el efecto de la **mejora** en los **procesos de transformación de la energía**; la **sustitución** de unos **equipos** por otros de mayor eficiencia; la **tendencia** de la estructura productiva hacia **sectores menos intensivos en energía**, y la creciente **saturación de la demanda** a medida que el consumo de energía per cápita en España se vaya ajustando a la media europea. Sobre este último aspecto, no debemos olvidar que todavía el **consumo por habitante en nuestro país** es la **mitad** de los países de la **Europa de los 15**.(Cuadro 32.2).

El **autoabastecimiento**, es la mejor alternativa para asegurar el suministro energético. Reduce la dependencia del exterior, asegurando por tanto el aprovisionamiento en situaciones de crisis, y evita los efectos perniciosos sobre la economía que produce el encarecimiento de los precios.

Sobre este aspecto, **España** tiene un grado de **autoabastecimiento** del **37 por ciento**, muy **inferior** a la media de los países de la **Europa de los 12 (52 %)** y mucha mayor diferencia respecto a los países de la **OCDE (72,5 %)**. (Véase cuadro 33.3).

En lo que se refiere a la **producción energética interior de hidrocarburos**, España se enfrenta en la presente década a una disminución significativa, como consecuencia del **progresivo agotamiento** de los yacimientos de petróleo y gas natural. La política energética en esta área se dirige a incrementar la exploración en el interior, y especialmente en el exterior, así como la compra de reservas exteriores y el establecimiento de relaciones estables entre las compañías españolas y las compañías extranjeras propietarias de reservas.



El autoabastecimiento de **carbón nacional** está en torno al **60 por ciento** de las necesidades, y su contribución a las necesidades energéticas dependerá del sobrecoste que se esté dispuesto a pagar con la utilización preferente de este recurso y a lo que establezca la U.E.

Otro **recurso autóctono importante** es la **energía hidráulica**, sin embargo las **posibilidades de expansión son muy limitadas**, si exceptuamos las centrales minihidráulicas, por lo que la política energética se centra en el fomento de este tipo de centrales a través del **Plan de Energías Renovables (PER)**. Aunque hay que tener en cuenta que este tipo de producción de energía presenta grandes variaciones, dadas sus peculiaridades, que puede oscilar, por

poner casos extremos, entre **36.000 GWH** producidos en **1988**, lo que supuso un 36 % del total de la producción de energía eléctrica; a **20.500 GWH en 1992**, lo que representó tan sólo el 13 % del total de la producción.

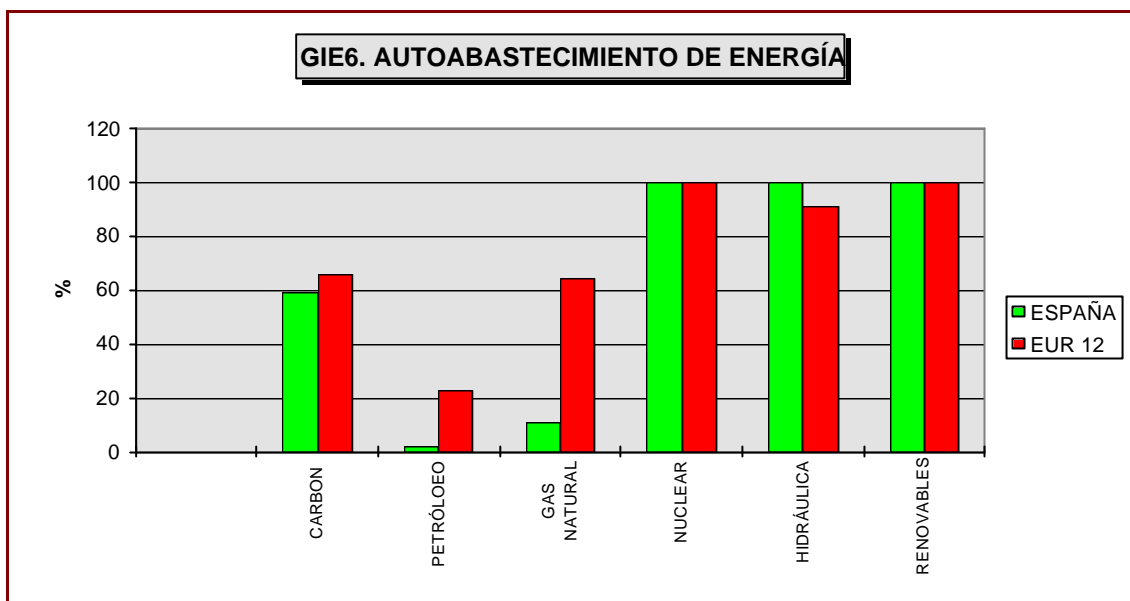
Respecto a la producción de energía eléctrica por medio de **centrales nucleares**, aunque según las normas generalizadas internacionalmente se contabiliza como un recurso autóctono, la verdad es que todo enriquecimiento del combustible nuclear utilizado en España se realiza en el exterior, de aquí la dependencia del exterior total de este tipo de producción energética.

La **aportación nuclear** a la generación de energía eléctrica tuvo su máximo porcentaje en **1989, con un 38 %**. En 1993 fue de un 37 % y en **1994 del 36,5 %**. (véase cuadro 33.4). En el horizonte del **año 2000** se estima, según el PEN, una participación nuclear en torno al **23 %** del total de la energía eléctrica producida, y un **11,28 % del consumo total** (en 1993 representó el 16,2 % del consumo total de energía). Este descenso progresivo de la contribución de la energía nuclear al total de la energía producida se debe a la estabilización de la producción nuclear a su nivel actual, al no incorporarse ninguna central nuclear al sistema eléctrico español en ese periodo

33.3. AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

FUENTE	1990		1993		2000	
	ESPAÑA	EUR 12	ESPAÑA	EUR 12	ESPAÑA	EUR 12
CARBÓN	62,3	67	58,8	66,0	52,3	45,0
PETRÓLEO	1,7	22	2,0	23,0	1,4	16,0
GAS NATURAL	24,6	62	10,5	64,0	2,1	54,0
NUCLEAR	100,0	100	100,0	100,0	100,0	100,0
HIDRÁULICA	100,0	91	100,0	91,0	100,0	92,0
RENOVABLES	100,0	100	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL	36,9	51	36,9	52,3	28,8	44,0

FUENTE: Plan Nacional Energético (PEN) y EUROSTAT.



3.3.1. La energía eléctrica.

El Plan Energético Nacional hacía una previsión del crecimiento de la demanda en torno al 3,44 % anual en barras de central en la década de los 90. Incremento que era inferior al 4,10 % registrado en el periodo 1982-1990, el periodo de recuperación de la crisis económica del 73.

Esta previsión ha sido muy superior a la realidad de los cuatro primeros años, en los que el consumo neto se ha estabilizado respecto al consumo del año 1991, e inclusive en algunos años fue inferior, a lo que nos es ajena la crisis económica que se inicia en dicho año, por lo que es de suponer que una vez superada se intensifique la demanda en una relación que se ha mantenido constante en los últimos quince años

El **parque de generación** de energía eléctrica existente a comienzos de 1990, era **insuficiente**, según el PEN, para abastecer el nivel de demanda que se preveía. Según el mismo, este parque podría proporcionar 43.000 MW nominales en el año 2000., y la demanda prevista, con el margen de seguridad necesario para el sistema eléctrico español, estaría en torno a los 51.400 MW, por lo que el déficit previsto en esas fechas sería de 8.400 MW.

El PEN consideraba las siguientes **alternativas** para incrementar la oferta: la **instalación de nuevas centrales** de diverso tipo (hidráulicas, de carbón nacional y de importación, ciclo combinado, turbinas de gas); la finalización de la **central nuclear de Valdecaballeros**; el **incremento de potencia** de algunas de las centrales de fuel existente, **por la opción gas**, mediante su adaptación a ciclo combinado o del “repowering”; **la importación con garantía de electricidad de Francia**, y el **incremento de la autoproducción**

a través del desarrollo de la **cogeneración** y del fomento de las **energías renovables**.

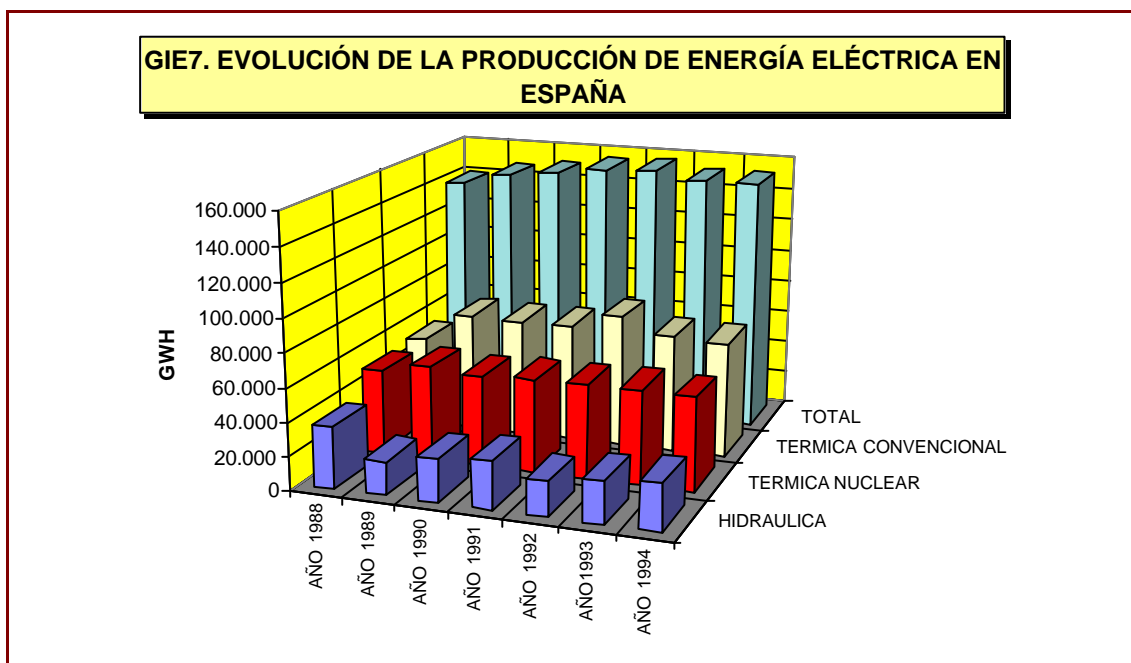
33.4.PRODUCCIÓN ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ESPAÑA (GWH)

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1994(p)
HIDRÁULICA	36.208	19.892	25.672	28.104	20.514	24.890	27.456
TÉRMICA CONVENCIONAL	52.872	70.996	70.184	70.771	79.275	70.270	68.952
TÉRMICA NUCLEAR	50.374	56.123	54.263	55.578	55.780	56.058	55.314
TOTAL	139.454	147.011	150.119	154.453	155.569	151.218	151.722

ESTRUCTURA (%)							
HIDRÁULICA	26,00	14,00	17,00	18,00	13,00	16,46	18,10
TÉRMICA CONVENCIONAL	38,00	48,00	47,00	46,00	51,00	46,47	45,40
TÉRMICA NUCLEAR	36,00	38,00	36,00	36,00	36,00	37,07	36,50
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Anuario del MOPTMA 1994

Observando el cuadro 33.5, vemos como en periodo 1988-1994 la producción de energía eléctrica mediante **centrales hidráulicas** ha caído en un 24 por ciento, debido principalmente a la sequía padecida en los últimos años, lo que ha tenido que ser compensada con la energía térmica convencional que ha sufrido un incremento en dicho periodo del 30,4 por ciento, al haberse mantenido estable la producción mediante energía nuclear.



Respecto a esta fuente de energía , **la participación** de la misma en la producción de energía eléctrica, ha estado en los últimos siete años en torno al **37 por ciento** del total, lo que ha contribuido significativamente a la diversificación de los balances energéticos, y por tanto a la seguridad de suministro. Además, al **no generar** emisiones de **CO₂, SO₂, y NO_x**, ha reducido la contaminación atmosférica a niveles muy inferiores a los que se habrían alcanzado de no haberse implantado.

En **1993**, la **potencia eléctrica nuclear** instalada era de **7.365 MW**, lo que suponía el **16,2 por ciento del consumo de energía primaria en España**, frente al 40 % en Francia; 21,3 en Bélgica; 11,3 en Alemania; 9,4 en el Reino Unido y 1,4 en Holanda, dentro de la Europa de los 12 (Cuadro 32.1).

El parque nuclear está compuesto por nueve reactores distribuidos en siete emplazamientos (cuadro 33.4). La primera central que entró en funcionamiento fue la de José Cabrera (Guadalajara) en 1969, y las últimas Vandellós II (Tarragona) , 1987, y Trillo I (Guadalajara) en 1988.

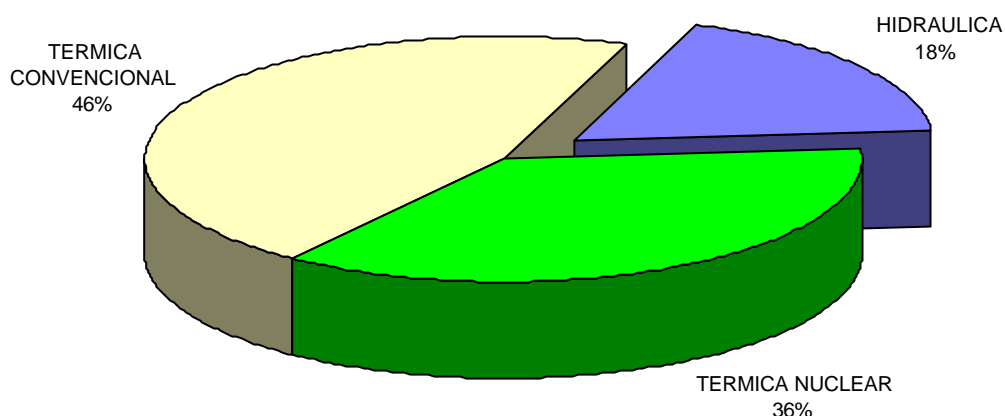
La edad media del parque español es de 12,5 años, una de las más bajas de los países de la OCDE. La vida técnica estimada está entre 35 y 40 años; si bien, los alargamientos de vida útil, que se llevan a cabo en los principales países de la OCDE con parque nuclear, contemplan su prolongación, hasta en entorno de los 60 años.

33.4. PARQUE NUCLEAR DE ESPAÑA

CENTRALES	SISTEMA	POTENCIA (MW)	ENTRADA EN SERVICIO
JOSÉ CABRERA	PWR (W)	160	1969
GAROÑA	BWR (G.E)	460	1971
ALMARAZ I	PWR (W)	930	1980
ASCÓ I	PWR (W)	930	1983
ALAMARAZ II	PWR (W)	930	1983
COFRENTES	BWR (G.E)	990	1984
ASCÓ II	PWR (W)	930	1985
VANDELLÓS II	PWR (W)	992	1987
TRILLO I	PWR (S)	1.043	1988

FUENTE: Plan Energético Nacional

GIE8. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ESPAÑA (1994)



3.3.2. LA BALANZA ENERGÉTICA ESPAÑOLA.

En la balanza energética española, destaca la fuerte **dependencia del exterior**, como lo demuestran los saldos negativos en todos los productos considerados: carbón, petróleo, gas y energía eléctrica. Así, según el Boletín ICE Económico del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo nº 2470, la importación de estos productos en 1994 significó el 9,4 % del total de la importación de mercancías, frente a una exportación que representó el 2,3 % del total de la exportación española, con un déficit de casi un billón de pesetas, superior al 35 % del déficit conjunto de la balanza comercial española.

En la balanza energética el grupo de **petróleo y derivados** es el más importante, representando en **1994** el **83 % de la importación** total energética, y el 96 % de la exportación. El crudo nacional representó en 1994 tan sólo el 1,6 % respecto al importado. El saldo comercial de este grupo de productos representó, en este mismo año, el 79,7 % del saldo negativo de la balanza energética, y el total de crudos destilados ascendió a 55,7 millones de toneladas, con un incremento del 4 por ciento respecto a 1990 (Véase cuadro 33.5). La producción excede ligeramente del 50 % del consumo nacional de este tipo de productos.

El **gas natural** , al igual que el petróleo, tiene una dependencia exterior casi total. Las importaciones en 1994 respecto a las de 1990, reflejan un considerable aumento (69,2 %), y el 15,7 % respecto a 1993, como consecuencia de una utilización cada vez mayor de esta fuente de energía, como señalábamos anteriormente. Las exportaciones resultaron simbólicas frente a las importaciones , el 2,2 %, de las mismas, y el saldo negativo representó casi el 12 % del saldo desfavorable total de la balanza energética.

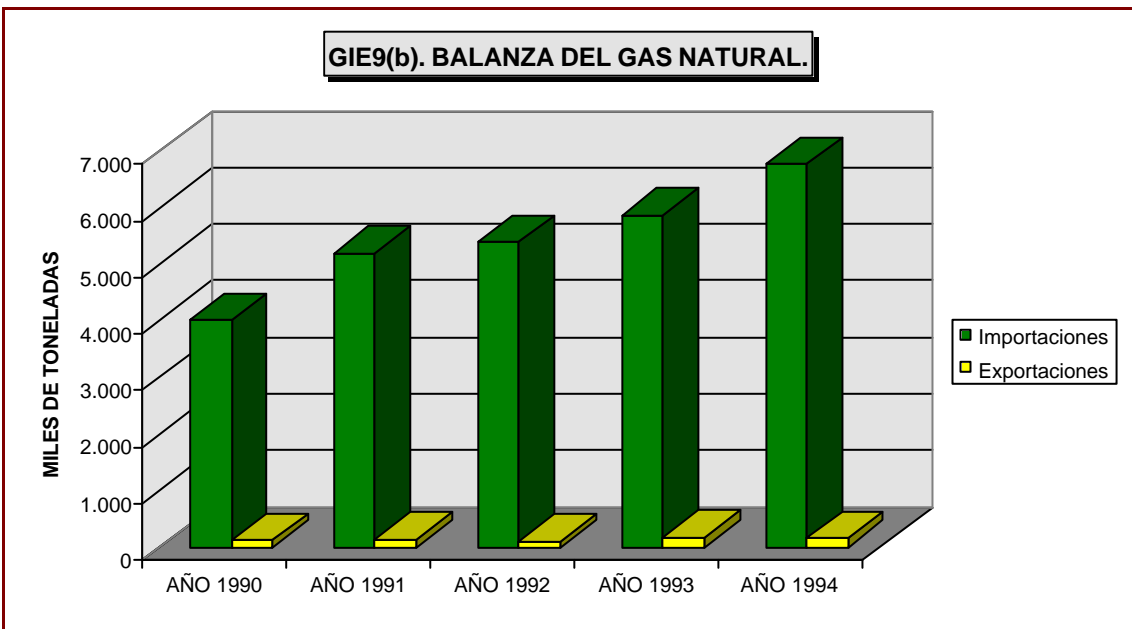
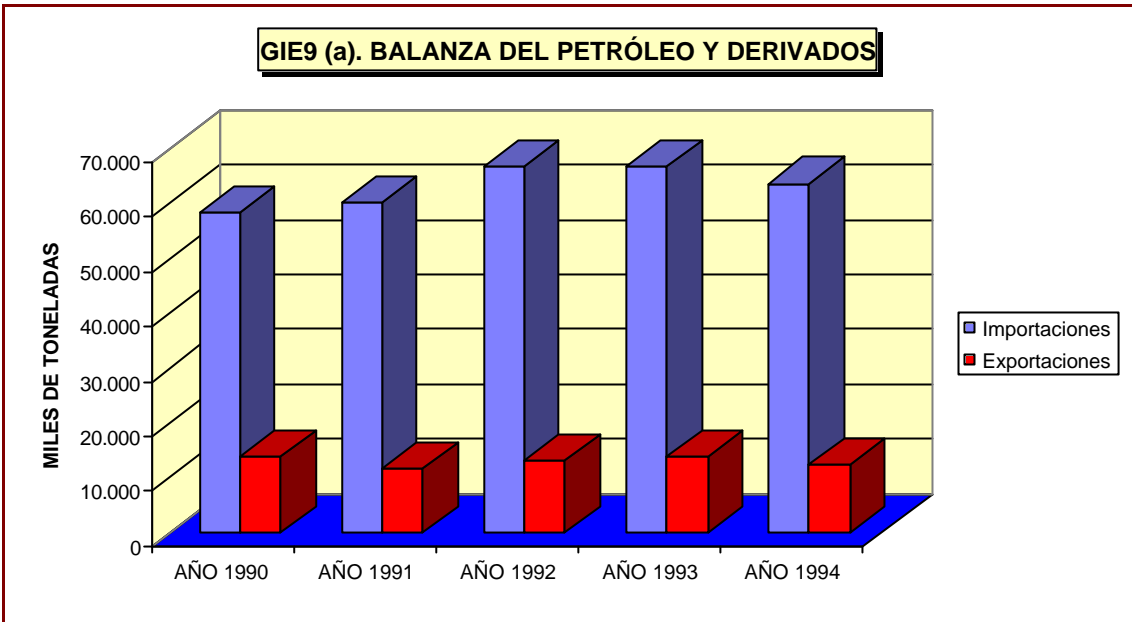
Respecto al **carbón**, su consumo descendió en 1994 un 11,5 % respecto a 1990, y un 6,7 por ciento frente a 1993, lo que demuestra su tendencia a la baja. La producción de carbón viene igualmente disminuyendo, un 17,8 % respecto a 1990, y un 7,1 % frente a 1993. En su conjunto la producción en 1994 fue del 74 % del consumo. El comercio exterior del carbón en la exportación tiene a penas relevancia, sin embargo si tienen importancia las **importaciones** que en **1994** representaron el **30 por ciento** del consumo interior.

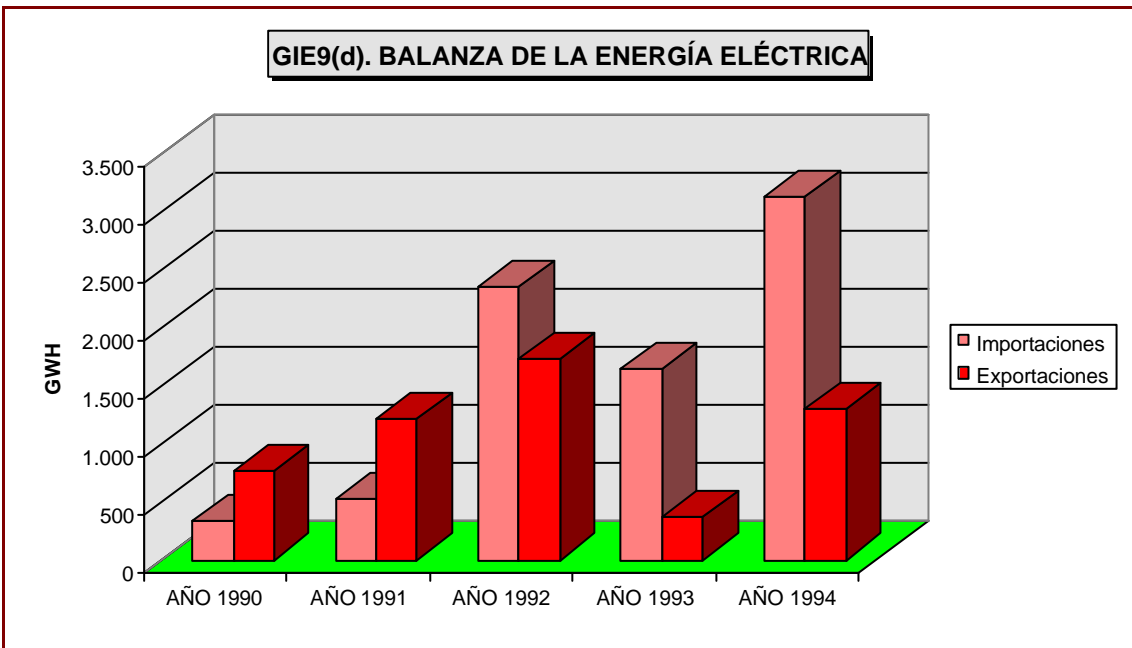
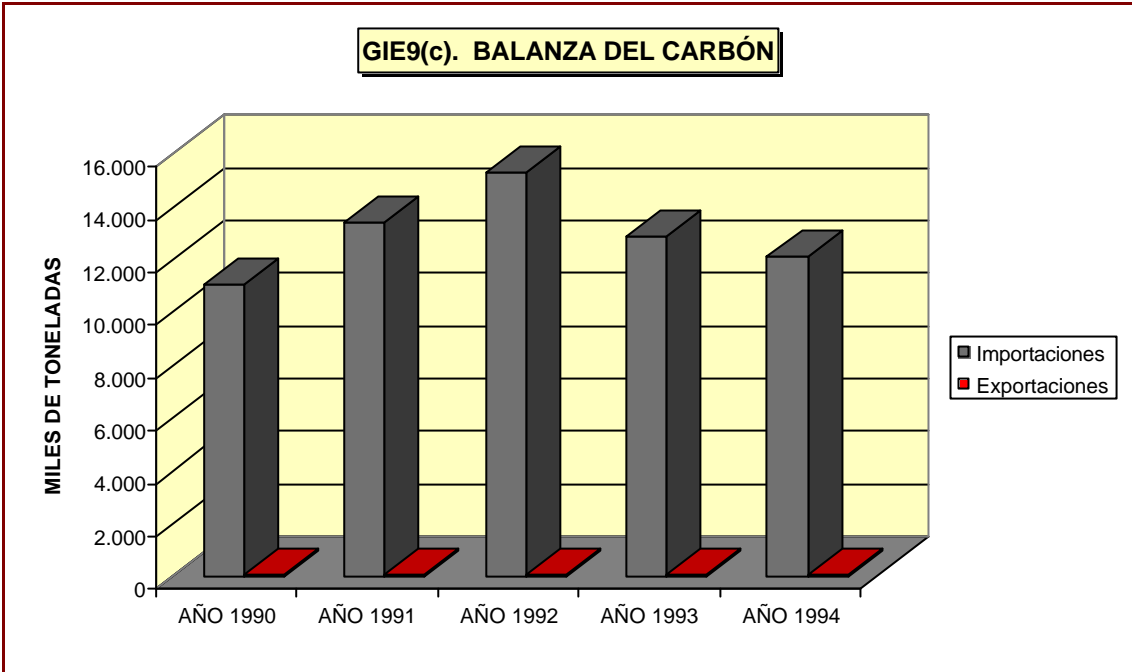
La **energía eléctrica**, tiene una entidad muy escasa en el comercio exterior en comparación con la producción y el consumo, excluidos los denominados movimientos de circulación. En **1994 la importación fue del 2,1 por ciento**, frente a un volumen de exportación del 0,9 por ciento, de la producción disponible. En este año las exportaciones representaron el 45,6 % de las importaciones. Los intercambios de energía se producen con el triángulo Francia, Portugal y Andorra, y varían relativamente mucho de un año a otro, debido a múltiples factores. En un futuro los intercambios estarán regidos por las decisiones que adopte la U.E. en materia de accesos a terceros países a la red, actualmente en discusión y estudio y dependerá de las facilidades de las redes, de acceso y localización de las principales industrias y centros de consumo europeos.

33.5. BALANZA ENERGÉTICA ESPAÑOLA.

AÑO	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994
PETRÓLEO Y DERIVADOS (Miles Tm.)					
Importaciones	58.308	60.129	66.684	66.684	63.730
Exportaciones	14.010	11.911	13.315	13.968	12.443
GAS (Miles de Tm.)					
Importaciones	4.006	5.196	5.383	5.862	6.781
Exportaciones	111	134	108	174	154
CARBÓN (Miles de Tm)					
Importaciones	11.080	13.388	15.299	12.836	12.139
Exportaciones	56	56	56	87	97
ENERGÍA ELÉCTRICA (GWH)					
Importaciones	335	525	2.357	1.640	3.126
Exportaciones	760	1.211	1.726	376	1.300

FUENTE: Boletín ICE nº 2470. Ministerio de Industria Comercio y Turismo.





3.4. LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Región de Murcia no posee recursos energéticos convencionales (carbón, petróleo, gas natural, etc.), o son de escasa importancia, como en el caso de los hidráulicos. A pesar de ello, la localización en Cartagena de la refinería de petróleos, REPSOL-PETRÓLEO, la central térmica de IBERDROLA y la planta de regasificación de gas natural licuado de ENAGAS , así como la fábrica de gas ciudad de CEGAS, hacen de la Región una gran productora de energía.

3.4.1. Energía Eléctrica.

(a) Generación.

Para la producción de energía eléctrica, existen dos centrales de producción eléctrica de origen térmico y de servicio público, donde se produce la mayor parte de la energía, pertenecientes a IBERDROLA, con una potencia instalada de 858 MW, situadas en el Valle de Escombreras, y otras dos para autoconsumo de las empresas Repsol-Petróleo y Explosivos Río Tinto, con una potencia instalada de 18,2 MW.

La energía hidroeléctrica se limita a minicentrales hidráulicas con una potencia instalada de 37,67 MW. Hay 10 centrales productoras de energía hidroeléctrica mayores de 1000 KW, dependientes de cuatro empresas, siendo 7 de ellas de servicio público y 3 autoproductoras.

La potencia total instalada en estas centrales es de 876,2 MW. con una producción bruta de 496 MWH (Cuadro 34.1), como consecuencia del descenso progresivo de la central térmica de Escombreras, al haber sido calificada como “central punta”. Conviene señalar que esta central a pleno rendimiento sería capaz de producir toda la energía eléctrica que se consume en la Región de Murcia.

Dentro del PEN, está prevista la adaptación de fuel a gas natural de una serie de centrales térmicas, entre las que se encuentra la de Escombreras, con las consiguientes ventajas en términos de minimización de costes, y de impacto medioambiental, con lo que es de prever un incremento sustancial en la producción de energía eléctrica en la Región.

En un principio, estaba previsto que la reconversión a gas del Grupo IV de 289 MW de dicha central, se llevara a cabo en 1998 y un año después el del Grupo V de igual potencia, aunque existe la posibilidad de adelantar en un año su ejecución.

34.1. INFRAESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

EMPRESA/CENTRAL	AÑO (1)	TIPO	POTENCIA INSTALADA (KW)	PRODUCCIÓN BRUTA (MWH)
SERVICIO PÚBLICO				
IBERDROLA				
ALMADENES	1956	HF	14.400	57.925
CAÑAVEROSA	1954	HF	4.070	18.244
EL SOLVENTE	1930	HF	2.940	2796
ULEA	1959	HF	1.600	
ESCOBRERAS I	1957	TE	280.000	312.282
ESCOBRERAS II	1968	TE	578.000	
CRISA				
LOS MOLINOS	1958	HF	1.160	8.658
MORATALLA	1959	HF	2.160	8.30
MURTA	1959	HF	1.000	2.520
CENTRALES DE MENOS DE 1.000 KW		HF	3.144	8.088
AUTOPRODUCTORAS				
REPSOL-PETROLEO				
ESCOBRERAS	1950	TE	8.600	46.249
CANALES DEL TAIBILLA				
EL CAJAL	1930	HF	4.00	
PEREA	1930	HF	1.480	
NUEV. RIEGOS EL PROGRESO				
SALTO HOYA DE GARCIA	1929	HF	1.720	7.209
FERTILIZANTES ESPAÑOLES				
FABRICA DE CARTAGENA	1975	TE	9.545	23.832
TOTAL			913.819	495.833

FUENTE: Ministerio de Industria y Energía. Anuario 1991.

(1). Año de funcionamiento.

H.F.= Central hidroeléctrica.

H.F.= Central Térmica.

(b) Distribución.

Existen en la Región, cuatro empresas distribuidoras de servicio público, si bien es IBERDROLA la que asume la práctica totalidad de la distribución, limitándose el resto de las empresas a una labor residual.

3.4.2. Consumo de energía eléctrica.

La región de Murcia es deficitaria en energía eléctrica. Así, frente a una producción neta de 714 GWH, el consumo de energía eléctrica en 1994, ascendió a 3.146 GWH, lo que supone un déficit de 2.432 GWH (73,3 %).

La **distribución sectorial** del consumo, queda reflejada en el cuadro 34.2 y los gráficos GIE9 y GIE10, en los que podemos apreciar como en 1994 el **27,6 %** de la energía fue consumida por el **sector industrial**; el **sector servicios** consumió el **19,9 %**, y el agrario el **17 %**. El consumo **doméstico**, incluido dentro del apartado “otros usos”, representó alrededor del **27 %** del consumo total.

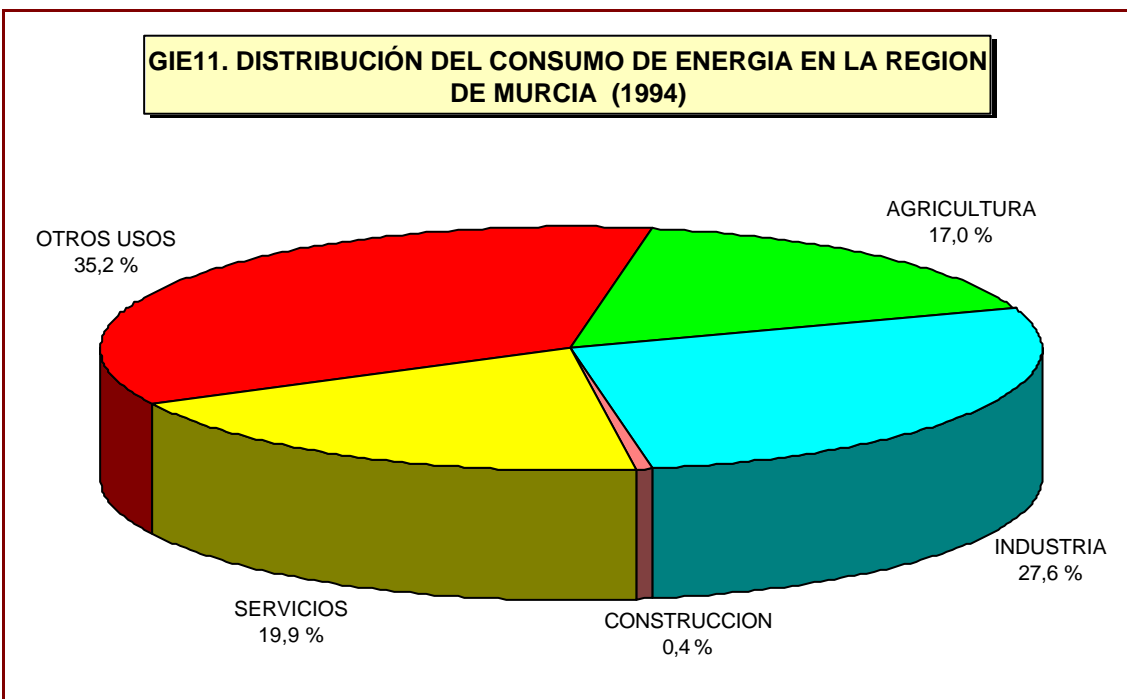
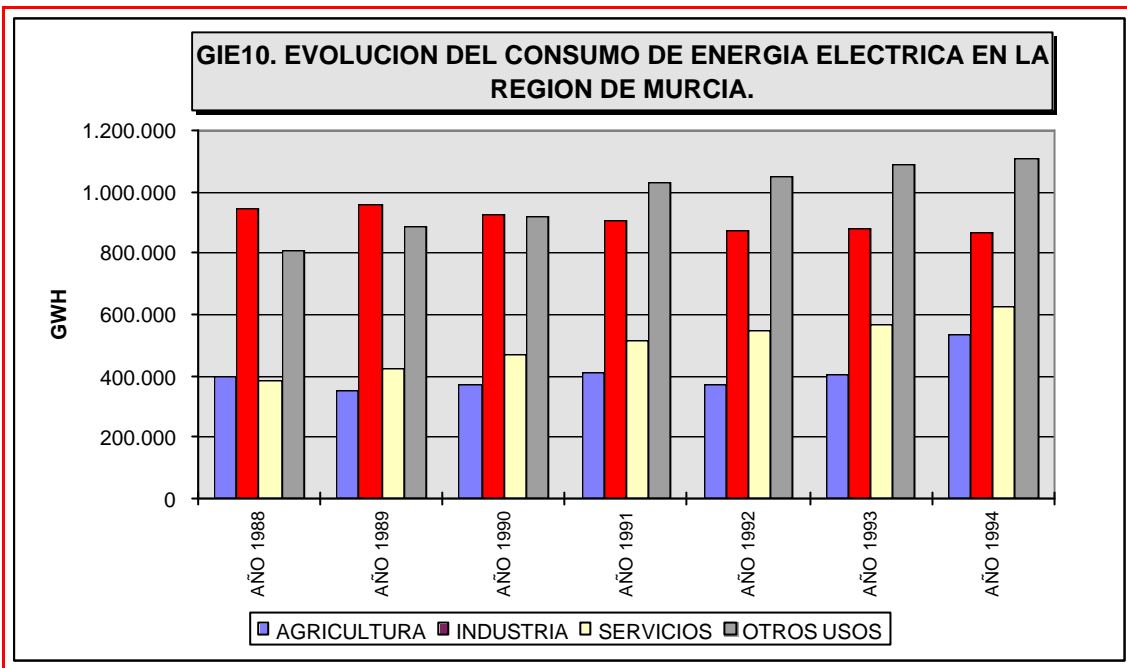
En el periodo analizado 1988-1994, podemos distinguir como el consumo total se incrementó en un 23,70 por ciento, aunque por sectores fue muy desigual siendo en el sector servicios en el que se produjo el mayor incremento (62,9 %), seguido del sector agrario (33,8 %) , mientras que en el sector industrial se produjo un descenso del 6,5 %, iniciándose esta disminución a partir del comienzo de la crisis económica en 1990. El apartado “otros usos”, donde el consumo doméstico tiene la mayor participación, alrededor del 76 %, el incremento fue del 36,7 por ciento.

34.2. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA (GWH).

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	OTROS USOS(1)	TOTAL
AÑO 1988	398.511	943.406	8.266	383.498	809.520	2.543.201
AÑO 1989	351.856	959.286	11.388	424.772	885.075	2.632.378
AÑO 1990	373.794	929.519	14.098	470.483	919.751	2.707.645
AÑO 1991	409.569	907.069	13.972	516.585	1.030.170	2.877.365
AÑO 1992	370.149	876.788	12.834	549.585	1.053.349	2.716.096
AÑO 1993	404.931	881.879	13.394	569.977	1.091.566	2.961.749
AÑO 1994	533.457	869.074	11.900	624.877	1.106.824	3.146.131

FUENTE: IBERDROLA

(1) Dentro de “Otros Usos” ,el 76 % aproximadamente corresponde al consumo doméstico.



3.4.3. Gases combustibles.

Incluiremos dentro de ellos tanto los gases licuados de petróleo, como el gas ciudad y el gas natural.

(a) Generación.

En el Valle de Escombreras se encuentra una terminal marítima de descarga, almacenaje y regasificación de gas natural licuado, con una capacidad de producción de 4.500 Mte/año y de 55.000 m³ de almacenamiento, perteneciente a ENAGAS.

Asimismo, en dicho Valle se encuentra instalada una planta de envasado de gases licuados de petróleo, procedentes de la producción de la refinería de petróleos, y de importaciones a través del Puerto de Cartagena. Esta planta es de REPSOL-BUTANO, y tiene una capacidad de almacenamiento de 41.725 m³, siendo la primera planta de abastecimiento de G.L.P. a nivel nacional, habiéndose potenciado con un aumento de su capacidad de almacenamiento y condiciones de seguridad.

En la ciudad de Murcia, existe la fábrica de producción y la infraestructura de distribución de gas canalizado, que es obtenido en la planta de la Compañía Española de Gas S.A. (CEGAS) mediante un proceso de cracking catalítico de naftas. Dicha planta tiene una capacidad de 60.000 m³/día.

(b) Distribución.

La distribución de gases licuados del petróleo se lleva a cabo en la Región de Murcia, a través de REPSOL-BUTANO.

Para el gas ciudad en Murcia capital, es la empresa CEGAS, como decíamos anteriormente, quien tiene a su cargo la distribución del servicio.

Las redes de distribución de gas natural para consumos industriales se iniciaron en el municipio de Cartagena por ENAGAS, teniendo prevista una longitud de 22 Km., con una presión de suministro de 16 bares, salvo en el tramo inicial que será común al futuro gasoducto Cartagena-Murcia y que tenía diseñada una presión de 72 bares.

El cierre de la planta de ENAGÁS en 1993, como consecuencia de la clausura de la planta de fabricación de amoniaco de la empresa ENFERSA ubicada en Escombreras, su único consumidor y causa de su instalación para suministrar gas natural como materia prima en la síntesis del amoniaco, hizo que se paralizaran todos los proyectos de distribución. Recientemente, la planta de regasificación de gas natural se ha vuelto a abrir, con un objetivo diferente al de

su creación como es el suministro al futuro gasoducto Orihuela-Cartagena, con un ramal para Murcia, como prolongación del que actualmente se está construyendo entre Valencia-Orihuela, y que completará el gasoducto del mediterráneo Barcelona-Caratagena, con la posibilidad de suministro indistintamente por cualquiera de las dos puntas mediante las dos plantas de regasificación instaladas en ambas ciudades y únicas, junto con la de Huelva, en España.

Está prevista la ampliación de esta planta, multiplicando por doce su producción de gas y por cinco su capacidad de almacenamiento en el año 2000. En principio la planta quedará como reserva estratégica nacional hasta 1997. La primera fase de ampliación a partir de este año consistirá en aumentar su capacidad de almacenamiento hasta 150.000 m³, y que se completarán con dos nuevos depósitos de 105.000 m³ cada uno, en una segunda fase entre los años 1998 y 2000. Además, está prevista la construcción en Escombreras de un atraque para grandes buques metaneros de hasta 125.000 m³.

La inversión total prevista es de 38.000 millones de pesetas, de los cuales 28.000 corresponderán a la ampliación de la planta y a la construcción del nuevo pantalán de atraque; 5.000 millones a la red interior de distribución gasística a la Región, y los restantes serán invertidos en el gasoducto Orihuela-Cartagena. Este gran gasoducto, además de conectarse con los de Barcelona, está prevista su conexión futura con los de Huelva, de manera que exteriormente se interconectaría con los del Magreb y Noruega.

3.4.4. Refino de petróleo.

(a) Generación.

Su capacidad autorizada de refino es de 5 millones de Tm/año. Junto a las unidades de destilación y reformado, la refinería incorpora numerosas instalaciones complementarias y auxiliares, tales como la planta de cogeneración de 38 MW; la planta de tratamiento de aguas residuales; dos plantas de recuperación de azufre con capacidad para 70 Tm/día; apartadero de ferrocarril, cargadero de camiones, cisternas, etc. Existe, además, una planta para la producción de aceites lubricantes, cuya capacidad asciende a 150.000 Tm/año, y que representa el 80 % del total de lubricantes producidos por el grupo, y el 50 % de los que se producen a nivel nacional. Así como, una planta para la producción de parafinas alimentarias. Las instalaciones marítimas, con 7 frentes de atraque, están en la dársena de Escombreras, pudiendo descargar buques-tanque de hasta 250.000 Tpm. La capacidad útil de los tanques de almacenamiento es de 860.000 toneladas para productos.

En Julio de 1991, REPSOL-PETROLEO, hizo público un nuevo programa de inversiones para su factoría de Cartagena, por un importe previsible de 60.000 millones de pesetas. En 1992, la Comunidad Autónoma y REPSOL firmaron un

convenio que preveía tales inversiones hasta el año 1995, con una aportación del ente regional de 2.000 millones de pesetas.

El compromiso se centraba en los siguientes proyectos:

- Vacío, coquización y HDS (Hidrosulfuración de gasoil)
- Planta de recuperación de azufre.
- Planta de cogeneración.
- Planta de parafinas.
- Control avanzado de combustibles y lubricantes.
- Fabricación de isopentanos.
- Proyectos de reducción de efectos contaminantes.
- Oleoducto Cartagena-Puertollano.

En la actualidad, de todos estos proyectos están pendientes la construcción de la planta de vacío y coquización, con un presupuesto inicial de 26.000 millones de pesetas; la construcción de la segunda planta de cogeneración y la construcción del oleoducto. Estas dos últimas inversiones ya se encuentran en marcha.

3.4.5. Energías renovables.

3.4.5.1. Aspectos generales.

Las dos principales ventajas de las denominadas energías renovables son su **escaso o nulo impacto medioambiental**, y el poder disponer de energía sin tener que utilizar recursos naturales agotables. Por otra parte, se trata de recursos autóctonos, lo que permite incrementar el grado de autoabastecimiento e independencia energética.

Los problemas más preocupantes bajo el punto de vista medioambiental, en la actualidad, son la lluvia ácida y el efecto invernadero. **La utilización de este tipo de energía permitiría mejorar sensiblemente la emisiones de NOX , CO2 y SO2** , compuestos orgánicos volátiles, partículas, residuos tóxicos, etc.

Los impactos en la realización de proyectos de energías renovables tienen una baja incidencia sobre el medio, afectan a espacios reducidos y sus efectos suelen ser de carácter reversible, no prolongándose generalmente más allá de la utilización de la fuente energética. Según los datos del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), el **Programa de Energías Renovables** supondrá ahorrar en torno a 4,7 millones de toneladas de CO₂, de 46 a 48 Ktn/año de SO₂ y de 8 a 18 Ktn/año de NO_x.

Al ofrecer soluciones energéticas que se encuentran desarrolladas comercialmente, son una fuente generadora de riqueza y de empleo, como lo demuestra la existencia de más de 120 empresas en España relacionadas con este tipo de energías. Según datos del IDAE, entre los años 1991 y 1993, se finalizaron proyectos con una inversión superior a los 62.000 millones de pesetas, y las de 1994 superaron los 30.000 millones de pesetas.

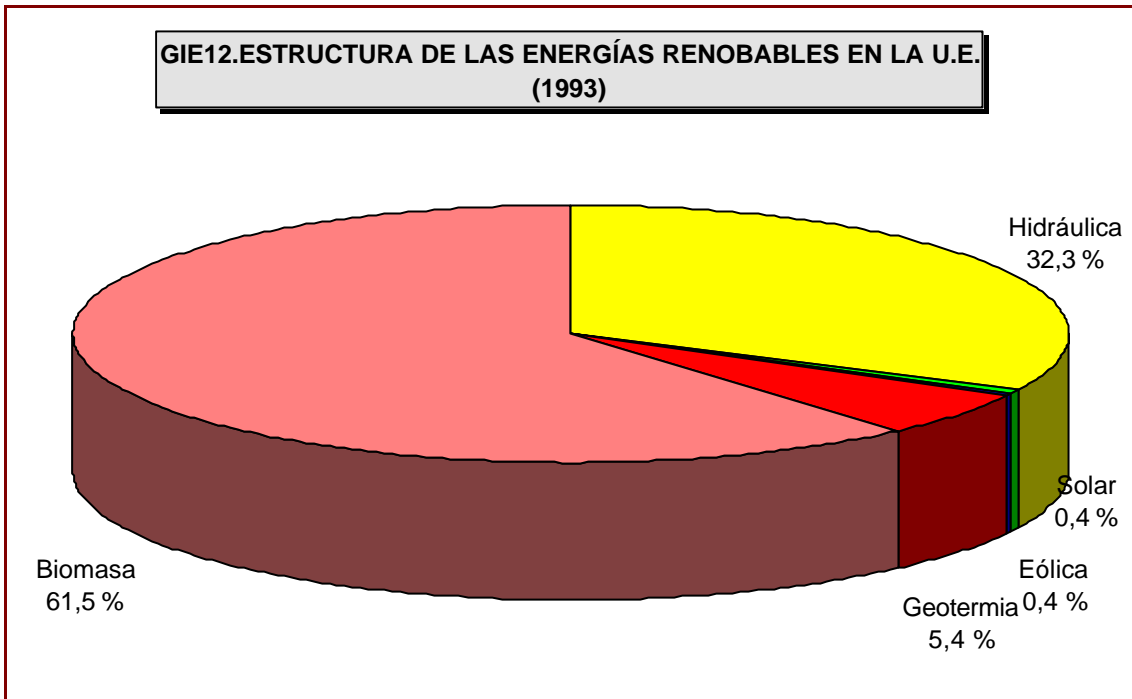
La producción energética total de las energías renovables en la **Unión Europea fue en 1993 de 45,9 millones de tep**, lo que representa aproximadamente el **3,7 % del consumo y el 7% de la producción interna propia**, en términos de energía primaria (Cuadro 34.3). La **mayor aportación** la produce la **biomasa** y los **residuos**, con el **65,5 % del total**. Los **recursos hidráulicos representaron el 32,3 %**, y le siguieron en importancia la **geotermia (5,4 %)**, la **eólica (0,43 %)** y la **solar (0,40 %)**.

34.3. ESTRUCTURA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA U.E.(1993)						
	Hidráulica	Eólica	Solar	Geotermia	Biomasa y R.	TOTAL
Ud.: Ktep						
ALEMANIA	1.567,0	58,0	21,1	8,6	3.425,0	5.079,0
BÉLGICA	22,0	0,7	0,8	1,2	402,0	426,0
DINAMARCA	2,0	88,9	3,8	1,1	1.283,0	1.380,0
ESPAÑA	2.096,0	10,0	21,6	6,5	3.827,0	5.961,0
FRANCIA	5.907,0	0,3	17,4	121,8	11.456,0	17.503,0
GRECIA	216,0	4,0	92,5	3,1	1.399,0	1.715,0
HOLANDA	8,0	15,3	2,6	0,0	951,0	977,0
IRLANDA	64,0	1,3	0,1	0,1	93,0	159,0
ITALIA	3.825,0	0,4	8,1	2.345,4	2.370,0	8.543,0
LUXEMBURGO	6,0	0,0	0,0	0,0	38,0	44,0
PORTUGAL	734,0	0,9	12,7	4,4	2.183,0	2.936,0
REINO UNIDO	365,0	18,8	5,8	0,6	784,0	1.175,0
U.E-12	14.812,0	198,6	186,5	2.492,8	28.211,0	45.898,0

FUENTE: EUROSTAT

En **España, el año 1993**, la aportación de las energías renovables fue de **5,96 millones de tep** (incluyendo la energía hidráulica), algo **más del 5 % del consumo total** de energía primaria. Respecto al resto de los países de la Unión Europea, en producción de energía eléctrica, España ocupa el tercer lugar tras Francia e Italia. En biomasa y residuos, el segundo lugar tras de Francia. En eólica el quinto lugar. En energía solar el segundo lugar tras de Grecia, y en

aprovechamiento de la energía geotérmica el cuarto lugar después de Italia, Francia y Alemania.



La **biomasa y la energía hidráulica** son los **recursos** cuantitativamente **más importantes**, con una aportación, la primera, de 3.745 Ktep. (60,9 % del total), y la segunda con 2.311 Ktep (37,5 % del total), de los que 210 fueron producidos por centrales minihidráulicas (consideradas como tales aquellas que tienen una potencia instalada inferior a 5 MW). El resto: solar térmica, solar fotovoltaica, eólica, geotérmica e incineración de R.S.U.(residuos sólidos urbanos), aportaron 98 Ktep en 1993, lo que supuso el 1,6 % del total.

En la **Región de Murcia**, al igual que a nivel nacional, pero **con un porcentaje superior (83,41 %)**, la **biomasa ocupa el primer lugar**, siguiéndole en importancia la **minihidráulica (6,28 %)** y la **hidráulica (4,65 %)**.

En energía **geotérmica**, la Región de Murcia **es la primera Comunidad Autónoma por su aprovechamiento**, con una producción de 2,9 Ktep (3,95 % del total regional), lo que representa el 85,79 del aprovechamiento nacional.

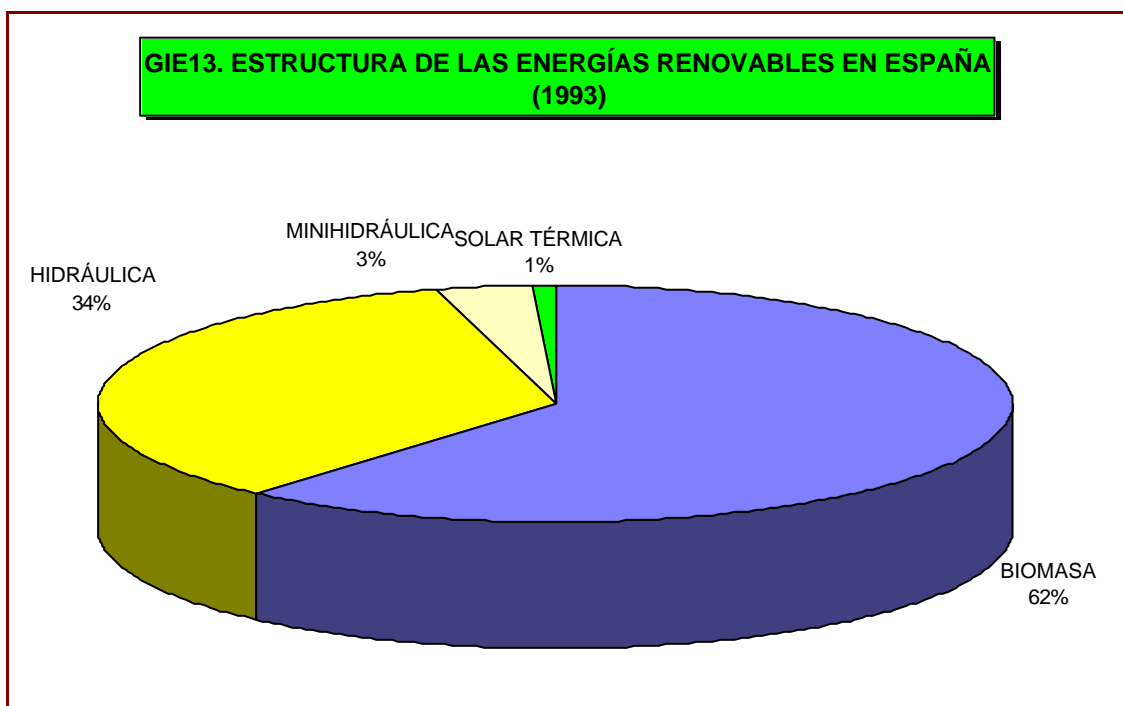
La energía solar, tanto térmica como fotovoltaica, se encuentra en las fases iniciales de su desarrollo, existiendo a finales de 1993 una superficie instalada de colectores solares térmicos de 8,745 m² y una potencia fotovoltaica de 56 KW. A pesar de ello, este tipo de energía representa a nivel regional el 1,69 % del total de las energías renovables, mientras que en el ámbito nacional la energía solar sólo representa el 0,71 % del total.

En lo que respecta a la energía eólica, en la Región de Murcia, prácticamente no existen instalaciones conectadas a la red,

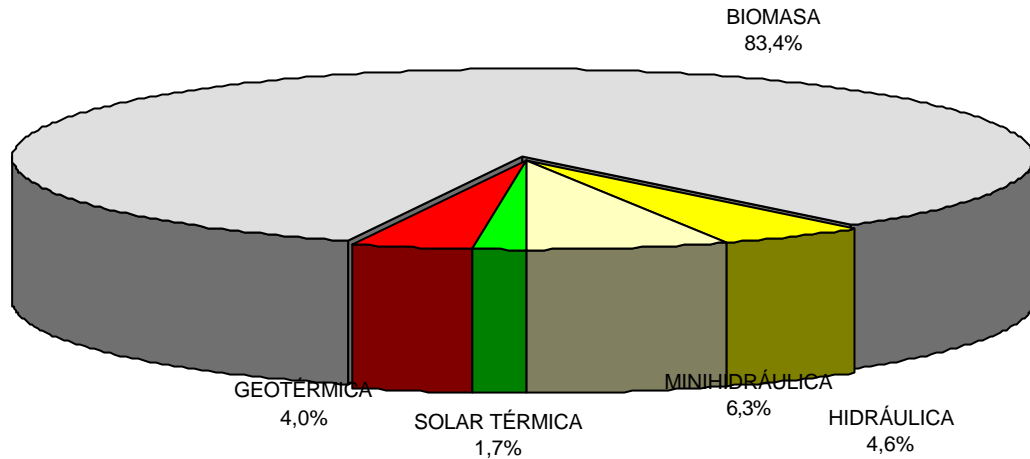
34.4. ESTRUCTURA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES(1993).

	ESPAÑA		MURCIA		% MU/ESP.
	tep	%	tep	%	
BIOMASA	3.745.000	60,85	61.445	83,41	1,64
HIDRÁULICA	2.101.000	34,14	3.423	4,65	0,16
MINIHIDRÁULICA	210.000	3,41	4.628	6,28	2,20
SOLAR TÉRMICA	42.900	0,70	1.242	1,68	2,90
SOLAR FOTOVOLTAICA	700	0,01	10	0,01	1,43
R.S.U	40.900	0,66	0	0,00	0,00
EÓLICA	10.000	0,16	3	0,00	0,03
GEOTÉRMICA	3.400	0,06	2.917	3,95	85,79
TOTAL	6.153.900	100,00	73.668	100,00	1,20

FUENTE: Base de datos CADER.



GIE14. ESTRUCTURA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA REGIÓN DE MURCIA (1993)

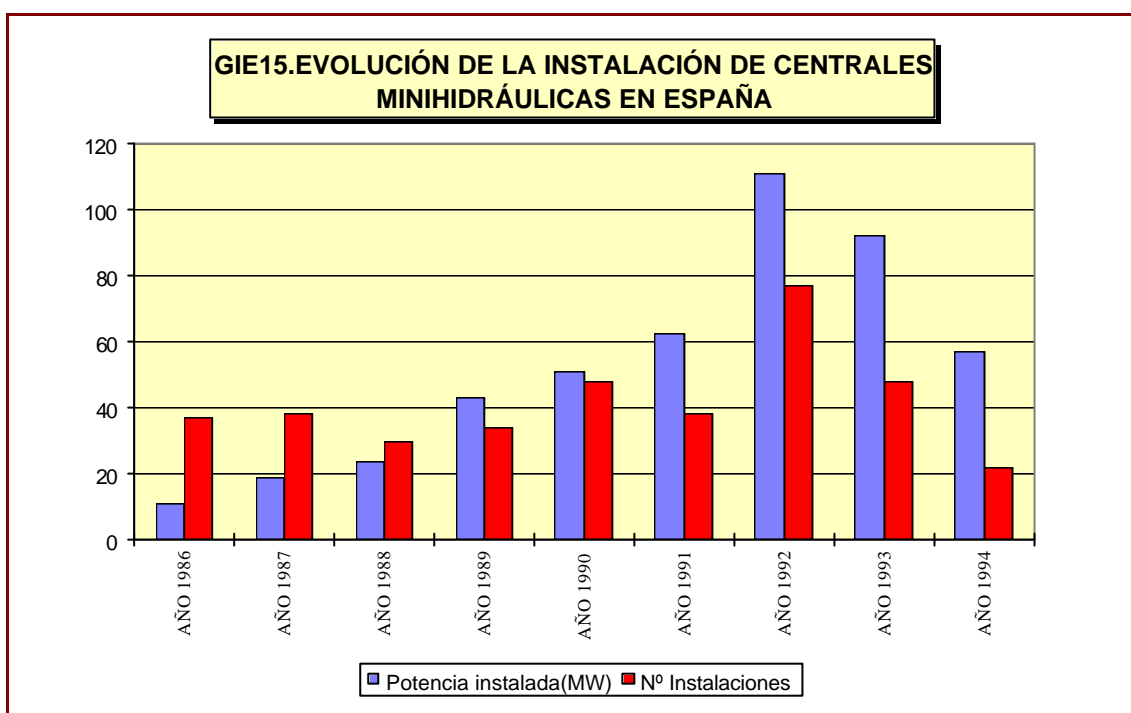


(a) Energía minihidráulica

La energía minihidráulica en España tiene una fuerte implantación desde hace muchos años, lo que la convierte en una fuente clásica de generación de electricidad, siendo la industria nacional autosuficiente y de alta calidad, existiendo una amplia experiencia y un considerable número de empresas constructoras, de equipamiento e ingenierías dedicadas a este fin. La moderna tecnología ha evolucionado hacia una automatización integral de este tipo de centrales, lo que unido a las acciones de promoción del IDAE y las ayudas concedidas al sector por la Administración Española, cofinanciadas con fondos europeos, ha producido un incremento considerable en el número de instalaciones, pasando de 11 MW instalados en 1986, a una media instalada en el periodo 1991-1994 de más de 80 MW/año. (Gráfico GIE15).

Las ventajas de la energía minihidráulica, bajo el punto de vista medioambiental es que no produce contaminación atmosférica, y sobre todo no produce dióxido de carbono (CO₂), causante del efecto invernadero. Otra ventaja,

es el uso territorial cuantitativamente reducido, por lo que interfiere poco en otros usos potenciales del agua, afectando por tanto mínimamente a los recursos hidrológicos.



Nº Instalac	37	38	30	34	44	38	77	48	22
Potencia	11	19	24	43	51	62,3	110,7	92,49	57,23

Entre las centrales que tienen un menor impacto ambiental, hay que destacar: las de pie de presa, que al situarse aguas abajo de embalses existentes, no requieren obras adicionales de construcción de canales, tuberías forzadas, etc.; las centrales sin azud, ya que la toma de agua se realiza a una cota inferior a la lámina de agua del río, y las centrales que utilizan los caudales existentes de otros servicios, canales de regadío, trasvases de agua, etc., cuyo impacto ambiental es prácticamente nulo.

La región de Murcia, a finales de 1993, tenía instalada una potencia de 19 MW en centrales menores de 5 MW. (Cuadro 34.5).

34.5. INSTALACIONES MINIHIDRAULICAS EN LA REGION DE MURCIA.

EMPRESA/PROPIETARIO	TITULO.	POTENCIA (KW)	PRODUCCION ESTIMADA (KWH/año)
Crisa.	C.H.Partidor.	676.	2.519.
Crisa.	C.H. El Guarda..	735.	2.519.
Crisa.	C.H. La Murta.	1.000.	2.000.
Crisa.	C.H. Los Molinos.	1.485.	7.311
Crisa.	C.H. Moratalla.	2.160.	6.830.
Crisa.	C.H. Menju.	240.	26.
Iberdrola.	C:H. Rio Muerto.	280.	328.
Iberdrola.	C.H. Archena.	400.	783.
Iberdrola.	C.H. Abarán.	808.	2.120.
Iberdrola.	C.H. Ulea.	1.600.	1.954.
Iberdrola.	C.H. Solvente.	2.940.	7.216.
Iberdrola.	C.H. Cañaverosa.	4.440.	20.310.
Nuevos Riegos El Progreso.	C.H. Hoyo García.	1.720.	6.845.
Unión Electro Industrial.	C.H. Salto de la Esperanza.	970.	5.723.
TOTAL:		19.454.	66.484.

FUENTE: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

(b) Energía de la biomasa.

La biomasa (residuos forestales, agrícolas, biodegradables, subproductos industriales, etc.), es como decíamos anteriormente, la energía renovable más importante cuantitativamente, en la U.E., en España y en nuestra Región. El abastecimiento energético con biomasa ha jugado históricamente un importante papel, correspondiendo el mayor porcentaje al sector doméstico, en el que tradicionalmente se han consumido residuos forestales y agrícolas, y se siguen consumiendo en la actualidad, en ocasiones más elaborados como es el caso de las briquetas de madera prensada. Su diversidad y su dispersión geográfica, unido al hecho de que, generalmente, su comercialización no pasa por las redes de distribución tradicionales, dificulta la cuantificación de su aporte al abastecimiento energético.

Junto al sector doméstico que a nivel nacional, consume el 56 por ciento de este tipo de energía, el sector industrial, consume prácticamente el resto, siendo las industrias de fabricación de pasta y papel, las de elaboración de alimentos y bebidas, las de madera y las cerámicas las mayores consumidoras.

Actualmente, están apareciendo nuevas líneas de actuación, que pueden abrir nuevos mercados, como es la producción de biocombustibles (elaboración de alcoholes, biogás, aditivos, aceites modificados, etc.), lo que provocará a su vez la implantación de cultivos agrícolas y forestales con fines exclusivamente energéticos.

Aunque en su combustión este tipo de energía desprende dióxido de carbono (CO₂), en lo que se refiere al impacto medioambiental, tiene la ventaja de que al provenir la biomasa del resultado de la fotosíntesis, ya fue absorbido en dicho proceso, cosa que no ocurre con los combustibles fósiles (derivados del petróleo, o del carbón), cuyas emisiones de CO₂ ya no pertenecen al ciclo atmosférico sino al geológico.

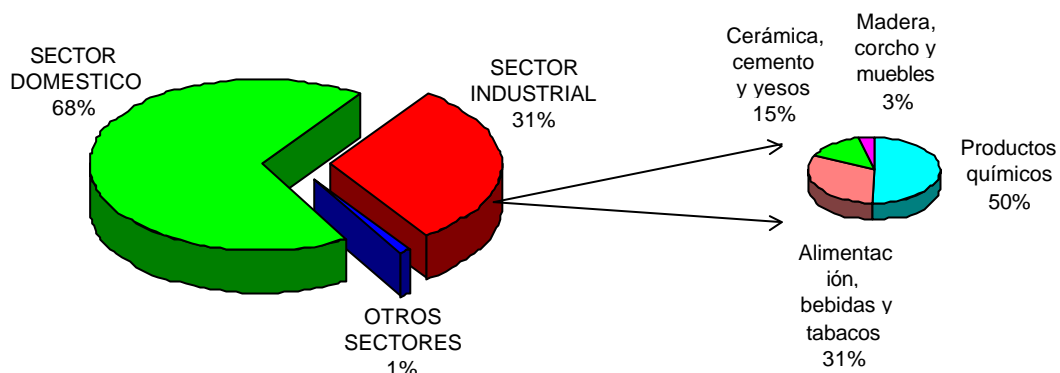
El consumo de biomasa en la **Región de Murcia en 1993 fue de 61.445 tep**, lo que representó el **1,64 % del consumo nacional**. La distribución por actividades queda reflejada en el gráfico GIE16, en el que se observa que el sector doméstico es el principal consumidor con el 68,1 %. El resto, 18.927 tep, fue consumido casi íntegramente por el sector industrial, representando el 30,8 % del consumo total, dentro del cual el sector de productos químicos consume a su vez el 50,46 % (Cuadro 34.6).

34.6. DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE BIOMASA POR SECTORES INDUSTRIALES.

SECTORES	CONSUMO (tep/año)	%
Productos químicos	9.550	50,46
Alimentación, bebidas y tabacos	5.954	31,46
Cerámica, cemento y yesos	2.805	14,82
Madera, corcho y muebles	618	3,26
TOTAL	18.927	100,0

FUENTE: IDAE.Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

GIE16.DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE BIOMASA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1993)



(c) Residuos sólidos urbanos.

Los residuos sólidos urbanos (RSU), son lo que habitualmente denominamos basuras domésticas, y son un problema creciente de impacto medioambiental, que se intenta minimizar con modernos procedimientos para su eliminación como son: **El vertido controlado**, que normalmente consiste en el reciclado, en el que selectivamente se recogen los elementos que pueden ser reutilizados o aprovechados de nuevo como materias primas. **La incineración**, pudiendo utilizar el calor desprendido como fuente de energía, y **el compostaje** en el que se aprovecha la materia orgánica existente para la fabricación de abonos para la agricultura.

La incineración, es quizás, la forma más rápida y fiable para la eliminación de los RSU, especialmente en zonas densamente pobladas y con dificultades para encontrar superficies lo suficientemente amplias para su vertido.

En **España** se producen **más de 14 millones de toneladas de RSU al año**, con una media aproximadamente de **360 Kg. por habitante y año**.

La potencia eléctrica total instalada con plantas de incineración, en España, es de 40 MW, con una producción en 1994 de 230 GWH. La capacidad de incineración con recuperación de energía es de 727.000 toneladas por año equivalentes de residuos sólidos urbanos.

A finales de 1994, existían en España seis plantas de incineración, cinco de ellas situadas en **Cataluña: Gerona (1,9 MW), Mataró (11,1 MW), Montcada (0,8 MW), San Adrián (18 MW), Tarragona (7,5 MW), y una situada en Emaya (Baleares) (1MW)**. En esta fecha, se encontraban en construcción otras cuatro:

La Plana (Cataluña) (0,5 MW), Madrid (29 MW), Melilla (2 MW), y Palma de Mallorca (18 MW), con las que se duplicaría la capacidad de incineración.

En la **Región de Murcia**, la producción de residuos sólidos urbanos fue en **1994 de 394.494 Tm.**, el **2,76 % del total nacional**, lo que supuso una producción anual **372,30 Kg. por habitante**, superior a la **media nacional de 362,5 Kg/hab/año**.

De las distintas formas de tratamiento de este tipo de residuos, señaladas anteriormente, **en la Región predomina el tratamiento mediante compostaje**. (cuadro 34.7), que supone el **59,13 %**, muy superior a la **media nacional del 12,38%**.

La **Región de Murcia** ocupa el **primer lugar porcentual** en el **tratamiento de residuos sólidos urbanos mediante compostaje (59,13% del total de los RSU producidos en la Región)**, seguida de la Comunidad Valenciana (55,66 %) y la Comunidad Autónoma de Madrid (19,26 %). En valores absolutos, ocupa la tercera posición a nivel nacional después de la Comunidad Valencia y la Comunidad Autónoma de Madrid.

34.7. CENTROS DE TRATAMIENTOS DE R.S.U. EN LA REGIÓN DE MURCIA (1993)

MUNICIPIO	TIPO DE TRATAMIENTO	Nº MUNICIPIOS ATENDIDOS	R.S.U. TRATADOS (Tm/año)
CALASPARRA	VERTEDERO CONTROLADO	1	2.230
CEHEGIN	VERTEDERO CONTROLADO	2	6.212
MORATALLA	VERTEDERO CONTROLADO	2	8.279
JUMILLA	PLANTA DE COMPOSTAJE	2	14.000
MURCIA	PLANTA DE COMPOSTAJE	10	93.000
CARTAGENA	PLANTA DE COMPOSTAJE	3	84.000
AGUILAS	PLANTA DE COMPOSTAJE	1	12.000

FUENTE: Medio Ambiente en España. MOPTMA 1993.

(d) Energía solar térmica

La energía solar térmica emplea las radiaciones solares para calentar fluidos, generalmente agua. Potencialmente, España tiene grandes posibilidades para el desarrollo de este tipo de energía y especialmente la Región de Murcia. Sin embargo, el desarrollo del sector ha demostrado ser muy complejo, en el que intervienen muchos factores tanto técnicos como económicos, y no se ha conseguido la implantación de este tipo de energía de acuerdo con las expectativas que en su día generó.

Es una forma muy limpia de obtener energía y su impacto medioambiental es prácticamente nulo, al no emitir partículas sólidas en

suspensión. El posible impacto visual, cuando se instala en algún tipo de edificación, puede paliarse buscando formas de integración en su entorno.

La energía solar térmica, se encuentra dividida en tres categorías: alta, media y baja temperatura. Esta última es la más desarrollada comercialmente y la más utilizada, permitiendo alcanzar temperaturas hasta de 60 °C. La principal aplicación es la producción de agua caliente en el sector doméstico en instalaciones de pequeño tamaño, aunque se realizan otras de mayores dimensiones en hoteles, colegios, bloques de viviendas, y en el sector agrario (granjas, invernaderos, etc.).

A finales de **1994, la superficie de captación instalada en la Región era de 8.767 m²** (cuadro 34,7), frente a 309.536 m² instalados en España, lo que suponía el **2,83 % del total nacional**.

Por Comunidades autónomas, **Murcia ocupa el séptimo lugar** después de Andalucía (70.026 m²), Baleares (54.694 m²), Canarias (49.386 m²), Cataluña (38.041 m²), Madrid (37.566 m²) y Valencia (30.668 m²).

34.5. INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN LA REGIÓN DE MURCIA. (1994)

EMPRESA/PROPIETARIO	CARACTERÍSTICAS	SUPERFICIE (m ²)
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Centro de nuevas tecnologías	435
INSALUD	Centro de salud de Jumilla	450
INDUSTRIA CÁRNICA	Granja porcina	1.000
MINISTERIO DE DEFENSA	Escuela de Cabos del Ejército en Murcia	60
ENERGÍA SOLAR S.A.	Inst. energía solar en conjunto residencial f	383
VARIOS	Resumen de instalaciones	1247
PARTICULARES	Resumen de instalaciones	5192
TOTAL		8.767

FUENTE: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo. IDAE. Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

(e) Energía solar fotovoltaica.

La energía solar fotovoltaica consiste en la transformación de la luz solar en energía eléctrica, mediante el efecto fotovoltaico. Las instalaciones, se componen generalmente de módulos fotovoltaicos (paneles solares), convertidores (corriente continua en alterna) y un sistema de acumuladores (para asegurar el suministro en horas sin sol).

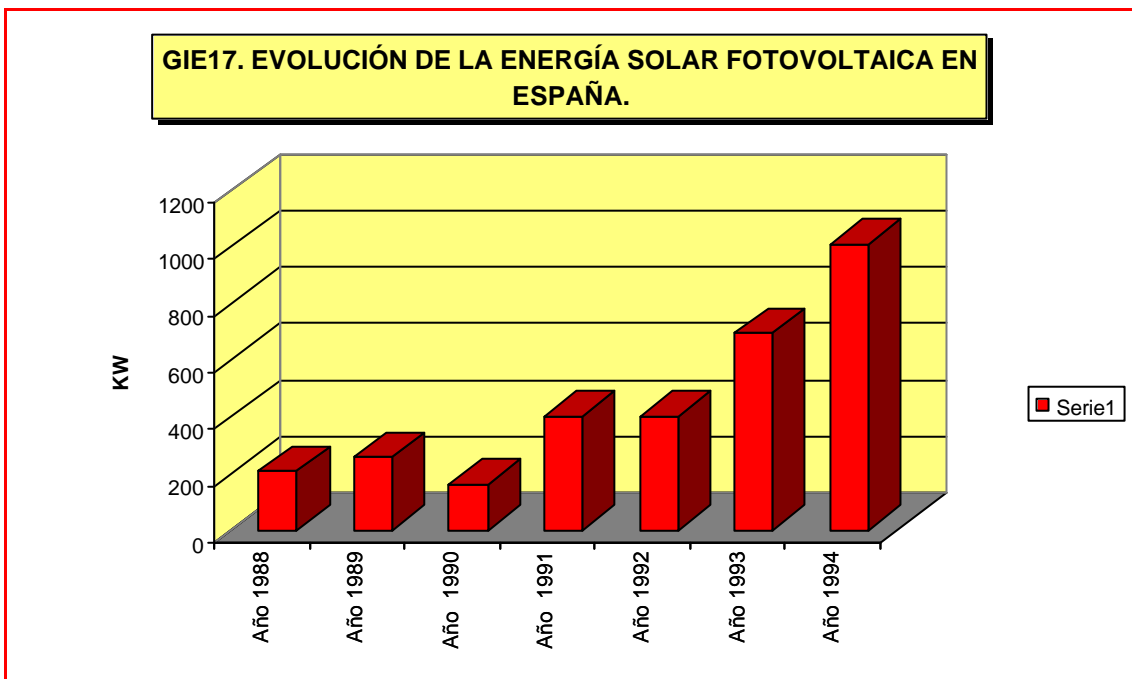
Estas instalaciones, incluyen un primer grupo de bajo consumo, en infraestructuras como son los dispositivos de señalización, comunicación y protección, sistemas de seguridad aérea, teléfonos de urgencia en autopistas, etc. El otro gran grupo suele tener lugar en áreas rurales con viviendas aisladas,

en las que sería muy costoso llevar una línea eléctrica para una población de escaso consumo, y en las que resulta mucho más económico la instalación de una central fotovoltaica. También pueden incluirse en este grupo determinadas explotaciones agrarias, riegos, bombeo de agua, alumbrado, etc.

Este tipo de energía empieza a desarrollarse en España a finales de los setenta y en principio va dirigido principalmente a la electrificación rural, con fuertes subvenciones por parte de las distintas Administraciones públicas (gráfico GIE17).

En **1994**, la potencia instalada en la **Región de Murcia**, era de **61 KW**, frente a una potencia instalada en España de 5.700 KW, lo que representa el **1,07 del total nacional**.

Por Comunidades Autónomas, **Murcia ocupa el décimo lugar** tras Andalucía (2.275 KW), Castilla La Mancha (1.084 KW), Valencia (400 KW), Cataluña (381 KW), Canarias (305 KW), Extremadura (245 KW), Castilla León (242 KW), Madrid (161 KW), y Baleares (137 KW).



Las instalaciones existentes en la región, quedan reflejadas en el cuadro 34.6, en la que destacan la electrificación rural centralizada en Los Royos (Caravaca), que suministra energía eléctrica convencional (alterna, 220 voltios) a diferentes viviendas que componen el núcleo rural, alejado de la red de distribución eléctrica. Está formada por 280 módulos fotovoltaicos, con una potencia instalada de 10 KW y una producción estimada de 15 MWH/año.

Otra instalación similar es la central fotovoltaica de Los Arcos (Fuente Álamo), que suministra energía eléctrica a 12 viviendas del núcleo rural, en

corriente alterna a 220 voltios, mediante 250 módulos fotovoltaicos, y un grupo de tres inversores, con una potencia de 9 KVA, un sistema de acumulación de 60 elementos de 3.000 Ah y una producción estimada de 10.000 KWH/año.

34.6. INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

EMPRESA	TIPO DE INSTALACIÓN	POTENCIA (KW)	PRODUCCION (KWH/año)
IBERDROLA	Central fotovoltaica rural (Caravaca)	10,00	15.000
B.P.SOLAR IBERDROLA	Central fotovoltaica rural(Fuente Alamo)	11,25	20.000
AYTO: DE LORCA	Instalación viviendas en Fontanares	2.,60	4.400
E.M.AGUAS DE MURCIA	Estación depósito de agua La Pineda	0,96	2.000
E.M.AGUAS DE MURCIA	Seis instalaciones en el sistema de control de la red de agua de Murcia	4,32	5.760
VARIOS	Resumen de instalaciones	31,87	68.000
TOTAL		61.,00	115.160

FUENTE: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo. IDAE. Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

(f) Energía eólica

España es un país con importantes recursos eólicos. Se han identificado cinco zonas de alto potencial con una capacidad teórica total de generación eléctrica anual superior a 12.000 GWH. Estas zonas son: Galicia, Andalucía, Valle del Ebro, Cataluña y Canarias. Además de estas zonas, probablemente se irán definiendo nuevas áreas con posibilidades de instalaciones de parques eólicos según vayan haciéndose estudios y campañas de mediciones.

El año 1992, debido a las instalaciones de la Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (SEASA) en Tarifa, con un parque de 30 MW de potencia, se produce un cambio definitivo en la dimensión del mercado eólico en España. En 1994, se instalaron otros 23,7 MW de potencia, la mayoría en seis parques eólicos, el más importante de los cuales es el parque eólico de Cañada del Río de Fuerteventura de 10,2 MW. A finales de este año, la potencia total instalada en España era de 75,4 MW, habiéndose multiplicado por diez la potencia instalada en 1990.

Las instalaciones más importantes se encuentran situadas en: Andalucía (34,3 MW), Canarias (26,8 MW), Aragón (5,9 MW), Galicia (3,8 MW) y Navarra (3 MW). En Cataluña (0,89 MW), Castilla - La Mancha (0,37 MW) y Castilla y León (0,11 MW), las instalaciones son de menor importancia. El resto de las Comunidades con energía eólica: Murcia (30 KW), Baleares (24 MW) y País Vasco (15 KW), su producción procede de pequeños generadores de uso generalmente rural. Las previsiones para 1995 son importantes , acercándose de nuevo a los 40 MW anuales como en 1992.

Este tipo de energía es de **escaso potencial en la Región de Murcia**, en la que se dispone de **un aerogenerador experimental de energía** eólica con una potencia **de 30 KW**, instalado en el Centro Regional de Investigaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma, en Torreblanca, en el término municipal de Torrepacheco, y otros de menor potencia, de uso privado en fincas rurales y viviendas, en el término municipal de Yecla.

Los objetivos fundamentales de este proyecto experimental son. comprobar en un caso real de nuestro entorno la fiabilidad y calidad de servicio de los equipos instalados, determinar las mejoras posibles en su instalación y comprobar la rentabilidad económica de este tipo de centrales. Para ello la instalación dispone de un sistema informatizado de adquisición de datos, que proporciona información sobre el estado de los equipos, energía producida y velocidad y dirección del viento.

Murcia dispone de potenciales eólicos medios-bajos en toda la costa, con direcciones de viento relativamente estables, siendo los de componente Este los de mayor potencial, que podrían emplearse para pequeñas instalaciones rurales de bombeo de agua y autogeneración eléctrica para consumos propios, así como en otras zonas del interior.

(g) Energía geotérmica

La energía geotérmica es un **sector de escaso potencial en España, no así en la Región de Murcia**. La dificultad para el aprovechamiento de los recursos, estriba en la necesidad de unir la oferta y la demanda, sobre todo en las aplicaciones de baja temperatura.

En los últimos años se han empezado a rehabilitar antiguos balnearios, que la aprovechan bajo el punto de vista energético para calefacción y climatización de piscinas.

La Región en la que con mayor intensidad se están aprovechando los recursos geotérmicos, es Murcia con una producción de 2.917 tep/año. Se pueden señalar la existencia de proyectos en Castilla-La Mancha (443 tep/año) y la Comunidad Valenciana (12 tep/año).

La utilización más reciente en Murcia, es la utilización de la energía geotérmica en invernaderos, empleando agua con temperaturas hasta de 50 °C, que se obtienen en sondeos de hasta 600 metros en la zona del Mar Menor y el límite con Alicante. Su utilización en invernaderos permite mejorar las condiciones de los cultivos en el periodo más desfavorable climáticamente (Octubre a Mayo).

Conviene destacar, la instalación de aprovechamiento geotérmico para calefacción de un invernadero de 23.000 m², dedicado a la producción de hortalizas, situado en Casa de la Atalaya, en el término municipal de San Javier. Los equipos funcionan de Diciembre a Abril una media de 12 horas diarias,

permitiendo incrementar la producción en los meses más desfavorables del año para este tipo de cultivos. El circuito de calefacción está realizado mediante tuberías de polietileno, y la temperatura de entrada del agua, procedente del sondeo de 350 metros, es de 39 °C y la de salida de 22 °C.

Otro proyecto interesante es el realizado en Gea y Truyols, en el término municipal de Murcia, en una superficie de invernaderos de 11.000 m², destinado también a la producción de hortalizas, al que se le suministra calefacción, durante los meses de Diciembre a Marzo, mediante tuberías radiantes alimentadas por agua procedente del sondeo de 350 metros, con una temperatura de entrada de 36 °C, y 12 °C de retorno

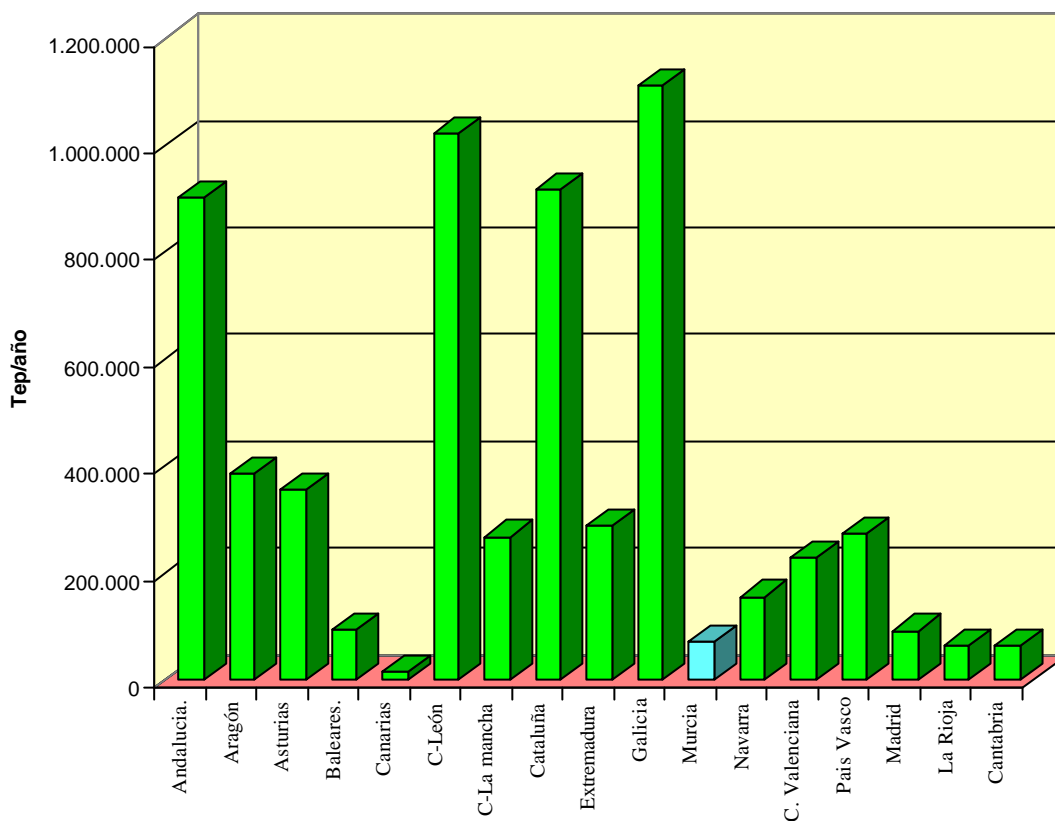
Otra utilización, bastante extendida desde tiempos históricos, aunque con menor significado energético, es el uso de balnearios, abundantes en Murcia (Fortuna, Archena, Mula).

34.7.LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS COMINIDADES AUTÓNOMAS

CC AA	Hidráulica > 5MW	Minihidráulica < 5 MW	Biomasa	RSU	Eólica	Solar Fotov.	Solar Térmica	Geotermia	TOTAL
Ud: Tep/año									
Andalucía.	50.009	11.124	823.428	0	7.085	378	9.044	0	901.965
Aragón	247.198	24.324	113.745	0	978	8	350	0	386.604
Asturias	90.352	5.796	259.388	0	0	1	3	0	355.538
Baleares.	0	0	84.975	1.200	5	21	7.805	0	94.005
Canarias	0	169	2.822	0	5.432	50	7.013	0	15.486
C-León	592.130	27.185	401.561	0	14	41	934	0	1.021.865
C-La Mancha	42.759	13.424	210.660	0	31	160	377	443	268.054
Cataluña	336.656	41.145	471.628	61.484	154	61	5.402	0	916.529
Extremadura	161.190	1.033	126.733	0	0	39	189	0	289.185
Galicia	578.453	30.283	502.848	0	711	8	169	0	1.112.471
Murcia	2.866	3.805	61.445	0	3	10	1.245	2.917	71.890
Navarra	4.309	30.913	118.650	0	730	2	791	0	155.395
C. Valenciana	64.087	4.303	154.717	0	0	60	4.355	12	227.624
Pais Vasco	20.889	11.403	240.110	0	3	2	43	0	272.450
Madrid	6.321	3.017	77.104	0	0	18	5.334	0	91.854
La Rioja	0	9.560	53.838	0	0	1	0	0	63.399
Cantabria	7.250	3.329	54.480	0	0	5	0	0	65.063
TOTAL:	2.204.269	220.702	3.758.388	62.684	15.143	864	43.954	3.372	6.309.375

FUENTE : I.D.A.E. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

GIE18. ENERGÍAS RENOVABLES POR CC.AA.



4. DOTACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL

4. DOTACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL.

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA DE SUELO.

Según los datos aportados por “El Estudio de Suelo Industrial de la Región de Murcia” (Diciembre de 1995) de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en la Región se han catalogado **419 áreas industriales** en sus diversas tipologías. Dispone de una previsión de suelo industrial de **86,4 Km² (8.640 Ha)**, de la que cerca del 90 % corresponde al suelo industrial incluido en el planeamiento urbanístico, y el resto a suelos en fase de tramitación, que en la actualidad están considerados como suelo no urbanizable. (Cuadro 41.1).

La Región de Murcia cuenta con la siguiente previsión:

- **177 polígonos industriales**, con un total de 7.173 hectáreas de suelo bruto, de las cuales **63 están ordenados (1.892 Ha.)**, (cuentan con planeamiento de detalle) y los **114 restantes (5.281 Ha.)**, permanecen **sin ordenar**.

El promedio de superficie bruta de los polígonos ordenados es de 30 Ha. y de los polígonos sin ordenar de 46 Ha.

- **149 zonas industriales urbanas**, de menor dimensión que los polígonos, con una superficie bruta de 1.278 Ha., y una superficie media de 8,57 Ha.
- **37 agrupaciones industriales en suelo no urbanizable**, que constituyen una oferta real aunque no reglada de suelo industrial.
- **el resto** son enclaves industriales urbanos e industrias aisladas significativas en suelo rústico.

De la previsión de suelo industrial planificado (urbano y urbanizable) de **86,4 Km²**, sólo están **correctamente urbanizados el 38,7 % de los polígonos ordenados y un 22,8 % de las zonas industriales urbanas**, lo que da una **superficie bruta urbanizada de 1.025 Ha**, excluidas las 119 Ha. de los enclaves urbanos. Esto es, **escasamente un 14 % de la superficie industrial prevista en los planes ha sido correctamente urbanizada**.

- **La oferta neta de suelo** (es decir, de parcelas con todos sus servicios urbanísticos) es de **348 Ha. (261 Ha. vacantes en la actualidad y 87 Ha. en obras)**

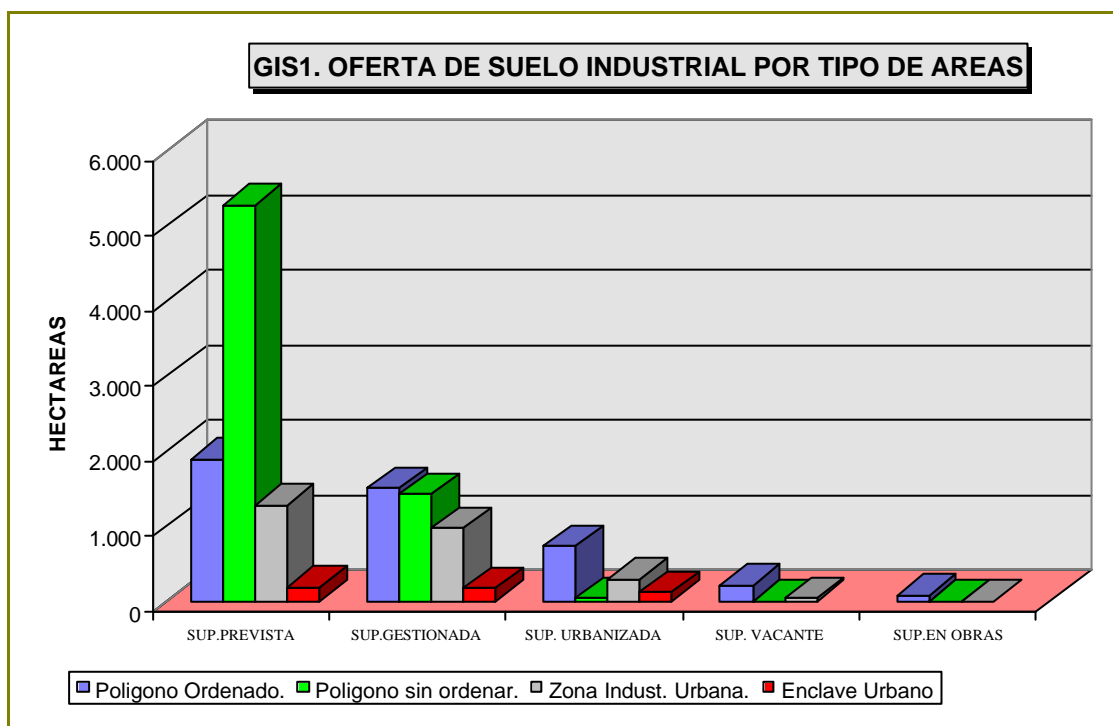
41.1. OFERTA DE SUELO POR TIPOS DE AREAS

AREAS.	Nº DE AREAS	SUP.BRUTA PREVISTA			SUPERFICIE BRUTA			SUP. NETA	
		Planeamiento	En trámite	Total.	Gestio-nada.	Correctamte Urbanizada.	Ubaniza-deficiente	Vacan-te	En obras

Unidad= Hectáreas

Polígono Ordenado.	63	1.734	159	1.892	1.511	733	141	218	87
Polígono sin ordenar.	114	4.815	466	5.281	1.432	41	466	0	0
Zona Indust. Urbana.	149	1.253	25	1.278	976	292	477	42	0
Enclave Urbano	34	187	0	187	178	119	68		
Agrupación en Suelo No Urbanizable.	37	----	----	----	----	----	----	----	----
Industria Aislada en No Urbanizable.	13	----	----	----	----	----	----	----	----
TOTAL:	410	7.988	650	8.638	4.097	1.177	1.152	261	87

FUENTE: ESTUDIO DEL SUELO INDUSTRIAL DE MURCIA. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas



4.1.1. Superficie gestionada.

La superficie total gestionada en la Región es de **4.097 hectáreas**, lo que representa algo más del 51 % del suelo industrial incluido en el planeamiento. Este porcentaje varía sensiblemente entre las distintas categorías de áreas:

Polígonos ordenados.

En los polígonos ordenados, este **porcentaje**, lógicamente, es **elevado (85 %)**. De los **63 polígonos ordenados 35 tienen el suelo gestionado, 12 están en tramitación o parcialmente gestionados** y los **16 restantes sin gestionar**.

Los polígonos **ordenados sin gestionar** son:

- Abarán Sector P3 (A)
- Alcantarilla La Coroneja (Sector 1-3)
- Alcantarilla Cabezo Verde. Polígono 2-2
- Alcantarilla Cabezo Verde. Polígono 2.3
- Alguazas AUI-5
- Calasparra Ampliación Polígono Oeste
- Mula Sector UPI-2
- Murcia Puente Tocinos Industrial
- Murcia Cabezo Cortado
- Murcia CI-1 Polígono 1
- Murcia CI-1 Polígono 3
- Torres de Cotillas Los Pinos
- Torres de Cotillas Rancho Grande
- Torres de Cotillas Avda. Reyes Católicos
- Santomera Sector H-Industrial
- Santomera HEFAME

Los polígonos **ordenados parcialmente gestionados o en trámite**, son:

- Aguilas Las Majadas
- Calasparra Polígono Oeste
- Cartagena Polígono industrial La Palma
- Cehegín El Almarjal
- Jumilla Los Romerales Jumillanos
- Molina La Polvorista (Margen Izquierda)
- Mula La Arboleda. UPI-1
- Murcia Industrial Beniaján, Y-2
- La Unión Lo Bolarín
- Yecla Urbayecla II
- Yecla Herrada del Manco
- Los Alcázares Carretera de Torre Pacheco

Polígonos sin ordenar

En los polígonos sin ordenar el **porcentaje de suelo gestionado baja** hasta el **29 %**, lo que da idea de la ligereza con que buena parte de estas unidades han sido incluidas en el planeamiento municipal, sobre todo si tenemos en cuenta que de las 1.430 Ha. gestionadas, 750 Ha. corresponden a una sola unidad (General Electric en Cartagena), y 610 Ha. a otra gestionada por el SEPES (Los Camachos en Cartagena), o que de los 114 polígonos no ordenados sólo 2 están gestionados y otros 3 en tramitación.

Los tres polígonos **sin ordenar gestionados** son:

- Cartagena General Electric (Iniciativa privada)
- Cartagena Los Camachos (SEPES).

En **tramitación** están:

- Lorca La Hoya (Iniciativa municipal)
- Molina La Estella (a desarrollar por SEPES)
- Moratalla Casa Felipe

Zonas industriales urbanas.

De las **149 zonas industriales urbanas**, **94 (más del 63 %)** están **gestionadas**, bien por tener aprobada la reparcelación, bien por no necesitar gestión, siendo suficiente la aplicación directa de la ordenanza. El **porcentaje de superficie gestionada** alcanza el **76 por ciento**.

4.2. ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA OFERTA

En el cuadro 42.1., se puede apreciar la distribución espacial de la oferta de suelo industrial en la Región de Murcia, con las siguientes características.

4.2.1. Previsiones de suelo:

Campo de Cartagena: 2.996 Has. de suelo cualificado, un 35% del total regional, compuesto por los siguientes polígonos industriales:

- Camachos: 610 Has.
- General Electric: 750 Has.
- Escombreras: 854 Has.

Huerta de Murcia: 1.530 Has.

- Polígono Oeste:300 Has.

La Vega Media, Huerta de Murcia, Alto Guadalentín, Noroeste y Campo de Cartagena, son las comarcas con **más suelo urbanizado.**

Las dos comarcas **que tienen una menor previsión de suelo industrial son la Oriental, con 74,5 Ha. y el Valle de Ricote, con 41,5 Ha.**

4.2.2. Superficie gestionada.

La superficie total de suelo gestionado en la Región, es de **41 Km²**, lo que representa el **51 %** del suelo clasificado.

El **Alto Guadalentín, con el 82,30 %** de la superficie bruta gestionada; **la Huerta de Murcia, con el 57,80 %;** el **Campo de Cartagena, con 55,31 %,** y el **Noroeste, con el 54,23 %,** son las comarcas que están por encima de la media regional de suelo gestionado.

El **Altiplano, con un 48 %,** se encuentra próximo a la media regional.

Los **menores porcentajes** corresponden a la comarca del **Mar Menor (22 %), Río Mula (12 %) y Oriental (0 %).**

4.2.3. Suelo urbanizado.

La superficie correctamente urbanizada, como decíamos anteriormente, es **escasa (1.177 Ha.),** estando entorno al **15 por ciento el promedio regional,** aunque tan sólo la comarca Oriental carece de suelo urbanizable.

Los **mayores porcentajes** corresponden al **Alto Guadalentín (35,28 %)** y a la **Huerta de Murcia (33,89 %).**

El **Bajo Guadalentín (23,35 %), el Noroeste (20,99 %), Valle de Ricote (16,87 %) y la Vega Media (15,94 %),** están por encima de la **media regional,** por la existencia de polígonos de promoción pública, bien municipal o del SEPES, destacando como **urgente la necesidad de suelo urbanizable en comarcas** con una clara actividad industrial **como** la del **Altiplano y Campo de Cartagena,** o de servicios como la del **Mar Menor.**

El **suelo urbanizado vacante,** que constituye la oferta inmediata y el **suelo en obras,** que representa la oferta a corto plazo, ascienden en la Región a **260 Ha. y 87 Ha, respectivamente.** Correspondiendo la **mayor superficie,** sumando ambas, a la **Huerta de Murcia (154,7 Ha.),** seguida a considerable distancia del **Bajo Guadalentín (48,6 Ha.).**

Las cuatro comarcas con suelo industrial disponible o en obras, son las siguientes:

- **Bajo Guadalentín:** Con 46 Ha. disponibles, correspondiendo en gran parte a las Salinas Sector C, y 2 Ha. en obras.
- **Noroeste:** con 16 Ha. disponibles, básicamente en el polígono Cavila y 11 Ha. en obras en el polígono Marimingo.
- **Alto Guadalentín:** Con una oferta residual en el polígono SAPRELORCA y 11 Ha. en obras en el polígono de Ceutí.
- **Vega Media:** Con 17 Ha. de suelo disponible, repartidas entre Alguazas, Ceutí y Molina, y con 5 Ha. en obras correspondientes al polígono de Ceutí.
- **Campo de Cartagena:** con 13 Ha. disponibles y 16 Ha. en obras.
- Es de destacar la inexistencia de oferta en el **Altiplano**, que se verá parcialmente compensada, a corto plazo, por las dos actuaciones privadas de los Romerales jumillanos y Herada del Manco (37 Ha. en obras).

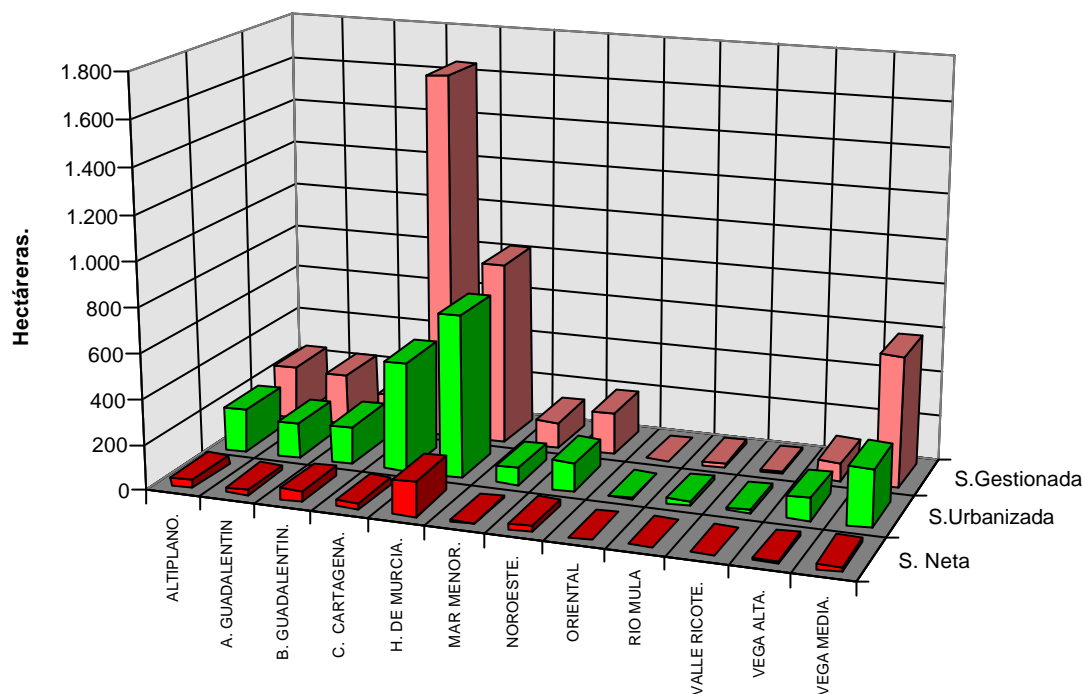
La **Vega Alta y el Mar Menor**, tienen una **oferta escasa** y otras tres comarcas **carecen absolutamente de ella**, como son : **Río Mula, Oriental y Valle de Ricote**.

42.1. ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA OFERTA.

COMARCAS.	SUP. BRUTA PREVISTA			SUP. BRUTA GESTIONADA	SUP. BRUTA URBANIZADA		SUP. INDUSTRIAL NETA	
	Planeadas	Trámite.	Total.		Correctamte.	Deficiente	Vacante.	Obras.
Ud= Ha								
ALTIPLANO.	537	56	593	236	24	171	0	37
ALTO GUADALENTIN	274	43	317	225	97	61	10	11
BAJO GUADALENTIN.	535	0	535	164	125	46	46	2
C. DE CARTAGENA.	2.978	18	2.996	1.647	170	319	13	16
HUERTA DE MURCIA.	1.414	116	1.530	817	479	248	152	3
MAR MENOR.	539	0	539	119	36	37	2	2
NOROESTE.	350	44	394	190	74	54	16	11
ORIENTAL	46	29	75	0	0	2	0	0
RIÓ MULA	164	203	367	19	9	11	0	0
VALLE DE RICOTE.	42	0	42	14	7	5	0	0
VEGA ALTA.	351	82	433	81	37	64	5	0
VEGA MEDIA.	759	60	819	585	121	135	17	5
TOTAL REGIÓN.	7.988	650	8.638	4.097	1.177	1.152	261	87

FUENTE: ESTUDIO DEL SUELO INDUSTRIAL DE MURCIA. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

GIS2. ESTRUCTURA ESPACIAL OFERTA SUELO INDUSTRIAL



NOTA: En la "superficie urbanizada" se ha incluido la superficie correctamente urbanizada y la deficientemente urbanizada. En la superficie neta se ha incluido la superficie vacante y la superficie en construcción.

42.2 DE LA OFERTA DE SUELO INDUSTRIAL.

Ud=Ha.

COMARCA.	SUPERFICIE INDUSTRIAL NETA CORRECTAMENTE URBANIZADA.		
	ACTUAL	EN OBRAS	TOTAL.

ALTIPLANO.		37	37
ALTO GUADALENTIN	10	11	21
BAJO GUADALENTIN	46	2	48
CAMPO DE CARTAGENA.	13	16	29
HUERTA DE MURCIA.	152	3	155
MAR MENOR.	2	1	3
NOROESTE	16	11	27
ORIENTAL	0	0	0
RIO MULA	0	0	0
VALLE DE RICOTE.	0	0	0
VEGA ALTA.	5	0	5
VEGA MEDIA.	17	5	22

TOTAL REGIÓN:	261	87	348
---------------	-----	----	-----

FUENTE: ESTUDIO DEL SUELO INDUSTRIAL DE MURCIA. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

En el cuadro 42.2, no se ha tenido en cuenta el **suelo en condición de urbanización deficiente**, por tratarse de áreas con urbanización que en la mayoría de los casos solo dan respuestas a industrias preexistentes y no generan solares suficientemente urbanizados para nuevas instalaciones. Dichas áreas, igualan y un muchos casos superan las superficies correctamente urbanizadas, siendo más destacable el caso del Altiplano con 171 Has. precariamente urbanizadas, frente a las 24 Has adecuadamente urbanizadas.

4.2.4. La oferta publica de suelo.

En el cuadro 42.3. se muestran los municipios que cuentan actualmente con promociones en venta y aquellos que hay actuaciones en preparación, estén en obras o no. Únicamente se han incluido como actuaciones en preparación aquellas en las que existe una cierta garantía de realización.

Como puede apreciarse, la sociedad estatal SEPES tiene un gran protagonismo en la oferta, con dos actuaciones totalmente vendidas (Cabezo Beaza y Polígono Oeste), dos operaciones en venta (Cavila y Cabezo Beaza ampliación), tres en obras (Polígono Oeste ampliación, Polígono de Lorca ampliación y Marimingo) y dos en preparación (Los Camachos y La Estrella).

42.3. OFERTA PÚBLICA DE SUELO INDUSTRIAL.

AYUNTAMIENTO	PROMOTOR.	ACTUACIÓN.	ESTADO	SUP.BRU-TA(Ha).
Alcantarilla.	SEPES SEPES.	Polígono Oeste. Polig. Oeste (Ampliac)	Vendido. En Venta.	50,25 115,06
Alhama de Murcia.	INDUSTRIALHAMA INDUSTRIALHAMA.	Las Salinas. Las Salinas.	En Venta. En Preparación.	80,61 92,10
Bullas.	SEPES.	Polig. Marimingo.	En Obras.	18,00
Caravaca de la Cruz.	SEPES	Polig. Cavila.	En Venta.	23,00
Cartagena.	SEPES SEPES SEPES.	Cabezo Beaza. Cabezo Beaza (Ampliación) Los Camachos.	Vendido En Venta. En preparación.	45,07 73,17 610,00
Ceutí.	Ayuntamiento. Ayuntamiento.	Polig. de Ceutí Polig. de Ceutí Fasell.	En venta En obras.	8,29 9,77
Lorca.	SAPRELORCA SEPES.	Polig. de Lorca. Polig. de Lorca.(Ampliaci	En venta. En Obras.	74,50 16,52
Molina de Segura.	SEPES	Polig. de La Estrella.	En preparación.	60,00
Murcia.	SEPES SEPES	Polig. Oeste. Polig. Oeste (Ampliac)	Vendido En venta.	92,01 41,05
Totana.	PROINVITOSA PROINVITOSA.	El Salar. El Salar. (Ampliación)	En Venta En obras.	8,70 21,30
Yecla.	Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento.	Urbayecla I Urbayecla II Las Teresas.	Vendido En obras En preparación.	14,00 11,79 43,13

TOTAL				1.508,32.
--------------	--	--	--	-----------

FUENTE: ESTUDIO DEL SUELO INDUSTRIAL DE MURCIA. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

SEPES ha participado también, en la primera fase del polígono de Lorca, dentro de la sociedad **SAPRELORCA**.

La actuación de **los Camachos**, por su gran magnitud espacial, **610 Ha.**, está considerada como una reserva de suelo susceptible de utilizaciones diversas. a tal efecto está siendo dotada de los sistemas generales de accesos e infraestructuras

Las distintas actuaciones del **SEPES**, incluyendo SAPRELORCA, suman una superficie de **1.144 hectáreas**, lo que supone un peso importante en relaciones a las operaciones industriales realizadas en la Región.

Considerando las actuaciones del **SEPES** en venta y obras, su **oferta a corto plazo es de 152 Ha.**, equivalente al **44 % de la oferta total** reflejada anteriormente.

Son de destacar las tres sociedades formadas con participación mayoritaria del **INFO** y de los respectivos **Ayuntamientos: INDUSTRIALHAMA** en Alhama, **PROINVITOSA** en Totana y **SAPRELORCA** en Lorca, esta última con participación del SEPES como señalábamos anteriormente.

Por último, es de destacar el esfuerzo de gestión realizado por el **Ayuntamiento de Ceutí**, para el desarrollo de su polígono, y del **Ayuntamiento de Yecla**, con una actuación vendida y otras dos en preparación.

4.3. CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA DE SUELO

Según el “Estudio de Suelo Industrial de la Región de Murcia” de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en ausencia de variaciones significativas del ciclo industrial, las previsiones en la creación de nuevas empresas dentro del **sector industrial**, está alrededor de las **200 empresas/año** de nueva creación.

Comarcas con mayor dinamismo:

- El **50% de las empresas** se concentran en el **municipio de Murcia**.
- El **13% de las empresas** se concentran en el **Campo de Cartagena y el Altiplano**.
- El **8% en la Vega Media**.
- El **7% en el Noroeste**

• Se estima una **demanda de suelo para empresas de nueva creación**, que oscila entre 40 y 50 Ha. de suelo neto al año para un **standard** medio de consumo de suelo entre 2.000 y 4.000 m² para cada establecimiento industrial.

· **Demanda** de suelo por **empresas de nueva creación no propiamente industriales**, pero que consumen suelo industrial:

Para los servicios de transporte la demanda se concentra de forma relevante en la Huerta de Murcia y el Campo de Cartagena (50 %). La demanda de suelo oscilaría en una horquilla entre 10-15 Ha. de suelo neto al año.

Para el comercio al por mayor, sobre todo, el interindustrial, la demanda se sigue concentrando en la Huerta de Murcia y el Campo Cartagena (65% del total). La demanda de suelo se evalúa en el entorno de 30 Ha/año.

Para el sector de la construcción, la demanda de suelo estaría entre 10 y 15 Ha/año.

Por consiguiente, **la demanda agregada** de empresas de nueva creación susceptible de localizarse en polígonos o áreas industriales se situaría pues **entre las 70 y las 90 Ha/año**.

· **Demanda** generada **por la movilidad de las empresas**, tanto de ampliaciones como de relocalizaciones.

a) **Movilidad grandes empresas** (más de 200 empleos): No es un sector consumidor de nuevo suelo equipado.

b) **Movilidad industrias medias** (entre 50 y 200 empleos): El 26% de las existentes tienen necesidades de ampliación y relocalización. En base a los estándares de parcela media existente y los factores de corrección utilizados la demanda de suelo urbanizado y equipado para el conjunto regional está entre 35 y 45 Ha. de suelo neto. Concentrándose la demanda en la Huerta de Murcia (40 %) y la Vega Media (22 %).

c) **Movilidad pequeña empresa** (menos de 50 empleos): La demanda es del 27% de las empresas entrevistadas para la realización del citado estudio, repartándose al 50% entre ampliaciones y relocalizaciones. La demanda de suelo se estima en 60-85 Ha. de suelo al año.

En cuanto a su distribución espacial, **la movilidad de la pequeña empresa se concentra en la “Huerta”**, afectando a más de un tercio de la muestra de la comarca y **supone casi un tercio del total de empresas con movilidad**. En la **Vega Alta el 21% del total**, plantearon ampliarse o relocalizarse.

La **demanda anual de suelo neto desagregada por comarcas** y distribuida según factores de demanda y tipologías de industria, así como de la demanda total regional para un año obtenidas mediante la extrapolación de la muestra de las entrevistas y encuestas realizadas se expresa en el **cuadro 43.1**.

La demanda agregada regional en suelo neto y para un año resulta incluida en la horquilla de **167-227 Ha**. En el cuadro 43.2 se recogen también los porcentajes sobre el total regional de la demanda de suelo por comarcas.

Destaca pues la **mayor demanda global de suelo industrial** de la **Huerta de Murcia** y **Vega Media**, un nivel de **demanda intermedio** del **Alto Guadalentín**, **Mar Menor** y **Noroeste**, el **declive proporcional de demanda** del **Campo de Cartagena** y la **escasa demanda** de **Río Mula**, **Valle de Ricote** y **Comarca Oriental**.

43.1. ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA DEMANDA ANUAL DE SUELO INDUSTRIAL NETO.

COMARCA	NUEVAS EMPRESAS			AMPLIACIÓN Y RELOCALIZACIÓN			TOTAL DEMANDA
	Industria	Servici*	Total	Industria media	Industria pequeña	Total	
	Unidad = Ha						
Altiplano	**5,0 6,0	**1,0 2,0	**6,0 8,0	**1,0 2,0	**4,0 5,0	**5,0 7,0	**11,0 15,0
Alto Guadalentín	3,0 5,0	3,0 5,0	6,0 10,0	2,0 3,0	4,0 5,0	6,0 8,0	12,0 18,0
Bajo Guadalentín	1,5 2,0	1,0 1,5	2,5 3,5	4,0 3,0	4,0 5,0	8,0 8,0	10,5 11,5
Campo Cartagena	5,0 6,0	6,0 7,0	11,0 13,0	1,0 1,5	5,0 6,0	6,0 7,5	17,0 20,5
Huerta de Murcia	15,0 17,0	10,0 12,0	25,0 29,0	17,0 20,0	20,0 30,0	37,0 50,0	62,0 79,0
Mar Menor	2,0 3,0	1,5 2,0	3,5 5,0	4,0 5,0	4,0 6,0	8,0 11,0	11,5 16,0
Noroeste	3,0 5,0	1,0 2,0	4,0 7,0	1,0 2,0	6,0 8,0	7,0 10,0	11,0 17,0
Oriental	0,0 0,5	0,0 0,5	0,0 1,0	0,0 -	0,0 0,5	0,0 0,5	0,0 1,5
Río Mula	0,5 0,5	0,5 0,5	1,0 1,0	0,0 0,0	1,0 2,0	1,0 2,0	2,0 3,0
Valle de Ricote	0,5 1,0	0,5 1,0	1,0 2,0	0,0 1,0	1,0 1,5	1,0 2,5	2,0 4,5
Vega Alta	1,0 2,0	2,0 4,0	3,0 6,0	0,0 1,0	4,0 6,0	4,0 7,0	7,0 13,0
Vega Media	3,0 5,0	3,0 4,0	6,0 9,0	8,0 10,0	7,0 9,0	15,0 19,0	21,0 28,0
TOTAL REGIONAL	39,5 53,0	29,5 49,5	69,0 94,5	38,0 48,5	60,0 84,0	98,0 132,5	167 227

FUENTE: ESTUDIO DE SUELO INDUSTRIAL EN MURCIA. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

* Empresas de Servicios susceptibles de utilizar áreas industriales equipadas.

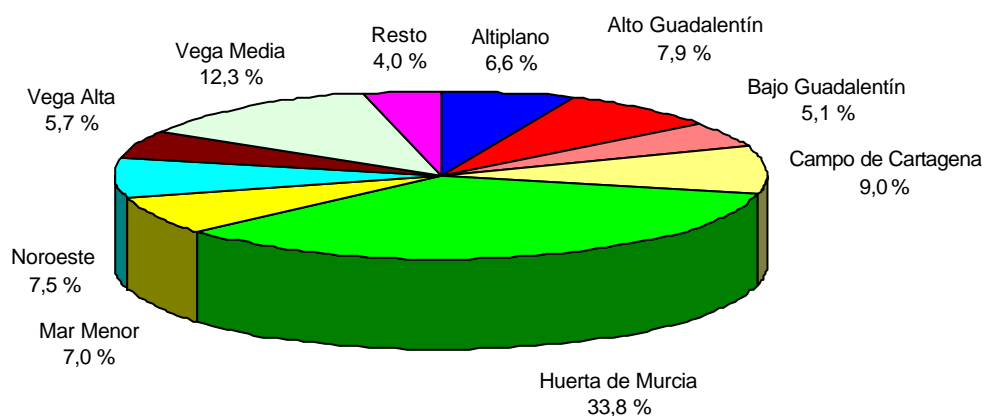
**Horquilla de demanda de suelo en función de las variaciones según estándares de parcela media y otros factores de corrección sobre la extrapolación de la muestra.

43.2. ESTRUCTURA ESPACIAL DE LA DEMANDA ANUAL DE SUELO INDUSTRIAL

COMARCA	DEMANDA 1		DEMANDA 2	
	Ha.	%	Ha.	%
Altiplano	11,0	6,6	15,0	6,6
Alto Guadalentín	12,0	7,2	18,0	7,9
Bajo Guadalentín	10,5	6,3	11,5	5,1
Campo de Cartagena	17,0	10,2	20,5	9,0
Huerta de Murcia	62,0	37,1	79,0	34,8
Mar Menor	11,5	6,9	16,0	7,0
Noroeste	11,0	6,6	17,0	7,5
Oriental	0,0	0,0	1,5	0,7
Río Mula	2,0	1,2	3,0	1,3
Valle de Ricote	2,0	1,2	4,5	2,0
Vega Alta	7,0	4,2	13,0	5,7
Vega Media	21,0	12,5	28	12,3
TOTAL REGIONAL	167	100,00	227	100,00

FUENTE: ESTUDIO DE SUELO INDUSTRIAL EN MURCIA. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

GIS3. DISTRIBUCIÓN POR COMARCAS DE LA DEMANDA ANUAL DE SUELO INDUSTRIAL



4.3.1. Otros problemas espaciales que afectan a la funcionalidad del espacio industrial

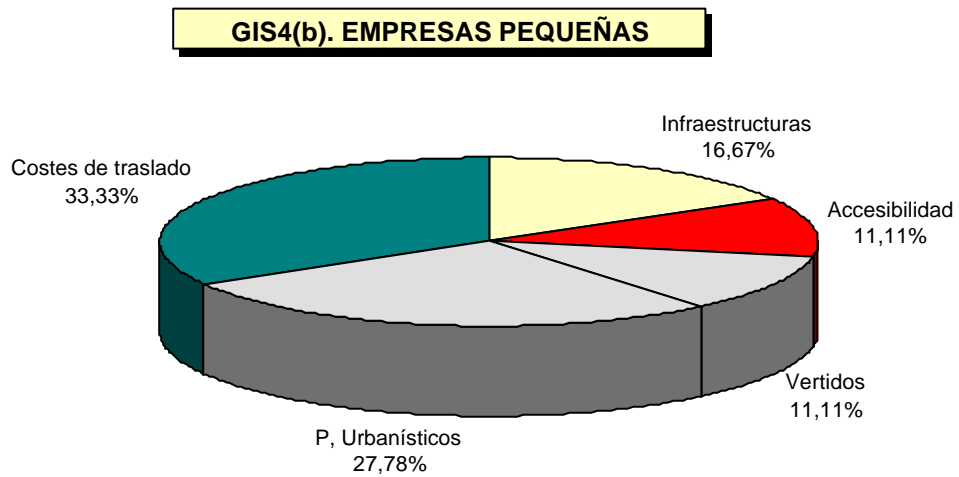
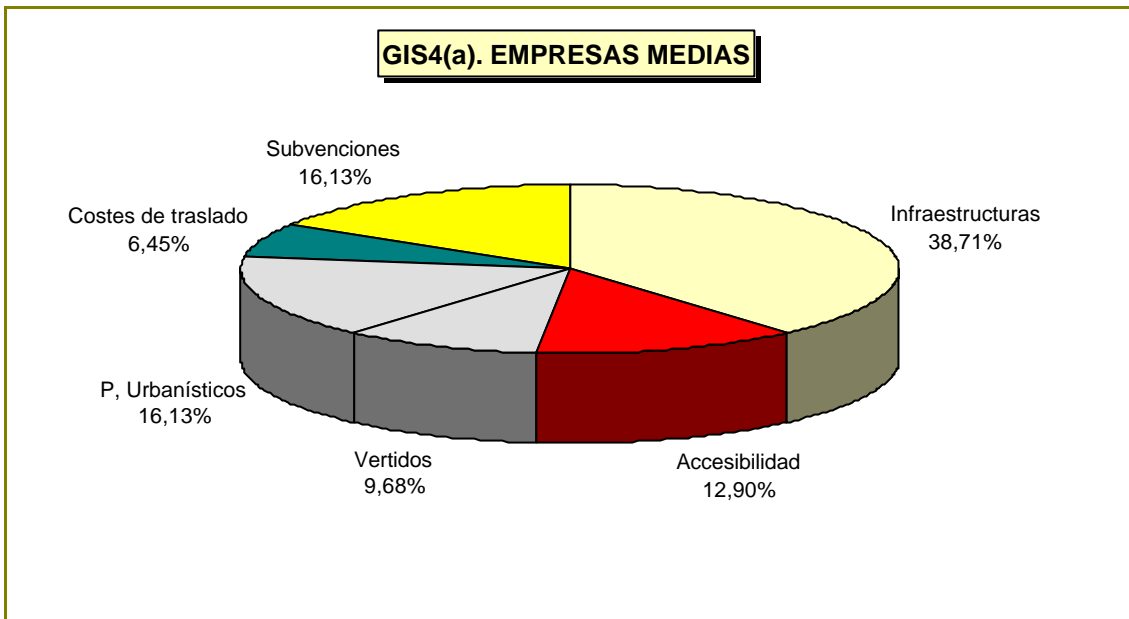
- Del estudio realizado sobre las empresas medias, pequeñas y del transporte se deduce que el **30% de los problemas** declarados se centra en las **carencias de infraestructura urbanística** (alcantarillado, pavimentación, alumbrado, etc.). (Véase cuadro 43.3).
- Otro problema, es la **inadecuada accesibilidad** a las redes generales del sistema de comunicaciones. Este supone un **13%** de los **problemas manifestados** por los industriales.
- Las **deficiencias ambientales** derivadas de vertidos de residuos, depuración, recogida de basuras, etc., representan otro **8%** de insatisfacción.
- Los **conflictos con la normativa urbanística**, para las ampliaciones de las plantas (impedimento, sanciones, etc.) alcanzan un **18%**.
- Los **problemas de traslado** de empresas (a veces con parcelas ya compradas para la relocalización) afectan a un **17%** del total de las encuestadas. El elevado coste que conlleva la operación de traslado, ocasiona serios obstáculos a las empresas, que reclaman ayudas por parte de la administración.
- Hay otros problemas de orden diverso que no son significativos desde el punto de vista espacial: subvenciones, seguridad, etc.

43.3. DEFICIENCIAS ESPACIALES EN LAS IMPLANTACIONES INDUSTRIALES

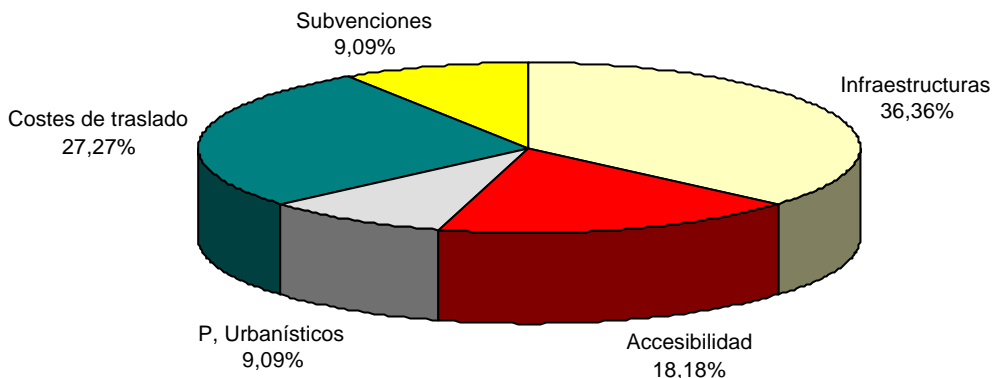
	Empresas medias (%)	Pequeñas empresas (%)	Empresas del transporte (%)	TOTAL
Infraestructuras	36,36	16,67	36,36	30,65
Accesibilidad	12,12	11,11	18,18	12,90
Vertidos	9,09	11,11	0,00	8,06
P, Urbanísticos	15,15	27,78	9,09	17,74
Costes de traslado	6,06	33,33	27,27	17,74
Subvenciones	15,15	0,00	9,09	4,84
TOTAL REGIONAL	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: ESTUDIO DE SUELO INDUSTRIAL EN MURCIA. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

GIS.4. DEFICIENCIAS EN LAS IMPLANTACIONES INDUSTRIALES.



GIS4(c). EMPRESAS DEL TRANSPORTE



4.4. BALANCE DE SUELO INDUSTRIAL

Para establecer el balance de la disponibilidad de suelo industrial de la región de Murcia, tanto a nivel global como por comarcas, se ha procedido a comparar la oferta de suelo disponible a corto plazo, deducida del estudio, con la demanda detectada en las encuestas.

La oferta de suelo considerada es la suma del suelo urbanizado disponible más el suelo en obras y asciende a corto plazo a **348 Ha.** (cuadro 42.2). Si, como ya se ha dicho, **la demanda** agregada regional en suelo neto para **un año**, resulta incluida en la horquilla de **167-227 Ha.** (Cuadro 43.1), para un **escenario de planificación de 5 años**, esta demanda sería de **835 a 1.135 Ha.** El **déficit agregado** de suelo oscilaría pues, para los próximos **5 años**, **entre las 550 y 850 Ha.**, pudiendo cifrarse en un **promedio de unas 140 hectáreas/año.**

Esta cifra debe revisarse a la baja porque los resultados de la demanda deducidos de la agregación de las demandas comarcales, debido al propio método de estimación son notablemente superiores al estimado de forma global para el conjunto de la región, del orden del doble.

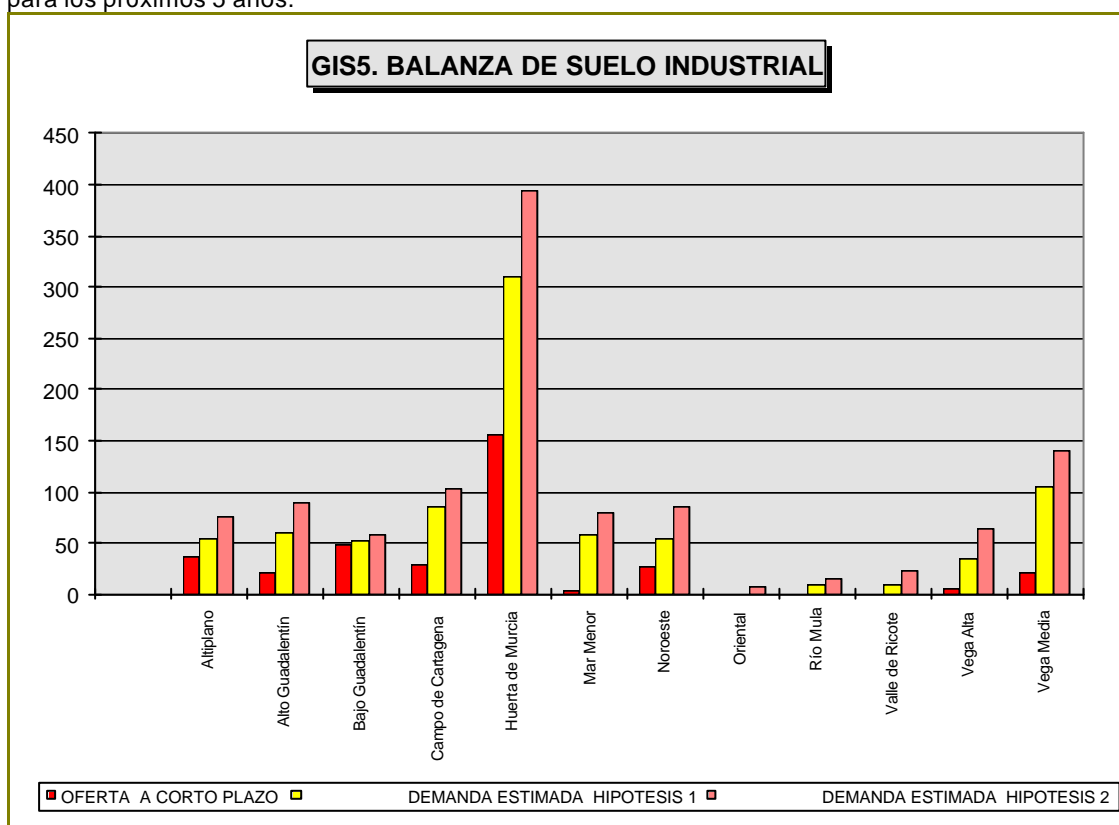
44.1. BALANCE DE SUELO INDUSTRIAL.

COMARCA	OFERTA A CORTO PLAZO	DEMANDA ESTIMADA	
		HIPÓTESIS 1	HIPÓTESIS 2

	Ud= Ha		
Altiplano	37	55	75
Alto Guadalentín	21	60	90
Bajo Guadalentín	48	52,5	57,5
Campo de Cartagena	29	85	102,5
Huerta de Murcia	155	310	395
Mar Menor	3	57,5	80
Noroeste	27	55	85
Oriental	-	0	7,5
Río Mula	-	10	15
Valle de Ricote	-	10	22,5
Vega Alta	5	35	65
Vega Media	22	105	140
TOTAL REGIÓN	347	835	1.135

FUENTE: ESTUDIO DE SUELO INDUSTRIAL EN MURCIA. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

NOTA: La oferta incluye únicamente el suelo en venta y el suelo en obras. La demanda, es la prevista para los próximos 5 años.



Si consideramos de forma individual cada comarca, se aprecian dos fenómenos:

(a) Las demandas se contabilizan en todas las áreas de localización donde son susceptibles de localizarse, con lo que se produce un efecto

multiplicador de la demanda que no existe (o existe en un aspecto compensatorio con las regiones limítrofes) al considerar la demanda agregada.

(b) Para cierto nivel de demanda local, existe un mínimo de promoción de suelo por debajo del cual no es razonable pensar en áreas equipadas, por lo que se produce una sobreoferta obligada que se refleja en el cálculo.

La proliferación de iniciativas podría producir un considerable desperdicio de los esfuerzos inversores, por lo que éstos deberán **diseñarse** en la mayoría de los casos de **forma muy acotada**.

Por consiguiente, **habría que crear unas 70 Ha. anuales de suelo industrial urbanizado, durante los próximos cinco años**, para hacer frente a la demanda previsible. A tal efecto, habrá que contar con la consolidación de los polígonos en preparación cuya gestión resulte viable.

4.5. FOMENTO DE LA LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL ORDENADA

Existe una auténtica **necesidad de conducir las necesidades de suelo hacia áreas equipadas**. En otro caso la demanda real de suelo equipado apenas existe de hecho y el desorden urbano se verá incrementado.

Para ello es imprescindible un **acuerdo territorial entre las administraciones municipal y regional**. La competencia por la atracción de actividades debe jugarse en el marco de la **eficacia y la oferta adecuada** y no en el del **“dumping urbanístico”**.

Se deben **considerar los problemas de la industria local** y **valorar los distintos aspectos que inciden en la localización de actividades fuera de ordenación**:

- **el coste del suelo**, en aquellos casos que representa una importante proporción de la inversión necesaria.
- **adecuados y ágiles procedimientos de gestión urbanística**.
- una **adecuada programación de las inversiones**.
- **diseño de mecanismos de financiación y gestión** que favorezcan la relocalización de actividades fuera de ordenación o en localizaciones inadecuadas hacia áreas equipadas.
- **estándares de urbanización adecuados**.

La recualificación en términos ambientales y de infraestructuras del espacio industrial existente es un **objetivo de primer** orden en la Región.

El **Consejo de Gobierno, acordó el 3 de junio de 1994** el inicio de la elaboración de las **Directrices de Ordenación del Suelo** Industrial, cuyos objetivos generales podemos resumir de la siguiente manera:

- Establecer un **marco estratégico de desarrollo de suelo** para actividades económicas.
- Garantizar una **adecuada localización y distribución de la oferta** de suelo industrial a incorporar en el planeamiento municipal.
- **Homologar los espacios industriales** de la región **con los europeos.**
- **Diseñar** actuaciones de **rehabilitación** de **polígonos existentes** y de **revitalización** de **áreas industriales en declive.**
- **Articular la intervención pública y privada** en la promoción de infraestructura (suelo y edificación) para la industria.

4.6. DIAGNÓSTICOS COMARCALES.

4.6.1. ALTIPLANO

Articulada en el contexto regional sin pérdida de las especiales relaciones de todo tipo que la comarca mantiene con los territorios colindantes, es necesario:

- **Mejorar los accesos** desde los centros económicos y decisionales de la Región, **reconsiderando** la **situación estratégica de Jumilla** en la articulación comarcal del Altiplano, fomentando desde la Administración la implantación de actividades estratégicas al efecto.

De revisarse el planeamiento general, deberán analizarse las actuales zonas calificadas como industriales, buena parte de las cuales son de difícil gestión.

- En el caso de **Yecla**, es necesario una **oferta pública** de suelo industrial y la reordenación del entorno de la **carretera de Villena.**

La **necesidad** de suelo oscila, **entre las 18 y las 38 hectáreas**, que **quedaría ampliamente cubierta con** el desarrollo de los **polígonos** de iniciativa municipal **“Urbayecla II” y “Las Teresas”, en Yecla**. El primero, en obras, y el segundo, en preparación, con una **superficie bruta entre ambos de 55 hectáreas**.

4.6.2. ALTO GUADALENTIN

La **demanda** de nuevo suelo industrial en los **próximos cinco años**, oscila **entre las 40 y las 70 Ha**. La urbanización completa del polígono de Aguilas, junto con el polígono de La Hoya, la rehabilitación de La Serrata y la consolidación de pequeñas zonas en Lorca y Puerto Lumbreras serían suficientes para paliar este déficit.

Sería **conveniente potenciar el eje Lorca-Puerto Lumbreras**, desarrollando, si los problemas de gestión lo permiten, las áreas previstas en torno a los accesos a los cascos, con un carácter más industrial en Lorca, con presencia de la industria escaparate y más de servicios en Puerto Lumbreras, compatible con usos residenciales y turísticos. La ordenación de este eje deberá acompañarse con un tratamiento cuidado del viario con calzadas de servicio para resolver el acceso a las instalaciones, y una mejora generalizada de la ambientación urbana.

4.6.3. BAJO GUADALENTIN

Esta comarca constituye un **espacio intermedio entre las áreas de actividad de Murcia y Lorca** por lo que no tiene un elevado dinamismo, pese a ello existe un **cierto potencial industrial, acentuado** por la conversión de la **N-340 en autovía**.

La comarca se **estructura en torno a un eje longitudinal claro definido por la Autovía del Mediterráneo**. **Fuera de este eje**, nos encontramos con el municipio de **Mazarrón** que ha presentado durante muchos años un déficit en sus **accesos**, pero que **recientemente han mejorado sensiblemente con la mejora de la carretera MU-603**. Este municipio debido al propio carácter de la industria agroalimentaria, tiene unas necesidades para la implantación de sus empresas que obligan a **pensar en procedimientos urbanísticos y estándares adecuados que no parecen corresponder al concepto de polígono industrial**.

La **carretera del Puerto de Mazarrón es un eje de actividad, especialmente durante la temporada turística**, adecuado para la industria escaparate, donde cabría pensar en la previsión de alguna zona, de dimensiones moderadas y apoyada en dicha vía, que podría desarrollarse en suelo urbano.

Para el **resto de actividades**, básicamente **agroalimentarias**, podría pensarse en **consolidar** una **zona** apoyada en la **conjunción de las carreteras de Alhama y La Pinilla**.

En los **municipios situados en el eje del Guadalentín**, la situación es diferente, dado que **los tres municipios cuentan con polígonos gestionados**, si bien el de Librilla es para una sola empresa por lo que no generará oferta de suelo.

El **déficit de** suelo industrial estimado en los **próximos cinco años** oscila en torno a las **50 hectáreas**. Las **ampliaciones previstas** en los **polígonos** de **Alhama y Totana** son **más que suficientes**, pero hay que considerar que al estar ambos localizados lejos del pueblo, buscando la accesibilidad de la autovía, los pequeños talleres tenderán a ubicarse en las cercanías del núcleo.

4.6.4. CAMPO DE CARTAGENA

Un problema básico de esta comarca es que su industria y su base económica en general ha constituido un enclave con casi nulas interrelaciones con el resto del tejido industrial de la economía murciana.

Las actuaciones recientes en materia de carreteras tienden a reforzar la integración de la Comarca de Cartagena en un espacio más amplio que alcanza a Alicante. Además, Cartagena debe proyectarse a través de La Unión a la Manga del Mar Menor conformando un nuevo Eje de Actividades.

Esta configuración territorial de apertura debe ir ligada a una recualificación urbanística.

El **déficit** de suelo industrial en esta comarca, **entre 25 y 45 hectáreas** en los **próximos 5 años**, es asumible mediante el desarrollo de alguna de las zonas previstas en el planeamiento municipal.

4.6.5. HUERTA DE MURCIA

La Comarca de la Huerta de Murcia **configura una aglomeración aceptablemente integrada**, con un elevado grado de actividad y una imagen urbana muy cualificada.

Esta potencialidad territorial debe apoyar una nueva configuración, más moderna y estructurada de los espacios industriales, que han de contar con una alta accesibilidad y con servicios de calidad. El **déficit** de suelo industrial previsto en **los próximos cinco años oscila entre las 150 y las 240 hectáreas**. **Además** de la **entrada en servicio del polígono de La Coromeja, en Alcantarilla, habrá que prever la gestión de nuevos suelos industriales** al amparo de la revisión del plan, además de promocionar la urbanización y reurbanización de pequeñas unidades con menores exigencias en cuanto a estándares de urbanización, para fijar la demanda que hasta ahora se localizaba al margen del planeamiento.

4.6.6. MAR MENOR

La articulación de la Comarca del Mar Menor **supone**, a nivel urbanístico, **la potenciación del eje costero Los Alcázares-San Pedro del Pinatar, y el mantenimiento del papel de centro de Torre Pacheco, en el interior**.

El tipo de implantación industrial más frecuente **exigirá** el desarrollo de **pequeñas áreas equipadas**, con parcelas de dimensiones pequeñas y medianas, que **permitan absorber la industria local** ligada a la **producción hortofrutícola**, o a manufacturas de acompañamiento.

En caso de revisión del planeamiento municipal, deberán analizarse las zonas calificadas como industriales, muchas de las cuales se han manifestado inviables.

El **déficit** de suelo previsto para los **próximos cinco años** es relativamente elevado, **entre las 55 y 70 hectáreas**. Para hacer frente al mismo deberán habilitarse, como ya se ha mencionado, pequeñas zonas, así como desarrollar algunos sectores del eje Los Alcázares-San Pedro del Pinatar y de la zona de Torre Pacheco.

4.6.7. NOROESTE

El **déficit** de suelo previsto para los **próximos cinco años**, oscila **entre 30 y 60 hectáreas**, pudiendo **paliarse fácilmente** si se tienen en cuenta las siguientes consideraciones.

- Necesidad de **continuar** con la **mejora** de la **carretera C-415**, Alcantarilla-Caravaca, con su prolongación a Moratalla.

- **El eje Caravaca-Murcia** presenta unos puntos de **acumulación** de la **actividad** en **Caravaca, Cehegín, Bullas y Mula**, cada uno de los cuales precisa tener suelo preparado.

- **En Caravaca**, es necesario un **mayor control** de las **implantaciones irregulares** y rehabilitar la zona de la Estación.

- En **Cehegín**, habría que volcar los esfuerzos hacia el **desarrollo de uno de los polígonos previstos**.

- En **Bullas**, con el **polígono de Marimingo**, en marcha, queda **resuelto el problema**.

- En **Calasparra** parece lógica la pretensión de **ampliar el polígono** a lo largo de la carretera de Caravaca, aunque **tal vez** habría que pensar en un **frente de carretera bien organizado**, más que en un polígono.

- Finalmente en **Moratalla** parece adecuado **prever** una **pequeña zona** donde se facilite la implantación de **industrias** vinculadas al **trabajo** de la **madera**.

Las marmoleras, parece prudente su mantenimiento en zonas de tolerancia en suelo no urbanizable.

4.6.8. ORIENTAL

En esta comarca **no es viable el desarrollo de polígonos industriales de entidad**, siendo **más lógico plantear pequeñas zonas industriales**, susceptibles de ser ampliadas por fases, junto a los cascos y clasificables como suelo urbano. Completándose esto, con un tratamiento del suelo no urbanizable que permita controlar las implantaciones industriales en este tipo de suelo.

El **déficit de suelo es bajo**, en torno a las **cinco hectáreas**, pudiendo cubrirse con lo expuesto.

4.6.9. RÍO MULA

Es **necesario revisar la política industrial** de los planeamientos municipales de los **núcleos menores, sustituyendo los polígonos por pequeñas zonas apoyadas en los cascos**, suficientes para satisfacer la demanda endógena y capaces de acoger alguna industria aislada que pueda pretender instalarse en el municipio.

Otro caso es el de **Mula**, donde sí **parece razonable** potenciar la **creación de un polígono industrial**, tanto por su papel de cabecera comarcal, como por encontrarse situada en el eje Caravaca-Cehegín-Bullas-Mula-Alcantarilla, en torno al que se aglutina una cierta actividad industrial. Con ello se resolvería el **déficit** previsto para los **próximos cinco años**, de **10 a 15 Ha.**

El **sector UPI-2** está en una **ubicación adecuada**, en el cruce de las carreteras de Alcantarilla y Alhama y se presenta como **muy favorable** para la **consolidación** de una **nueva área industrial.**

4.6.10. VALLE DE RICOTE

Prácticamente no existe demanda de suelo industrial en la comarca. A partir de la oferta existente, se configuran en torno a Archena dos ejes industriales de carácter menor: el de la carretera de Archena a Murcia y el de Archena-Villanueva. En uno de estos dos ejes, en función de las posibilidades de gestión, **podría pensarse en un pequeño polígono comarcal**, susceptible de

atraer alguna demanda residual de la Vega Media y con el que se solucionaría el **déficit** previsto de suelo para los **próximos cinco años (10-20 Ha.)**

4.6.11. VEGA ALTA

Las **necesidades** estimadas de suelo para los **cinco próximos años**, oscilan **entre las 30 y 60 hectáreas**. El esquema básico de ordenación del suelo industrial podría organizarse mediante el **desarrollo de un polígono de dimensión media**, o dos de dimensión más reducida y puesta en marcha sucesiva, en torno a la carretera nacional y pequeñas bolsas de suelo urbano, en el eje transversal, en la Estación de Blanca y en las proximidades de Abarán; ello debería **completarse con una zona industrial** de dimensiones reducidas y carácter local **en torno al casco de Cieza**.

4.6.12. VEGA MEDIA

La **articulación industrial** de comarca **debe tener en cuenta el carácter metropolitano** de una **zona más amplia** que **englobaría la ciudad de Murcia**. A partir de la consideración de este hecho, la estructura de suelo industrial pivotará sobre los suelos calificados en la actualidad, con la adecuada integración de los mismos.

Se debe **desarrollar en Molina del Segura un polígono de promoción pública**, que permita un abaratamiento del mercado del suelo. También se propone una **experiencia piloto de rehabilitación** de un polígono industrial degradado, "La Serreta", pudiendo extenderse a otros polígonos problemáticos de la comarca.

Debe **promoverse la localización industrial** en los **polígonos** ya urbanizados de **Alguazas y Ceutí**.

Finalmente, debe mejorarse la accesibilidad a los polígonos de Alguazas y Torres de Cotillas.

5. EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

5. EQUIPAMIENTO TURÍSTICO

5.1. INTRODUCCION:

El turismo es un factor indiscutible del crecimiento económico, dándose un consenso relativamente generalizado que considera al sector turístico como uno de los sectores estratégicos de la economía española, lo que se demuestra por:

- **Su importancia en términos de participación en el PIB.** La participación del turismo en el PIB se sitúa en la actualidad en torno al 10 por 100, siendo además una actividad con un fuerte efecto expansivo sobre la demanda nacional.
- **El empleo que genera.** Algunas estimaciones apuntan a que la actividad turística proporciona empleo a aproximadamente 1.400.000 personas, lo que supondría alrededor del 9 por 100 de la población activa y más del 11 por 100 de la población ocupada. Es este un sector intensivo en mano de obra y con un elevado efecto multiplicador sobre el empleo.
- **El papel que tradicionalmente ha desempeñado como variable compensatoria de nuestro déficit comercial.** Desde nuestra integración en la Unión Europea, el saldo positivo de la balanza turística ha representado en promedio un 3,5 por 100 del PIB, permitiendo financiar dicho superávit cerca del 75 por 100 del déficit comercial e, incluso, en determinados años, como 1986 ó 1994, cubrir la totalidad. De hecho, **en 1995, el saldo del turismo permitió financiar por encima del 80 por 100 del déficit de la balanza comercial.**

5.2. TURISMO RECEPTIVO

España es uno de los tres primeros países del mundo receptores de turistas, recibe el **8% del turismo mundial**, superando a países como Italia, que alberga el 6%, y al Reino Unido, Austria y Alemania, que cuentan sólo con el 4% del total mundial.

En el **año 1993**, se registró la llegada **de 57.263.351 visitantes** extranjeros y españoles residentes en el extranjero, que comparativamente a los **55.330.716** que entraron en el año **1992** supone una **variación** en términos relativos del **3,5** por ciento y de **1.932.635** en valores absolutos.

5.1. VISITANTES PROCEDENTES DEL EXTRANJERO QUE HAN ENTRADO EN ESPAÑA. RESUMEN POR CONTINENTES

Nacionalidades	Provistos de pasaporte	En tránsito por puertos	Total	Porcentajes
De Europa	48.913.396	506.385	49.419.781	86,30
De América	1.350.686	107.202	1.457.888	2,54
De Oceanía	74.537	6.814	81.351	0,14
De apátridas	5.335	14	5.349	0,00
De Asia	388.364	105.006	493.370	0,86
De África	2.364.450	27.231	2.381.681	4,17
Españoles residentes en el extranjero	3.413.931	-	3.413.931	5,96
Total	56.510.699	752.652	57.263.351	100,00

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

5.2. TOTAL VISITANTES QUE HAN ENTRADO EN ESPAÑA POR DIFERENTES CLASIFICACIONES

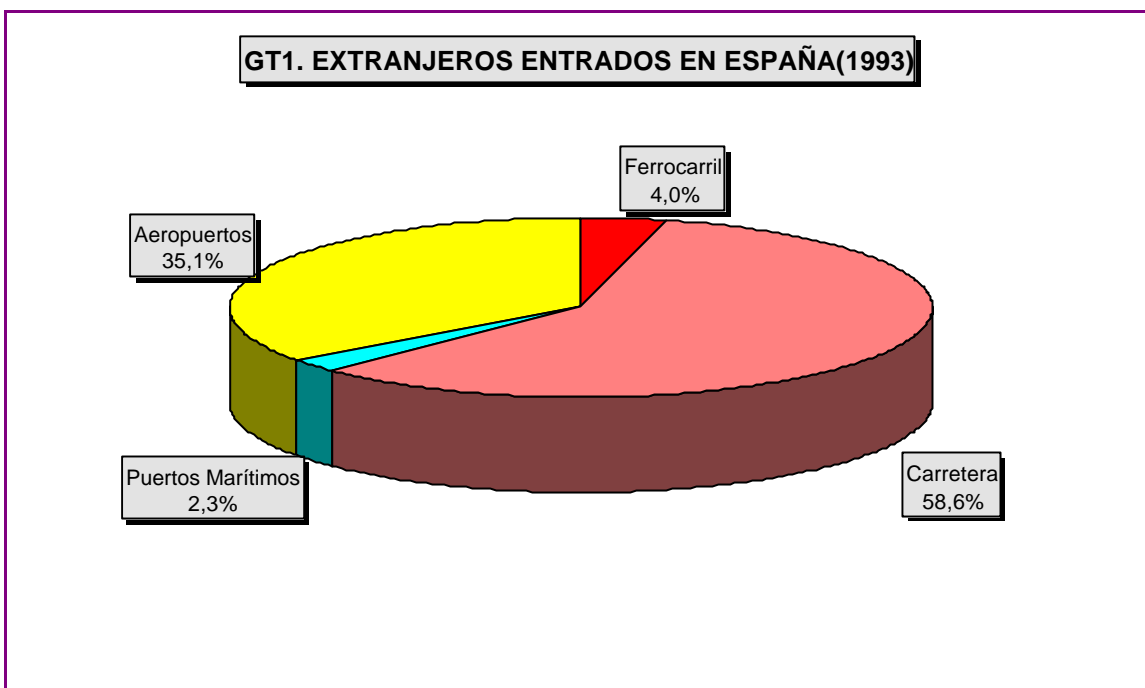
	Año 1993	Año 1992	% variación	Diferencia
EXTRANJEROS ENTRADOS CON PASAPORTE				
Ferrocarril	2.128.541	2.183.738	2,5	55.197
Carretera	31.124.437	30.459.595	2,2	664.842
Puertos Marítimos	1.208.854	1.051.273	15,0	157.581
Aeropuertos	18.634.936	17.299.178	7,7	1.335.758
Total	53.096.768	50.993.784	4,1	2.102.984
VISITANTES EN TRANSITO POR PUERTOS	752.652	636.840	18,2	115.812
Total visitantes extranjeros	53.849.420	51.630.621	4,3	2.218.799
ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO				
Ferrocarril	176.703	195.165	9,5	18.462
Carretera	2.483.795	2.638.805	5,9	155.010
Puertos Marítimos	8.321	6.368	30,7	1.953
Aeropuertos	745.112	859.757	13,3	114.645
Total	3.413.931	3.700.095	7,7	286.164
Total general	57.263.351	55.330.716	3,5	1.932.635

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

5.3. VISITANTES PROCEDENTES DEL EXTRANJERO QUE HAN ENTRADO EN ESPAÑA. RESUMEN POR FRONTERAS

Conceptos	Total de entrados	Pasaporte	Extranjeros en tránsito	24 horas	Españoles residentes en el extranjero
FRONTERA CON FRANCIA	24.246.106	21.781.234	-	-	2.464.872
Por ferrocarril	1.794.653	1.619.956	-	-	174.697
Por carretera	22.451.453	20.161.278	-	-	2.290.175
FRONTERA CON PORTUGAL	11.114.244	10.927.552	-	-	186.692
Por ferrocarril	510.591	508.585	-	-	2.006
Por carretera	10.603.653	10.418.967	-	-	184.686
FRONTERA CON GIBRALTAR	-	-	-	-	-
FRONTERA CON MARRUECOS	553.126	544.192	-	-	8.934
PUERTOS MARITIMOS	1.969.827	1.208.854	752.652	-	8.321
AEROPUERTOS	19.380.048	18.634.936	-	-	745.112
Total	57.263.351	53.096.768	752.652	-	3.413.931

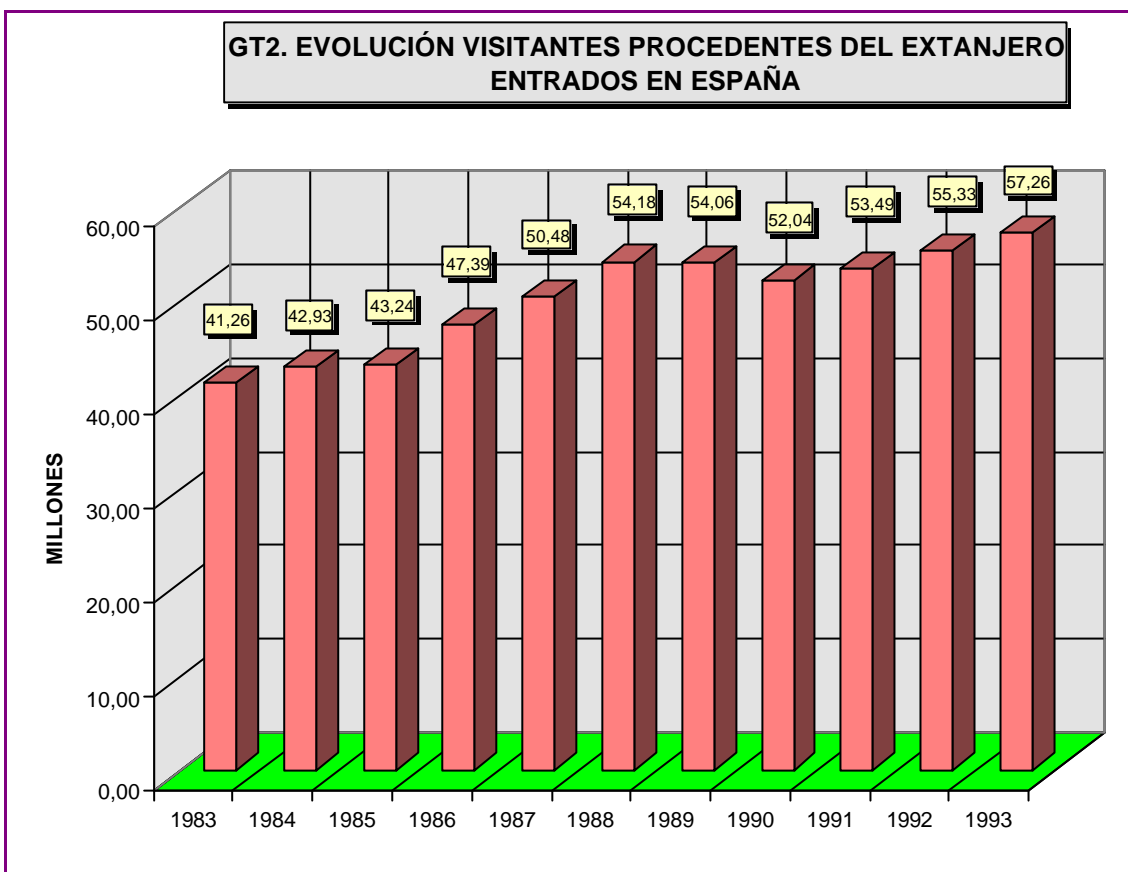
Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993



De la actividad turística se derivan notables efectos de arrastre, por lo que es de **gran interés establecer un modelo de desarrollo turístico capaz de adaptarse a los cambios** de la demanda e incluso adelantarse a los mismos. Para ello, es imprescindible disponer de instrumentos de análisis adecuados para poder realizar una adecuada planificación. En este sentido la reciente elaboración por el Instituto de Estudios Turísticos, con la dirección técnica de los profesores Cuadrado Roura y Figuerola, de una Tabla de Input-Output de la economía turística para el año 92, puede ser una herramienta de extraordinaria utilidad.

5.3. MOVIMIENTO DE VIAJEROS

El crecimiento del mercado turístico ha sido explosivo desde los primeros años sesenta. La **“masificación”** de los años 60 y 70 se disparó por los siguientes factores: un **continuo crecimiento de ingresos disponibles por hogar**, un **aumento de tiempo libre**, un **mayor grado de cultura**, un **cambio de actitud frente al trabajo y el ocio**, **mayores facilidades para la movilidad** de la población y una considerable **reducción de tarifas y precios** debido a la creciente competencia entre las agencias de viajes, líneas aéreas (desregulación) y los destinos turísticos.



De los 80 en adelante, **la tasa de crecimiento disminuyó algo** bajo la influencia de recesiones económicas de variable duración, a pesar de ello el número de visitantes aumentó, año tras año, y en el periodo 1983 a 1993 el **incremento fue de un 38,7 %**, con una **tasa media anual del 3,87 %**. En los ochenta, los cambios cualitativos tanto en la oferta como en la demanda anunciaron un proceso de fuerte diversificación del turismo. Esta tendencia se confirma en los noventa. Mientras que los segmentos más tradicionales del mercado turístico parecen alcanzar la saturación o incluso el declive, a pesar de la persistente expansión de la demanda, otros segmentos surgidos más recientemente parecen encontrarse tan sólo en una fase de despegue en su desarrollo.

5.4. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS ENTRADOS Y PERNOCACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS SEGÚN LA NACIONALIDAD. 1988-1994

	REGIÓN DE MURCIA							ESPAÑA
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994(*)	1994(*)

Nº DE VIAJEROS(1).....	441.581	432.439	417.406	423.876	404.884	381.563	414.446	35.510.812
España.....	368.610	367.044	363.562	375.681	354.043	339.898	368.461	20.144.866
Extranjero.....	72.971	65.395	53.844	48.195	50.841	41.665	45.985	15.365.946
Alemania.....	12.314	10.334	8.369	7.446	6.837	5.807	..	3.719.280
Benelux.....	3.954	3.972	3.409	3.053	2.134	2.189	..	1.238.296
Dinamarca.....	5.965	5.107	5.103	3.729	3.503	580	..	127.237
Francia.....	13.376	13.333	11.808	10.789	12.010	8.634	..	1.667.757
Italia.....	8.546	6.266	5.774	6.618	5.839	4.559	..	1.236.947
Reino Unido.....	14.232	10.220	5.151	4.115	7.877	8.406	..	3.283.929
Países Escandinavos..	2.723	3.262	2.045	1.549	1.657	963	..	332.064
Suiza.....	2.851	2.595	1.718	1.252	1.713	1.021	..	270.681
Canadá y EE.UU.....	2.096	3.713	2.673	1.957	1.979	2.015	..	864.064
Otros países.....	6.914	6.593	7.794	7.687	7.292	7.491	..	2.625.691
PERNOCTACIONES(1) ...	1.446.119	1.373.037	1.302.771	1.372.929	1.395.042	1.363.890	1.481.835	154.453.214
España.....	1.173.976	1.175.593	1.178.367	1.262.464	1.264.616	1.252.344	1.337.145	56.733.927
Extranjero.....	272.143	197.444	124.404	110.465	130.426	111.546	144.690	97.719.287
Alemania.....	97.952	77.808	52.390	45.983	35.183	29.303	..	32.737.445
Benelux.....	12.133	7.633	5.493	4.250	4.378	5.396	..	9.386.886
Dinamarca.....	6.250	5.405	5.617	4.044	3.763	799	..	751.110
Francia.....	20.374	18.211	15.828	14.286	16.007	12.446	..	6.888.178
Italia.....	12.888	9.013	9.408	10.333	10.242	7.219	..	5.639.917
Reino Unido.....	95.017	47.213	10.752	6.395	32.736	30.851	..	27.673.975
Países Escandinavos..	3.407	4.252	2.564	2.086	2.341	1.603	..	2.551.028
Suiza.....	10.092	10.953	6.388	3.755	3.199	1.999	..	1.468.388
Canadá y EE.UU.....	3.325	5.410	4.047	3.829	3.450	3.195	..	1.870.125
Otros países.....	10.705	11.546	11.917	15.504	19.127	18.735	..	8.752.235

(*) Datos provisionales.

(1) A partir de 1992 el número de viajeros y pernoctaciones son según país de residencia.

FUENTE: INE. Movimiento de viajeros en establecimientos turísticos.

En los cuadros 5.4, 5.6 y 5.7, podemos apreciar como **mientras en España se producía, en el periodo 1988 a 1994, un incremento del 11,3 % en el movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros, en nuestra Región, disminuía en un 6,1 %, debido a la caída del número de viajeros extranjeros que pasaron de 72.971 en 1988 a 45.985 en 1994.**

En el número de pernoctaciones, en el mismo periodo, se **incrementaron la de viajeros españoles en un 13,9 % y disminuyeron las de extranjeros en un 41 %.**

5.5. VISITANTES PROCEDENTES DEL EXTRANJERO QUE HAN ENTRADO EN ESPAÑA (RESUMEN SEGUN VIA DE ENTRADA)

Años	Ferrocarril	Carretera	Puertos Marítimos	Aeropuertos	Total
------	-------------	-----------	-------------------	-------------	-------

1983	2.431.371	25.716.259	1.423.853	11.691.851	41.263.334
1984	2.627.537	25.428.979	1.396.720	13.424.422	42.931.658
1985	2.551.392	26.596.149	1.431.099	12.656.723	43.235.363
1986	2.600.680	29.265.767	1.405.688	14.116.658	47.388.793
1987	2.428.856	29.999.768	1.503.799	16.552.573	50.484.996
1988	2.548.291	32.802.318	1.687.955	17.139.573	54.178.150
1989	2.635.586	32.603.437	1.811.452	17.007.087	54.057.562
1990	2.532.279	30.991.861	1.788.704	16.739.329	52.044.056
1991	2.390.909	32.666.061	1.755.316	16.682.678	53.494.964
1992	2.378.903	33.098.400	1.694.478	18.158.935	55.330.716
1993	2.305.244	33.608.232	1.914.826	19.435.049	57.263.351

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

Asimismo, podemos apreciar como **la carretera sigue siendo la preferida como vía de entrada a nuestro país (58,6 %)**, seguida por el avión (34 %), y a considerable distancia el ferrocarril (4 %) y el barco (3,3 %), según datos de 1993

No obstante si comparamos estos datos con los de 1983 (cuadro 5.5) podemos observar como **la carretera ha perdido un 3,72 % y el ferrocarril un 1,89 % de preferencia, en beneficio del avión que gana un 5,7 %.**

5.6.MOVIMIENTOS DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (miles de personas).

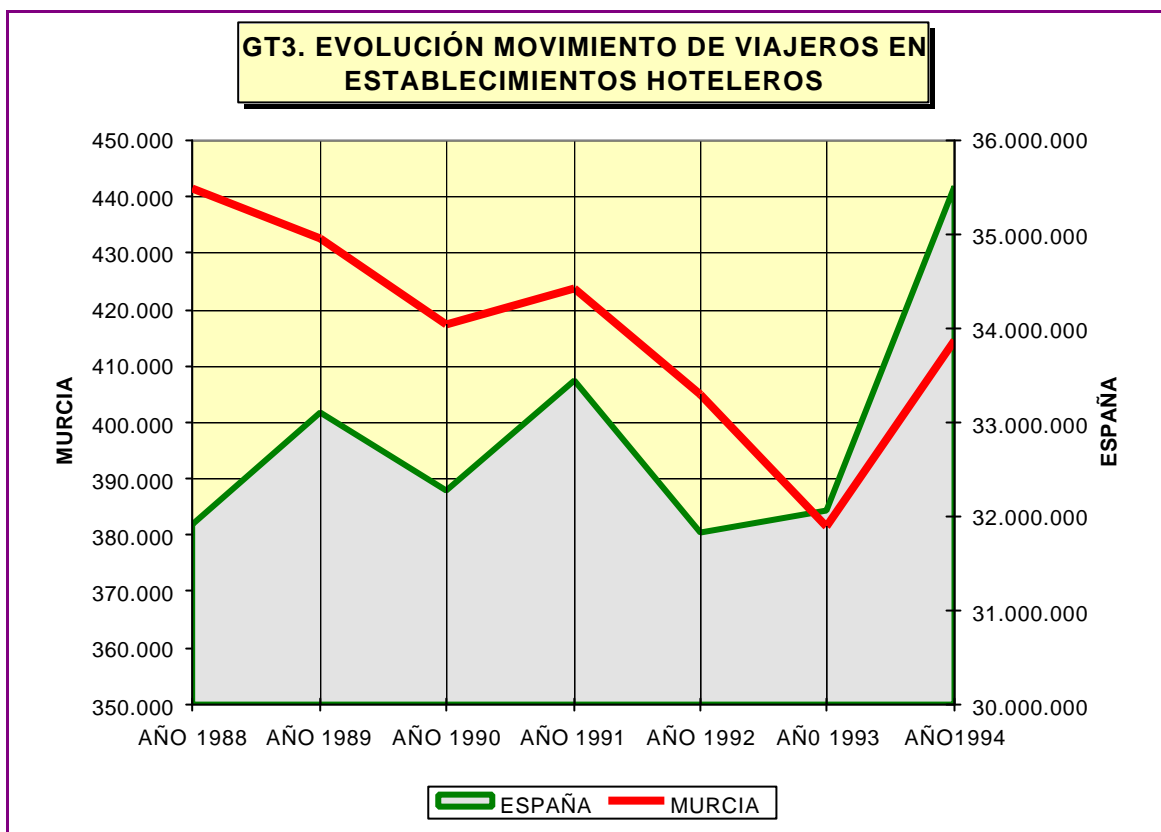
País de residencia	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
España	14.566	14.060	13.850	15.007	14.645	14.728	15.032	15.700	16.324	17.636
Alemania	2.342	2.181	1.906	2.120	2.207	2.339	2.423	2.500	2.600	2.836
Benelux	944	792	730	803	771	756	813	777	884	948
Francia	2.026	1.390	1.249	1.381	1.386	1.388	1.377	1.348	1.559	1.676
Reino Unido	2.488	2.405	2.188	2.683	3.136	3.247	3.710	2.779	3.755	3.742
Italia	480	343	360	457	566	684	952	1.065	1.105	1.086
Países Escandinavos	740	629	393	420	430	425	452	492	489	487
Portugal	309	226	246	277	285	290	278	284	334	348
Suiza	306	258	244	287	273	313	327	338	391	372
Resto Europa	333	276	190	206	211	225	253	252	313	380
EE.UU. y Canadá	1.076	817	648	737	768	970	1.160	1.241	711	89
Resto América	577	561	590	666	572	472	615	692	765	563
Japón	130	124	117	139	135	143	171	205	232	326
Otros países	426	368	367	410	445	504	510	465	450	458
Total	26.743	24.430	23.078	25.593	25.830	26.484	28.073	28.138	29.912	31.752

FUENTE: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

5.7.MOVIMIENTOS DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (Continuación)

País de residencia	1988	1989	1990	1991	1992	1993
España	18.269.275	19.914.594	20.693.382	21.462.126	19.356.281	19.137.352
Total extranjeros	13.635.765	13.184.712	11.573.217	11.984.409	12.482.644	12.914.437
Alemania	2.692.662	2.482.027	2.361.517	2.931.700	2.873.736	3.106.653
Bélgica	487.495	468.090	411.338	436.896	482.147	546.932
Dinamarca	191.212	154.917	133.286	133.268	124.862	105.089
Francia	1.728.250	1.745.652	1.515.136	1.549.578	1.571.202	1.508.506
Grecia	36.772	43.737	39.470	31.616	33.146	50.765
Holanda	445.589	410.149	324.922	361.397	361.176	408.528
Irlanda	35.594	34.017	29.532	32.858	55.536	53.377
Italia	1.125.665	1.198.243	1.056.416	1.111.353	1.114.641	1.141.264
Luxemburgo	24.917	28.750	20.214	26.228	38.226	30.360
Portugal	354.813	340.523	323.356	317.227	326.142	357.049
Reino Unido	3.458.626	2.984.820	2.186.987	2.329.282	2.375.957	2.647.783
Noruega	68.942	61.639	57.955	58.091	85.386	70.126
Suecia	193.484	205.291	198.124	175.727	236.441	184.422
Suiza	371.788	356.956	322.702	340.692	305.317	331.440
Resto Europa	296.895	342.017	319.556	350.230	414.788	433.297
Argentina	103.554	100.230	91.773	89.932	147.788	117.218
Canadá	78.264	75.274	64.991	49.722	49.673	51.668
EE.UU.	775.281	826.781	791.753	564.306	673.242	662.349
Méjico	86.885	95.374	78.295	63.118	111.637	80.586
Venezuela	28.359	28.241	23.978	20.504	38.800	23.873
Resto América	259.286	275.320	248.351	231.596	256.767	229.607
Japón	356.506	471.807	498.027	333.715	370.754	325.493
Otros países	434.926	454.857	475.538	445.373	436.026	447.492
Total General	31.905.040	33.099.306	32.266.599	33.446.535	31.838.925	32.051.789

FUENTE: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993



5.8. VISITANTES PROCEDENTES DEL EXTRANJERO QUE HAN ENTRADO EN ESPAÑA (RESUMEN SEGUN MODALIDAD DE ENTRADA)

Años	Extranjeros provistos de pasaporte	Extranjeros en tránsito por puertos marítimos	Extranjeros autorizados por 24 horas	Españoles residentes en el extranjero	Total
1983	37.089.090	741.059	1.378.700	2.054.485	41.263.334
1984	39.003.818	732.015	1.175.299	2.020.526	42.931.658
1985	39.672.398	791.506	780.323	1.991.136	43.235.363
1986	43.743.748	755.612	882.658	2.006.775	47.388.793
1987	46.561.097	870.106	711.509	2.342.284	50.484.996
1988	49.759.301	1.271.372	279.665	2.867.812	54.178.150
1989	49.307.214	980.835	624.608	3.144.905	54.057.562
1990	47.344.735	844.630	555.382	3.299.309	52.044.056
1991	48.642.527	826.318	554.223	3.471.896	53.494.964
1992	50.993.781	636.840	-	3.700.095	55.330.716
1993	53.096.768	752.652	-	3.413.931	57.263.351

FUENTE: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

5.4. PAÍSES MÁS VISITADOS EN 1995.

La decimosexta edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) de Madrid, celebrada en Enero de 1996, ha vuelto a ser el escaparate de la industria turística nacional, y se configura como la **segunda feria internacional** por detrás de la de Berlín.

La feria es el lugar de encuentro de numerosos “tour operadores” nacionales y extranjeros, de mayoristas y minoristas, de compañías de transporte aéreo, terrestre y marítimo, de hostelería, de organismos oficiales nacionales e internacionales de turismo, así como de asociaciones profesionales, medios de comunicación y empresas de servicios turísticos.

En la edición de 1996, esta feria cuenta con 174 y 4.580 empresas expositoras, un 7,2 % más que en 1994.

España ha desbancado a los Estados Unidos como segundo destino mundial de los turistas internacionales durante 1995, mientras que Francia sigue ocupando el primer puesto, según los resultados preliminares anunciados por la Organización Mundial del Turismo (OMT).

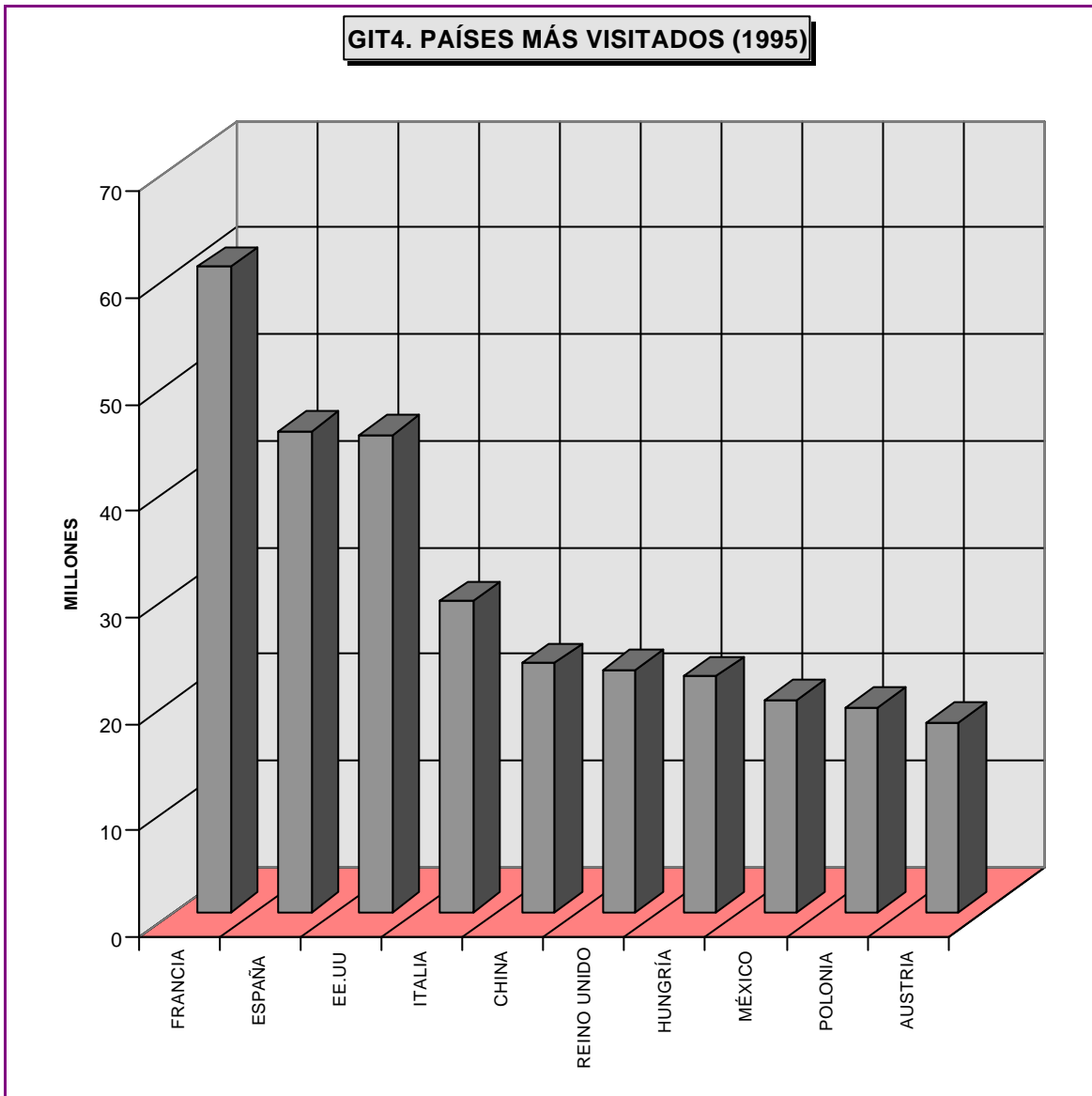
Según estos datos de la OMT, Francia sigue siendo el primer destino turístico del mundo con más de 60 millones de turistas, aunque en el pasado año estos descendieron un 1,19 % sobre el año anterior.

Le sigue España, con más de 45 millones de turistas y lo que es más importante con un **crecimiento del 4,38 % sobre el año anterior**, sólo superado en la lista de los primeros destinos europeos por Italia y Reino Unido (Cuadro 5.9).

5.9. DESTINO MUNDIAL DE TURISTAS DURANTE 1995. (millones)

PAÍSES	LLEGADAS INTERNACIONALES	% VARIACIÓN 1994/1995
FRANCIA	60,584	-1,19
ESPAÑA	45,125	+4,38
EE.UU	44,730	-1,70
ITALIA	29,184	+6,20
CHINA	23,368	+10,91
REINO UNIDO	22,700	+7,92
HUNGRÍA	22,087	+3,09
MÉXICO	19,870	+16,11
POLONIA	19,225	+2,26
AUSTRIA	17,750	-0,80

FUENTE: Organización Mundial del Turismo (OMT)



5.5. DIVISAS POR CONCEPTO DE TURISMO:

Según los datos emitidos por la Secretaría General de Turismo, durante 1993 los visitantes extranjeros **ingresaron un total aproximado de 19.000 millones de dólares**, constituyendo así estos ingresos la **principal fuente de divisas para nuestro país**, lo que ha permitido en multitud de ocasiones compensar el déficit comercial.

Según los datos para 1995 de la OMT (Cuadro 5..14), **España se sitúa en el cuarto lugar con 25.065 millones de dólares**, por detrás de EE.UU, Italia y Francia. El **incremento, el pasado año, fue de un 14,70 por ciento**, siendo éste el segundo aumento mayor de los diez primeros países a escala mundial, situándose sólo por encima el Reino Unido.

En los tres últimos años la evolución del sector ha sido espectacular, según han reconocido todas las fuentes, tanto en ingresos como en número de visitantes. Sin embargo, el sector tiene que seguir reestructurándose de cara al futuro, para poder seguir generando los mismos ingresos.

5.10.INGRESOS POR TURISMO EN MILES DE MILLONES DE PESETAS

Meses	Año 1993	Año 1992	% Variación	Diferencia
Enero	169,4	148,2	14,3	21,2
Febrero	137,3	122,5	12,1	14,8
Marzo	150,8	138,1	9,2	12,7
Abril	166,9	148,2	12,6	18,7
Mayo	188,0	176,3	6,6	11,7
Junio	222,7	198,9	12,0	23,8
Julio	295,0	268,5	9,9	26,5
Agosto	300,3	271,9	10,4	28,4
Septiembre	278,5	249,0	11,8	29,5
Octubre	277,0	231,1	17,8	41,9
Noviembre	204,7	174,5	17,3	30,2
Diciembre	149,4	133,9	11,6	15,5
Total General	2.540,0	2.265,1	12,1	274,9

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

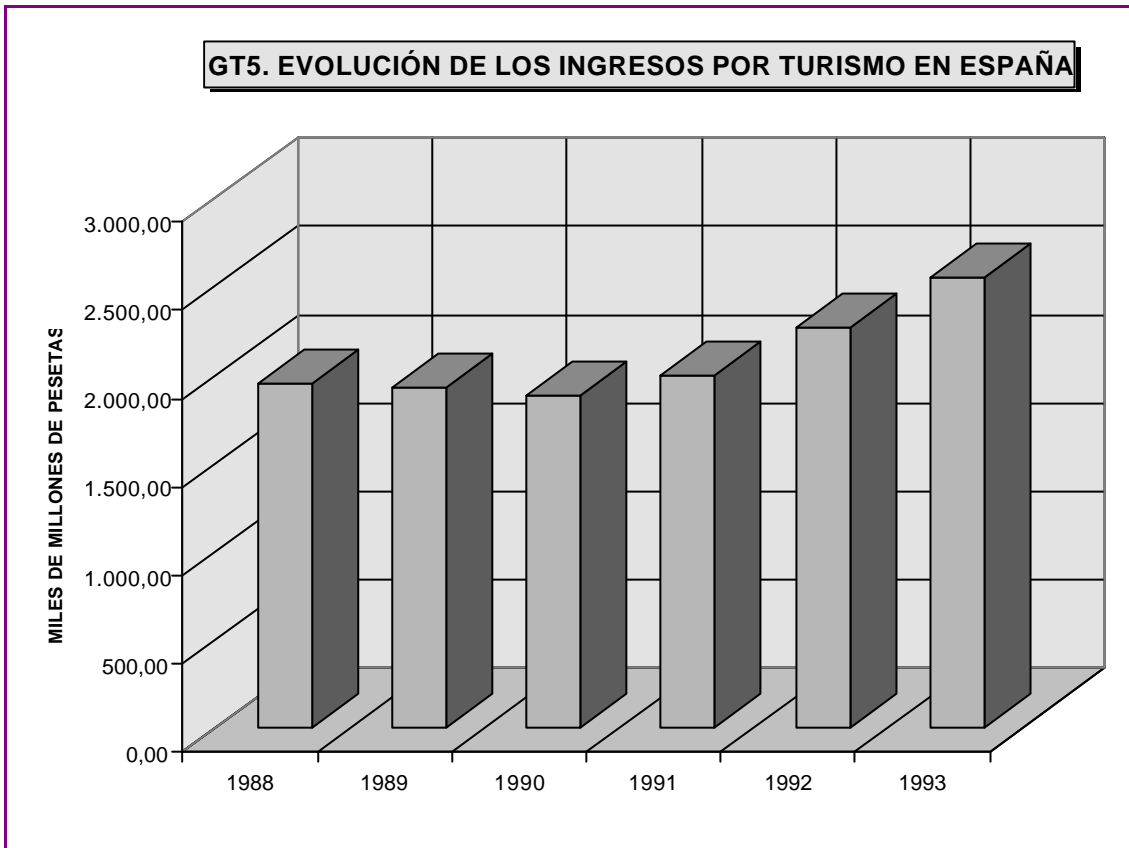
5.11. EVOLUCIÓN INGRESOS POR TURISMO EN ESPAÑA (miles de millones de pesetas)

AÑO	INGRESOS	DIFERENCIA	Nº INDICES	%VARIACIÓN S/AÑO ANTERIOR
1988	1.944,30		100,00	
1989	1.924,30	-20,0	98,97	-1,03
1990	1.878,40	-45,9	96,61	-2,39
1991	1.991,10	112,7	102,41	6,00
1992	2.265,10	274	116,50	13,76
1993	2.540,00	275	130,64	12,14

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

Observando el cuadro 5.11. podemos apreciar como en el periodo analizado **1988-1993**, se produjo un **incremento del 30,6 %** en los ingresos por

turismo en España en pesetas corrientes, a pesar de que en los tres primeros años tuvieron una caída del 3,4 % que, afortunadamente, se recuperó a partir de 1990, con incrementos en los años 1992 y 1993 del 13,7 % y 12,1 %, respectivamente, siguiendo la tendencia positiva que señalábamos anteriormente en los años 1994 y 1995.



5.12. PAGOS POR TURISMO EN MILES DE MILLONES DE PESETAS

Meses	Año 1993	Año 1992	% Variación	Diferencia
Enero	58,4	36,0	62,2	22,4
Febrero	50,8	27,3	86,1	23,5
Marzo	62,6	33,3	88,0	29,3
Abril	41,9	38,4	9,1	3,5
Mayo	31,0	37,7	-17,8	-6,7
Junio	45,5	43,0	5,8	2,5
Julio	59,8	71,0	-15,8	-11,2
Agosto	59,0	58,9	0,2	0,1
Septiembre	48,2	64,5	-25,3	-16,3
Octubre	44,0	53,8	-18,2	-9,8

Noviembre	33,3	49,9	-33,3	-16,6
Diciembre	37,4	52,2	-28,3	-14,8
Total General	571,9	566,0	1,0	5,9

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

5.13.SALDO POR TURISMO EN MILES DE MILLONES DE PESETAS

Meses	Año 1993	Año 1992	% Variación	Diferencia
Enero	111,0	112,2	-1,1	-1,2
Febrero	86,5	95,2	-9,1	-8,7
Marzo	88,2	104,8	-15,8	-16,6
Abril	125,0	109,8	13,8	15,2
Mayo	157,0	138,6	13,3	18,4
Junio	177,2	155,9	13,7	21,3
Julio	235,2	197,5	19,1	37,7
Agosto	241,3	213,0	13,3	28,3
Septiembre	230,3	184,5	24,8	45,8
Octubre	233,0	181,3	28,5	51,7
Noviembre	171,4	124,6	37,6	46,8
Diciembre	112,0	81,7	37,1	30,3
Total General	1.968,1	1.699,1	15,8	269,0

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

5.14. INGRESOS POR TURISMO EN LOS DIEZ PRIMEROS PAÍSES DEL MUNDO

	millones de dólares	% Variación 1994/95
EE.UU.	58.370	-3,37
Francia	27.322	+6,61
Italia	27.072	+13,14
España	25.065	+14,70
Reino Unido	17.468	+15,10
Austria	12.500	-5,02
Alemania	11.922	+7,49
Hong Kong	9.075	+9,11
China	8.250	+12,66
Singapur	7.550	+6,83

FUENTE: OMT.

5.6.OFERTA TURISTICA

La oferta turística se compone de múltiples elementos: recursos naturales, alojamientos, elementos culturales, transportes, instalaciones de carácter deportivo y recreativo, etc. En el presente apartado nos limitaremos a recoger la oferta de alojamientos turísticos sin que ello implique un olvido de los otros componentes que forman el conjunto de los equipamientos con incidencia en el desarrollo del sector turístico y a los que hemos hecho mención en los correspondientes capítulos de forma más precisa.

A) Datos nacionales.

a) Establecimientos hoteleros.

La **oferta turística** la forman, con datos de 1993, un total de **9.734 alojamientos hoteleros (5.032 hoteles y 4.702 hostales), 12.564 fondas y casas de huéspedes y 1.039 campings**. Ello supone **más de dos millones de plazas de alojamiento turístico**.

La **oferta en hoteles** la forman: **63 hoteles de Cinco estrellas (1,25%), 570 de Cuatro estrellas (11,33%), 1.625 de Tres estrellas (32,29%), 1.144 de Dos estrellas (28,70%) y 1.330 hoteles de Una estrella (26,43 %)**.

En cuanto al **número de plazas** en dichos hoteles ascienden a **817.641**, distribuidas de la siguiente manera: 22.616 corresponden a hoteles de **Cinco estrellas (2,77%)**, 182.380 de **Cuatro estrellas (22,31%)**, 367.080 de **Tres estrellas (44,90%)**, 157.768 de **Dos estrellas (19,30%)** y 87.797 de **Una estrella (10,74 %)**.

Como vemos la **mayor oferta**, tanto en el número de hoteles como en el número de plazas, se realiza en **hoteles de Tres estrellas**, seguidos por los de Cuatro estrellas en el número de plazas y por los de Dos estrellas en cuanto al número de hoteles.

En el cuadro 5.15, vemos como a lo largo de los años el incremento del número de establecimientos ha evolucionado espectacularmente. En el podemos apreciar como en la serie, desde 1951, cada década ha experimentado un crecimiento positivo excepto en la última; en la primera de ellas 1951-1960 fue de un 93 %, en la segunda 1960-1970 del 223 %, en la tercera 1970-1980 del 16 %, y en la última 1980-1990 sufrió una disminución del 1,4 %.

En cuanto al número de plazas el incremento porcentual fue ligeramente superior y positivo en cada una de las cuatro décadas señaladas (91%, 261%, 49% y 14% respectivamente). En la actualidad se han duplicado las plazas de 1970, habiendo aumentado un 24 % las de 1980.

5.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

Años	Totales	Hoteles					Hostales-pensiones		
		5 E	4 E	3 E	2 E	1 E	3 E	2 E	1 E
1951	1.318	27	76	151	380	404	54	226	-
1952	1.412	37	90	160	424	410	57	234	-
1953	1.606	42	104	183	444	435	62	336	-
1954	1.661	45	112	191	457	437	70	349	-
1955	1.836	57	122	221	465	465	92	414	-
1956	2.076	59	135	246	510	503	111	512	-
1957	2.106	59	135	251	510	508	116	527	-
1958	2.274	66	159	287	537	563	122	540	-
1959	2.414	67	184	316	534	610	130	573	-
1960	2.551	66	199	350	582	638	137	579	-
1961	2.871	71	210	382	595	705	210	698	-
1962	3.187	78	268	448	602	820	237	734	-
1963	4.994	78	294	535	601	897	265	762	1.562
1964	5.816	86	322	595	648	1.052	290	840	1.983
1965	6.249	89	337	660	685	1.095	311	878	2.194
1966	6.499	95	355	743	685	1.165	316	894	2.246
1967	6.864	95	391	777	729	1.225	328	945	2.374
1968	7.305	99	448	858	778	1.310	330	959	2.523
1969	7.496	96	456	885	812	1.342	318	992	2.595
1970	8.244	61	228	735	785	1.188	119	1.817	3.311
1971	8.631	63	255	778	800	1.233	129	1.959	3.414
1972	9.044	65	269	830	841	1.241	148	2.016	3.634
1973	9.215	66	302	877	857	1.239	153	2.035	3.686
1974	9.364	69	312	915	883	1.219	158	2.069	3.739
1975	9.517	78	337	977	889	1.223	170	2.076	3.767
1976	9.542	71	355	979	923	1.190	175	2.085	3.764
1977	9.557	70	364	978	934	1.169	175	1.085	3.782
1978	9.587	68	365	982	931	1.149	177	2.128	3.787
1979	9.536	68	344	1.000	927	1.141	175	2.126	3.755
1980	9.576	65	344	1.010	936	1.120	178	2.140	3.783
1981	9.528	64	346	1.003	934	1.110	179	2.125	3.767
1982	9.602	63	347	1.022	935	1.085	182	2.113	3.855
1983	9.669	64	347	1.046	948	1.085	183	2.117	3.879
1984	9.636	65	349	1.056	940	1.083	177	2.120	3.846
1985	9.668	64	357	1.073	948	1.086	173	2.132	3.835
1986	10.331	63	375	1.104	965	1.102	169	2.165	4.388
1987	10.465	62	381	1.137	1.012	1.136	164	2.206	4.367
1988	10.477	63	395	1.177	1.091	1.158	155	2.300	4.138
1989	9.883	67	393	1.263	1.157	1.202	153	2.348	3.300
1990	9.436	72	400	1.330	1.221	1.210	136	2.333	2.734

1991	9.603	78	470	1.420	1.309	1.273	113	2.431	2.509
1992	9.809	77	515	1.540	1.393	1.315	97	2.489	2.383
1993	9.734	63	570	1.625	1.444	1.330	93	2.530	2.079

NOTA IMPORTANTE QUE AFECTA A TODAS LAS TABLAS

Hasta el año 1969, inclusive, la clasificación de los alojamientos hoteleros era la siguiente: Hoteles de Lujo, de Primera A, de Primera B, de Segunda y de Tercera.

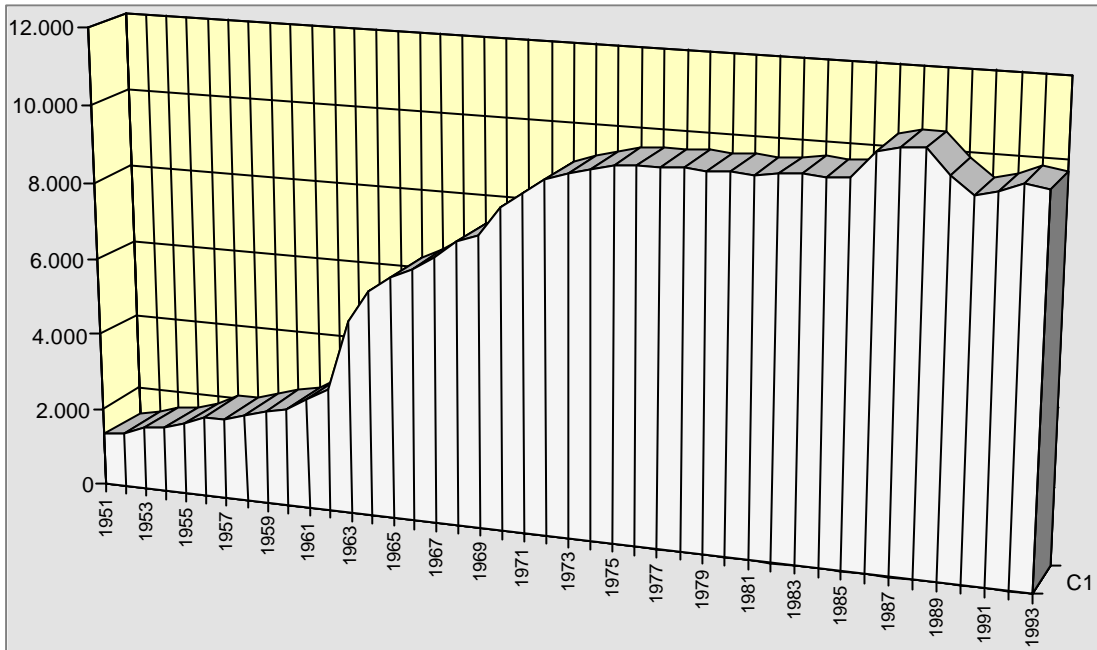
Las pensiones se clasificaban en tres categorías: Lujo, Primera y Segunda.

A partir de 1970, los hoteles se clasifican en 5, 4, 3, 2 y 1 estrellas, y las pensiones en 3, 2 y 1 estrellas.

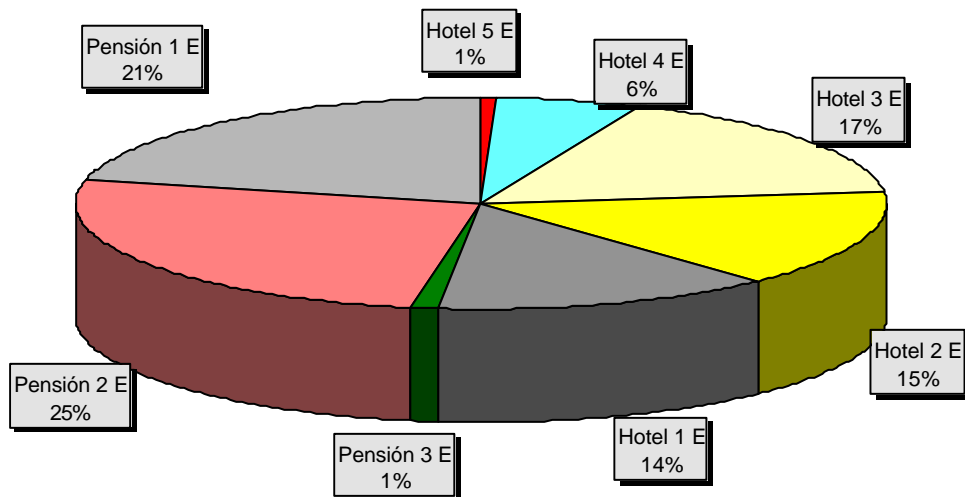
Por tanto, estadísticamente, las series pueden compararse solo considerando los años anteriores hasta el 1 de enero de 1970, en cuanto a las categorías de los establecimientos, con sus habitaciones y plazas. El total de los alojamientos sí es comparable en el tiempo.

A partir del 1 de enero de 1970 comenzó el nuevo sistema de clasificación, que servirá de base para las series futuras.

GT6. EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS



GT7. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS SEGÚN CATEGORÍA (1993)

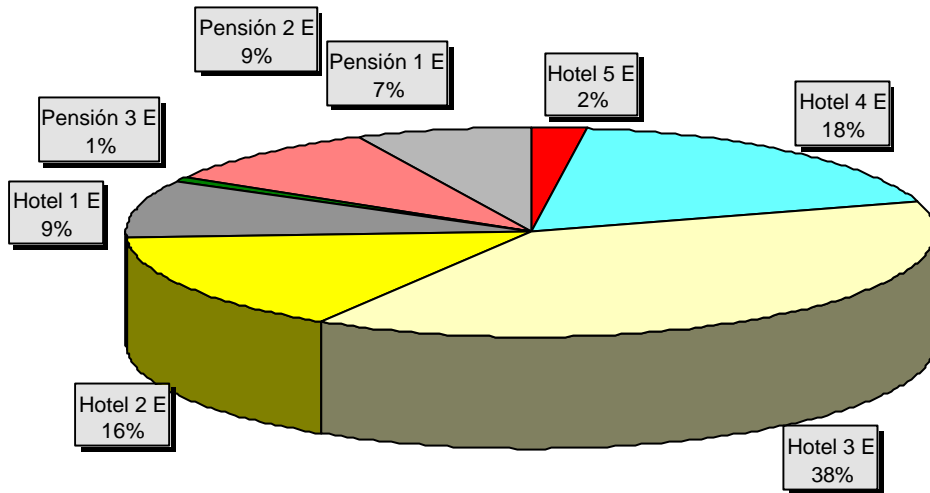


5.16. ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (Número de plazas)

Años	Totales	En hoteles					En hostales-pensiones		
		5 E	4 E	3 E	2 E	1 E	3 E	2 E	1 E
1951	78.771	6.892	9.951	13.603	24.142	16.237	1.459	6.487	-
1952	89.732	9.446	11.845	14.414	26.939	16.680	1.791	8.617	-
1953	98.743	11.629	13.632	15.718	28.396	18.892	1.458	9.018	-
1954	105.357	12.747	14.831	17.731	28.812	20.115	1.722	3.399	-
1955	109.687	13.137	15.177	18.060	29.388	20.438	2.482	11.005	-
1956	120.729	14.698	15.851	20.064	31.672	22.508	2.880	13.056	-
1957	122.845	14.698	15.851	20.706	31.631	22.647	3.176	14.136	-
1958	132.545	16.158	18.058	22.410	32.908	25.067	3.372	14.572	-
1959	142.451	17.029	21.421	25.403	32.766	26.833	3.535	15.464	-
1960	150.821	16.806	23.698	27.614	34.716	27.485	4.244	16.258	-
1961	162.105	17.530	24.328	29.947	34.944	30.319	6.082	18.955	-
1962	192.852	20.323	32.422	37.585	37.389	37.814	7.118	20.201	-
1963	263.896	22.027	37.839	45.792	39.984	43.645	9.216	24.372	41.021
1964	300.584	23.798	41.966	51.146	44.228	51.416	10.320	26.218	51.492
1965	328.067	24.689	44.862	58.573	46.798	55.405	11.395	27.993	58.352
1966	354.183	27.096	47.831	65.685	48.929	62.464	12.278	30.215	59.685
1967	384.043	27.242	54.167	71.361	52.730	69.196	12.700	32.274	64.373
1968	434.412	28.311	64.625	82.298	58.840	81.516	13.414	34.206	71.211
1969	465.386	27.334	69.044	89.973	65.732	89.073	13.358	36.368	71.504
1970	545.798	19.376	45.240	106.108	86.443	105.441	7.630	80.760	94.800
1971	612.338	21.208	59.973	121.824	94.445	117.670	8.048	87.186	101.984
1972	657.643	23.051	59.809	139.962	106.031	123.427	8.906	88.146	108.311
1973	699.440	23.427	71.677	159.908	111.604	124.258	9.488	89.058	110.020
1974	732.922	24.562	75.104	179.801	119.221	122.418	9.841	90.036	111.939
1975	785.339	30.448	87.883	202.541	122.804	127.330	10.673	90.391	113.269
1976	798.985	28.087	95.900	208.381	128.976	123.043	10.693	90.076	113.829
1977	803.747	27.347	101.048	209.852	130.123	120.419	10.737	89.972	114.249
1978	808.015	26.583	104.027	211.898	131.070	118.414	10.977	90.796	114.250
1979	806.552	26.123	102.908	215.988	129.593	117.798	10.876	90.104	113.162
1980	814.394	25.035	104.409	221.489	132.193	113.748	10.957	89.584	116.379
1981	811.700	25.000	106.035	220.210	132.816	112.657	11.264	89.104	114.614
1982	825.959	24.960	108.125	229.322	133.322	109.970	11.445	87.893	120.312
1983	834.536	25.157	108.329	236.285	134.474	108.433	12.135	86.885	122.838
1984	835.200	27.130	106.258	241.820	133.144	105.929	11.979	86.316	122.624
1985	843.337	26.477	110.313	248.320	131.292	106.026	12.170	85.464	123.275
1986	864.834	26.365	116.447	256.961	133.013	104.287	12.108	86.628	129.025
1987	886.699	25.981	120.326	269.140	139.233	103.889	12.003	87.515	128.612
1988	907.921	26.570	123.974	285.866	143.660	103.082	11.375	89.832	123.562
1989	918.649	26.703	120.496	311.121	148.047	101.607	11.553	90.729	108.393
1990	929.533	28.896	122.337	330.519	154.182	99.815	11.280	89.015	93.489
1991	972.808	30.919	149.852	347.728	157.309	95.799	10.688	96.060	84.453
1992	998.816	30.373	161.891	372.588	159.665	92.753	9.683	92.355	79.508
1993	1.009.241	22.616	182.380	387.080	157.768	87.797	9.385	92.040	70.175

FUENTE: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993.

GT8. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS SEGÚN CATEGORÍA (1993)



Por Comunidades Autónomas el **mayor número de establecimientos hoteleros** los tiene **Cataluña con 1780 (18,29 % del total)**, seguida de Baleares con 1.271 (13,06%), Andalucía 1.139 (11,70%), Galicia 914 (9,39%), Castilla-León 804 (8,26%), Comunidad Valenciana 716 (7,36%) y Madrid con 634 (6,51%). **Murcia con 144 establecimientos hoteleros (1,48 %)**, ocupa el quinto lugar dentro de las Comunidades Autónomas uniprovinciales. (Cuadro 5.17).

Si nos referimos únicamente al **número de hoteles**, el **primer lugar** lo sigue ocupando **Cataluña con 1.054 (20,95 % del total)**, seguida de Andalucía 792 (15,74%), Baleares con 783 (15,56%), Comunidad Valenciana 398 (7,91%) Galicia 332 (6,60%), Castilla-León 248 (4,93%), y Canarias con 240 (4,77%). **Murcia con 78 hoteles (1,55 %)**, ocupa el mismo lugar dentro de las Comunidades Autónomas uniprovinciales y prácticamente la misma proporción.

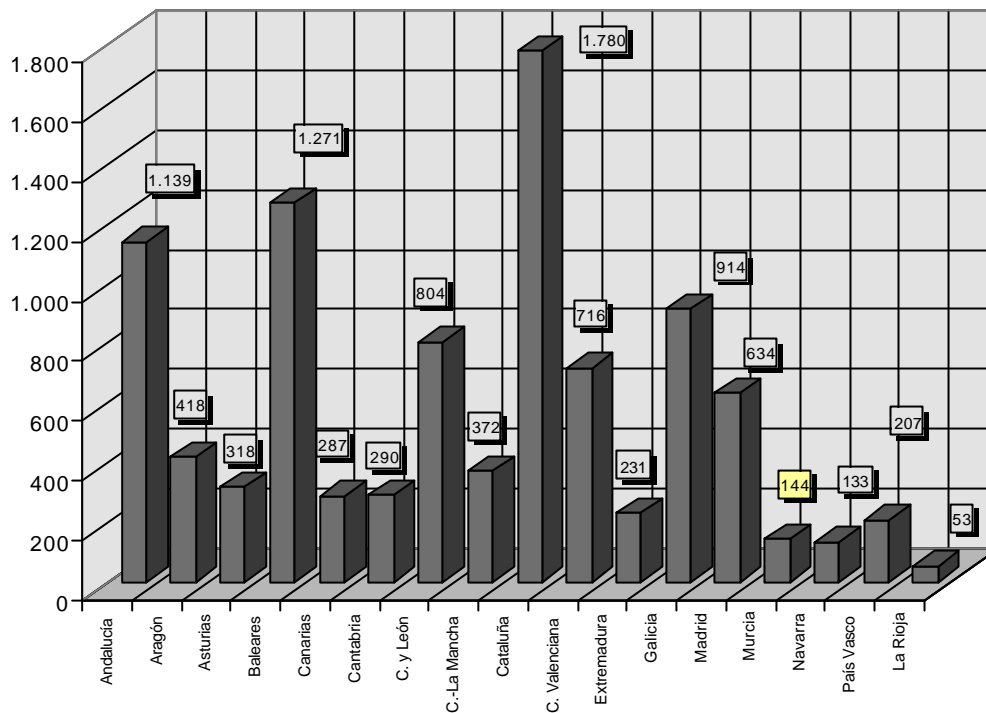
Con la categoría de **Cinco estrellas**, de un total de 63 hoteles a nivel nacional, el primer lugar lo ocupan **Andalucía y Canarias con 13 hoteles**, seguidas de Cataluña con (8), Madrid (7), Baleares (6), Comunidad Valenciana (4), Galicia y País Vasco (3), Castilla-León (2) y **con uno Murcia**, Aragón, Asturias y Cantabria. El resto de las Comunidades carecían a finales de 1993 de hoteles con esta categoría

5.17. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

CC.AA.	Hoteles					Total Oro	Hostales - Pensiones			Total Plata	Total
	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella		Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella		
Andalucía	13	122	240	247	170	792	-	344	3	347	1.139
Aragón	1	10	48	78	69	206	2	68	142	212	418
Asturias	1	10	46	68	78	203	1	82	32	115	318
Baleares	6	65	388	184	140	783	18	153	317	488	1.271
Canarias	13	78	91	40	18	240	1	43	3	47	287
Cantabria	1	5	41	44	47	138	6	83	63	152	290
C. y León	2	21	76	83	66	248	1	267	298	566	804
C.-La Mancha	-	11	28	54	34	127	1	143	101	245	372
Cataluña	8	109	332	291	314	1.054	7	582	137	726	1.780
C. Valenciana	4	23	112	139	120	398	7	130	181	318	716
Extremadura	-	11	14	25	40	90	-	51	90	141	231
Galicia	3	18	59	82	170	332	3	207	372	582	914
Madrid	7	56	59	26	11	159	39	195	241	475	634
Murcia	1	9	24	34	10	78	-	44	22	66	144
Navarra	-	2	21	13	9	45	3	51	34	88	133
País Vasco	3	13	32	29	27	104	2	71	30	103	207
La Rioja	-	5	11	6	6	28	1	12	12	25	53
Ceuta	-	2	1	-	-	3	-	1	-	1	4
Melilla	-	-	2	1	1	4	1	3	1	5	9
Total	63	570	1.625	1.444	1.330	5.032	93	2.530	2.079	4.702	9.734

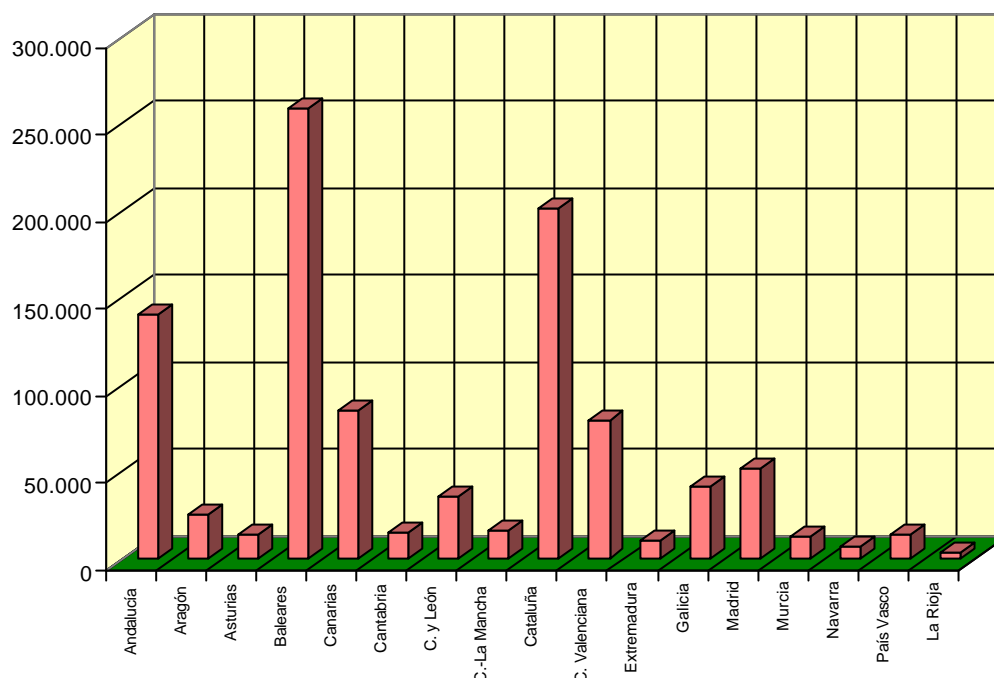
FUENTE: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

GT9. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (1993)



1

GT10. NÚMERO DE PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (1993)



Si nos referimos al **número de plazas en establecimientos hoteleros** por Comunidades Autónomas el **mayor número** le corresponde a **Baleares con 258.357 plazas (25,60 % del total)**, seguida por Cataluña con 201.061 (19,92 %), Andalucía 140.180 (13,89%), Canarias 84.726 (8,40%) Galicia 914 (9,39%), Castilla-León 804 (8,26%), Comunidad Valenciana 79.373 (7,86%) y Madrid 51.335 (5,09%). **Murcia, con 12.811 plazas (1,27%)** sigue ocupando el quinto lugar dentro de las Comunidades Autónomas uniprovinciales (Cuadro 5.18).

5.18. ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (NUMERO DE PLAZAS)

CC.AA.	Hoteles					Total	Hostales			Total	Total
	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Oro	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Plata	
Andalucía	4.282	38.853	59.396	17.962	7.257	127.750	-	10.956	1.474	12.430	140.180
Aragón	350	2.731	5.394	5.261	3.603	17.339	214	2.804	4.333	7.351	24.690
Asturias	270	1.293	3.625	2.881	2.427	10.496	284	1.780	645	2.709	13.205
Baleares	1.459	22.873	134.962	44.974	17.969	222.237	3.375	11.831	20.914	36.120	258.357
Canarias	7.273	41.611	28.077	4.491	1.256	82.708	701	1.266	51	2.018	84.726
Cantabria	231	1.213	3.818	2.568	2.193	10.023	340	2.740	1.496	4.576	14.599
C. y León	597	3.467	8.023	4.747	2.757	19.591	128	8.798	6.778	15.704	35.295
C.-La Mancha	-	1.927	2.796	3.077	1.438	9.238	21	4.456	2.539	7.016	16.254
Cataluña	2.331	24.963	77.284	38.736	27.464	170.814	881	23.325	6.041	30.247	201.061
C. Valenciana	1.421	6.609	32.348	18.973	8.512	67.863	487	4.501	6.522	11.510	79.373
Extremadura	-	1.934	1.716	1.338	1.505	6.493	-	1.573	2.288	3.861	10.354
Galicia	763	4.145	6.845	5.230	8.267	25.250	206	6.616	9.299	16.121	41.371
Madrid	2.654	21.949	10.369	2.439	643	38.081	2.301	5.949	5.004	13.254	51.335
Murcia	384	3.341	4.037	2.342	455	10.559	-	1.477	775	2.252	12.811
Navarra	-	740	2.399	576	682	4.397	204	1.340	1.031	2.575	6.972
País Vasco	601	3.563	4.458	1.477	1.073	11.172	71	2.041	620	2.732	13.904
La Rioja	-	756	1.286	386	248	2.676	28	480	341	849	3.525
Ceuta	-	412	74	-	-	486	-	30	-	30	516
Melilla	-	-	146	274	48	468	144	77	24	245	713
Total	22.616	182.380	387.080	157.768	87.797	837.641	9.385	92.040	70.175	171.600	1.009.241

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

b) Campamentos de turismo.

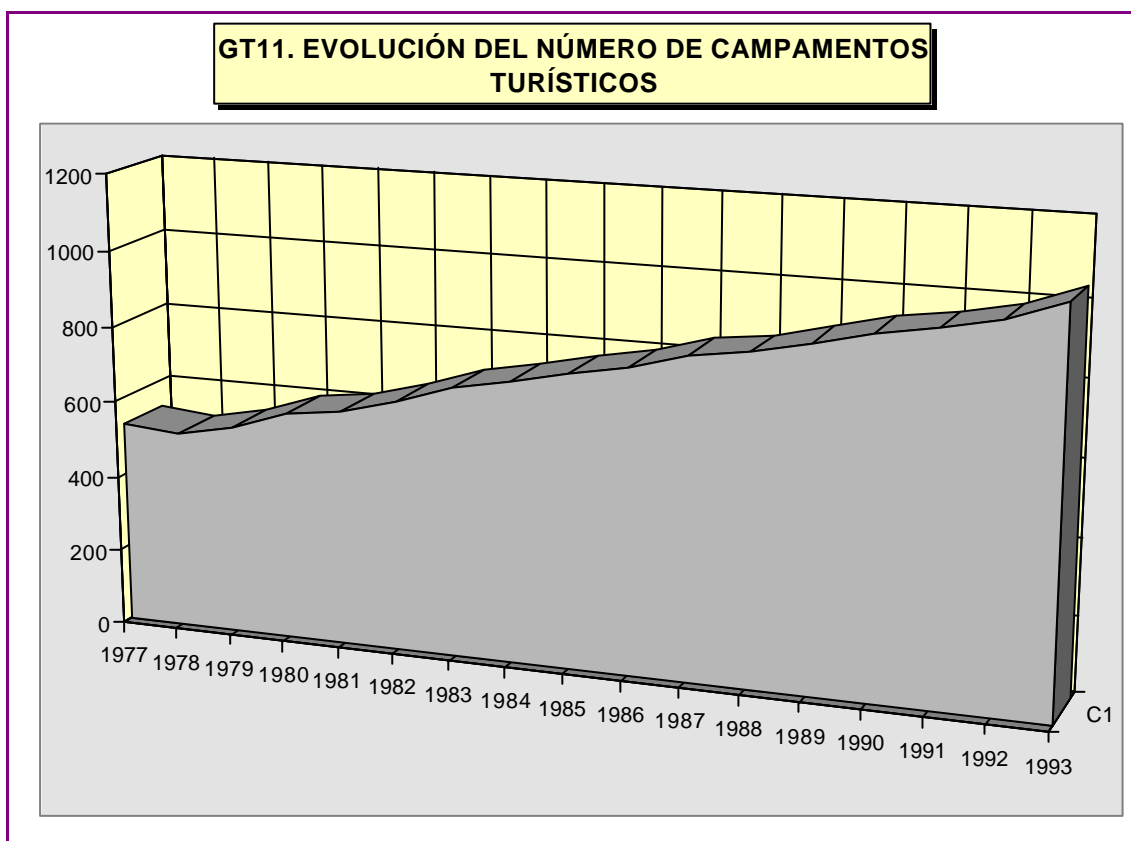
A lo largo de los años se ha venido incrementando el número de establecimientos en España pasando de 529 en 1977 a **1.039 en 1993** (un 96 % más) y el número de plazas de 232.246 a 602.370 en ese mismo periodo de tiempo, lo que supuso un crecimiento del 159 %. (cuadro 5.19). Con la siguiente distribución por categorías: **Lujo (1), Primera (208), Segunda (611) y Tercera (219).**

5.19. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS.

AÑO	Nº ESTABLECIMIENTOS	Nº INDICES	Nº PLAZAS	Nº INDICES
-----	---------------------	------------	-----------	------------

1977	529	100,00	232.246	100,00
1978	517	97,73	227.890	98,12
1979	546	103,21	246.401	106,09
1980	600	113,42	272.209	117,21
1981	615	116,26	280.549	120,80
1982	657	124,20	303.891	130,85
1983	708	133,84	344.276	148,24
1984	733	138,56	356.283	153,41
1985	767	144,99	385.378	165,94
1986	797	150,66	406.465	175,01
1987	836	158,03	437.988	188,59
1988	858	162,19	457.369	196,93
1989	893	168,81	470.358	202,53
1990	928	175,43	571.278	245,98
1991	954	180,34	575.349	247,73
1992	984	186,01	580.821	250,09
1993	1.039	196,41	602.370	259,37

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993



A nivel de Comunidades Autónomas, el **mayor número** le corresponde a **Cataluña con 324 campings (31.18% del total)**, seguida de Andalucía con 135 (13%), Comunidad Valenciana 131 (12,61%), Galicia 93 (9%), Castilla-León

80 (7,70 %), Asturias 55 (5,29%), Cantabria 49 (4,72%) y Aragón 46 (4,43%). **Murcia con 14 camping (1,35%) ocupa el quinto lugar** dentro de las Comunidades Autónomas uniprovinciales. (Cuadro 5.20).

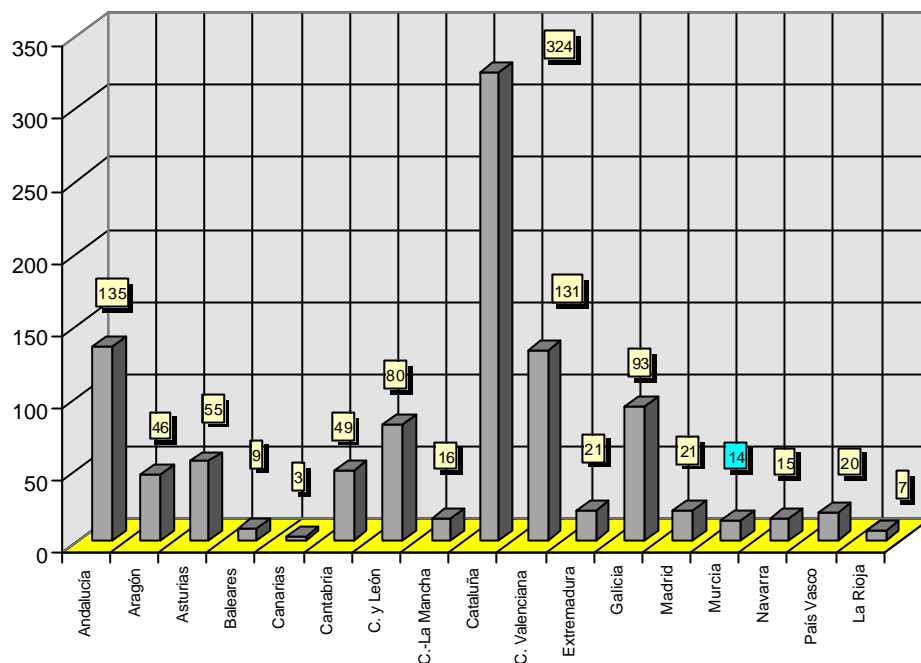
Si nos referimos al número de plazas, se sigue el mismo orden: **Cataluña también ocupa el primer lugar con 259.726 (43,12 % del total)**, seguida de Andalucía con 84.825 (14 %), Comunidad Valenciana 61.662 (10,24 %), Galicia 28.958 (4,81 %), Castilla-León 28.066 (4,66), Asturias 27.707 (4,60 %), Cantabria 27.529 (4,57 %) y Aragón 18.424 (3 %). Mientras que **Murcia con 12.663 plazas (2,10 %) ocupa el cuarto lugar** dentro de las Comunidades Autónomas uniprovinciales. (Cuadro 5.21)

5.20.CAMPAMENTOS TURÍSTICOS (NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS)

CC.AA	Categoría				Total
	Lujo	Primera	Segunda	Tercera	
Andalucía	-	24	84	27	135
Aragón	-	16	26	4	46
Asturias	-	5	34	16	55
Baleares	-	4	2	3	9
Canarias	-	1	-	2	3
Cantabria	-	6	38	5	49
C. y León	-	11	56	13	80
C.-La Mancha	-	3	9	4	16
Cataluña	1	66	168	89	324
C. Valenciana	-	31	100	-	131
Extremadura	-	6	13	2	21
Galicia	-	16	40	37	93
Madrid	-	5	13	3	21
Murcia	-	2	10	2	14
Navarra	-	4	10	1	15
País Vasco	-	3	7	10	20
La Rioja	-	5	1	1	7
Ceuta	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-
Total	1	208	611	219	1.039

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

GT12. NÚMERO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS



5.21. CAMPAMENTOS TURÍSTICOS (NUMERO DE PLAZAS)

CC.AA	Categoría				Total
	Lujo	Primera	Segunda	Tercera	
Andalucía	-	21.407	56.021	7.397	84.825
Aragón	-	8.213	8.985	1.235	18.429
Asturias	-	4.862	17.879	4.966	27.707
Baleares	-	2.249	674	760	3.683
Canarias	-	700	-	800	1.500
Cantabria	-	5.324	20.629	1.576	27.529
C. y León	-	6.024	54.007	4.040	28.066
C.-La Mancha	-	1.040	4.791	1.705	7.536
Cataluña	2.928	117.554	107.904	31.360	259.726
C. Valenciana	-	18.864	42.798	-	61.662
Extremadura	-	1.992	3.465	190	5.647
Galicia	-	10.679	12.227	6.052	28.958
Madrid	-	5.860	8.173	1.950	15.083
Murcia	-	7.032	5.427	204	12.663
Navarra	-	1.840	4.092	150	6.082
País Vasco	-	2.606	3.805	2.615	9.026
La Rioja	-	3.490	600	154	4.244
Ceuta	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-
Total	2.928	219.716	315.472	64.254	602.370

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

c) Restaurantes.

En 1993 había en España un total de **55.035 restaurantes**, de los cuales **19 eran de Cinco tenedores** (0,03% del total), **318 de Cuatro tenedores** (0,57%), **1.278 de Tres tenedores** (2,32%), **24.204 de Dos tenedores** (43,97%) y **29.216 de Un tenedor** (53,08%).

El **crecimiento** en número a lo largo de los años ha sido **espectacular**, al igual que ocurría en los otros tipos de establecimientos turísticos, pasando de 9.252 establecimientos en 1972 a los más de 55.000 en 1993, lo que ha supuesto **multiplicar casi por 6 el número de restaurantes en esos 20 años** (Cuadro 5.22).

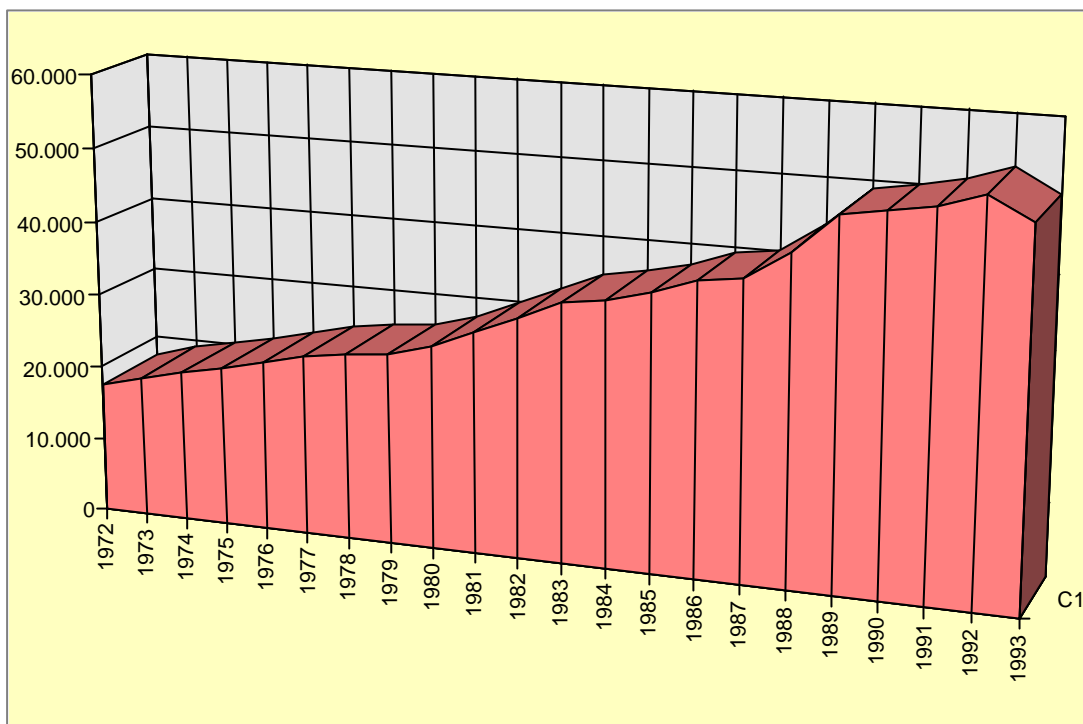
5.22. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RESTAURANTES

Años	Establecimientos					Total
	5 tenedores	4 tenedores	3 tenedores	2 tenedores	1 tenedor	
1972	31	364	1.481	6.438	9.252	17.566
1973	37	423	1.609	7.294	9.760	19.123
1974	41	439	1.725	8.086	10.213	20.504
1975	41	441	1.760	8.652	19.642	21.536
1976	46	454	1.856	9.467	11.089	22.912
1977	50	441	1.930	10.326	11.606	24.353
1978	45	385	1.845	10.561	12.445	25.281
1979	49	426	1.976	10.467	12.879	25.797
1980	44	338	2.081	11.326	13.592	27.381
1981	42	324	2.040	12.910	14.496	29.812
1982	42	289	1.958	14.549	15.457	32.295
1983	36	258	1.889	16.021	16.658	34.862
1984	33	233	1.650	16.353	17.409	35.678
1985	31	356	1.781	16.971	18.088	37.227
1986	33	241	1.673	17.475	19.798	39.220
1987	31	232	1.636	17.891	20.248	40.038
1988	39	291	1.884	19.522	22.249	43.985
1989	40	305	1.793	21.946	25.083	49.167
1990	31	252	1.567	22.705	25.492	50.047
1991	31	227	1.491	22.985	26.421	51.155
1992	24	359	1.469	24.016	27.231	53.099
1993	19	381	1.278	24.204	29.216	50.035

FUENTE: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

Nota: En 1993 los datos que se incluyen de Aragón y Canarias son los correspondientes a 1992..

GT13. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RESTAURANTES



Por comunidades Autónomas el **mayor número** correspondía a **Cataluña** con **11.265 restaurantes** (20,4% del total), seguida de la Comunidad Valenciana con 6.511 (11,8%), Andalucía 5.904 (10,7%), Madrid 5.036 (9,15%), Galicia 4.395 (8%), Canarias 4.381 (8%) y Baleares 3.747 (6,8%). **Murcia con 1.178** (2,14%) ocupaba el **cuarto lugar** dentro de las **Comunidades Autónomas uniprovinciales** (Cuadro 5.23).

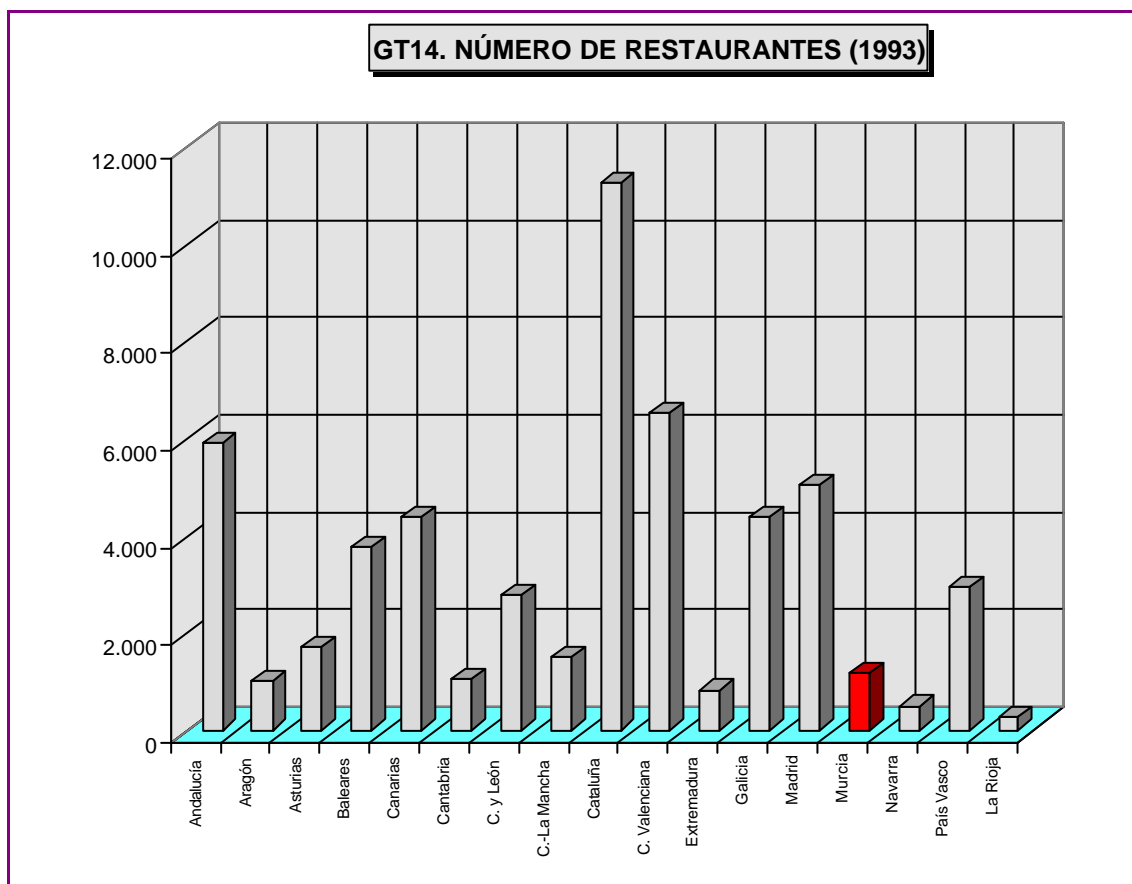
Dentro de los **restaurantes de Cinco tenedores** el mayor número correspondía a **Madrid con 10** (52,6 % del total), seguido de Andalucía con 5 (26,3 %), y con **uno** el resto de la Comunidades que disponen de establecimientos de esta categoría: Asturias, Cataluña, Valencia y Galicia.

5.23. RESTAURANTES (NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS)

CC.AA.	Categoría					Total
	5 tenedores	4 tenedores	3 tenedores	2 tenedores	1 tenedor	
Andalucía	5	163	259	2.291	3.186	5.904
Aragón	*	*1	*13	*448	*535	*997
Asturias	1	-	4	846	838	1.689
Baleares	-	29	272	2.238	1.208	3.747
Canarias	*	*50	*215	*2.226	*1.890	*4.381
Cantabria	-	-	8	515	530	1.053
C. y León	-	-	12	1.146	1.623	2.781
C.-La Mancha	-	-	17	709	784	1.510
Cataluña	1	30	222	4.406	6.606	11.265
C. Valenciana	1	15	47	3.362	3.086	6.511
Extremadura	-	-	12	348	460	820
Galicia	1	-	7	849	3.538	4.395
Madrid	10	24	120	2.542	2.340	5.036
Murcia	-	2	1	302	873	1.178
Navarra	-	-	1	246	242	489
País Vasco	-	3	54	1.575	1.317	2.949
La Rioja	-	1	12	132	126	271
Ceuta	-	-	-	14	24	38
Melilla	-	-	2	9	10	21
TOTAL	19	318	1.278	24.204	29.216	55.035

FUENTE: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

Nota: * Datos de 1992. (Corresponden a Aragón y Canarias)



d) Agencias de viajes.

El otro negocio turístico, el de las agencias de viajes, está acusando la reconversión del sector que tiene su origen en la concentración de la demanda a través de los grandes operadores turísticos europeos y la aparición de los nuevos canales de distribución (Global Distribution Systems -GDS-) que pueden sacar del mercado a las pequeñas agencias que no se alineen en torno a un grupo sólido o que sean incapaces de diferenciar su producto del resto.

El número de agencias de viajes (Casas centrales), se **incrementó** en un **27,3 % en el periodo 1988-1993** y el número de sucursales en 21,5 %. (Cuadro 5.24).

Su evolución a lo largo de las últimas décadas ha sido de un gran crecimiento, pasando de **271 agencias de viajes en 1970**, ha **598 en 1980** y **2.466 en 1993**. En esta última década el incremento fue del 367 %.

5.24.EVOLUCIÓN DE LAS AGENCIAS DE VIAJES

Años	Casas Centrales				Total casas	Sucursales			Totales	Total Suc.	Dep.
	Mayorista	May-Min	Minorista	Grupo B	Centrales	Mayorista	May-Min	Minorista	Sucurs.	Casas centr.	Auxiliar
1988	36	210	1.580	5	1.937	77	941	1.229	2.247	4.184	32
1989	47	226	1.786	5	2.064	65	1.017	1.304	2.386	4.450	40
1990	68	216	1.907	5	2.196	62	1.053	1.352	2.467	4.663	40
1991	76	207	1.902	5	2.190	67	1.053	1.355	2.475	4.665	39
1992	77	207	2.011	5	2.300	67	1.073	1.405	2.545	4.845	33
1993	96	205	2.160	5	2.466	79	1.182	1.470	2.731	5.197	33

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

Por Comunidades Autónomas el **mayor número de establecimientos** (casas centrales más sucursales) correspondía a **Madrid con 973** (18,7 % del total), seguida de Cataluña con 925 (17,8 %), Andalucía 672 (12,9 %), Canarias 549 (10,5 %), Baleares 475 (9,1 %), Comunidad Valenciana 442 (8,5 %) y País Vasco 267 (5,13 %). (Cuadro 5.25).

La **Región de Murcia con 64 establecimientos** (1,23 % del total), ocupaba el **cuarto lugar** dentro de las Comunidades Autónomas uniprovinciales.

5.25. AGENCIAS DE VIAJES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CC.AA.	Casas Centrales				Total casas Centrales	Sucursales			Totales Sucurs.	Total Suc. Casas centr.	Dep. Auxiliar
	Mayorista	May-Min	Minorista	Grupo B		Mayorista	May-Min	Minorista			
Andalucía	5	18	253	-	276	16	165	215	396	672	10
Aragón	3	8	33	-	44	4	52	26	82	126	-
Asturias	2	-	47	-	49	6	30	19	55	104	-
Baleares	4	20	241	-	265	3	65	142	210	475	3
Canarias	4	7	219	-	230	5	95	219	319	549	-
Cantabria	-	1	16	-	17	1	15	5	21	38	1
C. y León	2	7	68	2	79	2	41	33	76	155	-
C.-La Mancha	1	-	36	2	39	-	15	42	57	96	-
Cataluña	8	22	370	1	401	5	190	329	524	925	4
C. Valenciana	4	12	187	-	203	17	101	121	239	442	3
Extremadura	-	1	31	-	32	-	8	2	10	42	1
Galicia	6	7	99	-	112	3	36	31	70	182	-
Madrid	52	90	415	-	557	10	223	183	416	973	5
Murcia	1	3	35	-	39	-	17	8	25	64	-
Navarra	1	1	13	-	15	-	17	8	25	40	-
País Vasco	3	8	75	-	86	7	99	75	181	267	4
La Rioja	-	-	7	-	7	-	12	2	14	21	1
Ceuta	-	-	12	-	12	-	1	7	8	20	-
Melilla	-	-	3	-	3	-	-	3	3	6	1
Total	96	205	2.160	5	2.466	79	1.182	1.470	2.731	5.197	33

Fuente: Anuario de Estadísticas de Turismo de España. Año 1993

5.7. EVOLUCION DEL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA.

a) Establecimientos hoteleros.

El número de hoteles y hostales **pasó de 162 en 1988 a 212 en 1994**, lo que supuso un **incremento hasta 1993** (para poderlo comparar con la disponibilidad de datos a nivel nacional) **del 27,77 %, superior a la media nacional cuyo incremento fue del 9,51 %**. Aunque hay que hacer la salvedad de que en la Región de Murcia se ha implantando una nueva clasificación que

elimina la de “fondas y casas de huéspedes”, habiéndolas incluido, progresivamente en los últimos años, en la clasificación de “pensiones”.

El número de **plazas** pasó, en este mismo periodo, de **10.488 a 14.191**, lo que supuso un **incremento hasta 1993 del 25,2 %, superior también a la media nacional del 11,1 %**. Si hubiésemos incluido las fondas y casas de huéspedes, el incremento en la Región hubiese sido del 17 % y a nivel nacional del 11%.

Observando la evolución experimentada en el número de plazas ofertadas en la Región, en las diferentes modalidades de alojamientos, vemos que son los **campamentos turísticos los que han conseguido un crecimiento superior al resto**, siendo 12.911 el número de plazas disponibles en 1994, **un 48,5% más** de las ofertadas en 1988, que ascendían a 8.696, frente a un incremento medio del **31,7 % a nivel nacional**.

5.26. COMPARACION OFERTA TURISTICA REGION DE MURCIA-ESPAÑA. (1993)

ESTABLECIMIENTOS	Nº Establ-nacional	Nº Establ-R.de MU	% R.Mu./Nac.	Nº plazas nacional	Nº plazas R.Murcia	% R.Mu./Nac.
Hoteles y pensiones-hostales	9.734	207	2,12	1.009.241	13.828	1,37
Casas de huéspedes y fondas	12.564	10	0,07	176.274	185	0,10
Campamentos de turismo	1.039	14	2,10	602.370	12.722	2,11
Restaurantes	55.035	1.178	2,14	3.131.485	75.541	2,41-

FUENTE: Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

NOTA: La nueva clasificación en la Comunidad Autónoma elimina la de “Casa de huéspedes y Fonda” y las incluye en “Pensiones”

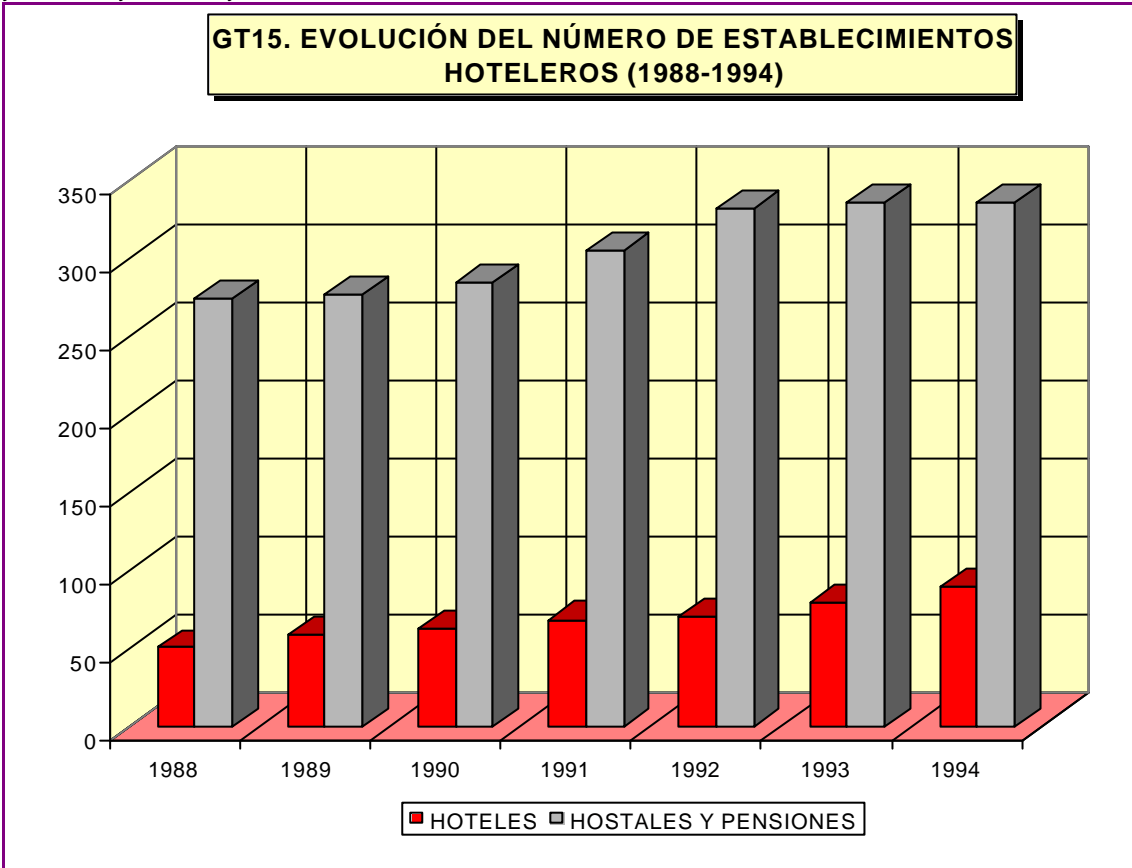
5.27. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HOTELES Y HOSTALES SEGÚN CATEGORÍA. (1988-1994).

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
HOTELES							
5 estrellas.....	-	-	-	-	-	1	1
4 estrellas.....	5	7	8	9	9	9	10
3 estrellas.....	10	10	11	14	17	24	25
2 estrellas.....	25	29	32	34	33	34	39
1 estrella.....	10	12	11	11	11	11	14
TOTAL	50	58	62	68	70	79	89
HOSTALES Y PENSIONES							
3 estrellas.....	-	-	-	-	-	-	-
2 estrellas.....	32	32	33	36	41	47	48
1 estrella.....	80	77	78	82	90	81	75
TOTAL	112	109	111	118	131	128	123

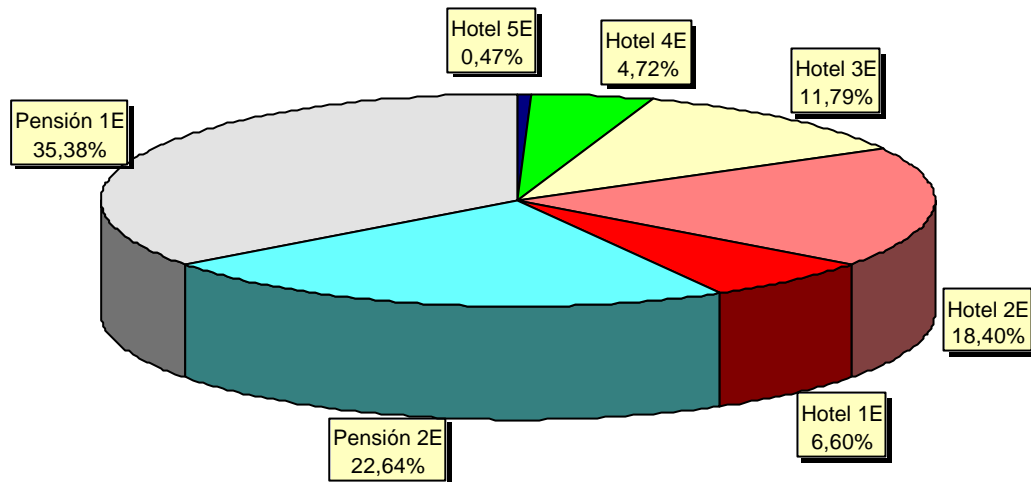
TOTALES	162	167	173	186	201	207	212
----------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo.
 Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo..

NOTA: La nueva clasificación en la Comunidad Autónoma de Murcia elimina la de "Casa de huéspedes y Fondas" y las incluye en "Pensiones"



GT16. DISTRIBUCIÓN NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (1994)



Resumiendo, la oferta en **número de establecimientos hoteleros** en 1994, era de **1** hotel de **5 estrellas** (0,47% del total), **10** hoteles de **4 estrellas** (4,72%), **25** de **3 estrellas** (11,80%), **39** de **2 estrellas** (18,40%), **14** de **1 estrella** (6,60%) y **123** hostales y pensiones (58 % del total de la oferta).

Como hemos visto, el **58 % de los establecimientos hoteleros son pensiones y hostales**, aunque su **crecimiento** desde 1988 fue sólo del **9,8 %** frente al **número de hoteles que se incrementó en un 50,8 %** en ese mismo periodo de tiempo.

Si nos referimos al **número de plazas** en establecimientos hoteleros, **cambia sustancialmente de lo dicho anteriormente** ya que la **oferta en hoteles** ocupa el **78,2 %** de las plazas y la de **hostales y pensiones** el **21,8 %**, distribuidas de la siguiente manera: **365 plazas en hotel de 5 estrellas** (2,57 % del total); **3.465 en hoteles de 4 estrellas** (24,42 %); **4.091 en hoteles de 3 estrellas** (27,83 %), la mayor de ellas; **2.535 en hoteles de 2 estrellas** (17,86 %); **641 en hoteles de 1 estrella** (4,52 %), y **3.094 en hostales y pensiones** (21,8 %).

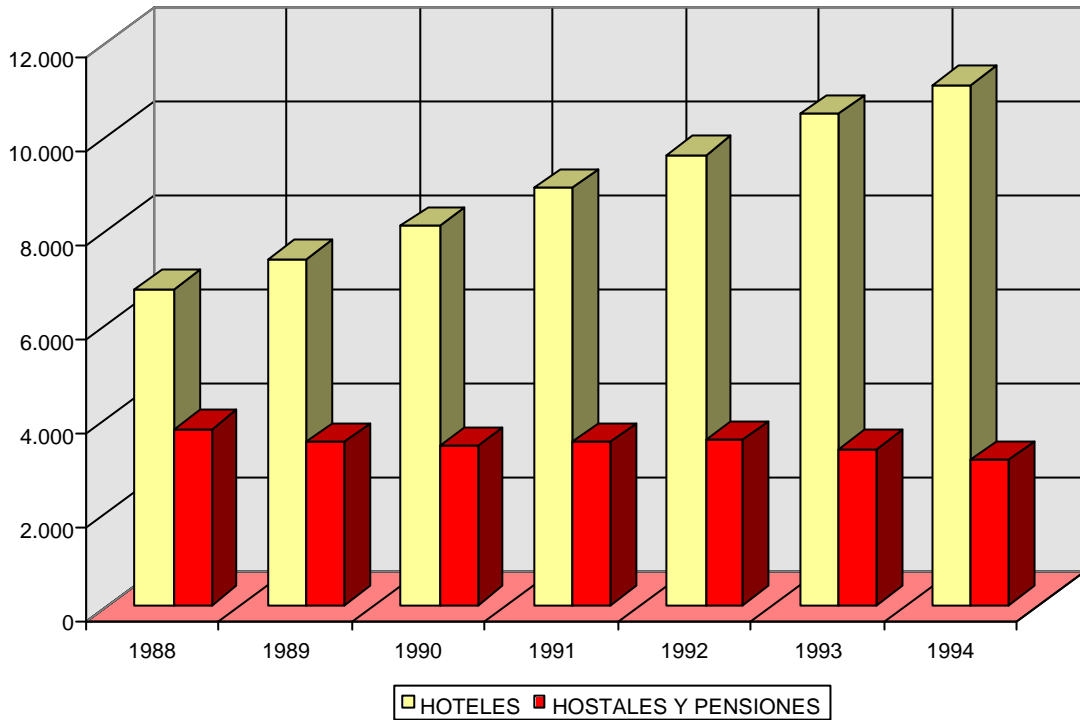
La evolución **de la oferta del número de plazas en hoteles** creció en **un 64,8 %**, pasando de 6.731 plazas en 1988 a 11.097 en 1994; **mientras que la de pensiones y hostales disminuyó en un 17,6 %**, pasando de 3.757 plazas en 1988 a 3.094 en 1994

5.28. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN HOTELES Y HOSTALES SEGÚN CATEGORÍA. 1988-1994

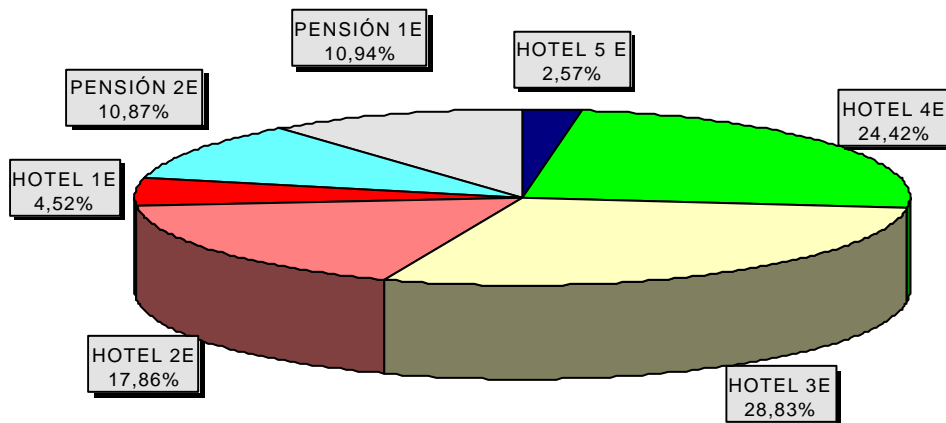
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
HOTELES							
5 estrellas.....	-	-	-	-	-	365	365
4 estrellas.....	2.371	2.774	2.932	3.126	3.237	3.237	3.465
3 estrellas.....	1.692	1.611	1.943	2.359	2.886	4.040	4.091
2 estrellas.....	2.168	2.464	2.712	2.904	2.878	2.310	2.535
1 estrella	500	527	506	513	610	526	641
TOTAL	6.731	7.376	8.093	8.902	9.611	10.478	11.097
HOSTALES Y PENSIONES							
3 estrellas.....	-	-	-	-	-	-	-
2 estrellas.....	1.364	1.264	1.305	1.309	1.332	1.586	1.542
1 estrella	2.393	2.225	2.096	2.173	2.195	1.764	1.552
TOTAL	3.757	3.489	3.401	3.482	3.527	3.350	3.094
TOTAL	10.488	10.865	11.494	12.384	13.138	13.828	14.191

FUENTE:Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo.
 Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

GT17. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS



GT18. DISTRIBUCIÓN NÚMERO DE PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (1994)



La **oferta hotelera por municipios** y categorías viene reflejada en el cuadro 5.29, en el que apreciamos como **Cartagena** con 17 hoteles y 4.164 plazas, representa el 19,10 % del número de hoteles de la Región y 37,5 % de sus plazas; le sigue **Murcia** con 17 hoteles también aunque con menor número de plazas, 2.412 (21,7 %); **San Javier** con 6 hoteles y 1.220 plazas (11 %); **Mazarrón** con 6 hoteles y 533 plazas (4,8 %); **Archena** con 4 hoteles y 506 plazas (4,5 %); **Águilas** con 5 hoteles y 344 plazas (3 %), y **Los Alcázares** con 5 hoteles y 278 plazas (2,5 %).

5.29.OFERTA HOTELERA POR CATEGORÍAS. 1994 (*)

MUNICIPIOS	HOTELES												
	Establecimientos						Plazas						
	5*	4*	3*	2*	1*	Total	5*	4*	3*	2*	1*	Total	
Abanilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abarán	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	25	25
Águilas	-	-	1	4	-	5	-	-	59	285	-	344	344
Alcantarilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcázares (Los).....	-	-	-	5	-	5	-	-	-	278	-	278	278
Aledo.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alhama de Murcia	-	-	-	1	-	1	-	-	-	28	-	28	28
Archena.....	-	1	1	1	1	4	-	132	171	152	51	506	506
Blanca	-	-	-	1	-	1	-	-	-	20	-	20	20
Bullas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Calasparra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Caravaca de la Cruz	-	-	1	-	-	1	-	-	51	-	-	51	51
Cartagena.....	1	3	6	7	-	17	365	1.298	1.981	520	-	4.164	4.164
Cehegín	-	-	-	1	-	1	-	-	-	17	-	17	17
Cieza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fortuna.....	-	-	2	1	-	3	-	-	205	62	-	267	267
Fuente-Álamo	-	-	-	1	1	2	-	-	-	23	36	59	59
Jumilla.....	-	-	1	-	-	1	-	-	61	-	-	61	61
Librilla.....	-	-	1	-	-	1	-	-	118	-	-	118	118
Lorca.....	-	-	1	1	1	3	-	-	68	56	67	191	191
Mazarrón	-	-	2	3	1	6	-	-	314	159	60	533	533
Molina de Segura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moratalla	-	-	1	-	1	2	-	-	130	-	16	146	146
Mula	-	-	-	1	-	1	-	-	-	26	-	26	26
Murcia.....	-	5	5	6	1	17	-	1.110	654	571	77	2.412	2.412
Puerto Lumbreras	-	-	2	1	-	3	-	-	204	67	-	271	271
San Javier.....	-	1	-	3	2	6	-	925	-	187	108	1.220	1.220
San Pedro del Pinatar ...	-	-	1	-	2	3	-	-	75	-	75	150	150
Santomera.....	-	-	-	1	-	1	-	-	-	22	-	22	22
Torre Pacheco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torres de Cotillas (Las)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totana	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	21	21	21
Unión (La).....	-	-	-	1	-	1	-	-	-	62	-	62	62
Yecla.....	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	105	105	105
TOTAL.....	1	10	25	39	14	89	365	3.465	4.091	2.535	641	11.097	11.097

5.29.OFERTA HOTELERA POR CATEGORÍAS. 1994 (*) (Continuación)

	HOSTALES Y PENSIONES						FONDAS Y CASAS DE HUÉSPEDES		TOTAL	
	Establecimientos			Plazas			Establec mientos	Nº. de Plazas	Establec mientos	Nº. de Plazas
	2*	1*	Total	2*	1*	Total				
Abanilla	-	1	1	-	8	8	-	-	1	8
Abarán.....	-	1	1	-	8	8	-	-	2	33
Águilas	3	4	7	86	101	187	1	10	13	541
Alcantarilla.....	3	1	4	71	16	87	-	-	4	87
Alcázares (Los).....	2	1	3	94	41	135	-	-	8	413
Aledo.....	1	-	1	27	-	27	-	-	1	27
Alhama de Murcia	1	1	2	25	10	35	-	-	3	63
Archena.....	-	5	5	-	55	55	-	-	9	561
Blanca	-	-	-	-	-	-	-	-	1	20
Bullas	1	-	1	8	-	8	-	-	1	8
Calasparra	-	2	2	-	45	45	-	-	2	45
Caravaca de la Cruz.....	1	3	4	48	57	105	-	-	5	156
Cartagena.....	6	7	13	207	144	351	2	53	32	4.568
Cehegin	1	-	1	42	-	42	-	-	2	59
Cieza.....	-	1	1	-	34	34	-	-	1	34
Fortuna.....	-	1	1	-	9	9	-	-	4	276
Fuente-Álamo.....	-	1	1	-	7	7	-	-	3	66
Jumilla.....	1	3	4	35	52	87	-	-	5	148
Librilla.....	-	-	-	-	-	-	-	-	1	118
Lorca.....	2	3	5	43	84	127	1	6	9	324
Mazarrón	3	4	7	66	73	139	1	32	14	704
Molina de Segura	1	3	4	83	58	141	1	9	5	150
Moratalla	-	3	3	-	44	44	-	-	5	190
Mula	1	-	1	15	-	15	-	-	2	41
Murcia.....	7	14	21	258	368	626	3	59	41	3.097
Puerto Lumbreras.....	2	2	4	40	21	61	-	-	7	332
San Javier.....	4	6	10	153	178	331	-	-	16	1.551
San Pedro del Pinatar..	4	2	6	178	50	228	-	-	9	378
Santomera.....	1	2	3	9	21	30	-	-	4	52
Torre Pacheco	1	2	3	20	33	53	-	-	3	53
Torres de Cotillas	1	-	1	15	-	15	-	-	1	15
Totana	1	2	3	19	35	54	-	-	4	75
Unión (La).....	-	-	-	-	-	-	-	-	1	62
Yecla.....	-	-	-	-	-	-	-	-	2	105
TOTAL.....	48	75	123	1.54	1.552	3.094	9	169	221	14.360

(*) Sólo se relacionan los municipios con establecimientos turísticos.

FUENTE: Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

Si nos referimos al **total de establecimientos** (Hoteles, Hostales y Pensiones, Fondas y Casas de Huéspedes), en la oferta total de 221 establecimientos con 14.360 plazas, **Cartagena** sigue ocupando el primer lugar con 32 establecimientos y 4.568 plazas (31,8 % del total); seguida de **Murcia** con 41 establecimientos y 3.097 plazas (21,5 %); **San Javier** 16 establecimientos y

1.551 plazas (10,8 %); **Mazarrón** con 14 establecimientos y 704 plazas (4,9 %); **Archena** 9 establecimientos y 561 plazas (3,9 %); **Águilas** con 13 establecimientos y 541 plazas (3,7 %), y **Los Alcázares** con 8 establecimientos y 413 plazas.

b) Casas de huéspedes y fondas.

5.29. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, HABITACIONES Y PLAZAS, EN FONDAS Y CASAS DE HUÉSPEDES. 1988-1994

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Establecimientos	79	77	70	56	23	10	9
Habitaciones.....	1.171	1.232	1.142
Plazas	1.398	1.377	1.260	1.033	412	185	169

FUENTE: Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo. Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

c) Campamentos de turismo

Observando la evolución experimentada en el número de plazas ofertadas en la Región, en las diferentes modalidades de alojamientos, vemos que son los **campamentos turísticos** los que han conseguido **un crecimiento superior al resto**, siendo 12.911 el número de plazas disponibles en 1994, un **48,5%** más de las ofertadas en 1988, que ascendían a 8.696, frente a un incremento medio del **31,7 % a nivel nacional**.

5.30. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS SEGÚN CATEGORÍA.

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Lujo	-	-	-	-	-	-	-
Primera.....	3	3	2	2	2	2	1
Segunda.....	5	5	8	8	9	9	11
Tercera.....	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL.....	11	11	13	13	14	14	15

FUENTE: Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo. Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

5.31. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN LOS CAMPAMENTOS TURÍSTICOS SEGÚN CATEGORÍA.

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Lujo	-	-	-	-	-	-	-
Primera.....	5.554	5.554	6.381	7.026	7.026	7.026	6.432
Segunda.....	2.940	2.940	4.509	4.509	4.859	5.330	6.113
Tercera.....	202	202	202	294	294	366	366
TOTAL.....	8.696	8.696	11.092	11.829	12.179	12.722	12.911

FUENTE: Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo. Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

Su **distribución a nivel regional** queda reflejada en el cuadro 5.32, en el que vemos como **Cartagena ocupa el primer lugar de la oferta** con 4 campings y 8.192 plazas (63,4 % del total), seguida por **San Javier** con 2 campings y 1.294 plazas (10 %) y **Águilas** con 2 campings y 366 plazas (2,8 %).

5.32. CAMPINGS POR CATEGORÍAS. 1994 (*)

	Nº	1ª categoría	2ª categoría	3ª categoría	Pl. interior	Pl. litoral
Águilas	2	-	1	1	-	366
Alhama de Murcia	1	-	1	-	189	-
Bullas	1	-	1	-	350	-
Cartagena	4	1	3	-	-	8.192
Fortuna	1	-	-	1	144	-
Moratalla	1	-	1	-	620	-
Mazarrón	1	-	1	-	-	1.471
Puerto Lumbreras	1	-	-	1	105	-
San Javier	2	-	2	-	-	1.294
Totana	1	-	1	-	180	-
TOTAL	15	1	11	3	1.588	11.323

(*) Sólo se relacionan los municipios con campings.

FUENTE: Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

d) Restaurantes y cafeterías.

El **número de restaurantes** pasó de 827 con 60.889 plazas en 1988 a **1.224 con 81.141 plazas en 1994**. Lo que supuso un incremento en el número de restaurantes del 48 % y en el de plazas del 33,2 %. Hasta 1993 el **incremento** fue del 42,4 % y del 24 % respectivamente, **superior a la media nacional** del 12,8 % en el número de restaurantes y del 8,8 en el de plazas.

Respecto al número de cafeterías se pasó de 155 en 1988 a **224 en 1994**, lo que supuso un **incremento del 44,5 %** en ese periodo de seis años.

5.33. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURANTES POR CATEGORÍAS.

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Lujo	-	-	-	-	-	-	-
Primera.....	2	3	3	3	3	2	2
Segunda.....	4	4	2	2	3	1	3
Tercera.....	279	293	312	320	315	302	302
Cuarta.....	542	618	750	799	847	873	917
TOTAL.....	827	918	1.067	1.124	1.168	1.178	1.224

FUENTE: Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo. Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

5.34. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN RESTAURANTES POR CATEGORÍAS.

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Lujo	-	-	-	-	-	-	-
Primera.....	660	660	660	660	660	250	250
Segunda.....	2.730	574	296	296	336	28	373
Tercera.....	25.344	21.904	23.088	25.140	26.572	27.689	27.981
Cuarta.....	32.165	31.804	38.250	42.497	46.322	47.574	52.537
TOTAL.....	60.899	54.942	62.294	68.593	73.890	75.541	81.141

FUENTE Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo. Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

5.35. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE CAFETERÍAS POR CATEGORÍAS.

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Especial.....	2	2	2	2	2	2	2
Primera.....	4	4	4	4	4	4	4
Segunda.....	149	168	188	200	209	212	218
TOTAL.....	155	174	194	206	215	218	224

FUENTE: Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo. Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

5.36. RESTAURANTES POR CATEGORÍAS. 1994

	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	TOTAL
Abanilla	-	-	-	13	13
Abarán	-	-	-	6	6
Águilas	-	2	10	25	37
Alcantarilla	-	-	2	11	13
Alcázares (Los).....	-	-	3	21	24
Aledo.....	-	-	-	2	2
Alguazas	-	-	-	2	2
Alhama de Murcia	-	-	2	10	12
Archena	-	-	2	9	11
Beniel	-	-	1	6	7
Blanca	-	-	3	3	6
Bullas	-	-	1	6	7
Calasparra	-	-	-	8	8
Campos del Río	-	-	-	1	1
Caravaca de la Cruz.....	-	-	7	18	25
Cartagena.....	-	-	68	142	210
- Casco urbano.....	-	-	27	49	76
- Pedañías	-	-	41	93	134
Cehegín	-	-	2	8	10
Ceutí	-	-	1	7	8
Cieza.....	-	-	3	9	12
Fortuna.....	-	-	-	8	8
Fuente-Álamo	-	-	-	12	12
Jumilla.....	-	-	2	19	21
Librilla.....	-	-	-	3	3
Lorca.....	-	-	11	38	49
Lorquí.....	-	-	-	7	7
La Manga del Mar Menor (1)	1	1	50	60	112
Mazarrón	-	-	11	49	60
Molina de Segura	-	-	3	29	32
Moratalla	-	-	1	7	8
Mula	-	-	-	10	10
Murcia.....	1	-	75	205	281
- Casco urbano.....	1	-	57	81	139
- Pedañías	-	-	18	124	142
Ojós	-	-	-	1	1
Pliego	-	-	1	-	1
Puerto Lumbreras.....	-	-	2	9	11
Ricote	-	-	-	1	1
San Javier.....	-	-	10	33	43
San Pedro del Pinatar	-	-	15	38	53
Santomera.....	-	-	-	6	6
Torre Pacheco	-	-	3	16	19
Torres de Cotillas (Las).....	-	-	2	16	18
Totana	-	-	2	17	19
Ulea	-	-	-	1	1
Unión (La).....	-	-	-	8	8
Villanueva del Río Segura.....	-	-	-	2	2
Yecla.....	-	-	9	15	24
TOTAL.....	2	3	302	917	1.224

(1) Población que pertenece a dos municipios: Cartagena y San Javier.
FUENTE: Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

En el cuadro 5.36 podemos observar como el **mayor número de restaurantes** se concentra en **Murcia con 281** (23% del total); seguida de **Cartagena** con 210 (17 %); **Mazarrón** con 60 (4,9 %); **San Pedro del Pinatar** con 53 (4,33 %); **Lorca** con 49 (4%); **San Javier** con 43 (3,5 %), y **Águilas** con 37 (3%). Hay que resaltar que en la **Manga del Mar Menor** que pertenece a dos municipios (Cartagena y San Javier), hay **112 restaurantes** que representan el 9,1 % del total.

e) Apartamentos turísticos.

El número de apartamentos turísticos pasó de 1.786 en 1988 a **2.167 en 1994**, lo que supuso un **incremento del 21,3 %**; y el número de **plazas**, de 7.334 a **9.379 con un crecimiento del 27,9 %**.

5.37. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS SEGÚN CATEGORÍA.

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Lujo	-	-	-	-	-	-	-
Primera.....	232	204	199	98	165	164	203
Segunda.....	887	1.080	1.359	1.283	1.177	1.164	1.276
Tercera.....	667	701	737	735	744	706	688
TOTAL.....	1.786	1.985	2.295	2.116	2.086	2.034	2.167

FUENTE: Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo. Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

5.38. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN LOS APARTAMENTOS TURÍSTICOS SEGÚN CATEGORÍA. 1988-1994

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Lujo	-	-	-	-	-	-	-
Primera.....	1.083	958	931	467	734	733	856
Segunda.....	3.544	4.550	5.653	5.351	5.015	4.986	5.501
Tercera.....	2.707	3.001	3.171	3.144	3.079	3.084	3.022
TOTAL.....	7.334	8.509	9.755	8.962	8.828	8.803	9.379

FUENTE: Ministerio de Comercio y Turismo. Anuario de Estadísticas de Turismo. Consejería de Fomento y Trabajo. Dirección General de Turismo.

f) Balnearios.

En la Región se contabilizan un total de **11 establecimientos privados** que aparecen englobados como balnearios y aguas termales, de los que **7 se ubican en Mula y el resto en Archena, Fortuna, Alhama y el Mar Menor**. Los dos únicos que están reconocidos como tales, son los de **Archena y Fortuna** que además de contar con unas buenas instalaciones sus aguas fueron declaradas de utilidad pública.

Ante la conveniencia de que se promulgue en la Región una ley específica sobre balnearios, ya que la normativa existente en la actualidad es estatal y se ha quedado obsoleta al datar de 1928, la Consejería de Sanidad ha elaborado un **proyecto de Ley** que, entre otras cosas, aglutina en un solo texto legislativo todas las normativas que hasta ahora estaban dispersas en diferentes ámbitos, como es el sanitario, el industrial y el fiscal. Esta Ley se espera entre en vigor en el presente año y con ella Murcia sería la cuarta Comunidad Autónoma que dispondría de un legislación específica sobre el sector.

Existe un plan estratégico propuesto por la Comunidad y la CROEM (Confederación Regional de Organizaciones Empresariales), coincidente además con las pretensiones de Sanidad, en cuanto a la mejora en las condiciones de salubridad y hostelería de los balnearios de la Región, en el que se especifica el interés que existe por los balnearios como focos de atracción para el llamado turismo de salud de interior.

La Región dispone de una gran variedad de aguas termales, tanto desde el punto de vista de temperatura (hasta 50 grados) como de propiedades minero medicinales.

5.7.1. Nuevas formas de turismo.

En las actualidad se viene apreciando **un cambio en la evolución de la oferta** que obedece a múltiples factores: La reducción del proteccionismo en la agricultura y la disminución del precio de algunos productos derivados de la misma como resultado de las reformas de la Política Agraria Comunitaria (PAC), provoca en algunas zonas una situación estructural que obliga a los gobiernos y a las poblaciones rurales a buscar nuevas alternativas económicas, entre las que ocupa un lugar destacado el turismo.

Por otra parte, el **desarrollo de la cultura ecologista** ha hecho que el campo adquiera valor de cambio. Esto, unido a las fuertes inversiones públicas en infraestructuras de comunicaciones y el desarrollo de los medios de transporte

más eficaces, ha permitido que resulte más rápido y barato el desplazamiento a los espacios rurales.

En tales condiciones estructurales surgen las **“Nuevas Formas de Turismo”**, que se caracterizan por ofrecer una tipología de alojamiento netamente diferenciable respecto a la oferta convencional y por incluir una gran diversidad de actividades en espacios abiertos.

Este tipo de turismo no requiere grandes inversiones en infraestructura y equipamiento, pudiéndose hablar de tres grandes apartados: **Turismo Deportivo, Turismo Ambiental y Turismo en alojamientos rurales.**

Es bastante complejo realizar a escala nacional un inventario de empresas del sector, debido principalmente a dos motivos. El primero se deriva del hecho de que las Comunidades Autónomas son competentes en esta materia, mientras que la Administración Central apenas mantiene competencias al respecto, de modo que para realizar un inventario exhaustivo de la oferta, es preciso recurrir al análisis de los registros de empresas turísticas de cada región. El segundo, es que se trata de una modalidad de turismo muy reciente en nuestro país y como todo sector económico innovador está sujeto a un rápido proceso de creación y extinción de empresas, lo que complica el cálculo del número que en un momento dado se mantienen en activo.

Una aproximación a la realidad actual, se puede realizar a partir de la información obtenida en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), donde se puede obtener información impresa acerca de la oferta de todo el país. En **1992 acudieron a FITUR 71 empresas de Turismo Deportivo**, mientras que en **1994 el número ascendía a 141**, lo que evidencia el auge actual de esta nueva modalidad de oferta turística.

El pasado día 24 de enero, se celebró la decimosexta edición de la Feria Internacional de Turismo. Como en años anteriores ha tenido un éxito elevado, en esta edición han vuelto a crecer todos los parámetros: han participado 174 países, un 8 por ciento más que en 1995, así como 4.580 empresas. La Dirección General de Turismo de esta Comunidad Autónoma, con la colaboración del Instituto de Fomento, ha efectuado **10.000 encuestas** entre los miles de visitantes que se han acercado a los distintos pabellones de la Región de Murcia. Estas encuestas han sido elaboradas por el área de promoción turística del INFO, con el **objetivo de elaborar una base de datos de potenciales turistas que pudieran visitar la Región**,. La Dirección General de Turismo pretende ofrecer estos datos a los empresarios turísticos para que los utilicen de cara a sus ofertas y captar a otros turistas que, a través de la encuesta, se han interesado por Murcia como destino turístico. Para ello tratarán de ofrecer como reclamos el turismo de salud, los deportes náuticos y la posibilidad de celebrar congresos.

Por otro lado, dentro de la campaña de promoción de la Región de Murcia, el área de turismo del Instituto de Fomento ha diseñado un total de 33 actuaciones tanto de participación en ferias como en misiones comerciales. En

cuanto a inversiones en promoción en ferias internacionales ya se ha confirmado la participación de Murcia en las de Berlín, Moscú, Bruselas, Londres y Milán.

En el actual contexto, debe subrayarse el impacto de los **programas Leader**, una buena parte de los cuales incluyen proyectos locales orientados a la puesta en marcha de empresas de Turismo, encontrándose Murcia entre las regiones beneficiadas por esta Iniciativa Comunitaria, como veremos con más detalle en el apartado dedicado al mismo.

5.8. ESTUDIO DEL TURISMO REGIONAL.

Se ha elaborado recientemente un **estudio sobre el turismo regional**, encargado por la CROEM y sufragado por la Comunidad Autónoma, en el que se exponen las carencias existentes en la Región, las pautas a seguir y los mercados potenciales que se resumen en los siguientes apartados:

a) Diagnóstico turístico de la Región de Murcia:

- Se ha detectado una importante ausencia de planificación turística a nivel integral de la Región.
- Se debe incrementar la dotación de recursos económicos, por la Administración y por la parte empresarial.
- El excesivo volumen de segunda residencia existente en el litoral murciano bloquea un mayor desarrollo turístico.
- Existe un importante nivel de polución visual en determinadas zonas turísticas y en la Manga un importante desequilibrio urbanístico.
- La situación competitiva de Murcia es complicada para el turismo rural, de negocios y de sol y playa. En cambio, la situación competitiva es más fuerte en el turismo vacacional, turismo de salud y deportes náuticos.
- La actividad turística implica a diferentes competencias. Hay una ausencia de una comisión que relacione a los diferentes estamentos.
- A nivel global se detecta una falta de oferta estructurada, es decir, de productos turísticos.
- Las zonas que rodean la Región y que concentran la mayoría de productos competidores (Comunidad Valenciana y Andalucía), han

experimentado una mejora de su producto turístico, con lo que la oferta murciana ve disminuida su competitividad.

- Cartagena es una ciudad que se configura como uno de los puntos con grandes potencialidades, aunque para materializarlas se deberán aplicar amplios recursos que acondicionen el entorno.

- El resto del litoral (puntos de la costa sur) dispone de áreas con grandes posibilidades para el desarrollo de zonas costeras con alto nivel ecológico. Se debe plantear una actitud urbanística seria en zonas del litoral donde existen zonas vírgenes, no obstante deja claro que “cualquier espacio protegido queda protegido”.

b) Esfuerzos en atraer y mantener los siguientes mercados turísticos:

- Tercera edad.
- Actividades Subacuáticas. Práctica y aprendizaje de submarinismo.
- Turismo de vela.
- Turismo rural.
- Congresos y convenciones. Reuniones de empresa.
- Escolares. Convivencias y colonias de verano.

c) Propuestas turísticas para los visitantes:

- Murcia, Paraíso de Salud. Estancias en Balnearios como Archena, Fortuna y los del Mar Menor.
- El Mundo Submarino, una nueva experiencia. Estancias que incluyen cursos de aprendizaje.
- Disfrutar los “cálidos” fondos marinos, como Aguilas y Cabo de Palos.
- Aprende a navegar en la “laguna cálida”, aprovechando las óptimas condiciones del Mar Menor.
- El Mar Menor, navegación de alto rendimiento. Práctica de la vela ligera.
- La Murcia interior, oro auténtico. Estancias en ambiente rural compartiendo la cultura autóctona.
- Ciudad de congresos. Celebración de actividades congresuales, reuniones y convenciones profesionales en la ciudad de Murcia.

5.9. UBICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA REGIONAL

La potencialidad que encierra el turismo como factor indiscutible del crecimiento económico concentra sus mayores virtualidades en los **espacios costeros y más específicamente en la calidad de las playas.**

Los datos estadísticos, a nivel nacional, manifiestan que desde 1983 a 1992, se han rehabilitado **144 Km. de paseos marítimos.** En determinadas zonas, en las que la expansión urbanística imposibilitaba la construcción de estos paseos colindantes con la fachada marítima, la restauración ambiental de las costas ha tenido que contentarse con la recuperación de la playa. En los diez años transcurridos desde 1983 hasta 1992, se han **regenerado 256 Km. de superficie playera** lo que ha permitido el acceso a las mismas de dos millones de nuevos posibles usuarios. En nuestra Región cabe destacar las inversiones efectuadas en las playas de Los Nietos, Los Alcázares y en el término municipal de San Javier.

Como se puede comprobar en los datos facilitados en el presente trabajo, un porcentaje relevante de la oferta turística en la Región de Murcia, en sus diversas modalidades, se da en los municipios que cuentan con espacios costeros. Dentro de la oferta hotelera, de un total de 14.360 plazas disponibles, **8.155 (56,7%) se dan en establecimientos enclavados en municipios que cuentan con franja costera,** y en los **campings el 87,70%** de las plazas se encuentran en aquellos que están ubicados en el litoral.

El hecho de que las playas sean el soporte principal y el foco preeminente de atracción turística, lo prueba el dato de que **más del 80 por 100 del turismo, a nivel nacional, radica en la franja costera.**

Por ello ha sido preciso **imponer medidas muy estrictas para asegurar la defensa del ecosistema costero,** y en esta línea las actuaciones llevadas a cabo a partir de los primeros años de la década de los ochenta por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, han estado marcadas por el objetivo de compatibilizar la optimización del ecosistema con la construcción de nuevas obras.

5.10. PLANES EN EL LITORAL PARA EL FUTURO A MEDIO Y LARGO PLAZO

El **Plan Director de Infraestructuras**, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para el período 1993-2007, tras analizar la situación costera actual, establece los criterios básicos de una gestión integrada que favorezca un desarrollo y uso sostenible de espacios costeros y la rehabilitación del borde marítimo como incentivación turística. Para ello, establece una planificación basada en **tres grandes programas**. El **primero** se refiere a la mejora y regeneración de playas y otros espacios litorales. El **segundo** contempla la rehabilitación del borde marítimo y defensa de costas. La **tercera** línea de actuación se polariza en torno a la accesibilidad al litoral para hacer efectiva la servidumbre de acceso al mar en tramos no urbanizados y el acondicionamiento del entorno del dominio público para facilitar su utilización.

Las estimaciones de **inversión** que hace el Plan Director de Infraestructuras para cada uno de estos tres programas básicos, calculan que el **primero** precisará de **272.000 millones de pesetas**, el **segundo** necesitará **157.000 millones** y el **tercero** requerirá **21.000 millones**, ascendiendo la **inversión total** a unos **450.000 millones de pesetas**, con una **media anual** para todo el período de **32.000 millones de pesetas**.

De acuerdo con los principios expuestos en el Plan Director de Infraestructuras, el Consejo de Ministros aprobó el 18 de marzo de 1993, el **Plan de Actuaciones en la Costa 1993-1997**, cuyos objetivos prioritarios se proponen corregir aquellas situaciones que están impidiendo o limitando una utilización racional y pública del litoral. La **inversión** prevista es de **150.000 millones de pesetas**, de los que un **50 por 100** correrá a cargo de los **Presupuestos Generales del Estado**, incluidos los **fondos comunitarios europeos**, y el **resto** procederá de otras fuentes previstas en la Ley de Costas, como son las aportaciones de las **Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales**. Los Ayuntamientos recuperan de esta forma su participación con impuestos sobre las plusvalías generadas por las inversiones en costas, tal y como prescriben los artículos 82 y 83 de la Ley de Costas.

De los 150.000 millones dedicados a la financiación, **85.735** se destinan a las **playas**, **52.075** a los **paseos marítimos** y **12.190** a los **accesos**. Se prevé que tenga efectos positivos sobre los ingresos y gastos del sector público, sobre la generación de riqueza y el consumo de recursos, sobre una mejor distribución de la renta y sobre el medio ambiente y el nivel de empleo.

Este Plan incluye aquellas obras y actuaciones que se consideran más prioritarias a la hora de satisfacer racionalmente los objetivos señalados, de forma que las inversiones se realicen sobre todas las provincias litorales y abarquen, simultáneamente, la diversa problemática que sufre la costa, muy diferente de unas zonas a otras.

5.11. PLAN LEADER.

El programa comunitario Leader I, destinado a apoyar el desarrollo de las comarcas rurales situadas en las regiones menos favorecidas de la U.E., se ha

venido desarrollando durante el cuatrienio **1992-1995** en diez municipios de la Región de Murcia y ha generado una **inversión total de 1.151 millones de pesetas**, de los cuales 690 millones corresponden a las aportaciones públicas y el resto, 461 millones, a las aportaciones privadas.

Este programa afectó a las comarcas del Río Mula y Noroeste y a las pedanías altas de Lorca. Concretamente a los municipios: Albudeite, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Moratalla, Mula y pliego, y las pedanías lorquinas de Avilés, Coy, Doña Inés, La Paca, La Tova, Torrealvilla, Zarzadilla de Ramos y Zarzadilla de Totana, con una población de 92.000 habitantes y una extensión de más de 3.600 Km².

La estrategia del desarrollo del Leader I, se centró en el fomento del turismo de interior basado en la calidad y el entorno ecológico. También se pretendió potenciar la industria, los servicios y la artesanía y, complementariamente, se prestó apoyo técnico y se desarrollaron acciones formativas en materia agrícola. Aunque la mayor parte de los proyectos realizados fueron de contenido turístico, debido a la existencia de una inquietud social por parte de las comarcas afectadas derivada del éxito de algunas actuaciones pioneras por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, como fueron las del camping de La Puerta y el hotel del Cenajo, así como al crecimiento de la demanda turística de interior.

En 1992 el Instituto de Fomento habilitó una oficina de gestión en Bullas, centro geográfico de la comarca, desde la cual se gestionó el desarrollo del mismo. Para la selección de las actuaciones concretas, la oficina gestora se basó, principalmente, en el respeto al entorno y a la realidad cultural de la comarca, ya que no se ha pretendido un turismo de masas que la desvirtúe. Igualmente, se atendió a los criterios de viabilidad económica de los proyectos y a la generación de empleo, por lo que se actuó esencialmente en la creación de alojamientos en edificaciones antiguas singulares, tales como molinos, mataderos, fábricas de seda y casas de labranza.

Por otra parte, se dio gran importancia a las actividades de formación favorecidas por la existencia de numerosas escuelas-taller del INEM en los municipios afectados, donde se impartieron cursos de artesanía de esparto, mosaicos de mármol, alpargatas, bordados, y en otros casos recuperando oficios perdidos, así como otros cursos de contenido turístico.

5.11. "PLAN FUTURES"

Los proyectos de futuro de la Administración, y del propio sector, se centran en la **mejora de la calidad de la oferta**, en ser más eficiente en la **comercialización del producto**, en la **internacionalización** de la industria turística (sobre todo hotelera), y en **fomentar otros subsectores** donde aún es posible crecer como el turismo de naturaleza o el cultural, ya que el de “sol y playa”, en el que se basa una buena parte de nuestra oferta, empieza a estar saturado.

Para todas estas medidas hay proyectos en marcha, como son el **plan de ayudas Futures** y los organismos creados recientemente por el Ministerio, la **Comisión Interministerial de Turismo y el Consejo Promotor**. Se trata de organismos para centralizar en ellos a todos los departamentos de la Administración con competencias sobre turismo, así como a las Comunidades Autónomas y a los propios empresarios.

El Ministerio de Comercio y Turismo, **invertirá** durante 1996 a través del Plan Futures, **3.500 millones de pesetas en ocho proyectos**. En esta cantidad **no se incluye el capítulo de promoción en el exterior**, que en la primera fase 1992-1995 alcanzaba los **30.079 millones de pesetas**. En cooperación con las Administraciones autonómicas y locales, y los empresarios, de quienes se espera una inversión al menos similar, Futures se plantea como objetivos prioritarios para asegurar la competitividad del sector, la **mejora de la calidad**, la **diversificación de la oferta** y la **desestacionalización**. El carácter subvencionador del plan, que se puede cifrar hasta ahora en torno al 80 por ciento, se irá sustituyendo por la elaboración de convenios de colaboración con las instituciones y empresas turísticas públicas y privadas.

En esta segunda fase se trata de concentrar las ayudas, para evitar la dispersión de los proyectos de Futures 92-95, buscando una línea horizontal, contando con asociaciones y proyectos globales, a fin de impulsar el asociacionismo en el sector. De las **subvenciones** concedidas durante la vigencia de la primera etapa del plan Futures se han beneficiado especialmente las **empresas privadas**, con **4.253 millones de pesetas** durante los cuatro años, seguidas de las **instituciones sin ánimo de lucro**, **2.139 millones** y las **corporaciones locales**, **1.599 millones**. La mayor subvención ha recaído en nuevos proyectos, por delante de las ayudas para innovación, recursos humanos y calidad. Por Comunidades, el **42% de los proyectos aprobados en 1995 se lo reparten Baleares, Andalucía, Canarias, Cataluña y Comunidad Valenciana**.

En la **Región de Murcia**, en **1995**, **siete proyectos turísticos** presentados por entidades y empresas recibieron ayudas y subvenciones por valor de **54,3 millones de pesetas** con cargo a dicho plan, de la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Comercio. Las líneas de estos proyectos han sido las de nuevos productos especialmente relacionados con el turismo náutico. También han habido ayudas para proyectos que implican acciones promocionales de distintos productos turísticos de la Comunidad. Entre los

proyectos aprobados se encuentran los que afectan al establecimiento y creación de la Estación Náutica Mar Menor, el Plan de adecuación empresarial al Plan General de Turismo Náutico, presentado por la Federación de Piragüismo de la Región, y el turismo náutico en la zona de Cabo de Palos.

También han sido subvencionados el proyecto de Hospedería del Santuario de la Santa de Totana y diversos estudios, guías y folletos. Entre las instituciones que presentaron los planes aprobados figuran la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor, la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de Murcia y el Balneario de Archena.

Durante los cuatro años de vigencia del Plan Futures (1992-1995) se han aprobado **37 proyectos turísticos** presentados por entidades y empresas de Murcia con una subvención de **213 millones de pesetas**. La experiencia acumulada ha hecho que en la convocatoria de Futures 1995 se establecieran varios criterios previos de selección que se concretaron en el apoyo prioritario a aquellos planes que respondían a una iniciativa empresarial.

INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

1. MEDIO AMBIENTE

1. MEDIO AMBIENTE.

1.1. ASPECTOS GENERALES.

La **Constitución española en su artículo 45**, contempla el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

En el ordenamiento jurídico español hay que poner de relieve la singular distribución de competencias en el ámbito de la política ambiental entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

Todo ello supone un compromiso ineludible para las administraciones públicas de diseñar el marco legal adecuado para la protección del medio ambiente ante las diversas actividades capaces de afectar al mismo.

En virtud de ello, la **Comunidad Autónoma de Murcia, promulgó la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia**, por la que se regula la política ambiental de la misma y reconoce la corresponsabilidad de la Administración local en la gestión ambiental, potenciando el papel de los municipios asignándoles competencias en el proceso de autorización previa en el marco de la evaluación y calificación ambiental.

En la misma, la prevención se manifiesta como el mecanismo más adecuado, por lo que la Administración debe dotarse de los instrumentos necesarios para conocer a priori los posibles efectos sobre el medio ambiente y la calidad de vida derivados de los proyectos de actividad que se susciten. La Ley consolida este derecho para impedir los proyectos o actividades cuyo impacto ambiental sea inadmisibles.

En este sentido el artículo **103 R.2. del Tratado de la Comunidad Europea** indica que la política ambiental se basará en el principio de la corrección a los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga.

El mecanismo más adecuado para ejercer una eficaz política ambiental preventiva es la técnica de evaluación de impacto ambiental. En la **Unión Europea su regulación la establece la Directiva 85/337, de 27 de junio, y en la legislación española el Real Decreto Legislativo 1.302/86, de 28 de junio.**

Los desafíos a los que se enfrenta la política ambiental, tanto a nivel regional, como a nivel nacional e internacional, se centran en un déficit ambiental elevado, las limitaciones instrumentales existentes y el proceso hacia el desarrollo sostenible. El déficit ambiental viene determinado por el retraso todavía existente en cuanto al cumplimiento de normas vigentes o previsibles a corto plazo, y en general por la diferencial de la situación ambiental actual y los niveles de calidad ambiental y de protección y conservación del medio natural exigibles.

Las **áreas problema** que requieren mayores esfuerzos, según el informe "Medio Ambiente en España 1992" del MOPTMA, en cuanto a planificación, inversión y gestión, son entre otros:

Agua

Problemas de disponibilidad y calidad. Grandes tramos de cuencas bajas y medias degradadas. Más del 40 % de aguas residuales sin depuración o precaria, vertidos y residuos industriales agroganaderos incontrolados.

Residuos

Producción en aumento con un total de 270 toneladas/año, de ellas 2 millones de toneladas aproximadamente son residuos tóxicos y peligrosos, en los que su gestión controlada no supera el 30 %. De 12 a 14 toneladas/año son residuos urbanos o asimilables, todavía en aumento y con una reutilización o reciclado bajo. Falta por abordar operativamente el tema de los residuos agrarios y ganaderos.

Contaminación atmosférica

Existen más de veinte áreas contaminadas en España con situaciones en que se han superado y/o pueden superarse los niveles admisibles de contaminantes regulados, SO₂ y partículas (veinte áreas en disminución) y oxidantes NO₂ y Ozono (cinco áreas en aumento). Focos industriales de emisión de SO₂, en particular centrales térmicas, de dimensiones importantes, aún a nivel europeo.

Suelos

Pérdida de cubierta vegetal. Incendios. Tendencia creciente del número de incendios pero no seguida por un incremento de la superficie quemada (mayor eficacia de la lucha contra incendios). En 1992 los incendios fueron más de 16.000 (sólo superados en número en 1989), y la superficie quemada fue de más de 100.000 Ha, la más baja de esos últimos años.

Erosión. Pérdida continua del suelo productivo (y aterramiento de embalses). El 18 % del territorio nacional se encuentra afectado por procesos erosivos graves.

Contaminación de suelos. A pesar de que menos de un 20 % de residuos urbanos se escapa a una gestión controlada, quedan hasta 5.000 vertederos incontrolados.

Ruidos.

Considerado por los españoles como la agresión ambiental que más les afecta. Según las últimas evaluaciones (1992-1993) más del 50 % de las viviendas españolas se encontraban en zonas con niveles de ruidos superiores a los admisibles (65 dB durante el día y 55 dB en la noche a 0,5m de la fachada).

Costas, medio litoral

Erosión del litoral; degradación de los deltas, playas, marismas, ecosistemas litorales (áreas de reproducción); fauna y flora en extinción; ocupación y cambios de uso. Calidad insuficiente de las aguas litorales (baño, acuicultura, y otras actividades económicas); daños agudos en situaciones episódicas (mareas negras).

Conservación de la naturaleza

Degradación de los espacios y zonas de interés. Fauna y flora en extinción. Limitación de las áreas protegidas (menos del 5 % del territorio nacional) en general y de los Parques Nacionales (9 con algo más de 120.000 Ha) en particular. Conflicto de intereses con poblaciones colindantes.

Medio urbano

Pérdida de calidad ambiental. Contaminación atmosférica (Transporte privado frente a transporte público. Calefacciones). Residuos urbanos y limitaciones de disponibilidades de agua de calidad. Ruidos. Pérdida de patrimonio arquitectónico; insuficiencia de zonas verdes y servicio de ocio y expansión.

Medio rural

Degradación asociada a la general del medio ambiente. Degradación del patrimonio hídrico, ríos y riberas; erosión; deforestación; acumulación de residuos; degradación de áreas de interés natural, y del patrimonio arquitectónico; disminución de la agricultura extensiva, desarraigo y reducción de la población rural. "Cuidar el campo" como actividad necesaria.

Medio industrial

Riesgos ambientales (operación, accidentes) de instalaciones industriales. residuos tóxicos y peligrosos. Falta de integración ambiental y socioeconómica.

Agricultura

Uso irracional del recurso suelo. Abusos de fertilizantes y pesticidas. especialización. Conflictos con la protección de la naturaleza.

Pesca

Explotación insostenible de recursos pesqueros. Pérdida de biodiversidad. Flora y fauna en extinción, degradación de los fondos marinos y de los ecosistemas en general.

Turismo

Intensidad en su distribución y degradación asociada. Círculo vicioso (Degradación-pérdida de calidad del turismo- mayor degradación).

1.2. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.

1.2.1. Calidad de las aguas continentales.

La situación en España en materia de la calidad de las aguas es preocupante, como consecuencia de la gran cantidad de vertidos, tanto urbanos como industriales, que degradan los recursos hídricos afectando negativamente los usos potenciales del agua

La prevención y control de los vertidos es uno de los objetivos fundamentales para la gestión y protección de los recursos hídricos.

En 1988 el Consejo de Medio Ambiente solicitó a la Comisión Europea una política más efectiva en materia de protección de las aguas.

En mayo de 1991, se aprobó la Directiva 91/271 relativa al tratamiento de las aguas residuales municipales

Para el control de la calidad de las aguas, existen distintas directivas europeas fijando los criterios de calidad según usos.

Las Directrices del Programa de Saneamiento y Depuración, es el documento básico para la aplicación y cumplimiento de la Directiva 91/271, e incluye:

- La situación real existente en la actualidad.
- Las actuaciones en infraestructuras a llevar a cabo para el cumplimiento de las estipulaciones de la Directiva.
- Los costes que dichas actuaciones implican, así como su financiación.

La Directiva definía tres tipos de tratamiento:

Tratamiento Adecuado: El tratamiento de las aguas residuales urbanas mediante un proceso y/o sistema de eliminación en virtud del cual, después del vertido de dichas aguas, las aguas receptoras cumplan los objetivos de calidad pertinentes y las disposiciones correspondientes de las directivas comunitarias.

Tratamiento Primario: El tratamiento de aguas residuales urbanas mediante un proceso físico y/o químico que incluya la sedimentación de sólidos en suspensión u otros procesos u otros procesos en los que la DBO₅ de las aguas residuales que entren se reduzca en un 20 % antes del vertido y el total de sólidos en suspensión en las aguas residuales de entrada se reduzca por lo menos en un 50 %. Este sistema de tratamiento es el exigido en las zonas menos sensibles.

Tratamiento Secundario: El tratamiento de aguas residuales urbanas mediante un proceso que incluye, por lo general, un tratamiento biológico con sedimentación secundaria u otro proceso en el que se respeten los requisitos exigidos en la Directiva. Este tratamiento es el exigido en las zonas normales.

Tratamiento Más Riguroso o Avanzado: El tratamiento de aguas residuales urbanas mediante un proceso que incluye, por lo general, un tratamiento biológico con sedimentación secundaria con eliminación de nitrógeno y/o fósforo.

Del **Inventario llevado a cabo en España** se deduce que el porcentaje de **población servida con algún sistema de depuración está alrededor del 59 %**, del cual 44 % corresponde a un Tratamiento Secundario y el 15 % a un Tratamiento Primario.

En el cuadro 1.1 podemos apreciar por Comunidades Autónomas, el estado de depuración de las aguas residuales según el inventario de 1992.

A nivel nacional (gráfico GMA1), **en las poblaciones de menos de 10.000 habitantes el grado de depuración es del 26 %** de una población cercana a los 10 millones de habitantes, correspondiendo el 7 % a un Tratamiento Primario y el 20 % a un Tratamiento Secundario, el 73 % de la población restante no cuenta con sistemas de depuración de sus aguas residuales.

En las poblaciones con más de 10.000 habitantes (casi veintinueve millones de personas), el grado de depuración es del 74 %, correspondiendo el 18 % a un Tratamiento Primario y el 52 % a un Tratamiento Secundario, no contando con sistemas de depuración de sus aguas el 30 % de la población restante.

El parque de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de España (EDAR), estaba compuesto según el inventario de 1992 de **3.281 EDAR operativas y 158 EDAR en fase de proyecto avanzado**.

1.1 DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. INVENTARIO 1992

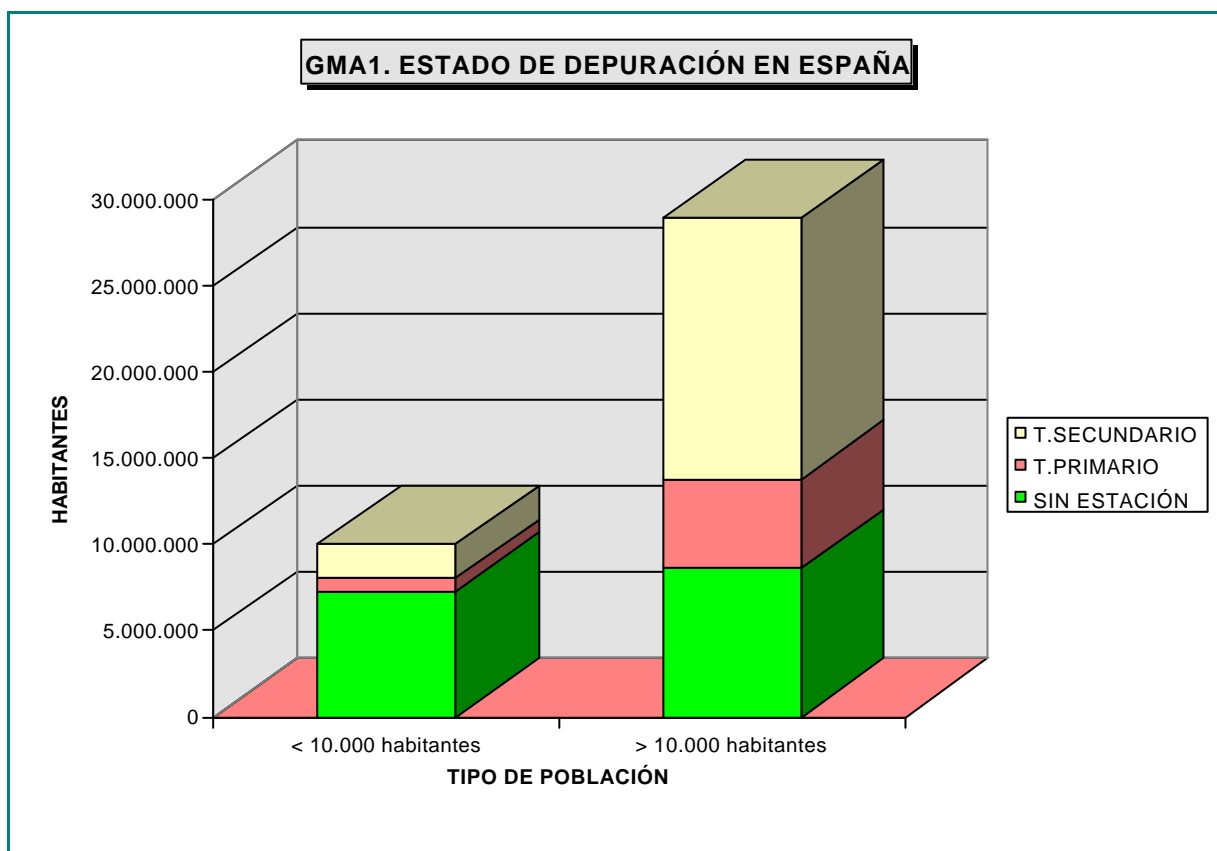
COMUNIDADES	< 10.000 habitantes	>= 10.000 habitantes
-------------	---------------------	----------------------

AUTÓNOMAS	TOTAL	TIPO TRATAMIENTO				TIPO TRATAMIENTO			
		TOTAL	Sin estación depuración	Primario	Secundario	TOTAL	Sin estación depuración	Primario	Secundario

Ud= habitantes

ANDALUCÍA	7.061.496	1.770.009	1.433.344	66.833	269.832	5.291.487	1.913.518	1.197.267	2.180.702
ARAGÓN	1.225.283	444.197	363.124	43.077	37.996	781.086	207.148	109	573.829
ASTURIAS	1.115.336	159.509	131.268	8.815	19.426	955.827	589.253	2.465	364.109
BALEARES	751.524	165.984	71.769	1.049	93.166	585.540	64.280	28.600	492.660
CANARIAS	1.628.350	261.802	208.964	--	52.838	1.366.548	552.576	--	813.972
CANTABRIA	524.670	195.865	178.388	2.500	14.977	328.805	245.205	83.000	600
C.-LA MANCHA	1.664.628	927.163	542.050	77.869	307.244	737.465	205.124	924	531.417
C.-LEON	2.556.598	1.229.646	899.394	241.268	88.984	1.326.952	755.298	220.374	351.280
CATALUÑA	5.938.642	1.149.481	708.183	140.430	300.868	4.789.161	956.311	2.885.217	947.633
C. VALENCIANA	3.772.037	868.528	529.607	39.809	299.112	2.903.509	602.852	21.011	2.279.646
EXTREMADURA	1.090.767	635.493	551.274	20.985	63.234	455.274	61.555	13.741	379.978
GALICIA	2.781.856	1.053.202	1.002.858	6.881	43.463	1.728.654	1.088.591	2.045	638.018
MADRID	4.874.616	260.836	101.308	830	158.698	4.613.780	96.152	--	4.517.628
MURCIA	1.018.018	123.172	72.506	2.250	48.416	894.846	238.353	18.000	638.493
NAVARRA	506.267	247.564	136.834	58.300	52.430	258.703	25.576	209.760	23.367
PAÍS VASCO	2.136.151	388.353	301.794	9.865	76.694	1.747.798	877.572	474.198	396.028
LA RIOJA	262.611	113.471	60.924	20.512	32.035	149.140	118.770	--	30.370
TOTAL	38.908.850	9.994.275	7.293.589	741.273	1.959.413	28.914.575	8.598.134	5.156.711	15.159.730

FUENTE: Anuario MOPTMA 1994.



El principal sistema de depuración, en población servida, corresponde al **Tratamiento Biológico Secundario** (Fangos Activados), que es el utilizado en

las principales ciudades. Le sigue en importancia, como hemos visto anteriormente, el Tratamiento Primario, que es utilizado principalmente en Cataluña y Navarra, si bien estaban en marcha los proyectos de ampliación de estas depuradoras, con la inclusión de un Tratamiento Secundario.

Es de destacar el elevado número de **depuradoras que ha dejado de funcionar (1078)** por haber sido sustituidas por otras más modernas o haber sido abandonadas.

1.2 DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. INVENTARIO 1992(Porcentajes)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL	< 10.000 habitantes			>= 10.000 habitantes				
		TOTAL	TIPO TRATAMIENTO			TIPO TRATAMIENTO			
			Sin estación depuración	Primario	Secundario	TOTAL	Sin estación depuración	Primario	Secundario
			%	%	%		%	%	%
ANDALUCÍA	7.061.496	1.770.009	80,98	3,78	15,24	5.291.487	36,16	22,63	41,21
ARAGÓN	1.225.283	444.197	81,75	9,70	8,55	781.086	26,52	0,01	73,47
ASTURIAS	1.115.336	159.509	82,30	5,53	12,18	955.827	61,65	0,26	38,09
BALEARES	751.524	165.984	43,24	0,63	56,13	585.540	10,98	4,88	84,14
CANARIAS	1.628.350	261.802	79,82	0,00	20,18	1.366.548	40,44	0,00	59,56
CANTABRIA	524.670	195.865	91,08	1,28	7,65	328.805	74,57	25,24	0,18
C.-LA MANCHA	1.664.628	927.163	58,46	8,40	33,14	737.465	27,81	0,13	72,06
C.-LEON	2.556.598	1.229.646	73,14	19,62	7,24	1.326.952	56,92	16,61	26,47
CATALUÑA	5.938.642	1.149.481	61,61	12,22	26,17	4.789.161	19,97	60,24	19,79
C. VALENCIANA	3.772.037	868.528	60,98	4,58	34,44	2.903.509	20,76	0,72	78,51
EXTREMADURA	1.090.767	635.493	86,75	3,30	9,95	455.274	13,52	3,02	83,46
GALICIA	2.781.856	1.053.202	95,22	0,65	4,13	1.728.654	62,97	0,12	36,91
MADRID	4.874.616	260.836	38,84	0,32	60,84	4.613.780	2,08	0,00	97,92
MURCIA	1.018.018	123.172	58,87	1,83	39,31	894.846	26,64	2,01	71,35
NAVARRA	506.267	247.564	55,27	23,55	21,18	258.703	9,89	81,08	9,03
PAÍS VASCO	2.136.151	388.353	77,71	2,54	19,75	1.747.798	50,21	27,13	22,66
LA RIOJA	262.611	113.471	53,69	18,08	28,23	149.140	79,64	0,00	20,36
TOTAL	38.908.850	9.994.275	72,98	7,42	19,61	28.914.575	29,74	17,83	52,43

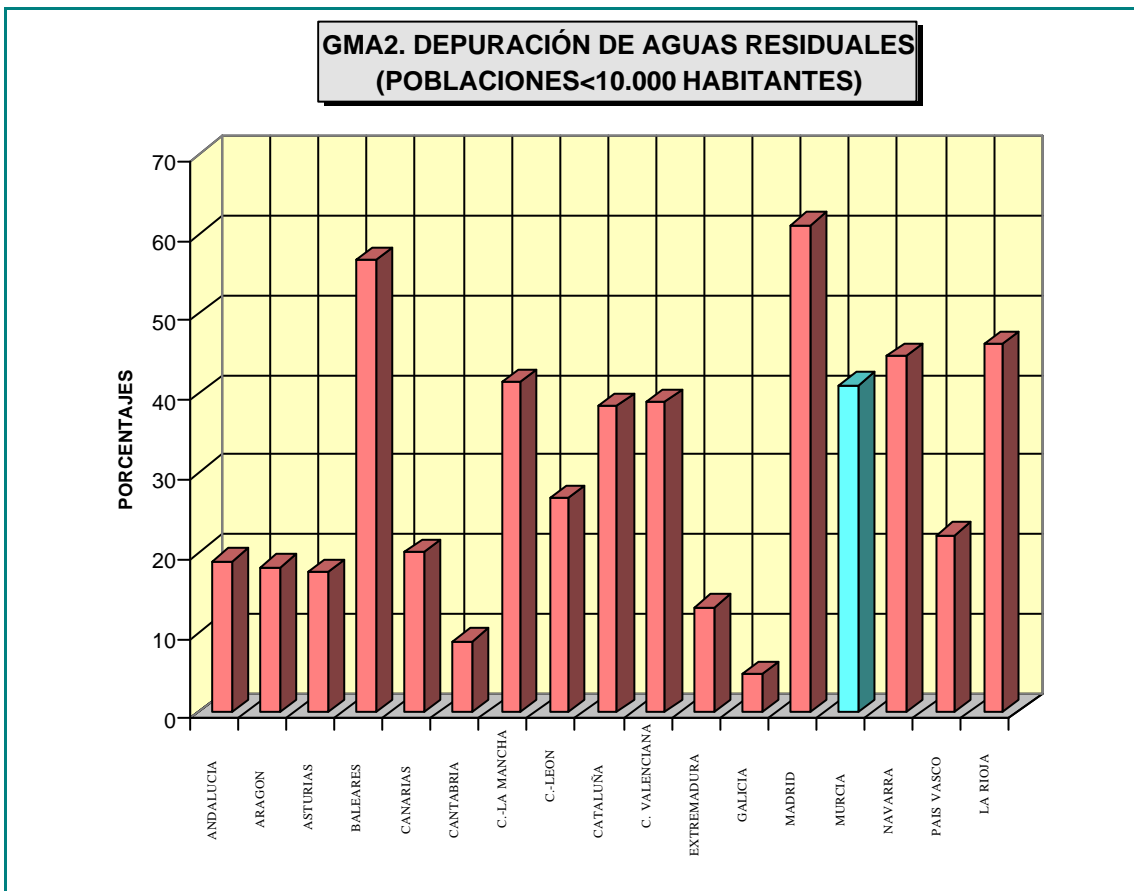
FUENTE: Elaboración propia con datos del Anuario MOPTMA 1994.

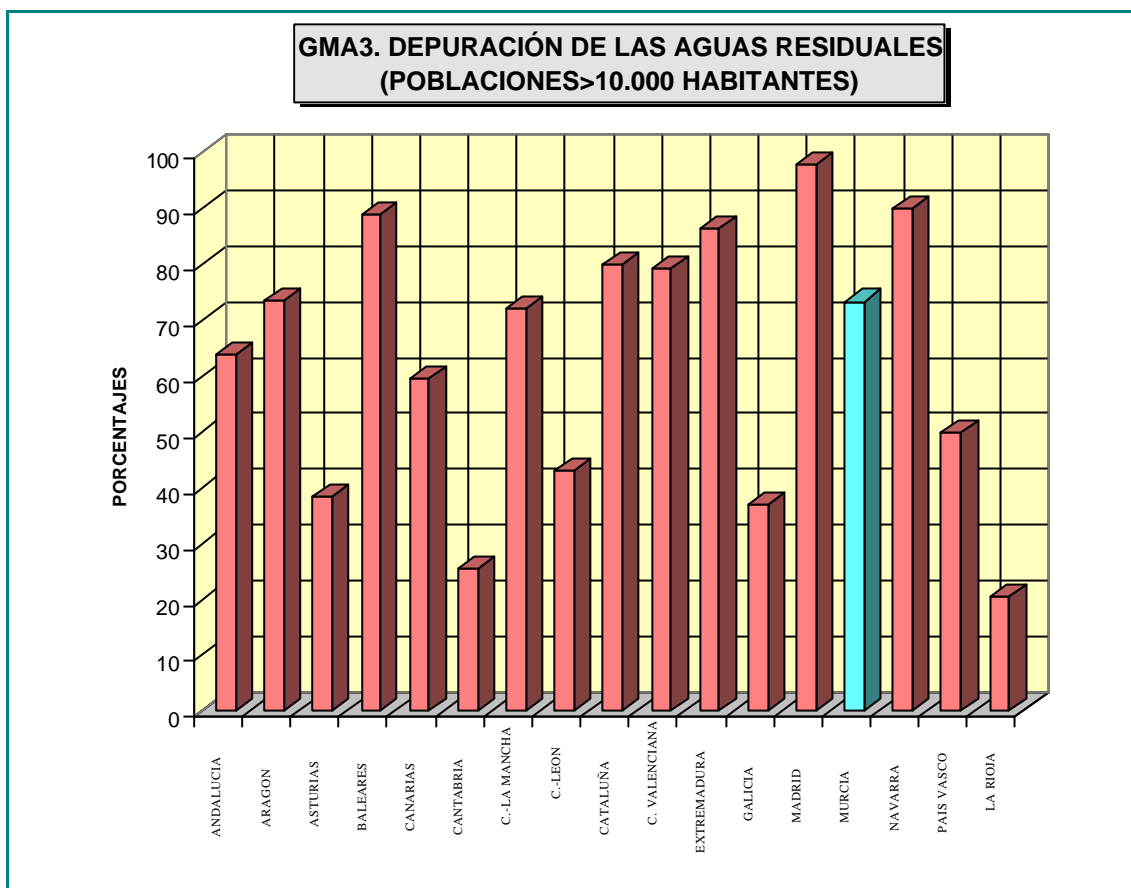
Por Comunidades Autónomas, podemos apreciar en los cuadros 1.1 y 1.2, como **en las poblaciones de menos de 10.000 habitantes** en las cuales la **media sin estación de depuración era del 73 %**, la **Región de Murcia estaba muy por debajo de dicha media con el 59 %**; correspondiendo los máximos porcentajes de población sin EDAR a Galicia (95,2%), Cantabria (91%) y Extremadura (86,7%). El menor porcentaje correspondía a la Comunidad de Madrid (38,8%).

En las poblaciones de más de 10.000 habitantes, la media de la población sin ningún sistema de depuración de aguas residuales era del 29,7 %, estando también la Región de Murcia por debajo de esa media con el 26,6 %; correspondiendo el mayor porcentaje a La Rioja (79,6%), seguida de Cantabria (74,5%), Asturias (61,6%) y Galicia (63%). El menor porcentaje correspondía también a la Comunidad de Madrid (2%), Baleares (11%), Navarra (9,8%) y Extremadura (13,5%).

En general la Comunidades de la “España Verde”, presentan porcentajes de depuración inferiores a la media nacional: Galicia, Cantabria, Asturias y País Vasco.

Por otra parte, las Comunidades que han legislado en materia de saneamiento y depuración, los porcentajes de población conectados a algún sistema de depuración son altos: Madrid, Baleares, Cataluña.





En relación a las **aguas continentales, en la Región de Murcia**, a la escasez de las precipitaciones, que marcan claramente los ríos con un modesto caudal, hay que añadir la gran irregularidad temporal provocadora de esos periodos de sequía e inundaciones que caracterizan la historia de la Cuenca del Segura y muy especialmente a la Región de Murcia. Estos periodos de sequía reducen considerablemente los caudales circulantes, y en consecuencia disminuye la capacidad de dilución de la carga contaminante, alcanzándose niveles de contaminación del agua que imposibilitan la mayor parte de sus usos.

La calidad actual de las aguas de acuerdo con el Proyecto del Plan Hidrológico de Cuenca, tiene su origen en la carga contaminante aportada por **los 1588 vertidos que se realizan a los cauces de la Cuenca del Segura**, de los cuales **1023 corresponden a la Región de Murcia (67 %)**, y de estos un **30 % a vertidos de origen urbano**, el **55 % de origen industrial** y **15 % mezcla de ambos**, correspondiendo a vertidos de alcantarillados municipales a los que están entroncadas industrias.

La **contaminación de las aguas del río Segura es de carácter fundamentalmente orgánico**, con ausencia de metales pesados y otros iones tóxicos.

La contaminación es progresiva desde Cieza hasta Orihuela, punto en el que alcanzan las aguas el mayor deterioro y que llega a ser preocupante cuando disminuyen los caudales circulantes por su cauce.

La situación de la calidad de las aguas de los afluentes del río Segura puede considerarse aceptable en los ríos Quipar y Benamor y las cuencas altas del resto de los afluentes; contaminación del río Argos por vertidos orgánicos entre Caravaca y Cehegín; destaca la deteriorada situación de las aguas circulantes por el río Mula, aguas abajo de su confluencia con el de Pliego, y la concentración de vertidos industriales en el cauce del río Guadalentín a su paso por Lorca.

El Plan Hidrológico de Cuenca califica de calidad inadmisibles las aguas de los ríos Guadalentín, Mula y Segura desde su confluencia con este último.

Las industrias que de forma más intensa afectan a nuestros ríos es la derivada de la agricultura y ganadería, especialmente de la primera y dentro de ella el sector de las conservas vegetales, dada la circunstancia de que la estructura económica de la cuenca se asienta principalmente sobre dicho sector y en menor grado en la ganadería.

Además de estas industrias que generan contaminación principalmente de tipo orgánico, existe otra muy importante, como es la aportada por las industrias del curtido de Lorca al río Guadalentín, de tipo inorgánico y tóxico.

En el **sector conservero**, según la información obtenida por las auditorías ambientales realizadas por el Servicio de Calidad Industrial, el **90 % de sus vertidos carecen de las necesarias autorizaciones administrativas**

La industria del curtido, ubicada en Lorca, aporta al cauce del río Guadalentín un vertido conjunto de más de medio millón de m³ al año, conteniendo entre 30.000 y 40.000 Kg. de cromo y sales, si bien el 99 % de este contenido en cromo puede recuperarse gracias a la sociedad gestora (SACURSA) creada por los propios industriales para llevar a cabo un plan de depuración y vertido de las aguas residuales de la Zona Industrial de la Serreta de Lorca, donde están ubicadas la mayoría de las empresas. En 1987 se puso en servicio una depuradora de lagunaje, que al no dar los resultados esperados está cerrada.

La aportación de la población a la contaminación global de los ríos Segura y Mula puede situarse alrededor de las 27,5 Tm de DBO/día, que representa el 55 % de la misma. correspondiendo a los vertidos industriales el 45 % restante, lo que totaliza en conjunto una contaminación equivalente a la aportada por unos 850.000 habitantes.

La contaminación de origen urbano aportada a los cauces es consecuencia de que gran parte de las estaciones depuradoras que

afectan a los ríos de la Región no funcionan, entre las que se encuentran las de mayor capacidad. Lo mismo se puede decir de las estaciones depuradoras que afectan al río Segura a su paso por la provincia de Alicante.

En el **conjunto de la Cuenca**, de las **207 depuradoras** inventariadas para el Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico, **sólo 87 realizan su labor adecuadamente**, 2 están abandonadas, 59 no funcionan y 59 presentan un funcionamiento deficiente.

De las 53 estaciones depuradoras existentes en la Región de Murcia, en 26 se han realizado auditorías ambientales por el Servicio de Calidad Ambiental, resultando que **el 54 % eran insuficientes para la carga contaminante que reciben**, considerando que sólo 1 de las 26 cumple con el nivel de depuración que exige la Directiva 271/91. (“Ley de Protección del Medio Ambiente. Análisis comparado”.1995. F. Victoria).

Las **causas del mal funcionamiento** de las depuradoras son, en primer lugar, la **escasez de medios económicos** destinados a su mantenimiento y explotación, y en segundo lugar, porque la casi totalidad de las construidas se encuentran actualmente **infradimensionadas**, debido a que la mayoría de los vertidos industriales se realizan al alcantarillado municipal sin previa depuración, cosa apenas tenida en cuenta en los proyectos de las estaciones depuradoras.

Debido a la gran inversión realizada en el Plan de Saneamiento del Río Segura (más de 6.000 millones desde 1988), una vez construidas y puestas en funcionamiento las depuradoras de la ciudad de Murcia, el déficit ambiental en materia de depuración de aguas residuales corresponderá casi exclusivamente al sector industrial.

1.2.2. Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005).

El Consejo de Ministros, en su reunión de 17 de febrero de 1995, adoptó un Acuerdo por el que se aprobaba el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, publicado mediante Resolución de 28 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

El objetivo básico del Plan es el de **garantizar la calidad de la depuración y del vertido de las aguas residuales urbanas**, de acuerdo con los criterios de la Unión Europea, mediante la integración y coherencia de las inversiones de los tres niveles de la Administración, y el desarrollo normativo básico propiciado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

El Plan constituye una pieza fundamental de la política de gestión del dominio público hidráulico, que deberá verse acompañado por actuaciones no incluidas en el mismo, pero en gran medida ya avanzadas, que favorezcan la

reducción en origen de la carga contaminante y el correcto control de los vertidos, así como por el desarrollo de los programas ya iniciados y no incluidos en el Plan, en materia de vigilancia de calidad de las aguas (SAICA), de deslinde del dominio público (LINDE), y de restauración hidrológica ambiental de las cuencas (PICHRA).

En el mismo se hace un diagnóstico de la situación actual, indicando que en **España** existen **más de 3.000 depuradoras de aguas residuales en servicio, y alrededor de 200 más en construcción**, que suponen una dotación teórica para el **60 % de la población de derecho**. Pero ni los sistemas de tratamiento, ni los de gestión de las plantas son, en muchos casos los adecuados, ni todas las plantas están, salvo excepciones, correctamente dimensionadas para atender la población de hecho ni la carga contaminante de origen industrial que le corresponde.

Los principales problemas relativos a las aguas residuales que se detectan con mayor frecuencia son los siguientes:

- Redes de saneamiento urbanas con insuficiente capacidad o en estado deficiente, lo que provoca fugas o la dilución con las aguas freáticas, que aunque independientes del Plan de Saneamiento, afecta a la explotación.
- Obsolescencia de las instalaciones de depuración y de vertido, particularmente las construidas antes de la década de los ochenta.
- Escaso control y seguimiento de funcionamiento de las depuradoras por parte de las autoridades competentes.
- Insuficientes medios humanos y materiales para la correcta explotación y mantenimiento de las plantas. Las tarifas o cánones aplicados, ni siquiera cuando se consigue cobrarlos, no siempre cubren los costes correspondientes.
- Escasa preocupación por el tratamiento y eliminación de los fangos derivados de la depuración.
- Inexistencia o insuficiente cumplimiento de las Ordenanzas municipales que regulan el vertido al alcantarillado.
- Insuficiente consideración y gestión de las aguas de tormenta, que impide en ocasiones el cumplimiento de los objetivos de calidad.

Los vertidos de las empresas industriales no cumplen, en su mayoría, con las normas de emisión, y los correspondientes procedimientos de autorización, control y sanción deben ser revisados.

Como se indica en el cuadro (A), el Plan debe entenderse como un instrumento fundamental al servicio del objetivo general de protección de la calidad del agua y del medio hídrico, ya que su concepción resultaría desvirtuada si no se actuara simultáneamente en la reducción en origen de la contaminación y en todo los aspectos de la gestión del dominio público hidráulico.

(A). OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Principales objetivos	Instrumentos	Objetivos específicos	Principales líneas de actuación
Protección de la calidad del agua y del medio hídrico.	• Medidas preventivas	• Reducción progresiva de la carga contaminante.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del ahorro del agua. • Fomento de la reducción en origen de la contaminación. • Mejora del control de las autorizaciones de vertido. • Establecimiento de normas de emisión y de objetivos de calidad acordes con la UE.
		• Control y Calidad de las Aguas.	• Establecimiento de una Red Nacional de Vigilancia de la Calidad de las Aguas (SAICA)
	Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales	• Tratamiento Adecuado de las Aguas Residuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Completar las infraestructuras, según criterios Directiva 91/271 • Fomento de la reutilización de aguas residuales.
		• Tratamiento adecuado de los lodos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la reutilización de los lodos. • Minimización del impacto ambiental de su tratamiento o depósito.
	Programas de actuación sobre dominio público hidráulico.	• Uso adecuado del dominio público.	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del dominio público hidráulico (Programa "LINDE"). • Revisión concesiones de uso del dominio público.
		• Recuperación ambiental del dominio público.	• Programa de Restauración Hidrológica Ambiental (PICHRA).
	Plan Nacional de Reutilización de las Aguas Residuales.	• Utilización más eficiente del recurso.	• Fomento de la reutilización de aguas residuales (medidas normativas y financieras).

FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005)

La correcta depuración de las aguas residuales permite su consideración como recursos susceptibles de reutilización, previos los tratamientos convenientes, que definen su nueva concesión como recurso hidráulico.

En el cuadro (B) se recogen los datos necesarios para analizar el escenario de inversión, por Comunidades Autónomas, en el horizonte del año

2005, de acuerdo con los datos facilitados por las propias CC.AA.. La población equivalente, así como la definición de zonas sensibles requiere unas necesidades de **inversión**, en estricta aplicación de la Directiva 91/271, **de 1,8 billones de pesetas**.

(B). INVERSIONES TOTALES NECESARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN 1995-2005 (1)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MILLONES DE PESETAS
ANDALUCÍA	347.000
ARAGÓN	59.420
ASTURIAS	84.631
BALEARES	32.749
CANARIAS	48.031
CANTABRIA	59.840
CASTILLA Y LEÓN	186.600
CASTILLA-LA MANCHA	43.200
CATALUÑA	311.718
EXTREMADURA	69.466
GALICIA	163.814
MADRID	108.012
MURCIA	53.500
NAVARRA	16.900
PAÍS VASCO	137.763
LA RIOJA	11.499
VALENCIA	157.790
CEUTA Y MELILLA	5.052
ESPAÑA	1.896.985

FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005)

La **aportación del MOPTMA**, con cargo a los recursos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda o con cargo al Fondo de Cohesión, para proyectos gestionados por CC.AA., será del **25 % de la inversión total** necesaria hasta el año 2005, en cada una de las Comunidades Autónomas, incluyendo para el cómputo de dicho porcentaje el importe de las obras que en su caso hayan sido declaradas de interés general del Estado por el MOPTMA desde el momento del traspaso de competencias.

En los convenios bilaterales, que se proponen a las CC.AA., se incorpora como **requisito para la obtención de los recursos** de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda o de los Fondos de Cohesión, el establecimiento, en el plazo máximo de dos años a contar desde la firma del Convenio, de un **canon específico que cubra preferentemente los costes de establecimiento y explotación de las plantas** que se construyan en el desarrollo del Plan, así como la aprobación de un **Plan Regional de Saneamiento, acorde con las Directivas comunitarias**.

En el cuadro (C) se recoge el resultado de los **critérios de cofinanciación expuestos por CC.AA.** Las cifras correspondientes son la suma de los recursos presupuestarios actuales y previstos de la Dirección General de Calidad de las Aguas, más los recursos procedentes del Fondo de Cohesión, aplicables a proyectos gestionados por las Comunidades Autónomas, previo informe ante la Comisión Europea de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

(C). RECURSOS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA Y DE FONDOS DE COHESIÓN. PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Comunidades Autónomas	1995-2000	2001-2005	Total	Porcentaje
Andalucía	43.375	43.375	86.750	18
Aragón	7.428	7.428	14.856	3
Asturias	16.475	-----	16.475	3
Baleares	8.187	-----	8.187	2
Canarias	12.008	-----	12.008	3
Cantabria	7.480	7.480	14.960	3
Castilla y León	23.325	23.325	46.650	10
Lastilla-La Mancha	5.400	5.400	10.800	2
Cataluña	77.930	-----	77.930	16
Extremadura	8.064	8.065	16.129	3
Galicia	20.473	20.477	40.950	9
Madrid	27.003	-----	27.003	6
Murcia	7.203	7.203	14.406	3
Navarra	5.064	-----	5.064	1
País Vasco	16.554	16.555	33.109	7
Valencia	2.874	-----	2.874	1
Ceuta y Melilla	39.448	-----	39.448	8
	2.526	2.526	5.052	1
ESPAÑA	330.817	141.834	472.651	100

FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005)

Según lo reflejado en el Plan, el **estado de depuración de las principales ciudades de la región de Murcia** es el indicado en el cuadro (D), en el que como se ve existen EDAR (Estación de Depuración de Aguas Residuales) en todas las localidades seleccionadas, indicando la tipología de tratamiento utilizada, si el funcionamiento de la misma está conforme o no con las exigencias de la Directiva y una serie de observaciones que justifican generalmente el estado de funcionamiento de la instalación, así como la situación del proyecto u obra en cuestión.

(D) DEPURACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

EDAR (Principales ciudades)	Tipo de tratamiento	Funcionamiento	Observaciones
-----------------------------	---------------------	----------------	---------------

ALCANTARILLA	Físico-químico+lagunaje	Conforme	-
ALGUAZAS	Lagunaje	Conforme	-
CARTAGENA	Lagunaje	No conforme	Necesita mejoras
CIEZA	Lagunaje	No conforme	Necesita mejoras
LORCA	Fangos activados	No conforme	No está servida toda población
LORQUÍ-CEUTÍ	Lagunaje	No conforme	Necesita mejoras
MOLINA DEL SEGURA	Lagunaje	Conforme	-
MOLINA DEL SEGURA (La Ermita)	Fangos activados	Conforme	-
MULA	Lagunaje	No conforme	Necesita mejoras
MURCIA (Zarandona)	Fangos activados	No conforme	No está servida toda población (1)
MURCIA (Beniaján)	Fangos activados	No conforme	Abandonada
TORRES DE COTILLAS	Lagunaje	Conforme	-

FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005)

(1) Estas dos EDAR serán sustituidas por la nueva EDAR de Murcia-Este.

(E) OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA REGIÓN DE MURCIA DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO

OBRAS	IMPORTE (PTAS.)	SITUACIÓN	DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL
SISTEMA DEPURACIÓN MAR MENOR			
I. EDAR Mar Menor sur	3.409	En ejecución	R.D.Ley 3/1992, 22-5
II. Colector sur	1.000	En estudio	R.D.Ley 3/1992, 22-5
III. EDAR Mar Menor norte	2.500	En estudio	R.D.Ley 3/1992, 22-5
SANEAMIENTO TRAMO MEDIO RÍO SEGURA.	3.774	En proyecto de construc.	R.D.Ley 3/1993, 26-2

FUENTE: Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005)

1.2.3. Calidad de las aguas marinas.

En lo que respecta a las aguas marinas del litoral, el Ministerio de Sanidad y Consumo elabora, desde nuestra incorporación a la Comunidad Europea, un Informe Anual de Síntesis de Calidad de las Aguas de Baño de España, en el que se reflejan las características más relevantes de la vigilancia sanitaria que de tales aguas (continentales y marítimas) realizan las autoridades sanitarias de las distintas Comunidades Autónomas.

Los requisitos para calificar la calidad sanitaria del agua de baño en un Punto del Muestreo, ha sido la siguiente:

- Cada punto del muestreo es representativo de una zona de baño o de parte de ella.

- En cada punto del muestreo se han controlado, al menos, los parámetros obligatorios: Coliformes totales, Coliformes fecales, Color, Aceites minerales, Sustancias tensoactivas, Fenoles y Transparencia.
- Los términos analíticos utilizados para la determinación de cada parámetro son los oficiales (según R.D. 734/1988, de 1 de julio).
- La frecuencia del muestreo es al menos quincenal, más un muestreo antes del comienzo de la temporada.

La calificación sanitaria del agua de baño se realiza siguiendo los siguientes criterios de acuerdo con el criterio del R.D. 734/1988:

Aguas “2”: Aguas para el baño, muy buena calidad.

Son aquellas que cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

1. Al menos el 95 % de los muestreos no sobrepasan los valores imperativos de los siguientes parámetros: Coliformes totales, Coliformes fecales, Salmonela, pH, Color, Aceites minerales, Sustancias tensoactivas, Fenoles y Transparencia.
2. Al menos el 80 % de los muestreos no sobrepasan los valores guía de los parámetros siguientes: Coliformes totales y Coliformes fecales.
3. Al menos el 90 % de los muestreos no sobrepasan los valores guía de los parámetros siguientes: Estreptococo fecal, Transparencia, Oxígeno disuelto y Materias flotantes.

Aguas “1”: Aguas aptas para el baño, buena calidad.

Son aquellas en las que se cumple la condición (1) de las Aguas “2”, pero no se cumplen las condiciones (2) y/o (3).

Aguas “0”: Aguas no aptas para el baño.

Son aquellas en las que no se cumple ni siquiera la condición (1) de las Aguas “2”

En los casos en que en un punto del muestreo no se cumpla algunos de los requisitos del apartado (1), se ha asignado al agua en ese punto la denominación: **Aguas “SC”** (sin calificar).

En el cuadro 1.3. podemos observar como en los años comparados 1989 y 1994, el número de **puntos analizados** de aguas marinas se

incrementó en un 50% a nivel nacional, pasando de 985 a 1.479, y en un 60 % en la Región de Murcia, pasando de 45 a 72 puntos analizados.

La máxima calidad de las aguas pertenecientes a la **calificación 2**, pasó del **57 %** de los puntos observados en 1989 al **72 %** en 1994, a nivel nacional. En la **Región de Murcia bajó del 95 % al 73,6 %**, en ese mismo periodo, aunque según estos datos **siguió manteniendo esta calificación ligeramente por encima de la media nacional**.

Resumiendo podemos afirmar que de los puntos analizados en 1989 a nivel nacional el 57 % obtuvieron la máxima calificación 2, el 24 % la calificación 1 y el resto (19 %) la calificación 0. En 1994, la primera calificación la obtuvieron el 72 % de los puntos analizados, la intermedia el 24,6 % y la mas baja el 3,4 %.

A nivel de la **Región de Murcia, en 1989**, el **95 %** de los puntos analizados obtuvieron la máxima **calificación 2**, y el **5 %** restante la **calificación 1**. En **1994**, la **máxima calificación** la obtuvieron el **73,6 %** de los puntos analizados, correspondiendo a la **calificación intermedia** el resto (**26,4 %**) y al igual que en 1989 **no teniendo ningún punto con la mínima calificación 0, es decir de aguas no aptas para el baño**.

Por Comunidades Autónomas, del total de puntos analizados en el muestreo en 1994, el mayor porcentaje con calificación 2 lo obtuvieron, por este orden: Ceuta y Melilla (100 %), Cataluña (83,5 %), Andalucía (81 %), Baleares (79 %), Comunidad Valenciana (78 %) y Murcia (73,6 %).

En el litoral de la Región de Murcia, una vez se han eliminado los vertidos de origen minero en la Bahía de Portmán, los problemas de contaminación son debidos a una insuficiente depuración de aguas residuales de tipo urbano, principalmente en el Mar Menor, y de tipo industrial, especialmente en las bahías de Escombreras y Cartagena.

La Directiva 271 califica las zonas de vertidos en normales y sensibles. En la Región, de acuerdo con dicha Directiva, se ha considerado al **Mar Menor como la única zona sensible**. Esto obliga a que el saneamiento y depuración de las aguas residuales procedentes de los núcleos urbanos que vierten al mismo, **estén concluidos antes del 31 de diciembre de 1998**.

En este sentido la actuación conjunta de la Administración General del estado y la Comunidad Autónoma, con la ayuda del FEDER, van a realizar las infraestructuras de depuración adecuadas que, evitando la infiltración de agua salina en los colectores, permitirá reutilizar las aguas depuradas.

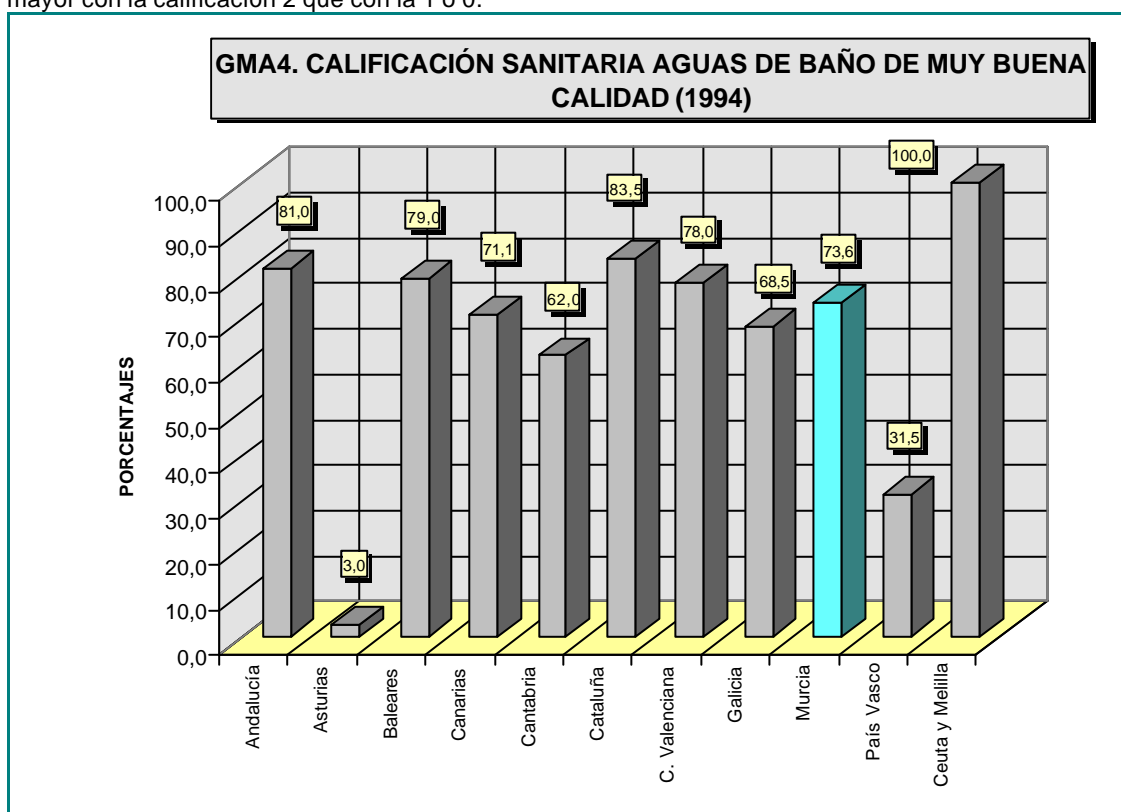
Las **inversiones, ya iniciadas en el Mar Menor, alcanzarán los 8.500 millones de pesetas**, siendo de 53.500 millones el déficit de toda la Región, según señala el Plan Nacional de Saneamiento.

1.3. CALIFICACIÓN SANITARIA DE LAS ZONAS DE BAÑO MARÍTIMAS.

	Nº puntos de muestreo		Calificación 2		%		Calificación 1		%		Calificación 0		%	
	1989	1994	1989	1994	1989	1994	1989	1994	1989	1994	1989	1994	1989	1994
Andalucía	224	305	154	247	69,0	81,0	27	49	12,0	16,0	43	9	19,0	3,0
Asturias	59	68	6	2	10,0	3,0	36	65	61,0	95,6	17	1	29,0	1,4
Baleares	91	173	56	137	63,0	79,0	32	36	35,0	21,0	3	0	3,0	0,0
Canarias	29	135	16	96	55,0	71,1	1	39	3,0	28,9	12	0	41,0	0,0
Cantabria	25	29	7	18	28,0	62,0	17	11	68,0	38,0	1	0	4,0	0,0
Cataluña	85	206	60	172	70,0	83,5	21	29	25,0	14,0	4	5	5,0	2,5
C. Valenciana	129	173	51	135	39,0	78,0	33	30	26,0	17,4	45	8	35,0	4,6
Galicia	229	248	148	170	65,0	68,5	37	62	16,0	25,0	44	16	19,0	6,5
Murcia	45	72	43	53	95,0	73,6	2	19	5,0	26,4	-	0	-	0,0
País Vasco	48	51	5	16	10,0	31,5	20	24	42,0	47,0	23	11	48,0	21,5
Ceuta y Melilla	21	19	13	19	62,0	100,0	8	0	38,0	0,0	-	0	-	0,0
TOTAL	985	1.479	559	1.065	57,0	72,0	234	364	24,0	24,6	192	50	19,0	3,4

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Anuarios del MOPMA.

NOTA: Las calificaciones 2, 1 y 0 son las definidas por el Decreto 734/1988 de 1 de Julio y la calidad es mayor con la calificación 2 que con la 1 o 0.



1.3. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Los residuos sólidos urbanos (RSU), son los que habitualmente llamamos basuras domésticas y representan un problema creciente de impacto medioambiental que se acentúa en España ante el déficit existente de instalaciones para su eliminación, aunque en los últimos años se han realizado

importantes esfuerzos, principalmente en aquellas Comunidades Autónomas que iban más atrasadas en el desarrollo de sus Planes Directores de Gestión.

En 1994 se produjeron en España más de 14 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, y si observamos el cuadro 1.4. podemos extraer las siguientes conclusiones:

- El aumento tan importante que se ha venido produciendo en la generación diaria de basura, pasando de 12,5 millones de toneladas en 1990 a 14,3 millones de toneladas en 1994, lo que supuso un incremento del 14 %. En kilos por habitante y año se pasó de 318 en 1990 a 363 en 1994 con, prácticamente, el mismo porcentaje de aumento. En la Región de Murcia, se pasó de 336.000 Tm generadas en 1990 a 394.000 Tm en 1994, con un incremento del 17,2 % superior a la media nacional, y de 317 a 372 Kg/habitante/año superior también a dicha media.
- A medida que se van obteniendo datos de generación mediante los estudios realizados por la Dirección General de Política Ambiental del MOPTMA, se obtienen importantes conclusiones como que el incremento anual en 1992 fue de un millón de toneladas respecto a 1991, mientras que con los últimos datos disponibles de 1994 el aumento fue prácticamente nulo respecto a 1993. En la Región de Murcia ocurrió lo mismo, aunque el mayor incremento en ese periodo se produjo en 1993 respecto a 1992, si bien es posible que los datos estadísticos de 1994 al ser provisionales, se hayan apoyado excesivamente en los de 1993, por lo que habrá que esperar a los de 1995 para comprobar esta tendencia.
- Por Comunidades Autónomas, en 1994, Baleares fue la que produjo la mayor cantidad de RSU por habitante (555 Kg), cuando la media nacional como hemos visto anteriormente era de 363; le seguía Canarias con 464 Kg y una serie de Comunidades con 401 Kg (Castilla-León, Cataluña, Madrid y Navarra). La Región de Murcia, con 372 Kg estuvo ligeramente por encima de la media nacional.

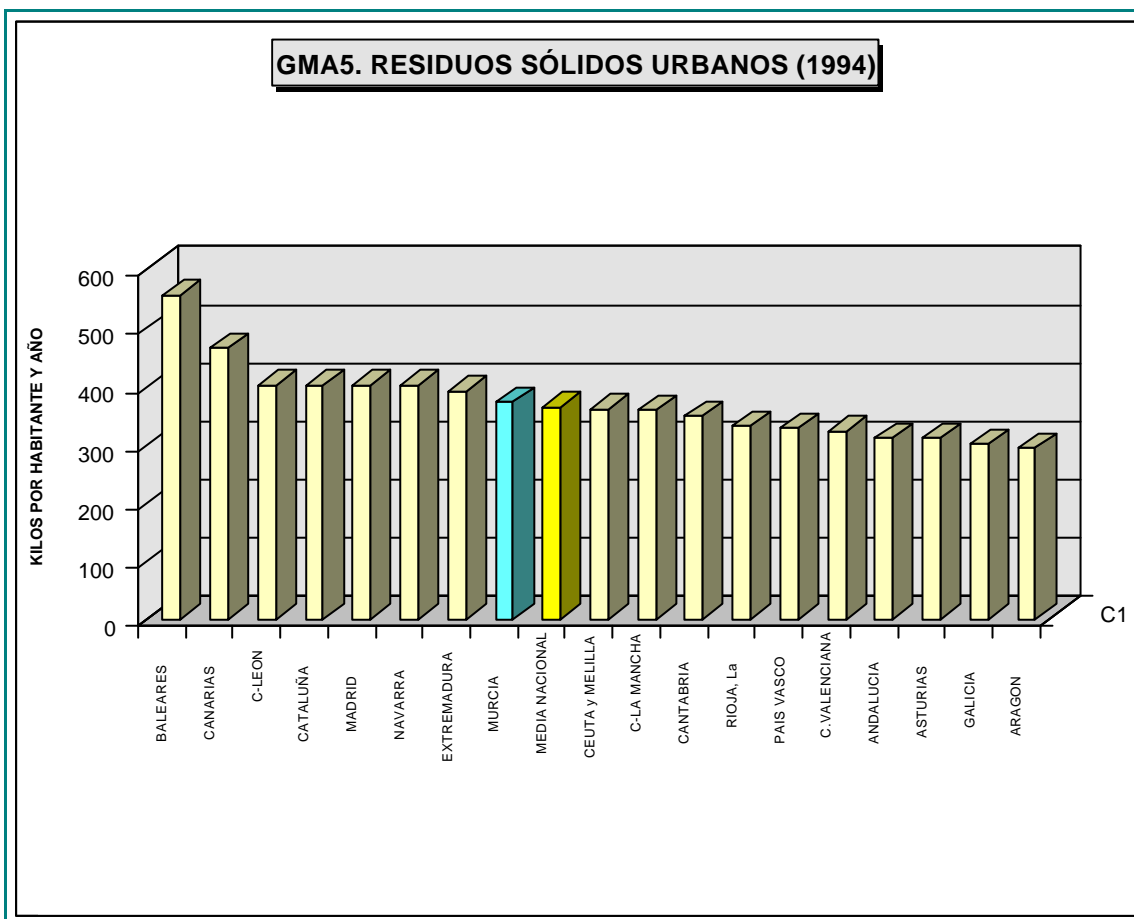
La composición a nivel nacional de los residuos sólidos urbanos, según los estudios realizados por dicha Dirección General en los años 1991 y 1992, viene reflejada en el gráfico GMA6. En el podemos apreciar como el mayor porcentaje corresponde a la materia orgánica (44,06%), seguida por el papel (21,18%), plástico (10,59%), vidrio (6,93%) y textil (4,81%).

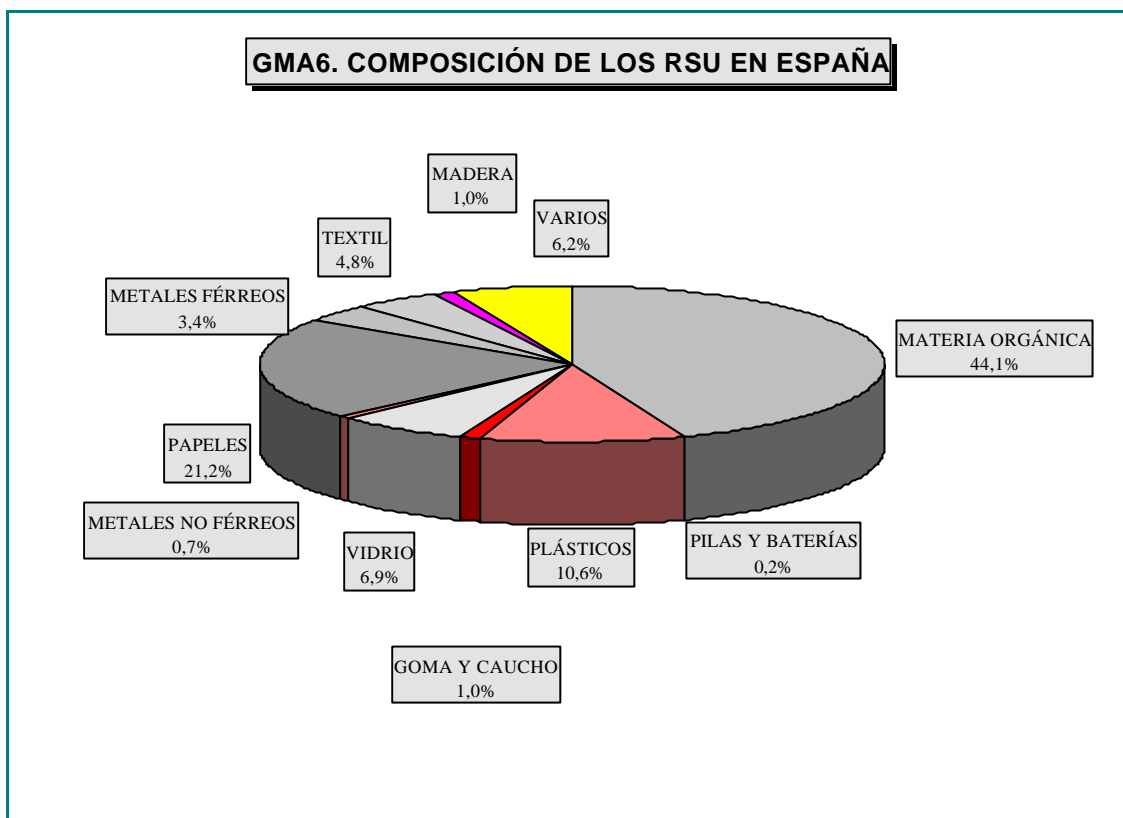
1.4. CANTIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (miles de toneladas)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1990	%	Kg/Hab	1.991	%	1.992	%	1.993	%	1.994	%	Kg/Hab
ANDALUCÍA	1.905	15,1	271	2.104	16,4	2.104	15,2	2.184	15,3	2.184	15,3	310
ARAGÓN	289	2,3	237	289	2,3	385	2,8	357	2,5	357	2,49	292
ASTURIAS	231	2,6	210	341	2,7	341	2,5	341	2,4	381	2,67	310
BALEARES	306	2,4	411	413	3,2	413	3	414	2,9	414	2,89	555
CANARIAS	627	5,0	383	627	4,9	738	5,3	759	5,3	759	5,31	464

CANTABRIA	158	1,3	299	158	1,2	179	1,3	184	1,3	184	1,29	347
C-LA MANCHA	376	3,0	228	588	4,6	588	4,2	591	4,2	591	4,13	358
C-LEON	660	5,3	258	660	5,2	1.030	7,5	1.029	7,2	1.029	7,2	401
CATALUÑA	2.365	18,9	387	2.365	18,4	2.365	17,1	2.455	17,2	2.455	17,2	401
C.VALENCIANA	1.494	11,9	381	1.196	9,3	1.196	8,7	1.260	8,8	1.260	8,82	321
EXTREMADURA	317	2,5	300	317	2,5	419	3	413	2,9	413	2,89	391
GALICIA	752	6,0	276	752	5,9	822	5,9	814	5,7	814	5,69	299
MADRID	1.748	13,9	347	1.748	13,6	1.922	13,9	2.020	14,2	2.020	14,1	401
MURCIA	336	2,7	317	372	2,9	372	2,7	394	2,8	394	2,76	372
NAVARRA	141	1,1	270	141	1,1	141	1	210	1,5	210	1,47	401
PAÍS VASCO	628	5,0	298	629	4,9	691	5	693	4,9	693	4,85	328
RIOJA, La	77	0,6	286	77	0,6	77	0,6	88	0,6	88	0,62	330
CEUTA y MELILLA	45	0,4	327	45	0,3	45	0,3	49	0,3	49	0,34	359
TOTAL	12.546	100,0	318	12.821	100,0	13.828	100,0	14.256	100,0	14.296	100,0	363

FUENTE: Elaboración propia con Anuarios del MOPTMA





En las algo más de 1.000 Tm/día de RSU generadas en nuestra Región, se observan variaciones importantes en los municipios costeros en los meses de verano, debido a la afluencia turística, con el consiguiente incremento de los residuos a recoger diariamente, produciendo anomalías en la recogida de los mismos.

Según los datos señalados anteriormente, se observa una tendencia al alza en la producción por habitante de residuos, lo que agravará el problema en los próximos años si no se dispone de los medios necesarios.

En la composición media de las basuras en nuestra Región se observa una alta participación de residuos fermentables, superior a otras regiones españolas, que tras un adecuado proceso podrían ser una fuente de materia orgánica de considerable importancia para nuestros suelos.

El servicio de recogida cubre, de forma organizada, las necesidades del más del 90 % de la población regional, porcentaje que oscila de unos municipios a otros, ya que en muchos de ellos aumentar su cobertura supone serias dificultades, principalmente por su considerable extensión y la existencia en ellos de pequeños núcleos de población (pedanías) distantes de los núcleos principales y en los que se incrementaría sensiblemente el coste de recogida.

Como hemos visto, los residuos sólidos urbanos (RSU) son un problema creciente de impacto medioambiental, que se intenta minimizar con modernos procedimientos para su eliminación como son: **El vertido controlado**, que normalmente consiste en el reciclado, en el que selectivamente se recogen los

elementos que pueden ser reutilizados o aprovechados de nuevo como materias primas. **La incineración**, pudiendo utilizar el calor desprendido como fuente de energía, y **el compostaje** en el que se aprovecha la materia orgánica existente para la fabricación de abonos para la agricultura.

1.5. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (1994).(miles Tm/año)

COMUNIDADES	TOTAL	Vertido incontrolado	% Vertido incontrolado	Vertido controlado	% Vertido controlado	Incineración	% Incineración	Compostaje	% Compostaje
Andalucía	2184	775	35,4	1232	56,4	13	0,6	165	7,5
Aragón	357	70	19,7	286	80,3				
Asturias	381	3	0,8	378	99,2				
Baleares	414	185	44,6	229	55,4				
Canarias	759	157	20,6	538	70,8	15	2,0	50	6,5
Cantabria	184	21	11,5	157	85,2	6	3,2		
C-La Mancha	591	353	59,7	197	33,3			41	6,9
C-León	1.029	521	50,6	508	49,4				
Cataluña	2.455	43	1,8	1.754	71,5	483	19,7	175	7,1
C. Valenciana	1.260	123	9,8	436	34,6			702	55,7
Extremadura	413	231	55,9	182	44,1				
Galicia	814	641	78,7	109	13,4	64	7,9		
Madrid	2.020	11	0,6	1.620	80,2			389	19,3
Murcia	394	161	36,8	16	4,2			233	59,1
Navarra	210	50	24,0	140	66,5	4	2,0	16	7,6
País Vasco	693	160	23,1	493	71,1	40	5,8		
Rioja, La	88	5	5,1	84	94,9				
Ceuta y Melilla	49	29	59,3	20	40,7				
TOTAL	14.296	3.523	24,6	8.379	58,6	625	4,4	1.770	12,4

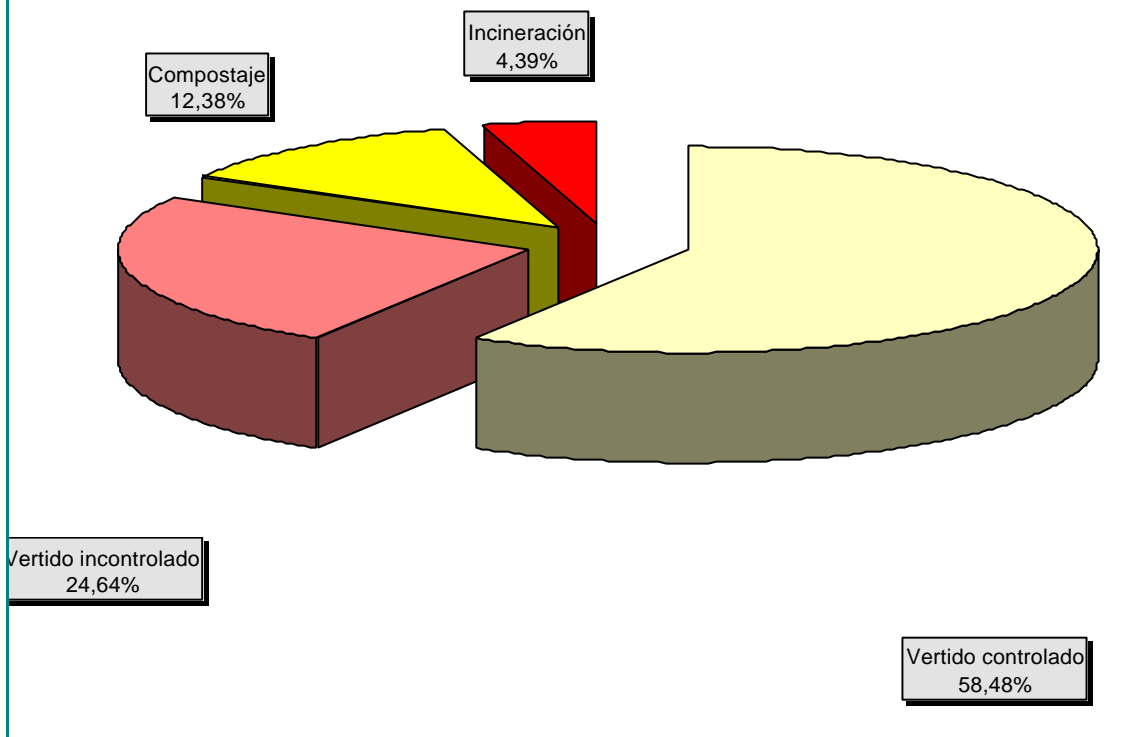
FUENTE: Elaboración propia con datos del Anuario del MOPTMA 1994.

La incineración, es quizás, la forma más rápida y fiable para la eliminación de los RSU, especialmente en zonas densamente pobladas y con dificultades para encontrar superficies lo suficientemente amplias para su vertido.

Este procedimiento tiene la ventaja de poder cogenerar energía eléctrica, como ya vimos en el capítulo destinado a la **infraestructura energética**. La potencia eléctrica total instalada con plantas de incineración, en España, es de 40 MW, con una producción en 1994 de 230 GWH. La capacidad de incineración con recuperación de energía es de 727.000 toneladas por año equivalentes de residuos sólidos urbanos.

A finales de 1994, existían en España seis plantas de incineración, cinco de ellas situadas en Cataluña: Gerona (1,9 MW), Mataró (11,1 MW), Montcada (0,8 MW), San Adrián (18 MW), Tarragona (7,5 MW), y una situada en Emaya (Baleares) (1MW). En esta fecha, se encontraban en construcción otras cuatro: La Plana (Cataluña) (0,5 MW), Madrid (29 MW), Melilla (2 MW), y Palma de Mallorca (18 MW), con las que se duplicaría la capacidad de incineración.

GMA6-B. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A NIVEL NACIONAL (1994)



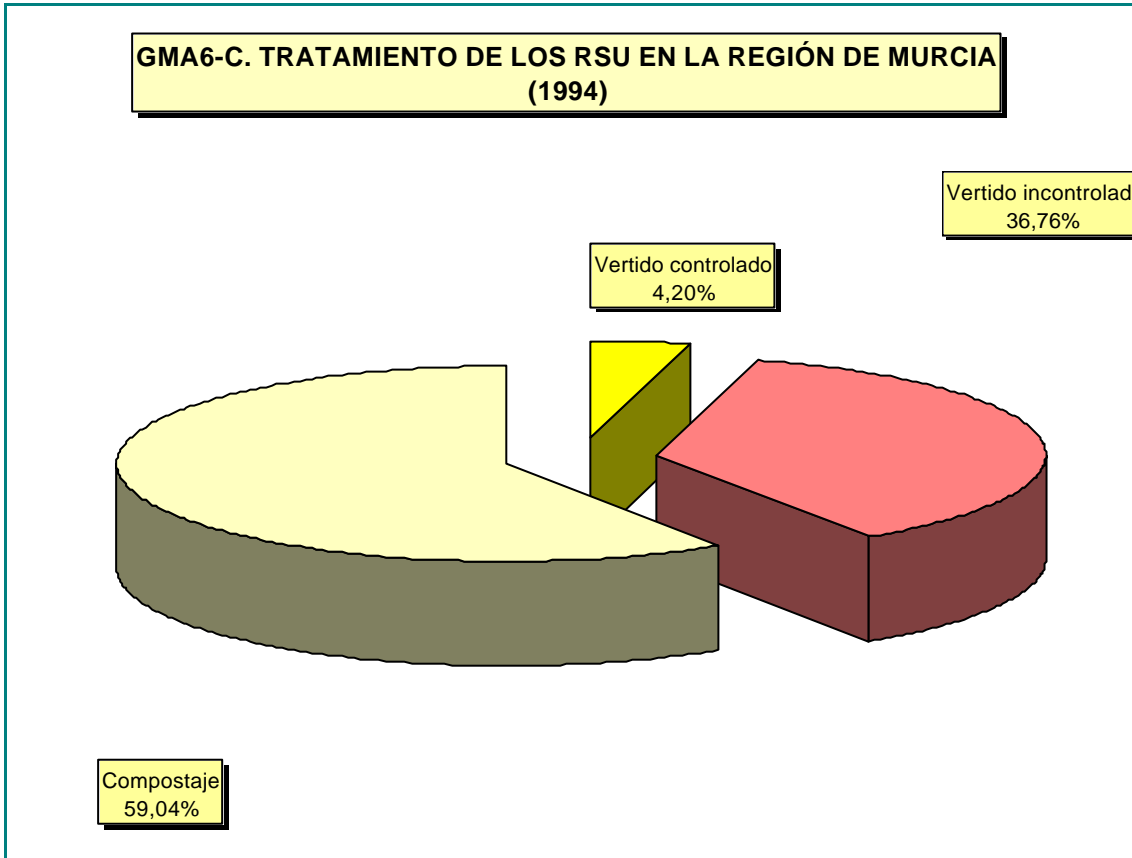
De las distintas formas de tratamiento de este tipo de residuos, señaladas anteriormente, **en la Región predomina el tratamiento mediante compostaje**. (cuadros 1.5 y 1.6), que supone el **59,13 %**, muy superior a la **media nacional del 12,4%**.

La Región de Murcia ocupa el primer lugar porcentual en el tratamiento de residuos sólidos urbanos mediante compostaje (59,13% del total de los RSU producidos en la Región), seguida de la Comunidad Valenciana (55,66 %) y la Comunidad Autónoma de Madrid (19,26 %). En valores absolutos, ocupa la tercera posición a nivel nacional después de la Comunidad Valencia y la Comunidad Autónoma de Madrid. (Cuadro 1.5).

Los municipios de Murcia, Cartagena, Jumilla y Águilas, son los que disponen de plantas de reciclaje mediante compostaje, lo que supone el tratamiento de 203.000 Tm/año (el 54.56 % de los producidos en la Región).

En Calasparra, Cehegín y Moratalla, existen vertederos controlados, para un tratamiento de 16.712 Tm/año (el 4,5 % de los producidos en la Región).

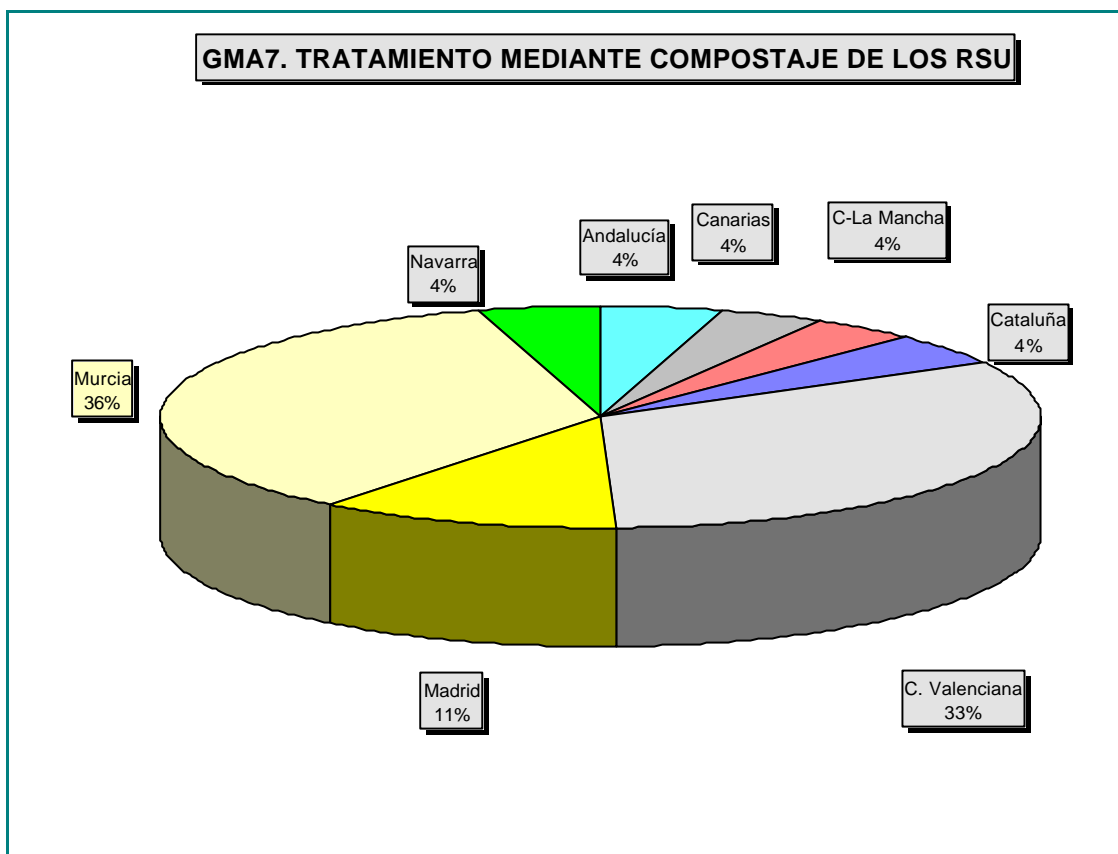
El **36,8 % restante de los RSU** producidos en nuestra **Región (152.000 Tm)**, no **tienen tratamiento alguno, existiendo 19 grandes vertederos sin gestión alguna**, cuya clausura y regeneración es la única medida que puede adoptarse.



1.6. CENTROS DE TRATAMIENTOS DE R.S.U. EN LA REGIÓN DE MURCIA (1993)

MUNICIPIO	TIPO DE TRATAMIENTO	Nº MUNICIPIOS ATENDIDOS	R.S.U. TRATADOS (Tm/año)
CALASPARRA	VERTEDERO CONTROLADO	1	2.230
CEHEGIN	VERTEDERO CONTROLADO	2	6.212
MORATALLA	VERTEDERO CONTROLADO	2	8.279
JUMILLA	PLANTA DE COMPOSTAJE	2	14.000
MURCIA	PLANTA DE COMPOSTAJE	10	93.000
CARTAGENA	PLANTA DE COMPOSTAJE	3	84.000
AGUILAS	PLANTA DE COMPOSTAJE	1	12.000

FUENTE: Medio Ambiente en España. MOPTMA 1993.



1.3.1. Apoyo a los Planes de Gestión y apoyo al reciclado.

Los objetivos son el apoyo a la ejecución de los **Planes de Gestión de residuos**, dirigidos, principalmente, a actuaciones que favorezcan el reciclado de los residuos y el sellado y recuperación ambiental de vertederos incontrolados que han quedado fuera de servicio ante la construcción de instalaciones de tratamiento y eliminación adecuadas.

En 1993 se inició, a nivel nacional, una **campana de apoyo al reciclado de papel y de vidrio** de suma importancia, tanto para el medio ambiente como para la industria. La campaña surgió para paliar las crecientes dificultades por el que está pasando el sector de la recuperación de materiales reciclables contenidos en los residuos domésticos, debidas a la caída de los precios de los productos recuperados en el mercado europeo como consecuencia de la implantación de sistemas de recuperación subvencionados en algunos países. se pretende disminuir los costes de la recogida de papel y vidrio, para que los ayuntamientos puedan afrontarla en mejores condiciones económicas, permitiendo que la industria pueda recibir los materiales recuperados en España en condiciones económicas competitivas con los importados.

La campaña consiste en el suministro gratuito a los Ayuntamientos que lo soliciten de contenedores para papel-cartón y vidrios usados y, en condiciones excepcionales, de camiones para la recogida.

La inversión para el bienio 1993-1994 ascendió a 1.600 millones de pesetas.

1.3.2. Plan Estratégico para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Región de Murcia.

El **Real Decreto legislativo 1163/1986**, de 13 de Junio, establece que corresponde a la Comunidades Autónomas formular planes de gestión de residuos en su ámbito territorial, de acuerdo con las previsiones de esta Ley y del Plan Nacional de Gestión de Residuos. Dichos planes serán de obligado cumplimiento para entidades públicas y privadas.

La Administración Regional a través de la Consejería de Medio Ambiente, en el ejercicio de estas competencias elaboró en junio de 1994 el documento denominado **“Plan Estratégico para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Región de Murcia”**, cuyo núcleo inicial era el denominado **“Programa para la Mejora del Servicio Público de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos”**.

Paralelamente el Servicio de Calidad ambiental elaboró el documento denominado **“Programa de Clausura y Sellado de Vertederos”**, incluyendo la redacción de los correspondientes proyectos para los vertederos cuya restauración se define como prioritaria y previéndose la concesión por la Consejería del Medio Ambiente de subvenciones para la ejecución de las obras.

Con posterioridad y ante la constitución de un Consorcio Regional para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos entre la Administración regional y la mayoría de los Ayuntamientos de la Región, se elaboró la necesaria adaptación de dicho Plan Estratégico al ámbito geográfico del citado consorcio.

En esta adaptación, inicialmente, los municipios de Cartagena y Murcia no se incluyen con igual detalle que el resto de los municipios de menor tamaño. Así, se diseña un Plan en el cual ambos municipios, por su entidad, dispondrán de medios suficientes para la gestión de sus propios residuos, sin perjuicio de la aplicación en dichos municipios de los objetivos, criterios y normas que regirán de forma global en toda la Región, en lo referente a la recuperación, reutilización, tratamiento y destino final dado al tipo de residuos objeto del Plan.

1.4. GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

La gestión adecuada de los residuos generados por la industria constituye **uno de los problemas ambientales más inquietantes**. Con carácter bastante generalizado se siguen vertiendo en el mar, ríos o ramblas, depositando en vertederos incontrolados, combustión incontrolada o diluyéndose en los vertidos al alcantarillado.

Dentro de los residuos industriales, la generación de **residuos tóxicos y peligrosos** ha venido incrementándose considerablemente a lo largo de los últimos años, pasando de **1,70 millones de Tm en 1989 a 3,39 millones de Tm en 1994**, lo que supuso un crecimiento del casi el cien por cien en esos cinco años; aunque en muchos casos más que un crecimiento se trata de un afloramiento como consecuencia de las auditorías ambientales y la normativa que se va imponiendo a partir de 1986 (Cuadro 1.6).

Por Comunidades Autónomas la mayor cantidad de residuos tóxicos y peligrosos la produjo en 1994 Cataluña, con 816 mil Tm (24 % del total), seguido del País Vasco con 538 mil Tm (15,85 %), Asturias con 525 mil Tm (15,47 %), Galicia con 491 mil Tm (14,47 %) y **Murcia 201 mil Tm (5,92 %)**.

Vemos como Murcia, en la generación de este tipo de residuos, **ocupa el quinto lugar** dentro de las Comunidades Autónomas y el segundo entre las uniprovinciales.

De las industrias auditadas por el Servicio de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Murcia, el **45 % son productoras de residuos tóxicos y peligrosos** y de éstas, **sólo el 2 % poseían la correspondiente autorización**.

Uno de los logros del Programa de Adecuación de la Industria, impulsado desde la Administración a través de la realización de auditorías ambientales, ha sido la confección del **inventario de residuos peligrosos** producidos en la Región de Murcia.

La información obtenida de las auditorías ambientales, junto a la existente en las Declaraciones Anuales de Productores de Residuos Peligrosos y las Memorias Anuales de Gestores, ha permitido una primer estimación de los tipos y calidades de residuos peligrosos que se producen en la Región, adaptable a los criterios de clasificación establecidos en la decisión de la Comisión de las

Comunidades Europeas, de 20 de diciembre de 1993, por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1 de la Directiva 75/442/C.E.E. del Consejo relativa a los residuos (D.O.C.E. de 7-1-94).

El total de residuos estimados asciende a **230.000 Tm/año**, desglosados en:

•Residuos de las industrias del cuero y textil	62.900 Tm/año
•Residuos de refinado de petróleo y purificación de gas natural.....	10.433 Tm/año
•Residuos de la industria de la química inorgánica...	80.000 Tm/año
•Residuos de la industria de la química orgánica.....	962 Tm/año
•Residuos de la fabricación, formulación, suministro, y uso de pintura, barnices, adhesivos, selladores, tintas de imprenta y esmaltes.....	1.334 Tm/año
•Residuos de la industria fotográfica.....	250 Tm/año
•Residuos inorgánicos de procesos térmicos.....	5.158 Tm/año
•Residuos inorgánicos con metales procedentes de tratamiento y recubrimiento de metales.....	65.074 Tm/año
•Residuos de mecanizado y procesos mecánicos.....	34 Tm/año
•Residuos de aceites minerales y sintéticos.....	3.500 Tm/año
•Residuos de sustancias empleadas como disolventes.	1.200 Tm/año
•Envases absorbentes y filtros contaminados.....	3 Tm/año
•Residuos de instalaciones de tratamiento de residuos y de la industria del agua.....	360 Tm/año

Los suelos contaminados por residuos peligrosos constituyen también un importante déficit ambiental.

1.4.1. Ley Básica y Plan Nacional de Residuos Industriales

La **Ley Básica 20/1986, de 14 de Mayo, de Residuos Tóxicos y Peligrosos** (BOE. Nº 120 de 20 de Mayo), desarrolla el régimen jurídico básico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Constitución en la que se dice que es deber de los poderes públicos velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida. Su objetivo es asegurar que, en la producción y gestión de los residuos, se garantice la protección de la salud humana, la defensa del medio ambiente, y la preservación de los recursos naturales. Delimita su ámbito material en los residuos tóxicos y peligrosos, excluyendo a los residuos radioactivos, los urbanos, las emisiones a la atmósfera y los vertidos de efluentes de alcantarillado a los cursos de agua o al mar (objeto de otras normativas), imponiendo, sin embargo, la prohibición de trasladar la contaminación al medio receptor.

Define las actividades que se regulan, así como los sujetos activos de las acciones a realizar en relación con los residuos.

En relación con la **producción de residuos**, somete las actividades que los generan a **régimen de autorización administrativa previa**, imponiendo las siguientes obligaciones:

- Garantizar por sí o mediante la entrega de los residuos al gestor autorizado, la protección de la salud humana, la defensa del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos.
- Envasar y etiquetar los recipientes que contengan residuos.
- Llevar un registro de los residuos producidos o importados, así como el destino de los mismos.
- Suministrar a las empresas autorizadas para la gestión, la información necesaria para efectuar el adecuado tratamiento y eliminación.
- Presentar un informe anual a la Administración que incluya la cantidad, naturaleza y destino final de los residuos producidos o importados, e informar inmediatamente a la Administración en caso de desaparición, pérdida o escape de residuos.

En relación con la **gestión de residuos**, somete las actividades a régimen de autorización administrativa previa e impone como obligaciones:

- Asegurar que el destino final de los residuos no suponga un peligro para la la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente.
- Evitar el traslado de contaminación a otro medio receptor.
- Obligatoriedad de constituir un seguro de responsabilidad civil, y de prestar fianza.
- Llevar un registro de las operaciones que se realicen.
- Establecer las medidas de seguridad, autoprotección y plan de emergencia interna para la prevención de riesgos, y controlar los casos de alarma, evacuación y socorro.

Tanto las actividades de producción como de gestión de los residuos quedan sometidas al control y vigilancia de la Administración. Incorpora el

principio comunitario “**Quien contamina paga**” al establecer que los gastos que originan las distintas operaciones de gestión será a cargo de las entidades productoras o gestoras que las hayan llevado a cabo o estén obligadas a hacerlo.

El **Plan Nacional de Residuos Industriales (PNRI)**, fue aprobado por el Consejo de Ministros de 10 de Marzo de 1989 y su elaboración es obligada a partir de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y constituye además de un imperativo legal, una necesidad en nuestro país, pues con él se trataba de pasar de una situación en la que no existía control sobre dichos residuos, con el consiguiente riesgo ambiental y sanitario, a impulsar los instrumentos para garantizar en todo momento el control y el tratamiento de estos residuos con las medidas de seguridad que se utilizan habitualmente en todos los países industrializados.

Las técnicas previstas en el Plan, para el tratamiento de estos residuos, son las empleadas habitualmente en los países más avanzados, es decir plantas de incineración, plantas de tratamiento, plantas de tratamiento físico-químico y depósitos de seguridad.

En el cuadro 1.6 podemos apreciar como de las casi **dos millones de toneladas generadas en 1992**, el **17 %** recibió un tratamiento mediante **incineración** (339 mil Tm), el **32,8 %** un **tratamiento físico-químico** (653 mil Tm), y el **50 %** en **depósitos de seguridad** (1 millón de Tm).

Con la nueva clasificación del PNRP, vemos como en **1994**, de un total de **3,4 millones de Tm generadas a nivel nacional** sólo recibieron tratamiento “**in situ**” el **34 %** de las mismas, mientras que en **Murcia** este porcentaje fue del **25,3 %**.

La distribución de los residuos generados tiene una **distribución geográfica muy irregular**, además de que los mismos presentan **características diferentes en las distintas zonas industriales**, situación que ha obligado a planificar el número de plantas de tratamiento de manera que se garantice un tamaño mínimo, económicamente viable, para las mismas.

1.6. CANTIDADES Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS

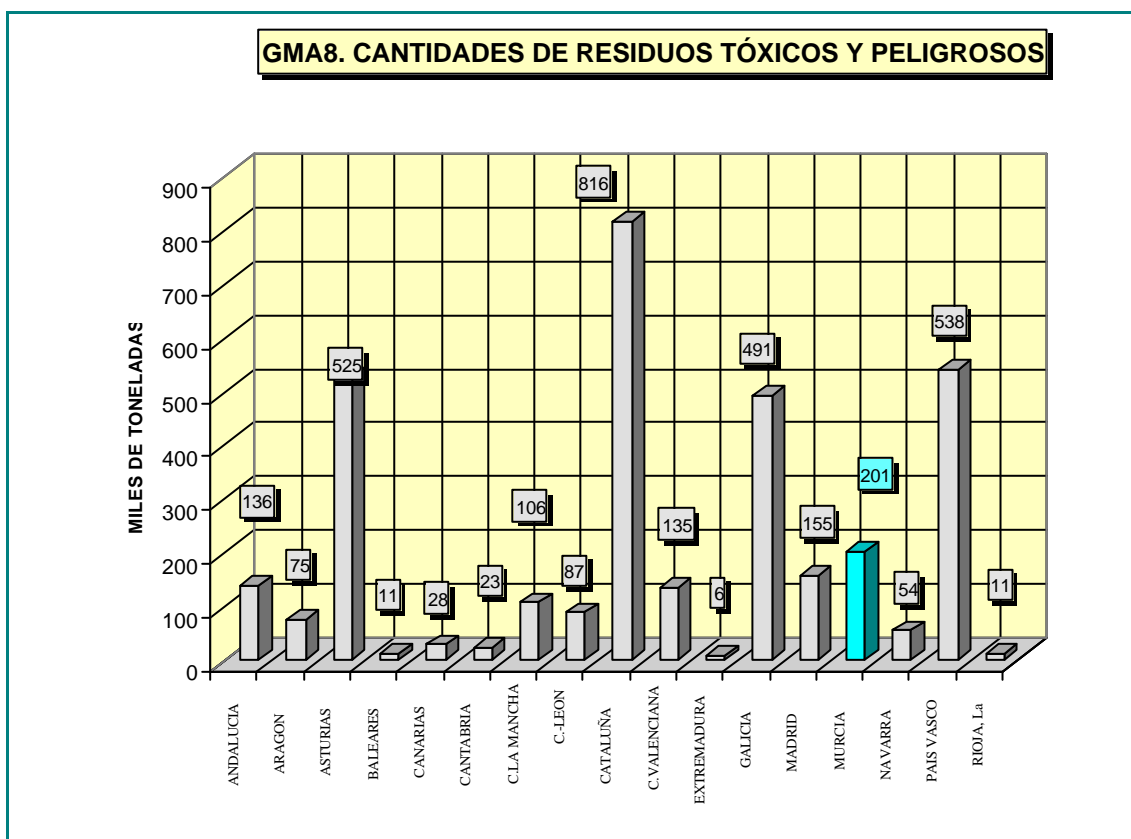
COMUNIDADES	1989				1992				1994 (2)		
	TOTAL	Inci-	Físico-	Depósito	TOTAL	Incineración	Físico-	Depósito	TOTAL	Sin trata-	Con trata-

	neración	Químico	seguridad		ción	Químico	segurida		miento "in situ"	miento "in situ"	
Ud= miles de Tm											
ANDALUCÍA	168	17	40	111	310	45	140	125	136	136	
ARAGÓN	99	14	25	60	72	11	26	35	75	75	
ASTURIAS	70	3	11	56	78	6	12	60	525	75 (3) 450	
BALEARES	19	2	3	15	(1)11	2	3	7	11		
CANARIAS	27	5	3	19	(1)27	5	4	19	28		
CANTABRIA	22	4	9	12	(1)23	4	7	12	23		
C.LA MANCHA	36	5	10	20	(1)37	6	11	21	106	56	
C.-LEON	116	21	22	73	85	25	15	45	87	87 (4) 50	
CATALUÑA	458	75	98	285	670	120	150	400	816	653 163	
C.VALENCIANA	156	16	21	119	115	14	20	81	135	135	
EXTREMADURA	23	1	9	13	6	1	1	3	6	6	
GALICIA	44	8	7	28	76	14	22	40	491	86 (5) 405	
MADRID	148	28	57	65	155	35	70	50	155	155	
MURCIA	18	3	6	9	(1)17	3	6	9	201	150 51	
NAVARRA	29	10	10	9	34	11	15	8	54	20 34	
PAÍS VASCO	263	30	150	77	263	31	150	82	538	538	
RIOJA, La	14	7	2	4	12	7	2	2	11	11	
TOTAL	1708	246	488	974	1990	339	653	999	3394	2241	1.153

FUENTE: Anuario 1994 del MOPMA.

(1) Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos de 1989. (2) Plan Nacional de Residuos Peligrosos 1995-2000.

(3) Ensidesa, Asturiana del Zinc, Inespal.



El Plan contiene una serie de programas entre los que cabe destacar los siguientes:

- **Programa de inversiones en infraestructuras de servicios.**
- **Programa de fomento y tratamiento “in situ” y de actividades de recuperación.**
- **Programa de fomento de tecnologías limpias.**
- **Programa de fomento de desarrollo de Planes de Investigación y Desarrollo.**

El Plan tiene también otros programas destinados a la recuperación de espacios, a la creación de centros de recogida, promoción, reutilización de aceites usados, PCB's, etc.

La **localización de las plantas de tratamiento** se llevará a cabo mediante un estudio territorial muy detallado, que está sujeto a la evaluación de impacto ambiental, y la ubicación de las mismas se centralizarán por áreas, sin que necesariamente esté prevista una instalación por Comunidad Autónoma.

El PNRI, aprobado por el Consejo de Ministros del 10 de Marzo de 1989, preveía la revisión del mismo en el año 1992.

1.4.2. Plan Nacional de Residuos Peligrosos (1995-2000).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995 fue aprobado el **Plan Nacional de Residuos Peligrosos**, al que se incorporan las prioridades y criterios establecidos por la UE y en particular lo establecido en la Directiva 91/689, relativa a residuos peligrosos en la que se establece la obligatoriedad de formular planes de gestión de dichos residuos.

En esta **fecha la Comisión Europea tenía abierto un procedimiento de infracción contra España** por la ausencia de un Plan nacional operativo en esta materia. De hecho el Plan Nacional de Residuos Industriales aprobado en 1989 no consiguió ni siquiera aproximarse a sus objetivos, por problemas básicamente de ausencia de coordinación con las Comunidades Autónomas y por insuficiencia de recursos presupuestarios asignados por la Administración General del Estado.

Los **objetivos prioritarios** del Plan son:

- **Reducción progresiva en origen de la cantidad de residuos peligrosos generados.**
- **Fomento del reciclaje y de la reutilización**
- **Tratamiento ambiental correcto de los ruidos generados.**

Para el año 2000 debe alcanzarse como mínimo una **reducción** en origen de los **residuos peligrosos del 40 %** respecto a los datos estimados de 1994.

A finales de 1995 deberá disponerse de **inventarios acordes con los criterios europeos y de planes de gestión** en todas las Comunidades autónomas, que se revisarán como mínimo cada tres años.

Para el año 2000 deberá alcanzarse como mínimo un porcentaje de **reutilización y de reciclaje del 20 %** respecto a los datos de 1994.

Para el año 2000 deberá estar garantizado el **acceso** de todos los residuos peligrosos que se generen **a infraestructuras de tratamiento** adecuadas desde el punto de vista ambiental y viables económicamente.

Antes del año 2000 deberá estar disponible una **red supraautonómica de depósitos de seguridad** que cubra las necesidades de tratamiento no atendidas por otras infraestructuras.

Se considerarán con **carácter preferente**, en el desarrollo de las prioridades descritas y previo acuerdo con las CC.AA., las actuaciones en el ámbito de las empresas públicas estatales, en colaboración con el Ministerio de Industria y Energía, con el INI y el INH.

En el cuadro 1.7 se recoge la **propuesta de financiación pública estatal**, exclusivamente referida a recursos procedentes de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y a los procedentes de Fondo de Cohesión para proyectos gestionados por las CC.AA.

El reparto territorial de los recursos citados anteriormente, deben guardar relación con los problemas a resolver. por tanto se ha considerado en principio como límite máximo de obtención de ayudas por parte de cada Comunidad Autónoma su porcentaje de generación de residuos peligrosos (Cuadro 1.8).

1.7. FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (1995-2000).

Millones de pesetas

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Prevención (reducción en origen)	3.000	2.300	3.300	4.000	4.000	4.000	20.600
Gestión adecuada de los residuos	4.140	2.400	2.900	3.200	3.200	3.200	19.040
Estudios, estadísticas y bases de datos	500	100	100	100	100	100	1.000
Investigación y desarrollo	600	600	600	600	600	600	3.600
Comunicación	500	100	100	100	100	100	1.000
Formación	120	50	50	50	50	50	370
TOTAL	8.860	5.550	7.50	8.050	8.050	8.050	45.610

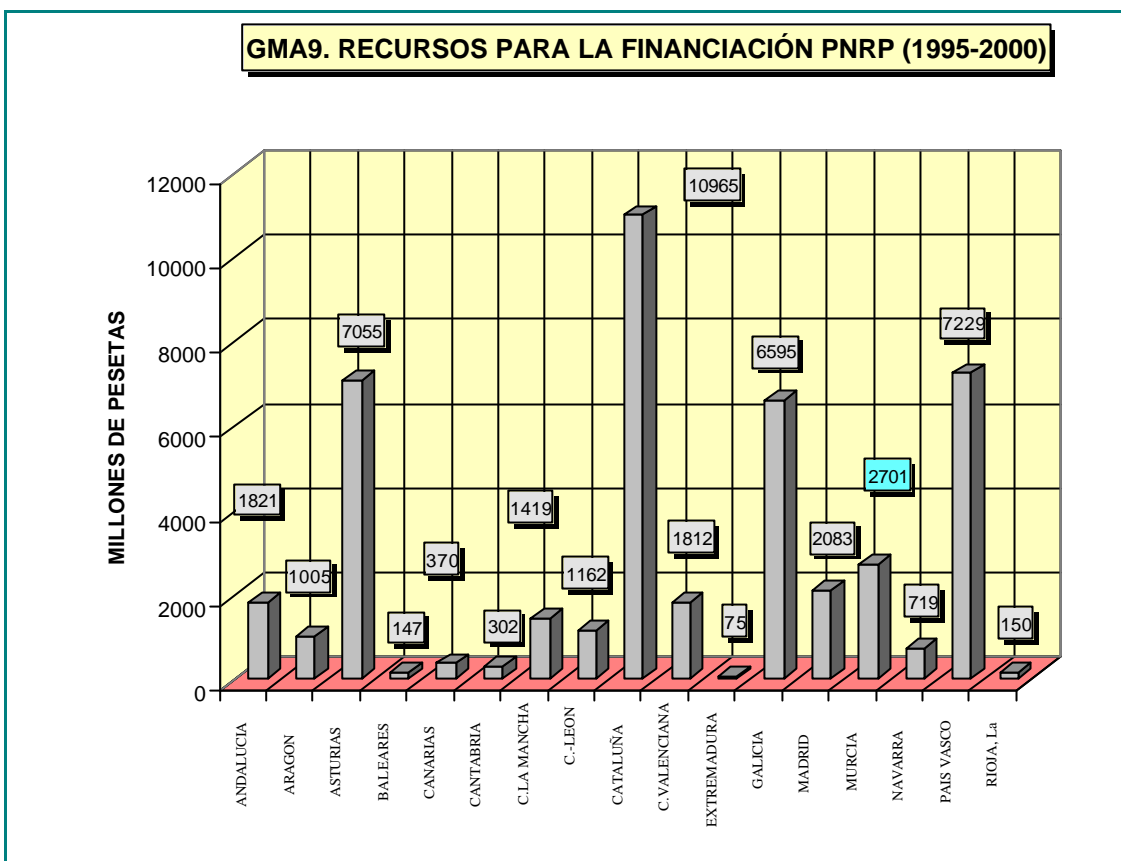
FUENTE: BOE N° 114 de 13 de Mayo de 1995

La referencia a los actuales porcentajes de generación de residuos peligrosos se considera en cualquier caso como un sistema flexible y revisable de acuerdo con las comunidades autónomas y con la gravedad de los problemas, hasta que se disponga de información fiable generalizada.

1.8. FINANCIACIÓN DEL PNRP (1995-2000) POR CC.AA.

CC.AA	Millones ptas.	Porcentaje	CC.AA	Millones ptas.	Porcentaje
ANDALUCÍA	1.820,79	3,99	C.VALENCIANA	1.812,06	3,97
ARAGÓN	1.004,77	2,20	EXTREMADURA	74,80	0,16
ASTURIAS	7.054,71	15,47	GALICIA	6.594,96	14,46
BALEARES	147,44	0,32	MADRID	2.083,05	4,57
CANARIAS	369,50	0,81	MURCIA	2.700,70	5,92
CANTABRIA	302,08	0,66	NAVARRA	719,22	1,58
C.LA MANCHA	1.418,85	3,11	PAÍS VASCO	7.229,13	15,85
C.-LEON	1.162,45	2,55	RIOJA, La	149,96	0,33
CATALUÑA	10.964,61	24,04			
			TOTAL	45.610,00	100,00

FUENTE: BOE N° 114 de 13 de Mayo de 1995



1.5. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

La Dirección General de Política Ambiental, en coordinación con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, viene desarrollando en los últimos años una labor de concentración de la información de los niveles de inmisión en el Banco de Datos de Contaminación Atmosférica con la finalidad, por un lado, de proporcionar un diagnóstico de calidad del aire tanto a nivel local como nacional, y por otro cubrir la necesidad de información a la U.E. y otros organismos internacionales emanada de las directivas comunitarias y de los protocolos y convenios firmados por nuestro país.

Las distintas Administraciones Públicas, Autonómicas y Locales disponen de diferentes sistemas para control de la contaminación atmosférica.

En 1992 se iniciaron los trabajos cuyo objetivo principal fue la publicación con carácter nacional de un documento sobre la calidad del aire en España, concluyéndose en 1993 con la publicación de dos monográficos: "La calidad del Aire en España 1990" y "Estaciones y redes de vigilancia de la contaminación atmosférica en España".

El primero de ellos, analiza la contaminación atmosférica a nivel mundial y la evolución de los contaminantes que son medidos en la estación base de Izaña perteneciente a la Red BAPMoN, y la contaminación atmosférica a escala regional analizando los datos de la Red EMEP/BAPMoN en España y las situaciones de importación-exportación de contaminantes respecto de los países vecinos, los problemas de contaminación transfronteriza y los mapas de isoconcentración de contaminantes en toda Europa.

El segundo, recoge la información para caracterizar las redes de vigilancia de la contaminación atmosférica, donde se pormenoriza tanto la localización geográfica mediante coordenadas y mapas, como las características de las estaciones

Hasta 1993 habían inventariadas 1.103 estaciones, de las cuales 340 (30,8 %) eran automáticas y 763 manuales (69,2 %).

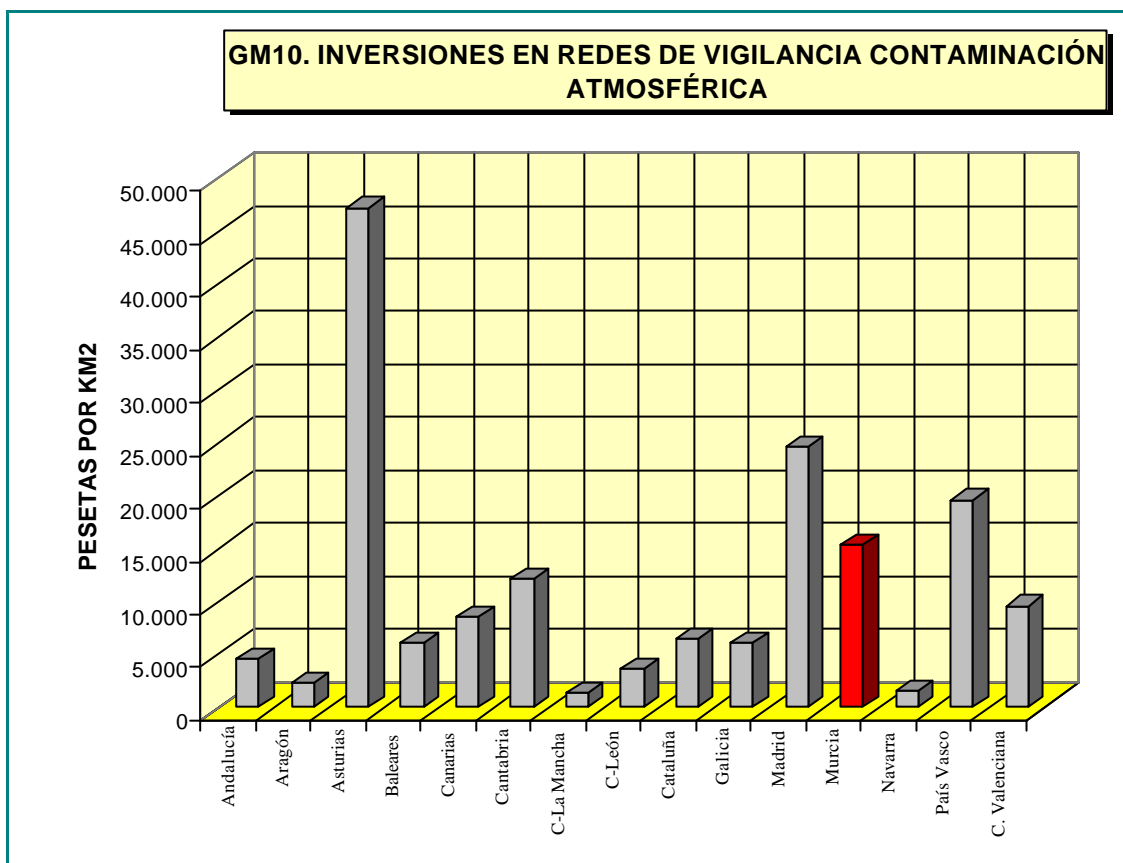
Los contaminantes mayoritariamente controlados son el dióxido de azufre, partículas en suspensión y humos negros, y se están incrementando de manera notable el dióxido de nitrógeno y ozono

1.9. INVERSIONES REALIZADAS EN REDES DE VIGILANCIA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL DEL MOPMA (MILLONES DE PESETAS)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	HASTA 1994	PREVISTO INICIAR 1994	TOTAL	Ptas/ Km ²
Andalucía	297	100	397	4.532
Aragón	15	90	105	2.200
Asturias	300	200	500	47.152
Baleares	30		30	6.010
Canarias	63		63	8.460
Cantabria	52	12	64	12.028
Castilla-La Mancha	104		104	1.309
Castilla y León	182	150	332	3.524
Cataluña	206		206	6.415
Galicia	179		179	6.052
Madrid	97	100	197	24.539
Murcia	78	95	173	15.291
Navarra	15		15	1.444
País Vasco	141		141	19.491
Valencia	122	100	222	9.546
REDES/EMPEP/BAPMoN/CAMP	120	300	420	
Unidades Móviles	96			

			96	
TOTAL	2.097	1.147	3.244	7.063

FUENTE: "Medio Ambiente en España 1993". MOPTMA



El MOPMA invirtió un total de 3.244 millones de pesetas hasta 1994 en Redes de Vigilancia de la contaminación atmosférica, la mayor inversión en valores absolutos se produjo en Asturias (500 millones), seguida de Andalucía (397 millones), Castilla y León (332 millones), Valencia (222 millones) y Cataluña (206 millones). **Murcia con una inversión de 173 millones** ocupaba el **octavo lugar** dentro del total de las CC.AA. y el **tercer lugar** dentro de las uniprovinciales.

Si tomamos el indicador de pesetas por kilómetro cuadrado, **Murcia** ocupaba el **cuarto lugar** con una inversión de **15.191 ptas/km²**, detrás de

Asturias (47.152 ptas/km²); Madrid (24.539 ptas/km²), y el País Vasco (19.941 ptas/km²). (Cuadro 1.9)

1.10. EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

CONTAMINACIÓN	1980	%	1.983	%	1.985	%	1.987	%	1.988	%	1.990	%
							(1)		(1)			
Ud= miles Tm												
TOTALES	7.873	100	7.246	100	6.711	100	6.645	100	6.885	100	10.067	100
(De algunas clases)												
Óxidos de azufre	3.172	40,3	2.543	35,1	2.191	32,6	1.909	28,7	1.923	27,9	2.206	21,9
Partículas	923	11,7	937	12,9	902	13,4	965	14,5	1.025	14,9	1.627	16,2
Oxido de nitrógeno	950	12,1	938	12,9	849	12,7	915	13,8	971	14,1	1.257	12,5
Monóxido de carbono	2.828	35,9	2.828	39,1	2.769	41,3	2.856	43	2.966	43,1	4.977	49,4

FUENTE: Anuario MOPTMA 1994.

(1) Estos datos no son comparables con el resto de los años ya que no se analizó la contaminación atmosférica emitida por todos los sectores económicos.

En el cuadro 1.10 se aprecia como la cantidad de contaminación atmosférica en los componentes analizados, se ha incrementado en un 27,8 %, pasando de 7,24 millones de Tm en 1980 a 10,06 millones de Tm en 1990.

De los contaminantes analizados, el dióxido de azufre se redujo en un porcentaje considerable, 30,4 %, los demás se incrementaron sustancialmente: las partículas lo hicieron en un 76,2 %; el óxido de nitrógeno en un 32,3 %, y el monóxido de carbono en un 76 %.

En el último año al que hacemos referencia, el 49,4 % de las emisiones eran de monóxido de carbono con 4,97 millones de Tm; seguida del dióxido de azufre, 21,9 % y 2,20 millones de Tm; partículas con el 16,2 % y 1.627 Tm, y el óxido de nitrógeno, 12,5 % y 1,25 millones de Tm.

Por Comunidades Autónomas, la mayor emisión de los principales contaminantes atmosféricos (Cuadro 1.11), correspondía a Galicia con 973 mil toneladas; seguida de Andalucía con 921 mil; Cataluña con 789 mil; Castilla y León con 595 mil y Aragón con 564 mil toneladas. **Murcia con 143 mil toneladas** ocupaba el **decimotercero lugar** del total de CC.AA., y el **tercer lugar** de las uniprovinciales, detrás de Asturias (329 mil) y Madrid (258 mil).

Considerando estas emisiones en kilos por kilómetro cuadrado, la mayor contaminación correspondía al País Vasco con 43.130 Kg/Km²; seguida de Galicia y Canarias con 32.899 Kg/Km²; Madrid (32.136 Kg/Km²); Cataluña (24.561 Kg/Km²), y Baleares (21.234 Kg/Km²). **Murcia con 12.639 Kg/Km² ocupaba el noveno lugar.**

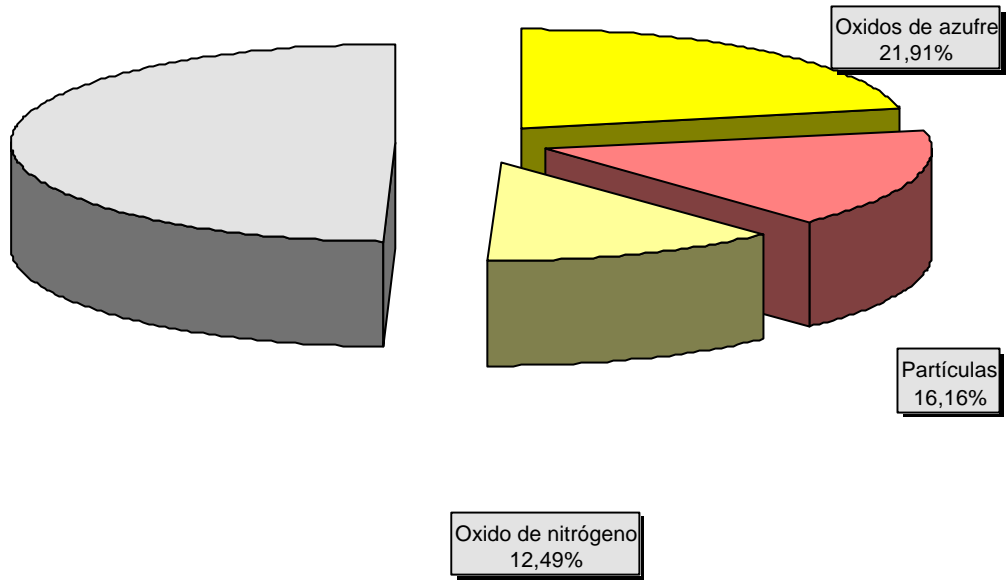
En el cuadro 1.12, se puede contemplar la emisión de otros contaminantes atmosféricos por CC.AA. (Metano, monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxido nitroso y amoniaco).

De estos contaminantes, cuya emisión total fue de 8,78 millones de Tm en 1990, la mayor proporción correspondía al monóxido de carbono (56,63 %), y al metano (34,12 %).

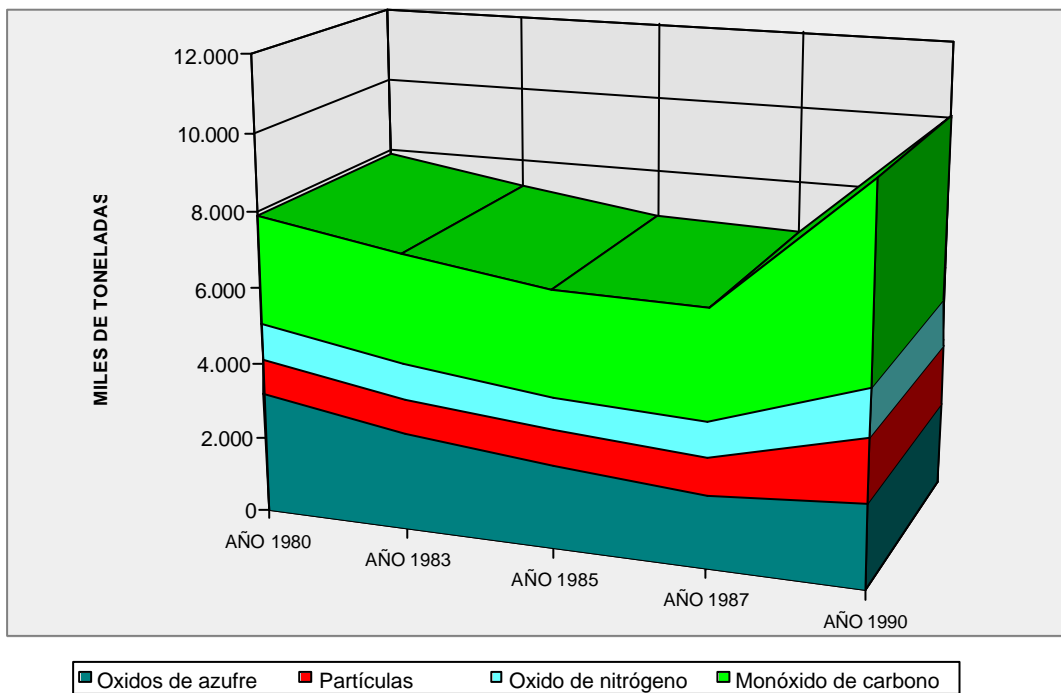
La mayor emisión de este tipo de contaminantes correspondía a Andalucía (1,24 millones de Tm), seguida de Cataluña (1,09 millones de Tm), Castilla y León (1,02 millones de Tm), Galicia (0,76 millones de Tm), Asturias (0,74 millones de Tm) y Madrid (0,68 millones de Tm). **Murcia con 166 mil toneladas ocupaba el decimocuarto lugar** del total de CC.AA., y el **cuarto lugar** dentro de las uniprovinciales, detrás de Asturias, Madrid y Navarra.

Considerando estas emisiones en kilos por kilómetro cuadrado, la mayor contaminación correspondía a Madrid (85.300 Kg/Km²); seguida de Asturias (69.785 Kg/Km²); el País Vasco (66.966 Kg/Km²); Cataluña (34.192 Kg/Km²); y Cantabria (28.942 Kg/Km²). **Murcia con 14.672 Kg/Km²**, ocupaba el **undécimo lugar** dentro del total de las CC.AA., con una incidencia del monóxido de carbono del 61,14 %.

GMA11. COMPOSICIÓN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN ESPAÑA (1990)



GMA12. EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



La Red Española de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica de fondo a nivel regional está integrada en el Programa EMEP (European Monitoring Evaluation Programme), nacido del Convenio de Ginebra sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia y en la red BAPMoN (Background Air Pollution Monitoring Network). Cuenta en la actualidad con seis estaciones situadas en zonas alejadas, tanto de focos contaminantes, como de grandes zonas urbanas, para poder detectar los flujos transfronterizos de contaminantes, la existencia de lluvias ácidas y/o la variación en el tiempo de los niveles de fondos de los diversos contaminantes.

La gestión y explotación de estas Redes está realizada, conjuntamente, por la Dirección General de Política Ambiental del MOPTMA en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología y el Instituto de Salud Carlos III, responsable de los análisis químicos.

Existe además, en España una Estación de Referencia para la medición y estudio de la contaminación atmosférica de fondo a nivel mundial, situada en Izaña.

En las cuatro estaciones que se cuenta con mayor número de datos: S. Pablo de los Montes (Toledo), La Cartuja (Granada), Roquetas (Tarragona) y Logroño, ya que las otras dos estaciones de Noia y Mahón comenzaron a funcionar en 1992, se ha podido apreciar una tendencia ascendente del dióxido de azufre hasta el año 1990 en el cual se produce un marcado descenso en los niveles de SO_2 , manteniéndose una tendencia a la baja desde entonces aunque más suavizada, encontrándose en 1992 con que más del 50 % de los datos de estas estaciones se encuentran por debajo del valor límite de detección de la medida para este contaminante.

Cuando se analizan los datos de dióxido de nitrógeno (NO_2), se puede apreciar en todas las estaciones que la tendencia general es el incremento de los niveles de este contaminante en el aire, presentando en todos los casos un ligero descenso en el año 1990, pero iniciándose a continuación un aumento progresivo hasta la actualidad.

Por otra parte en el Convenio de París, que cubre el área del Atlántico noreste, se crearon varios grupos de trabajo, uno de los cuales es el grupo técnico ATMOS cuyo principal objetivo es la evaluación de los aportes atmosféricos de contaminantes de origen terrestre al mar.

Las actividades más importantes del ATMOS son:

- Desarrollo del programa CAMP (Comprehensive Atmospheric Monitoring Programme).
- La elaboración de un inventario de contaminantes atmosféricos que permitirá la identificación de fuentes que requieran prioritariamente la reducción de emisiones y, mediante la aplicación de modelos matemáticos, la estimación de la entrada de contaminantes al mar vía atmósfera.

La participación española se realiza a través de la estación La Noya (La Coruña) que también forma parte del programa EMEP. Actualmente, de los parámetros definidos en este Convenio sólo se están midiendo compuestos nitrogenados, pero se pretende en una fase posterior comenzar la determinación de metales pesados en la citada estación.

Para la elaboración del inventario de emisiones, se han seleccionado contaminantes no contemplados en otros programas internacionales, como son: arsénico, cadmio, cromo, cobre, mercurio, níquel, plomo, selenio y cinc, dentro de los metales pesados, y el hexaclorociclohexano, pentacloro-fenol, hexaclorobenceno, tetracloruro de carbono, tricloroetileno, triclorobenceno, tricloroetano y dioxina, dentro de los contaminantes orgánicos.

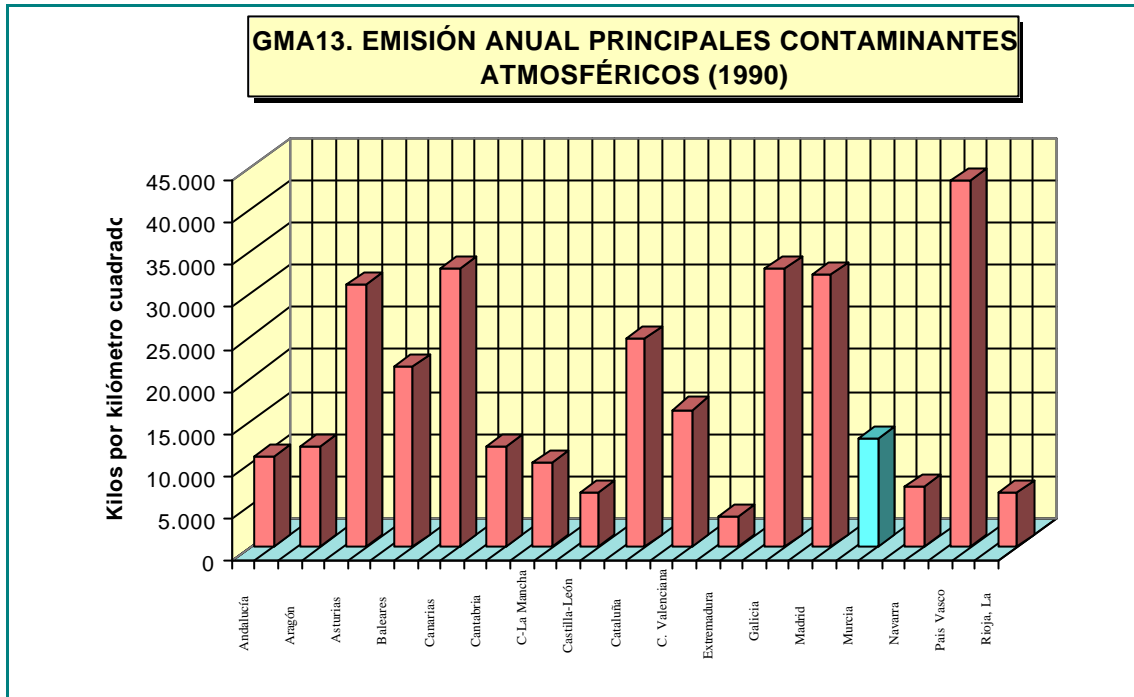
1.11. EMISIÓN ANUAL DE LOS PRINCIPALES CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS (1990). (miles de toneladas).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL	Kg/Km ²	ÓXIDOS DE AZUFRE (SO ₂)	ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX)	COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES TOTALES (COVNM)	COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES PROCEDENTES DE ACTIVIDADES HUMANAS
-----------------------	-------	--------------------	-------------------------------------	---------------------------	--	---

Andalucía	921	10.514	135	182	397	207
Aragón	564	11.819	372	56	94	42
Asturias	329	31.026	162	91	42	34
Baleares	106	21.234	28	35	22	21
Canarias	245	32.899	79	79	47	40
Cantabria	63	11.840	13	14	22	14
C-La Mancha	380	9.782	81	57	184	58
Castilla-León	595	6.315	211	141	167	76
Cataluña	789	24.569	179	162	259	189
C. Valenciana	375	16.125	58	87	134	96
Extremadura	145	3.483	4	19	95	27
Galicia	973	32.899	678	110	118	67
Madrid	258	32.136	56	56	134	12
Murcia	143	12.639	41	26	46	30
Navarra	73	7.025	7	15	34	17
País Vasco	312	43.130	95	71	80	66

Rioja, La	32	6.343	4	6	15	7
Ceuta y Melilla	18	562.500	3	121	3	--
TOTAL	6.321	12.571	2.206	1.219	1.893	1.003

FUENTE: Inventario Corine 1990.

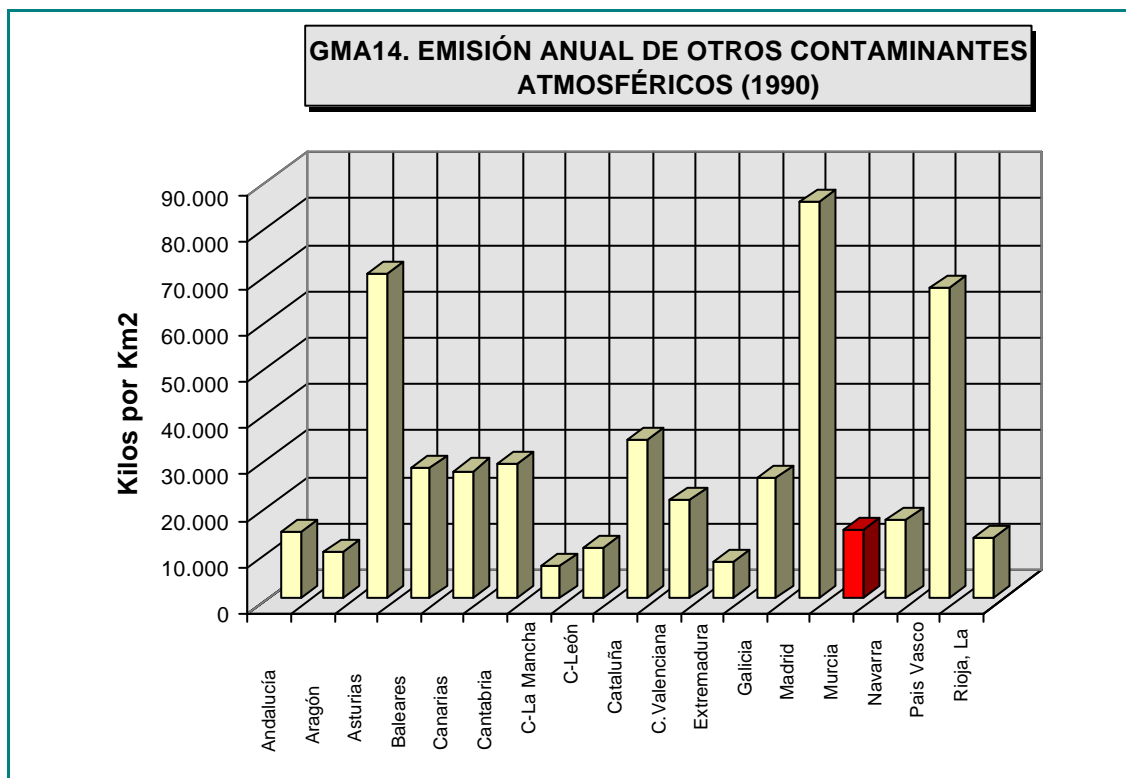


NOTA: Los contaminantes referidos son los indicados en el cuadro 1.10.

1.12. EMISIÓN DE OTROS CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS.1990. (miles Tm)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL	Kg/Km ²	METANO (CH ₄)	MONOXIDO DE CARBONO (CO)	DIOXIDO DE CARBONO (CO ₂)	OXIDO NITROSO (N ₂ O)	AMONIACO (NH ₃)
Andalucía	1.241	14.167	379	744	38	33	47
Aragón	480	10.059	269	156	14	16	25
Asturias	740	69.785	239	457	26	6	12
Baleares	140	28.045	25	106	5	1	3
Canarias	204	27.394	41	150	9	2	2
Cantabria	154	28.942	49	91	4	2	8
C-La Mancha	539	6.783	235	221	22	31	30
Castilla y León	1.023	10.857	520	378	30	33	62
Cataluña	1.098	34.192	323	675	37	18	45
C.Valenciana	494	21.243	110	342	18	12	12
Extremadura	328	7.878	158	131	5	10	24
Galicia	760	25.697	328	353	32	17	30
Madrid	688	85.300	123	540	19	3	3
Murcia	166	14.672	44	99	5	6	12
Navarra	175	16.841	52	107	4	4	8
País Vasco	484	66.966	80	374	18	6	6
Rioja, La	65	12.881	21	38	2	2	2
Ceuta y Melilla	17	531.250	2	14	1	--	--
TOTAL	8.786	17.364	2.998	4.976	289	202	331

FUENTE:Inventario Corine 1990

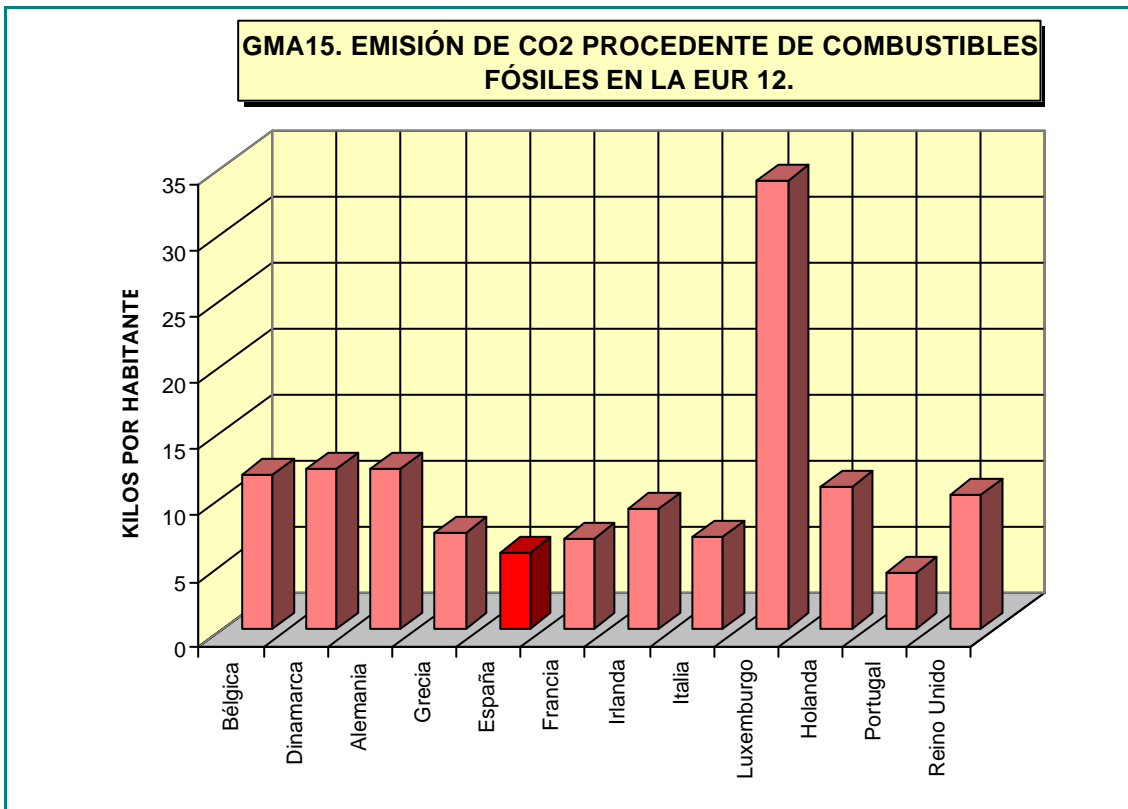


NOTA: Los contaminantes referidos son los indicados en el cuadro 1.11.

En relación a las emisiones por habitante de dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno a nivel de la U.E. y de los países más industrializados del mundo (cuadro 1.13), podemos observar como **las emisiones de SO₂ han ido descendiendo en todos los países reflejados**, mientras que el **NO₂ aumentó** en Dinamarca, Reino Unido, Austria, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, **bajando** en el resto de los países; aunque hay que hacer la salvedad de que en 1991 no se reflejan los datos de España, Irlanda, Luxemburgo, EE.UU, Turquía y Japón.

En cuanto a la evolución de las emisiones por habitante de **dióxido de carbono (CO₂)** vemos como a nivel de la Europa de los 12 pasó de 6,413 Kg/hab. en 1960 a 9,031 en 1980, para bajar a 8,857 Kg/hab. en 1991. Estando por debajo de la media en este último año: Grecia (7,186 Kg/hab.), España (5,722 Kg/hab.), Francia (6,746 Kg/hab.), Italia (6,933 Kg/hab.) y Portugal (4,222 Kg/hab.). (Cuadro 1.14).

Países como Luxemburgo (33,840 Kg/hab.), EE.UU. (19,926 Kg/hab.), Canadá (16,097 Kg/hab.), Alemania (12,100 Kg/hab.) y Dinamarca (12,068 Kg/hab.), estaban a la cabeza de los países industrializado



1.13. EMISIÓN POR HABITANTE DE DIÓXIDO DE AZUFRE Y DIÓXIDO DE NITRÓGENO, TODAS LAS FUENTES, 1980-1991.

	País	Dióxido de azufre (kg SO ₂)			Dióxido de nitrógeno (kg NO ₂)		
		1980	1985	1991	1980	1985	1991
1	Bélgica	84	46	42 ⁽²⁾	32	29	30 ⁽²⁾
2	Dinamarca	87	66	35 ⁽²⁾	47	51	55 ⁽²⁾
3	Alemania			72 ⁽²⁾			41 ⁽²⁾
4	Grecia	41			23		15 ⁽²⁾
5	España	91	56		25	21	
6	Francia	62	27	23 ⁽¹⁾	34	29	26 ⁽¹⁾
7	Irlanda	64	39	50 ⁽²⁾	20	19	
8	Italia	57	37	34 ⁽²⁾	28	27	35 ⁽²⁾
9	Luxemburgo	64	35	26 ⁽²⁾	63	59	
10	Holanda	35	19	14 ⁽¹⁾	39	38	37 ⁽¹⁾
11	Portugal	27	19	21 ⁽²⁾	17	9	12 ⁽²⁾
12	Reino Unido	87	66	62	43	42	48
13	Austria	52	25	11	27	29	28
14	Finlandia	122	78	39	49	56	57 ⁽¹⁾
15	Islandia	26	25	27	61	87	104
16	Noruega	34	24	11	47	49	51
17	Suecia	62	35	12	40	39	45
18	Suiza	20	15	9	31		26
19	Turquía		6		9		
20	EE.UU	103	88	82 ⁽¹⁾	90	83	74 ⁽¹⁾
21	Canadá	193	147	122	81	78	73 ⁽²⁾
22	Japón	11	7		12	10	

Situación de Alemania antes del 3 de octubre de 1990.

3a	BRD	52	39	15 ⁽²⁾	48	48	41 ⁽²⁾
3b	DDR			293 ⁽²⁾		57	39 ⁽²⁾

FUENTE: Eurostat 1994.

⁽¹⁾ Provisional

⁽²⁾ 1990

1.14. EMISIÓN POR HABITANTE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂), PROCEDENTE DE COMBUSTIBLES FÓSILES, 1960-1991.

País	1960	1970	1980	1990	1991
EUR 12	6,413	8,646	9,031	8,400	8,857
1 Bélgica	9,153	13,240	13,527	11,106	11,595
2 Dinamarca	6,577	12,985	12,395	10,328	12,068
3 Alemania	9,582	12,219	12,885	11,258	12,100
4 Grecia	1,013	2,457	4,926	7,241	7,186
5 España	1,549	3,029	5,301	5,375	5,722
6 Francia	5,792	8,370	8,847	6,483	6,746
7 Irlanda	3,585	6,474	7,292	8,736	9,024
8 Italia	2,035	5,288	6,494	6,965	6,933
9 Luxemburgo	46,034	46,792	40,010	31,946	33,840
10 Holanda	6,562	10,063	10,728	10,481	10,697
11 Portugal	0,861	1,409	2,580	4,033	4,222
12 Reino Unido	11,821	12,139	10,220	10,214	10,172
13 Austria	4,165	6,562	7,816	7,644	8,053
14 Finlandia	3,278	8,901	12,552	11,031	11,334
15 Islandia		9,804	8,772	7,843	7,692
16 Noruega	3,505	7,218	7,830	7,545	7,508
17 Suecia	6,409	12,185	9,024	6,543	6,499
18 Suiza	3,373	6,223	6,578	6,474	6,625
19 Turquía	0,568	1,095	1,676	2,461	2,461
20 EE.UU	15,903	20,809	21,571	20,030	19,926
21 Canadá	10,465	16,038	18,238	16,416	16,097
22 Japón	2,392	7,530	8,022	8,580	8,707

FUENTE: Eurostat 1994 para los Estados miembros, para los demás Carbon Dioxide Information and Analysis Center, (EE.UU) hasta 1970, OCDE para 1980-1989.

Dentro de la contaminación atmosférica de la **Región de Murcia**, destaca **Cartagena y las pedanías de su entorno**, que debido a las características de su industria es el núcleo urbano con mayor contaminación atmosférica de la Región. En el área Cartagena-Escombreras radica la mayor parte de la industria pesada que, unido a las características topográficas del entorno de la ciudad impidiendo con frecuencia la deseable dispersión de los contaminantes, producen el alto nivel de contaminación.

La ubicación de tres importantes industrias en el núcleo urbano de Cartagena con plantas de ácido sulfúrico, cinc y plomo (La Fundición de Plomo

de Santa Lucía, fue cerrada en 1991), además de las instaladas en el Valle de Escombreras, hizo de Cartagena uno de los focos de **contaminación por óxidos de azufre más importantes de España**. Hoy los niveles de este contaminante **se han reducido considerablemente** y solamente para el contaminante “partículas en suspensión” se superan ligeramente los niveles de referencia y esto sólo en la zona de Bastarreche (Cuadro 1.15).

A ello ha contribuido la crisis industrial de Cartagena, con el cierre de la Fundición de Plomo, la escasa actividad de la Central Térmica, el cierre de la mayor planta de ácido sulfúrico en el casco urbano de la ciudad, el cierre de ENFERSA y la instalación de una planta de recuperación de azufre de los gases de desulfuración en la Refinería de Petróleos.

Hoy las emisiones totales para el contaminante **SO₂ en la Región se han reducido a 23.000 Tm/año** (en 1981 eran de 50.000 y en 1990 de 41.000), de las que **14.000 se producen en Escombreras y sólo 1.600 en Cartagena**, en donde en la **actualidad la contaminación atmosférica está caracterizada por pequeños episodios de corta duración de una o dos horas**, que no varían sustancialmente la media de 24 horas, generalmente con resultados admisibles y que es la única que sirve de referencia para el contaminante SO₂ en la normativa vigente.

No obstante, mientras no varíe la ubicación de determinadas industrias, existirá en Cartagena el riesgo de cortos episodios de contaminación, debido a condiciones adversas de la climatología o posibles averías o accidentes. Para ello, la Administración trabaja actualmente en la implantación de medidas correctoras y de mecanismos de prevención. Durante los años 1993 y 1994, todas las empresas contaminantes de Cartagena fueron auditadas por el Servicio de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma.

Estos mecanismos de prevención, se apoyan en una red de vigilancia que suministra datos en tiempo real y en el conocimiento de la capacidad dispersora de la atmósfera para prevenir los episodios que tengan su origen en la condición meteorológica. Desde 1991 existe un compromiso entre la Administración y las empresas contaminantes para reducir instantáneamente las emisiones a través de bajada de carga o incluso parada de la factoría.

Las actuaciones de la Administración se remontan a 1971 y destaca el Decreto por el que se declaran aplicables, a una parte del término municipal de Cartagena, los beneficios que la legislación señala para las zonas de atmósfera contaminada, siendo la utilización de estos beneficios y la puesta en marcha de del Plan de saneamiento, que para estas zonas se exige, la estrategia más importante y con más éxito ensayada por la Administración con respecto a la contaminación de la Región.¹ (*).

¹ (*) “Ley de Protección del Medio Ambiente. Análisis Comparado.” V. Jumilla.

1.15. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. VALORES DE EMISIÓN DE SO₂ Y PARTÍCULAS. 1993-1994 (*).

LOCALIZACIÓN DE REDES	Valor medio	PERCENTIL	
		P50	P98
SENSOR SO₂			
MURCIA			
Carmen	15	9	24
Sanidad	6	4	10
Telefónica	8	7	15
ALCANTARILLA			
LORCA	9	6	11
CARTAGENA	5	3	7
Alumbres	43	39	90
Basterreche	82	72	221
Lo Campano	34	30	162
Polideportivo	30	31	63
Puerto	29	29	55
YECLA(1)
MOLINA SEGURA			
	12	10	22
SENSOR PARTÍCULAS			
MURCIA			
Carmen	42	31	64
Sanidad	43	34	79
Telefónica	34	28	60
ALCANTARILLA			
LORCA	38	29	50
CARTAGENA	12	1	11
Alumbres	44	41	97
Basterreche	83	71	211
Lo Campano	46	40	117
Polideportivo	26	16	83
Puerto	59	55	111
YECLA (1)
MOLINA DE SEGURA			
	34	30	67

FUENTE: Consejería de Medio Ambiente. Región de Murcia.

(*) Tabla elaborada sobre una serie de 365 días. Los datos se refieren al periodo abril 1993 a marzo 1994, y los datos son valores de concentración expresados en ug/m³ N (microgramos/metro cúbico normalizado).

Nota: Los valores normativos para calificar la calidad del aire se expresan en los percentiles P50 y P98. El valor límite de SO₂ para el P50 es de 80 ug/m³ y para el P98 es de 350 ug/m³ N.

El valor límite de las partículas para el P50 de 80 ug/m³ N y para el P98 de 250 ug/m³ N.

(1) Estación fuera de servicio más de tres meses por rotura del equipo muestreador.

1.6. ESPACIOS NATURALES

En materia de **protección de espacios y áreas naturales**, la **Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia**, diseña un régimen especial para la autorización de actividades en aquellas zonas denominadas **“áreas de sensibilidad ecológica”**, sobre las que, por sus características ambientales, su valor ecológico o naturalístico, los planes y proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad, puedan tener una mayor incidencia ecológica. El Proyecto de Ley de E.I.A. del MOPTMA incluye una estrategia semejante para los Parques Naturales y otras reservas naturales declaradas por la Administración del Estado.

En la Ley 1/1995, las **“Áreas de sensibilidad ecológica”** son los **Espacios Naturales Protegidos a los que hace mención la Ley 4/1992, de 30 de Junio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia**.

En el anexo I de dicha Ley, se establece dentro de las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental, cualquier proyecto a realizar en un Área de Sensibilidad Ecológica donde exista el riesgo de alteración de la realidad física o biológica de la zona, así como en toda transformación del uso del suelo en Áreas de Sensibilidad Ecológica mayor de 10 hectáreas, o mayor de 5 Ha. si la pendiente es igual o superior al 10 %.

En la actualidad **Murcia** cuenta con los siguientes **Espacios Naturales**:

Parques Regionales:

- **Sierra Espuña**. Situado en los términos municipales de Alhama y Totana, con una extensión de 10.786 Ha. es el mayor parque de la Región.
- **Carrascoy-El Valle**. Situado en los términos municipales de Murcia, Alhama y Fuente Álamo, cuenta con una extensión de 10.500 Ha.
- **Sierra de la Pila**. Situado en los términos municipales de Abarán, Blanca, Molina y Fortuna, cuenta con una superficie de 7.858 Ha.
- **Salinas y Arenales de S. Pedro**. Situado en los términos municipales de S. Javier y S. Pedro del Pinatar, tiene una extensión de 700 Ha.
- **Calblanque-M.Cenizas-Peña del Águila**. Situado en los términos municipales de Cartagena y La Unión, tiene una superficie de 2.528 Ha.

- **Cabo Cope-Puntas de Calnegre**. Situado en los términos municipales de Águilas y Lorca, dispone de una extensión de 2.936 Ha.

Reservas Naturales:

- **Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa**. Situado en los términos municipales de Moratalla y Calasparra, dispone de una extensión de 109 Ha.

Paisajes Protegidos:

- **Sierra de las Moreras**. Situado en el término municipal de Mazarrón, tiene una superficie de 1.960 Ha.

- **Humedad del Ajauquey Rambla Salada**. En el término municipal de Fortuna, tiene una superficie de 104 Ha.

- **Espacios abiertos e Islas del Mar Menor**. Situado en los términos municipales de Los Alcázares, Cartagena y San Javier, con una superficie de 1.154 Ha.

- **Cuatro Calas**. En el término municipal de Águilas, dispone de una superficie de 240 Ha.

Espacios Naturales:

- **Sierra del Carche**. En el término municipal de Jumilla, tiene una superficie de 4.400 ha.

- **Sierra Salinas**. En el término municipal de Yecla, con una superficie de 1.900 Ha.

- **Cañón de Almadenes**. En los términos municipales de Calasparra y Cieza, con una superficie de 220 ha.

- **Saladares del Guadalentín**. En los términos municipales de Alhama de Murcia y Totana, con una superficie de 1.294 Ha.

- **Cabezo gordo**. En el término municipal de Torre Pacheco, con una superficie de 205 Ha.

- **La Muela-Cabo Tiñoso**. En el término municipal de Cartagena, con una superficie de 205 Ha.

- **Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo**. Situados en los términos municipales de Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Javier, con una superficie total de 250 Ha.

2. VIVIENDA

2. VIVIENDA

2.1. ASPECTOS GENERALES.

El artículo 47 de la Constitución española recoge el derecho de todos los españoles a “disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, instando a los poderes públicos a “promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”.

El Estado interviene de esta manera directa a través de la promoción pública de viviendas y de forma indirecta estimulando la promoción privada, reconduciendo la actividad y limitando los precios de venta y renta, así como garantizando unos niveles mínimos de calidad para toda la vivienda en general.

En 1984 se transfirieron a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias en materia de vivienda, reservándose la Administración del Estado el desarrollo de la normativa básica, la alta inspección y el establecimiento de las bases y coordinación del sector dentro de la planificación general de la actividad económica, con la ordenación del crédito y la concesión de beneficios fiscales.

Así, la política de vivienda a nivel de todo el Estado, la desarrolla el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA), a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, en base a los planes a medio plazo que se van imponiendo desde el gobierno de la Nación, como son los Planes Cuatrienales, que determinan los objetivos y la estrategia político-financiera para su ejecución.

De este modo, sin perjuicio de la política económico-financiera que pueda desarrollar cada Comunidad Autónoma, la política general de vivienda se hace en el marco de dicho Plan, basándose en el apoyo financiero de los presupuestos del Estado. En el marco de estos planes se acomete la promoción de viviendas o se establecen los cauces que hagan mas asequible la promoción privada y el acceso a la adquisición de vivienda mediante la posibilidad de obtener préstamos a bajo interés, tanto a los promotores como a los compradores, dándose igualmente un importante impulso a la rehabilitación de viviendas en situación deficiente.

Con el fin de conseguir un adecuado conocimiento de la situación real de la vivienda en la Región y dirigir las actuaciones públicas a la corrección de las deficiencias existentes, la Comunidad Autónoma realizó un estudio como base para el diseño de un plan regional de vivienda, **“Estudio Básico para el Programa de Promoción Pública de Viviendas”**, que estudiaba el horizonte

del sector en el periodo 1985-1990 y determinaba el déficit de viviendas en cada municipio, tanto de nueva planta como de rehabilitación. (Cuadro 2.1).

2.1. NECESIDADES DE VIVIENDAS Y PREVISIÓN DE COBERTURAS* 1985-1990

MUNICIPIO	NECESIDADES	REHABILITABLES	NUEVA PLANTA
Abanilla			
Abarán	395	241	154
Águilas	2.332	648	1.684
Albudeite	46	46	
Alcantarilla	99	99	
Aledo	163	54	109
Alguazas	410	197	213
Alhama de Murcia	694	492	202
Archena	830	494	336
Beniel	475	204	271
Blanca	263	103	160
Bullas	57	57	
Calasparra	150	150	
Campos del Río			
Caravaca	1.410	1.410	
Cartagena	13.613	5.588	8.025
Cehegín	779	779	
Ceutí	301	151	150
Cieza	1.690	1.210	480
Fortuna	240	235	5
Fuente Alamo	700	479	221
Jumilla	2.334	846	1.488
Librilla	415	150	265
Lorca	1.498	1.498	
Lorquí	501	213	288
Mazarrón	1.923	630	1.293
Molina de Segura	1.496	1.103	393
Moratalla	482	482	
Mula	1.216	1.058	158
Murcia	16.712	14.712	2.000
Ojós	30	26	4
Pliego	263	175	88
Puerto Lumbreras	496	396	100
Ricote	158	34	124
San Javier	1.906	409	1.497
San Pedro del Pinatar	1.204	350	854
Torre Pacheco	271	271	
Torres de Cotillas	1.257	624	633
Totana	751	751	
Ulea			
Unión (La)	1.129	708	421
Villanueva de Segura	133	50	83
Yecla	2.854	1.218	1.636
Santomera	633	268	365
Los Alcázares	163	163	
TOTAL	62.472	38.772	23.700

La relación entre oferta y demanda de viviendas principales en la Región de Murcia mostrada por el **censo de 1981**, ofrecía un estado de relativa carencia ya que, frente a las **74.678 viviendas que recogía como desocupadas, existían un total de 29.936 viviendas en mal estado**, definidas así aquellas con acusadas grietas o abombamiento en los muros y desniveles en forjados y escaleras. Había igualmente **29.716 viviendas deficientes y construidas antes de 1940**, y 14.140 posibles viviendas secundarias en oferta de venta o alquileres, siendo además necesaria la recuperación de **más de 40.000 viviendas construidas con posterioridad a 1940 pero calificadas como deficientes**.

A través de las conclusiones obtenidas en la correspondiente investigación para determinar el aumento de la población que exigía una nueva vivienda en el periodo considerado, así como del inventario obtenido a través del Censo de 1981 de la disponibilidad de viviendas y su estado, y teniendo también en cuenta la actividad constructora llevada a cabo en el periodo 1981-1984, se pudo establecer las necesidades de viviendas en el periodo 1985-1990.

El resultado para el conjunto de la Región respecto a las necesidades de viviendas en este periodo, se estimó en 23.700 viviendas principales, es decir, del orden de 4.000 unidades por año. Paralelamente debería procederse a la **rehabilitación de unas 38.800 viviendas censadas como deficientemente construidas después de 1940**. Este último programa podría llevarse a cabo a razón de una media anual de 6.000 unidades, o bien plantear un periodo más largo para afrontarlo. En todo caso, de no llevarlo a cabo, se convertirán en viviendas en mal estado o ruina a medio plazo, con lo que las necesidades de nueva planta se verían incrementadas.

En el cuadro 2.1, donde se refleja en cada municipio el déficit de viviendas existente en aquellos años, se puede observar como las **mayores necesidades de nuevas viviendas se encontraba en Cartagena, seguida de Murcia**, aunque aquí las necesidades quedaban amortiguadas por la gran actividad que se estaba realizando en esos años, mientras que destacaba en cuanto a necesidades de rehabilitación debido al elevado número de viviendas de antigua construcción que tenía censadas. **Además, requerían una cobertura superior a las 1.000 viviendas principales, hasta 1990, Águilas, Mula, Jumilla, San Javier y Mazarrón**.

También mostraban **importantes necesidades de rehabilitación** un conjunto de municipios entre los que se encontraban **Molina del Segura, Yecla, Caravaca, Cieza, Cehegín, Mula y Lorca**.

A parte de los déficits existentes en términos cuantitativos, en el Estudio se detectaban otros problemas mas amplios que era precisos abordar para conseguir su resolución, entre los que destacaban:

- Desvinculación de la vivienda y su entorno urbano, medio natural, etc.

- Necesidad de conexas la normativa urbanística, los equipamientos, la falta de dotaciones de servicios, etc.

- Ausencia y deficiencia de promoción de la calidad arquitectónica y urbanística de nuestro entorno construido.

- Falta de oferta de viviendas en alquiler y deterioro de las existentes.

- Excesiva uniformidad de la oferta en cuanto a tipología, superficie, programación y localización.

- Ausencia de suelo urbanístico correctamente emplazado y normativa urbanística, que dificulta una adecuada política de rehabilitación.

Una vez conocida la problemática general de la vivienda, la Comunidad Autónoma de Murcia definió sus prioridades en este terreno que, dirigidas a cubrir las necesidades de vivienda en la Región, e incentivar el sector de la construcción, pasaban por: la creación de suelo correctamente planificado y urbanizado, en condiciones que permitieran el desarrollo de los núcleos urbanos y su integración en el territorio; potenciación de la política de rehabilitación del patrimonio arquitectónico y, en especial de parque de viviendas deterioradas o inadecuadas; promoción de la construcción de nuevas viviendas, especialmente destinadas a los estratos de población más desfavorecidos; mejora de la calidad de la vivienda y su entorno; diversificación del régimen de tenencia y uso de la vivienda; regulación de las ayudas públicas para la financiación y disfrute de la vivienda, entre otras.

Las actuaciones de las Administraciones públicas en los últimos años, encaminadas a facilitar el acceso a una vivienda digna a la población regional, **ha ido evolucionando positivamente.**

El régimen de **Viviendas de Protección Oficial** en vigor, parte del **R.D.Ley 31/78 de 31 de octubre y del R.D. 3148/78 de 10 noviembre, que desarrolla el anterior.** Las principales características de ese régimen era la limitación de la superficie de las viviendas a 90 m², el establecimiento de una financiación privilegiada para la promoción sin ánimo de lucro y cuyo precio de venta sea igual o inferior al módulo, y la creación de ayuda económica personal para los alquileres o arrendatarios de especiales condiciones socioeconómicas.

Las viviendas de protección oficial podían ser de Promoción Privada, construida por un promotor privado, con o sin ánimo de lucro, o de **Promoción Pública**, construida directamente con fondos públicos para atender necesidades de carácter social, distinguiéndose entre promoción directa, adquisición y promoción por convenio.

La publicación del **R.D.1494/87 de 4 de diciembre**, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, introduce a partir de 1988, modificaciones importantes en los regímenes de protección oficial.

Está vigente en la actualidad en R.D. 1932/1991, de 20 de diciembre, donde se establece un Régimen General, cuyos beneficios se traducen en **préstamos a tipos convenidos con las Entidades financieras** y, en determinados casos, **subvenciones o subsidiación de intereses** de los préstamos, otorgadas por el Estado, y que, en líneas generales, puede asemejarse en cuanto a características, condiciones y financiación al anterior régimen de promoción privada, si bien queda abierta la posibilidad de que concurran a él promotores públicos, en las mismas condiciones que los privados.

Además, **se crea el Régimen Especial de Protección Oficial** que regula las actuaciones llevadas a cabo, exclusivamente por promotores públicos, para beneficiarios con ingresos familiares ponderados que no excedan de dos veces el salario mínimo interprofesional, en unas condiciones tanto para promotores como para usuarios, más favorables que en el régimen general.

Conjuntamente con los dos regímenes, general y especial, establecidos por el R.D. anterior, continúa en vigor la antigua promoción pública, que regula las actuaciones de las Comunidades Autónomas y otros entes territoriales con cargo a sus propios recursos, de acuerdo con la correspondiente normativa autonómica o subsidiariamente con el R.D. 3148/1978.

La rehabilitación de viviendas está regulada por el R.D. 2329/83 de 28 de julio, desarrollado por la Orden del MOPU de 21 de noviembre del mismo año. En ellos se establecen la protección y formas de financiación de las actuaciones de rehabilitación de viviendas y su equipamiento, pudiendo efectuarse las actuaciones en tres regímenes distintos: **Rehabilitación libre, Protegida de promoción privada y Protegida de promoción pública.**

2.2. ANÁLISIS COMPARADO DE LOS CENSOS 1981 Y 1991.

En el cuadro 2.2 podemos observar como ha evolucionado el número de viviendas familiares en nuestra Región entre los años 1981 y el último censo de 1991 y su relación con la evolución a nivel nacional.

En **1991 habían censadas 478.870 viviendas**, 94.528 más que en 1981, lo que equivale a un **incremento del 24,6 %**, superior al **16,5 %** que se produjo a **nivel nacional.**

De ese número de viviendas, **297.827** estaban consideradas como **viviendas principales** (62,3 % frente al 68,9 % a nivel nacional), **98.233 viviendas secundarias** (20,7 % y 15,3 % a nivel nacional) y **76.264** estaban **desocupadas** (15,9 % y 12,9 % a nivel nacional).

Entre los dos Censos, las **viviendas principales se incrementaron en Murcia un 18,4 % y en España un 13,3 %**. Las **secundarias un 69,8 % y un 38,3 %** respectivamente, y el número de **viviendas desocupadas en Murcia aumentó en un 2,1 % mientras que la media nacional disminuyó en un 7 %**, aunque hay que hacer la salvedad de que su proporción del total de las viviendas censadas disminuyó en un 4 %, frente a una disminución del 3,3 % a nivel nacional.

El **porcentaje de viviendas principales sobre el total de viviendas, bajó en Murcia 3,3 puntos**, mientras que la **media nacional bajó 1,9 puntos**; invirtiéndose estos datos en las **viviendas secundarias que se incrementaron en 5,5 puntos**, en tanto que a **nivel nacional sólo lo hacía en 0,4 puntos**.

En **número de viviendas por cada 1000 habitantes**, era en 1991 de **452 en la Región de Murcia**, frente a **435 de media española**, lo que supuso una variación positiva del 12,4 % respecto a 1981, frente al 11,2 % a nivel nacional.

Si nos referimos a las **viviendas principales** por cada 1000 habitantes, eran en 1991 de **281 en Murcia y de 300 en España**, con un incremento respecto a 1981 del 6,8 % en Murcia y del 8,3 % en España; mientras que el de **viviendas secundarias** por 1000 habitantes (**93 en Murcia y 67 en España**) se incrementó en Murcia 14,2 puntos por encima del porcentaje de incremento de la media nacional (52,9 % y 38,7 %, respectivamente).

No obstante, podemos ver como en el **número de viviendas principales por cada 1000 habitantes, Murcia incrementa la diferencia respecto a la media nacional** en esos diez años, puesto que en 1981 en Murcia habían 263 viviendas /1000 hab. y la media del Estado era 277, con una diferencia de 14 viviendas/1000 hab., que pasó en 1991 a ser de 19.

De todos estos indicadores se puede apreciar como la **situación** de la vivienda en la Región de Murcia, en términos generales, es **positivamente superior a la media nacional**.

2.2. ANÁLISIS COMPARADO DE LOS CENSOS DE VIVIENDAS FAMILIARES DE 1981 Y 1991

	TOTAL	OCUPADAS	DESOCUPADAS	Viviendas
--	-------	----------	-------------	-----------

					por 1000 habitantes
		Principales	Secundarias		

1981					
R.de MU.	384.342	251.406	58.258	74.678	402
% del Total	-	65,4	15,1	19,4	-
ESPAÑA	14.725.899	10.430.895	1.899.759	2.396.205	391
% del Total	-	70,8	12,9	16,2	-
1991					
R. de MU.	478.870	297.827	98.933	76.264	452
% del Total	-	62,1	20,6	15,9	-
ESPAÑA	17.160.677	11.824.851	2.628.817	2.226.563	435
% del Total	-	68,9	15,3	12,9	-
VARIACIÓN 1981-1991					
R. de MU.	+94.528	+46.421	+40.675	+1.586	+50
% Variación	+24,6	+18,4	+69,8	+2,1	+12,4
ESPAÑA	+2.434.778	1.393.956	729.058	-169.642	+44
% Variación	+16,5	+13,3	+38,3	-7,0	11,2

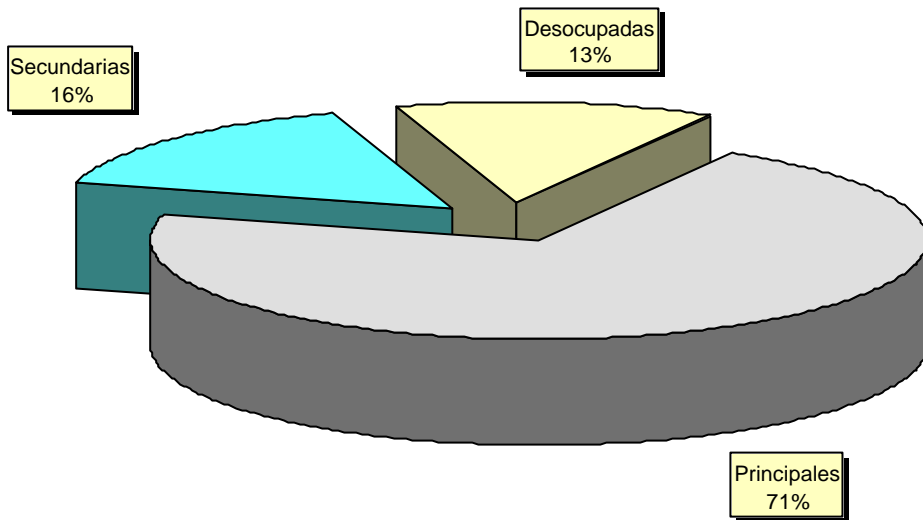
FUENTE: Elaboración propia con datos procedentes de los Anuarios del MOPTMA.

NOTA: La suma de las viviendas ocupadas y desocupadas es inferior al total de la tabla, al no estar incluido el concepto "otro tipo y no consta", y que en el censo de 1991 ascendía en la Región de Murcia a 5.846 viviendas y en España a 480.446.

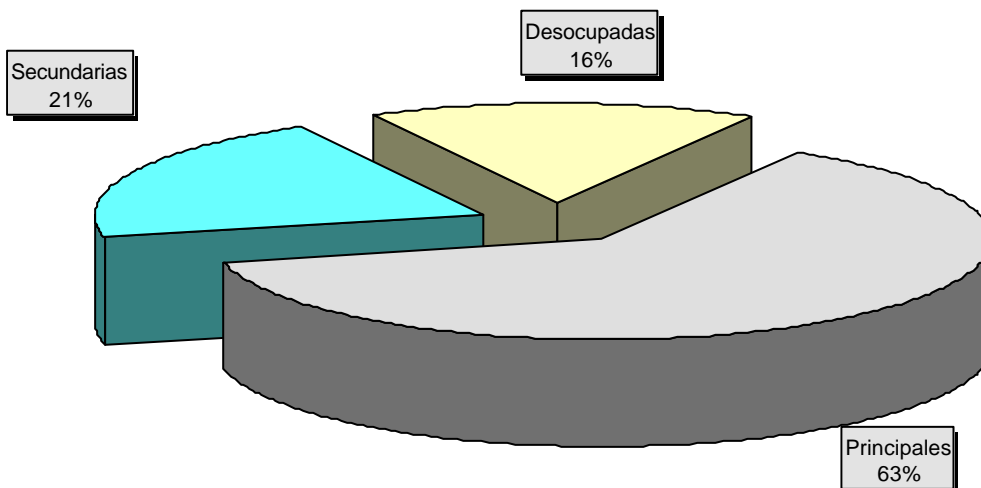
En el cuadro 2.3 podemos ver como, por Comunidades Autónomas, el mayor número de viviendas familiares correspondía a Andalucía con 2,8 millones (16,49 % del total), seguida de Cataluña con 2,7 millones (16,02%), Comunidad Valenciana con 2 millones (12,16 %), Castilla y León con 1,2 millones (7,40 %) y Galicia con 1,1 millones (6,60%). **La Región de Murcia con 478.870 viviendas familiares censadas (2,79 %), ocupaba el undécimo lugar del total de CC.AA, y el segundo lugar, detrás de Madrid, de las uniprovinciales.**

Tomando el indicador del **número de viviendas familiares por cada 1000 habitantes**, observamos como **Murcia ocupaba el sexto lugar del total de CC.AA. con 452**, detrás de Baleares (555), Castilla-La Mancha (496), Castilla y León (495), La Rioja (479) y Aragón (452).

GV1. DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN ESPAÑA. CENSO 1991



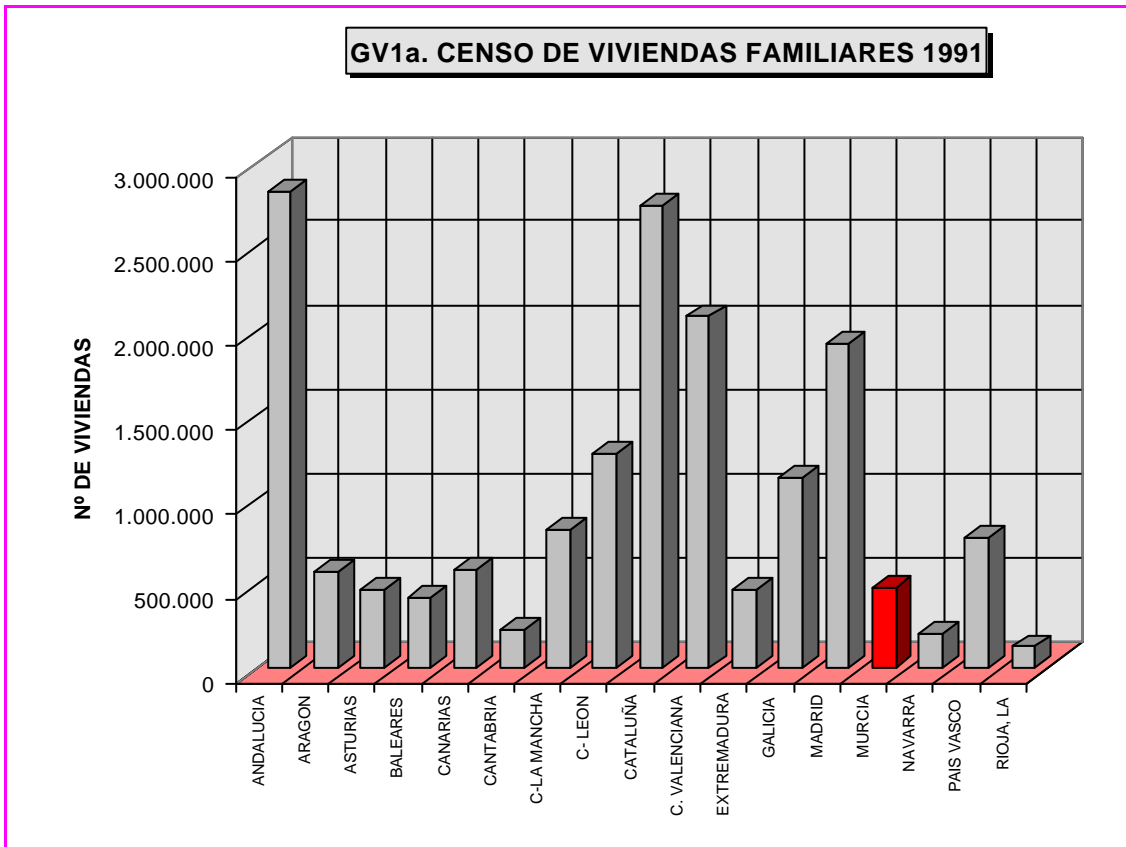
GV2. DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. CENSO 1991.

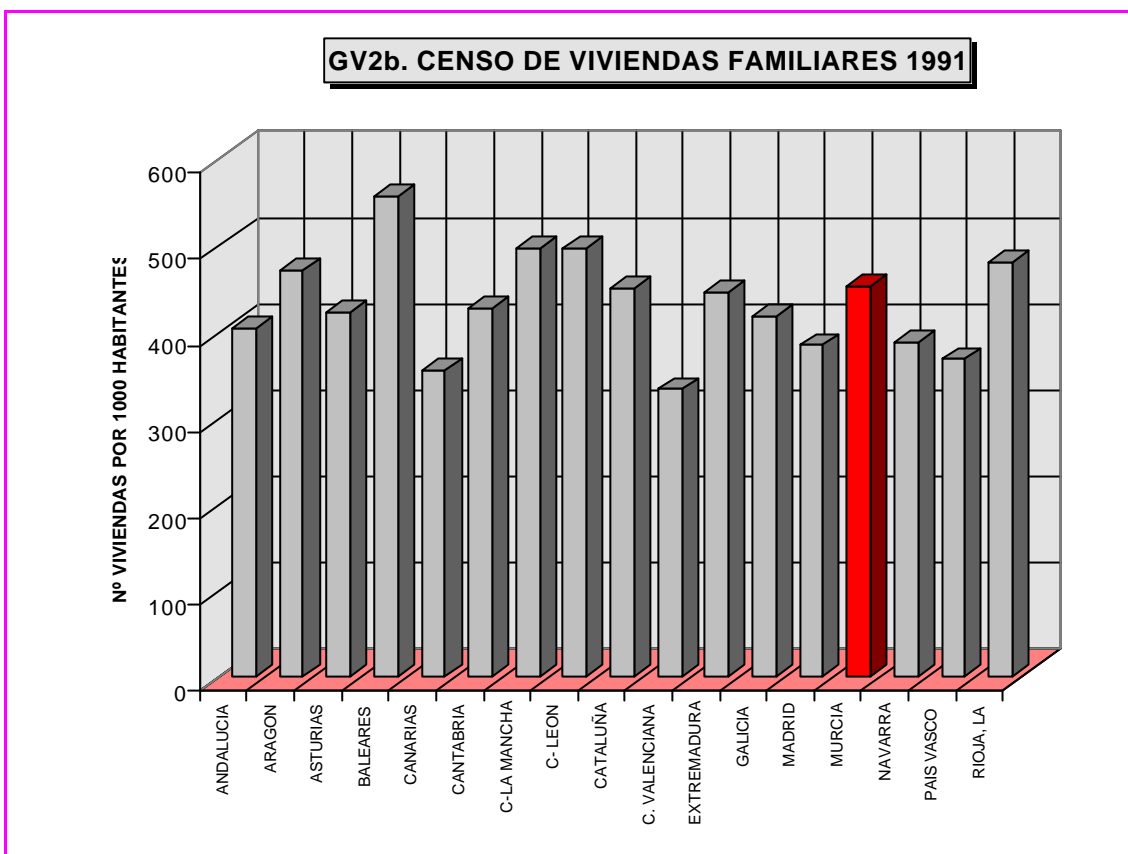


2.3. CENSO DE VIVIENDAS FAMILIARES 1991 POR CC.AA.

CC.AA			Ocupadas		Desocupadas	Viv.por 1000 habitantes
	TOTAL	%	Principales	Secundarias		
ANDALUCÍA	2.830.028	16,49	1.961.727	409.615	367.902	402
ARAGÓN	574.011	3,34	396.835	91.085	76.655	470
ASTURIAS	462.283	2,69	356.045	46.628	52.664	421
BALEARES	414.035	2,41	234.074	82.093	53.747	555
CANARIAS	581.037	3,39	397.168	69.475	78.295	355
CANTABRIA	225.789	1,32	155.228	40.789	26.398	426
C-LA MANCHA	819.427	4,78	509.610	184.537	103.418	496
C- LEON	1.269.443	7,40	801.328	268.450	172.768	495
CATALUÑA	2.748.541	16,02	1.947.796	414.047	301.675	449
C. VALENCIANA	2.087.123	12,16	1.212.431	496.804	325.006	332
EXTREMADURA	470.055	2,74	317.440	80.247	63.929	445
GALICIA	1.132.559	6,60	787.936	122.387	195.694	416
MADRID	1.928.940	11,24	1.543.797	144.720	200.093	383
MURCIA	478.870	2,79	297.827	98.933	76.264	452
NAVARRA	202.041	1,18	156.435	17.756	24.936	386
PAÍS VASCO	773.986	4,51	632.948	37.544	87.817	367
RIOJA, LA	128.346	0,75	84.679	23.394	17.171	479
CEUTA Y MELILLA	34.163	0,20	31.547	313	2.131	250
TOTAL	17.160.677	100,00	11.824.851	2.628.817	2.226.563	435

FUENTE: Anuario del MOPTMA 1994.





2.3. EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

La vivienda es un bien de inversión y de consumo a la vez, dentro de un mercado competitivo y con algunas peculiaridades específicas como son la de tener una oferta stock inelástica y la oferta flujo o inversión neta que es una proporción muy pequeña sobre el stock existente.

Son los desplazamientos en la demanda del mercado los que influyen decisivamente en el precio de la vivienda, y a su vez este precio de mercado es una de las principales variables principales que influyen en la construcción de nuevas viviendas.

Como el acceso a la vivienda es una necesidad y un derecho de los ciudadanos, según la Constitución Española, no debe abandonarse la oferta únicamente a las leyes del mercado, si no que los poderes públicos deben intervenir en la promoción de las mismas, y así lo ha hecho en los últimos años, mediante las distintas fórmulas que señalábamos anteriormente de protección oficial, que incluyen las de promoción especial y promoción pública y de promoción privada en régimen general.

Observando el cuadro 2.4 podemos apreciar como en el **periodo 1987-1994 se terminaron en España 576.264 viviendas de protección oficial**, lo que supuso **15 viviendas por cada 1000 habitantes**.

2.4. EVOLUCIÓN DE LAS VIVIENDAS TERMINADAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (V.P.O.)

AÑOS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	Total por 1000 hab.
------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	---------------------

ESPAÑA										
Promoción pública	102.727	93.627	71.334	50.837	36.566	32.654	38.193	38.238	464.176	12
Promoción privada	16.954	18.873	13.523	10.026	9.580	12.238	14.401	16.493	112.088	3
TOTAL	119.681	112.500	84.857	60.863	46.146	44.892	52.594	54.731	576.264	15
R. de MURCIA										
Promoción pública	2.927	3.157	3.360	2.879	2.337	301	2.408	1.915	19.284	18
Promoción privada	64	255	109	193	11	47	108	285	1072	1
TOTAL	2.991	3.412	3.469	3.072	2.348	348	2.516	2.200	20.356	19

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Anuarios del MOPTMA.

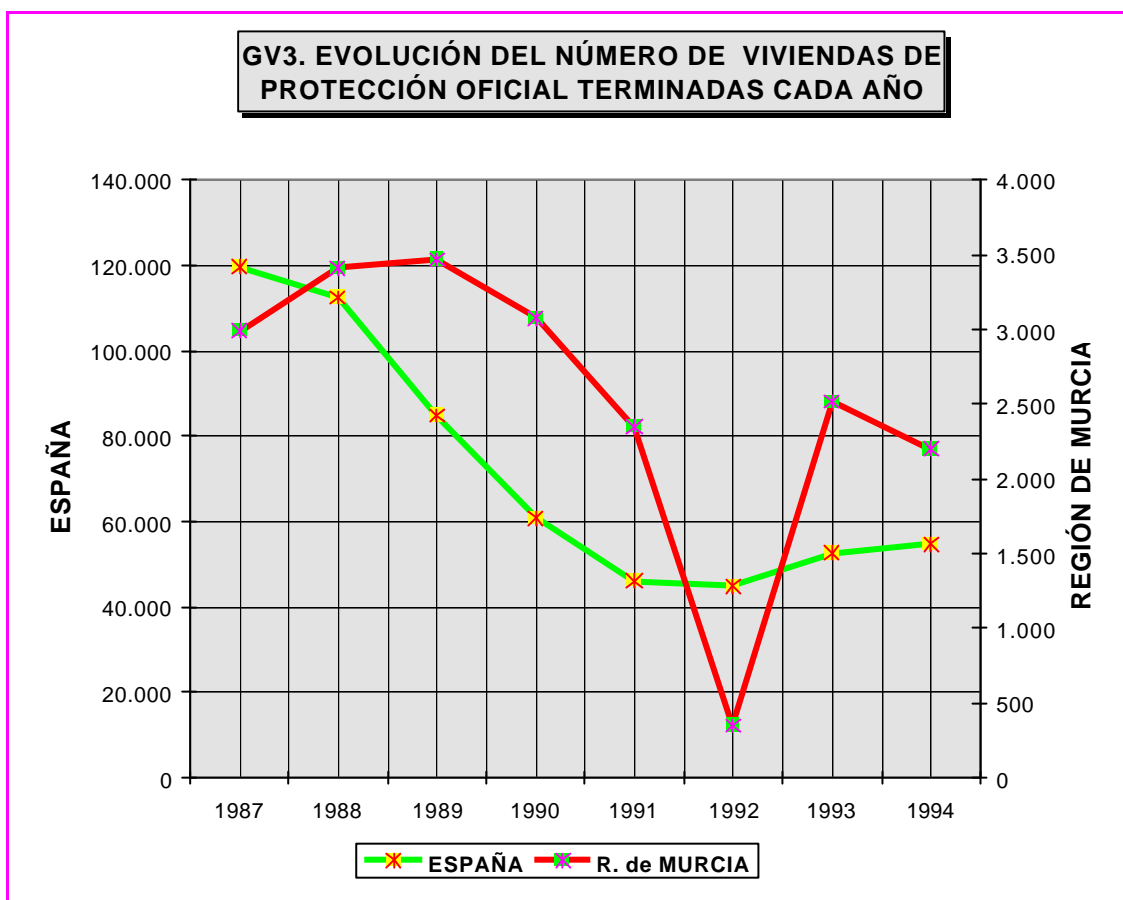
NOTA: Las viviendas denominadas de promoción privada son aquellas que están acogidas a la legislación de viviendas de protección oficial.

En la **Región de Murcia** el número de **Viviendas de Protección Oficial terminadas fue de 20.356**, lo que supuso **19 viviendas por cada 1000 habitantes, tasa superior a la media nacional**. Esta cifra difiere sustancialmente, como podremos apreciar en el cuadro 2.7, con el número de viviendas de protección oficial que obtuvieron la calificación definitiva que ascendió en el mismo periodo a 30.614, dato que procede directamente de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, con lo cual el número de viviendas construidas por 1000 habitantes ascendería a 29.

Por Comunidades Autónomas el mayor número de viviendas correspondió a Andalucía con 146.151 (25,3 % del total); seguida de Valencia con 82.345 (14,2 %); Cataluña 47.380 (8,2 %), y Madrid 44.808 (7,7 %). **Murcia con 20.356 viviendas terminadas (3,53 %), ocupó el undécimo lugar de las CC.AA. y el tercer lugar dentro de las uniprovinciales**, detrás de Madrid y Asturias.

Si tomamos como indicador el **número de viviendas por 1000 habitantes**, vemos como Extremadura ocupaba el primer lugar con 26; seguida

de Aragón, Asturias, Navarra y la Rioja con 21; Andalucía, Castilla-La Mancha y Valencia con 21, y **Murcia con 19**.



2.5. VIVIENDAS TERMINADAS DE PROTECCIÓN OFICIAL (V.P.O.)

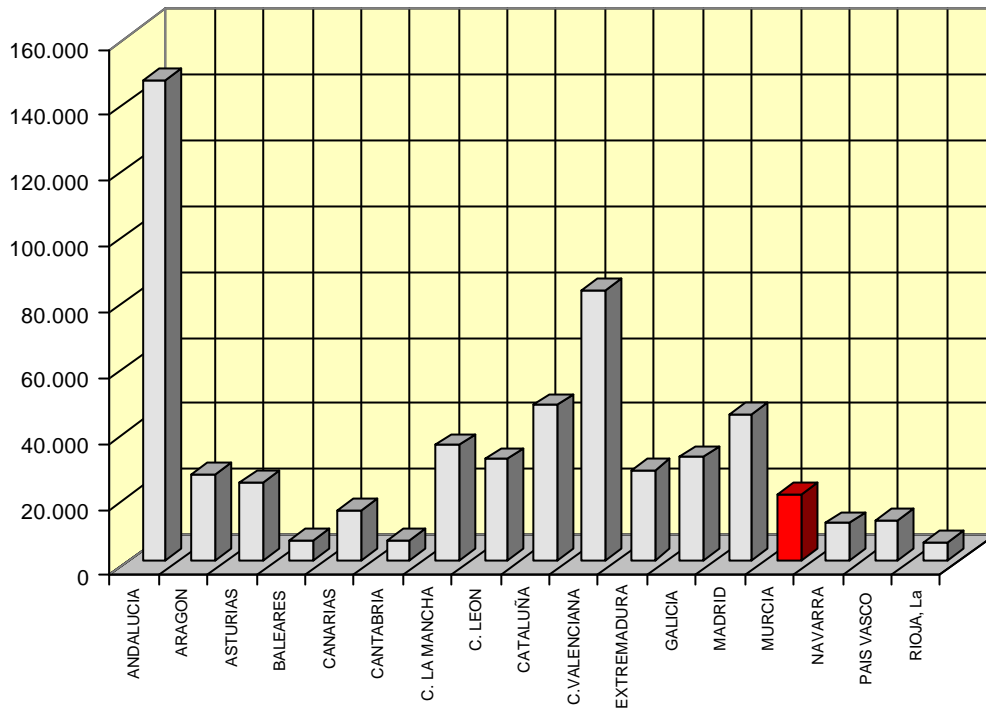
CC.AA	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	Total por 1000 hab.
-------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	---------------------

ANDALUCÍA	28.539	27.284	21.284	14.115	11.643	12.159	14.169	16.958	146.151	21
ARAGÓN	5.373	5.992	4.516	2.581	1.672	1.810	1.836	2.544	26.324	22
ASTURIAS	4.520	4.347	4.948	3.054	2.411	1.419	1.694	1.711	24.104	22
BALEARES	1.549	1.292	800	498	687	378	428	734	6.366	9
CANARIAS	1.715	2.690	3.804	1.306	1.564	1.341	2.553	590	15.563	10
CANTABRIA	2.396	1.257	1.381	408	168	117	142	204	6.073	11
C. LA MANCHA	5.278	5.720	4.268	4.021	3.943	4.152	4.106	3.679	35.167	21
C. LEÓN	6.987	6.092	4.734	4.177	2.769	1.945	1.412	2.888	31.004	12
CATALUÑA	17.229	12.580	6.052	3.965	1.712	3.153	1.862	827	47.380	8
C.VALENCIANA	16.073	15.656	10.635	8.775	7.706	6.112	7.789	9.599	82.345	21
EXTREMADURA	4.162	3.476	3.158	3.408	2.645	3.462	3.985	3.417	27.713	26
GALICIA	5.230	6.650	5.048	4.380	3.303	2.620	2.553	1.777	31.561	12
MADRID	12.225	10.252	6.474	4.118	1.894	3.622	2.369	3.854	44.808	9
MURCIA	2.991	3.412	3.469	3.072	2.348	348	2.516	2.200	20.356	19
NAVARRA	1.784	1.761	1.646	1.435	879	777	2.382	756	11.420	22
PAÍS VASCO	2.390	2.697	1.159	953	374	1.181	1.858	1.927	12.539	6
RIOJA, La	1.104	1.257	1.011	526	281	296	288	1.066	5.829	22
CEUTA Y MELILLA	70	84	470	71	147	-	652	-	1494	11

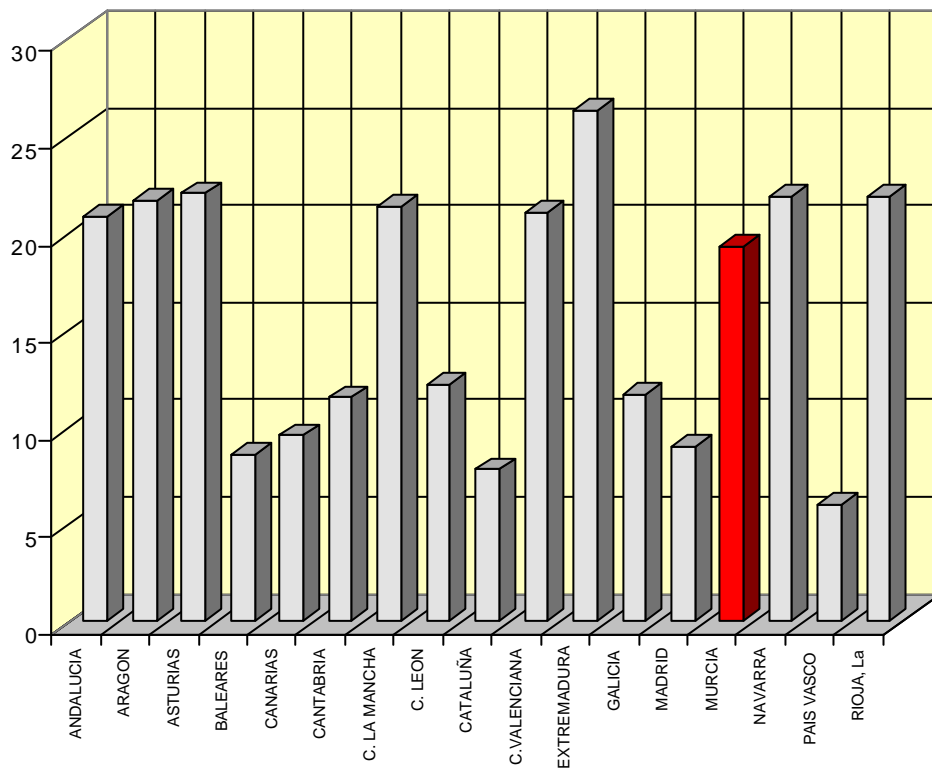
TOTAL	119.681	112.500	84.857	60.863	46.146	44.892	52.594	54.731	576.264	15
-------	---------	---------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	----

FUENTES: Anuario del MOTPMA 1994.

**GV4. VIVIENDAS TERMINADAS DE PROTECCIÓN OFICIAL
(1987 A 1994)**



**GV5. VIVIENDAS TERMINADAS DE PROTECCIÓN OFICIAL POR
1000 HABITANTES (1987 A 1994)**

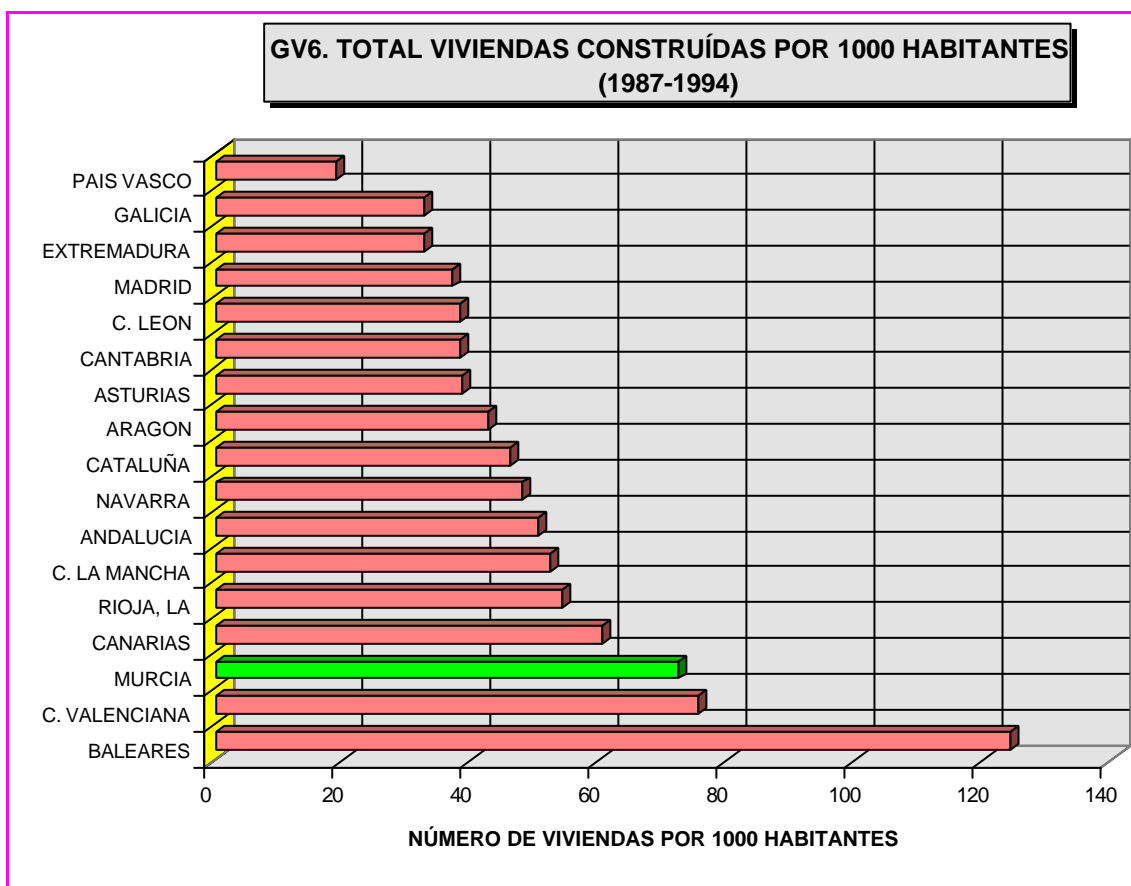


En relación con el **número total de viviendas terminadas en España (Libres más Protección Oficial)** en el periodo **1987-1994**, estas ascendieron a **1.888.775**, lo que supuso **48 viviendas por cada 1000 habitantes**, de las cuales el **30,5 % fueron de protección oficial** como hemos visto anteriormente.

En la **Región de Murcia** se construyeron en dicho periodo **76.619 viviendas**, el **4 % del total**, y **72 viviendas/1000 habitantes**, **tasa un 62,5 % superior a la media nacional y la segunda de las CC.AA.** De estas viviendas el **26,5 % eran de protección oficial**, porcentaje **4 puntos inferior a la media**.

Por Comunidades Autónomas el mayor número de viviendas correspondió a Andalucía con 354.989 (18,79 % del total); seguida de Valencia con 296.181 (15,68 %); Cataluña 280.797 (14,87 %), y Madrid 186.367 (9,87 %). **Murcia** con 76.619 viviendas (4,06 %) ocupó el **décimo lugar de las CC.AA. y el tercer lugar dentro de las uniprovinciales**, detrás de Madrid y Baleares.

Si tomamos como indicador el **número de viviendas por 1000 habitantes**, vemos como **Baleares** ocupaba el **primer lugar con 124 viviendas/1000 hab.**; seguida de Valencia 75; **Murcia 72**; Canarias 60, y La Rioja 54.



2.6. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS (V.P.O + LIBRES)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AÑOS								TOTAL	% del TOTAL	Vivi. por 1000 hab
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994 (1)			
ANDALUCÍA	34.385	44.460	40.461	56.655	56.742	48.783	35.233	38.270	354.989	18,79	50
ARAGÓN	6.132	7.248	7.069	7.628	6.545	5.914	5.550	6.121	52.207	2,76	43
ASTURIAS	5.145	5.257	5.571	5.800	6.694	5.760	2.745	5.306	42.278	2,24	38
BALEARES	12.447	15.867	18.625	15.469	14.002	7.690	5.010	3.577	92.687	4,91	124
CANARIAS	11.352	15.891	16.804	18.445	14.526	7.580	5.715	8.663	98.976	5,24	60
CANTABRIA	2.991	2.237	2.222	1.749	1.628	2.083	4.148	3.253	20.311	1,08	38
C. LA MANCHA	7.949	9.563	8.664	10.043	10.549	9.419	14.244	15.694	86.125	4,56	52
C. LEÓN	10.534	10.945	11.820	13.681	13.528	13.557	11.503	12.531	98.099	5,19	38
CATALUÑA	32.864	35.464	36.408	36.700	32.238	34.506	33.510	39.107	280.797	14,87	46
C. VALENCIANA	32.162	37.991	33.497	51.496	56.318	31.389	28.447	24.881	296.181	15,68	75
EXTREMADURA	4.285	3.844	3.530	4.665	4.094	5.106	3.435	5.396	34.355	1,82	33
GALICIA	7.164	10.109	9.111	11.630	13.964	13.375	10.163	12.816	88.332	4,68	32
MADRID	22.130	22.402	20.747	23.539	15.747	18.982	27.060	35.760	186.367	9,87	37
MURCIA	6.365	9.869	11.003	12.191	14.882	7.392	6.727	8.190	76.619	4,06	72
NAVARRA	2.047	2.285	2.710	3.639	3.269	3.276	2.932	4.933	25.091	1,33	48
PAÍS VASCO	3.219	4.348	6.391	5.517	6.282	5.523	8.694		39.974	2,12	19
RIOJA, LA	1.314	1.629	1.477	2.141	2.164	2.159	1.325	2.314	14.523	0,77	54
CEUTA Y MELILLA	92	84	470	71	147				864	0,05	6
TOTAL	202.577	239.493	236.580	281.059	273.319	222.494	206.441	226.812	1.888.775	100,00	48

FUENTE: Certificados de final de obra de los C.O.A.A.T.

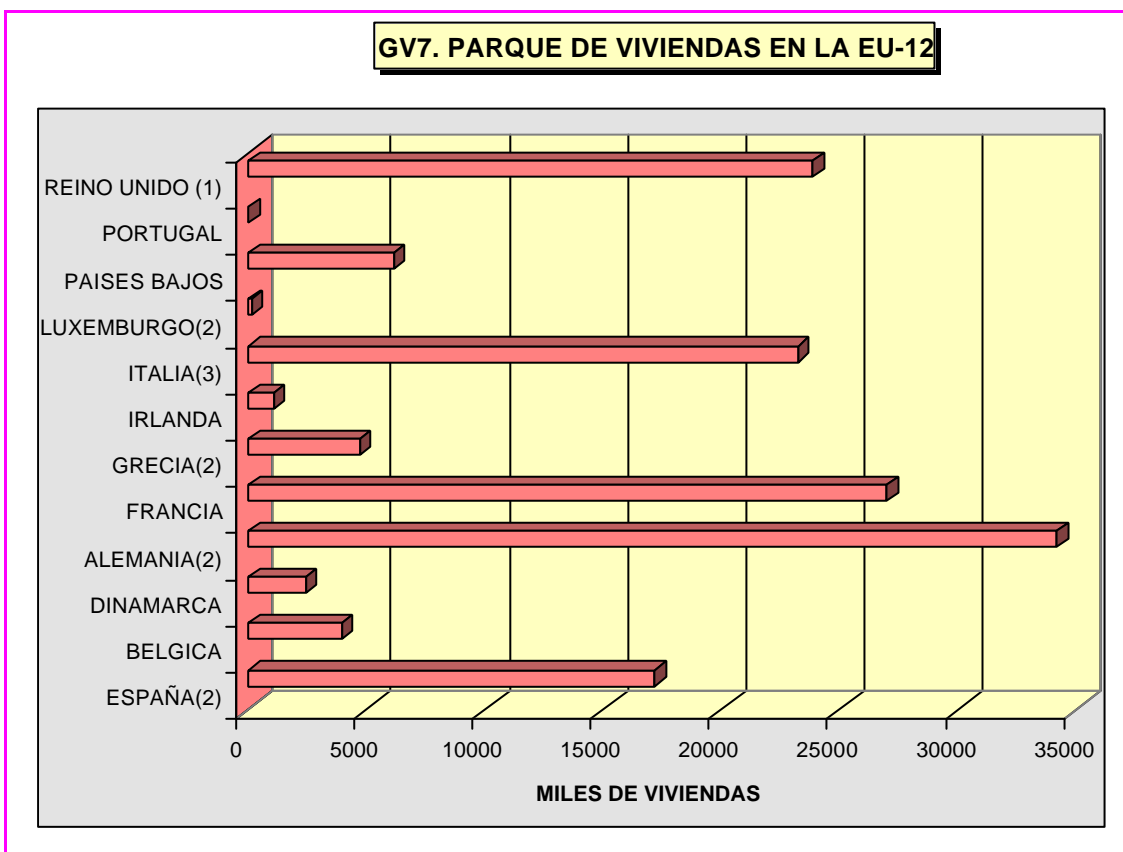
(1) La fuente de información son las licencias de obra mayor concedidas por los Ayuntamientos. No se incluyen datos del País Vasco.

2.3.1. La vivienda en la Europa de los 12.

No es fácil comparar datos internacionales por estar en la mayoría de los casos atrasados y lo que es peor no ser homogéneos en los años de referencia y carecer de ellos en muchos casos, no obstante de los últimos datos que disponemos y que se reflejan en el cuadro 2.7, podemos ver como España, en el parque de viviendas, ocupaba el quinto lugar en números absolutos de la EU-12, detrás de Alemania, Francia, Reino Unido e Italia.

Tomando como referencia el número de viviendas por cada 1000 habitantes, España estaba en el cuarto lugar detrás de Francia, Dinamarca y Grecia.

En cuanto a viviendas desocupadas, ocupaba el primer lugar de los siete únicos países que se disponía de datos.



FUENTE: Anuario del MOPTMA 1994. Boletín Anual de estadística de los transportes para Europa (Naciones Unidas).

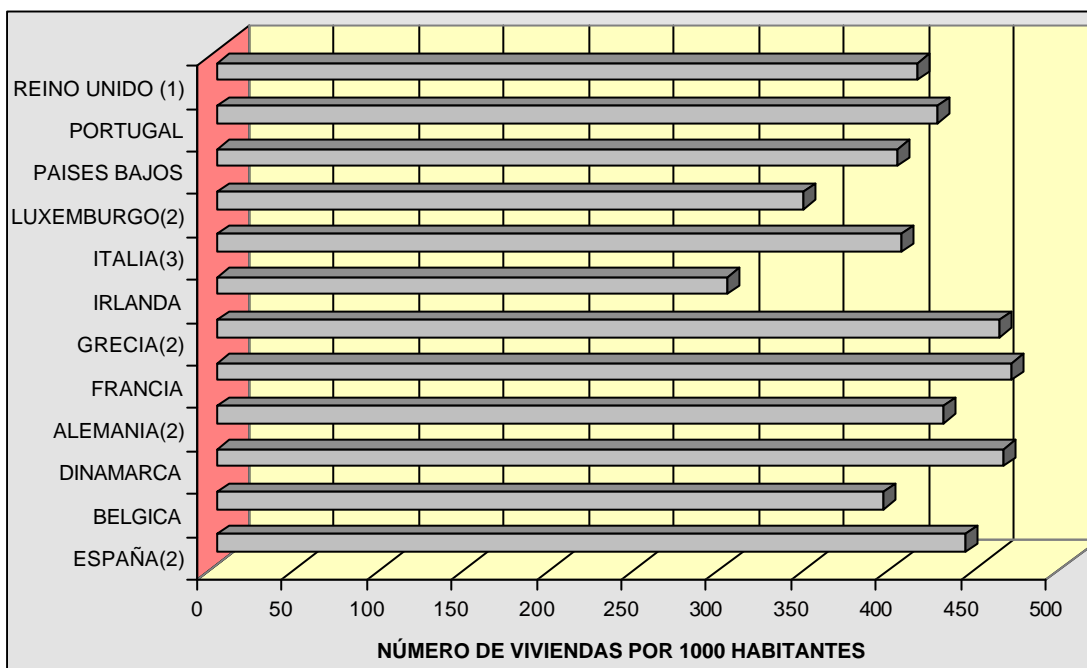
NOTAS:

(1) Año 1991

(2) Año 1990

(3) Año 1989

GV8. VIVIENDAS POR 1000 HABITANTES EN LA EU-12



FUENTE: Anuario del MOPTMA 1994. Boletín Anual de estadística de los transportes para Europa (Naciones Unidas).

NOTAS:

(1) Año 1991

(2) Año 1990

(3) Año 1989

2.7. COMPARACIÓN INTERNACIONAL EN LA EU-12 DE LA VIVIENDA (1993)

CONCEPTOS	ESPAÑA	BÉLGICA	DINAMARCA	ALEMANIA	FRANCIA	GRECIA	IRLANDA	ITALIA	LUXEM- BURGO	PAISES BAJOS	PORTUGAL	REINO UNIDO
Parque de viviendas (miles)	17154 (2)	3922,6	2402,6	34173,6 (2)	26976	4690 (2)	1067	23232 (3)	134,7(2)	6118,5	4181,1(2)	23814(1)
Parque de viviendas por 1000 habitantes	440 (2)	392	463	427 (2)	468	460 (2)	300	403 (3)	345 (2)	400	424 (2)	412(1)
Viviendas desocupadas (% del parque)(1990)	13	5	5,1	--	8,5	--	--	--	--	2,3	10,5	4
Nº de viviendas terminadas (miles)	206,4	47,5	13	374,6 (1)	299,0 (1)	120,2 (3)	21,5	211,5(1)	3,0 (1)	87,7	55,0 (1)	179(1)
Nº de viviendas terminadas por 1000 hab	5,3	4,7	2,5	4,6	5,2 (1)	11,9 (3)	6	3,7(1)	7,7 (1)	5,7	5,6 (1)	3,1(1)
Nº de viviendas iniciadas (miles)	218,5	43,7	11	404,2(1-6)	273,0 (1)	71,4(1-6)	34,2(2-6)	211,5(1-6)	--	86	35,5(1-6)	163,5(1-6)
Superficie útil por vivienda terminadas	91,1	128,9 (7)	43,9	90,8	96,9 (1)	115,0 (3)	86,3	93,6 (1)	114	98,6 (1)	74,4(1)	92 (2)
Número de piezas por viviendas terminadas	5,1	5,8	2,8 (1)	4,4 (1)	3,3 (2)	3,5 (3)	5,2	4,1 (1)	4,6 (1)	4,0 (7)	4,8 (1)	4,8(1)
Número de personas por vivienda	3,3	2,5	2,2	2,4 (3)	2,5	3	3,3	2,8 (2)	2,8	2,5	3,2	2,5
Viv terminadas con agua corriente %	100	99,8	97,5 (1)	100,0 (1)	100,0 (1)	--	100	--	100,0 (1)	100	100	100,0(1)
Viv terminadas con baño o ducha %	100	99,9	90,0 (1)	100,0 (1)	95,8 (1)	84,0 (5)	100	86,0 (1)	100,0 (1)	100	100	100,0(1)
Viviendas con calefacción central %	83,3	96,6	95,0 (1)	98,8 (1)	79,0 (1)	57,0 (5)	100	57,0 (1)	100,0 (1)	89,0 (1)	3,8	100,0(1)

FUENTE: Anuario del MOPTMA 1994. Boletín Anual de estadística de los transportes para Europa (Naciones Unidas).

NOTAS:

(1) Año 1991

(2) Año 1990

- (3) Año 1989
- (4) Año 1988
- (5) Año 1987

2.3.2. Distribución municipal.

(a) Censos de 1981 y 1991.

En el **Censo de viviendas de 1981** había en la **Región de Murcia 384.357 viviendas familiares, 757 alojamientos y 402 viviendas colectivas**. Entendiendo como alojamiento todo recinto que no responde totalmente a la definición de viviendas, por ser semipermanente, improvisado, móvil o aquel cuyo destino original sea distinto del de vivienda, pero que, sin embargo, constituye la residencia habitual de una o varias familias en la fecha censal. El concepto de vivienda colectiva, es aquella que está destinada a ser habitada por un grupo de personas que no constituyen familia, sometidas a una autoridad o régimen común, o unidas por objetivos o intereses personales comunes. A efectos censales, se incluyen tanto las viviendas colectivas propiamente dichas como los hoteles, pensiones y establecimientos análogos.

Del total de viviendas familiares, **251.420 (65,4 % del total) eran viviendas principales**, entendiéndose ésta como aquella vivienda que es utilizada durante todo el año, o la mayor parte de él como residencia habitual o permanente. Otras **58.259 (15,3 %) eran viviendas secundarias**, entendiéndose como esta la que es utilizada sólo parte del año para veraneo, fines de semana, trabajos temporales, etc. El resto, **74.678 (19,3 %) eran viviendas desocupadas**

El número de **viviendas familiares por cada 1000 habitantes era de 402**.

En el **Censo de 1991** el número de viviendas familiares era de **481.554**, lo que supuso un **incremento** respecto al de 1981 del **25,2 por ciento**. De esta cifra **298.713 eran viviendas principales**, un **18,8 % superior al censo anterior**; las **viviendas secundarias eran 101.404**, un **73,7 % más que las de 1981**, y las **viviendas sin ocupar eran 81.397**, un **6,1 % superior a dicho año**.

El número de **viviendas familiares por cada 1000 habitantes subió a 454**, lo que supuso un **incremento** respecto al Censo de 1981 del **13 %**, superior al **crecimiento** que experimentó la **población** en ese periodo que fue del **10,61 %**.

Como podemos apreciar, según la fórmula de utilización de las viviendas, el **mayor incremento se produjo en las viviendas secundarias** que en **1981 representaba el 15,1 % del total de viviendas**, ascendiendo en **1991 al 21 %**.

Por municipios, en el Censo de 1991, el mayor número de viviendas familiares correspondía a **Murcia con 118.953** (24,70 % del total de la Región); seguida de **Cartagena con 84.746** (17,60 %); **Lorca con 27.490** (5,71 %); **San Javier con 23.275** (4,83 %); **Molina del Segura con 14.749** (3,06 %); **Águilas con 14.642** (3,04 %), y **Mazarrón 14.603** (3,03 %).

El de **viviendas principales**, Murcia seguía ocupando el **primer lugar con 92.703** (36,87 % del total); seguida de Cartagena con 48.628 (19,34 %); Lorca con 18.630 (7,41 %); Molina del Segura con 10.705 (4,26 %); Alcantarilla 8.670 (3,45 %); Cieza 8.462 (3,37 %) y Yecla 8.321 (3,31 %)

En el **Censo de viviendas secundarias**, el **primer lugar** lo ocupaba **Cartagena con 20.830** (20,53 % del total); seguida de San Javier con 16.941 (16,70 %); Mazarrón 9.183 (9,05 %); Murcia 8.131 (8,02 %); San Pedro del Pinatar 8.013 (7,90 %); Los Alcázares 7.619 (7,51 %), y Águilas 6.263 (6,17 %).

En el de **viviendas desocupadas**, el **mayor número** correspondía a **Murcia con 18.119** (22,26 % del total): seguida de Cartagena con 15.288 (18,78 %); Lorca 6.096 (7,49 %); Jumilla 2.9119 (3,59 %); Molina 2.492 (3,06 %); Cieza 2.262 (2,78 %), y San Javier 2.156 (2,65 %).

La **variación en el número de viviendas entre los dos Censos fue positiva para todos los municipios**, correspondiendo a Murcia el mayor crecimiento con 22.073 nuevas viviendas, seguida de Cartagena con 12.178, San Javier 8.133, San Pedro del Pinatar 5.891, Mazarrón 5.676 y Águilas 4.709.

Considerando de esta variación las **viviendas principales**, fue también **positiva para todos los municipios excepto para Abanilla** que tenía 349 viviendas menos que en 1981, **Albudeite** (-49), **Blanca** (-60) y **Villanueva del Río Segura** (-51). El **mayor incremento se produjo en Murcia** con 19.092 nuevas viviendas, seguida de Cartagena con 3.184, Molina 2.754, Lorca 2.306, Alcantarilla 2.241, Águilas 1.562 y Mazarrón 1.536.

Respecto, a las **viviendas secundarias**, **se incrementaron en todos los municipios, excepto en Cieza** que disminuyeron en 61, **Ricote** (-100) **Moratalla** (-221), **Torre-Pacheco** (-277) y **Jumilla** (-457). **El mayor crecimiento se produjo en San Javier** con 6.718 nuevas viviendas destinadas a este uso, seguido de San Pedro del Pinatar con 4.723, Cartagena 4.606, Mazarrón 3.647, Murcia 3.464, Águilas 2.709 y Lorca 1.842.

En cuanto a la variación del número de **viviendas desocupadas** **aumentó en 26 municipios y disminuyó en 18**. El **principal incremento se produjo en Cartagena** con 4.388 viviendas, seguido de **Jumilla** con 1.849, **Mula** 950 y **Cieza** 790. **En cuanto a la disminución**, el mayor número correspondió a **Molina** con -1.727, seguida de **Cehégín** con -828, **Totana** (-584), **Las Torres de Cotillas** (-534), **Alcantarilla** (-525) y **Murcia** (-483).

Respecto a la tasa de **número de viviendas por cada mil habitantes**, **aumentó en todos los municipios excepto en Alguazas**(-3), **Alcantarilla** (-3), **Torre-Pacheco** (-11), **Molina** (-12) y **Las Torres de Cotillas** (-19). **El mayor aumento se produjo en San Javier** (+312), **San Pedro del Pinatar** (+282), **Mula** (+184), **Ricote** (+156) y **Ulea** (+147). Murcia tuvo un incremento del 16, Cartagena de 70 y Lorca de 65

..

2.9. ANÁLISIS COMPARADO DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES EN LOS CENSOS DE 1981 Y 1991.

	CENSO 1981					CENSO 1991					VARIACIÓN 1991/1981				
	Princi- pales	Secun- darias	Desocu- padas	TOTAL	Viv. por 1000 hab.	Princi- pales	Secun- darias	Desocu- padas(2)	TOTAL	Viv. por 1000 hab.	Princi- pales	Secun- darias	Desocu- padas(2)	TOTAL	Viv. por 1000 hab.
Abanilla	2.194	7	1.027	3.228	458	1.845	485	1.122	3.452	592	-349	478	95	224	134
Abarán	3.051	369	1.080	4.500	406	3.432	715	1.271	5.418	459	381	346	191	918	53
Águilas	5.329	3.554	1.050	9.933	482	6.891	6.263	1.488	14.642	595	1.562	2.709	438	4.709	113
Albudeite	428	81	72	581	372	379	105	119	603	431	-49	24	47	22	58
Alcantarilla	6.429	191	2.454	9.074	372	8.670	488	1.929	11.087	369	2.241	297	-525	2.013	-3
Alcázares (Los) (1)			1.148	7.619	124	8.891	2194				8.891	2194
Aledo	266	170	37	473	459	270	192	82	544	571	4	22	45	71	112
Alguazas	1.539	92	600	2.231	387	1.956	190	521	2.667	384	417	98	-79	436	-3
Alhama de Murcia	3.694	589	1.417	5.700	436	4.242	1.033	1.349	6.624	469	548	444	-68	924	33
Archena	3.075	224	829	4.128	348	3.802	453	778	5.033	363	727	229	-51	905	16
Beniel	1.520	6	385	1.911	319	1.936	80	293	2.309	331	416	74	-92	398	12
Blanca	1.726	9	426	2.161	339	1.666	112	607	2.385	424	-60	103	181	224	86
Bullas	2.593	161	703	3.457	364	2.989	383	919	4.291	450	396	222	216	834	86
Calasparra	2.329	526	760	3.615	429	2.586	702	456	3.744	444	257	176	-304	129	15
Campos del Río	515	12	231	758	370	533	48	209	790	405	18	36	-22	32	35
Caravaca de la Cruz	5.438	454	1.714	7.606	376	6.163	1.301	1.957	9.421	444	725	847	243	1.815	68
Cartagena	45.444	16.224	10.900	72.568	420	48.628	20.830	15.288	84.746	490	3.184	4.606	4.388	12.178	70
Cehegín	3.553	503	1.766	5.822	436	3.935	1.243	938	6.116	461	382	740	-828	294	25
Ceutí	1.430	68	317	1.815	322	1.710	94	288	2.092	330	280	26	-29	277	8
Cieza	7.568	1.815	1.472	10.855	363	8.462	1.754	2.262	12.478	412	894	-61	790	1.623	49
Fortuna	1.421	362	628	2.411	422	1.602	614	863	3.079	506	181	252	235	668	84
Fuente-Alamo	2.499	832	1.155	4.486	530	2.555	838	1.344	4.737	571	56	6	189	251	41
Jumilla	5.118	1.809	1.070	7.997	390	5.588	1.352	2.919	9.859	497	470	-457	1.849	1.862	107
Librilla	988	156	192	1.336	380	1.140	177	345	1.662	445	152	21	153	326	65
Lorca	16.324	922	6.204	23.450	387	18.630	2.764	6.096	27.490	410	2.306	1.842	-108	4.040	23
Lorquí	1.227	0	424	1.651	332	1.474	83	478	2.035	383	247	83	54	384	51
Mazarrón	2.690	5.536	701	8.927	870	4.226	9.183	1.194	14.603	958	1.536	3.647	493	5.676	88
Molina de Segura	7.949	430	4.219	12.598	402	10.705	1.552	2.492	14.749	390	2.756	1.122	-1.727	2.151	-12

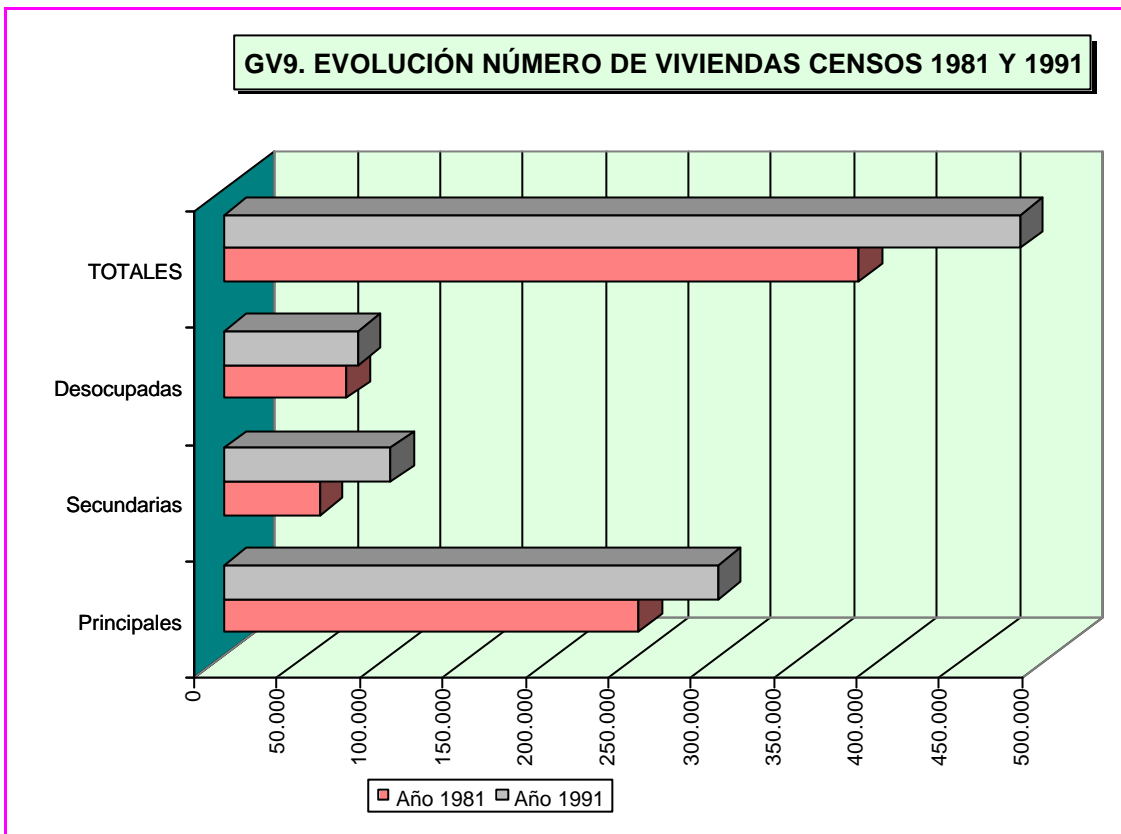
2.9. ANÁLISIS COMPARADO DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES EN LOS CENSOS DE 1981 Y 1991. (Continuación)

	CENSO 1981					CENSO 1991									
	Princi- pales	Secun- darias	Desocu- padas	TOTAL	Viv. por 1000 hab.	Princi- pales	Secun- darias	Desocu- padas(2)	TOTAL	Viv. por 1000 hab.	Princi- pales	Secun- darias	Desoc-		
Moratalla	2.682	729	689	4.100	451	2.744	508	1.075	4.327	502	62	-221	386	227	50
Mula	3.773	674	489	4.936	363	3.808	1.823	1.439	7.070	547	35	1.149	950	2.134	184
Murcia	73.611	4.667	18.602	96.880	336	92.703	8.131	18.119	118.953	352	19.092	3.464	-483	22.073	16
Ojós	180	0	126	306	486	198	124	70	392	600	18	124	-56	86	114
Pliego	972	143	161	1.276	383	974	210	152	1.336	419	2	67	-9	60	36
Puerto Lumbreras	2.340	37	1.013	3.390	399	2.956	119	1.219	4.294	437	616	82	206	904	38
Ricote	497	292	107	896	505	530	192	388	1.110	661	33	-100	281	214	156
San Javier	3.183	10.223	1.736	15.142	1.211	4.178	16.941	2.156	23.275	1524	995	6.718	420	8.133	312
San Pedro del Pinatar	2.320	3.290	1.101	6.711	749	3.436	8.013	1.153	12.602	1031	1.116	4.723	52	5.891	282
Santomera	1.965	86	458	2.509	344	2.501	153	854	3.508	413	536	67	396	999	70
Torre-Pacheco	4.192	820	1.991	7.003	441	4.708	543	1.927	7.178	430	516	-277	-64	175	-11
Torres de Cotillas	2.929	233	1.567	4.729	424	3.917	723	1.033	5.673	405	988	490	-534	944	-19
Totana	5.097	437	2.003	7.537	410	5.967	1.076	1.419	8.462	417	870	639	-584	925	7
Ulea	317	7	163	487	438	336	97	167	600	585	19	90	4	113	147
Unión (La)	3.572	147	721	4.440	315	3.835	287	791	4.913	358	263	140	70	473	43
Villanueva	489	78	111	678	393	438	74	147	659	427	-51	-4	36	-19	34
Yecla	6.964	1.294	1.807	10.065	400	8.321	1.777	1.557	11.655	424	1.357	483	-250	1.590	24
TOTAL	251.420	58.259	74.678	384.357	401	298.713	101.444	81.397	481.554	454	47.293	43.185	6.719	97.197	53

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia.

(1) Los Alcázares fue creado como municipio con posterioridad al año 1981.

(2) Incluye otros conceptos como: "Otro tipo de vivienda" y "No consta", para poder compararlo con el Censo de 1991.



(b) Viviendas de protección oficial

En el periodo analizado, **1987-1994**, obtuvieron la calificación definitiva como **Viviendas de Protección Oficial en la Región de Murcia, 30.614**, lo que supuso **29 viviendas construidas por cada 1000 habitantes**. Su evolución tuvo un máximo en 1987 con 4.908 viviendas y un mínimo en 1992 con 2.793.

Murcia capital ocupaba el primer lugar con 10.225 viviendas construidas (33,40 %) del total, seguida de Cartagena con 4.052 viviendas (13,24 %), Lorca con 2.172 (7,09 %), Águilas 1350 (4,41 %), Alcantarilla 1.234 (4,03 %), Yecla 983 viviendas (3,21 %) y Torre-Pacheco 887 (2,89 %).

Tomando el indicador de **número de viviendas construidas por cada 1000 habitantes**, nos encontramos con que **Los Alcázares ocupaba el primer lugar** con 74 viviendas/1000 hab., seguida de **Santomera** con 60, **Águilas** (55), **Torre Pacheco** (53), **Mula** (45), **Caravaca** (42) y **Alcantarilla** (41).

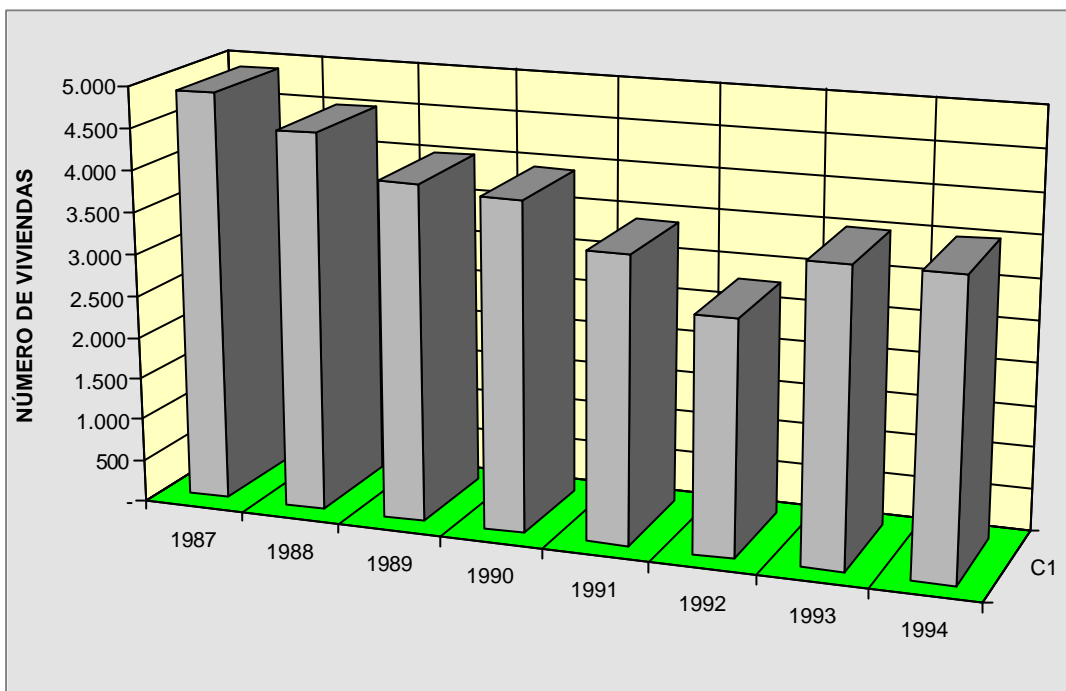
Lorca (32) y **Murcia** (30) **estaban por encima de la media regional y Cartagena (23) por debajo de la misma**. (Cuadro 2.10).

2.10. VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, CALIFICACIÓN DEFINITIVA

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	Viv. por 1000 hab.
Abanilla	7	67	4	1	-	7	10	1	97	17
Abarán	44	46	36	83	19	8	34	15	285	24
Águilas	247	250	121	237	160	121	127	87	1.350	55
Albudeite	-	2	-	-	-	14	-	-	16	11
Alcantarilla	210	99	89	142	74	236	137	247	1.234	41
Alcázares (Los)	148	107	17	6	5	17	1	-	301	74
Aledo	-	-	5	5	-	-	-	1	11	12
Alguazas	18	-	21	17	7	8	15	11	97	14
Alhama de Murcia	98	78	80	77	82	43	65	40	563	40
Archena	73	52	20	16	68	21	19	14	283	20
Beniel	44	21	26	44	22	-	12	19	188	27
Blanca	13	27	18	9	22	14	9	16	128	23
Bullas	26	19	14	13	29	24	31	26	182	19
Calasparra	28	48	17	19	22	30	35	13	212	25
Campos del Río	4	-	-	5	1	-	6	9	25	13
Caravaca de la Cruz	95	97	44	123	115	188	121	102	885	42
Cartagena	616	674	668	567	352	179	213	783	4.052	23
Cehegín	19	25	16	14	1	36	76	43	230	17
Ceutí	19	13	30	10	16	31	27	18	164	26
Cieza	50	113	89	63	37	110	81	103	646	21
Fortuna	19	9	4	19	20	11	3	32	117	19
Fuente-Alamo	24	56	25	24	19	16	14	28	206	25
Jumilla	31	28	25	37	60	27	92	64	364	18
Librilla	1	-	14	3	12	-	-	-	30	8
Lorca	229	147	286	254	229	239	498	290	2.172	32
Lorquí	8	8	1	32	8	3	7	4	71	13
Mazarrón	90	106	29	43	37	-	66	42	413	27
Molina de Segura	207	65	83	38	119	78	65	53	708	19
Moratalla	2	6	-	-	3	-	14	8	33	4
Mula	55	82	71	25	78	122	121	31	585	45
Murcia	1.477	1.662	1.669	1.530	1.267	692	986	942	10.225	30
Ojós	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Pliego	3	-	4	-	-	-	16	-	23	7
Puerto Lumbreras	5	7	29	16	16	4	19	29	125	13
Ricote	-	-	1	-	3	-	3	-	7	4
San Javier	371	32	31	10	6	20	22	59	551	36
San Pedro del Pinatar	222	69	10	2	14	20	52	29	418	34
Santomera	-	87	73	108	83	114	41	7	513	60
Torre-Pacheco	124	121	66	121	85	108	136	126	887	53
Torres de Cotillas (Las)	23	13	25	9	20	17	31	8	146	10
Totana	75	115	88	100	92	109	146	60	785	39
Ulea	-	-	7	-	-	-	-	-	7	7
Unión (La)	51	65	55	15	39	8	11	36	280	20
Villanueva	3	-	1	-	-	-	12	-	16	10
Yecla	129	102	111	95	161	118	148	119	983	36
TOTAL	4.908	4.518	4.023	3.932	3.403	2.793	3.522	3.515	30.614	29

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia.

GV10. EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL. REGIÓN DE MURCIA



(c) Viviendas libres.

Es la promovida y construida sin ningún tipo de ayuda ni protección económica, financiera, fiscal o legal estatal. Sus precios de venta y renta, consiguientemente, no están sometidos a limitación y, en general, les es de aplicación la legislación común.

El número de viviendas libres terminadas y su evolución en el periodo **1987-1994** puede verse en el cuadro 2.11. En esos 8 años se construyeron **48.455 viviendas** en la Región de Murcia, con una media anual de 6.056, un máximo de 8.506 viviendas en 1990 y un mínimo en 1987 con 2.703. El **número de viviendas terminadas por cada 1000 habitantes fue de 46.**

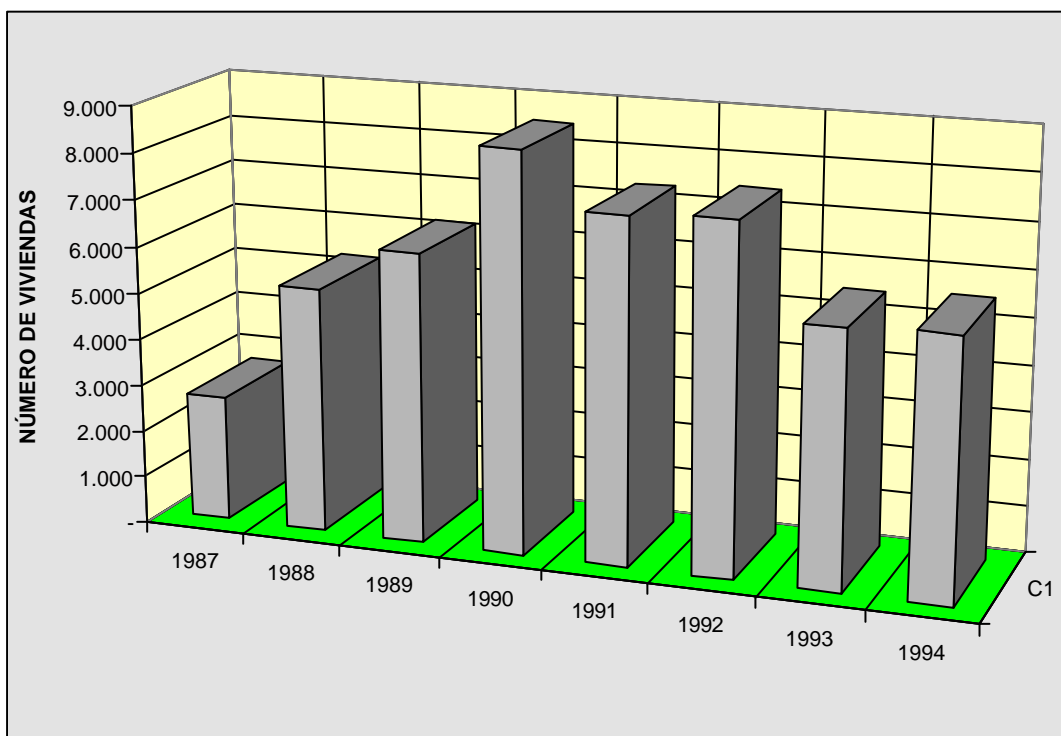
Murcia capital ocupaba el primer lugar con 9.984 viviendas construidas (20,60 % del total), seguida de Cartagena con 8.122 viviendas (16,76 %), San Javier 7.332 (15,13 %), Los Alcázares 4.861 (10,03 %), Mazarrón 4.034 (8,33 %),

San Pedro del Pinatar 4.019 (8,29 %) , Águilas 1.287 (2,66 %) y Molina 1.136 (2,34).

Tomando el indicador de **número de viviendas construidas por cada 1000 habitantes**, nos encontramos con que **Los Alcázares ocupaba el primer lugar con 1.200** viviendas/1000 hab., seguida de **San Javier con 480**, **San Pedro del Pinatar (329)**, **Mazarrón (265)**, **Águilas (52)**, **Cartagena (47)** y **Santomera (43)**.

Murcia (30), igual número de viviendas terminadas por 1.000 habitantes que de protección oficial y **Lorca (16)** estaban por debajo de la media regional.

GV11. EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS LIBRES TERMINADAS. REGIÓN DE MURCIA.



2.11. EVOLUCIÓN DE LAS VIVIENDAS LIBRES TERMINADAS. 1987-1994

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	TOTAL	Vivda. por 1000 hab.
Abanilla	14	3	6	12	11	11	20	19	96	16
Abarán	2	7	4	2	5	8	6	4	38	3
Águilas	38	96	148	207	292	281	114	111	1.287	52
Albudeite	1	-	1	3	4	3	1	3	16	11
Alcantarilla	21	15	40	58	445	144	102	45	870	29
Alcázares (Los)	165	436	489	986	626	870	679	610	4.861	1.200
Aledo	3	1	1	3	3	4	1	2	18	19
Alguazas	2	5	2	9	9	27	10	13	77	11
Alhama de Murcia	18	25	41	55	22	48	40	29	278	20
Archena	7	6	14	22	26	39	21	29	164	12
Beniel	1	13	2	7	10	14	28	22	97	14
Blanca	1	1	1	6	6	8	11	2	36	6
Bullas	25	10	3	5	28	20	33	56	180	19
Calasparra	6	3	8	15	14	8	23	15	92	11
Campos del Río	1	1	-	3	3	-	6	1	15	8
Caravaca	27	35	11	18	36	48	55	76	306	14
Cartagena	517	828	842	1.554	1.273	1.275	943	890	8.122	47
Cehegín	23	13	22	23	42	56	38	64	281	21
Ceutí	6	3	1	8	8	3	8	5	42	7
Cieza	15	13	6	15	37	55	54	141	336	11
Fortuna	4	2	2	40	14	19	5	13	99	16
Fuente-Alamo	9	15	13	22	20	56	47	60	242	29
Jumilla	6	31	23	32	47	58	40	33	270	14
Librilla	4	8	7	11	18	20	24	11	103	28
Lorca	43	42	73	122	139	271	203	149	1.042	16
Lorquí	1	10	-	1	16	19	4	6	57	11
Mazarrón	188	499	1.072	807	655	460	227	126	4.034	265
Molina de Segura	21	34	118	232	203	169	187	172	1.136	30
Moratalla	11	12	5	20	23	26	39	14	150	17
Mula	10	19	9	14	11	12	14	13	102	8
Murcia	182	441	630	1.638	1.808	2.031	1.480	1.774	9.984	30
Ojós	-	1	-	-	2	2	-	-	5	8
Pliego	5	6	1	5	11	3	3	14	48	15
Puerto Lumbreras	18	32	32	53	60	66	42	51	354	36
Ricote	-	-	-	3	6	5	5	4	23	14
San Javier	814	1.803	1.632	1.499	605	473	243	263	7.332	480
S. Pedro del Pinatar	379	653	796	684	451	358	361	337	4.019	329
Santomera	15	14	22	35	47	71	77	81	362	43
Torre-Pacheco	19	33	23	126	90	137	59	49	536	32
Torres de Cotillas	12	7	16	20	46	48	26	36	211	15
Totana	23	35	13	41	41	34	38	90	315	16
Ulea	1	-	1	1	3	3	1	-	10	10
Unión (La)	17	18	32	40	64	129	109	24	433	32
Villanueva	2	2	-	-	1	1	2	3	11	7
Yecla	26	23	44	49	57	47	49	70	365	13
TOTAL	2.703	5.254	6.206	8.506	7.338	7.440	5.478	5.530	48.455	46

FUENTE: Colegio de Arquitectos.

Analizando parte de estos datos, más el número de viviendas que se construyeron entre los años 1985 y 1990, reflejados en el cuadro 2.12., vemos como en el periodo **1985-1990**, objeto del “**Estudio Básico para el Programa de Promoción Pública de Viviendas**”, al que nos referíamos al comienzo de este capítulo, **se construyeron en la Región de Murcia 58.992 viviendas**, lo que supuso una **media anual de 9.832 viviendas**, si le aplicásemos la proporción del 62 % que correspondía a las viviendas principales en el Censo de 1991, nos encontramos que estas representarían un total de 36.575, **suficientes para hacer frente a la necesidad de 23.700 viviendas principales reflejadas en dicho Estudio y en el cuadro 2.1.**

En el siguiente periodo, **1991-1995**, se construyeron un total de **48.290 viviendas, lo que representó una media anual de 9.658**; aplicando la misma proporción del 62 %, nos encontraríamos con 29.940 nuevas viviendas principales, por lo que estimamos que en la actualidad el **déficit es prácticamente inexistente**, aunque hay que hacer la salvedad de que **un buen número de ese aparente superávit de viviendas construidas deben ir a sustituir parte de las 38.800 viviendas censadas y construidas con posterioridad a 1940 y calificadas como deficientes aunque rehabilitables**, ya que en ese periodo de tiempo solamente se rehabilitaron **1.926 viviendas** (Cuadro 2.13).

2.12. VIVIENDAS CONSTRUIDAS 1985-1990

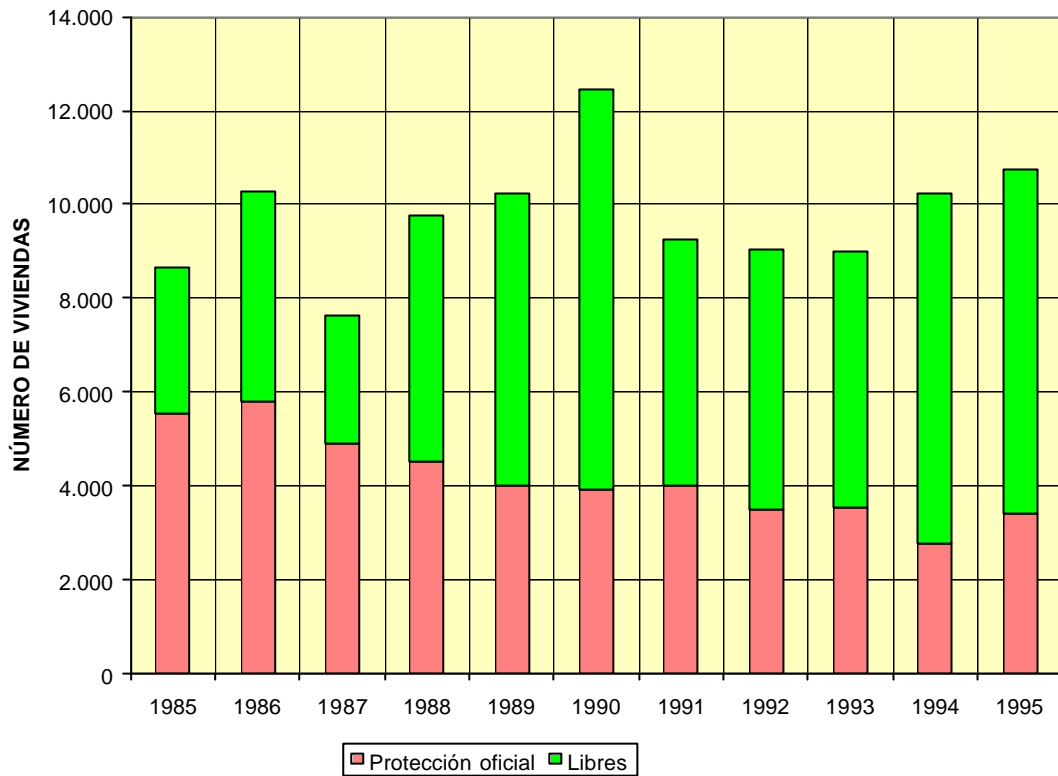
	Protección oficial	Libres	TOTAL
1985	5.540	3.129	8.669
1986	5.803	4.470	10.273
1987	4.908	2.703	7.611
1988	4.518	5.254	9.772
1989	4.023	6.206	10.229
1990	3.932	8.506	12.438
TOTAL	28.724	30.268	58.992

2.12. VIVIENDAS CONSTRUIDAS 1991-1995

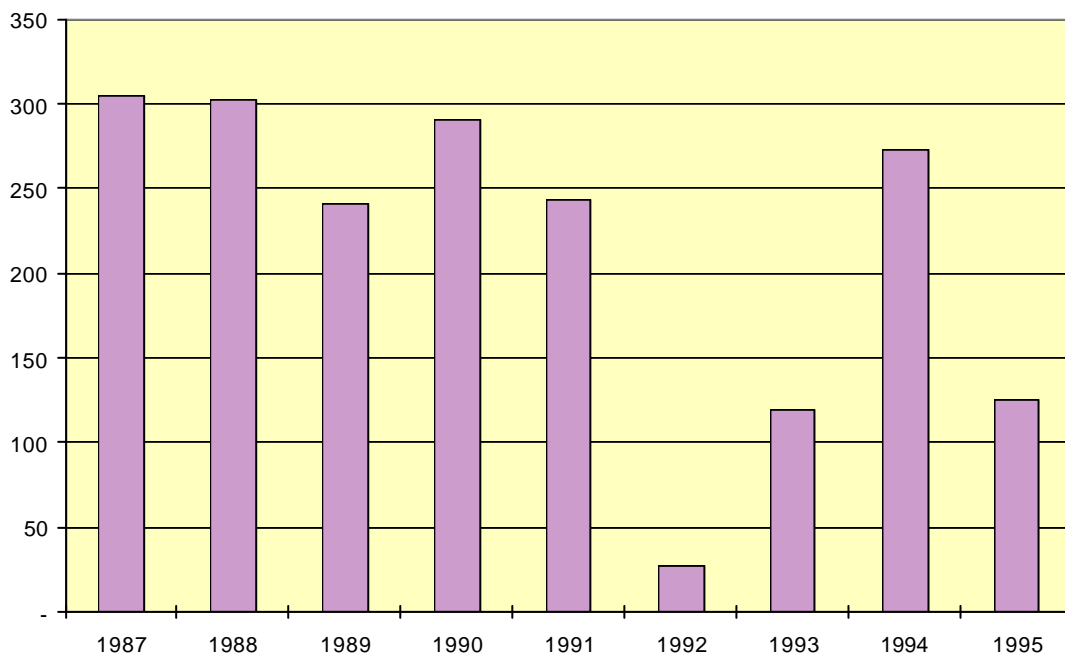
	Protección oficial	Libres	TOTAL
1991	3.403	7.338	10.741
1992	2.793	7.440	10.233
1993	3.522	5.478	9.000
1994	3.515	5.530	9.045
1995	4.028	5.243	9.271
TOTAL	17.261	31.029	48.290

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y Colegio de Arquitectos. Región de Murcia.

GV12. EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA



GV13 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIVIENDAS REHABILITADAS



2.13. VIVIENDAS REHABILITADAS. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	TOTAL
Abanilla	1	-	1	3	1	-	1	3	-	10
Abarán	5	6	5	5	4	1	2	7	1	36
Águilas	52	-	1	-	-	-	-	1	-	54
Albudeite	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Alcantarilla	4	1	2	1	-	-	2	-	-	10
Alcázares (Los)	4	1	-	1	4	-	3	4	-	17
Aledo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Alguazas	-	-	1	-	-	-	1	-	1	3
Alhama de Murcia	4	3	1	1	2	-	2	4	2	19
Archena	7	10	5	5	5	1	4	3	1	41
Beniel	1	3	-	3	2	-	2	-	-	11
Blanca	-	1	26	1	1	-	-	-	1	30
Bullas	4	3	3	3	2	-	3	6	2	26
Calasparra	5	-	5	2	5	1	4	9	3	34
Campos del Río	-	-	-	1	-	-	2	1	-	4
Caravaca	5	18	4	15	13	-	5	37	10	107
Cartagena	25	30	63	59	22	19	11	15	8	252
Cehegín	2	4	3	2	5	1	2	4	7	30
Ceutí	1	3	1	1	1	-	-	1	-	8
Cieza	6	2	3	6	5	-	4	4	4	34
Fortuna	2	1	2	3	-	-	-	1	-	9
Fuente-Alamo	-	2	1	1	-	-	2	2	1	9
Jumilla	8	3	5	3	7	-	-	3	-	29
Librilla	1	-	-	-	-	-	-	1	1	3
Lorca	5	15	4	7	22	-	2	85	10	150
Lorquí	-	4	1	1	1	-	2	4	1	14
Mazarrón	-	1	-	-	-	-	-	1	5	7
Molina de Segura	8	5	3	7	6	-	7	10	3	49
Moratalla	4	1	4	2	1	-	1	2	1	16
Mula	4	3	11	6	2	3	6	6	5	46
Murcia	110	146	65	129	100	-	41	35	41	667
Ojós	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2
Pliego	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Puerto Lumbreras	3	1	2	-	2	-	-	1	1	10
Ricote	1	1	2	-	1	-	-	-	2	7
San Javier	1	1	-	-	2	-	-	1	-	5
San Pedro del Pinatar	-	1	-	1	1	-	-	1	-	4
Santomera	5	6	3	6	2	-	3	-	1	26
Torre-Pacheco	2	1	-	1	1	-	2	2	2	11
Torres de Cotillas (Las)	2	5	2	3	1	-	-	3	1	17
Totana	12	10	6	6	7	-	4	10	6	61
Ulea	1	-	1	-	-	-	-	-	1	3
Unión (La)	3	1	1	3	11	-	-	5	-	24
Villanueva	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Yecla	7	8	4	2	2	1	-	1	1	26
TOTAL	305	302	241	291	243	27	119	273	125	1.926

FUENTE: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Región de Murcia.

2.6. EL PRECIO DE LA VIVIENDA.

La vivienda considerada como un bien de consumo y de inversión a la vez, está inmersa en un mercado competitivo y como tal su precio está sometido a las leyes de oferta y demanda. La posición de la curva de demanda de mercado depende de una serie de factores como es la renta disponible real de las familias, los tipos de interés de su financiación, el tratamiento fiscal de acceso a la vivienda, la rentabilidad de los demás activos, el rendimiento neto real de la vivienda, etc. La evolución de la demanda influye en el precio del activo y genera una mayor o menor oferta, convirtiéndose en la variable explicativa de la construcción de nuevas viviendas.

Cuando la economía está en una fase expansiva, el mercado inmobiliario comporta una fase alcista de los precios. Así podemos apreciar como en los años de crecimiento económico, **los precios de la vivienda, a nivel nacional, crecieron año tras año hasta 1991 inclusive, a partir del cual y coincidiendo con una nueva fase regresiva de la economía se produjo un punto de inflexión disminuyendo los precios ligeramente hasta la actualidad**, aunque con una mayor rigidez a la baja que al alza en la fase anterior, como podemos apreciar en el cuadro 2.14 Y 2.15 y los gráficos GV14 al GV17.

En el **primer periodo analizado, 1987-1991**, el precio medio del metro cuadrado de las viviendas en España, ascendió de 52.959 pesetas e 1987 a 107.881 en 1991, en las **Comunidades Autónomas con más de 2.000.000** de habitantes, lo que supuso un **incremento del 103,7 %**.

En las CC.AA. con **menos de 2.000.000** de habitantes, el precio medio pasó de 47.652 a 84.283 ptas/m², con un **aumento del 76,87 %**. Dentro de estas últimas se encuentra la **Región de Murcia**, cuyos precios **oscilaron de 37.609 a 67.612 ptas/m²**, en ese mismo periodo de tiempo, lo que representó un **incremento del 79,78 %**.

Como podemos ver, **aunque el comportamiento de los precios en Murcia mantuvieron una tendencia similar a la media nacional, estos estuvieron siempre por debajo de esa media**, un 21 % mas bajos en 1981 y un 31,4 % en 1991; aunque su incremento en ese periodo fue casi tres puntos superior a la misma.

Por Comunidades Autónomas, el **mayor precio en 1991 correspondía a Madrid con 176.320 ptas/m²** (un 160 % más caro que en Murcia), seguida de Cataluña con 126.459 ptas/m² y Castilla y León con 103.736 ptas/m².

Extremadura (57.775 ptas/m²), Murcia (67.612 ptas/m²) y Valencia (68.295 ptas/m²), eran las tres Comunidades con los precios más bajos.

Las **causas que pueden explicar el ciclo expansivo** del sector inmobiliario en el periodo 1986-1991, se encuentran **el incremento del PIB y de la renta disponible**, a pesar de que los tipos de interés son muy altos, aunque las condiciones de los **créditos hipotecarios son más favorables.**

Por otra parte, la apertura de la economía española tras el ingreso de España en la CEE, generó un creciente **interés del capital extranjero por la inversión inmobiliaria**, especialmente en las zonas turísticas y en viviendas de segunda residencia, de la que se benefició también nuestra Región.

Como factor añadido, **la especulación**, jugó un papel primordial en el sector inmobiliario, a todos los niveles, y muchos recursos “fiscalmente opacos” procedentes de otros activos, y la compra de viviendas y locales para negocios, permitió ocultar una parte de los recursos a la hacienda pública.

La política de vivienda desarrollada a mediados de los ochenta, contribuyó a aumentar la demanda, actuando en el mismo sentido que el ciclo económico. Las medidas adoptadas como el incremento de la desgravación fiscal para la adquisición de viviendas, incluso las de segunda residencia, la supresión de la prórroga forzosa de los contratos de arrendamiento, la transformación libre de viviendas en oficinas, etc., ayudó positivamente a la expansión del sector inmobiliario.

Así mismo, **existen otras variables** que contribuyen al incremento de la demanda y por consiguiente de los precios, como es el **stock de viviendas** existentes y la **situación demográfica.**

Como vimos anteriormente en el apartado 2.2, el stock de viviendas principales por cada 1000 habitantes, la **Región de Murcia incrementó la diferencia respecto a la media nacional** entre los Censos de 1981 y 1991, diferencia que en 1981 era de 14 viviendas por 1000 habitantes y en 1991 de 19.

Por otra parte la **variable poblacional** presenta, tanto en su evolución como en su composición por edades, una mayor demanda potencial de viviendas en Murcia que en España.

En el segundo periodo analizado 1991-1994, el comportamiento de los precios **difiere sensiblemente del periodo anterior**, influenciados principalmente por el inicio de un **nuevo ciclo económico recesivo** y como consecuencia de el retroceso en los niveles de crecimiento y de empleo, que unido a los **elevados tipos de interés**, fueron los **principales factores explicativos de la reducción de la demanda y por consiguiente de los precios**.

Así, el **precio medio del metro cuadrado de las viviendas en España**, en las **CC.AA. con más de 2 millones** de habitantes **descendió** de 107.881 pesetas en el 91 a 105.445 en el 94, un **2,26 %** menos.

En las **CC.AA. de menos de 2 millones** de habitantes el **descenso fue menor, un 0,82 %**, pasando de 84.283 ptas/m² en 1991 a 83.590 ptas/m² en 1994. Dentro de estas últimas Comunidades, los precios en la **Región de Murcia** pasaron de **67.612 ptas/m² en 1991 a 64.640 en 1994**, lo que supuso un **descenso del 4,40 %**, **sensiblemente superior a la media nacional**.

Por Comunidades Autónomas, el **mayor descenso se produjo en Galicia** (-4,66 %), seguida de Castilla y León (-4,44 %), **Murcia** (-4,40 %) y Madrid (-3,15 %). Por el contrario **hubieron CC.AA.** en la que los **precios subieron** en este periodo, como Extremadura que se incrementaron en un 7,67 %; la Comunidad Valenciana en un 7,24 %, Andalucía un 5,27 %, Asturias un 4,39 %, Baleares un 1,37 % y Castilla-La Mancha un 1,28 %.

Al final del periodo, **1994**, el **mayor precio** seguía correspondiendo a la **Comunidad de Madrid con 170.765 ptas/m²** (un 164 % más caro que en Murcia), seguida de Cataluña con 125.791 ptas/m² y Cantabria con 107.284 ptas/m².

Extremadura con 62.204 ptas/m², **Murcia** con 64.640 ptas/m² y **Castilla-La Mancha** con 70.563 ptas/m², esta última desplazando a **Valencia** (73.241 ptas/m²) del tercer lugar que le correspondía en 1991, **eran las cuatro CC.AA. con los precios más bajos**.

2.14. PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Ud: pesetas

AÑO	Total Nacional	Comunidades Autónomas con más de 2.000.000 de habitantes							Resto de CC. AA.
		Andalucía	Castilla y León	Cataluña	C. Valenciana	Galicia	C. de Madrid	País Vasco	
1987	52.959	46.152	52.329	52.753	37.072	54.588	74.479		47.652
1988	66.254	55.982	65.130	71.980	43.545	68.509	99.736		55.055
1989	83.700	65.253	77.875	94.477	53.212	80.546	134.948		66.786
1990	93.676	72.774	91.029	106.259	62.429	87.922	147.907	-	75.683
1991	107.881	80.522	103.736	126.459	68.295	95.927	176.320	-	84.283
% Incremento 91/87	103,71	74,47	98,24	139,72	84,22	75,73	136,74		76,87
1992	105.422	83.166	103.939	122.829	69.443	89.689	167.937	-	83.972
1993	104.842	83.895	98.610	123.311	71.813	90.852	169.497	-	83.006
1994	105.445	84.769	99.131	125.791	73.241	91.454	170.765	-	83.590
% Incremento 94/91	-2,26	5,27	-4,44	-0,53	7,24	-4,66	-3,15		-0,82
% Incremento 94/87	99,11	83,67	89,44	138,45	97,56	67,53	129,28		75,42

FUENTE: Elaboración propia con datos procedentes de los Anuarios del MOPTMA.

NOTA: Las CC.AA. con volumen de datos escasamente representativos aparecen en blanco, pero han sido tenidos en cuenta en la información del total.

2.15. PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

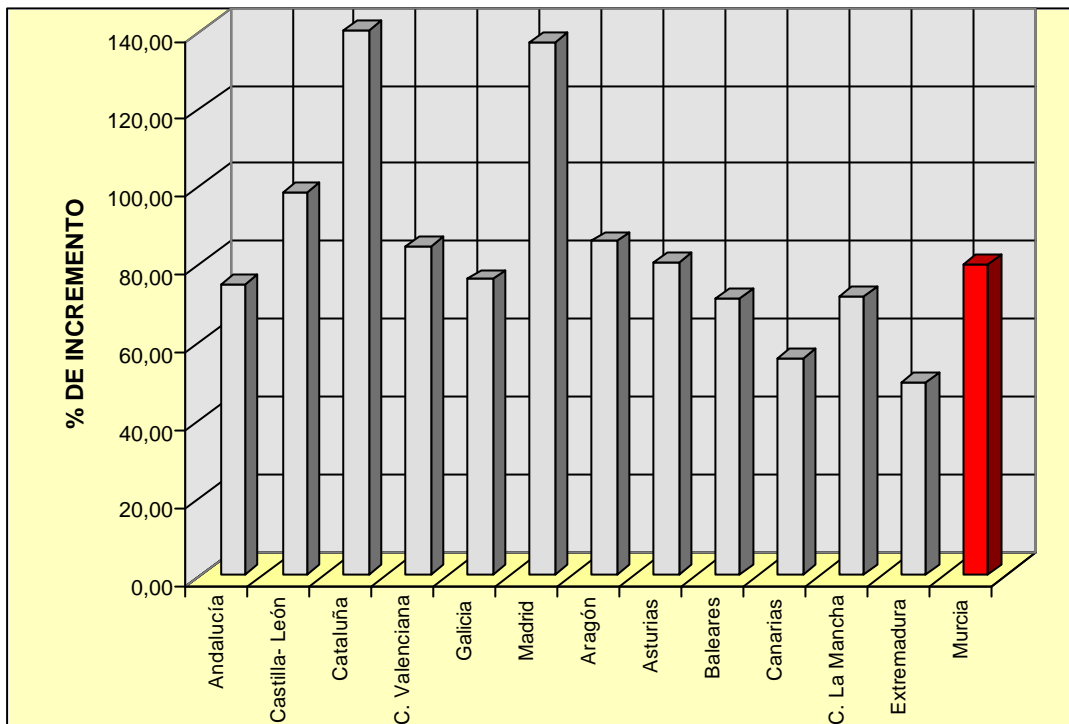
Ud: pesetas

AÑO	Total CC. AA.	Comunidades Autónomas con menos de 2.000.000 habitantes									
		Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	C.La Mancha	Extremadura	R. de Murcia	Navarra	La Rioja
1987	47.652	46.185	54.380	52.628	57.707		40.608	38.744	37.609		
1988	55.055	59.180	59.673	64.077	62.602		44.879	44.816	44.593		
1989	66.786	69.533	70.330	74.350	77.837		54.533	51.334	50.532		
1990	75.683	78.048	84.081	85.579	80.169	-	64.346	54.004	58.310	-	-
1991	84.283	85.698	97.933	89.843	89.594	-	69.672	57.775	67.612	-	-
% Incremento 91/87	76,87	85,55	80,09	70,71	55,26		71,57	49,12	79,78		
1992	83.972	87.039	100.957	90.284	88.893	-	71.032	60.268	64.889	-	-
1993	83.006	83.854	99.342	88.780	86.053	-	72.611	61.062	64.792	-	89.739
1994	83.590	84.991	102.233	91.072	87.602	107.284	70.563	62.204	64.640	-	91.444
% Incremento 94/91	-0,82	-0,82	4,39	1,37	-2,22	-	1,28	7,67	-4,40	-	-
% Incremento 94/87	75,42	84,02	88,00	73,05	51,80	-	73,77	60,55	71,87	-	-

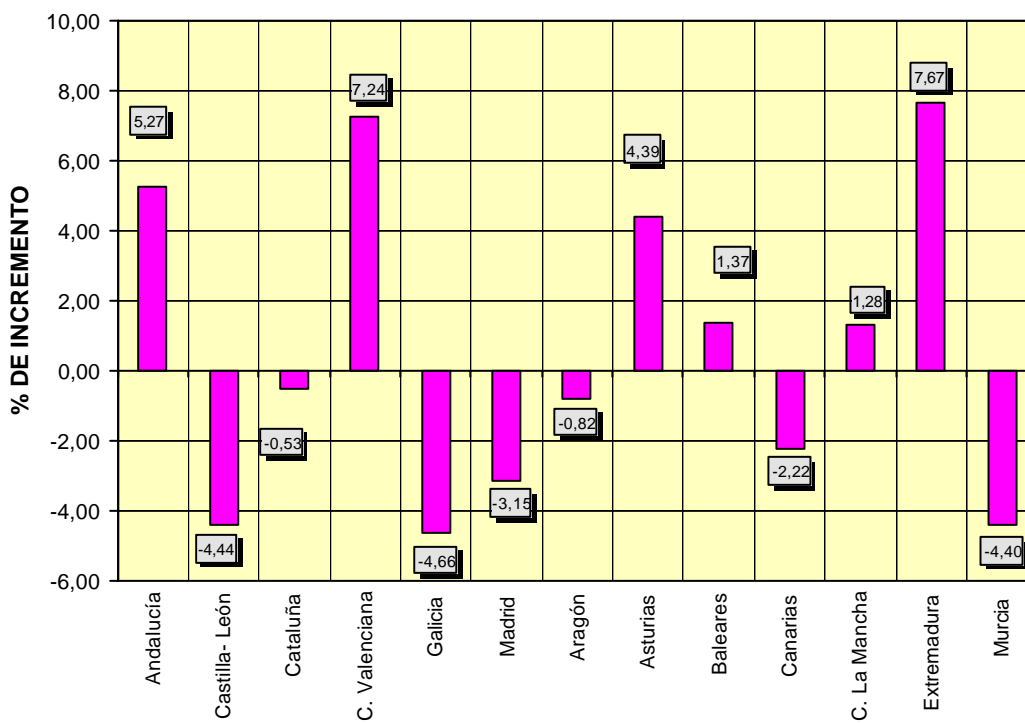
FUENTE: Elaboración propia con datos procedentes de los Anuarios del MOPTMA.

NOTA: Las CC.AA. con volumen de datos escasamente representativos aparecen en blanco, pero han sido tenidos en cuenta en la información del total.

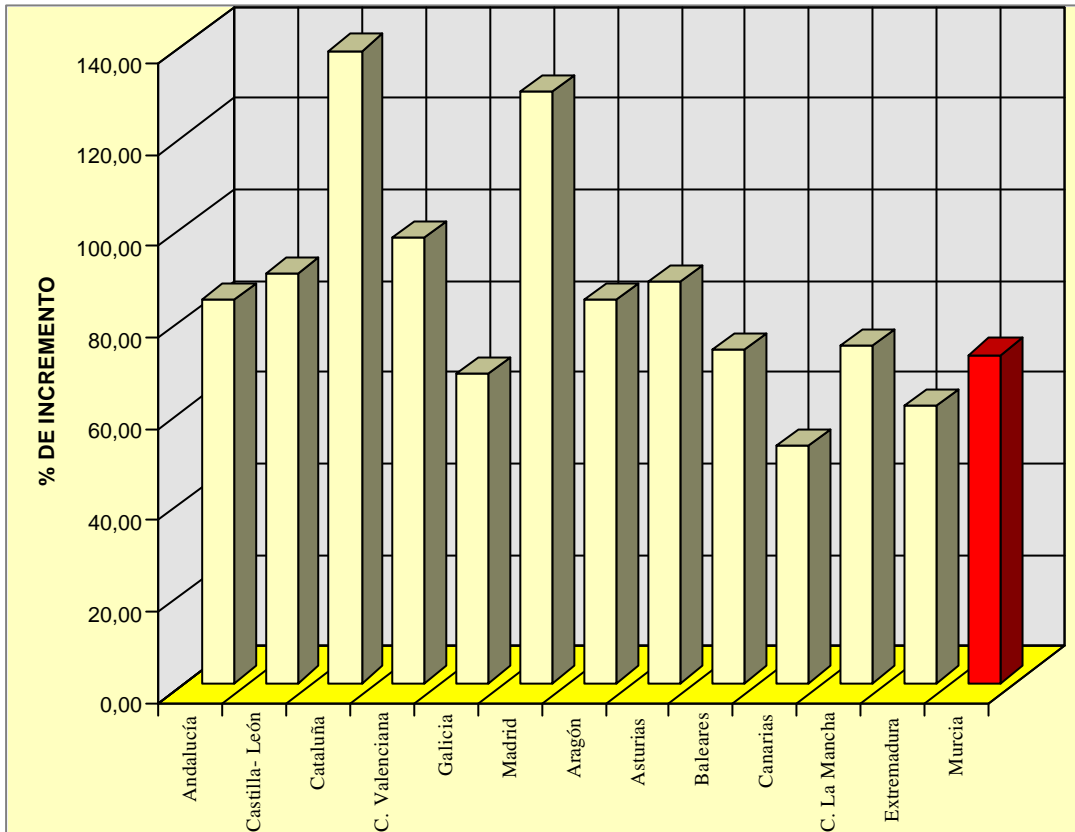
**GV14. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL M2 DE VIVIENDA
(1987-1991)**



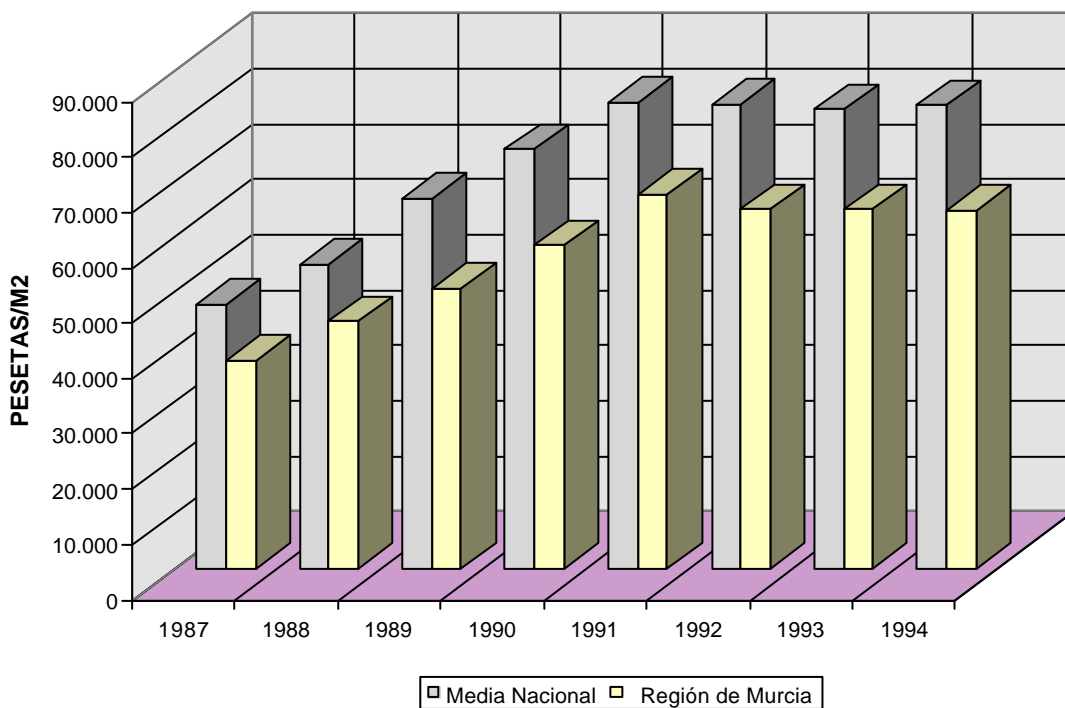
**GV15. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL M2 DE VIVIENDA
(1991-1994)**



**GV16. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL M2 DE VIVIENDA
(1987-1994)**



GV17. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MEDIOS DE LAS VIVIENDAS



2.7. INVERSIONES PUBLICAS.

Como dijimos al principio, el Estado cumpliendo el mandato del Artículo 47 de la Constitución interviene directamente, junto con las Comunidades Autónomas, a través de la promoción pública de viviendas y de forma indirecta estimulando la promoción privada.

La política de vivienda a través de todo el Estado la desarrolla el MOPTMA en base a los planes a medio plazo que se van imponiendo desde el Gobierno de la Nación, como son los Planes Cuatrienales que determinan los objetivos y la estrategia político financiera para su ejecución.

De este modo, sin perjuicio de la política económico-financiera que pueda desarrollar cada Comunidad Autónoma, la política general de vivienda se hace en el marco de dicho Plan, basándose en el apoyo financiero de los presupuestos del Estado. En el marco de estos planes se acomete la promoción de viviendas o se establecen los cauces que hagan mas asequible la promoción privada y el acceso a la adquisición de vivienda mediante la posibilidad de obtener préstamos a bajo interés, tanto a los promotores como a los compradores, dándose igualmente un importante impulso a la rehabilitación de viviendas en situación deficiente.

El régimen de **Viviendas de Protección Oficial** en vigor parte del **R.D.Ley 31/78 de 31 de octubre y del R.D. 3148/78 de 10 noviembre, que desarrolla el anterior**. Las principales características de ese régimen era la limitación de la superficie de las viviendas a 90 m², el establecimiento de una financiación privilegiada para la promoción sin ánimo de lucro y cuyo precio de venta sea igual o inferior al módulo, y la creación de ayuda económica personal para los alquileres o arrendatarios de especiales condiciones socioeconómicas.

Las Viviendas de Protección Oficial podían ser de Promoción privada, construida por un promotor privado, con o sin ánimo de lucro, o de **Promoción pública**, construida directamente con fondos públicos para atender necesidades de carácter social, distinguiéndose entre promoción directa, adquisición y promoción por convenio.

La publicación del **R.D.1494/87 de 4 de diciembre**, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, introduce a partir de 1988, modificaciones importantes en los regímenes de protección oficial.

Está vigente en la actualidad en R.D. 1932/1991, de 20 de diciembre, donde se establece un Régimen General, cuyos beneficios se traducen en **préstamos a tipos convenidos con las Entidades financieras** y, en determinados casos, **subvenciones o subsidiación de intereses** de los préstamos, otorgadas por el Estado, y que, en líneas generales, puede asemejarse en cuanto a características, condiciones y financiación, al anterior régimen de promoción privada, si bien queda abierta la posibilidad de que concurren a él también, promotores públicos, en las mismas condiciones que los privados.

Además, **se crea el Régimen Especial de Protección Oficial** que regula las actuaciones llevadas a cabo, exclusivamente por promotores públicos, para beneficiarios con ingresos familiares ponderados que no excedan de dos veces el salario mínimo interprofesional, en unas condiciones tanto para promotores como para usuarios, más favorables que en el Régimen General.

Conjuntamente con los dos regímenes, general y especial, establecidos por el R.D. anterior, continúa en vigor la antigua promoción pública, que regula las actuaciones de las Comunidades Autónomas y otros entes territoriales con cargo a sus propios recursos, de acuerdo con la correspondiente normativa autonómica o subsidiariamente con el R.D. 3148/1978.

La rehabilitación de viviendas está regulada por el R.D. 2329/83 de 28 de julio, desarrollado por la Orden del MOPU de 21 de noviembre del mismo año. En ellos se establecen la protección y formas de financiación de las actuaciones de rehabilitación de viviendas y su equipamiento, pudiendo efectuarse las actuaciones en tres regímenes distintos: **Rehabilitación libre, Protegida de Promoción Privada y Protegida de Promoción Pública.**

Al amparo de estas disposiciones, **la inversión pública en viviendas llevadas a cabo por el MOPTMA y las CC.AA.** en el periodo analizado, **1988-1994, ascendió a 1,63 billones de pesetas**, de los cuales **1,08 billones** (66,3 %) fueron realizadas por las Comunidades Autónomas y **0,55 billones** por dicho Ministerio (33,7 %). La **inversión media por habitante** fue de **41.467 pesetas**. (Véase cuadro 2.16).

La inversión pública en la **Región de Murcia** en ese mismo periodo fue de **28.674 millones de pesetas** (1,75% del total), de los cuales **16.687** correspondían al **MOPTMA** (58,1%) y **11.987** millones (41,8%) a la **Comunidad**

Autónoma. La **inversión por habitante** fue de **27.061** pesetas, sensiblemente inferior a la media nacional, aunque **la inversión del MOPTMA (15.748 ptas/hab.)** fue superior a la media nacional de **13.976** ptas/hab.

Dicha inversión refleja las transferencias de capital consolidadas de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura del MOPTMA, y la de las Comunidades Autónomas, cuya finalidad es la construcción directa y la rehabilitación de viviendas de promoción pública, así como la transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro que incluye la subsidiación de intereses para la adquisición y rehabilitación de viviendas de protección oficial.

Por Comunidades Autónomas, **la mayor inversión** se realizó en **Andalucía** con 283.830 millones de pesetas (17,36 % del total); seguida de Cataluña con 243.111 millones de pesetas (14,87 %), Madrid con 216.993 millones de pesetas (13,27 %) y Valencia con 155.879 millones de pesetas (9,53 %). **Murcia** con 28.674 millones de pesetas (1,75 %) ocupaba el **décimo cuarto** lugar de las CC.AA. y el **cuarto lugar** de las uniprovinciales.

Tomando el indicador de **inversión total por habitante**, vemos como **Extremadura** con 94.750 ptas/hab. ocupaba el **primer lugar**, seguida de Navarra (64.227 ptas/hab.), La Rioja (49.600 ptas/hab.), Canarias (49.543 ptas/hab.), Madrid (43.132 ptas/hab.), Galicia (42.830 ptas/hab.) y Asturias (41.653 ptas/hab.). **Murcia** con 27.061 ptas/hab., ocupaba el **penúltimo lugar** de las Comunidades, solamente por delante de Baleares (22.192 ptas/hab.).

Si consideramos la **inversión del MOPTMA por habitante**, podemos apreciar como **Cantabria** con 24.168 ptas/hab. ocupaba el **primer lugar**, seguida de Aragón con 23.681 ptas/hab., Extremadura 23.260 ptas/hab., La Rioja 21.553 ptas/hab., Navarra 18.097 ptas/hab., Valencia 16.904 ptas/hab. y **Murcia** con 15.746 ptas/hab. ocupando el **séptimo lugar** de las Comunidades Autónomas.

Respecto a la **inversión por habitante** llevada a cabo **por las Comunidades Autónomas**, **Extremadura** ocupaba el **primer lugar** con 71.490 ptas/hab., seguida de Navarra (46.130), Canarias (40.188), País Vasco 35.463, Galicia (34.223), Madrid (28.816) y Asturias (28.350). **Murcia** con 11.313 ocupaba el **antepenúltimo lugar** de las Comunidades, por delante de Baleares y Cantabria.

2.16. INVERSIONES REALIZADAS EN VIVIENDA POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Ud: millones de pesetas

CC.AA.	1988			1989			1990		
	TOTAL	CC.AA.	MOPTMA	TOTAL	CC.AA.	MOPTMA	TOTAL	CC.AA.	MOPTMA
ANDALUCÍA	32.991	20.933	12.058	36.784	23.984	12.800	39.545	23.984	15.561
ARAGÓN	6.150	2.236	3.914	7.198	2.384	4.814	6.637	2.384	4.253
ASTURIAS	3.782	2.357	1.425	5.501	3.359	2.142	5.219	3.359	1.860
BALEARES	1.315	291	1.024	2.185	701	1.484	2.045	701	1.344
CANARIAS	3.545	2.704	841	13.007	11.904	1.103	14.069	11.904	2.165
CANTABRIA	8.845	1088	7757	1.355	375	980	1.342	375	967
C-LA MANCHA	7.029	4.961	2.068	9.643	6.063	3.580	9.347	6.063	3.284
C-LEON	7.197	3.867	3.330	7.687	3.022	4.665	8.080	3.022	5.058
CATALUÑA	19.536	8.861	10.675	34.461	19.502	14.959	33.483	19.502	13.981
C. VALENCIANA	12.451	5.201	7.250	23.372	11.669	11.703	22.037	11.669	10.368
EXTREMADURA	6.461	4.670	1.791	17.417	13.267	4.150	18.167	13.267	4.900
GALICIA	11.699	8.923	2.776	15.584	12.035	3.549	16.099	12.035	4.064
MADRID	25.028	18.064	6.964	24.256	13.123	11.133	22.479	13.123	9.356
MURCIA	3.114	1.257	1.857	4.618	2.251	2.367	5.064	2.251	2.813
NAVARRA	2.884	1.525	1.359	5.454	3.665	1.789	5.051	3.665	1.386
PAÍS VASCO	5.765	5.303	462	10.568	9.397	1171	10.234	9.397	837
RIOJA, LA	1.366	475	891	2.172	1.458	714	2.317	1.458	859
CEUTA Y MELILLA	1.085		1.085	1.303		1.303	1.999		1.999
NO REGIONALIZABLE	44		44	1		1	32		32
TOTAL	160.287	92.716	67.571	222.566	138.159	84.407	223.246	138.159	85.087

FUENTE: Elaboración propia con datos procedentes de los Anuarios del MOPTMA.

2.16. INVERSIONES REALIZADAS EN VIVIENDA POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Continuación) Ud: millones de pesetas

CC.AA.	1991			1992			1993		
	TOTAL	CC.AA.	MOPTMA	TOTAL	CC.AA.	MOPTMA	TOTAL	CC.AA.	MOPTMA
ANDALUCÍA	39.653	28.813	10.840	39.345	27.897	11.448	48.732	30.317	18.415
ARAGÓN	6.464	2.170	4.294	6.603	3.145	3.458	8.198	3.574	4.624
ASTURIAS	6.194	4.762	1.432	6.603	5.246	1.357	9.394	5.799	3.595
BALEARES	2.555	1390	1.165	3.232	2.186	1.046	2.563	1.163	1.400
CANARIAS	9.824	6.589	3.235	12.087	10.530	1.557	9.975	7.642	2.333
CANTABRIA	842	73	769	759	81	678	1.020	160	860
C-LA MANCHA	9.013	6.660	2.353	8.659	6.280	2.379	10.368	7.320	3.048
C-LEON	9.626	5.567	4.059	13.978	10.330	3.648	13.746	10.385	3.361
CATALUÑA	33.142	20.385	12.757	31.802	19.982	11.820	43.042	32.048	10.994
C. VALENCIANA	20.478	11.702	8.776	21.214	13.183	8.031	26.741	16.151	10.590
EXTREMADURA	14.506	11.364	3.142	12.344	9.845	2.499	14.905	12.444	2.461
GALICIA	14.868	11.703	3.165	15.861	13.113	2.748	22.456	18.628	3.828
MADRID	22.303	13.839	8.464	34.332	26.679	7.653	38.195	24.010	14.185
MURCIA	3.305	1.175	2.130	3.226	1.393	1.833	5.024	2.058	2.966
NAVARRA	4.019	2.484	1.535	3.956	2.861	1.095	5.903	4.634	1.269
PAÍS VASCO	12.268	11.447	821	13.311	12.667	644	13.639	12.874	765
RIOJA, LA	1.410	783	627	1.853	1.176	677	2.293	1.176	1.117
CEUTA Y MELILLA	2.070		2.070	3.404		3.404	3.065		3.065
NO REGIONALIZABLE	37		37	60		60	387		387
TOTAL	212.577	140.906	71.671	232.629	166.594	66.035	279.646	190.383	89.263

FUENTE: Elaboración propia con datos procedentes de los Anuarios del MOPTMA.

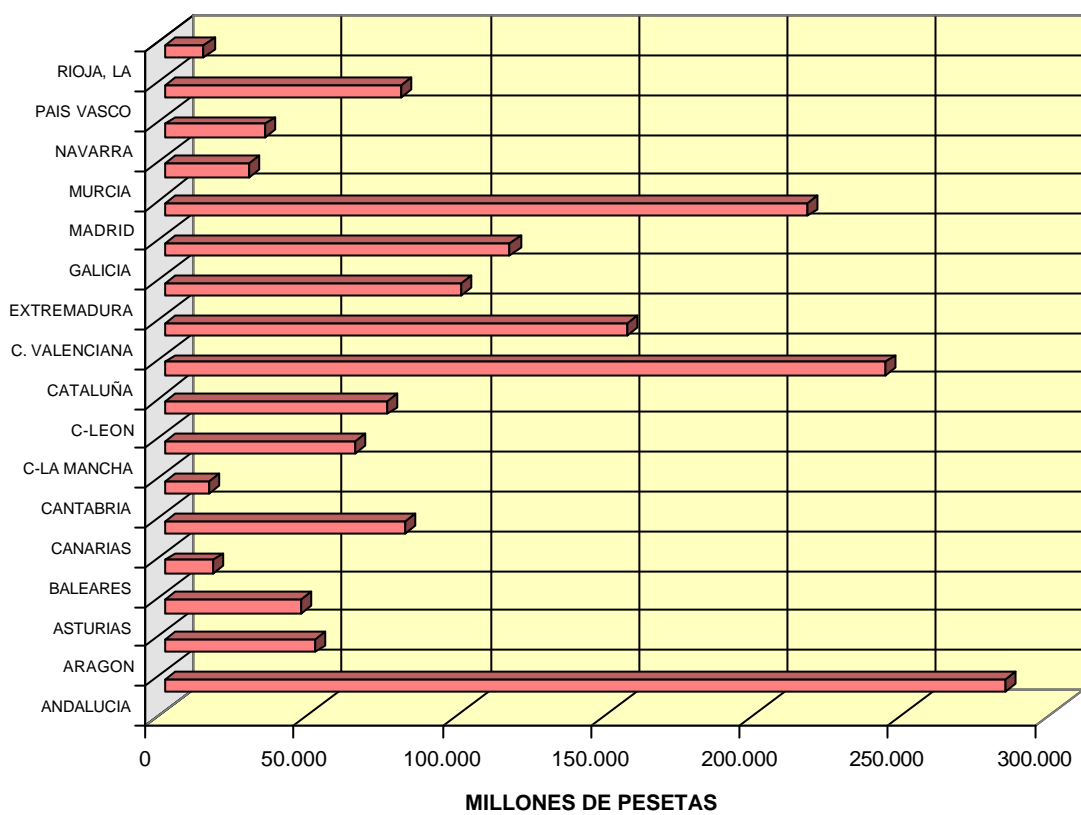
2.16. INVERSIONES REALIZADAS EN VIVIENDA POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Continuación)

Ud: millones de pesetas

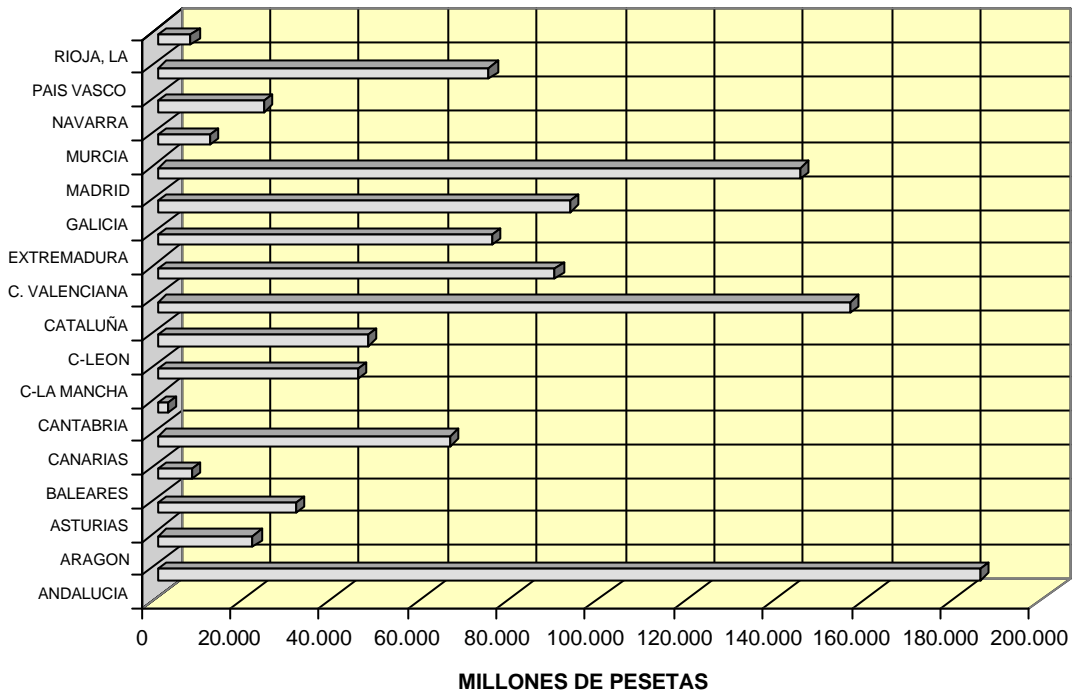
CC.AA.	1994			TOTALES			INVERSIÓN PESETAS/ HABITANTE		
	TOTAL	CC.AA.	MOPTMA	TOTAL	CC.AA.	MOPTMA	TOTALES	CC.AA.	MOPTMA
ANDALUCÍA	46.780	29389	17391	283.830	185.317	98.513	40.313	26.321	13.992
ARAGÓN	9.188	5617	3571	50.438	21.510	28.928	41.290	17.609	23.681
ASTURIAS	9.072	6267	2805	45.765	31.149	14.616	41.653	28.350	13.303
BALEARES	2.659	1246	1413	16.554	7.678	8.876	22.192	10.293	11.899
CANARIAS	18.627	14540	4087	81.134	65.813	15.321	49.543	40.188	9.356
CANTABRIA	1.016	211	805	15.179	2.363	12.816	28.624	4.456	24.168
C-LA MANCHA	10.212	7710	2502	64.271	45.057	19.214	38.909	27.277	11.632
C-LEON	14.411	11238	3173	74.725	47.431	27.294	29.156	18.506	10.649
CATALUÑA	47.645	35875	11770	243.111	156.155	86.956	39.753	25.534	14.219
C. VALENCIANA	29.586	19975	9611	155.879	89.550	66.329	39.726	22.822	16.904
EXTREMADURA	16.307	10675	5632	100.107	75.532	24.575	94.750	71.490	23.260
GALICIA	19.949	16666	3283	116.516	93.103	23.413	42.830	34.223	8.606
MADRID	50.400	36132	14268	216.993	144.970	72.023	43.132	28.816	14.316
MURCIA	4.323	1602	2721	28.674	11.987	16.687	27.061	11.313	15.748
NAVARRA	6.360	5318	1042	33.627	24.152	9.475	64.227	46.130	18.097
PAÍS VASCO	14.280	13706	574	80.065	74.791	5.274	37.963	35.463	2.501
RIOJA, LA	1.879	989	890	13.290	7.515	5.775	49.600	28.047	21.553
CEUTA Y MELILLA	1.170		1170	14.096	0	14.096	102.982	0	102.982
NO REGIONZBLE.	389		389	950	0	950			
TOTAL	304.253	217156	87097	1.635.204	1.084.073	551.131	41.467	27.491	13.976

FUENTE: Elaboración propia con datos procedentes de los Anuarios del MOPTMA.

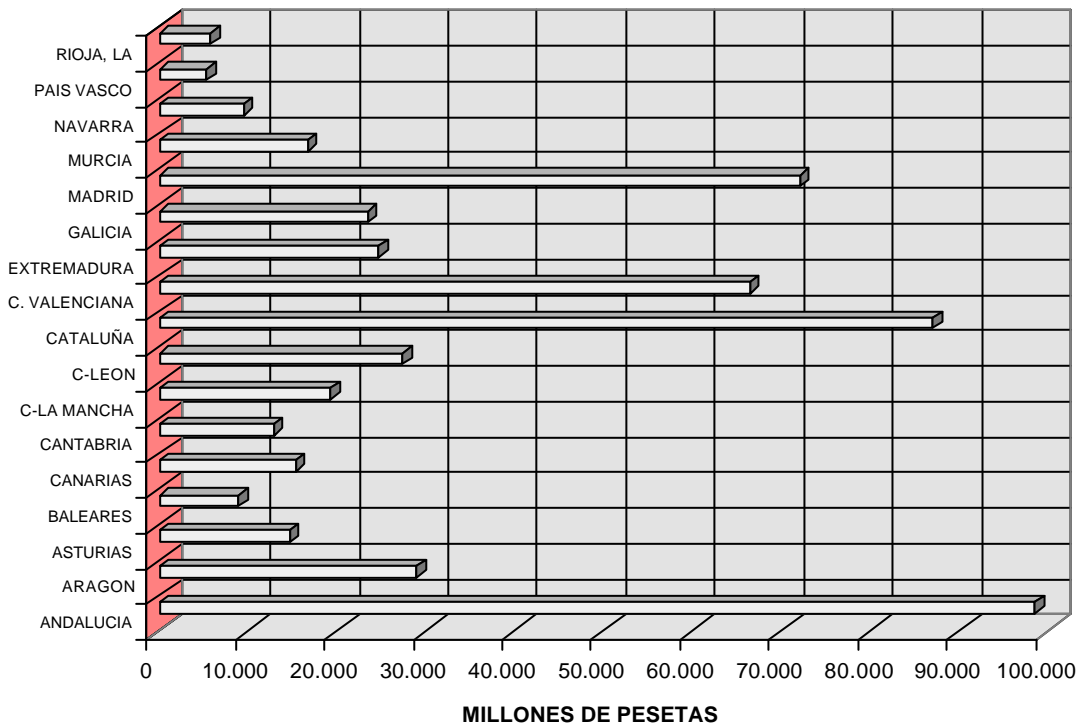
GV18. INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL EN VIVIENDA (1988-1994)



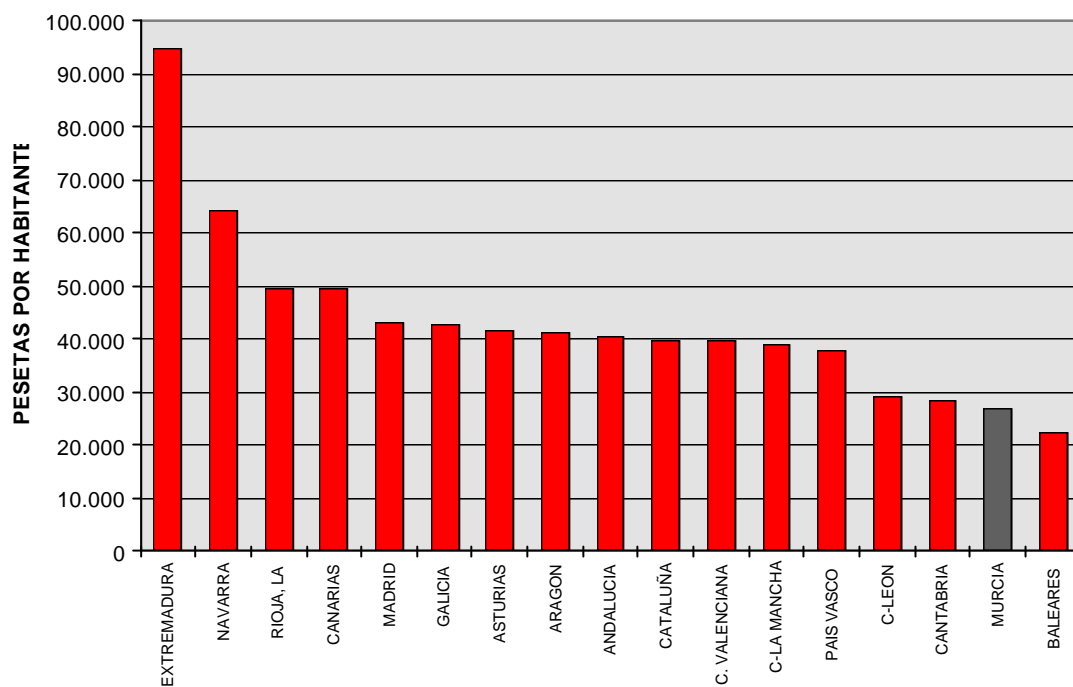
GV19. INVERSIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓMAS EN VIVIENDAS (1988-1994)



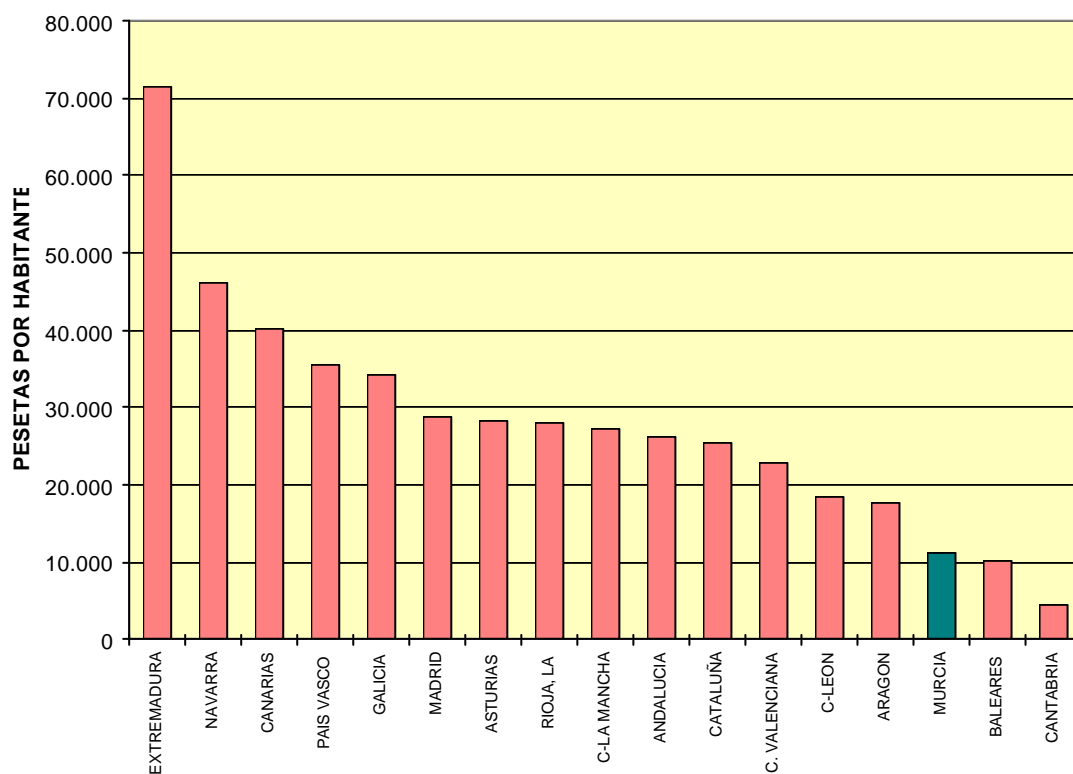
GV20. INVERSIÓN DEL MOPTMA EN VIVIENDA (1988-1994)



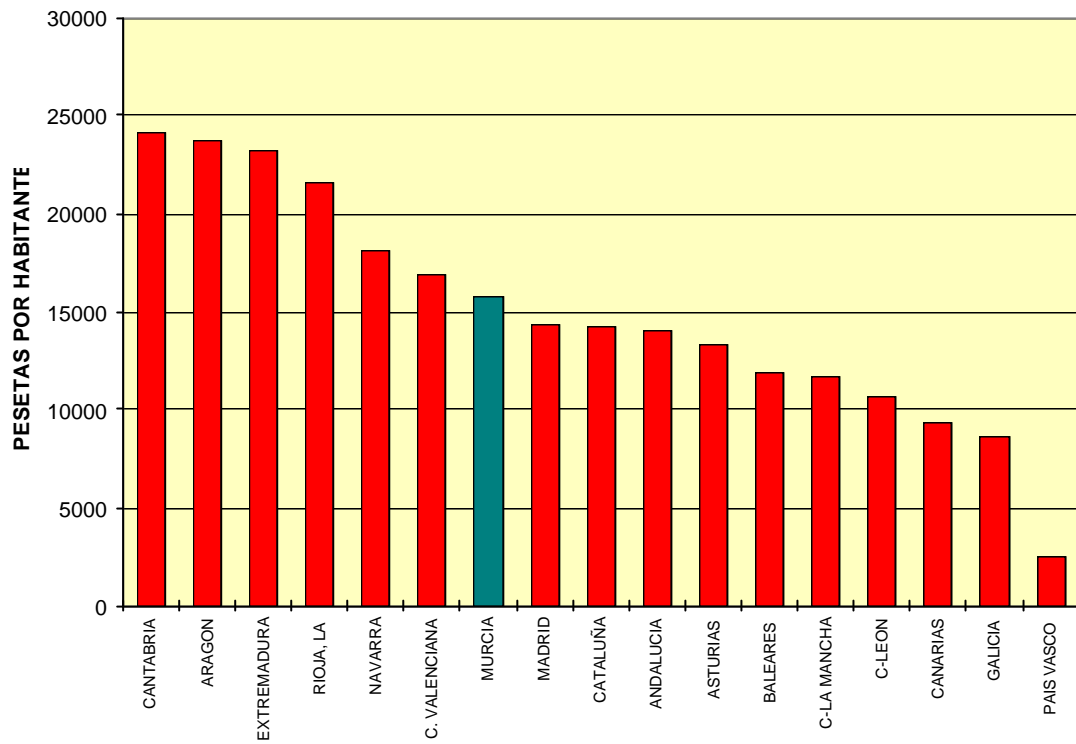
GV21. INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL EN VIVIENDAS (1988-1994)



GV22. INVERSIÓN DE LAS CC.AA EN VIVIENDA (1988-1994)



GV23. INVERSIONES DEL MOPTMA EN VIVIENDA (1988-1994)



3. SANIDAD

3. SANIDAD

3.1. INTRODUCCIÓN.

3.1.1. Demografía: Distribución.

La Región de Murcia está compuesta por 45 municipios sobre una superficie total de 11.314 Km². La clasificación de los mismos dependiendo de su extensión territorial identifica un grupo de 8 municipios con más de 500 Km² de superficie.

A efectos sanitarios, la Región ha sido dividida en **seis áreas** territoriales que, respondiendo a la Ley General de Sanidad, son las denominadas **Áreas de Salud** cuya delimitación ha sido realizada teniendo en cuenta factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de dotación de vías y medios de comunicación, así como de instalaciones sanitarias del Área.

La relación de municipios que comprende cada Área así como su distribución geográfica son los que aparecen en el cuadro 3.1, donde se observa como la denominada **Área 1.- Murcia** constituye la más poblada tanto en números absolutos como en densidad de población e incluye, a su vez, al municipio más poblado (Murcia) y al de mayor densidad poblacional (Alcantarilla).

El **Área 2.- Cartagena** ocupa gran parte del litoral de la Región. Constituye la segunda Área en número de población y en densidad poblacional.

El **Área 3.- Lorca** es la situada más al Sur, lindante con Andalucía y constituye junto con la anterior, las dos únicas Áreas con litoral en su demarcación geográfica.

El **Área 4.- Noroeste** es la más montañosa y donde se encuentra la máxima altitud de la Región (Revolcadores, 2.027 m.). Es el Área con menor densidad poblacional.

El **Área 5.- Altiplano** es la menor en cuanto a población absoluta y en cuanto al número de municipios que la componen.

El **Área 6.- Vega Media del Segura** constituye la más pequeña territorialmente hablando y es el Área que comprende el mayor número de municipios, aunque escasamente poblados.

3.1. POBLACION DE DERECHO, EXTENSION Y DENSIDAD, POR MUNICIPIO Y AREAS DE SALUD. REGION DE MURCIA. 1991

MUNICIPIOS	TOTAL POBLACION	KM2	DENSIDAD
Albudeite	1.411	17,0	83,0
Alcantarilla	30.144	16,3	1.849,3
Alhama de Murcia	14.175	311,6	45,5
Beniel	7.220	10,1	714,8
Campos del Río	1.949	47,3	41,2
Librilla	3.764	56,5	66,6
Mula	13.053	634,1	20,6
Murcia	328.100	885,9	370,4
Pliego	3.327	29,4	113,2
Santomera	8.518	44,2	192,7
Total Area 1	411.661	2.052,4	200,6
Los Alcázares	3.683	19,8	186,0
Cartagena	168.023	558,3	300,9
Fuente-Alamo	8.279	273,5	30,3
Mazarrón	14.591	318,9	45,7
San Javier	14.696	75,1	195,7
San Pedro del Pinatar	12.057	22,3	540,7
Torre Pacheco	16.568	189,4	87,5
La Unión	13.940	24,8	562,1
Total Area 2	251.837	1.482,1	169,9
Aguilas	24.894	251,8	98,9
Aledo	985	49,7	19,8
Lorca	65.919	1.675,2	39,3
Puerto Lumbreras	9.961	144,8	68,8
Totana	20.466	288,9	70,8
Total Area 3	122.225	2.410	50,7
Bullas	10.009	82,2	121,8
Calasparra	8.745	185,5	47,1
Caravaca de la Cruz	21.296	858,8	24,8
Cehegín	13.614	299,3	45,5
Moratalla	8.976	954,8	9,4
Total Area 4	62.640	2.380,6	26,3
Jumilla	20.292	970,6	20,7
Yecla	27.362	603,1	45,4
Total Area 5	47.454	1.573,7	30,1

FUENTE: Padrón 1986 y Censo 1991.

3.1. POBLACION DE DERECHO, EXTENSION Y DENSIDAD, POR MUNICIPIO Y AREAS DE SALUD. REGION DE MURCIA. 1991. (Continuación)

MUNICIPIOS	TOTAL POBLACION	KM2	DENSIDAD
Abanilla	6.074	236,6	25,7
Abarán	11.865	114,4	103,7
Alguazas	6.931	23,7	292,4
Archena	13.487	16,4	822,4
Blanca	5.768	87,1	66,2
Ceutí	6.411	10,2	628,5
Cieza	30.875	366,8	84,2
Fortuna	6.004	148,5	40,4
Lorquí	5.328	15,8	337,2
Molina del Segura	37.806	170,4	221,9
Ojós	678	45,3	15,0
Ricote	1.689	87,5	19,3
Las Torres de Cotillas	14.132	38,8	364,2
Ulea	1.073	40,1	26,8
Villanueva del Segura	1.663	13,2	126,0
Total Area 6	149.784	1.414,8	105,9
Total Región	1.045.601	11.314,0	92,4

FUENTE: Censo de Población 1991.

3.1.2. Evolución y estructura de la población.

La estructura de población murciana en 1991 confirma claramente su **tendencia al envejecimiento**, propiciada por el acusado descenso registrado en la natalidad, así como por el incremento en la esperanza de vida de la población.

El análisis por Areas de Salud muestra el **Area 1 como la más dinámica**, con una ganancia de un 14% de población frente a una media regional del 9,4%. Sin duda, el Area 4, con un incremento del 1,3% es la que experimenta el crecimiento más lento.

Medidas como el **Indice de Sundbarg** (cociente entre las poblaciones de 0-14 años y 50 y más años) se encamina claramente hacia la delimitación de la población murciana como **“Regresiva”**, como lo demuestra el hecho de pasar del índice 0,95 (Población Estacionaria) en 1986 para el total de la Región, a un índice de 0,84 en sólo 5 años (censo 1991). El análisis por Areas de Salud para ese período muestra una pérdida de entre 9 y 14 centésimas en el índice (cuadro 3.2), lo que indica un comportamiento relativamente uniforme en el envejecimiento poblacional, con excepción del Area 6 que solo pierde 2 centésimas, lo que le

permite mantenerse, a diferencia del resto, en la categoría de población estacionaria.

La valoración conjunta del **Índice de Dependencia** (resultado de multiplicar por cien el cociente entre la población de 0-14 años mas los mayores de 64 años y la población de 15-64 años) y el **Índice de Dependencia de la Vejez** (resultado de multiplicar por cien el cociente entre la población de 65 y más años y la población de 15-64 años) aportan datos concluyentes. En efecto, la disminución general del Índice de Dependencia observado en todas las Areas que alcanza, para la media regional, un descenso de 4,1 puntos, se hace a costa del grupo de 0-14 años ya que la fracción correspondiente al Índice de Dependencia de la Vejez no sólo no desciende, sino que incrementa su participación en todas las Areas en más de 1 punto con la excepción del Area 6 que sólo se incrementa 2 décimas (cuadro 3.2).

Las proyecciones de población para el año 2000 (cuadro 3.3) confirman esta tendencia con un drástico incremento del grupo de ancianos, moderado aumento del grupo intermedio y continuación de la descendente tendencia en el grupo más joven.

3.2. ÍNDICE DE SUNDBARG, DE DEPENDENCIA Y DE DEPENDENCIA DE LA VEJEZ. TOTAL Y POR AREAS DE SALUD. REGION DE MURCIA 1986-1991

	I. SUNDBARG		I. DEPENDENCIA		I. DEPENDENCIA DE LA VEJEZ	
	1986	1991	1986	1991	1986	1991
Area 1	0,99	0,85	55,6	51,4	15,9	17,1
Area 2	0,97	0,85	55,9	52,0	16,3	17,3
Area 3	0,86	0,77	58,6	54,8	19,4	20,5
Area 4	0,70	0,61	56,5	53,3	21,5	22,6
Area 5	0,95	0,85	64,6	59,2	20,2	21,3
Area 6	0,95	0,93	56,9	54,6	17,1	17,3
Total Región	0,95	0,84	56,9	52,8	17,1	18,1

FUENTE: Padrón 1986 y Censo 1991.

3.3. PROYECCIONES DE POBLACION POR GRUPO DE EDAD Y AREAS DE SALUD. REGION DE MURCIA 2000

	0-14 %	15-64 %	65 Y MAS %
Area 1	16,0	68,8	15,2
Area 2	16,3	68,1	15,6
Area 3	16,0	66,2	17,8
Area 4	13,6	67,1	19,3

Area 5	16,1	66,2	17,8
Area 6	18,3	67,4	14,3
Total Región	16,4	67,8	15,8

FUENTE: Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

3.2. EL PLAN DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA 1993-1996.

Es la expresión de la Política de Salud en la Región y su propósito último es convertirse en la guía para las acciones en salud durante el cuatrienio 1993-1996.

3.2.1. Marco de referencia.

El Plan es la adaptación a nuestro medio de la estrategia regional europea de la O.M.S. de “Salud para Todos en el año 2000”. De acuerdo con esta estrategia, la Carta Europea sobre el Medio Ambiente y la Salud, la Ley General de Sanidad y el análisis de las características del sector salud en la Región de Murcia, se definieron unos principios rectores que han constituido el eje de la metodología del Plan.

La elaboración del Plan se inició a finales de 1991 con el encargo realizado al Servicio de Salud de la Región de Murcia de elaborar el anteproyecto del documento. **El Plan** se sitúa en un nivel estratégico y **establece las grandes líneas** que deben ser desarrolladas por las estructuras correspondientes tanto dentro como fuera del sector sanitario y con un horizonte temporal de cuatro años, 1993-1996.

Dada la actual delimitación de competencias en materias de salud, se estableció un grupo de trabajo mixto INSALUD-Consejería de Sanidad como núcleo central de elaboración del Plan.

La participación de la Administración Regional se articuló en torno a la **Comisión Interdepartamental**. Esta Comisión, creada por el Decreto 110/1991, de 20 de noviembre, cuenta con representantes de todas las Consejerías y tiene como objetivo prestar el soporte y la colaboración necesaria para la elaboración del Plan de Salud.

El proceso se estructuró en dos fases sucesivas: la realización del Análisis de Situación e Identificación de Problemas de Salud de la Región y la Propuesta de Objetivos.

3.2.2. Análisis de situación.

Esta fase se orientó a la obtención de un documento de trabajo sobre la situación de salud de la Región de Murcia.

Se realizó a partir de los sistemas de información disponibles, basándose en el Modelo Lalonde, en el cual los determinantes de salud (biología humana, estilos de vida, medio ambiente y sistema de cuidados) condicionan el Nivel de Salud de la población medido en términos de mortalidad y morbilidad.

3.2.3. Propuesta de objetivos.

Esta fase consistió en profundizar en el análisis de situación de los problemas de salud y proponer objetivos y estrategias alternativas de intervención frente a ellos.

3.2.4. Organización general.

El análisis de la Administración Sanitaria en la Región ofrece como característica principal la existencia de **dos organizaciones paralelas**, una dependiente de la **Administración Central** y otra de la Administración de la **Comunidad Autónoma**. De acuerdo con el Estatuto de Autonomía y los correspondientes Reales Decretos de Transferencias, la Comunidad Autónoma de Murcia tiene competencias en promoción de salud y salud pública, así como de planificación sanitaria en general y coordinación hospitalaria en particular. La Administración Central del Estado a través del Insalud mantiene en nuestra Comunidad Autónoma la responsabilidad de la asistencia sanitaria sobre la población beneficiaria de la Seguridad Social.

El Real Decreto 571/1990 del Ministerio de Sanidad desarrolla por primera vez desde su creación en 1978, la estructura organizativa del Insalud. El Real Decreto prevé la puesta en marcha de los Sectores Sanitarios con una estructura articulada en una Comisión de Dirección y en una Comisión de Participación Ciudadana. La composición y funciones de dichas comisiones no coinciden con las previstas para el Consejo de Dirección y Consejo de Salud de las Areas de Salud, definidas en la Ley 2/1990 de creación del Servicio de Salud de la Región de Murcia.

En la Región, este desarrollo se ha concretado en la puesta en marcha de los **Equipos Directivos de Atención Primaria**, organizados en los Sectores de Murcia, Cartagena y Lorca. También en los últimos años la Consejería de Sanidad ha ido desarrollando progresivamente una estructura a nivel de las Areas de Salud de Cartagena y Lorca, que tienen la finalidad de coordinar las actuaciones propias de la Consejería en el Area correspondiente. Los Sectores de Cartagena y de Lorca se corresponden con las Areas de Salud delimitadas por la Comunidad Autónoma, mientras que el Sector de Murcia abarca las Areas I, IV, V y VI de la Región.

Desde 1988 y a raíz de la creación de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria se han ido celebrando diferentes convenios (Atención

Primaria, Salud Mental, Planificación familiar), entre las Administraciones Central y Autonómica con el fin de coordinar las actuaciones en estos campos.

Aunque los Convenios actualmente en vigor han permitido algún avance en la coordinación, **no se han revelado como instrumentos útiles** para profundizar en una gestión conjunta que resulta imprescindible hasta que culmine el proceso de transferencias.

En el **momento actual** se podría afirmar que, existe **una red dedicada exclusivamente a la asistencia sanitaria gestionada por el INSALUD** y en la que están incluidos parcialmente algunos recursos procedentes de la Comunidad Autónoma (Médicos y A.T.S. procedentes de los Cuerpos de Titulares), **redes de servicios asistenciales de la Consejería de Sanidad** que parcialmente se complementan con las del INSALUD (Salud Mental, Planificación Familiar), **hospitales de la Comunidad Autónoma** que funcionan básicamente como centros concertados para la asistencia sanitaria del INSALUD y una **red de salud pública específica de la Consejería de Sanidad** que tiene como eje fundamental de recursos la red de Veterinarios, Farmacéuticos y Laboratorios de Salud Pública. A esto hay que sumar los dispositivos y competencias propias de las Corporaciones Locales.

3.3. ASISTENCIA SANITARIA: RECURSOS.

3.3.1. Atención Primaria.

El mapa sanitario de la Región de Murcia se ordena, merced a la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986) y a la Ley 4/94 (de 26 de junio de Salud de la Región de Murcia) en demarcaciones territoriales llamadas Areas de Salud. En dichas Leyes se define que las **Areas de Salud** se delimitarán atendiendo a factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, etc. Las Areas de Salud deberán contar con una dotación de recursos sanitarios para la atención primaria y especializada que sean suficientes y adecuados a las necesidades de la población adscrita a su territorio.

En la Región se han creado **seis Areas de Salud** que se distribuyen de la siguiente forma: **Area 1, llamada Area de Murcia**, consta de los municipios de Albudeite, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Beniel, Campos del Río, Librilla, Mula, Murcia, Pliego y Santomera. El **Area 2 de Cartagena** contiene los municipios de los Alcázares, Cartagena, Fuente Alamo, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y La Unión. En el **Area 3 de Lorca** se encuentran los municipios de Aguilas, Aledo, Lorca, Puerto Lumbreras y Totana. El **Area 4 del Noroeste** está compuesta por los municipios de Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla. El **Area 5 del Altiplano** la forman los municipios de Jumilla y Yecla. El **Area 6 de la Vega del Segura** tiene los siguientes municipios: Abanilla, Abarán, Alguazas, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Fortuna, Lorquí,

Molina de Segura, Ojós, Ricote, Torres de Cotillas, Ulea y Villanueva del Río Segura.

Las **Áreas se dividen en Zonas Básicas de Salud**. La delimitación del marco territorial de la Zona de Salud se realiza por la Comunidad Autónoma de Murcia (competencias otorgadas por la Ley General de Sanidad y Orden de la Consejería de Sanidad del 11 de enero de 1991) teniendo en cuenta criterios demográficos, geográficos y sociales. La población atendida en dicha Zona podrá oscilar entre los 5.000 y 25.000 habitantes, tanto en el medio rural como en el medio urbano. En determinadas condiciones especiales como las Zonas geográficas rurales muy dispersas se podrá crear una Zona con menos de 5.000 habitantes. En la siguiente tabla se puede observar la distribución de las Zonas de Salud por Áreas.

3.4. NUMERO DE ZONAS BASICAS DE SALUD EN LA REGION DE MURCIA. 1994

	ZONAS BASICAS DE SALUD*
Area 1 de Murcia	25
Area 2 de Cartagena	18
Area 3 de Lorca	8
Area 4 del Noroeste	6
Area 5 "Altiplano"	2
Area 6 "Vega del Segura"	11
Total Región	70

* Orden del 11 de enero de 1991 modificada por orden del 18 de enero de 1994

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

El **equipo de Atención Primaria (E.A.P.)** es un conjunto de profesionales sanitarios y no sanitarios con actuación en la Zona de Salud. Componen el E.A.P. los Médicos de Medicina General y Pediatría, Ayudantes Técnicos Sanitarios o Diplomados en Enfermería, Matronas, Auxiliares de Clínica, Médicos y Enfermeros Titulares, Farmacéuticos y Veterinarios Titulares, Trabajadores Sociales. Todo el personal del E.A.P. depende funcionalmente de un Coordinador Médico y entre las funciones más importantes de la E.A.P. están la de prestar adecuada asistencia sanitaria tanto a nivel ambulatorio como domiciliario y de urgencia a la población adscrita, realizar actividades de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, contribuir a la educación sanitaria de la población y realizar el diagnóstico de Salud de la Zona.

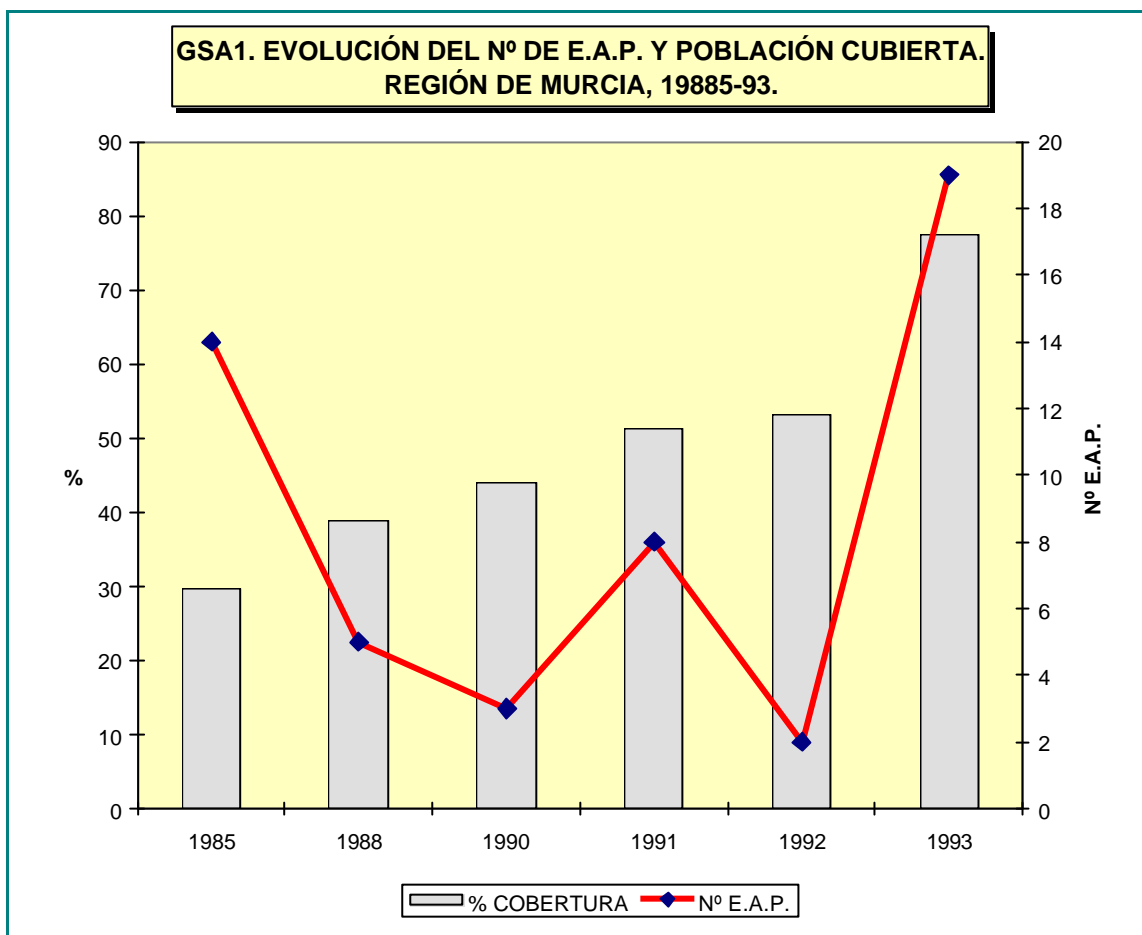
a) Cobertura del nuevo modelo.

El **Mapa de Atención Primaria Salud**, revisado en diciembre de 1993, ha configurado un total de **70 Zonas de Salud**. Desde 1985, año en el que se inició la reforma de la Atención Primaria en la Región de Murcia, se han puesto en funcionamiento 51 Centros de Salud. La evolución anual del número de Equipos de Atención Primaria (E.A.P.) y de la población cubierta se puede ver en el cuadro 3.5 y en el gráfico 1. En **1993**, la **cobertura teórica** alcanzada por los **Equipos de Atención Primaria fue del 77,5%**. La **cobertura real**, entendida como la población atendida por personal sanitario integrado en el E.A.P., sólo podrá conocerse cuando se alcance la universalización de la tarjeta individual sanitaria.

3.5. EVOLUCION EN EL NUMERO DE E.A.P. CREADOS Y POBLACION CUBIERTA. REGION DE MURCIA. PERIODO 1985-1993.

AÑOS	1985	1988	1990	1991	1992	1993
% COBERTURA	29,7	38,8	44,1	51,3	53,1	77,6
Nº E.A.P.	14	5	3	8	2	19

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994



La cobertura de la población por Areas de Salud es bastante homogénea. **Con la salvedad del Area 1 (51,7%), todas las Areas tienen una cobertura superior al 87%.**

Si se compara la situación de la Región con respecto al territorio del INSALUD se aprecia que a pesar del incremento en la Región de la población cubierta por E.A.P., continúa siendo **mayor la población cubierta en el territorio del INSALUD** (cuadro 3.6).

3.6. COMPARACION DE LA REGION DE MURCIA CON EL AMBITO TERRITORIAL DEL INSALUD. 1993

POBLACION CUBIERTA (%)	MURCIA	INSALUD
E.A.P.	77,5	82,5
Modelo tradicional	22,5	17,5

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. INSALUD. 1993

b) Recursos materiales.

La **Red de Centros de Atención Primaria** está formada por **259 puntos asistenciales**. El E.A.P. desarrolla sus funciones asistenciales en los Centros de Salud, así como en un gran número de consultorios locales. Estos consultorios son gestionados en parte por Ayuntamientos y asociaciones de vecinos, que son los encargados de su mantenimiento y a veces, de cubrir las necesidades de personal no sanitario.

En la **Región de Murcia** hay **51 Centros de Salud** en funcionamiento y **más de 20 consultorios**, que diseminados en pequeñas localidades, constituyen puntos asistenciales encargados de facilitar la accesibilidad de los usuarios a los servicios sanitarios de Atención Primaria.

3.7. BALANCE DE RECURSOS MATERIALES POR AREA DE SALUD. REGION DE MURCIA. 1993.

	CENTROS DE SALUD	AMBULATORIOS	CONSULTORIOS
Area 1	12	2	68
Area 2	16	1	67
Area 3	7	1	15
Area 4	6	-	24
Area 5	2	1	7
Area 6	8	1	21
Total Región	51	6	202

Hasta noviembre de 1994 se **construyeron 32 Centros de Salud**, se **remodelaron 10** y habían **6 en construcción**. La **inversión** alcanzó los **5.770 millones de pesetas.**, de los que la Consejería de Sanidad aportó 487 millones. En el cuadro 3.8 se pueden observar las actuaciones en Centros de Salud durante el período 1986-1994.

Hasta la fecha **se ha invertido 529 millones de pesetas**. en **construir 37** consultorios, **remodelar 26** y **equipar a 96**. En el cuadro 3.9 se puede observar la distribución por Áreas de Salud de las inversiones de la Consejería, no se recogen las inversiones de los Ayuntamientos.

Durante el **período 1985-94** se invirtieron en la Región **6.300 millones de pesetas en Centros de Salud y Consultorios Locales** (cuadro 3.10).

3.8. ACTUACIONES EN CENTROS DE SALUD. REGION DE MURCIA. PERIODO 1986-1994.

AREAS	CONSTRUIDOS	REMODELADOS	EN CONSTRUCCION	INICIO 1995	TOTAL
-------	-------------	-------------	-----------------	-------------	-------

DE SALUD	Nº	INVERS.	Nº	INVERS.	Nº	INVERS.	Nº	INVERS.	
Area 1	12	1.653.842	2	20.133	2	290.766	7	267.799	2.232.540
Area 2	9	858.755	1	1.000	2	242.853	3	69.000	1.171.608
Area 3	3	222.362	2	138.860	0	0	2	55.000	416.222
Area 4	2	182.601	3	59.139	1	198.798	1	15.950	456.487
Area 5	2	852.258	0	0	0	0	0	0	852.258
Area 6	4	453.681	2	31.185	1	156.397	0	0	641.263
Total Región	32	4.223.499	10	250.317	6	888.814	13	407.749	5.770.378

NOTA: Inversiones en miles de pesetas.

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

3.9. ACTUACIONES EN CONSULTORIOS LOCALES. REGION DE MURCIA Y AREAS DE SALUD. 1989-1994

AREAS DE SALUD	CONSTRUIDOS		REMODELADOS		EQUIPADOS		TOTAL
	Nº	INVERS.	Nº	INVERS.	Nº	INVERS.	
Area 1	9	65.300.000	7	7.638.562	40	22.640.167	14.168.562
Area 2	10	144.703.169	6	11.784.526	22	27.245.674	183.733.967
Area 3	7	58.778.576	8	7.499.996	11	10.196.739	76.474.735
Area 4	4	34.414.252	0	0	8	4.935.096	39.349.296
Area 5	1	8.000.000	1	1.700.000	2	1.386.885	11.086.885
Area 6	6	93.969.000	4	12.000.000	13	16.836.207	122.805.207
Total Región	37	405.164.967	26	40.623.084	96	83.240.768	529.028.819

NOTA: Inversiones en miles de pesetas.

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

3.10. INVERSIONES EN CONSULTORIOS LOCALES Y CENTROS DE SALUD. REGION DE MURCIA Y AREAS DE SALUD. 1989-1994

AREA DE SALUD	CENTROS DE SALUD	CONSULTORIOS	TOTAL
Area 1	2.232.540.000	95.578.729	2.328.118.729
Area 2	1.171.608.000	183.733.967	1.355.341.967
Area 3	416.222.000	76.474.735	492.696.735
Area 4	456.487.000	39.349.296	495.836.296
Area 5	852.258.000	11.086.885	863.344.885
Area 6	641.263.000	122.805.207	764.068.207
Total Región	5.770.378.000	529.028.819	6.299.406.819

NOTA: Inversiones en miles de pesetas.

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

c) Recursos humanos.

Desde 1991 se ha producido un incremento en la dotación de recursos humanos en Atención Primaria.

3.11. TASAS DE PERSONAL SANITARIO. REGION DE MURCIA. 1991 y 1993

	MEDICO GENERAL*	PEDIATRA(+)	ENFERMERIA
1991	1/2.016	1/805	1/2.258
1993	1/1.873	1/694	1/2.058

(+) Denominador: población menor de siete años.

Indicador: número de facultativos o de enfermeros por habitante.

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

El **grupo** profesional **más numeroso** sigue siendo el formado por **facultativos de Medicina General y de enfermería** (507 y 508 respectivamente), asimismo entre el personal no sanitario se incluyen los **auxiliares administrativos** (202), **personal facultativo de Pediatría** (138), **auxiliares de clínica** (106) y **celadores** (89). Gran parte de los profesionales (gráfico 1) están trabajando en Equipos de Atención Primaria.

Su distribución por Areas de Salud (cuadros 3.12, 3.13 y 3.14) muestra una distribución semejante, con la excepción del Area 1 donde se han formado menos Equipos de Atención Primaria, y por lo tanto la proporción de sus efectivos es menor.

3.12. DISTRIBUCION POR AREAS DE SALUD DEL PERSONAL FACULTATIVO Y DE ENFERMERIA PERTENECIENTE A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD. REGION DE MURCIA. 1993

	AREA 1	AREA 2	AREA 3	AREA 4	AREA 5	AREA 6	REG. DE MURCIA
MEDICINA GENERAL:							
E.A.P.	45,6	75,2	70,7	97,3	84,0	75,3	66,1
Modelo tradicional	54,4	24,8	29,3	2,7	16,0	24,7	33,9
n	180	117	75	37	25	73	507
PEDIATRIA:							

E.A.P.	34,4	80,6	84,6	100,0	100,0	85,7	63,0
Modelo tradicional	65,6	19,4	15,4	-	-	14,3	37,0
n	61	31	13	7	5	21	138
ENFERMERIA:							
E.A.P.	65,9	80,6	84,6	100,0	100,0	85,7	63,0
Modelo tradicional	34,1	11,9	21,6	-	-	14,3	37,0
n	167	126	74	25	29	87	508

Datos expresados en porcentajes y en números absolutos (n).

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

3.13. DISTRIBUCION POR AREAS DE SALUD DEL PERSONAL NO SANITARIO PERTENECIENTE A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD. REGION DE MURCIA. 1993

	AREA 1	AREA 2	AREA 3	AREA 4	AREA 5	AREA 6	REG. DE MURCIA
AUXILIAR DE CLINICA:							
E.A.P.	37,7	73,3	100,0	100,0	87,5	75,0	59,4
Modelo tradicional	62,3	26,7	-	-	12,5	25,0	40,6
n	53	15	8	2	8	20	106
AUX. ADMINISTR:							
E.A.P.	60,9	87,5	90,5	100,0	100,0	100,0	82,2
Modelo tradicional	39,1	12,5	9,5	-	-	-	17,8
n	69	56	21	14	10	32	202
CELADORES:							
E.A.P.	63,3	89,5	55,5	100,0	60,0	90,9	73,0
Modelo tradicional	36,7	10,5	44,4	-	40,0	9,1	27,0
n	30	19	18	6	5	11	89

NOTA: Datos expresados en porcentajes y en números absolutos (n).

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

3.14. DISTRIBUCION DEL TOTAL DE RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN ATENCION PRIMARIA POR AREAS Y MODELOS DE ATENCION. 1993

REGION DE MURCIA	AREA 1	AREA 2	AREA 3	AREA 4	AREA 5	AREA 6	TOTAL
E.A.P.	52,5	82,7	76,1	98,9	91,5	87,3	73,0
Modelo tradicional	47,5	17,3	23,9	1,1	8,5	12,7	27,0
Total Región	560	364	209	91	82	244	1.550

NOTA: Datos expresados en porcentajes y en números absolutos (n).

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

d) Indicadores de actividad.

Durante el período 1991-1993, la **frecuentación** (considerada como número de consultas atendidas por habitante y año) **se ha mantenido** de forma **constante en la Región de Murcia**, con **excepción de la frecuentación de los Médicos Generales de cupo y de A.P.D.** que en 1991 tenían una frecuentación en torno a las 8 consultas por habitante y año y en el período 1992-1993 (cuadro 3.15) se sitúa muy próxima a la de los E.A.P. **En 1993 la frecuentación de los facultativos de Pediatría** ha experimentado un **notable aumento**. Si se examinan los indicadores de frecuentación de 1993, entre la Región y el ámbito territorial del INSALUD (cuadro 3.15) se observan diferencias en forma de una mayor frecuentación de los facultativos y del personal de Enfermería que trabaja en los Equipos de Atención Primaria.

3.15. FRECUENTACION DEL NUEVO MODELO ASISTENCIAL Y EL TRADICIONAL. TERRITORIO DEL INSALUD Y REGION DE MURCIA. 1992-3

TIPO DE PROFESIONAL	REGION DE MURCIA		INSALUD 1993
	1992	1993	
MEDICOS GENERALES:			
E.A.P.	7,1	6,9	6,0
Cupo	7,3	6,5	5,7
A.P.D.	7,6	6,9	6,3
PEDIATRAS:			
E.A.P.	5,6	8,1	5,1
Cupo	3,5	5,6	4,3
ENFERMERAS:			
E.A.P.	5,2	5,6	3,7
Cupo	2,6	1,3	1,0
A.P.D.	3,7	2,3	2,7

Indicador: número de consultas por habitante y año.

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. INSALUD. 1992-1993

Durante el período 1991-1993 la **presión asistencial** (considerada como número de usuarios por profesional y día) del personal Facultativo y de Enfermería de los E.A.P. **ha permanecido relativamente estable**. En 1991 la presión asistencial de los Médicos Generales del modelo tradicional era de más de 70 usuarios por profesional y día y la de Enfermería del mismo modelo, fue de más de 35 usuarios. En los años 1992-93 (cuadro 3.16) dicha presión ha descendido parcialmente pero sigue siendo alta en relación a la de los profesionales del nuevo modelo.

Comparando la presión asistencial de la Región con la media del territorio del INSALUD se aprecia una **mayor presión en la Región** (cuadro 3.16). Las diferencias son más grandes en las presiones asistenciales del personal sanitario que trabaja en el modelo tradicional en la Región de Murcia.

3.16. PRESION ASISTENCIAL SEGUN EL NUEVO MODELO ASISTENCIAL Y EL TRADICIONAL. TERRITORIO DEL INSALUD Y REGION DE MURCIA. 1992-3

TIPO DE PROFESIONAL	REGION DE MURCIA		INSALUD
	1992	1993	1993
MEDICOS GENERALES:			
E.A.P.	44,6	45,8	33,9
Cupo	63,6	62,1	43,3
A.P.D.	65,1	61,6	42,4
PEDIATRAS:			
E.A.P.	26,1	27,1	21,9
Cupo	21,4	20,9	13,4
ENFERMERAS:			
E.A.P.	31,0	32,8	21,8
Cupo	67,7	31,6	13,5
A.P.D.	46,8	40,8	29,0

Indicador: número de usuarios por profesional y día.

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. INSALUD. 1992-1993

Los **Médicos Generales de Atención Primaria** han derivado cerca de un **10% de todas las consultas a los servicios de apoyo de especialistas y hospital, laboratorio y radiología**. Esta cifra ha permanecido casi inalterable durante el período 1991-1993. En el cuadro 3.17 se observa que el patrón de derivación de los Médicos Generales y Pediatras del modelo tradicional (A.P.D. y cupo) a los especialistas de las Unidades de Apoyo y hospital fue mayor que la de los facultativos de los Equipos de Atención Primaria.

3.17. DEMANDA DERIVADA SEGUN EL NUEVO MODELO ASISTENCIAL Y EL MODELO TRADICIONAL. REGION DE MURCIA. 1992-1993.

TIPO DE PROFESIONAL	ESPECIALISTAS/HOSPI.		RADIOLOGIA		LABORATORIO	
	1992	1993	1992	1993	1992	1993
MEDICO GENERAL						
E.A.P.	3,8	4,1	1,6	1,5	4,7	4,7
Cupo	7,9	6,5	0,9	0,8	4,9	4,6
A.P.D.	5,4	5,0	1,0	1,0	4,2	4,4
PEDIATRIA						
E.A.P.	2,3	2,6	1,1	1,1	4,0	3,5
Cupo	4,4	3,5	0,9	0,6	4,2	3,3

Porcentaje de consultas derivadas.

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. INSALUD. 1992-1993

No se evidencian diferencias importantes entre la demanda derivada en la Región de Murcia y la del territorio del INSALUD.

3.18. DEMANDA DERIVADA SEGUN EL NUEVO MODELO ASISTENCIAL Y EL MODELO TRADICIONAL. REGION DE MURCIA Y AMBITO TERRITORIAL DEL INSALUD. 1993

TIPO PROFESIONAL	ESPECIAL/HOSPITAL		RADIOLOGIA		LABORATORIO	
	MURCIA	INSALUD	MURCIA	INSALUD	MURCIA	INSALUD

MEDICO GENERAL						
E.A.P.	4,1	4,3	1,5	1,5	4,7	4,3
Cupo	6,5	7,1	0,8	1,0	4,6	4,7
A.P.D.	5,0	4,2	1,0	0,8	4,4	3,8
PEDIATRIA						
E.A.P.	2,6	2,8	1,1	1,3	3,5	3,6
Cupo	3,5	3,3	0,6	0,9	3,3	3,0

Porcentaje de consultas derivadas.

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. 1993

La distribución de los indicadores asistenciales del personal facultativo (Médicos Generales y Pediatras) que pertenecen a los E.A.P. no ofrecen grandes diferencias cuando se desglosan a nivel de Areas de Salud.

3.19. PRINCIPALES INDICADORES ASISTENCIALES DE LOS MEDICOS GENERALES PERTENECIENTES A E.A.P. REGION DE MURCIA Y AREAS DE SALUD. 1993

	FRECUENTACION	PRESION ASISTENCIAL	LABORATORIO	RADIOLOGIA	ESPECIALISTAS Y HOSPITAL	TIEMPO CONSULTA HORAS/DIA	TIEMPO CONSULTA HORAS/SEMANA	CONSULTA A DEMANDA MINU./USUARIO	CONSULTA PROGRAM. MINU./USUARIO
Area 1	6,9	50,2	4,5	1,1	4,5	3,4	2,3	4,6	16,9
Area 2	6,4	40,3	4,4	1,3	3,9	3,1	2,7	4,9	18,8
Area 3	8,2	55,9	4,8	1,9	4,1	3,6	1,9	4,1	14,0
Area 4	8,4	46,7	5,9	1,7	4,7	3,4	2,0	4,8	14,8
Area 5	6,1	44,2	3,7	1,5	3,6	2,9	2,6	4,1	21,0
Area 6	8,4	52,7	4,5	1,7	3,9	3,3	2,1	4,3	18,9
Total Región	6,9	45,8	4,7	1,5	4,1	3,2	2,4	4,4	18,2

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. INSALUD. 1993

3.20. PRINCIPALES INDICADORES ASISTENCIALES DE LOS PEDIATRAS QUE PRESTAN ASISTENCIA EN LOS E.A.P. REGION DE MURCIA Y AREAS DE SALUD. 1993

	FRECUENTACION	PRESION ASISTENCIAL	LABORATORIO	RADIOLOGIA	ESPECIALISTAS Y HOSPITAL	TIEMPO CONSULTA HORAS/DIA	TIEMPO CONSULTA HORAS/SEMANA	CONSULTA A DEMANDA MINU./USUARIO	CONSULTA PROGRAM. MINU./USUARIO
Area 1	10,3	30,3	3,3	0,9	2,4	3,0	3,7	6,7	18,6
Area 2	6,6	25,0	2,6	1,2	2,2	2,6	4,6	6,8	21,7
Area 3	9,8	30,6	3,1	1,3	3,0	2,8	4,1	5,9	22,1
Area 4	10,2	36,0	6,5	0,8	2,4	3,0	4,8	5,9	17,2
Area 5	6,2	23,2	2,4	1,0	2,5	2,1	4,7	6,2	18,0
Area 6	8,8	30,9	3,6	0,7	2,4	2,7	3,9	5,9	18,7
Total Región	8,1	27,1	3,5	1,1	2,6	2,6	4,1	6,4	20,4

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. INSALUD. 1993

e) Programas de Salud.

Los Programas de Salud desarrollados por los E.A.P. han experimentado en los últimos años un **progresivo incremento**. En **1991** habían acreditados a nivel de la Región **60 Programas** mientras que a finales de **1993**, la Mesa de Programas de la Comisión Mixta de Atención Primaria ya había acreditado **179 Programas** de Salud.

3.21. PROGRAMAS DE SALUD ACREDITADOS POR LA COMISION MIXTA EN ATENCION PRIMARIA. REGION DE MURCIA. 1993

	Nº DE PROGRAMAS ACREDITADOS	E.A.P. CON PROGRAMAS ACREDITADOS	MEDIA PROGRAMAS ACREDITADOS/E.A.P.
Area 1	36	11	3,3
Area 2	75	14	5,4
Area 3	11	4	2,3
Area 4	25	6	4,2
Area 5	12	2	6,0
Area 6	20	7	2,9
Total Región	179	44	4,1

FUENTE: Dirección de Programas de Salud. Consejería de Sanidad. 1993

3.3.2. Atención Continuada.

La atención continuada a nivel extrahospitalario se encuentra atendida, en la Región de Murcia, por distintas unidades, los **servicios normales de urgencia** (S.N.U.), **servicio especial de urgencias** (S.E.U.), o por **los propios profesionales sanitarios que habitualmente atienden a la consulta médica**. En los últimos años se han creado los puntos de especial aislamiento y los puntos de atención continuada (P.A.C.), dispositivos que son atendidos por los servicios humanos propios del centro con la colaboración de profesionales sanitarios de refuerzo. En el cuadro 3.22 se puede advertir que **casi la mitad de la población se halla cubierta por los servicios normales de urgencias, un tercio por el S.E.U. y el 14,1% restante por P.A.C., puntos de especial aislamiento o por profesionales sanitarios desde su domicilio** (modelo tradicional). En la Región de Murcia se encuentra un solo Servicio Especial de Urgencias que dispone de seis centros periféricos (cuadro 3.23). Cinco de ellos se localizan en el Area 1. Existen además 17 servicios normales de urgencias que se distribuyen de forma homogénea por todas las Areas de Salud. Los 17 puntos de Atención continuada (P.A.C.) o de especial aislamiento se localizan preferentemente en el Area 4 del Noroeste y en el Area 2 de Cartagena.

Los **recursos humanos destinados a los servicios de urgencias** ascienden en el servicio normal de urgencias (cuadro 3.24) a **más de un centenar de profesionales sanitarios** (59 médicos y 55 de enfermería) y en el del servicio especial de urgencias a 49 médicos y 22 de enfermería.

3.22. PORCENTAJE DE POBLACION CUBIERTA POR LOS SERVICIOS DE ATENCION CONTINUADA. REGION DE MURCIA. 1994

AREAS	S.N.U.	S.E.U.	SIN S.U.
Area 1	9,2	89,1	1,7
Area 2	83,8	-	16,2
Area 3	87,0	-	13,0
Area 4	46,9	-	53,1
Area 5	100,0	-	-
Area 6	40,9	25,2	33,9
Total Región	47,2	38,7	14,1

S.N.U.= Servicio normal de urgencias; S.E.U.= Servicio especial de urgencias.

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

3.23. DISPOSITIVOS DE ATENCION CONTINUADA POR AREAS DE SALUD. REGION DE MURCIA. 1994

AREAS	S.N.U.	S.E.U.	PAC
Area 1	2	5	1
Area 2	5	-	4
Area 3	3	-	3
Area 4	2	-	6
Area 5	2	-	-
Area 6	3	1	3
Total Región	17	6	17

S.N.U.= Servicio normal de urgencias; S.E.U.= Servicio especial de urgencias; P.A.C.= puntos de atención continuada.

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

3.24. PERSONAL SANITARIO (FACULTATIVOS Y ENFERMERIA) EMPLEADO EN LA ATENCION CONTINUADA. REGION DE MURCIA Y AREAS DE SALUD. 1994

AREAS	S.N.U.		S.E.U.		SUBTOT.SERV.URG.		P.A.C.	
	MEDICOS	ENFERM.	MEDICOS	ENFERM.	MEDICOS	ENFERM.	MEDICOS	ENFERM.
Area 1	6	6	40	17	46	23	2	2
Area 2	20	16	-	-	20	16	15	14
Area 3	10	10	-	-	10	10	15	14
Area 4	6	6	-	-	6	6	24	25
Area 5	7	7	-	-	7	7	-	-
Area 6	10	10	9	5	19	15	25	31
Total Reg.	59	55	49	22	108	77	81	86

S.N.U.= Servicio normal de urgencias; S.E.U.= Servicio especial de urgencias; P.A.C.= puntos de atención continuada.

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Gerencias de Atención Primaria de Murcia, Cartagena y Lorca. 1994

3.3.3. Rehabilitación.

En el período 1992-3 se ha mejorado la dotación de recursos materiales y humanos en las unidades de rehabilitación de Atención Primaria. En la actualidad (cuadro 3.25) **existen 12 salas de fisioterapia** que actúan como unidades de apoyo de la Atención Primaria. En 1992 el número de habitantes por cada fisioterapeuta era de 102.064 y de 80.431 en 1994.

3.25. RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA. REGION DE MURCIA. 1992-1994

AREA	UNIDADES DE FISIOTERAPIA 1993	Nº DE FISIOTERAPEUTAS		POBLACION POR FISIOTERAPEUTA EN ATEN. PRIMARIA 1994
		1992	1994	
Area 1	2	1	2	205.831
Area 2	5	4	6	41.973
Area 3	2	2	2	61.113
Area 4	-	-	-	-
Area 5	1	2	1	47.454
Area 6	2	1	2	74.892
Total Región	12	10	13	80.431

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. INSALUD. 1992. 1993. Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

3.26. INDICADORES ASISTENCIALES DE FISIOTERAPIA. REGION DE MURCIA. 1992-3

DEMANDA ASISTENCIAL	1992	1993
Presión asistencial usuarios/Unidad/mes	54,3	70,0
% Inician tratamiento sobre el total	37,9	35,5
Procedencia de usuarios que inician tratamiento: (%)		
-E.A.P.	56,5	49,7
-Especialistas/Hospital	37,7	42,5
-Otras procedencias	5,8	7,8

FUENTE: Subdirección General de Atención Primaria. INSALUD. 1992. 1993

3.3.4. Asistencia Especializada.

a) Recursos materiales.

En 1993, existían en la Región de Murcia un promedio de **3.160 camas funcionantes para asistencia especializada** distribuidas en **20 centros hospitalarios** (cuadros 3.27, 3.28 y 3.29), de las que ocho son de titularidad pública (cinco del INSALUD y tres de la Consejería de Sanidad). **Los hospitales públicos** disponen de **2.230 camas** funcionantes de las que **1.748** corresponden al **INSALUD** y **482 a la Consejería de Sanidad**, coexisten además 12 centros de titularidad privada que disponen de 964 camas, de los que 11 están concertados con la red del INSALUD.

3.27. CAMAS HOSPITALARIAS PERTENECIENTES AL INSALUD. REGION DE MURCIA. 1993

AREAS SANITARIAS	HOSPITALES DEL INSALUD	NUMERO DE CAMAS	CENTROS DE ESPECIALIDADES
Area 1	H. Virgen de la Arrixaca	944	C.E. Quesada Sanz
	- General	611	C.E. El Carmen
	- Materno-Infantil	333	
Area 2	H. S ^a M ^a Rosell	380	C.E. Casa del Mar
Area 3	H. Rafael Méndez	219	C.E. Sta. Rosa de Lima
Area 4	H. Comarcal del Noroeste	111	
Area 5	H. Virgen del Castillo	94	C.E. Jumilla
Area 6	-		C.E. Cieza
Total		1.748	

FUENTE: Indicadores de actividad de Atención Especializada INSALUD 1994

3.28. DISTRIBUCION DE LAS CAMAS HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES. REGION DE MURCIA. 1993

AREAS SANITARIAS	HOSPITALES CONSEJERIA SANIDAD	NUMERO DE CAMAS
Area 1	H. General de Murcia	285
	H. Psiquiátrico Román Alberca	97
Area 2	H. Los Arcos	100
Total		482

FUENTE: Servicio Murciano de Salud. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

En 1993 el número de camas en la Región era de **3,05 por cada 1.000 habitantes**, de las que **2,13** correspondían a hospitales de **titularidad pública** y **0,92** camas a los de **titularidad privada**.

3.29. CAMAS HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A HOSPITALES PRIVADOS. REGION DE MURCIA. 1993

HOSPITALES PRIVADOS		
Area 1	*H. Cruz Roja	107
	*Clínica San José	80
	*Mesa del Castillo	72
	*Sanatorio San Carlos	121
	Sanatorio Nª Sª Belén	84
	S. Psiquiátrico Dr. Muñoz	30
	S. Virgen de la Vega	34
Area 2	*H. Cruz Roja (Cartagena)	91
	*H. Caridad (Cartagena)	105
	*Sanatorio Nª Sª Socorro	110
Area 3	*Centro Médico "V. Alcázar" (Lorca)	54
Area 4	*H. Real Piedad (Cehegín)	42
Area 5	-	34
Area 6	-	-
Total		964

* Centros concertados con la red del INSALUD

FUENTE: Estadísticas de Establecimientos Sanitarios en Régimen de Internado 1993

3.30. CAMAS POR 1.000 HABITANTES SEGUN AREA DE SALUD. REGION DE MURCIA. 1993

AREAS DE SALUD	CAMAS	POBLACION DE DERECHO POR AREA	CAMAS POR 1.000 HAB.
Area 1	1.854	411.661	4,5
Area 2	786	251.837	3,12
Area 3	273	122.225	2,23
Area 4	187	62.640	2,96
Area 5	94	47.454	1,98
Area 6	-	149.784	-
Total Región	3.194	1.045.601	3,05

FUENTE: Dirección de Programas de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1994

b) Recursos humanos.

Desde 1990 no se han producido grandes cambios en los recursos humanos pertenecientes a la red pública de asistencia especializada. En 1993 un total de 7.247 personas prestaron sus servicios en Atención Especializada, de los que 6.261 correspondían a la plantilla del INSALUD y 986 plazas a la Consejería de Sanidad. En ese año, la apertura parcial del Hospital Morales Meseguer supuso un ligero incremento en el número de efectivos.

3.31. RECURSOS HUMANOS EN ATENCION ESPECIALIZADA PERTENECIENTES AL INSALUD. 1993

	H. V. ARRIXACA	H. S ^a . M ^a ROSELL	H. RAFAEL MENDEZ	H. COMARCAL NOROESTE	H. V. CASTILLO	H. MORALES MESEGUER	TOTAL
Personal Directivo	16	6	4	3	3	4	36
Facultativos	402	173	84	53	53	38	803
Facultativos cupo	155	25	21	10	4	-	215
Enfer., Matronas y Fisioterapeutas	1.126	303	196	113	115	23	1.876
Aux. Enfermeras y otro personal sanitario	1.020	282	181	97	80	14	1.674
Administración y Servicios Generales	899	300	179	118	116	45	1.657
Total	3.618	1.089	665	394	371	124	6.261

FUENTE: Dirección Provincial del INSALUD. 1994

3.32. RECURSOS HUMANOS EN ATENCION ESPECIALIZADA PERTENECIENTES A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES. 1993

	H. GENERAL	H. ROMAN ALBERCA	H. LOS ARCOS	TOTAL
Personal Directivo	4	2	3	9
Facultativos	160	11	35	206
Diplomados Enfermería y Fisioterapeutas	193	12	67	272
Aux. Enfermeras y otro personal sanitario	177	62	50	289
Administración y Servicios Generales	147	16	47	210
Total	681	103	202	986

FUENTE: Servicio Murciano de Salud. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1993

c) Indicadores de actividad.

En la Región de Murcia, la frecuentación hospitalaria global desde 1990, oscila en torno a **90 ingresos por cada 1.000 habitantes**.

3.33. FRECUENTACION HOSPITALARIA DE LA REGION DE MURCIA. PERIODO 1990-1993

FRECUENTACION	1990	1991	1992	1993
Hospitales públicos	70,3	65,2	70,1	73,0
Tasa global				
(Centros públicos y privados)	90,0	87,1	90,8	91,1

Tasa: ingresos por cada 1.000 habitantes

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria 1989-92 y 1993. INSALUD. Memorias H. General y H. Los Arcos. 1991-3. Estadística de Establecimientos Sanitarios en Régimen de Internado 1990-93

En las tablas siguientes se pueden apreciar los principales indicadores de actividad de los hospitales de titularidad pública. Se ha excluido el hospital psiquiátrico, porque la actividad que realiza no es comparable al resto de los hospitales.

Durante el período 1991-1993, la **estancia media** de los hospitales públicos se sitúa alrededor de **8 días**. En general la estancia media de los hospitales públicos tiende a disminuir con el paso de los años de forma muy lenta.

El **índice de ocupación global no alcanza el 80% con la salvedad del H. Virgen de la Arrixaca** (General) que tiene un **índice cercano al 90%**. El **hospital con menor índice** de ocupación continúa siendo el del **Noroeste**.

Durante el período 1990-1993, las urgencias atendidas en los hospitales públicos de la Región han sufrido un progresivo incremento pasando de 907 urgencias diarias en 1990 a 1.026 en 1993. Los hospitales con mayor demanda de urgencias son los Hospitales Virgen de la Arrixaca (General), H. S^a M^a del Rosell y H. General de Murcia.

En la Región la **presión de urgencias oscila en torno al 80%**. El H. General es el centro hospitalario con el menor porcentaje (60%) de ingresos por vía de urgencias.

Desde 1991, el porcentaje de urgencias ingresadas en la Región se sitúa alrededor del 16%.

En **1993, se consolidaron en la Región las intervenciones programadas** (128 intervenciones por día hábil).

3.34. INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA. REGION DE MURCIA. PERIODO 1991-1993

REGION DE MURCIA	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	8,4	8,0	-4,8	8,0	0,0
Indice de ocupación	73,5	75,6	2,9	78,3	3,6
Indice de rotación	32,0	34,5	7,8	35,8	3,8
Indice de mortalidad	-	3,2	-	3,0	-6,3
Indice de necropsias	-	3,1	-	4,0	29,0
Ingresos/día	186,7	200,9	7,6	209,1	4,1
URGENCIAS					
Urgencias/día	931,2	970,1	4,2	1.026,2	5,8
Presión de urgencias	81,7	79,2	-3,1	76,2	-3,8
% de urgencias ingresadas	16,4	16,4	0,0	15,5	-5,5
Interv. Quirúrgica urg./día	33,1	46,6	40,8	44,6	-4,3
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	100,9	91,5	-9,3	127,9	39,8
Partos/día	33,9	33,8	-0,3	32,7	-3,3
% cesáreas/partos	11,9	11,7	-1,7	13,0	11,1
ACTIVIDAD AMBULATORIA					
Consulta total/día hábil	6.425	6.772,9	5,4	6.065,2	-10,4
Relación consultas sucesivas/primeras	2,5	2,4	-4,0	1,7	-29,2
Ecografías/día hábil	277,5	343,4	23,7	364,4	6,1
Mamografías/día hábil	28,1	31,2	11,0	34,4	10,3

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria 1989-92 y 1993. INSALUD.
Memorias H. General y H. Los Arcos. 1991-93. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

3.35. INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA. HOSPITALES DE TITULARIDAD PUBLICA. REGION DE MURCIA 1993

	GENERAL V.ARRIXACA	MATERO- INFANTIL V.ARRIXACA	H. NOROESTE	H. VIRGEN DEL CASTILLO	H. S ^a M ^a ROSELL	H. RAFAEL MENDEZ	TOTAL INSALUD	H. GENERAL	H. LOS ARCOS	TOTAL CONSEJ.	TOTAL REGION
Estancia media	8,9	5,6	5,8	5,5	7,3	7,6	8,0	9,3	5,6	8,1	8,0
I. Ocupación	88,1	71,4	58,6	64,8	74,2	74,6	80,3	78,6	61,6	69,3	78,3
I. rotación	36,1	46,5	36,7	43,2	37,3	35,9	36,8	31,2	40,2	31,3	35,8
I. mortalidad	3,2	0,5	2,0	2,3	3,3	1,5	2,9	4,5	2,5	3,8	3,0
I. necropsias	3,2	18,4	21,4	17,3	3,1	3,3	4,9	-	-	-	3,1
Ingresos/día	51,0	42,4	11,2	11,1	38,8	21,6	176,1	22,0	11,0	33,0	209,1
URGENCIAS											
Urgencias/día	233,9	131,8	50,1	39,6	179,2	120,3	754,8	161,0	110,2	271,4	1.026,2
Presión de urgencias	77,0	88,2	70,6	59,9	81,5	66,3	77,9	60,2	81,5	67,3	76,2
% de urgencias ingresadas	16,8	28,4	15,7	16,9	17,7	11,9	18,2	8,2	8,1	8,1	15,5
Interv. quirúrgicas urg./día	14,1	6,5	1,2	1,8	13,4	3,2	40,2	2,3	2,1	4,4	44,6
ACTIVIDAD QUIRURGICA											
Interv. Program./día hábil	37,8	7,7	8,3	5,0	39,0	12,7	110,5	11,7	5,7	17,4	127,9
Partos/día	-	17,7	1,9	2,0	4,8	3,8	30,2	-	2,5	2,5	32,7
% cesáreas/partos	-	14,1	13,4	6,8	11,5	12,6	13,0	-	13,7	13,7	13,0
ACTIVIDAD AMBULATORIA											
Consulta total/día hábil	3.253,5	205,6	261,5	232,6	1.123,6	681,1	5.758,0	160,8	146,4	307,2	6.065,2
Relación consulta											
sucesivas/primeras	1,6	5,1	1,8	2,0	1,8	1,4	1,7	3,9	1,4	2,3	1,7
Ecografías/día hábil	139,6	61,8	23,4	27,5	57,7	35,8	345,8	13,2	5,4	18,6	364,4
Mamografías/día hábil	-	12,4	-	1,7	-	2,0	32,3	2,1	-	2,1	34,4

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria. Año 1993. INSALUD. Servicio Murciano de Salud. 1993

3.36. INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA. GENERAL. PERIODO 1991-1993

H. VIRGEN ARRIXACA GENERAL	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	12,1	11,6	-3,8	8,9	-23,3
Indice de ocupación	93,6	92,9	-	88,1	-5,2
Indice de rotación	28,3	29,2	3,2	36,1	23,6
Indice de mortalidad	-	5,8	-	3,2	-44,8
Indice de necropsias	-	2,0	-	3,2	60,0
Altas/día	-	48,9	-	51,2	4,7
URGENCIAS					
Urgencias/día	222,7	225,6	1,3	233,9	3,7
Presión de urgencias	79,1	77,1	-2,5	77,0	-0,1
% de urgencias ingresadas	16,8	16,7	-0,7	16,8	0,6
Interv. Quirúrgica urg./día	13,9	16,8	21,4	14,1	-16,1
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	20,7	23,4	13,0	37,8	61,5
Partos/día	-	-	-	-	-
% cesáreas/partos	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD AMBULATORIA					
Consulta total/día hábil	3.535,3	3.653,3	3,3	3.253,5	-10,9
Relación consultas sucesivas/primeras	2,6	2,5	-4,3	1,6	-36,0
Ecografías/día hábil	87,1	122,8	41,0	139,6	13,7
Mamografías/día hábil	-	-	-	-	-

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria 1989-92 y 1993. INSALUD.

3.37. INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA. MATERNO INFANTIL. PERIODO 1991-1993

H. VIRGEN ARRIXACA MATERNO-INFANTIL	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	5,5	5,4	-1,6	5,6	3,7
Indice de ocupación	71,4	70,2	-1,7	71,4	1,7
Indice de rotación		47,8		46,5	-2,7
Indice de mortalidad	-	0,6	-	0,5	-16,7
Indice de necropsias	-	15,6	-	18,4	17,9
Altas/día	-	43,5	-	42,5	-2,3
URGENCIAS					
Urgencias/día	110,5	118,7	7,4	131,8	11,0
Presión de urgencias	89,2	87,5	-2,0	88,2	0,8
% de urgencias ingresadas	35,2	32,1	-8,8	28,4	-11,5
Interv. Quirúrgica urg./día	5,2	6,4	23,1	6,5	1,6
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	11,3	7,8	-31,0	7,7	-1,3
Partos/día	29,5	18,8	-36,3	17,7	-5,9
% cesáreas/partos	12,8	12,1	-5,5	14,1	16,5
ACTIVIDAD AMBULATORIA					
Consulta total/día hábil	183,7	191,2	4,1	205,6	7,5
Relación consultas sucesivas/primeras	5,7	5,8	1,9	5,1	-12,1
Ecografías/día hábil	50,0	63,3	26,6	61,8	-2,4

Mamografías/día hábil	7,9	8,6	8,9	12,4	44,2
-----------------------	-----	-----	-----	------	------

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria 1989-92 y 1993. INSALUD.

3.38 INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL DEL NOROESTE. PERIODO 1991-1993

H. DEL NOROESTE	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	6,5	6,2	-4,6	5,8	-6,5
Indice de ocupación	53,9	56,8	5,4	58,6	3,2
Indice de rotación	30,5	33,7	10,5	36,7	8,9
Indice de mortalidad	-	2,1	-	2,0	-4,8
Indice de necropsias	-	8,3	-	21,4	157,8
Altas/día	-	10,3	-	11,0	6,8
URGENCIAS					
Urgencias/día	51,0	52,4	2,8	50,1	-4,4
Presión de urgencias	79,6	70,3	-11,8	70,6	0,4
% de urgencias ingresadas	14,5	13,8	-5,2	15,7	13,8
Interv. Quirúrgica urg./día	1,4	1,4	0,0	1,2	-14,3
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	5,1	6,7	31,4	8,3	23,9
Partos/día	1,8	1,9	5,6	1,9	0,0
% cesáreas/partos	11,7	15,1	29,7	13,4	-11,3
ACTIVIDAD AMBULATORIA					
Consulta total/día hábil	205,2	242,9	18,4	261,5	7,7
Relación consultas sucesivas/primeras	1,9	1,8	-5,3	1,8	0,0
Ecografías/día hábil	28,3	20,8	-26,5	23,4	12,5
Mamografías/día hábil	-	-	-	-	-

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria 1989-92 y 1993. INSALUD.

3.39 INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO. PERIODO 1991-1993

H. V. CASTILLO	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	6,3	6,1	-3,4	5,5	-9,8
Indice de ocupación	65,1	64,6	-0,7	64,8	0,3
Indice de rotación	37,8	38,9	2,9	43,2	11,1
Indice de mortalidad	-	2,3	-	2,3	0,0
Indice de necropsias	-	4,4	-	17,3	293,2
Altas/día	-	10,4	-	11,0	5,8
URGENCIAS					
Urgencias/día	40,8	38,4	-5,8	39,6	3,1
Presión de urgencias	81,4	78,9	-3,1	59,9	-24,1
% de urgencias ingresadas	19,5	20,6	5,7	16,9	-18,0
Interv. Quirúrgica urg./día	1,9	1,9	0,0	1,8	-5,3
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	3,7	4,2	13,5	5,0	19,0
Partos/día	2,0	2,1	5,0	2,0	-4,8
% cesáreas/partos	9,1	8,0	-11,8	6,8	-15,0
ACTIVIDAD AMBULATORIA					
Consulta total/día hábil	204,8	228,8	11,7	232,6	1,7
Relación consultas sucesivas/primeras	2,5	2,2	-12,0	2,0	-9,1

Ecografías/día hábil	21,1	25,0	18,5	27,5	10,0
Mamografías/día hábil	1,4	1,4	0,0	1,7	21,4

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria 1989-92 y 1993. INSALUD.

3.40. INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL S^a M^a DEL ROSELL. PERIODO 1991-1993

H. S ^a M ^a ROSELL	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	8,0	7,3	-8,0	7,3	0,0
Indice de ocupación	69,8	68,0	-2,6	74,2	9,1
Indice de rotación	32,0	33,9	7,4	37,3	10,0
Indice de mortalidad	-	3,6	-	3,3	-8,3
Indice de necropsias	-	4,4	-	3,1	-29,5
Altas/día	-	35,4	-	38,8	9,6
URGENCIAS					
Urgencias/día	175,5	168,5	-4,0	179,2	6,4
Presión de urgencias	88,4	84,9	-4,0	81,5	-4,0
% de urgencias ingresadas	16,5	17,7	7,4	17,7	0,0
Interv. Quirúrgica urg./día	4,9	12,2	150,9	13,4	9,8
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	14,4	11,4	-20,8	39,0	242,1
Partos/día	5,5	5,1	-7,3	4,8	-5,9
% cesáreas/partos	13,2	11,9	-9,8	11,5	-3,4
ACTIVIDAD AMBULATORIA					
Consulta total/día hábil	1.265,3	1.339,2	5,8	1.123,6	-16,1
Relación consultas sucesivas/primeras	2,6	2,6	0,0	1,8	-30,8
Ecografías/día hábil	45,3	50,9	12,4	57,7	13,4
Mamografías/día hábil	8,5	9,1	7,1	16,1	76,9

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria 1989-92 y 1993. INSALUD.

3.41. INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL MENDEZ. PERIODO 1991-1993

H. DR. RAFAEL MENDEZ	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	7,5	7,7	2,1	7,6	-1,3
Indice de ocupación	62,6	72,8	16,3	74,6	2,5
Indice de rotación	30,3	34,5	13,9	35,9	4,1
Indice de mortalidad	-	1,6	-	1,5	-6,3
Indice de necropsias	-	3,1	-	3,3	6,5
Altas/día	-	20,2	-	21,4	5,9
URGENCIAS					
Urgencias/día	98,1	111,3	13,4	120,3	8,1
Presión de urgencias	77,7	81,0	4,2	66,3	-18,1
% de urgencias ingresadas	14,2	14,7	3,2	11,9	-19,0
Interv. Quirúrgica urg./día	2,9	3,5	20,7	3,2	-8,6
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	10,2	12,6	23,5	12,7	0,8
Partos/día	3,7	3,6	-2,7	3,8	5,6
% cesáreas/partos	8,4	10,1	29,2	12,6	24,8
ACTIVIDAD AMBULATORIA					

Consulta total/día hábil	710,0	739,2	4,1	681,1	-7,9
Relación consultas sucesivas/primeras	1,7	1,5	-11,8	1,4	-6,7
Ecografías/día hábil	27,1	31,1	14,8	35,8	15,1
Mamografías/día hábil	1,2	1,7	41,7	2,0	17,6

FUENTE: Indicadores de Actividad hospitalaria 1989-92 y 1993. INSALUD.

3.42. INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MURCIA. PERIODO 1991-1993

H. GENERAL MURCIA	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	10,4	9,6	-7,7	9,3	-3,1
Indice de ocupación	77,4	71,4	-7,8	78,6	10,1
Indice de rotación	25,6	25,6	0,0	31,2	21,9
Indice de mortalidad	5	4,5	-10,0	4,5	0,0
Indice de necropsias	-	-	-	-	-
Altas/día	20,1	21,5	7,0	22,0	2,3
URGENCIAS					
Urgencias/día	151,6	165,0	8,8	161,0	-2,4
Presión de urgencias	63,8	60,9	-4,5	60,2	-1,1
% de urgencias ingresadas	-	8,0	-	8,2	2,5
Interv. Quirúrgica urg./día	2,0	2,4	20	2,3	-4,2
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	22,3	19,7	-11,7	11,7	-40,6
Partos/día	-	-	-	-	-
% cesáreas/partos	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD AMBULATORIA					
Consulta total/día hábil	188,8	222,7	18,0	160,8	-27,8
Relación consultas sucesivas/primeras	5,1	5,1	0,0	3,9	-23,5
Ecografías/día hábil	12,3	16,5	34,1	13,2	-20,0
Mamografías/día hábil	9,1	10,4	14,3	2,1	-79,8

FUENTE: Servicio Murciano de Salud y Memorias del H. General de Murcia. 1991-1992

3.43. INDICADORES DE ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL HOSPITAL LOS ARCOS. PERIODO 1991-1993

H. LOS ARCOS	1991	1992	VARIACION % 92/91	1993	VARIACION % 93/92
Estancia media	5,4	5,5	1,9	5,6	1,8
Indice de ocupación	60,9	62,1	2,0	61,6	-0,8
Indice de rotación	21,3	41,0	92,5	40,2	-2,0
Indice de mortalidad	2,0	2,2	10,0	2,5	13,6
Indice de necropsias	-	-	-	-	-
Altas/día	5,8	11,2	93,1	11,1	-0,9
URGENCIAS					
Urgencias/día	81,1	90,3	11,3	110,2	22,0
Presión de urgencias	86,0	79,0	-8,1	81,5	3,2
% de urgencias ingresadas	5,9	10,0	69,5	8,1	-19,0
Interv. Quirúrgica urg./día	0,9	2,0	122,2	2,1	5,0
ACTIVIDAD QUIRURGICA					
Interv. Programada/día hábil	2,5	5,7	128,0	5,7	0,0

Partos/día	1,2	2,3	91,7	2,5	8,7
% cesáreas/partos	6,9	12,0	73,9	13,7	14,2
ACTIVIDAD AMBULATORIA					
Consulta total/día hábil	131,9	155,6	18,0	146,4	-5,9
Relación consultas sucesivas/primeras	1,9	1,2	-36,8	1,4	16,7
Ecografías/día hábil	6,3	13,0	106,3	5,4	-58,5
Mamografías/día hábil	-	-	-	-	-

FUENTE: Servicio Murciano de Salud y Memorias del H. Los Arcos. 1991-1992

3.3.5. Salud Mental.

3.3.5.1 Recursos materiales.

a) Hospitalarios.

Según los datos que aparecen en el “**Análisis de Situación 1994**” de la Serie Plan de Salud, elaborado por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, los Centros asistenciales que funcionan en la Región son los siguientes:

El **Hospital Psiquiátrico Román Alberca** dispone de dos unidades de agudos que atienden a los enfermos de las Areas 2, 4, 5 y 6 y parte de la 1. También está dotado de unidades para enfermos subagudos y del hospital de día. Anexa al Hospital Psiquiátrico se encuentra la Residencia Luis Valenciano que atiende a los enfermos crónicos. Esta residencia pertenece a la red de los Servicios Sociales.

El **Hospital General de Murcia** dispone de una unidad de agudos que atiende a enfermos del Area 1 y por último el H. Virgen de la Arrixaca consta de una unidad de agudos de ámbito regional.

b) Ambulatorios.

Area 1: Aparece dividida en tres subáreas, cada una de ellas dispone de un Equipo de Salud Mental. La subárea 1 se compone de la **Unidad de Salud Mental de Alcantarilla**, y las consultas externas del H. Virgen de la Arrixaca, la subárea 2 del **Centro de Salud de la Seda** y la subárea 3 del **Centro de Salud Mental ubicado en San Andrés**, Murcia.

El programa de **atención mental a Drogodependientes** del Area 1 se realiza en el **Centro de Atención a Drogodependientes (C.A.D.) “Club Remo”**.

El programa de atención **Infanto-Juvenil** se efectúa en la Unidad de **Salud Mental Infanto-Juvenil de “La Seda”** y en otra unidad **Infanto-Juvenil del Hospital General**.

Existe además de forma paralela **atención de neuropsiquiatría**.

Area 2: Hay un **Centro de Salud Mental (C.S.M.) en Cartagena** con cuatro unidades: Adultos, Infanto-Juvenil, Drogodependencias y Rehabilitación. En este Area se ha integrado el servicio de neuropsiquiatría en el Centro de Salud Mental.

Area 3: El **C.S.M. de Lorca** con tres programas: Adultos, Infanto-Juvenil y Drogodependencias. Además hay un neuropsiquiatra de Area.

Area 4: Un **C.S.M. en Caravaca** con tres programas: Adultos, Infanto-Juvenil y Drogodependencias. Existe un neuropsiquiatra de Area.

Area 5: Hay **dos C.S.M.** situados en **Yecla** y **Jumilla** con tres programas: Adultos, Infanto-Juvenil y Drogodependencias. Existe también un neuropsiquiatra de Area.

Area 6: Tres **C.S.M.** situados en **Cieza, Molina de Segura y H. Morales Meseguer** que desarrollan los programas: Adultos, Infanto-Juvenil y Drogodependencias. Este último programa con el apoyo de C.A.D. de Murcia.

3.3.5.2. Recursos humanos.

Los recursos humanos utilizados a nivel hospitalario, ya se han detallado en el apartado de Atención Especializada. En **1993 eran de 7.247 plazas, 6.261** correspondientes al **Insalud** y **986** a la **Consejería de Sanidad**.

Los que trabajan en los Centros de Salud Mental y Unidades de Drogodependencia de la Región se describen en el siguiente cuadro. En 1993, el total de efectivos en la Región de Murcia estaba compuesto por 22 psiquiatras, 8 médicos generales, 28 psicólogos, 18 de enfermería y 6 trabajadores sociales.

3.44. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LOS CENTROS DE SALUD MENTAL. REGION DE MURCIA. AÑO 1993

CENTROS DE SALUD MENTAL	PSIQUIATRAS	MEDICOS	PSICOLOGOS	ENFERMEROS	TRABAJADORES SOCIALES
Programa del Adulto	18	-	14	9	3
Prog. Infanto-Juvenil	4	-	5	3	1
Programa Atención a Drogodependientes	-	8	9	6	2
Total Región	22	8	28	18	6

FUENTE: Memoria anual 1993 del Area de Salud Mental. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1993

3.3.5.3. Indicadores asistenciales.

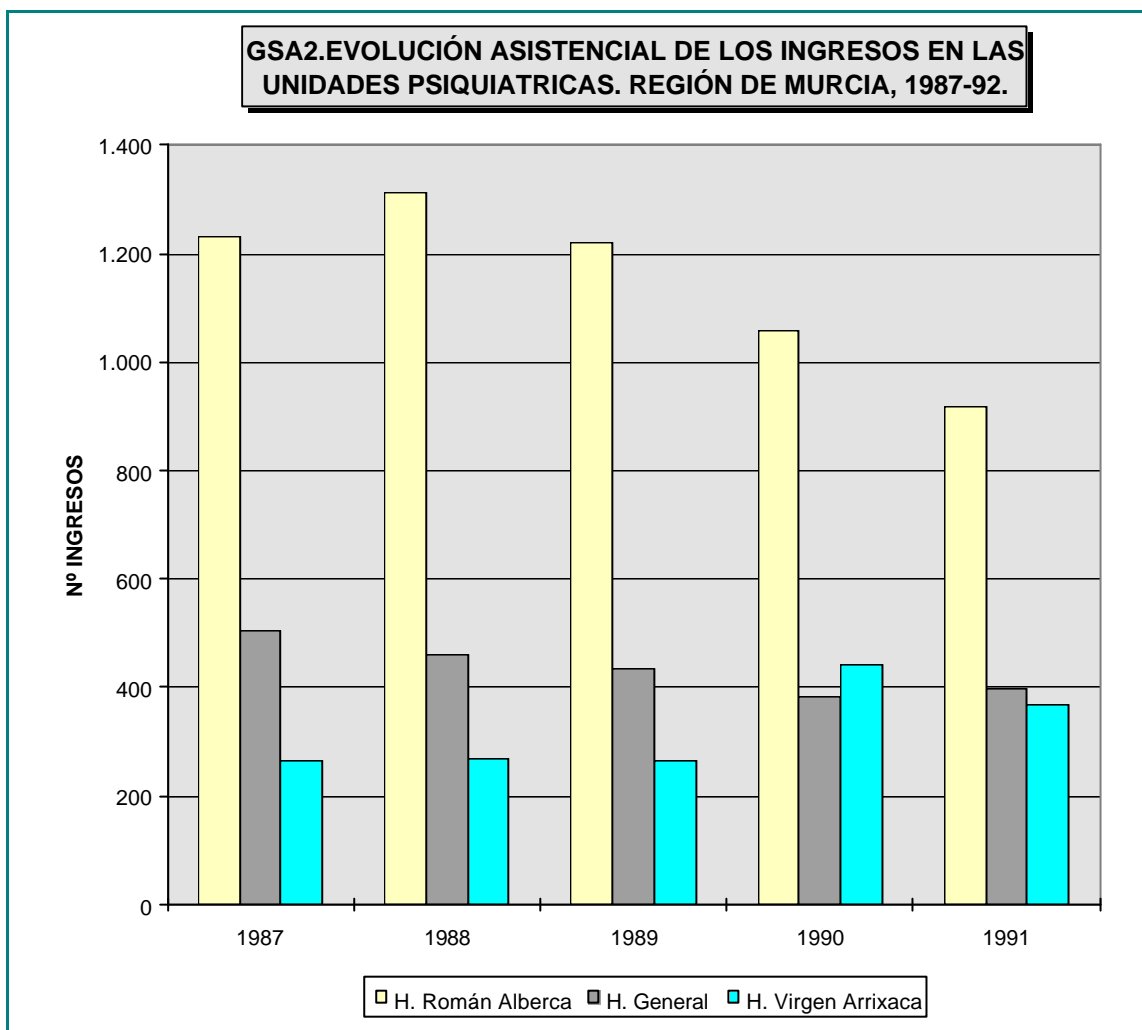
Se hace patente un descenso del número de ingresos en la unidad del H. General y en el H. Psiquiátrico Román Alberca y un progresivo incremento en la unidad del H. Virgen de la Arrixaca.

En el cuadro 3.45 y gráfico 2 se puede observar la evolución asistencial de los ingresos hospitalarios.

3.45. EVOLUCION DE LOS INGRESOS EN LAS UNIDADES PSIQUIATRICAS. REGION DE MURCIA. 1987-92

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
H. Román Alberca	1.233	1.311	1.220	1.059	919	821
H. General	504	462	435	384	399	427
H. Virgen de la Arrixaca	264	270	264	443	368	444

FUENTE: Area de Salud Mental. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. 1993



Los indicadores asistenciales de los Centros de Salud Mental (programas del Adulto e Infanto-Juvenil) y los de los Centros de Drogodependencias de la Región de Murcia, han experimentado un aumento de las consultas atendidas (cuadros 3.46, 3.47 y 3.48).

Durante los años 1992-1993 en el programa del Adulto fueron atendidas más personas, y se realizaron más consultas. La relación sucesivas/primeras se redujo (cuadro 3.46).

En lo concerniente al programa Infanto-Juvenil, los indicadores asistenciales durante los años 1992-1993, manifiestan igualmente un aumento de las consultas totales y de las primeras consultas, no se ha reducido sin embargo la relación sucesivas/primeras consultas (cuadro 3.47).

En el referido período, 1992-1993, los indicadores asistenciales de los centros de Atención a Drogodependientes no sufrieron cambios importantes (cuadro 3.48). En 1993, descendió el número de personas atendidas.

3.46. INDICADORES ASISTENCIALES DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE ADULTOS. 1992-93

C.S.M. ADULTOS	1992	1993	VARIACION % 93/92
Primeras consultas	3.069	4.068	32,6
Total consultas	42.314	50.762	20,0
Relación sucesivas/primeras consultas	13,0	12,2	-6,2
Personas atendidas	8.445	9.566	13,3

FUENTE: Memoria anual año 1993 del Area de Salud Mental. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

3.47. INDICADORES ASISTENCIALES DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL. 1992-93

C.S.M. INFANTO/JUVENIL	1992	1993	VARIACION % 93/92
Primeras consultas	896	1.058	15,3
Total consultas	9.173	13.863	33,8
Relación sucesivas/primeras consultas	9,2	12,1	31,5
Personas atendidas	1.492	1.712	12,9

FUENTE: Memoria anual año 1993 del Area de Salud Mental. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

3.48. INDICADORES ASISTENCIALES DEL PROGRAMA DE ATENCION A DROGODEPENDIENTES. 1992-93

C.A.D.	1992	1993	VARIACION % 93/92
Primeras consultas	979	973	-0,6
Total consultas	14.443	15.098	4,5
Relación sucesivas/primeras consultas	13,8	14,5	5,1
Personas atendidas	2.339	2.068	-11,6

FUENTE: Memoria anual año 1993 del Area de Salud Mental. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

4. EDUCACIÓN

4. EDUCACIÓN.

4.1. ASPECTOS GENERALES.

La **Ley Orgánica 1/190**, de 3 de Octubre, de **Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)**, establecía que el Gobierno, previo informe de las Comunidades autónomas, aplicaría el calendario de la nueva ordenación del sistema educativo y que dicho calendario tendría un ámbito temporal de diez años a partir de la publicación de la Ley.

El calendario deberá incluir la extinción gradual de los planes de estudio en vigor y la implantación de los nuevos currículos, así como las equivalencias a efectos académicos, de los años cursados según los planes de estudios que se extinguen.

La necesaria prudencia en el establecimiento de plazos para la generalización del nuevo sistema, no impide, sin embargo, un razonable margen de flexibilidad para permitir que las administraciones educativas anticipen la implantación gradual de las nuevas enseñanzas, bajo determinadas condiciones, cuando se den los supuestos que posibiliten dicha implantación.

El calendario, tiene por objeto facilitar a los diferentes sectores de la comunidad y a las propias administraciones educativas una referencia clara sobre la que orientar sus expectativas o planificar su gestión en el horizonte temporal de esos diez años que plantea el calendario.

En el **año académico 1990/1991**, quedaron fijadas en relación con la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, las enseñanzas mínimas a las que se refiere la LOGSE. A lo largo de los años siguientes y con la antelación suficiente se irían implantando las enseñanzas mínimas distintas de las citadas, adoptándose asimismo las medidas de ordenación académica que, junto con las enseñanzas mínimas, permitan la aplicación de lo regulado en el R.D. 986/1991, de 14 de junio, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre el Calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

En virtud de dicho Real Decreto, en el **año académico 1991-92**, las administraciones educativas debían de comenzar la implantación gradual del segundo ciclo de Educación Infantil y a lo largo de los años siguientes se completaría la ordenación del conjunto de la etapa y se extinguirían los cursos correspondientes a la Educación Preescolar.

En el **año académico 1992-93**, se debía implantar, con carácter general, el primer ciclo de la Educación Primaria y dejarían de implantarse las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º de la EGB.

En el **año académico 1993-94**, se implantarían, con carácter general, los ciclos segundo y tercero de la Educación primaria y dejarían de impartirse las enseñanzas de los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de la EGB.

En el **año académico 1994-95**, se implantaría, con carácter general, el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y dejarían de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 7º y 8º de la EGB.

En el **año académico 1995-96**, se implantaría, con carácter general, el tercer curso de la ESO y dejarían de impartirse las enseñanzas correspondientes al 1º curso del BUP y al 1º curso de la Formación Profesional de primer grado.

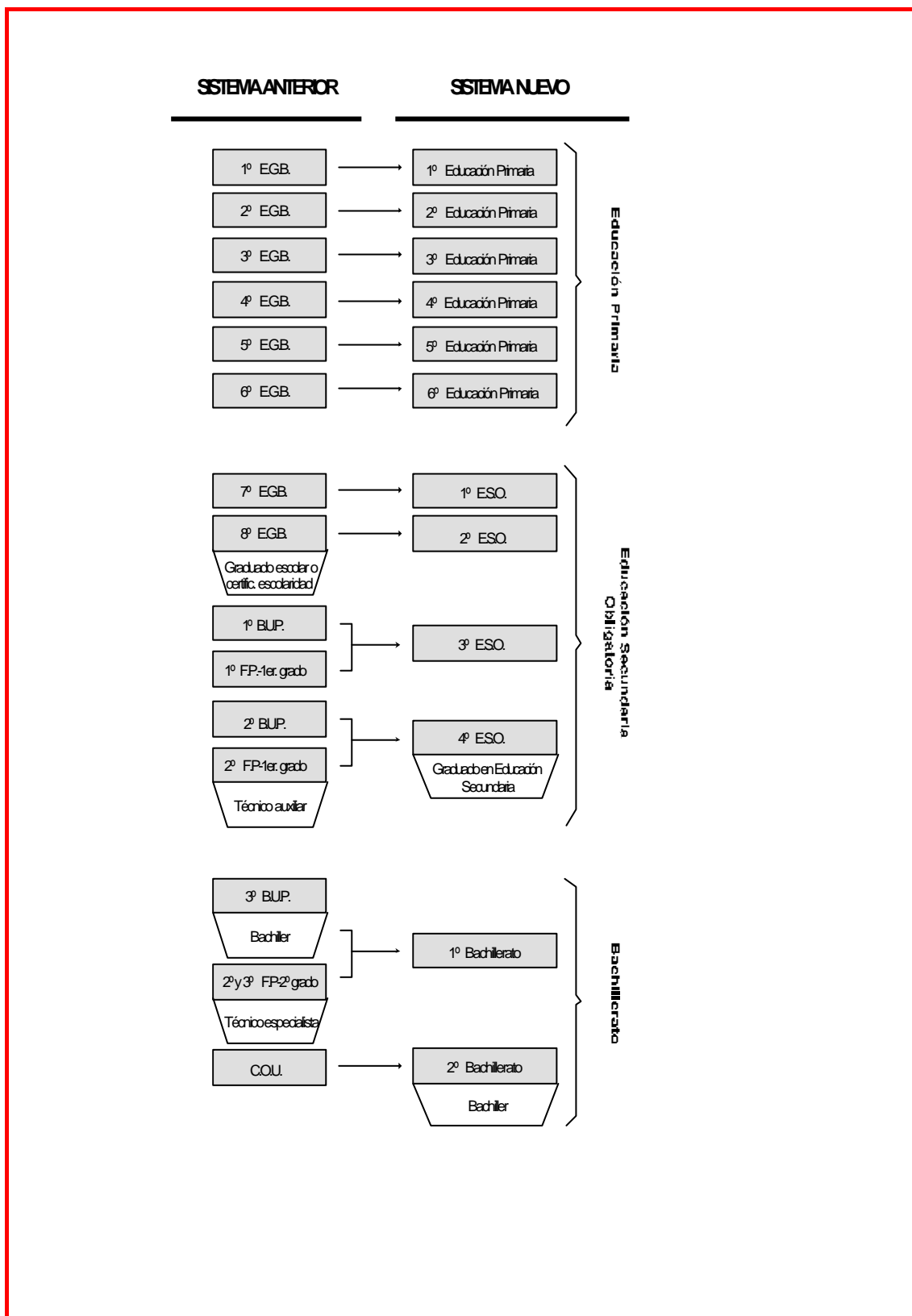
En el **año académico 1996-97**, se implantará, con carácter general, el cuarto curso de la ESO y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al 2º de BUP y al 2º de FP-1.

En el **año académico 1997-98**, se implantará, con carácter general, el 1º curso de Bachillerato y la Formación Profesional específica de grado medio, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al 3º curso de BUP y el 1º de FP-2 en régimen de enseñanzas especializadas y el curso de enseñanzas complementarias para el acceso del primero al segundo grado de Formación Profesional.

En el **año académico 1998-99**, se implantará, con carácter general, el 2º curso de Bachillerato, y dejarán de impartirse el COU, el 2º curso de FP-2 en régimen de enseñanzas especializadas y el 1º de FP-2 del régimen general.

La Formación Profesional específica de grado superior se implantará de forma progresiva a lo largo del calendario al que se refiere el citado Real Decreto. En todo caso en el año 1999-2000 dejarán de impartirse el 3º curso de FP-2 en régimen de enseñanzas especializadas y el 2º de FP-2 del régimen general.

4.1. CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS CURSOS DEL SISTEMA QUE SE EXTINGUE, CON LOS CORRESPONDIENTES A LA NUEVA ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO



En el cuadro 4.1 podemos apreciar la equivalencia de los cursos del sistema que se extingue con los de la nueva ordenación del sistema educativo, en virtud del cual definiremos a continuación cada uno de los niveles de enseñanza:

Educación Preescolar: Comprende desde los tres hasta los cinco años de edad.

Educación General Básica (EGB): Tiene carácter obligatorio. comprende ocho años de estudios, desarrollándose normalmente entre los seis y los trece años de edad, y está dividida en dos etapas: la primera, de cinco años de estudios, para los niños de seis a diez años y la segunda, de tres, para los niños de once a trece años de edad. En la primera etapa hay dos ciclos: inicial (primer y segundo curso) y medio (tercer, cuarto y quinto curso). La segunda etapa se corresponde con el ciclo superior (sexto, séptimo y octavo).

Al finalizar los estudios se recibe el título de Graduado Escolar, si se han seguido los cursos con aprovechamiento; en caso contrario puede optarse por realizar unas pruebas de madurez; si no se realizaran o no se pasan dichas pruebas se recibe un Certificado de Escolaridad.

Por otra parte se realizan pruebas para mayores de 14 años para la obtención del título de Graduado Escolar.

Los ocho cursos de E.G.B. se sustituyen en el nuevo sistema educativo por seis cursos de Educación Primaria y los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, correspondientes al primer ciclo.

Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP): Constituye el nivel posterior a la EGB, para los alumnos que han obtenido el título de Graduado Escolar. Tiene por objeto preparar a los alumnos para el acceso a los Estudios Superiores y a la Formación Profesional de Segundo Grado (FP.2). Consta de tres cursos que se desarrollan, normalmente, entre los catorce y los dieciséis años.

El primer y segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente, se verán sustituidos por el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria, es decir tercero y cuarto, obteniéndose el Graduado en Educación Secundaria. El tercer curso de B.U.P. se sustituirá por primero de Bachillerato.

Curso de Orientación Universitaria (COU): Constituye el acceso normal a la Universidad. Pueden cursarlo los que hayan obtenido el título de Bachiller o superado la FP.2.

Está programado y supervisado por la Universidad y se cursa en los centros públicos de BUP y en los centros privados homologados al efecto.

Finalmente se implantará el segundo curso de Bachillerato y dejará de impartirse el Curso de Orientación Universitaria, obteniéndose el título de Bachiller.

Pruebas de Acceso a la Universidad. Los alumnos que deseen acceder a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Colegios Universitarios deberán superar, una vez obtenida evaluación positiva en el Curso de Orientación Universitario, unas pruebas de aptitud dictadas por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia.

Educación Especial (EE): Se imparte para los niños de 3 a 21 años con problemas físicos o psíquicos, en Centros Específicos o en unidades de Educación Especial dentro de los Centros de EGB. Los estudios son similares a los de EGB o FP.

Educación Permanente de Adultos (EPA): Comprende ocho cursos de estudios, similares a los de EGB, para los adultos que no los siguieron en su momento.

Formación Profesional (FP): La Formación Profesional de Primer Grado (FP.1) consta de dos cursos y acceden a ella los alumnos que han completado los estudios de EGB.

La Formación Profesional de Segundo Grado (FP.2) consta de dos cursos, si se sigue el Régimen General, o de tres, en el caso del Régimen de Enseñanzas Especializadas. Acceden a ella los alumnos que tienen FP.1 y realicen un curso de enseñanzas complementarias (Sólo en el caso del Régimen de Enseñanzas Especializadas).

Al finalizar los estudios se puede realizar el COU y acceder a la Universidad, o seguir los estudios de primer ciclo en las Escuelas Universitarias.

Con el nuevo sistema educativo la Formación Profesional de Primer Grado será sustituida por tercero y cuarto de Enseñanza Secundaria. Por otra parte el primer y segundo curso de Bachillerato y la Formación Profesional específica de grado medio **sustituirán** al primer y segundo curso de F.P. de segundo grado en régimen de enseñanzas especializadas, el primero de F.P. de segundo grado del régimen general, así como el curso complementario para el acceso del primero al segundo grado de F.P.

La F.P. específica de tercer grado se implantará progresivamente en sustitución del tercer curso de F.P. de segundo grado en régimen de enseñanzas especializadas y segundo curso de F.P. de segundo grado del régimen general.

Enseñanzas de Segundo Grado: Comprende la segunda etapa de EGB, BUP, COU, FP.1, FP.2, Artes y Oficios, Cerámica, Conservatorios de Música (grado elemental y medio), Escuelas de Arte Dramático y Danza,

Capacitación Agraria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Enseñanza Militar (suboficiales).

Formación ocupacional: Cursos que forman parte del Plan de Formación para los trabajadores, que establece el INEM a través de la Subdirección de Formación Profesional y va dirigida a ofrecer a los trabajadores mayores posibilidades de empleo. También se incluyen los cursos subvencionados por la CARM a través de la Dirección General de Trabajo.

4.2. LA ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

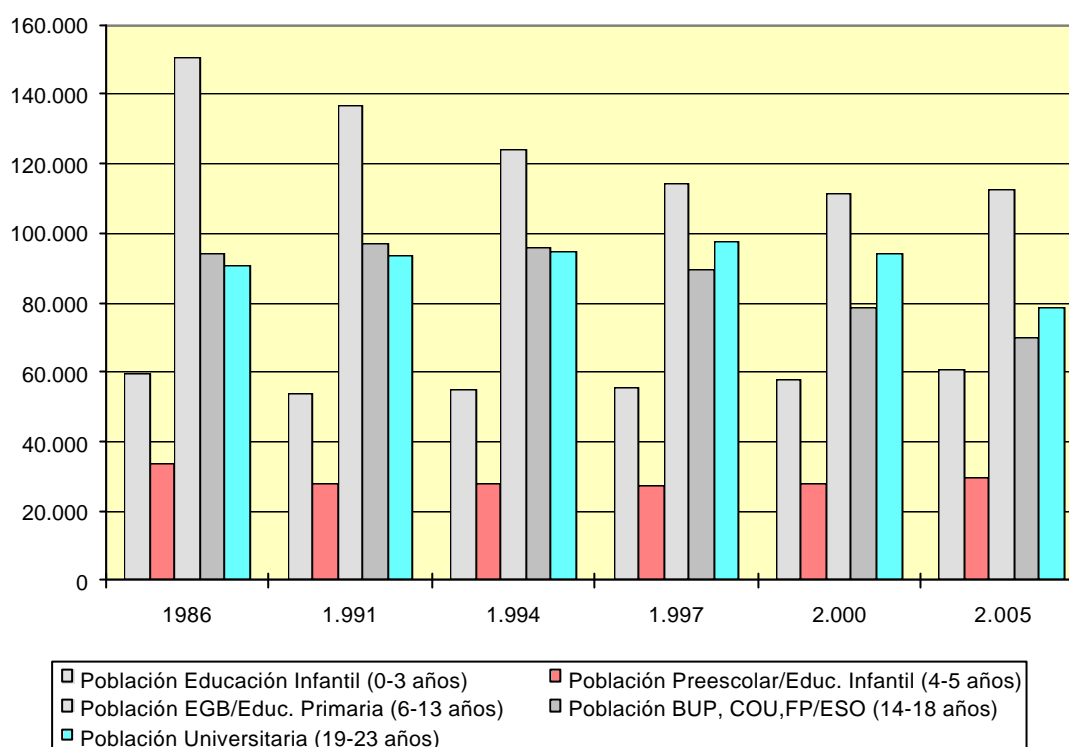
El análisis sobre la enseñanza en Murcia requiere, en primer lugar un conocimiento previo de la situación y evolución de la población en edad escolar, reflejada en el cuadro 4.2, en la que se recoge la población estimada, a partir de los datos del Censo de 1991 y del Padrón Municipal de 1995, de los tramos de edad que en virtud de la distribución de los niveles de enseñanza nos interesan, con el fin de conocer la diferencia entre la población atendida y la población potencial demandante para cada uno de dichos niveles.

4.2. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

	1.986	1.991	1.994	1.997	2.000	2.005
Población Educación Infantil						
(0-3 años)	59.450	53.927	54.871	55.758	57.871	60.825
Población Preescolar/Educ. Infantil						
(4-5 años)	33.496	27.639	27.992	27.430	27.946	29.750
Población EGB/ Educ. Primaria						
(6-13 años)	150.437	136.674	124.149	114.356	111.143	112.774
Población BUP, COU,FP/ ESO						
(14-18 años)	93.919	96.965	95.991	89.603	78.600	70.030
Población Universitaria						
(19-23 años)	90.800	93.633	94.440	97.586	93.917	78.536

FUENTE: Padrón Municipal 1986 y Censo de 1991. Para los demás años las estimaciones del Instituto de Demografía.

GE1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR



4.2.1. Educación Infantil.

Según la LOGSE, la educación infantil que comprenderá hasta los seis años de edad, contribuirá al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Tendrá carácter voluntario y las administraciones públicas garantizarán la existencia de un número suficiente de plazas para asegurar la escolarización de la población que lo solicite.

Comprenderá **dos ciclos**. El primero hasta los tres años y el segundo desde los tres hasta los seis.

La educación infantil será impartida por maestros con la especialización correspondiente. En el primer ciclo los centros dispondrán asimismo de otros profesionales con la debida cualificación para la atención educativa apropiada a los niños de esta edad.

Las Administraciones educativas desarrollarán la educación infantil. A tal fin determinarán las condiciones en las que podrían establecerse los convenios con las Corporaciones locales, otras Administraciones públicas y entidades privadas, sin fines de lucro.

Dentro de la Educación Infantil, debemos diferenciar las antiguas guarderías y centros de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos convertidos en Escuelas Infantiles, de los centros del Ministerio de Educación y Ciencia destinados a la educación preescolar.

Las Guarderías de la entonces Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, se transfirieron a la Consejería de Cultura y Educación según el Decreto Regional 88/1986 de 30 de Diciembre (BORM nº 16, de 21 de Enero de 1987), integrándose en ésta como **Escuelas Infantiles**, perdiendo de esta manera su carácter asistencial y ganando un nuevo cariz de tipo educativo. La filosofía a la que respondió este cambio fue la de que el periodo de 0-6 años es esencial desde el punto de vista educativo, por lo que los nuevos esfuerzos fueron más en este sentido que a liberar a los padres trabajadores del cuidado de sus hijos más pequeños.

El número existente de Escuelas Infantiles, para niños de 3 meses a 4 años, en **1995 es de 279 centros**, distribuidos territorialmente según lo reflejado en el cuadro 4.3, de los cuales **40 eran municipales, 14 de la Comunidad Autónoma y 225 privados**. Existiendo **20 municipios que no tienen ninguna escuela infantil pública y de ellos nueve** (Abanilla, Albudeite, Aledo, Blanca, Librilla, Moratalla, Pliego, Ulea y Villanueva) **que no la tienen ni pública ni privada**.

La oferta pública regional es bastante limitada en el tramo 0-3 años, representando **sólo un 12,36 %**, del total de los aproximadamente **55.000 niños** existentes en este tramo de edad, atendiendo a unos **3.900** niños en las **Escuelas Infantiles**, mas otros **2.900** en los **centros de Educación Infantil/Preescolar del MEC**, del primer curso que se imparte para niños de tres años.

Por el contrario el Ministerio de Educación y Ciencia tiene prácticamente atendidos en su totalidad a los 27.946 niños del grupo de edad 4-5 años, hasta el extremo de estar amortizando aulas de preescolar en algunos de sus centros debido al descenso de la natalidad. En el curso 1994/95, estaban matriculados **21.874 alumnos en centros públicos** y **6.037 alumnos en centros privados**, en su mayoría concertados con el Ministerio, en **total 27.911**, lo que supone una **tasa de escolaridad cercana al 100 %**.

En este tramo de edad se produjo una evolución muy interesante desde el comienzo de la década de los 80 en que se atendía solamente al 41 % de la

población potencial, pasando al 87,9 % a mitad de la década y a existir plazas suficientes al final de la misma.

En el curso 1994/95, la Región disponía de **540 Centros de Educación Infantil/Preescolar (2-5 años)** con **1.555** unidades (aulas), de los que **430 eran centros públicos** del Ministerio de Educación y Ciencia con **1.206** unidades (77,5 %), y **110 centros privados** con **349** unidades (22,4 %). Hay que hacer la salvedad de que la mayoría de estos centros, 496 para ser exactos, imparten más de un nivel de enseñanza, concretamente Educación Primaria/E.G.B.

El número de alumnos matriculados era de **34.074**, de los que **24.790 (72,7 %)** lo eran en **centros públicos** y **9.286 (27,3 %)** en **centros privados**.

Por municipios el **mayor número de alumnos matriculados en centros públicos** los tenía Murcia con 6.886 y un 27,78 % del total, seguida de Cartagena con 3.611 (14,57 %), Lorca 1.657 (6,68 %), Molina 946 (3,82 %), Alcantarilla 773 (3,12 %), Yecla 700 (2,82 %), Torre Pacheco 665 (2,68 %) y Cieza 651 (2,63 %).

El **mayor número de alumnos en centros privados** los tenía también Murcia con 4.023 y un 43,33 % del total, seguida de Cartagena con 1.310 (14,11 %), Molina 505 (5,44 %), Cieza 498 (5,36 %), Alcantarilla 240 (2,59 %), Yecla 237 (2,55 %), La Unión 227 (2,45 %) y Las Torres de Cotilla 215 (2,32 %). (Cuadro 4.4).

La evolución del número de unidades y alumnos matriculados son los reflejados en el cuadro 4.5, en el que podemos ver como entre los cursos de 1986/87 y 1994/95, **las unidades escolares** (aulas) en **centros públicos** se **incrementaron un 24,80 %**, mientras el número de alumnos matriculados disminuyó en un 2,10 %.

La evolución de los **centros privados fue parecida**, las unidades escolares aumentaron un **18,70 %** y los alumnos matriculados bajaron en un 5,76 %.

En el **total** de los centros, vemos como el **número de unidades aumentó un 23,78 %** y el **número de alumnos** matriculados disminuyó en un 3,09 % como consecuencia de la disminución de la población en edad escolar, lo que ha repercutido en un crecimiento de la tasa de escolaridad y una mayor extensión y mejora en la calidad de la enseñanza.

La evolución del **ratio número de alumnos/profesor** ha sido **positiva** a lo largo de los años como podemos apreciar en el cuadro 4.6, pasando de **33 alumnos/profesor** en el curso **84/85**, a **19 alumnos/profesor** en el curso **94/95**, con una disminución progresiva a lo largo de los años, lo que debe de traducirse en una mayor calidad de la enseñanza.

El ratio de los centros públicos siempre ha sido menor que el de los centros privados, siendo en el curso 1994/95 de 20 alumnos/profesor para los primeros y de 25 alumnos/profesor para los segundos.

4.3.DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES.

MUNICIPIOS	CENTROS. PÚBLICOS		CENTROS PRIVADOS	TOTAL
	AYTO.	C.A.		
ABANILLA	0	0	0	0
ABARAN	0	1	1	2
ÁGUILAS	1	1	8	10
ALBUDEITE	0	0	0	0
ALCANTARILLA	0	0	4	4
ALCÁZARES (LOS)	1	0	0	1
ALEDO	0	0	0	0
ALGUAZAS	1	0	0	1
ALHAMA	1	0	3	4
ARCHENA	1	0	4	5
BENIEL	0	0	2	2
BLANCA	0	0	0	0
BULLAS	0	1	2	3
CALASPARRA	1	0	0	1
CAMPOS DEL RÍO	1	0	0	1
CARAVACA	2	0	5	7
CARTAGENA	10	2	40	52
CEHEGÍN	0	1	0	1
CEUTÍ	1	0	0	1
CIEZA	1	0	6	7
FORTUNA	0	0	1	1
FUENTE ÁLAMO	0	0	2	2
JUMILLA	0	0	14	14
LIBRILLA	0	0	0	0
LORCA	0	1	13	14
LORQUÍ	1	0	0	1
MAZARRÓN	0	0	7	7
MOLINA DE SEGURA	2	1	8	11
MORATALLA	0	0	0	0
MULA	0	1	2	3
MURCIA	7	5	67	79
OJÓS	0	0	1	1
PLIEGO	0	0	0	0
PUERTO LUMBRERAS	0	0	2	2
RICOTE	0	0	1	1
SAN JAVIER	0	0	5	5
S.PEDRO DEL PINATAR	0	0	8	8
SANTOMERA	0	0	1	1
TORRE PACHECO	4	0	7	11
TORRES DE COTILLAS (LAS)	0	0	2	2
TOTANA	1	0	2	3
ULEA	0	0	0	0
UNIÓN (LA)	1	0	2	3
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0	0	0	0

YECLA	3	0	5	8
TOTAL	40	14	225	279

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Región de Murcia. Curso 1994/95.

4.4. NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN PREESCOLAR Y E.G.B. CURSO 1994-95.

	PREESCOLAR		E.G.B.		EDUC. ESPECIAL(1)	
	Públicos	Privado	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Abanilla	169	-	640	-	23	-
Abarán	324	73	1.220	243	40	-
Aguilas	626	143	2.953	558	87	-
Albudeite	50	-	162	-	4	-
Alcantarilla	773	240	3.417	558	129	1
Alcázares (Los)	142	77	511	-	1	-
Aledo	22	-	80	-	2	-
Alguazas	216	51	868	-	12	-
Alhama de Murcia	345	40	1.727	-	75	-
Archena	487	-	1.813	-	76	-
Beniel	202	64	824	185	42	6
Blanca	89	59	387	201	21	-
Bullas	310	69	580	268	17	3
Calasparra	180	156	675	259	24	1
Campos del Río	81	-	245	-	5	-
Caravaca de la Cruz	520	90	2.047	279	70	-
Cartagena	3.611	1.310	14.240	7.631	512	6
Cehegín	351	82	1.306	274	33	-
Ceutí	186	103	871	-	19	-
Cieza	651	498	2.537	1.163	30	39
Fortuna	190	71	590	-	27	-
Fuente-Alamo	303	-	1.026	-	33	-
Jumilla	402	127	1.988	380	58	17
Librilla	75	-	436	-	17	-
Lorca	1.657	188	7.436	573	162	-
Lorquí	140	40	698	-	14	2
Mazarrón	490	-	2.221	-	47	-
Molina de Segura	946	505	3.621	2.355	96	-
Moratalla	205	73	701	248	27	-
Mula	247	208	962	662	27	2
Murcia	6.886	4.023	25.804	14.243	723	85
Ojós	-	-	-	-	-	-
Pliego	114	-	375	-	5	-
Puerto Lumbreras	250	-	1.254	-	21	-
Ricote	30	-	138	-	1	-
San Javier	445	80	2.169	252	59	-
San Pedro del Pinatar	446	-	1.638	-	22	-
Santomera	264	-	1.093	-	26	-
Torre Pacheco	665	84	2.673	-	51	1
Torres de Cotillas (Las)	268	215	1.206	713	30	14
Totana	398	151	1.576	809	29	-
Ulea	69	-	247	-	-	-
Unión (La)	246	227	1.086	804	38	-
Villanueva	19	-	95	-	1	-
Yecla	700	237	2.823	426	68	-
TOTAL	24.790	9.284	98.959	33.084	2.804	177

FUENTE: Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

(1) Centros no específicos.

4.5. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES Y PUESTOS ESCOLARES EN LA E. PREESCOLAR.

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95	% Incremento 95/87
								(1)	(1)	
CENTROS PÚBLICOS										
Unidades escolares	904	936	882	908	955	941	1.010	1.049	1.129	24,80
Alumnos matriculados	26.145	25.333	23.530	22.970	23.198	21.949	22.707	23.689	25.594	-2,10
Profesores	902	929	882	905	943	974	1038	s/d	s/d	
CENTROS PRIVADOS										
Unidades escolares	294	262	261	282	238	303	331	314	349	18,70
Alumnos matriculados	9.512	9.178	8.947	9.414	7.867	8.679	9.193	8.476	8.964	-5,76
Profesores	252	250	253	261	220	294	335	s/d	s/d	
TODOS LOS CENTROS										
Unidades escolares	1.198	1.198	1.143	1.190	1.193	1.244	1.341	1.363	1.478	23,78
Alumnos matriculados	35.657	34.511	32.477	32.384	31.065	30.628	31.900	32.165	34.554	-3,09
Profesores	1.154	1.179	1.135	1.166	1.163	1.268	1.373	s/d	s/d	

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la Enseñanza en España.

(1) Avances.

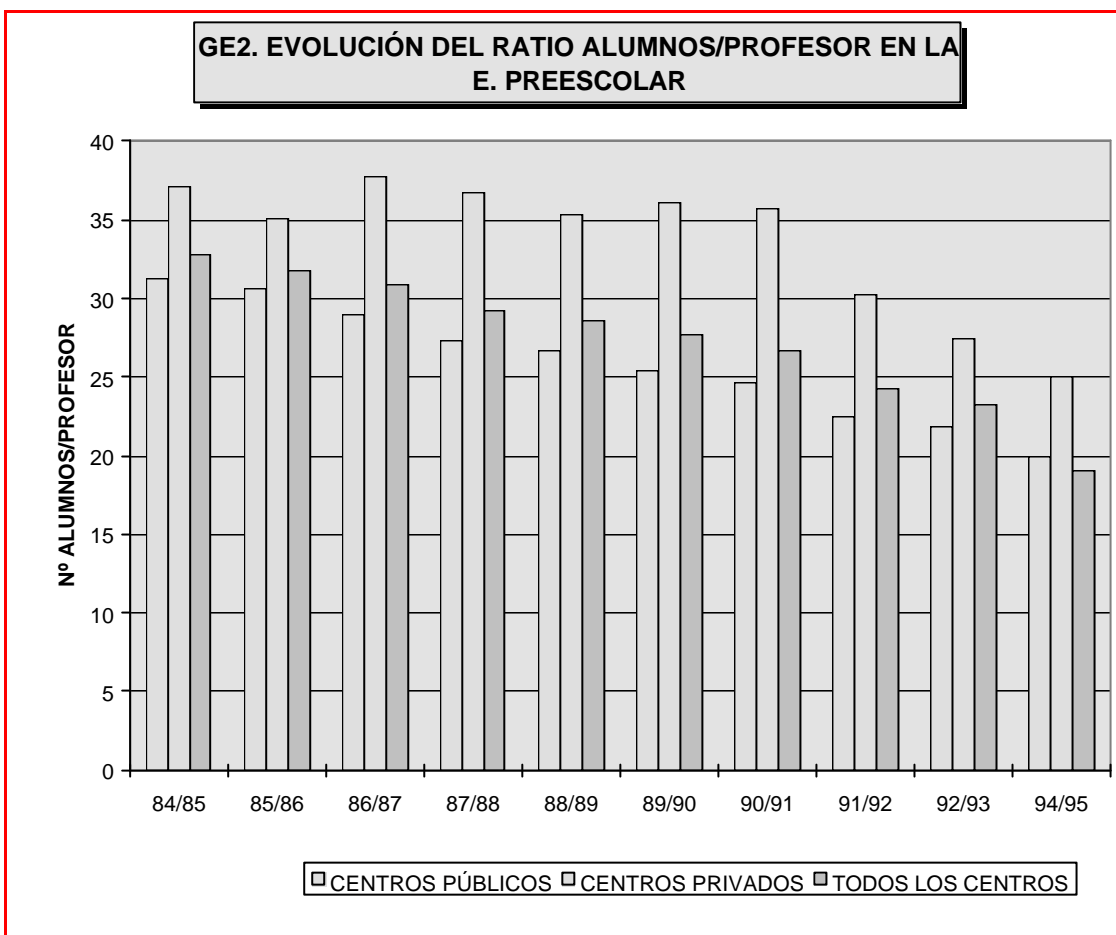
4.6. EVOLUCIÓN DEL RATIO ALUMNO PROFESOR EN LA ENSEÑANZA PREESCOLAR.

	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	94/95(1)
CENTROS PÚBLICOS	31	31	29	27	27	25	25	23	22	20
CENTROS PRIVADOS	37	35	38	37	35	36	36	30	27	25
TODOS LOS CENTROS	33	32	31	29	29	28	27	24	23	19

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la Enseñanza en España.

NOTA: No están incluidos los profesores de las escuelas unitarias.

(1) Datos provisionales.



Por **Comunidades Autónomas**, podemos apreciar en el cuadro 4.7, como la evolución de los **alumnos matriculados** en este nivel de enseñanza desde el curso 1985/86 al 1994/95, sufrió una **caída del 3,28 % de media nacional**, como consecuencia de la disminución de la población escolar, a pesar de que la tasa de escolaridad se incrementó en todas las CC.AA. sin excepción.

No obstante, la variación fue muy diferente de unas a otras Comunidades, y a pesar de que en la mayoría disminuyó el número de alumnos matriculados, hubieron cinco en las que aumentó: Cataluña en un 12,89 %; Extremadura un 4,77 %; Castilla-La Mancha 4,77 %; Andalucía 1,73 % y Canarias 0,91 %.

Entre las más significativas por su disminución, destacan: País Vasco (-28 %); Asturias (-16 %); Valencia (-12,66 %); Aragón (-11,53 %); Galicia (-11,18 %), y Navarra (-11 %).

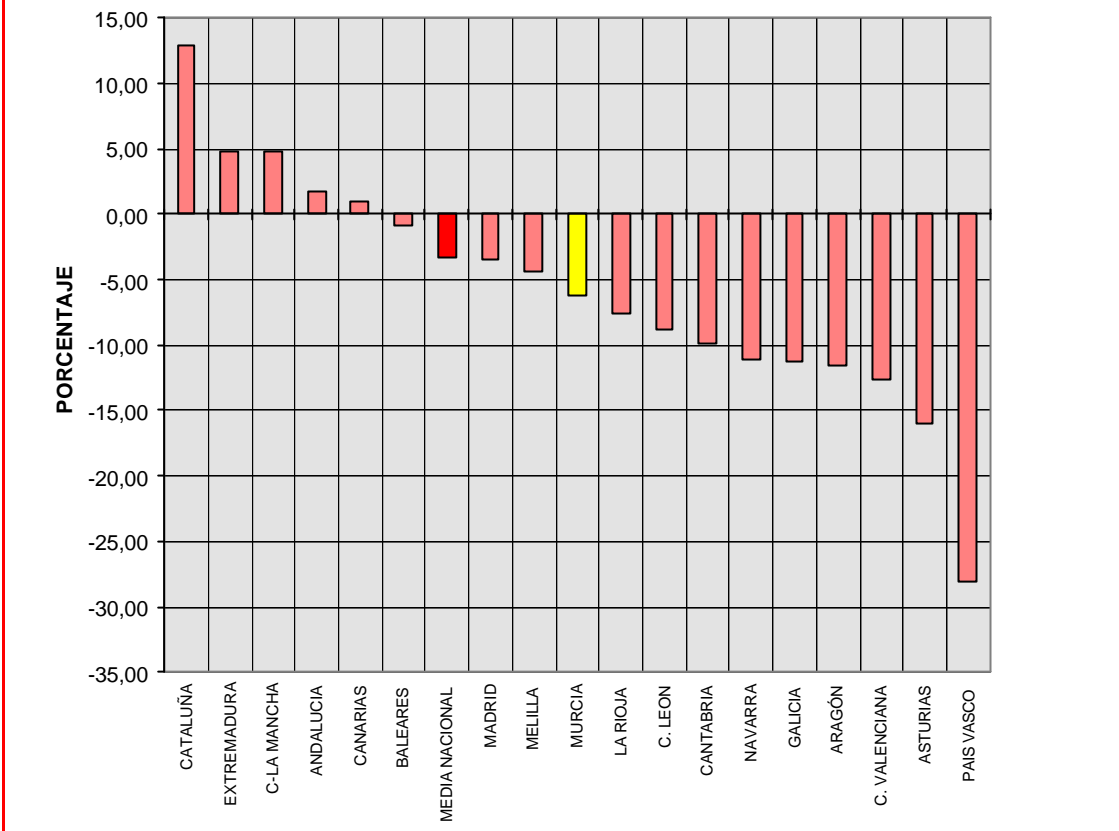
En la región de **Murcia**, la caída fue superior a la media nacional en casi tres puntos con **-6,27 %**.

4.7. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN INFANTIL/PREESCOLAR

CC.AA	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	% Incremento 1995/86
ANDALUCÍA	193.577	191.794	197.048	192.264	189.565	189.939	191.912	193.764	195.316	196.925	1,73
ARAGÓN	31.901	29.633	28.125	27.155	27.807	28.427	27.963	28.317	28.540	28.224	-11,53
ASTURIAS	24.962	23.682	23.138	22.819	21.736	21.948	21.842	21.163	21.116	20.962	-16,02
BALEARES	20.909	20.100	19.957	20.124	19.958	19.220	19.313	19.706	20.123	20.719	-0,91
CANARIAS	43.097	44.431	38.106	40.447	40.294	41.337	41.197	43.180	43.653	43.490	0,91
CANTABRIA	13.877	13.560	12.986	12.672	12.662	12.798	12.844	12.596	12.632	12.516	-9,81
CASTILLA-LA MANCHA	50.107	48.719	47.494	46.319	45.678	46.613	47.697	49.603	51.152	52.499	4,77
CASTILLA Y LEÓN	67.940	65.351	62.979	60.971	62.163	61.886	61.450	61.352	61.797	61.932	-8,84
CATALUÑA	181.924	171.204	162.825	154.642	150.374	150.983	170.878	184.450	203.303	205.372	12,89
CEUTA	2.058	2.133	2.141	2.058	2.150	2.197	2.127	2.291	2.405	2.426	17,88
COMUNIDAD VALENCIANA	118.049	112.980	106.825	93.120	99.119	104.959	106.317	104.908	105.538	103.104	-12,66
EXTREMADURA	31.544	31.006	30.829	29.489	29.095	30.243	31.395	31.904	32.593	33.050	4,77
GALICIA	71.210	68.026	65.422	64.411	60.496	58.452	63.610	63.964	66.579	63.251	-11,18
LA RIOJA	7.335	6.879	6.470	6.238	6.142	6.040	5.978	6.269	6.584	6.777	-7,61
MADRID	140.283	130.982	129.635	123.876	122.470	123.373	118.378	126.724	129.955	135.444	-3,45
MELILLA	2.044	2.084	1.961	1.842	1.689	1.857	1.644	1.771	1.826	1.954	-4,40
MURCIA	36.871	35.657	34.511	32.477	32.384	31.065	30.828	31.900	32.687	34.558	-6,27
NAVARRA	15.819	15.561	15.054	14.927	14.814	15.043	14.389	14.307	14.303	14.071	-11,05
PAÍS VASCO	73.841	70.970	68.735	64.914	61.705	58.671	56.035	54.319	53.199	53.143	-28,03
TOTAL NACIONAL	1.127.348	1.084.752	1.054.241	1.010.765	1.000.301	1.005.051	1.025.797	1.052.488	1.083.301	1.090.417	-3,28

FUENTE: Estadística de la Enseñanza en España 1994/95. Datos avance. Ministerio de Educación y Ciencia.

**GE3. VARIACIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO.
E.INFANTIL/PREESCOLAR (1985/86 A 1994/95)**



4.2.2. La Educación General Básica/ Enseñanza Primaria.

La educación primaria, según la LOGSE, comprenderá seis cursos académicos, desde los seis a los doce años de edad. La finalidad de este nivel educativo será proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

Comprenderá tres ciclos de dos cursos académicos cada uno y se organizará en áreas que serán obligatorias y tendrán un carácter global e integrador.

Los alumnos accederán de un ciclo educativo a otro siempre que hayan alcanzado los objetivos correspondientes. En el supuesto de que un alumno no

haya alcanzado dichos objetivos podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo con las limitaciones y condiciones que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, establezca el Gobierno en función de las necesidades educativas de los alumnos.

La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel.

En el nivel educativo de la educación general básica, hace bastantes años que se consiguió la plena escolarización, y así nos encontramos con que en el curso 1994/95 habían en la Región 511 centros con 5.217 unidades dedicadas a este nivel de enseñanza. De ellos 416 eran centros públicos con 4.131 unidades (79,1 %) y 95 centros privados con 1.086 unidades (20,8 %).

El número de alumnos matriculados era de 132.043, de los que 98.959 lo eran en centros públicos (75 %), y 33.084 (25 %) en centros privados.

Teniendo en cuenta que la población estimada para este grupo de edad (6-13 años) es de 124.149 jóvenes, nos encontramos con una tasa de escolaridad superior al 100 %, motivado por la existencia de alumnos repetidores y aquellos otros que cursan este nivel de enseñanza con una edad superior a los 13 años, así como por la absorción de alumnos de provincias limítrofes que realizan estudios en algunas escuelas situadas en los límites de la Región.

4.8. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES, ALUMNOS MATRICULADOS Y PROFESORES EN LA E. PRIMARIA/E.G.B.

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	94/95 (1)	% Incremento 95/87
CENTROS PÚBLICOS									
Unidades escolares	4.345	4.486	4.350	4.255	4.177	4.270	4.153	4.054	-6,70
Alumnos matriculados	123.654	126.224	120.612	117.788	111.432	110.097	106.099	98.782	-20,11
Nº de Profesores	1.207	1.200	1.188	1.161	1.266	1.206	1.243	s/d	
CENTROS PRIVADOS									
Unidades escolares	1.142	1.135	1.133	1.114	1.092	1.094	1.122	1.086	-4,90
Alumnos matriculados	42.126	41.521	40.959	40.330	38.694	37.502	37.046	33.029	-21,59
Nº de Profesores	1.207	1.200	1.188	1.161	1.266	1.206	1.243	s/d	
TODOS LOS CENTROS									
Unidades escolares	5.487	5.621	5.483	5.369	5.269	5.364	5.275	5.140	-6,32
Alumnos matriculados	165.780	167.745	161.571	158.118	150.126	147.599	143.145	131.811	-20,49
Nº de Profesores	5.582	5.729	5.642	5.591	5.795	5.994	6.038	s/d	

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la Enseñanza en España. (1) Avances.

La evolución del número de unidades y puestos escolares son los reflejados en el cuadro 4.7, en el que podemos ver como el número de alumnos matriculados pasó de 165.780 en el curso 1986/87 a 131.811 en el curso 1994/95, con una disminución del 20,49 %, a causa de la disminución de la población escolar que lo hizo en una proporción similar; en cambio, el número de unidades escolares disminuyó en una proporción muy inferior (-6,32 %) pasando de 5.487 en el curso 1986/87 a 5.140 en el curso 1994/95.

En los centros públicos, se pasó de 123.654 alumnos en el curso 1986/87, a 98.782 en el curso 1994/95, con una disminución del 20,11 %; pasando el número de unidades escolares de 4.345 a 4.054, con una reducción también muy inferior del 6,70 %.

La evolución de los **centros privados fue parecida**, los alumnos matriculados pasaron de 42.126 en el curso escolar 1986/87, a 33.029 en el curso 1994/95, con una disminución del 21,59 %; y las unidades escolares se redujeron un 4,90 %, pasando de 1.142 a 1.086.

En este nivel se han controlado suficientemente los indicadores de calidad de enseñanza, encontrándose prácticamente todos los municipios con el ratio número de alumnos/profesor dentro de la media nacional.

En el cuadro 4.8 podemos ver como, a nivel regional, dicho ratio bajó de 29,70 alumnos/profesor en el curso 1986/87, al 18,80 en el curso 1994/95.

En los centros públicos pasó del 28,26 alumnos/profesor en el curso 1986/87 al 17,80 % en el curso 1994/95; los centros privados siguieron esta misma tendencia, pasando del 34,90 al 25,12 en ese mismo periodo.

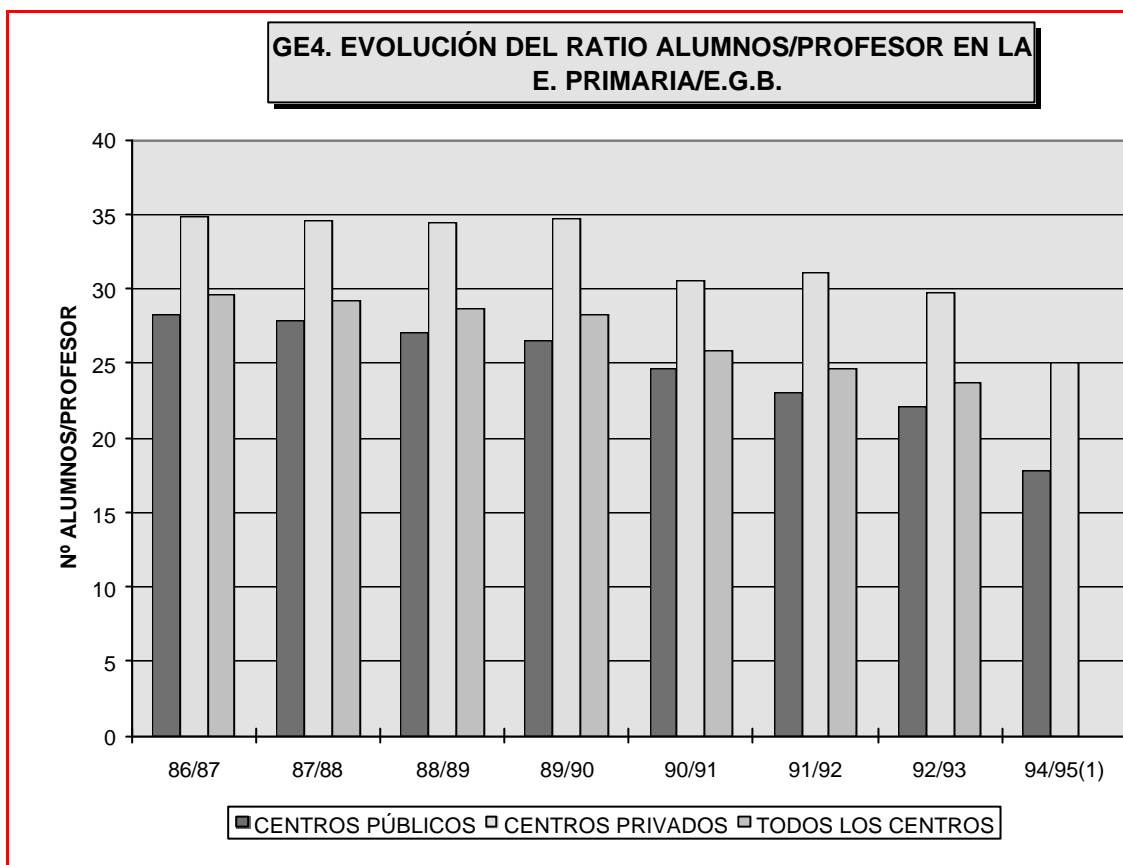
4.9. EVOLUCIÓN DEL RATIO ALUMNO PROFESOR EN LA E. PRIMARIA/E.G.B

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	94/95(1)
CENTROS PÚBLICOS	28,26	27,87	27,08	26,59	24,6	22,99	22,13	17,80
CENTROS PRIVADOS	34,90	34,60	34,48	34,74	30,56	31,10	29,80	25,12
TODOS LOS CENTROS	29,70	29,28	28,64	28,28	25,91	24,62	23,71	18,80

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadística de la Enseñanza en España.

NOTA: Incluye los profesores de las escuelas unitarias.

(1) Datos provisionales.



Por municipios nos encontramos, según podemos ver en el cuadro 4.4, en el apartado destinado a este nivel de Educación Primaria/E.G.B., de que todos ellos excepto Ojós, disponen de centros públicos en su término municipal, y otros 22 municipios disponen además de centros privados.

El **mayor número de alumnos matriculados en centros públicos** los tenía Murcia con 25.804 (26 % del total), Cartagena 14.240 (14,39 %), Lorca 7.436 (7,51 %), Molina 3.621 (3,66 %); Alcantarilla 3.417 (3,45 %), Águilas 2.953 (2,98 %) y Yecla 2.823 (2,85 %).

El **mayor número de alumnos en centros privados** los tenía también Murcia con 14.243 y un 43 % del total, seguida de Cartagena con 7.631 (23 %), Molina 2.355 (7,12 %), Cieza 1.163 (3,52 %), (2,55 %), Totana 809 (2,45 %), La Unión 804 (2,43 %) y Las Torres de Cotillas 713 (2,16 %).

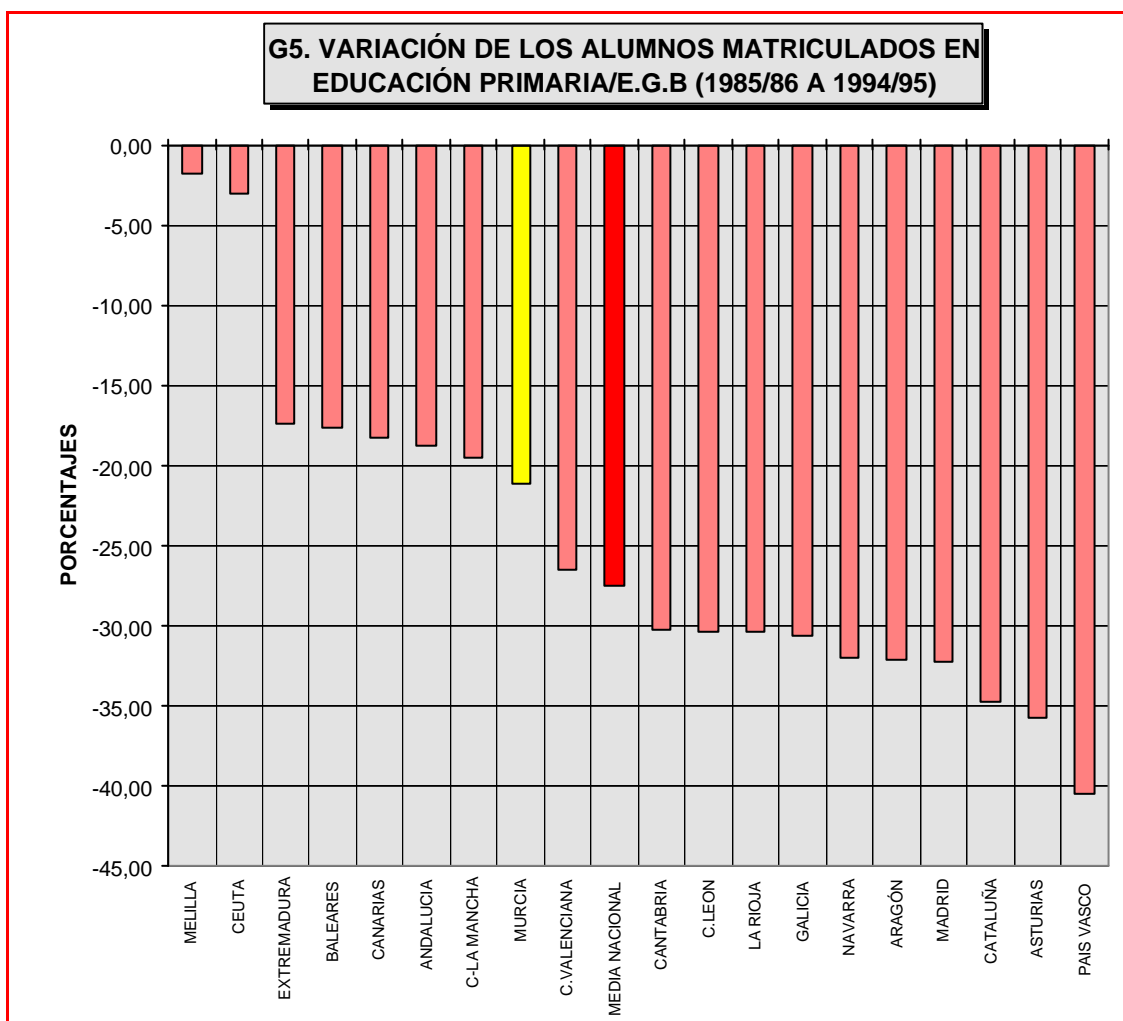
Por **Comunidades Autónomas**, podemos apreciar en el cuadro 4.10 como la evolución de los **alumnos matriculados** en este nivel de enseñanza desde el curso 1985/86 al 1994/95, sufrió una **caída del 27,50 % de media nacional**, como consecuencia de la disminución de la población escolar.

Aunque la variación fue muy diferente de unas a otras Comunidades, en todas sin excepción disminuyó el número de alumnos matriculados.

Entre las más significativas por su disminución, destacan: País Vasco (-40,5 %); Asturias (-37,5 %); Cataluña (-34,8 %); Madrid (-32,2 %); Aragón (-32,1 %); Navarra (-31,9 %), y Galicia (-30,6 %).

Entre las que menos disminuyó el número de alumnos matriculados destacan: Extremadura (-17,3 %); Baleares (-17,6 %), Canarias (-18,2 %) y Andalucía (-18,7 %).

En la región de **Murcia**, la caída fue inferior en casi siete puntos a la media nacional, con un -21 %.



4.10. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA/E.G.B.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	% Incremento
	94/86										
ANDALUCÍA	1.094.388	1.160.851	1.091.922	1.068.990	1.046.193	1.019.629	968.108	958.785	931.321	889.084	-18,76
ARAGÓN	145.645	139.819	137.959	133.794	127.721	121.942	116.418	110.989	105.760	98.866	-32,12
ASTURIAS	145.516	141.311	139.340	134.276	126.034	121.025	114.747	108.412	101.407	93.566	-35,70
BALEARES	97.196	97.100	97.323	97.772	95.596	92.481	89.024	85.944	83.197	80.008	-17,68
CANARIAS	240.097	239.580	211.111	226.873	224.560	221.541	213.272	208.455	202.838	196.353	-18,22
CANTABRIA	72.730	72.249	71.322	69.434	67.345	64.477	61.073	58.114	54.869	50.729	-30,25
CASTILLA-LA MANCHA	224.212	220.976	216.689	213.070	207.131	203.104	197.071	193.389	188.564	180.451	-19,52
CASTILLA Y LEÓN	326.671	319.175	310.978	301.803	289.932	278.947	266.750	255.210	243.112	227.621	-30,32
CATALUÑA	840.844	825.031	805.430	773.535	736.146	695.753	657.472	618.493	583.207	548.241	-34,80
CEUTA	9.698	9.689	9.879	9.752	9.706	9.690	9.635	9.447	9.421	9.405	-3,02
COMUNIDAD VALENCIANA	555.278	547.393	541.602	531.987	517.312	496.141	473.608	447.588	431.659	408.338	-26,46
EXTREMADURA	148.429	147.082	144.655	138.300	137.265	135.120	131.797	129.051	126.442	122.638	-17,38
GALICIA	382.302	378.840	373.105	368.398	349.786	333.681	317.188	299.347	282.625	265.316	-30,60
LA RIOJA	33.346	32.805	32.257	31.574	30.540	29.255	27.945	26.398	24.841	23.203	-30,42
MADRID	733.317	710.467	693.077	665.888	639.239	609.510	577.062	551.956	525.053	496.639	-32,27
MELILLA	7.791	8.073	8.256	7.780	8.065	8.243	8.177	8.230	8.160	7.649	-1,82
MURCIA	167.027	165.780	167.745	161.571	158.118	150.126	147.599	143.145	138.225	131.811	-21,08
NAVARRA	67.415	65.976	64.121	61.907	58.965	56.516	53.356	50.646	48.105	45.856	-31,98
PAÍS VASCO	302.383	293.322	281.324	266.814	251.337	235.168	219.137	205.160	191.132	179.809	-40,54
TOTAL	5.594.285	5.575.519	5.398.095	5.263.518	5.080.991	4.882.349	4.649.439	4.468.759	4.279.938	4.055.583	-27,50

FUENTE: Estadística de la Enseñanza en España 1994/95. Datos avance. Ministerio de Educación y Ciencia.

4.2.3. La Educación Secundaria

El nivel de educación secundaria, de acuerdo con la LOGSE, comprenderá:

(a) **La etapa de educación secundaria obligatoria**, que completa la enseñanza básica y abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad.

(b) **El bachillerato**, con dos cursos académicos de duración a partir de los dieciséis años de edad.

(c) **La formación profesional específica de grado medio.**

La **educación secundaria obligatoria** tendrá como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato.

Constará de **dos ciclos**, de **dos cursos cada uno**, y se impartirá por áreas e conocimiento.

Será **impartida por licenciados, ingenieros y arquitectos** o quienes posean la titulación equivalente a efectos de docencia. En aquellas áreas o materias que se determinen, en virtud de su especial relación con la formación profesional, se establecerá la equivalencia a efectos de la función docente, de títulos de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Diplomado Universitario.

El **bachillerato**, comprenderá **dos cursos académicos**. Tendrá modalidades diferentes que permitirán una preparación especializada de los alumnos para su incorporación a estudios posteriores o a la vida activa.

El bachillerato proporcionará a los alumnos una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios.

Para el **acceso a los estudios universitarios**, será necesario además de poseer el título de Bachiller, la superación de una **prueba de acceso** que, junto a las calificaciones obtenidas en el mismo, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica de los alumnos y los conocimientos adquiridos en él.

Para impartir el bachillerato se exigirán **las mismas titulaciones** y la misma cualificación pedagógica que las requeridas para la enseñanza secundaria obligatoria.

La formación profesional comprenderá el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo y regulado por la LOGSE, capaciten para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Incluirá también aquellas otras acciones que, dirigidas a la formación continua en las empresas y a la inserción y reinserción laboral de los trabajadores, se desarrollen en la formación profesional ocupacional que se regulará por su normativa específica.

La formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Incluirá tanto la formación profesional de base como la formación profesional específica de grado medio y grado superior.

En la **educación secundaria obligatoria y en el bachillerato** todos **los alumnos recibirán** una **formación básica de carácter profesional**.

La formación profesional específica comprenderá un **conjunto de ciclos formativos con una organización modular**, de duración variable, constituidos por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales. Los ciclos formativos se corresponderán con el grado medio y grado superior referidos anteriormente.

Podrán cursar la formación profesional específica de grado medio quienes se hallen en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, y para el acceso a la de grado superior será necesario estar en posesión del título de Bachiller.

Para impartir la formación profesional específica se exigirán **los mismos requisitos de titulación que para la educación secundaria**

El R.D. 986/1991, de 14 de junio, establecía el calendario para la entrada en vigor de los distintos niveles de enseñanza contenidos en la LOGSE, vimos como respecto a la ESO y a la formación profesional específica se establecía el siguiente calendario:

En el **año académico 1994-95**, se implantaría, con carácter general, el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y dejarían de implantarse las enseñanzas correspondientes a los cursos 7º y 8º de la EGB.

En el **año académico 1995-96**, se implantaría, con carácter general, el tercer curso de la ESO y dejarían de impartirse las enseñanzas correspondientes al 1º curso del BUP y al 1º curso de la Formación Profesional de primer grado.

En el **año académico 1996-97**, se implantará, con carácter general, el cuarto curso de la ESO y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al 2º de BUP y al 2º de FP-1.

En el **año académico 1997-98**, se implantará, con carácter general, el 1º curso de Bachillerato y la Formación Profesional específica de grado medio, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al 3º curso de BUP y el 1º de FP-2 en régimen de enseñanzas especializadas y el curso de enseñanzas complementarias para el acceso del primero al segundo grado de Formación Profesional.

En el **año académico 1998-99**, se implantará, con carácter general, el 2º curso de Bachillerato, y dejarán de impartirse el COU, el 2º curso de FP-2 en régimen de enseñanzas especializadas y el 1º de FP-2 del régimen general.

La Formación Profesional específica de grado superior se implantará de forma progresiva a lo largo del calendario al que se refiere el citado Real Decreto. En todo caso en el año 1999-2000 dejarán de impartirse el 3º curso de FP-2 en régimen de enseñanzas especializadas y el 2º de FP-2 del régimen general.

Los mayores problemas en el cumplimiento del calendario de la implantación de la LOGSE, se están teniendo en la enseñanza secundaria obligatoria (ESO), que tenía que haber entrado ya en vigor de forma generalizada, como hemos visto anteriormente.

Mientras ello ocurre, analizaremos su implantación conjuntamente con la situación actual de las Enseñanzas Medias (BUP, COU y FP), en la que muchos de sus centros deberán acondicionarse paulatinamente para la implantación de los nuevos niveles de enseñanza descritos anteriormente.

En el **curso 1994/95**, habían un total de **197 centros** dedicados a la Enseñanza Media/Educación Secundaria, de los cuales **141** eran **públicos** (71,5 %) y **56 privados** (28,4 %).

De estos centros, **57 son de BUP y COU**; **54 de FP**; **48** imparten la Educación Secundaria Obligatoria (ESO); **20 Bachillerato LOGSE** y **18** son centros de **Módulos Profesionales Nivel III/Ciclos Formativos Grado Superior**.

De los **centros públicos**, 40 imparten BUP y COU; 31 FP; 33 imparten la Educación Secundaria Obligatoria (ESO); 20 Bachillerato LOGSE y 18 son centros de Módulos Profesionales Nivel III/Ciclos Formativos Grado Superior.

De los **centros privados** 17 imparten BUP y COU; 23 FP; 15 imparten la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y 1 Módulos Profesionales Nivel III/Ciclos Formativos Grado Superior.

De los **centros privados**, en el curso 1994/95, **ninguno impartía el nuevo bachillerato de la LOGSE**.

El total de **alumnos matriculados** era de **75.603**, de los cuales 64.506 (**85,3 %**) lo eran en **centros públicos** y 11.097 (**14,6 %**) en **centros privados**. Destaca en este nivel de enseñanza la **oferta y demanda tan elevada de carácter estatal**, superior a la de los niveles de Educación Infantil y Primaria, como pudimos ver al analizar los mismos.

El mayor número de alumnos, concretamente 51.017 (el **67,4 %** del total), cursaban las **enseñanzas de Bachiller, COU y ESO**, y 24.586 (**32,5 %**) las enseñanzas de **Formación Profesional**.

La **tasa de escolaridad** en este nivel de enseñanza, descontando los alumnos matriculados en la educación secundaria obligatoria, estimando una población de 95.991 personas, en este grupo de edad de 14-18 años, es del **66,6 %**, bastante elevada considerando que se trata de una enseñanza no obligatoria, tanto el bachiller como la formación profesional, y que en este grupo de edad se verá incrementada considerablemente cuando esté totalmente implantada la educación secundaria obligatoria hasta los dieciséis años. **Considerando** los alumnos matriculados en la **ESO** la tasa ascendería al **78,8 %**.

El **ratio número de alumnos profesor** ha evolucionado positivamente a lo largo de los años, en el curso 1994/95, era de 14,7, similar a la media nacional del 14,8: siendo **superior el de los centros públicos** (14,3 alumnos/profesor) que el de los centros privados (18,4 alumnos/profesor).

En el cuadro 4.11, podemos ver la evolución desde el curso 1986/87 hasta el de 1992/93, tanto del número de alumnos matriculados como del número de profesores y del ratio nº alumnos/profesor en B.U.P y C.O.U, donde se aprecia como a pesar de haberse incrementado el número de profesores en un 25 %, el ratio nº alumnos/profesor se mantuvo prácticamente constante entre 16 y 17, como consecuencia de que también el número de alumnos creció en idéntico porcentaje.

4.11. EVOLUCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS (B.U.P Y C.O.U)

	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93(*)
Número de centros	54	54	51	59	61	62	63	58
Profesores	1.899	1.899	1.948	2.141	2.224	2.363	2.457	2.365
Alumnos matriculados	31.670	31.670	33.246	35.464	37.467	38.680	39.135	39.623
Ratio nº alumnos/profesor	16,68	16,68	17,07	16,56	16,85	16,37	15,93	16,75

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia. estadística de la Enseñanza en España.

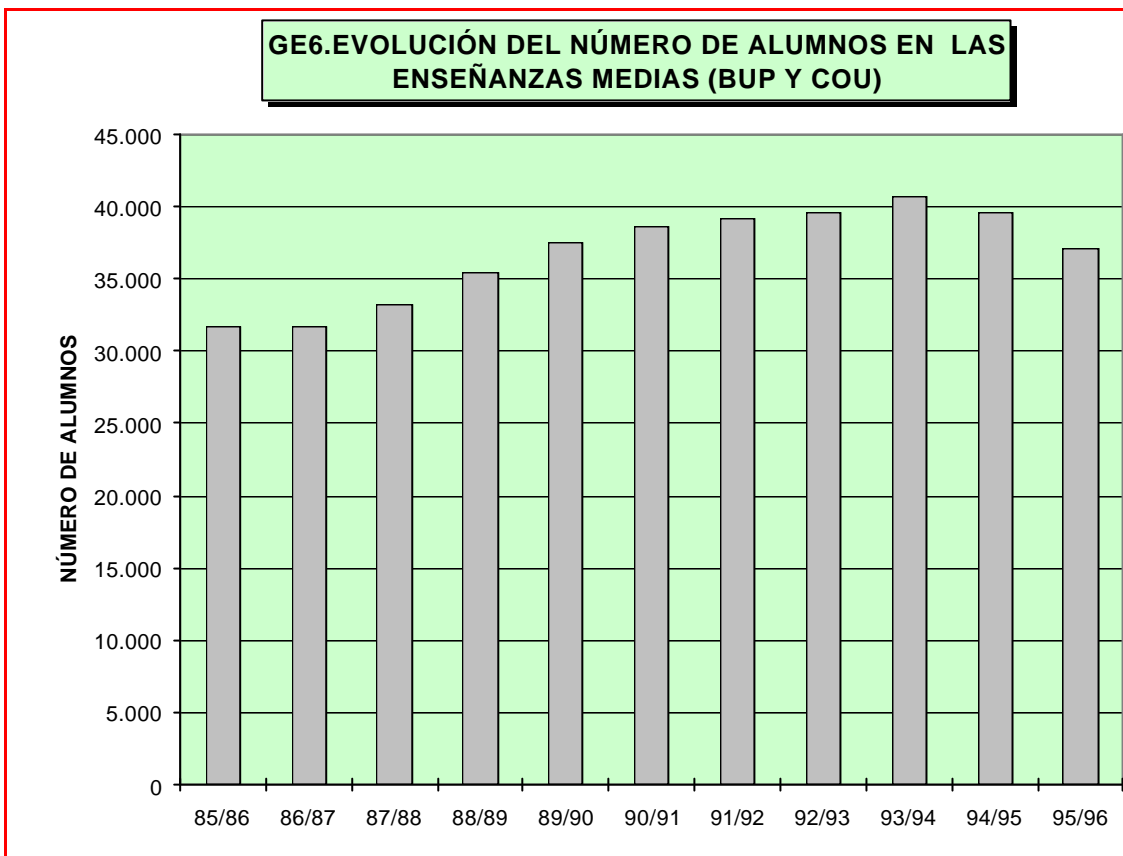
(*) No se incluye Plan Experimental.

4.12. ALUMNOS MATRICULADOS EN EE.MM./E.SECUNDARIA (CURSO 94-95)

	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS
--	------------------	------------------

MUNICIPIOS	CENTROS PÚBLICOS					CENTROS PRIVADOS			
	B.U.P.	C.O.U.	BACHILLERATO LOGSE	F.P.	E.S.O	B.U.P.	C.O.U.	E.S.O	F.P.
Abanilla	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Abarán	377	108	0	331	0	0	0	0	-
Águilas	685	123	0	449	0	0	0	0	-
Albudeite	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Alcantarilla	1293	301	0	1369	0	0	0	0	354
Alcázares (Los)	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Aledo	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Alguazas	0	0	0	0	0	0	0	0	389
Alhama	271	102	82	64	322	0	0	0	-
Archena	152	162	108	163	638	0	0	0	-
Beniel	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Bullas	0	75	78	0	566	0	0	0	-
Calasparra	0	0	116	0	198	0	0	0	-
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Caravaca	531	169	0	1026	0	0	0	0	-
Cartagena	3737	1368	247	2428	1180	1317	396	453	1.453
Cehegín	356	121	0	204	0	0	0	0	-
Ceutí	0	0	184	22	348	0	0	0	-
Cieza	565	211	237	140	734	0	0	215	-
Fortuna	57	42	0	0	400	0	0	0	-
Fuente-Alamo	0	0	91	20	268	0	0	0	-
Jumilla	159	125	0	521	373	0	0	72	-
Librilla	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Lorca	1710	529	86	1885	285	0	0	0	-
Lorquí	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Mazarrón	267	95	0	247	245	0	0	0	-
Molina de Segura	1537	375	0	1159	0	355	141	0	136
Moratalla	0	0	165	43	205	0	0	0	-
Mula	391	93	0	133	254	0	0	0	-
Murcia	8457	2860	746	7185	2042	2019	570	765	2.233
Ojós	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Pliego	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Puerto Lumbreras	0	0	163	16	252	0	0	0	-
Ricote	0	0	0	0	0	0	0	0	-
San Javier	854	292	0	407	216	0	0	0	-
S. Pedro Pinatar	0	0	82	91	296	0	0	0	-
Santomera	165	135	61	19	568	0	0	0	-
Torre Pacheco	497	194	0	751	327	0	0	0	-
Torres de Cotillas	410	80	0	0	0	0	0	64	164
Totana	614	135	0	442	0	0	0	0	-
Ulea	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Unión (La)	508	119	0	489	0	0	0	0	-
Villanueva	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Yecla	517	177	114	271	602	0	0	0	-
TOTAL	24.110	7.991	2.560	19.875	10.319	3.691	1.107	1.569	4.729

FUENTE: Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. (datos provisionales)



Respecto a las enseñanzas de **Formación Profesional**, en el cuadro 4.13, podemos ver su evolución desde el curso 1985/86, hasta el curso 1993/94 tanto del número de centros y de alumnos matriculados y hasta el curso 91/92 (último año del que disponemos de datos desagregados), del número de profesores y del ratio nº alumnos/profesor, donde se aprecia como **el número de alumnos se incrementó** hasta el curso 91/92 un **9,4 %**, mientras que el de **profesores** lo hacía en un **25 %**, lo que repercutió en una mejora del **ratio nº alumnos/profesor que pasó del 16,7 al 14,6**.

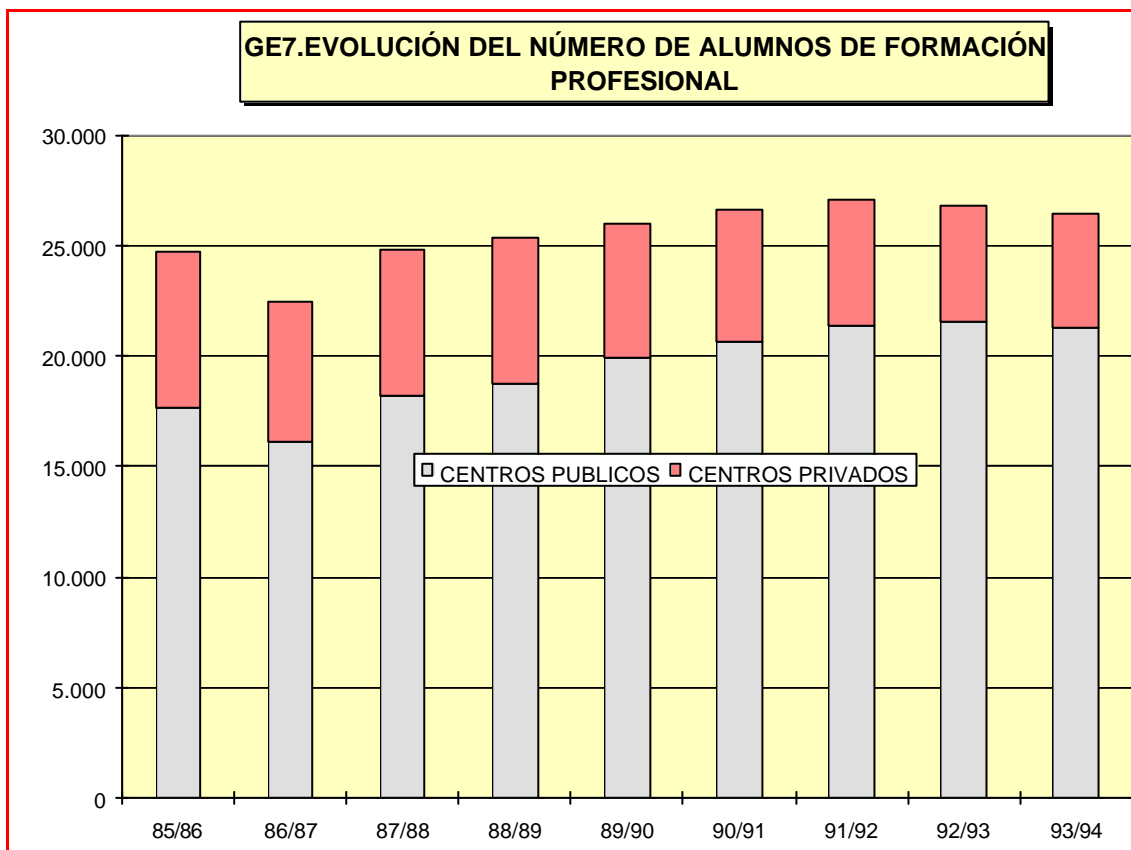
El crecimiento del número de alumnos matriculados en **centros públicos**, en ese mismo periodo, fue del **21,4 %**, mientras que en los **centros privados bajó un 19,8 %**. El **ratio** en los **centros públicos mejoró del 15,8 al 13,1**; mientras que en los **centros privados empeoró del 19,4 al 23,2** alumnos /profesor.

4.13.EVOLUCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS (FORMACIÓN PROFESIONAL)

	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93(*)	93/94(*)
CENTROS PÚBLICOS									
Número de centros	36	34	37	38	38	39	39	36	36
Profesores	1.115	1.069	1.185	1.281	1.377	1.431	1.609
Alumnos matriculados	17.640	16.155	18.200	18.773	19.950	20.664	21.417	21.537	21.253
Ratio nº alumnos/profesor	15,82	15,11	15,36	14,65	14,49	14,44	13,31		
CENTROS PRIVADOS									
Número de centros	37	32	32	34	33	34	31	29	29
Profesores	366	298	303	319	283	260	245
Alumnos matriculados	7.118	6.357	6.616	6.572	6.101	5.951	5.703	5.245	5.167
Ratio nº alumnos/profesor	19,45	21,33	21,83	20,60	21,56	22,89	23,28		
TODOS LOS CENTROS									
Número de centros	73	66	69	72	71	73	70	65	65
Profesores	1.481	1.367	1.488	1.600	1.660	1.691	1.854
Alumnos matriculados	24.777	22.512	24.816	25.345	26.051	26.615	27.120	26.782	26.420
Ratio nº alumnos/profesor	16,73	16,47	16,68	15,84	15,69	15,74	14,63		

FUENTE: Ministerio de Educación y Ciencia. estadística de la Enseñanza en España.

(*) No se incluye Plan Experimental.



Viendo la **distribución regional de los centros** de este nivel de enseñanza, observamos como no en todos los municipios de la Región existen Institutos de Bachillerato y Centros de Formación Profesional, al contrario de lo que sucedía con la Educación Primaria/EGB, lo que no era un hecho relevante ya que estaba comúnmente aceptado que el umbral para la creación de estos centros se situara en municipios con más de 10.000 habitantes, lo cual en la Región está más que superado, puesto que solamente 14 de los 45 municipios no contaban con algún tipo de estos centros (Cuadro 4.12).

El problema surge con la implantación de la educación secundaria obligatoria, que como tal y al ampliar en dos años la obligatoriedad de la enseñanza, va a requerir de un número mayor de centros y una más amplia distribución.

En el cuadro 4.12 podemos ver como el mayor número de alumnos matriculados los tenía Murcia con 26.887 (35,3 % del total), seguida de Cartagena 12.579 (16,5 %), Lorca 4.495 (5,9 %), Molina 3.703 (4,8 %), Alcantarilla 3.317 (4,3 %), Cieza 2.102 (2,7 %) y San Pedro del Pinatar 1.769 (2,3 %).

La mayoría de estos centros, como decíamos anteriormente, son públicos y sólo 8 municipios de la Región cuentan con centros privados: Murcia con 5.587 alumnos representaba el 50,35 % del total; Cartagena 3.619 alumnos (32,62 %); Molina 632 alumnos (5,70 %); Alguazas 389 alumnos (3,51 %); Alcantarilla 354 alumnos (3,19 %); Las Torres de Cotillas 228 (2 %); Cieza 215 alumnos (1,94 %), y Jumilla con 72 alumnos (0,65 %).

Por **Comunidades Autónomas**, podemos apreciar en el cuadro 4,14, como la evolución de los **alumnos matriculados** en este nivel de enseñanza desde el curso 1985/86 al 1994/95, se incrementó **del 33,51 % de media nacional**, al contrario de lo que ocurrió en la Educación Infantil/Preescolar y en la Educación Primaria/E.G.B, siendo positivo en todas las CC.AA, y la tasa de escolaridad se incrementó en todas ellas sin excepción.

Dentro de las Comunidades que tuvieron un mayor incremento destacan: Galicia con un 61,21 %; Andalucía (59,72 %); Canarias (54,73 %); Castilla-La Mancha (48,92 %); Valencia (47,12 %), y Extremadura (46,52 %)

Entre las CC.AA. que tuvieron un menor aumento destacan: País Vasco con un crecimiento en el número de alumnos matriculados del 13,84 %; Navarra (13,92 %); Madrid (14,63 %) y Aragón (16,36 %).

En la **Región de Murcia (34,81 %)** , el incremento fue ligeramente superior a la media nacional.

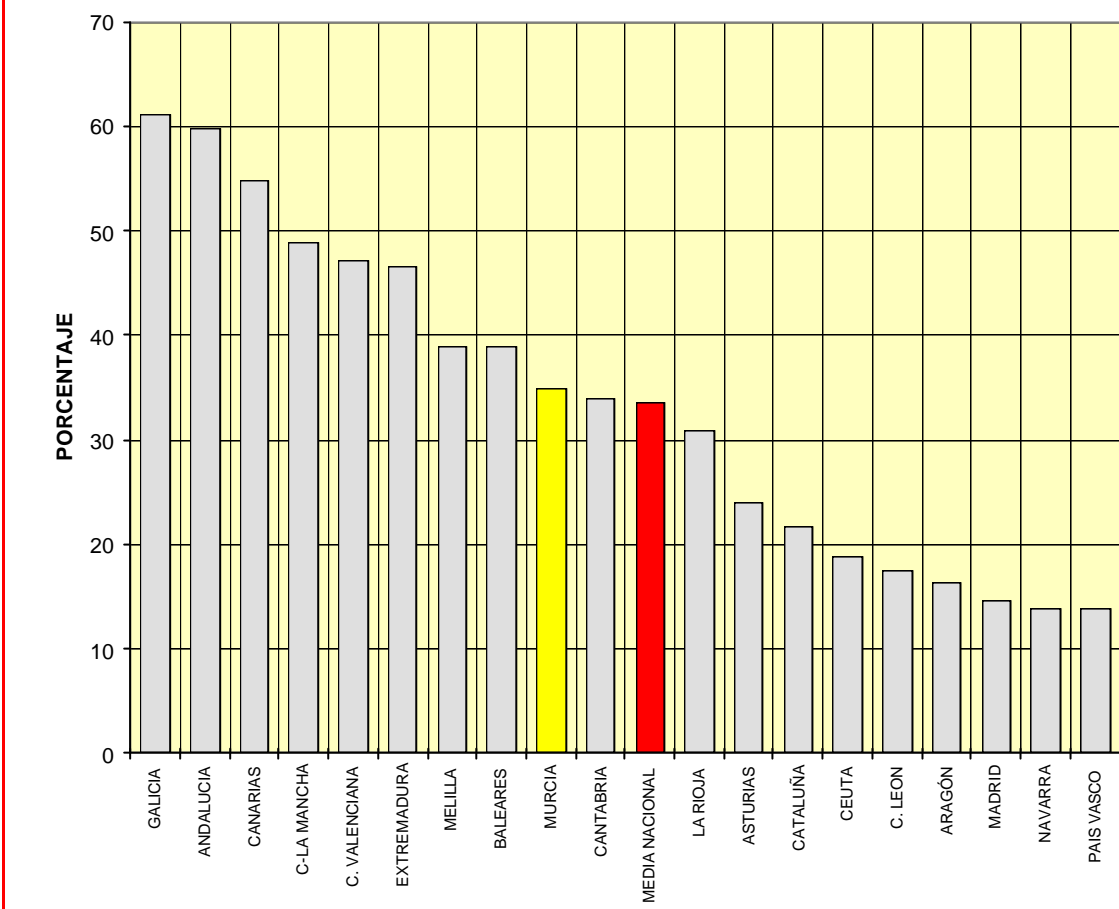
4.14. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	% Incremento 1986/95
ANDALUCÍA	305.656	303.496	350.251	384.836	409.026	431.658	446.750	458.071	472.235	488.195	59,72
ARAGÓN	62.594	65.781	67.900	68.999	70.778	72.397	73.166	71.768	71.903	72.835	16,36
ASTURIAS	61.130	62.684	67.340	70.323	72.494	73.812	76.766	76.731	76.889	75.780	23,97
BALEARES	29.122	30.799	32.085	33.086	34.443	35.973	35.990	38.718	39.964	40.447	38,89
CANARIAS	74.267	79.261	76.710	81.404	90.825	102.808	110.133	111.586	112.466	114.917	54,73
CANTABRIA	28.665	29.773	31.121	31.980	33.426	34.774	36.338	37.156	37.551	38.396	33,95
CASTILLA-LA MANCHA	64.360	65.806	69.826	72.307	75.541	80.319	83.124	87.340	90.858	95.846	48,92
CASTILLA Y LEÓN	140.980	143.669	148.861	152.835	156.063	158.744	162.106	162.586	163.411	165.665	17,51
CATALUÑA	329.710	335.659	352.216	357.345	368.603	378.726	387.710	392.400	399.735	401.363	21,73
CEUTA	2.895	3.107	3.068	3.227	3.326	3.354	3.384	3.426	3.407	3.438	18,76
COMUNIDAD VALENCIANA	172.376	176.836	192.045	202.307	214.295	226.319	236.251	244.678	252.964	253.591	47,12
EXTREMADURA	40.327	43.058	45.332	46.578	49.045	50.777	52.624	54.623	56.973	59.088	46,52
GALICIA	117.635	127.101	132.553	150.381	158.578	165.841	177.115	177.039	177.621	189.637	61,21
LA RIOJA	14.195	14.887	15.374	15.958	16.387	17.015	17.442	18.121	18.584	18.573	30,84
MADRID	308.853	320.317	333.001	341.774	349.286	357.313	357.838	360.134	359.586	354.050	14,63
MELILLA	2.595	2.670	2.790	2.730	2.560	2.693	2.826	2.900	2.849	3.606	38,96
MURCIA	56.080	54.700	58.765	61.444	64.058	66.358	69.104	71.578	74.424	75.603	34,81
NAVARRA	28.852	29.700	31.112	31.799	32.161	32.869	33.423	33.316	33.169	32.868	13,92
PAÍS VASCO	136.922	144.228	148.494	152.140	154.557	157.196	158.881	159.588	157.674	155.869	13,84
TOTAL NACIONAL	1.977.214	2.033.532	2.158.844	2.261.453	2.355.452	2.448.946	2.520.971	2.561.759	2.602.263	2.639.767	33,51

FUENTE: Estadística de la Enseñanza en España 1994/95. Datos avance. Ministerio de Educación y Ciencia.

NOTA: Incluye el alumnado matriculado en BUP y COU. Bachillerato Experimental. Bachillerato LOGSE. Educación Secundaria Obligatoria. Formación profesional y Módulos Profesionales de Nivel II y III

GE8. INCREMENTO DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (1985/86-1994/95)



Desagregando dentro de la Educación Secundaria, la Formación Profesional que analizaremos después, podemos apreciar en el cuadro 4.15, como en el periodo analizado entre los cursos 1985/86 y 1994/95, el número de alumnos matriculados (BUP, COU, Bachillerato Experimental, Bachillerato LOGSE, y Educación Secundaria Obligatoria) experimentó un crecimiento a nivel nacional del 43,76 %, siendo positivo en todas las CC.AA, e incrementándose también la tasa de escolaridad en todas ellas.

Entre las Comunidades que destacan por su elevado incremento, se encuentran: Baleares con un 77,80 %; Castilla-La Mancha (74,86 %); Andalucía (73,82%); Galicia (68 %); **Murcia (56,65 %)**; Extremadura (60,76 %), y Cantabria (56,65 %);

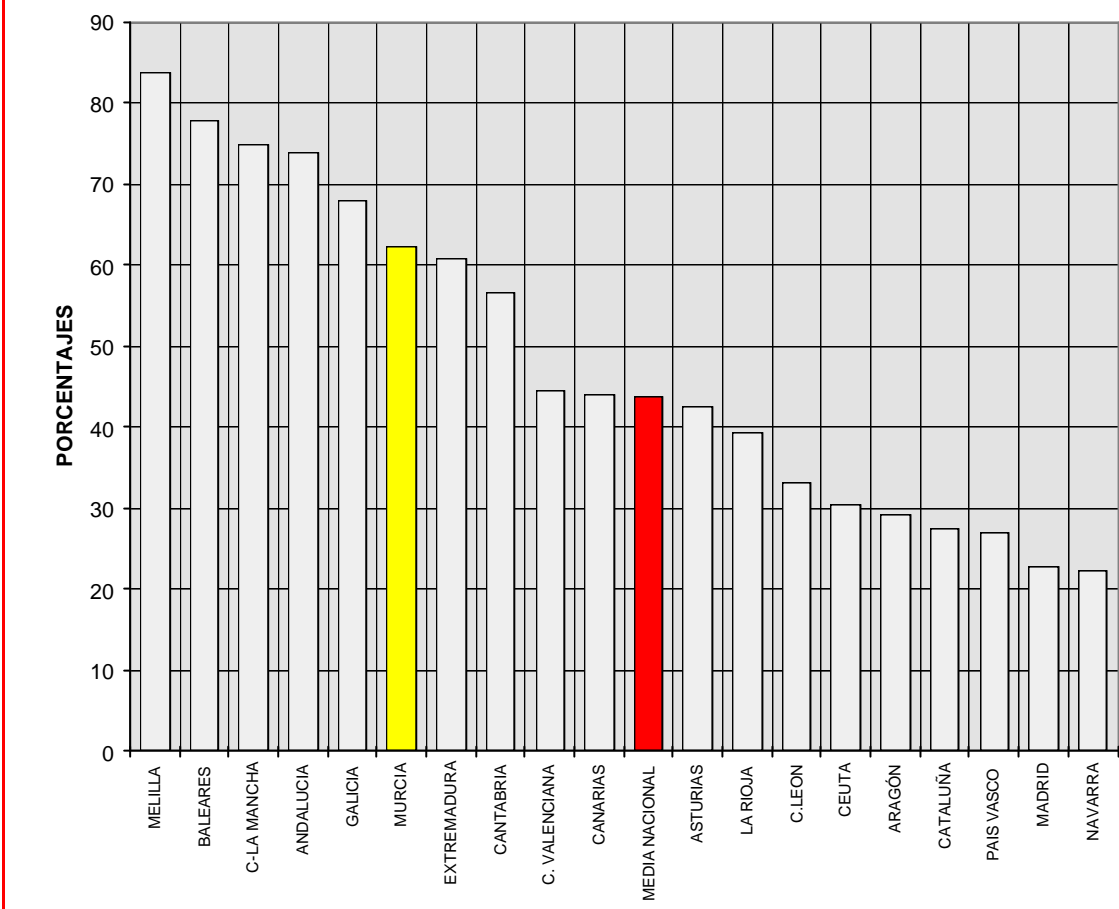
4.16. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO EN BACHILLERATO, COU Y ESO (1)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	% Incremento 1995/86
ANDALUCÍA	195.811	188.123	219.439	241.960	254.366	267.958	280.407	299.661	317.800	340.358	73,82
ARAGÓN	38.189	40.544	42.311	43.367	44.851	46.423	47.199	46.629	47.110	49.378	29,30
ASTURIAS	39.393	40.920	44.376	46.925	48.327	49.157	52.205	53.968	55.423	56.185	42,63
BALEARES	18.513	19.867	21.090	22.022	23.222	24.849	25.457	28.958	31.492	32.915	77,79
CANARIAS	46.934	50.330	49.276	54.038	58.207	63.594	64.821	63.983	64.007	67.601	44,03
CANTABRIA	16.408	17.121	18.272	19.068	20.156	21.375	22.440	23.252	24.054	25.703	56,65
CASTILLA-LA MANCHA	40.362	41.589	44.653	46.341	48.181	51.623	53.129	57.579	62.491	70.577	74,86
CASTILLA Y LEÓN	89.798	93.562	98.015	102.003	104.263	105.918	108.092	110.261	113.601	119.580	33,17
CATALUÑA	188.267	193.663	208.956	213.008	220.999	225.024	227.047	231.670	234.101	239.780	27,36
CEUTA	2.032	2.176	2.195	2.324	2.438	2.515	2.613	2.567	2.600	2.649	30,36
COMUNIDAD VALENCIANA	111.218	116.038	128.290	138.238	140.005	145.671	146.628	150.167	156.104	160.839	44,62
EXTREMADURA	28.463	29.376	31.394	32.392	33.907	35.030	36.891	39.419	42.507	45.758	60,76
GALICIA	74.447	84.289	88.720	101.336	107.121	110.977	116.905	113.271	115.829	125.103	68,04
LA RIOJA	7.841	8.254	8.752	9.035	9.166	9.379	9.680	9.914	10.251	10.934	39,45
MADRID	216.738	227.630	241.140	250.471	258.876	262.584	263.283	266.300	268.194	266.318	22,88
MELILLA	1.736	1.787	1.863	1.851	1.747	1.831	1.939	2.087	2.294	3.191	83,81
MURCIA	31.417	32.188	33.949	36.099	38.007	39.637	41.822	44.532	47.721	51.017	62,39
NAVARRA	17.447	18.355	19.194	19.368	19.796	20.830	21.780	21.889	21.782	21.321	22,20
PAÍS VASCO	85.951	93.534	97.163	99.859	104.718	107.325	109.039	109.742	108.932	109.128	26,97
TOTAL NACIONAL	1.250.965	1.299.346	1.399.048	1.479.705	1.538.353	1.591.700	1.631.377	1.675.849	1.726.293	1.798.335	43,76

FUENTE: Estadística de la Enseñanza en España 1994/95. Datos avance. Ministerio de Educación y Ciencia.

(1) Incluye el alumnado matriculado en BUP, COU, Bachillerato Experimental, Bachillerato LOGSE, y Educación Secundaria Obligatoria.

GE9. INCREMENTO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN BACHILLERATO, COU Y ESO. (1985/86-1994/95)



Respecto a la evolución del número de alumnos matriculados en Formación Profesional podemos apreciar en el cuadro 4.16, como en el periodo analizado, el número de alumnos matriculados experimentó un crecimiento del 15,86 % de media nacional, siendo muy dispar de unas a otras CC.AA como veremos a continuación (aumentando en diez de ellas y disminuyendo en siete además de Ceuta y Melilla). La tasa de escolaridad se incrementó en todas ellas, excepto en Asturias y Baleares que disminuyó y en Madrid que se mantuvo prácticamente constante.

Entre las Comunidades que destacan por su elevado incremento, se encuentran: Canarias con un 73,11 %; Valencia (51,66 %); Galicia (49,43 %); Andalucía (34,59%) y la Rioja (22,26 %).

Las que destacan por su disminución se encuentran: Baleares (-29 %); Castilla y León (-9,96 %); Asturias (-9,85 %), País Vasco (-8,30 %), y Madrid (-4,76 %). **Murcia** con una **disminución del 0,31 %** estaba, como se puede apreciar, muy por debajo de la media nacional

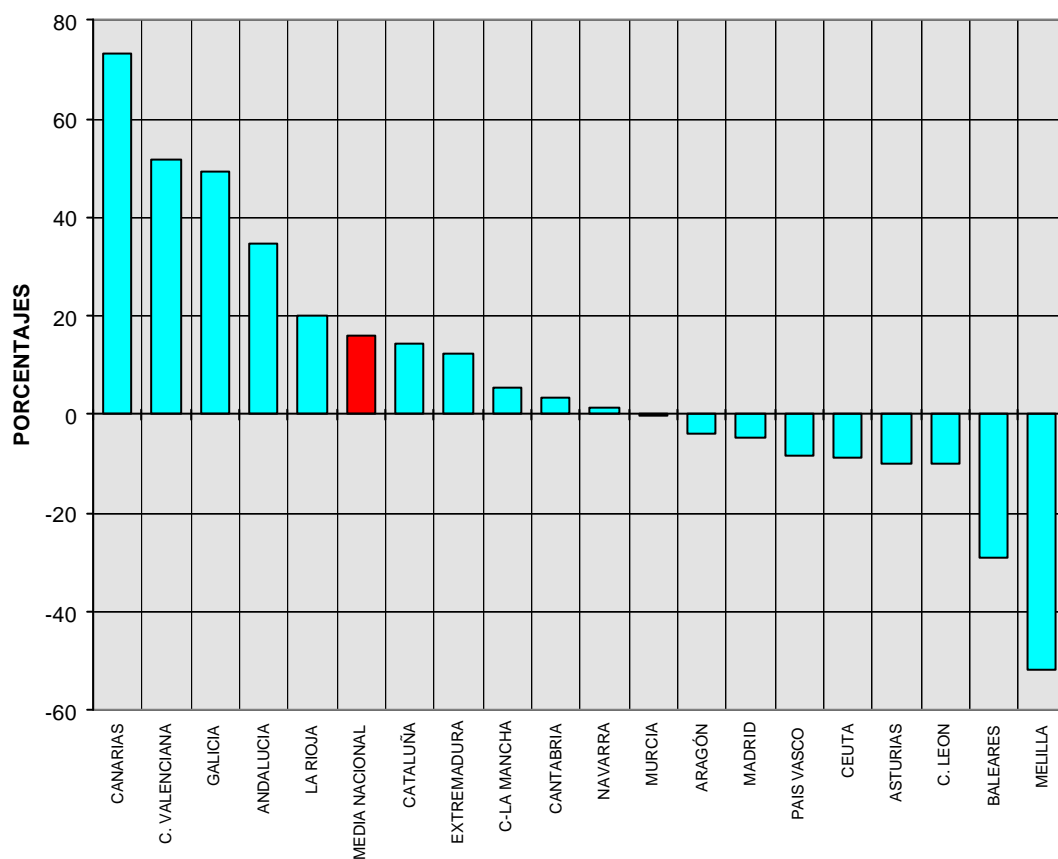
4.15. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL (1)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	85-86	86-87	87-88	88-89	89-90	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	% Incremento 1995/1986
ANDALUCÍA	109.845	115.373	130.812	142.876	154.660	163.700	166.343	158.410	154.435	147.837	34,59
ARAGÓN	24.405	25.237	25.589	25.632	25.927	25.974	25.967	25.139	24.793	23.457	-3,88
ASTURIAS	21.737	21.764	22.964	23.398	24.167	24.655	24.561	22.763	21.466	19.595	-9,85
BALEARES	10.609	10.932	10.995	11.064	11.221	11.124	10.533	9.760	8.472	7.532	-29,00
CANARIAS	27.333	28.931	27.434	27.366	32.618	39.214	45.312	47.603	48.459	47.316	73,11
CANTABRIA	12.257	12.652	12.849	12.912	13.270	13.399	13.898	13.904	13.497	12.693	3,56
CASTILLA-LA MANCHA	23.998	24.217	25.173	25.966	27.360	28.696	29.995	29.761	28.367	25.269	5,30
CASTILLA Y LEÓN	51.182	50.107	50.846	50.832	51.800	52.826	54.014	52.325	49.810	46.085	-9,96
CATALUÑA	141.443	141.996	143.260	144.337	147.604	153.702	160.663	160.730	165.634	161.583	14,24
CEUTA	863	931	873	903	888	839	771	859	807	789	-8,57
COMUNIDAD VALENCIANA	61.158	60.798	63.755	64.069	74.290	80.648	89.623	94.511	96.860	92.752	51,66
EXTREMADURA	11.864	13.682	13.938	14.186	15.138	15.747	15.733	15.204	14.466	13.330	12,36
GALICIA	43.188	42.812	43.833	49.045	51.457	54.864	60.210	63.768	61.792	64.534	49,43
LA RIOJA	6.354	6.633	6.622	6.923	7.221	7.636	7.762	8.207	8.333	7.639	20,22
MADRID	92.115	92.687	91.861	91.303	90.410	94.729	94.555	93.834	91.392	87.732	-4,76
MELILLA	859	883	927	879	813	862	887	813	555	415	-51,69
MURCIA	24.663	22.512	24.816	25.345	26.051	26.721	27.282	27.046	26.703	24.586	-0,31
NAVARRA	11.405	11.345	11.918	12.431	12.365	12.039	11.643	11.427	11.387	11.547	1,25
PAÍS VASCO	50.971	50.694	51.331	52.281	49.839	49.871	49.842	49.846	48.742	46.741	-8,30
TOTAL NACIONAL	726.249	734.186	759.796	781.748	817.099	857.246	889.594	885.910	875.970	841.432	15,86

FUENTE: Estadística de la Enseñanza en España 1994/95. Datos avance. Ministerio de Educación y Ciencia.

(1) Incluye el alumnado matriculado en Formación Profesional, Módulos Profesionales Nivel II/Ciclos Formativos Gr. Medio y Módulos Profesionales Nivel III/Ciclos Formativos Gr. Superior.

G10. VARIACIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL (1985/86-1994/95)



4.2.4. Otras Enseñanzas de Segundo Grado.

Entre estas enseñanzas vamos a considerar las siguientes:

Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Cerámica: Para acceder a los estudios es necesario haber finalizado EGB o siendo mayor de 12 años superar un examen de ingreso. Su duración es de cinco cursos, los tres primeros comunes y los otros dos de especialización.

Conservatorios de Música (grado elemental y medio): Se accede a los ocho años (grado elemental) o los trece años teniendo el título de grado elemental (grado medio) y estando cursado los niveles educativos correspondientes.

Escuelas de Arte Dramático y Danza: Consta de dos secciones. Arte Dramático (tres cursos) y Danza (siete cursos).

Escuela Oficial de Idiomas: Comprende cuatro cursos de estudios y después de superar un examen de suficiencia se obtiene un certificado de aptitud en el idioma correspondiente. (Existe un nuevo plan de Estudios que los hace equivalentes a los de Diplomado Universitario).

En el **curso 1994/95**, habían **16 centros** dedicados a este tipo de enseñanzas, con **436 profesores** y **12.423 alumnos** matriculados. Lo que representa un ratio de **28,8 alumnos/profesor**.

Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, cuenta con un solo centro ubicado en Murcia con 51 profesor y 657 alumnos matriculados en el curso de referencia, con un ratio de 12,8 alumnos/profesor.

Conservatorios de Música (grado elemental y medio), existen 9 centros ubicados en: Murcia (2), Cartagena (1), Lorca (1), Caravaca de la Cruz (1), Cieza (1), Cehegín (1) y Jumilla (1). El total de alumnos matriculados era de 3.630 con 254 profesores, lo que supone un ratio de 14,3 alumnos/profesor.

Escuelas de Arte Dramático y Danza, hay dos centros ubicados en Murcia, con 546 alumnos y 60 profesores y por consiguiente un ratio de 9,1 alumnos/profesor.

Escuela Oficial de Idiomas, con cuatro centros ubicados en Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca, con 7.885 alumnos y 62 profesores y un ratio de 127,1 alumnos/profesor.

Su **evolución** puede apreciarse en el cuadro 4.17. En Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, desde el curso 1986/87 el número de alumnos se incrementó en un 9,8 %. En los conservatorios de Música disminuyeron en un 51,7 %, así como en Arte Dramático y Danza que lo hizo en un 58,2 %; por el contrario en la escuela Oficial de Idiomas se produjo un incremento del 23 % en ese periodo de tiempo.

4.17. EVOLUCIÓN DE OTRAS ENSEÑANZAS DE SEGUNDO GRADO.

	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS										
Número de centros		2	2	2	2	2	2	1	1	1
Profesores		43	48	51	51	57		49	51	51
Alumnos matriculados	598	657	636	727	459	425	646	665	626	657
CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y C.MUSICALES										
Número de centros		3	5	5	5	7	7	7	8	9
Profesores		91	117	131	149	87		245	254	260
Alumnos matriculados	6.907	6.533	7.202	3.907	4.320	2.062	3.670	3.390	3.630	3.335
ARTE DRAMÁTICO Y DANZA										
Número de centros		3	3	3	3	3	1	2	2	2
Profesores		37	40	41	38	41		43	50	60
Alumnos matriculados	1.306	1.353	1.406	817	719	666	646	886	535	546
IDIOMAS										
Número de centros		1		1	1	2	2	4	4	4
Profesores		29			32	34		61	62	65
Alumnos matriculados	6.408	6.804			3.741	4.278	4.515	7.035	7.439	7.885
TODOS LOS CENTROS										
Número de centros		9	10	11	11	14	12	14	15	16
Profesores		200	205	223	270	219		398	417	436
Alumnos matriculados	15.219	15.347	9.244	5.451	9.239	7.431	9.477	11.976	12.230	12.423

FUENTE: Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

4.2.5. La Educación Universitaria.

Enseñanza Universitaria: Para acceder se necesita el COU o, para los mayores de 25 años superar unas pruebas reglamentarias propuestas por las Universidades.

Consta de tres ciclos: El **primero** de tres cursos, que al finalizar se obtiene el título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente; el **segundo** con dos o tres cursos, que al finalizar se obtiene el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero en la especialidad correspondiente; y el **tercero**, con dos cursos, que tras la preparación y aprobación de una Tesis, se obtiene el título de Doctor.

El primer ciclo se puede cursar en las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias, y el segundo y tercer ciclo sólo en las dos primeras.

Enseñanzas de Tercer Grado no Universitarias: Enseñanzas especializadas impartidas en centros no universitarios y que aún no se ha regulado su conexión con el resto del Sistema Educativo. Corresponde los estudios de Asistentes Sociales, Conservatorios de Música (grado superior), Escuela Superior de Canto, Restauración y Terapia Ocupacional.

Conservatorios de Música (Grado superior): Es necesario tener aprobados los estudios para obtener el título de Profesor, el título de grado medio en conservatorios de Música y tener cumplidos dieciséis años.

Enseñanzas de Tercer Grado asimiladas a la Educación Universitaria: Enseñanzas especializadas, impartidas en centros no universitarios y que en el sistema educativo actual pueden tener rango de Educación Universitaria a nivel de primer ciclo: Graduados Sociales y Turismo, o de segundo ciclo: Náutica, Enseñanza Militar Superior o Educación Física. Para acceder a todas ellas es necesario tener aprobado COU o FP.2 (determinadas ramas).

Graduados Sociales: Tiene una duración de tres cursos.

Turismo: Se obtiene el título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas, su duración es de tres cursos.

Enseñanza Superior Militar: Tiene una duración de cinco cursos en dos ciclos.

La **Enseñanza Universitaria** en Murcia supera los límites regionales en el doble sentido de que por un lado recibe población de otras provincias y a su vez lleva parte de su población universitaria hacia otros distritos, como consecuencia de la carencia de determinadas especialidades o el desarrollo de sólo determinados cursos, o ciclos en algunas de ellas. Sin embargo esto cada vez se produce en menor medida, ya que el número de especialidades universitarias va creciendo en la Región paulatinamente.

Este nivel de enseñanza es **cada vez más importante**, dirigiéndose cada año mayor número de estudiantes, como se puede ver en el cuadro 4.20., en el que el número total de alumnos matriculados pasó de 20.179 en el curso 1986/87, a 33.501 en el curso 1994/95, lo que supuso un incremento del **66 % en ese periodo de ocho años**.

Diversas circunstancias han podido influir en el crecimiento de la demanda de estudios universitarios, tales como el elevado paro juvenil que impulsa a parte de los jóvenes a prolongar sus estudios ante las dificultades para acceder a su primer empleo y la posibilidad de realizar especialidades o cursos que con anterioridad tenían que realizarlos fuera de la Región.

La **tasa de escolarización creció**, entre ambos cursos, del **22,2 % al 35,4 %**, lo supuso un incremento de 13,2 puntos.

De los 33.502 alumnos matriculados en el curso 1994/95, el **45,2 por ciento eran varones y el 54,8 por ciento mujeres**. Este porcentaje, en el curso 1986/87, era del 48,3 % y del 51,7 %, respectivamente, lo que demuestra la tendencia, ya observada desde hace bastantes años, de la cada vez **mayor presencia de la mujer** en los estudios universitarios.

Del total de los alumnos matriculados, el **52,8 %** lo estaban en **Facultades y Colegios Universitarios**, el **37,2 % en Escuelas Universitarias**, el **8,4 % en Escuelas Universitarias Técnicas** y el **1,5 % en escuelas Técnicas Superiores**.

En los cuadros 4.18 y 4.19, se indica la distribución del alumnado por carreras en este nivel de enseñanza, que va desde la Licenciatura en Derecho con el mayor número de alumnos matriculados (11,47 del total) a la Licenciatura en Bioquímica (0,21 %).

Tres facultades (Derecho, Letras y Económicas y Empresariales), **absorben la mayor parte** de los alumnos matriculados, el 38 %, lo que equivale a 12.720 alumnos. Por otra parte, **dos escuelas universitarias**, las de Empresariales y Graduado Social, con centros ambas en Murcia y Cartagena, absorben otro 24,5 %, es decir 8.207 alumnos.

Respecto a las **preferencias** en la elección de carrera, éstas vienen impuestas, en la mayoría de los casos, más que por vocación, por la notas obtenidas en el examen de selectividad que obliga a muchos alumnos a matricularse para la obtención de titulaciones no deseadas en primera instancia.

En la **elección de las mujeres** matriculadas en facultades, destaca la de Derecho con un 12 % del total de mujeres en enseñanza universitaria, seguida por las de Filología con un 7,2 %, Psicología 6%, Económicas y Empresariales 5,1 %, Pedagogía 4,46 %, Biológicas 3,9 % y Geografía e Historia 3 %. En escuelas universitarias destaca Graduado Social con un 14,9 %, Diplomado en Ciencias Empresariales con un 9,1 % y Diplomada en Enfermería con un 3,8 %.

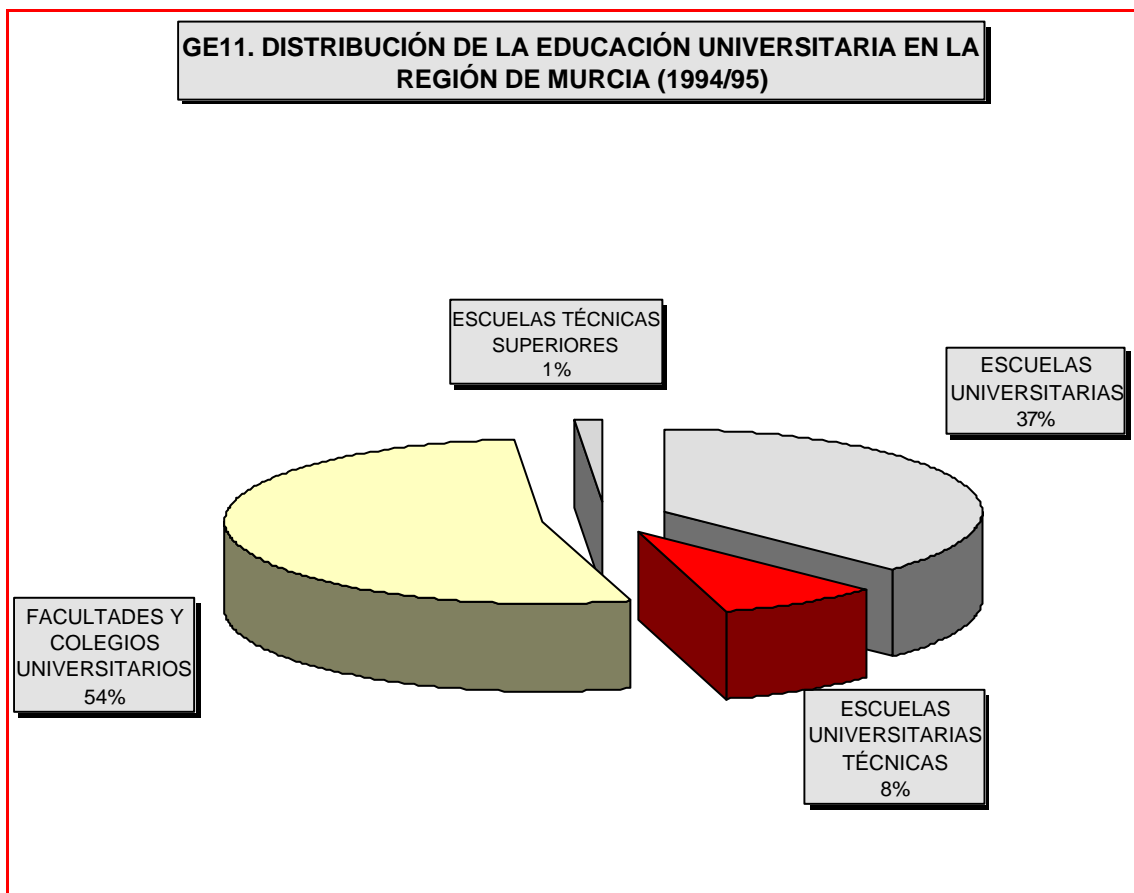
En los **estudios cursados por los hombres** destaca también, dentro de las facultades, Derecho con un 10,8 %, seguido de Económicas y Empresariales con un 8,12 %, Administración y Dirección de Empresas 4,6 %, Geografía e Historia 3,4 %, Biológicas 3,4 % y Químicas 3 %. En escuelas universitarias, destaca Diplomado en Ciencias Empresariales con el 11,5 %; Graduado Social 10,5 % e Ingeniería Técnica Industrial con el 9,4 %.

Respecto a la **evolución del número de alumnos matriculados**, en el periodo comparado, cursos 1986/87 y 1994/95, el mayor incremento se produjo en las carreras de ciclo corto, con un 182,5 % en las Escuelas Universitarias y un 148 % en las Técnicas, mientras que las de ciclo largo se incrementaban solamente en un 21 %.

Dentro de los **estudios de ciclo corto**, los de Graduado Social fueron los que más aumentaron, en valores absolutos, de 2.129 alumnos matriculados en el curso 87/88 a 3.952 en el 94/95, lo que supuso un incremento del 80,3%; a continuación estaban los de Empresariales, que pasaron de 1.810 alumnos matriculados en el curso 86/87 a 3.424 en 94/95, lo que representó un aumento del 89 %. Dentro de las carreras Técnicas destaca la Ingeniería Técnica Industrial que pasó de 838 a 1.643 alumnos matriculados en ese periodo de tiempo, con un

crecimiento del 96 %. Por el contrario, los estudios de profesorado de E.G.B, sólo se incrementaron en un 4,3 %, pasando de 1.854 en el 86/87 a 1.934 en el curso 94/95.

En los **estudios de ciclo largo** destacan: Económicas y Empresariales que pasa de 2.058 alumnos a 3.384, con un incremento del 64,4 %; y Derecho que pasó de 3.169 a 3.844, con un incremento del 21,3 %. En sentido contrario destacan: Medicina que vio disminuir el número de alumnos matriculados de 1.146 a 817, un 28,7 % y Geografía e Historia que pasó de 1.362 alumnos en el 86/87 a 1.083 en 1994/95, con una disminución del 20,5 %



4.18.ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (94/95)

	Mujeres	Varones	No consta	Total	% Total	% Mujeres	% Hombr-es
Diplomado Biblioteconomía	409	146	1	556	1,66	2,4	0,96
Diplomado en CC. Empresariales (Cartagena)	613	681	0	1.294	3,86	3,36	4,50
Diplomado en CC. Empresariales (Murcia)	1.059	1.071	0	2.130	6,36	5,81	7,08
Diplomado en Enfermería	561	159	0	720	2,15	3,08	1,05
Diplomado en Enfermería (E.U. Adscr. C.A.)	139	38	1	178	0,53	0,76	0,25
Diplomado en Fisioterapia	219	103	1	323	0,96	1,20	0,68
Diplomado en Gestión y Admón. Pública	283	165	0	448	1,34	1,55	1,09
Diplomado en Informática	57	230	1	288	0,86	0,31	1,52
Diplomado en Óptica y Optometría	161	123	0	284	0,85	0,88	0,81
Diplomado en Trabajo Social	307	66	3	376	1,12	1,68	0,44
Graduado Social Diplomado (Cartagena)	302	204	12	518	1,55	1,66	1,35
Graduado Social Diplomado (Murcia)	2.107	1.320	7	3.434	10,25	11,56	8,72
Ingeniería Técnica Agrícola	134	337	4	475	1,42	0,74	2,23
Ingeniería Técnica Industrial	213	1.428	2	1.643	4,90	1,17	9,43
Ingeniería Técnica Minera	33	225	4	262	0,78	0,18	1,49
Ingeniería Técnica Naval	29	182	0	211	0,63	0,16	1,20
Ingeniero Agrónomo	64	164	14	242	0,72	0,35	1,08
Ingeniero en Informática	48	211	16	275	0,82	0,26	1,39
Ingeniero Industrial	17	231	6	254	0,76	0,09	1,53
Ingeniero técnico en Informática de gestión	18	63	0	81	0,24	0,10	0,42
Ingeniero técnico en Informática de sistemas	21	115	0	136	0,41	0,12	0,76
L. en Filos. y C. de la Educación. Filosofía	32	41	1	74	0,22	0,18	0,27
L. en Filos. y CC. de la Educación. Pedagogía	813	242	8	1.063	3,17	4,46	1,60
Lic. en Filos. y Letras. Geografía e Historia	557	522	4	1.083	3,23	3,06	3,45
Licenciado en admin. y dirección de empresas	514	698	0	1.212	3,62	2,82	4,61
Licenciado en Bioquímica	40	32	0	72	0,21	0,22	0,21
Licenciado en C. Económicas y Empresariales	748	937	1	1.686	5,03	4,10	6,19
Licenciado en Ciencias Biológicas	717	516	10	1.243	3,71	3,93	3,41
Licenciado en Ciencias Matemáticas	258	357	1	616	1,84	1,42	2,36
Licenciado en Ciencias Químicas	456	454	1	911	2,72	2,50	3,00
Licenciado en Derecho	2.188	1.644	12	3.844	11,47	12,00	10,86
Licenciado en Economía	194	292	0	486	1,45	1,06	1,93
Licenciado en Filosofía	36	74	6	116	0,35	0,20	0,49
Licenciado en Filosofía y Letras. Filología	1.325	432	17	1.774	5,30	7,27	2,85
Licenciado en Medicina y Cirugía	460	355	2	817	2,44	2,52	2,35
Licenciado en Odontología	100	100	1	201	0,60	0,55	0,66
Licenciado en Psicología	1.095	336	0	1.431	4,27	6,01	2,22
Licenciado en Veterinaria	464	345	1	810	2,42	2,55	2,28
Maestro: Especialidad de Educación Especial	233	19	0	252	0,75	1,28	0,13
Maestro: Especialidad de Educación Física	112	163	0	275	0,82	0,61	1,08
Maestro: Especialidad de Educación Infantil	265	25	0	290	0,87	1,45	0,17
Maestro: Especialidad de Educación Musical	147	77	0	224	0,67	0,81	0,51
Maestro: Especialidad de Educación Primaria	214	61	0	275	0,82	1,17	0,40
Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera	243	77	0	320	0,96	1,33	0,51
Profesor de E.G.B.	223	75	0	298	0,89	1,22	0,50

TOTAL	18.228	15.136	137	33.50 1	100,00	100,0	100,0
-------	--------	--------	-----	------------	--------	-------	-------

4.19.EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
ESCUELAS UNIVERSITARIAS	4.418	7.049	8.008	8.614	9.569	10.530	11.855	12.441	12.483
Varones	1.798	2.916	3.281	3.682	4.200	4.430	4.864	4.944	4.803
Mujeres	2.620	4.133	4.727	4.932	5.369	6.100	6.990	7.456	7.654
Estudios Empresariales	1.810	2.195	2.493	3.077	3.237	3.276	3.408	3.431	3.424
Varones	1.052	1.224	1.382	1.700	1.750	1.741	1.768	1.806	1.752
Mujeres	758	971	1.111	1.377	1.487	1.535	1.640	1.621	1.672
Profesorado de E.G.B.	1.854	1.951	1.886	1.521	1.510	1.551	1.747	1.886	1.934
Varones	392	457	459	356	567	441	486	526	497
Mujeres	1.462	1.494	1.427	1.165	943	1.110	1.261	1.356	1.437
Enfermería	363	377	441	372	442	707	762	866	898
Varones	71	60	64	65	91	189	185	193	197
Mujeres	292	317	377	307	351	518	577	672	700
Biblioteconomía y documentación	0	0	187	365	507	588	598	574	556
Varones	0	0	46	81	116	139	135	141	146
Mujeres	0	0	141	284	391	449	463	432	409
Graduados sociales	..	2.129	2.650	2.880	3.488	3.839	4.234	4.105	3.952
Varones	..	875	1.057	1.165	1.376	1.544	1.720	1.588	1.524
Mujeres	..	1.254	1.593	1.715	2.112	2.295	2.514	2.489	2.409
Escuela de informática(*)	391	397	351	399	385	439	457	469	288
Varones	283	300	273	315	300	351	367	362	230
Mujeres	108	97	78	84	85	88	90	106	57
Trabajo Social	0	0	0	0	0	130	241	349	376
Varones	0	0	0	0	0	25	43	56	66
Mujeres	0	0	0	0	0	105	198	293	307
Fisioterapia	0	0	0	0	0	0	113	222	323
Varones	0	0	0	0	0	0	32	68	103
Mujeres	0	0	0	0	0	0	80	153	219
Gestión y Administración Pública	0	0	0	0	0	0	171	317	448
Varones	0	0	0	0	0	0	71	118	165
Mujeres	0	0	0	0	0	0	100	198	283
Óptica y Optometría	0	0	0	0	0	0	124	222	284
Varones	0	0	0	0	0	0	57	86	123
Mujeres	0	0	0	0	0	0	67	136	161

4.19.EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (continuación)

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
ESCUELAS UNIVERSITARIAS TÉCNICAS	1.133	1.225	1.327	1.368	1.231	1.745	2.080	2.336	2.808
Varones	1.049	1.128	1.204	1.234	1.059	1.527	1.786	1.971	2.350
Mujeres	84	97	123	134	172	218	294	360	448
Ingeniería Técnica Agrícola	218	247	265	316	146	374	392	420	475
Varones	169	192	193	239	44	273	287	296	337
Mujeres	49	55	72	77	102	101	105	122	134
Ingeniería Técnica Industrial	838	904	991	877	860	1.079	1.316	1.489	1.643
Varones	809	867	945	834	808	994	1.171	1.305	1.428
Mujeres	29	37	46	43	52	85	145	182	213
Ingeniería Técnica Minera	50	46	40	95	120	179	233	237	262
Varones	46	42	36	85	112	160	208	210	225
Mujeres	4	4	4	10	8	19	25	26	33
Ingeniería Técnica Naval	27	28	31	80	105	113	139	190	211
Varones	25	27	30	76	95	100	120	160	182
Mujeres	2	1	1	4	10	13	19	30	29
Ingeniería Técnica en Informática Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	81
Varones	0	0	0	0	0	0	0	0	63
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Ingeniería Técnica en Informática Sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	136
Varones	0	0	0	0	0	0	0	0	115
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	21

4.19.EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (continuación)

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
FACULTADES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	14.628	14.879	14.736	15.619	14.907	15.295	15.778	16.433	17.714
Varones	6.900	6.991	6.749	7.140	6.673	6.820	6.904	7.119	7.588
Mujeres	7.728	7.888	7.987	8.479	8.234	8.475	8.873	9.256	10.045
1º de Escuelas Técnicas Superiores	222	249	179	178	246	246	53	19	0
Varones	197	221	159	155	214	214	41	17	0
Mujeres	25	28	20	23	32	32	12	2	0
Ciencias Biológicas	1.018	947	879	785	686	656	659	758	1.243
Varones	480	441	392	341	294	277	292	334	516
Mujeres	538	506	487	444	392	379	367	421	717
Ciencias Matemáticas	301	326	323	369	401	392	475	550	616
Varones	183	189	177	193	213	200	264	304	357
Mujeres	118	137	146	176	188	192	211	244	258
Ciencias Químicas	683	709	709	1.233	712	727	774	815	911
Varones	399	418	405	727	378	375	402	406	454
Mujeres	284	291	304	506	334	352	372	409	456
Ciencias Económicas y Empresariales	2.058	2.338	2.503	2.745	2.988	3.225	3.452	3.410	2.172
Varones	1.357	1.525	1.583	1.704	1.784	1.879	1.952	1.935	1.229
Mujeres	701	813	920	1.041	1.204	1.346	1.500	1.469	942
Derecho	3.169	3.388	3.524	3.719	3.735	3.824	3.889	3.916	3.844
Varones	1.624	1.719	1.720	1.757	1.676	1.694	1.681	1.644	1.644
Mujeres	1.545	1.669	1.804	1.962	2.059	2.130	2.208	2.255	2.188
Filología	0	1.648	1.587	1.577	1.546	1.501	1.523	1.662	1.774
Varones	0	540	413	426	406	377	374	417	432
Mujeres	0	1.108	1.174	1.151	1.140	1.124	1.149	1.238	1.325
Filosofía	0	0	0	198	147	162	166	172	190
Varones	0	0	0	106	80	95	100	103	115
Mujeres	0	0	0	92	67	67	66	69	68
Filosofía y letras (1)	3.234	0	0	0	0	0	0	0	0
Varones	1.043	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	2.191	0	0	0	0	0	0	0	0

4.19. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (continuación)

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
FACULTADES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS									
(Continuación)									
Filosofía y Ciencias de la Educación. (2)	2.115	2.107	1.038	0	0	0	0	0	0
Varones	585	527	249	0	0	0	0	0	0
Mujeres	1.530	1.580	789	0	0	0	0	0	0
Geografía e Historia	0	1.362	1.121	1.064	948	946	972	1.038	1.083
Varones	0	416	447	435	418	426	429	488	522
Mujeres	0	946	674	629	530	520	542	546	557
Informática	0	0	0	0	0	169	193	229	275
Varones	0	0	0	0	0	117	151	183	211
Mujeres	0	0	0	0	0	52	42	38	48
Medicina	1.146	1.067	1.004	975	946	877	839	817	817
Varones	644	583	530	486	444	392	378	350	355
Mujeres	502	484	474	489	502	485	461	464	460
Pedagogía	0	0	0	896	728	664	631	751	1.063
Varones	0	0	0	192	156	166	158	206	242
Mujeres	0	0	0	704	572	498	473	544	813
Psicología	0	0	1.110	1.105	1.056	1.153	1.309	1.325	1.431
Varones	0	0	267	231	229	258	298	292	336
Mujeres	0	0	843	874	827	895	1.011	1.028	1.095
Veterinaria	682	738	759	775	768	753	754	778	810
Varones	388	412	407	387	381	350	340	344	345
Mujeres	294	326	352	388	387	403	414	433	464
Bioquímica	0	0	0	0	0	0	20	55	72
Varones	0	0	0	0	0	0	8	27	32
Mujeres	0	0	0	0	0	0	12	28	40
Odontología	0	0	0	0	0	0	69	138	201
Varones	0	0	0	0	0	0	36	69	100
Mujeres	0	0	0	0	0	0	33	68	100
Administración y Dirección de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	1.212
Varones	0	0	0	0	0	0	0	0	698
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	514

4.19. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (continuación)

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES	0	0	129	180	205	236	546	578	496
Varones	0	0	128	177	204	229	483	500	395
Mujeres	0	0	1	3	1	7	63	73	81
Ingeniería Industrial	0	0	129	180	205	236	288	297	254
Varones	0	0	128	177	204	229	280	280	231
Mujeres	0	0	1	3	1	7	8	14	17
Ingeniería Agrónoma	0	0	0	0	0	0	258	281	242
Varones	0	0	0	0	0	0	203	220	164
Mujeres	0	0	0	0	0	0	55	59	64

FUENTE: INE. Estadística de la Enseñanza Universitaria en España. Para los cursos 92/93,93/94 y 94/95, la fuente es el Rectorado de la Universidad de Murcia.

(1) Corresponde al alumnado no desglosado en las secciones de Filología y Geografía e Historia

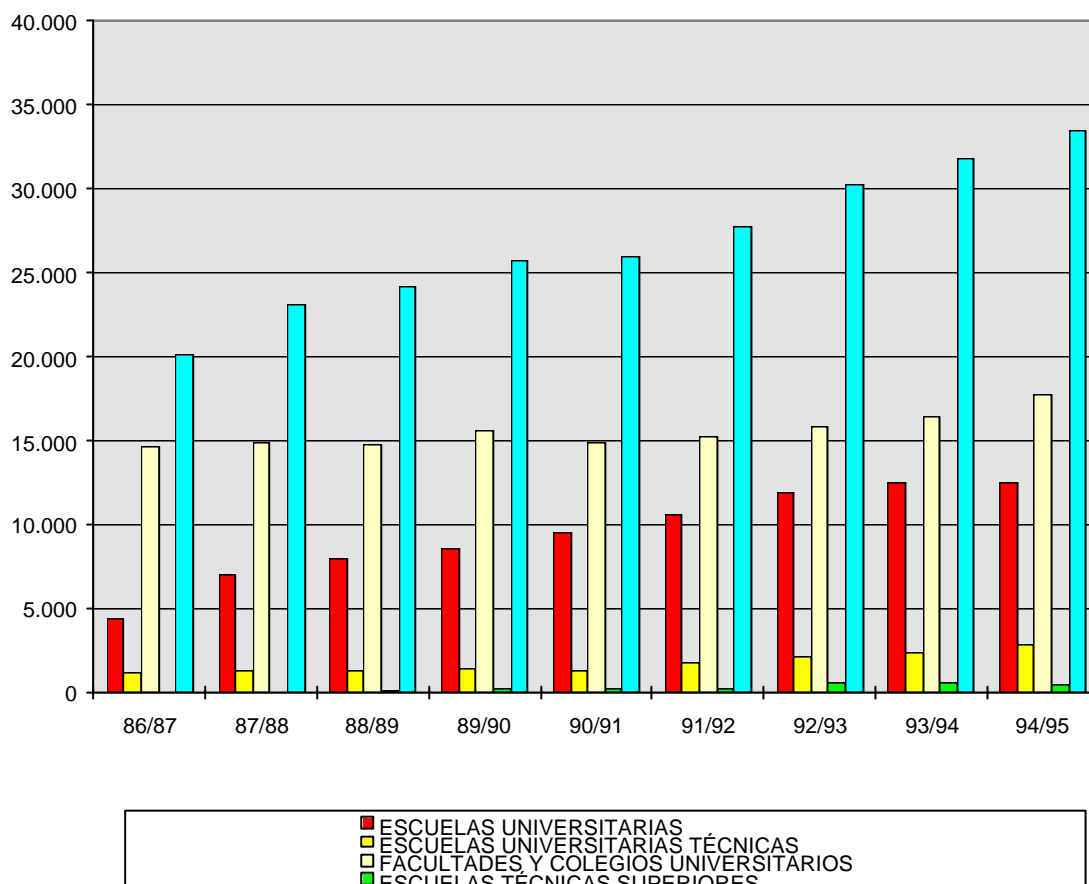
(2) Hasta el curso 87/88 incluye los alumnos de Psicología, Pedagogía y Filosofía y en el curso 88/89 los de Pedagogía y Filosofía.

4.20. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95	% INCREMENTO 95/87
ESCUELAS UNIVERSITARIAS	4.418	7.049	8.008	8.614	9.569	10.530	11.855	12.441	12.483	182,55
ESCUELAS UNIVERSITARIAS TÉCNICAS	1.133	1.225	1.327	1.368	1.231	1.745	2.080	2.336	2.808	147,84
FACULTADES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	14.628	14.879	14.736	15.619	14.907	15.295	15.778	16.433	17.714	21,10
ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES	0	0	129	180	205	236	546	578	496	284,49 (1)
TOTAL	20.179	23.153	24.200	25.781	25.912	27.806	30.259	31.788	33.501	66,02

(1) El incremento es sobre el curso 88/89.

G12. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA



En relación al **número de alumnos que terminaron los estudios**, vemos en el cuadro 4.21 que en el curso 1994/95, lo hicieron **3.170 alumnos**, de los que el 45,17 % obtuvieron su titulación en Escuelas Universitarias, el 11,51 % en Escuelas Universitarias Técnicas y el 43,32 % en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

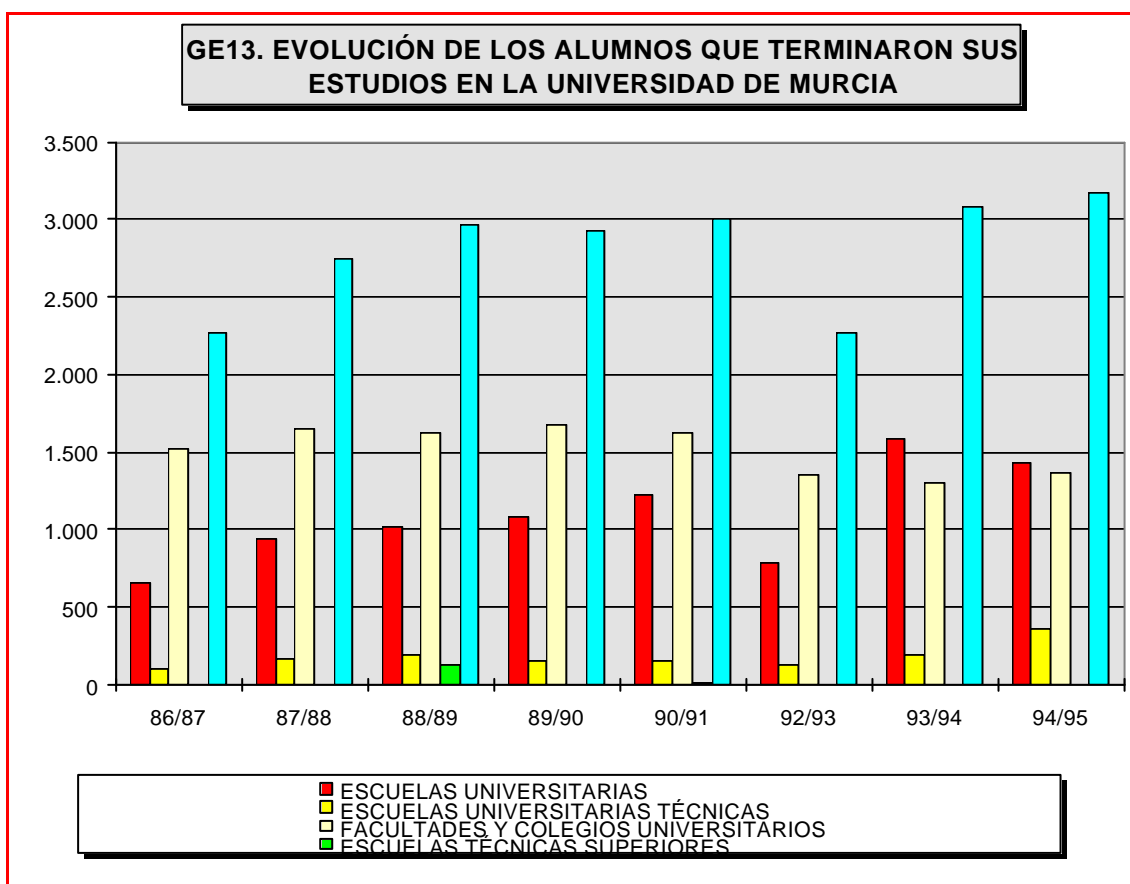
Por carreras, destacaban las siguientes estudios: Graduados Sociales con el 17,29 % del total, Ciencias Económicas y Empresariales con el 11,51 %, Profesorado de E.G.B. con el 7,57 %, Ingeniería Técnica Industrial 7,54 %, Filología 7,16 %, Derecho 6,31 %, Enfermería 6,18 % y Estudios Empresariales 5 %

Si establecemos una relación entre el número de alumnos matriculados en el curso 94/95 con el de alumnos que terminaron sus estudios ese mismo año, comprobamos que este **ratio es del 9,46 %**. Correspondiendo el 14 % a las Escuelas Universitarias Técnicas, 11,47 % a las Escuelas Universitarias y el 8,19 % a las Facultades.

La **evolución de los alumnos que terminaron sus estudios** desde el curso 1986/87, pasaron de 2.270 en dicho curso a 3.170 en el curso 94/95, lo que supone un **incremento del 39,6 %** en el número de títulos obtenidos en ese periodo de ocho años. Este aumento fue del 280,2 % en las Escuelas Universitarias Técnicas y del 119 % en las Escuelas Universitarias, mientras que en la Facultades disminuyó en un 10 %, pasando de 1.520 titulaciones en el 86/87 a 1.300 en el 94/95.

Entre las distintas titulaciones destaca el incremento de los alumnos que terminaron Graduado Social, un 345 % más que en el 86/87, Ingeniería Técnica Industrial un 262 %, Ciencias Económicas y Empresariales un 189 %, Enfermería un 100 %. Entre los que disminuyó el número, destacan Geografía e Historia con un -45 %, Ciencias Biológicas un -42%, Medicina un -37 % y Ciencias Químicas un -24 %.

Haciendo referencia a la evolución del ratio número de alumnos matriculados/número alumnos que terminaron sus estudios en el mismo año, vemos como éste pasó del **11,25 en el curso 1986/87 al 9,46% en el 94/95**, coincidiendo con un mayor incremento en el número de alumnos matriculados que el de los que terminaron sus estudios, debido entre otras cosas, a la creación de nuevas titulaciones y a que en muchas de ellas no han salido las primeras promociones.



4.21. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS QUE TERMINARON LOS ESTUDIOS.

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	92/93	93/94	94/95	% del Total	Ratio (1)	Ratio (2)
ESCUELAS UNIVERSITARIAS	654	941	1.015	1.087	1.218	787	1.584	1.432	45.17	11.47	118.96
Estudios Empresariales	152	207	189	268	260	231	489	160	5.05	4.67	5.26
Profesorado de E.G.B.	354	406	467	366	319	40	109	240	7.57	12.41	-32.20
Enfermería	98	118	109	109	100		153	196	6.18	21.83	100.00
Biblioteconomía v documentación	0	0	0	0	73	1	108	79	2.49	14.21	
Graduados sociales	123	123	180	287	405	453	604	548	17.29	13.87	345.53
Escuela de informática	50	87	70	57	61	62	67	68	2.15	23.61	36.00
Trabajo Social	0	0	0	0	0	0	54	66	2.08	17.55	
Fisioterapia	0	0	0	0	0	0	0	61	1.92	18.89	
Gestión v Admón. Pública	0	0	0	0	0	0	0	6	0.19	1.34	
Óptica	0	0	0	0	0	0	0	8	0.25		
ESCUELAS UNIVERSITARIAS TÉCNICAS	96	163	195	160	154	123	192	365	11.51	14.09	280.21
Ingeniería Técnica Agrícola	11	23	31	11	24	28	38	84	2.65	17.68	663.64
Ingeniería Técnica Industrial	66	129	153	140	118	87	138	239	7.54	14.55	262.12
Ingeniería Técnica Minera	12	8	8	5	5	5	11	30	0.95	11.45	150.00
Ingeniería Técnica Naval	7	3	3	4	7	3	5	12	0.38	5.69	71.43
FAUCI TADES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	1.520	1.648	1.628	1.680	1.625	1.355	1.300	1.367	43.12	8.19	-10.07
1º de Escuelas Técnicas Superiores	0	0	0	0	0	18	3	0	0.00		
Ciencias Biológicas	123	105	105	91	75	77	42	71	2.24	5.71	-42.28
Ciencias Matemáticas	24	34	26	18	26	29	19	32	1.01	5.19	33.33
Ciencias Químicas	88	68	73	88	58	82	89	67	2.11	7.35	-23.86
Ciencias Económicas v Empresariales	118	131	163	212	194	309	318	341	10.76	15.70	188.98
Derecho	213	291	316	316	294	215	224	200	6.31	5.20	-6.10
Filología	297	263	251	235	259	220	189	227	7.16	12.80	-23.57
Geografía e Historia	224	287	242	201	158	64	130	123	3.88	11.36	-45.09
Filosofía v Ciencias de la Educación. (3)	259	265	155	204	204	91	12	13	0.41	6.84	-94.98
Psicología	0	0	98	132	132	116	131	117	3.69	8.18	
Medicina	130	138	117	91	132	85	80	81	2.56	9.91	-37.69
Pedagogía	0	0	0	0	0	0	109	80	2.52	7.53	
Veterinaria	44	66	82	92	93	67	64	66	2.08	8.15	50.00
Informática	0	0	0	0	0	0	2	10	0.32	3.64	
Bioquímica	0	0	0	0	0	0	0	19	0.60	4.09	
ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES	0	0	131	0	12	1	5	6	0.19	1.20	
Ingeniería Industrial	0	0	131	0	12	1	5	4	0.13	1.57	
Ingeniero Agrónomo	0	0	0	0	0	0	0	2	0.06	0.83	
TOTAL	2.270	2.752	2.969	2.927	3.009	2.266	3.081	3.170			39.65

FUENTE: INE. Estadística de la Enseñanza Universitaria en España para los cursos 86/87 a 90/91, y Rectorado de la Universidad de Murcia para los cursos 92/93 a 94/95.

RATIO (1)= % del nº de alumnos matriculados en el curso 94-95/ nº de alumnos que terminaron sus estudios en el curso 94-95

RATIO (2)= % del incremento del curso 94/95 sobre el curso 86/87.

(3). Hasta el curso 88/89 incluye los datos de la Facultad de Psicología

4.2.5.1. La Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Existe en la Región de Murcia **un centro** de la Universidad de Educación a Distancia, ubicado en **Cartagena**, con dos **extensiones en Lorca y Noroeste**.

Se imparten las enseñanzas de Derecho, Geografía e Historia, Filología, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ingeniería, Ciencias Políticas, Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación, así como el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

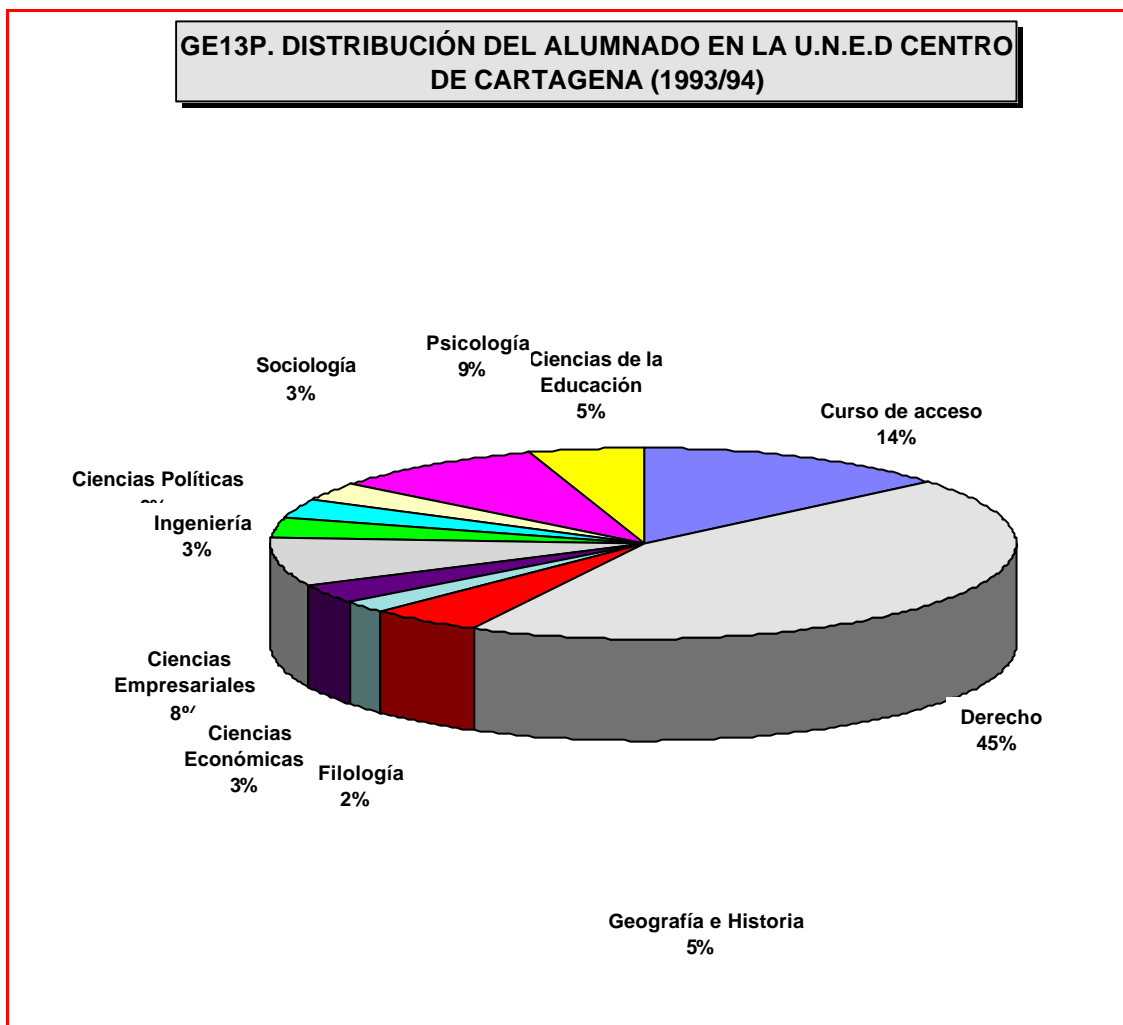
En el cuadro 4.21 podemos apreciar la evolución de este tipo de enseñanza, y así vemos como en el curso **93/94** habían **matriculados 2.094** alumnos, con **105 profesores**, lo que suponía un **ratio nº alumnos/profesor del 19,9**. El mayor número de alumnos matriculados estaban en Derecho con un 43,8 % del total, seguido por el Curso de Acceso con un 13,75 %, Psicología con un 9,2 %, Ciencias de la Educación con un 5,1 % y Ciencias empresariales con un 8 %.

En el tiempo que va desde su primer curso 90/91 al curso 93/94, el número de **alumnos** se incrementó en un **17 %** y el de **profesores** lo hizo en un **26,5 %** . Entre los estudios que tuvieron un **mayor crecimiento** en valores relativos, destacan los de Ingeniería con un 160,7 %, Ciencias empresariales 48,6 %, Ciencias Políticas 32 %, Sociología 28,8 %, Derecho 21,4 % y Curso de Acceso 19,5%. Entre los que tuvieron una **disminución** del número de alumnos matriculados están Geografía e Historia con un -23,31 % y Ciencias de la Educación con -6,96 %.

4.21. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

	90/91	91/92	92/93	93/94	% Incremento 94/91	% Alumnos/93-94
Número de centros	1	1	1	1	0	
Profesores	83	84	104	105	26,51	
Total alumnos matriculados	1.789	1.752	2.023	2.094	17,05	
Curso de acceso	241	297	308	288	19,50	13,75
Derecho	756	757	957	918	21,43	43,84
Geografía e Historia	133	108	82	102	-23,31	4,87
Filología	40	37	40	40	0,00	1,91
Ciencias Económicas	69	62	79	72	4,35	3,44
Ciencias Empresariales	113	107	133	168	48,67	8,02
Ingeniería	28	35	71	73	160,71	3,49
Ciencias Políticas	50	38	47	66	32,00	3,15
Sociología	52	40	58	67	28,85	3,20
Psicología	192	163	164	193	0,52	9,22
Ciencias de la Educación	115	108	84	107	-6,96	5,11
Alumnos que terminaron(1)	40	52	..	52	30,00	

FUENTE: Universidad nacional de educación a Distancia. Centro de Cartagena. (1) Datos provisionales.



4.2.6. Otras Enseñanzas de Tercer Grado.

Entre estas enseñanzas, destacaremos aquellas que se imparten en la Región de Murcia y a las que hicimos mención en el apartado anterior de Educación Universitaria, pero que por sus especiales características no fueron incluidas en el mismo.

Tendremos en cuenta las asimiladas a la Educación Universitaria, como es la Enseñanza Militar Superior y la Enseñanza de Turismo, y dentro de las no asimiladas las del Grado Superior de los Conservatorios de Música.

Las **enseñanzas de turismo** se imparten en la Escuela de Turismo de Murcia, ubicada en la capital, tiene una duración de tres cursos y se obtiene el título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas.

En el curso 90/91, última fecha que disponemos de datos, habían matriculados 554 alumnos, de los que el 84 % eran mujeres, con una dotación de 15 profesores, lo que proporciona un ratio 37 alumnos/profesor.

Terminaron los estudios 88 alumnos, lo que representaba un 19 % de los alumnos matriculados en ese mismo curso, de los cuales el 86,3 % eran mujeres.

En el periodo de los cinco años que van del curso 86/87 al 90/91, el número de alumnos matriculados se incrementó en un 73 % entre ambos cursos.

La **enseñanza militar superior**, se imparte en la Academia General del Aire, ubicada en San Javier, y tiene una duración de cinco años en dos ciclos. En el curso 94/95, habían matriculados 376 alumnos, con una dotación de 105 profesores, lo que representa el mejor ratio de los distintos niveles de enseñanza descritos, con 3,58 alumnos/profesor.

Los alumnos que terminaron sus estudios fueron 371, lo que supone un 98,67 % de los alumnos matriculados en ese curso.

El número de alumnos matriculados se incrementó en un 14,9 %, entre los cursos, 86/87 y 94/95, y en este último curso terminaron 275 alumnos más que en el 86/87, lo que supuso un incremento del 286,4 %.

Las **enseñanzas de música de grado superior**, se imparten en el Conservatorio de Música, ubicado en Murcia capital. En el curso 1993/94 habían matriculados 2.894 alumnos, con 130 profesores, lo que representaba un ratio de 22,2 alumnos/profesor.

Si observamos su evolución, vemos como desde el curso 1990/91 el número de alumnos matriculados ha caído sensiblemente pasando de 9.851 a 2.894, lo que representa una disminución del 70,6 %; en cambio, el número de profesores se incrementó en un 31,3 % en ese mismo periodo.

4.22. EVOLUCIÓN DE ENSEÑANZAS DE TERCER GRADO ASIMILADAS A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
TURISMO									
Número de centros	1	1	1	1	1		
Profesores	19	18	..	15	15		
Varones	8	7	..	4	4		
Mujeres	11	11	..	11	11		
Alumnos matriculados	320	397	..	540	554		
Varones	70	70	..	97	89		
Mujeres	250	327	..	443	465		
Alumnos que terminaron	63	81	..	86	88		
Varones	6	5	..	9	12		
Mujeres	57	76	..	77	76		
ENSEÑANZA MILITAR SUPERIOR									
Número de centros	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Profesores	105	114	88	106	74	98	84	96	105
Alumnos matriculados	327	297	283	316	313	370	352	385	376
Alumnos que terminaron	96	74	283	313	310	367	346	380	371

Fuente: Academia General del Aire de San Javier.
Escuela de Turismo de Murcia

4.22. EVOLUCIÓN DE ENSEÑANZAS DE TERCER GRADO NO ASIMILADAS A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

	90/91	91/92	92/93	93/94
CONSERVATORIOS (G.SUPERIOR)				
ALUMNOS	9.851	9.635	3.111	2.894
Oficiales	5.514	5.079	1.806	1.656
Libres	4.337	4.556	1.305	1.238
PROFESORES	99	121	130	130

FUENTE: Conservatorio Superior de Música.

5. SERVICIOS SOCIALES

5.SERVICIOS SOCIALES

5.1. ASPECTOS GENERALES.

Los centros de Servicios Sociales surgen de la necesidad del sistema público de Servicios Sociales de dotarse de un equipamiento que, ubicado en los municipios, posibilitan a éstos prestar servicios sociales básicos o generales, dirigidos a toda la población.

La propia **Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local** (art. 26.1), obliga a los municipios mayores de 20.000 habitantes a la prestación de servicios sociales.

En cualquier caso, **todos los Municipios**, sin exclusión, **tienen competencias** en la “Prestación de Servicios Sociales y de Promoción y Reinserción Social” (art. 25.2k).

Los centros de Servicios Sociales **dependen directamente de las Corporaciones Locales** en las que se ubican. No obstante, las dificultades existentes para que un ayuntamiento pequeño gestione un Centro por si solo, aconsejan en estos casos fórmulas de mancomunidad, consorcio o convenios, para afrontar conjuntamente con otras Corporaciones Locales la gestión de los Centros de Servicios Sociales.

Con la aprobación de la **Ley 8/1985 de 9 de diciembre de Servicios Sociales de la Región de Murcia**, se establece el marco jurídico de un modelo integrado de Servicios Sociales, que constituye un intento de definir los distintos aspectos que caracterizan el sistema público de Servicios Sociales que se instituye para la Región. En ella se define un Sistema Público de Servicios Sociales caracterizado por la superación del concepto de beneficencia y asistencia, acomodándolos a las actuales orientaciones en materia de Bienestar Social.

El **Instituto de Servicios Sociales** (Ley 11/1986 de 19 de diciembre) es el instrumento creado para conseguir la integración de todos los centros y servicios adscritos al área de Servicios Sociales de la Administración Regional, con el fin de llevar a cabo una gestión más ágil y homogénea basada en el principio de la descentralización y coordinación de los entes municipales o supramunicipales.

En la Ley de Servicios Sociales, se distingue entre **Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados**.

Los primeros van dirigidos a todos los ciudadanos, ofreciéndoles una serie de prestaciones y orientándoles, en su caso, hacia los servicios especializados, mientras que estos se dirigen a sectores específicos de la población.

En 1988 se inició un proceso de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas que, mediante la fórmula de Convenio administrativo, constituyó el **"Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales"**. A través de este instrumento, la Administración Central y Autonómica, apoyan a las Corporaciones Locales para que estas puedan prestar servicios sociales básicos a su población.

5.2. SERVICIOS COMUNITARIOS.

Las prestaciones básicas de los Servicios Sociales de carácter comunitario son:

(a) Información y orientación.

La dirige a individuos, grupos e instituciones para ofrecer información sobre los derechos que pudieran corresponderles y los recursos sociales existentes, así como asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su canalización, cuando sea necesario, a los demás servicios sociales existentes.

(a) Ayuda a domicilio.

Tiene como objetivo mantener a los usuarios en su medio convivencial habitual mediante la prestación de una serie de atenciones a los individuos y/o familias en su domicilio, cuando se hallen en situaciones en las que no es posible la realización de sus actividades habituales, o en situación de conflicto psicofamiliar para alguno de sus miembros. Responde a la necesidad de un entorno de convivencia adecuado y consiste básicamente en: servicios domésticos y personales, ayudas técnicas, compañía, etc.

(a) Alojamiento y convivencia.

Supone una alternativa para las personas que carecen de ambiente familiar adecuado. Responde a la misma necesidad que la prestación anterior y consiste básicamente en: acogimiento familiares, alojamiento temporal en centro de acogida y albergues, etc.

(a) Prevención e inserción social.

Se refiere a intervenciones realizadas por equipos profesionales, dirigidas a personas y colectivos en situación de riesgo o marginación social, con el objetivo de prevenir marginaciones sociales, y, en su caso, lograr la reinserción laboral y social.

Las prestaciones básicas aquí descritas no pretenden agotar el catálogo de acciones a desarrollar desde los centros de Servicios Sociales. Estos, en razón de las necesidades de su entorno y de su propia capacidad, deben dar respuestas las mismas, además de ofrecer otras prestaciones.

En el cuadro 5.1 se puede observar los **recursos sociales y su distribución municipal dirigidos al “conjunto de la población” y “minorías”**.

En **1993**, habían en la Región **20 Centros de Servicios Comunitarios**, que abarcan todos los municipios, estando sus sedes distribuidos en **17 municipios**, que constituyen equipamientos de la red pública de servicios sociales de carácter general; **13 Centros de Salud Mental** distribuidos en **9 municipios** (5 en Murcia capital); **26 Centros de Planificación familiar** distribuidos en **25 municipios**; **98 Unidades de Trabajo Social** que configuran el nivel operativo básico de los Centros de Servicios Sociales y que son unidades territorializadas que mantienen el contacto estable con el entorno y garantizan la integridad, continuidad e individualización de las actuaciones, distribuidas, prácticamente, en todos los municipios. Existían también **3 Guarderías para emigrantes** (Abanilla, Moratalla y Totana), **un Centro de acogida** y un **Centro de Guía al emigrante**, ambos en Murcia.

5.1. RECURSOS SOCIALES (CONJUNTO DE TODA LA POBLACIÓN Y MINORÍAS). 1993.

	TOTALES(1)	CONJUNTO DE TODA LA POBLACIÓN							MINORÍAS				
		Total	Centros de S.S. Comunitarios	Red territorial de trabajo social (U.T.S.)	Otros Centros	Salud mental	Planificación familiar	Entidades y/o programas a toda la población	Total	Entidades y/o programas que dirigen la actuación a minorías	Guarderías emigrantes	Centros de acogida	Centros de guía al inmigrante
Ahanilla	3	2	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0
Abarán	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Águilas	8	8	1	1	0	0	1	5	0	0	0	0	0
Albudeite	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alcantarilla	13	11	1	4	0	1	1	4	2	2	0	0	0
Alcázares (Los)	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Aledo	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquazas	3	3	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Alhama de Murcia	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Archena	5	5	1	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Beniel	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Blanca	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bullas	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Calasparra	3	2	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0
Campos del Río	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Caravaca de la Cruz	9	9	1	3	0	1	1	3	0	0	0	0	0
Cartagena	27	24	2	7	1	1	1	12	3	3	0	0	0
Cehegín	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Ceuti	9	9	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0
Cieza	10	10	1	4	0	1	1	3	0	0	0	0	0
Fortuna	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente-Alamo	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jumilla	6	16	1	7	0	1	1	6	0	0	0	0	0

5.1. RECURSOS SOCIALES (CONJUNTO DE TODA LA POBLACIÓN Y MINORÍAS). 1993. (Continuación)

	CONJUNTO DE TODA LA POBLACIÓN								MINORÍAS				
	TOTALES)	Total	Centros de S.S. Comunitarios	Red territorial de trabajo social (U.T.S.)	Otros Centros	Salud mental	Planificación familiar	Entidades y/o programas a toda la población	Total	Entidades y/o programas que dirigen la actuación a minorías	Guarderías emigrantes	Centros de acogida	Centros de guía al inmigrante
Librilla	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lorca	14	14	1	5	1	1	1	5	0	0	0	0	0
Lorquí	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Mazarrón	3	3	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Molina de Segura	19	19	1	4	7	1	1	5	0	0	0	0	0
Moratalla	4	3	0	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0
Mula	3	3	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Murcia	54	47	3	19	1	5	2	17	7	5	0	1	1
Ojós	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pliego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Lumbreras	7	7	1	1	0	0	1	4	0	0	0	0	0
Ricote	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Javier	5	5	1	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0
S.Pedro del Pinatar	3	3	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Santomera	4	4	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Torre-Pacheco	7	6	1	2	0	0	0	3	1	1	0	0	0
Torres de Cotillas	4	4	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Totana	11	10	1	3	0	0	1	5	1	0	1	0	0
Ulea	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unión (La)	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villanueva	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yecla	18	18	1	2	8	1	1	5	0	0	0	0	0
TOTAL	287	270	20	98	21	13	26	92	17	12	3	1	1

FUENTE: Consejería de Sanidad y Asuntos sociales

5.3. SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

(a) Infancia y juventud.

Existían en 1993 un total de **117 centros** dedicados a la **infancia** y **36 a la juventud**, como puede verse en los cuadros 5.2 y 5.3, distribuidos en 27 municipios los primeros y en 21 los segundos.

Dentro de los centros de infancia, habían **19 Centros de orientación y diagnóstico**, **55 Guarderías**, **14 Centros de día**, **4 residencias** y **10 Centros de recursos** del Ministerio de Educación y Ciencia.

De los dedicados a la juventud existían: 25 Centros de información, asesoramiento y documentación; 5 Casas de oficio; 3 Centros de capacitación y experimentación agraria; 1 Hogar funcional y 1 Centro de reinserción laboral.

En este sentido la tendencia marcada es desarrollar las actuaciones por la atención social de los menores, favoreciendo el mantenimiento en su medio habitual.

Estos centros han aumentado considerablemente, pasando de 34 en 1987 a 153 en 1993. Es de destacar la existencia de tan solo 2 guarderías en 1987 frente a 55 en 1993.

(b) Tercera Edad.

La peculiar problemática de este colectivo conlleva que las actuaciones se encaminen hacia la normalización de las condiciones de vida del anciano, previniendo su marginación y facilitando su integración en su medio habitual.

Los Centros de Día (clubes, asociaciones, hogares, etc.), cuyo objetivo fundamental es proporcionar actividades recreativas, lúdicas y culturales, promocionando el asociacionismo y la convivencia, han aumentado en su conjunto en los últimos años, **pasando de 127 en 1987, a 186 en 1993 y 299 en 1996.**

En cuanto a los Centros Residenciales, cuyo carácter se define por la permanencia del anciano en los mismos, la Región de Murcia ofrece **27 residencias** distribuidas en **16 municipios** (verse cuadro 5.3), prácticamente las mismas que habían en 1987, lo que hace pensar que son **insuficientes para atender las necesidades de este colectivo.**

5.2. RECURSOS SOCIALES SEGÚN TIPO DE ASISTENCIA (INFANCIA). 1993

	INFANCIA									
	TOTAL	Centros de orientación diagnóstico y seguimiento	Guarderías	Comedores	Centros de día	Residencias	Pisos y/o hogares tutelados	Otros centros	Centro de recursos (M.E.C.)	Entidades y/o programas a la infancia
Abanilla	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Abarán	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Águilas	5	1	1	0	1	0	0	2	0	0
Albudeite	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alcantarilla	3	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Alcázares (Los)	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Aledo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alguazas	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Alhama de Murcia	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Archena	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Beniel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bullas	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Calasparra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campos del Río	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Caravaca de la Cruz	4	0	2	0	0	0	0	1	1	0
Cartagena	22	2	11	1	3	2	1	0	0	2
Cehegín	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Ceuti	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cieza	4	1	2	0	0	0	0	0	0	1
Fortuna	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Fuente-Alamo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jumilla	3	1	1	0	0	0	0	0	0	1

4.2. RECURSOS SOCIALES SEGÚN TIPO DE ASISTENCIA (INFANCIA). 1993 (Continuación).

	INFANCIA									
	TOTAL	Centros de orientación diagnóstico y seguimiento	Guarderías	Comedores	Centros de día	Residencias	Pisos y/o hogares tutelados	Otros centros	Centro de recursos (M.E.C.)	Entidades y/o programas a la infancia
Librilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lorca	6	1	2	0	0	0	1	0	2	0
Lorquí	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Mazarrón	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Molina de Segura	10	1	3	0	5	0	0	0	0	1
Moratalla	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Mula	5	1	1	0	1	0	0	0	1	1
Murcia	43	5	13	0	3	2	3	2	1	14
Ojós	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pliego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Lumbreras	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ricote	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Javier	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
San Pedro del Pinatar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Santomera	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Torre-Pacheco	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Torres de Cotillas (Las)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totana	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0
Ulea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unión (La)	5	0	1	1	0	0	0	1	1	1
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yecla	3	0	2	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	147	19	55	2	14	4	5	8	10	30

FUENTE: Consejería de Sanidad y Asuntos sociales

5.2. RECURSOS SOCIALES SEGÚN TIPO DE ASISTENCIA (JUVENTUD). 1993.

	JUVENTUD								
	Total	Proyectos educativos compensatorios	Entidades y/o programas a la juventud	Casas de oficio	Centros de información asesoramiento y documentación	Centros de capacitación y experimentación agraria	Centros de día	Hogares funcionales	Centros de inserción socio laboral
Abanilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abarán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aguilas	3	1	0	1	1	0	0	0	0
Albudeite	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alcantarilla	6	2	2	0	2	0	0	0	0
Alcázares (Los)	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Aledo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alguazas	2	0	1	0	1	0	0	0	0
Alhama de Murcia	2	1	0	0	1	0	0	0	0
Archena	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Beniel	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bullas	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Calasparra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caravaca de la Cruz	2	1	0	1	0	0	0	0	0
Cartagena	8	4	1	1	2	0	0	0	0
Cehegín	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Ceuti	3	1	1	0	1	0	0	0	0
Cieza	2	1	0	0	1	0	0	0	0
Fortuna	3	2	0	1	0	0	0	0	0
Fuente-Alamo	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Jumilla	3	0	0	1	1	1	0	0	0

5.2. RECURSOS SOCIALES SEGÚN TIPO DE ASISTENCIA (JUVENTUD). 1993 (Continuación).

	JUVENTUD								
	Total	Proyectos educativos compensatorios	Entidades y/o programas a la juventud	Casas de oficio	Centros de información asesoramiento y documentación	Centros de capacitación y experimentación agraria	Centros de día	Hogares funcionales	Centros de inserción socio laboral
Librilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lorca	4	1	1	0	1	1	0	0	0
Lorquí	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Mazarrón	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Molina de Segura	4	2	0	0	1	0	1	0	0
Moratalla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mula	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Murcia	24	7	11	0	4	0	0	1	1
Ojós	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pliego	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ricote	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Javier	1	0	0	0	1	0	0	0	0
San Pedro del Pinatar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santomera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Torre-Pacheco	2	0	0	0	1	1	0	0	0
Torres de Cotillas (Las)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totana	2	0	1	0	1	0	0	0	0
Ulea	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Unión (La)	2	0	1	0	1	0	0	0	0
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yecla	4	1	2	0	1	0	0	0	0

TOTAL	85	27	22	5	25	3	1	1	1
-------	----	----	----	---	----	---	---	---	---

FUENTE: Consejería de Sanidad y Asuntos sociales

5.3. RECURSOS SOCIALES (TERCERA EDAD). 1996

	Total	Centros de día	Entidades y/o programas que dirigen la actuación a la 3ª edad	Residencias validos	Residencias mixtas
Abanilla	9	7	2	0	0
Abarán	5	4	0	0	1
Aguilas	6	2	2	0	2
Albudeite	1	1	0	0	0
Alcantarilla	2	2	0	0	0
Alcázares (Los)	2	1	1	0	0
Aledo	1	1	0	0	0
Alguazas	2	2	0	0	0
Alhama de Murcia	8	5	2	0	1
Archena	5	4	1	0	0
Beniel	3	2	1	0	0
Blanca	3	2	1	0	0
Bullas	2	2	0	0	0
Calasparra	4	2	1	0	1
Campos del Río	1	1	0	0	0
Caravaca de la Cruz	15	12	2	0	1
Cartagena	53	40	8	1	4
Cehegín	4	2	1	0	1
Ceuti	1	1	0	0	0
Cieza	5	3	1	0	1
Fortuna	5	3	2	0	0
Fuente-Alamo	3	2	1	0	0
Jumilla	12	10	1	0	1
Librilla	2	2	0	0	0
Lorca	40	36	2	1	1
Lorquí	3	2	1	0	0
Mazarrón	5	3	1	0	1
Molina de Segura	15	12	3	0	0
Moratalla	12	11	1	0	0
Mula	2	2	0	0	0
Murcia	116	85	26	0	5
Ojós	3	2	1	0	0
Pliego	3	2	1	0	0
Puerto Lumbreras	4	3	1	0	0
Ricote	3	2	1	0	0
San Javier	6	4	0	0	2
San Pedro del Pinatar	2	2	0	0	0
Santomera	5	3	1	0	1
Torre-Pacheco	5	5	0	0	0
Torres de Cotillas (Las)	2	1	1	0	0
Totana	3	2	1	0	0
Ulea	3	2	1	0	0
Unión (La)	2	2	0	0	0
Villanueva	4	2	1	0	1
Yecla	5	3	1	0	1
TOTAL	397	299	71	2	25

FUENTE: Consejería de Sanidad y Asuntos sociales

(c) Minusválidos.

La situación de la atención a este colectivo, que no hace mucho se caracterizaba por la insuficiencia de centros y de plazas y la inadecuada distribución territorial de los mismos, ha mejorado sensiblemente en cuanto a la ampliación del número de centros y de plazas y la asistencia especializada a minusválidos psíquicos profundos.

En 1996, hay un total de **63 centros** de actuación distribuidos en **19 municipios** (ver cuadro 5.4). Sin embargo, **subsisten importantes carencias** cuya resolución implica, por un lado, crear mayor número de plazas de residencia para minusválidos psíquicos adultos, en los que confluyen una serie de circunstancias (edad de los padres, recursos escasos, carencia o escasez de autonomía personal, etc.) que hacen que necesiten una especial protección; por otra parte, debe potenciarse la creación de viviendas alternativas, en los municipios de procedencia para aquellos minusválidos que tuvieran un cierto nivel de autonomía y posibilidades de integración social, con el fin de no crear macroinstituciones desindividualizadas, ni desarraigar al individuo del entorno en el cual ha vivido.

De estos centros, **13 son Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento**, distribuidos en **5 municipios** de la Región; **18 son Centros de estimulación temprana** distribuidos en **14 municipios**; **Centros ocupacionales existen 18** distribuidos en **13 municipios**; **Residencias para minusválidos psíquicos hay 8**, de ellas 3 en Murcia, 1 en Caravaca, 2 en Cartagena, 1 en Cieza y 1 en Lorca. Además, existen **6 Centros especiales de empleo** ubicados: 1 en Murcia, 2 en Cartagena, 1 en Cieza, 1 en Lorca y 1 en Santomera.

Por último, es necesario **extender la red de centros ocupacionales** para dar cabida a la fuerte demanda de plazas de los alumnos que finalizan su etapa de escolarización, **y ampliar la red de estimulación temprana**, imprescindible para prevenir discapacidades evitables (retrasos psicomotores, alteraciones leves del lenguaje) o potenciar las posibilidades del niño minusválido y profundizar en los programas de prevención al minusválido.

5.4. RECURSOS SOCIALES (MINUSVÁLIDOS). 1996

	TOTAL	Entidades y/o programas que dirigen la actuación a minusválidos	Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento	Centros de estimula- ción tem- prana	Centros ocupa- cionales	Residencias para minus- válidos psí- quicos	Centros es- peciales de empleo
Abanilla	0	0	0	0	0	0	0
Abarán	3	2	0	0	1	0	0
Aguilas	3	1	1	1	0	0	0
Albudeite	0	0	0	0	0	0	0
Alcantarilla	0	0	0	0	0	0	0
Alcázares (Los)	0	0	0	0	0	0	0
Aledo	0	0	0	0	0	0	0
Alguazas	1	0	1	0	0	0	0
Alhama de Murcia	4	2	0	1	1	0	0
Archena	0	0	0	0	0	0	0
Beniel	0	0	0	0	0	0	0
Blanca	0	0	0	0	0	0	0
Bullas	0	0	0	0	0	0	0
Calasparra	0	0	0	0	0	0	0
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0
Caravaca de la Cruz	6	3	0	1	1	1	0
Cartagena	23	8	4	3	2	2	2
Cehegín	1	1	0	0	0	0	0
Ceuti	0	0	0	0	0	0	0
Cieza	9	4	0	1	2	1	1
Fortuna	0	0	0	0	0	0	0
Fuente-Alamo	0	0	0	0	0	0	0
Jumilla	5	2	1	1	1	0	0

5.4. RECURSOS SOCIALES (MINUSVÁLIDOS). 1996 (Continuación).

	TOTAL	Entidades y/o programas que dirigen la actuación a minusválidos	Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento	Centros de estimula- ción tem- prana	Centros ocupa- cionales	Residencias para minus- válidos psí- quicos	Centros es- peciales de empleo
Librilla	0	0	0	0	0	0	0
Lorca	8	4	0	1	1	1	1
Lorquí	0	0	0	0	0	0	0
Mazarrón	1	0	0	1	0	0	0
Molina de Segura	5	3	0	1	1	0	0
Moratalla	0	0	0	0	0	0	0
Mula	5	3	0	1	1	0	0
Murcia	47	24	6	3	4	3	1
Ojós	0	0	0	0	0	0	0
Pliego	0	0	0	0	0	0	0
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0	0	0
Ricote	0	0	0	0	0	0	0
San Javier	6	1	1	1	1	0	0
San Pedro del Pinatar	0	0	0	0	0	0	0
Santomera	1	0	0	0	0	0	1
Torre-Pacheco	0	0	0	0	0	0	0
Torres de Cotillas (Las)	0	0	0	0	0	0	0
Totana	3	2	0	1	0	0	0
Ulea	0	0	0	0	0	0	0
Unión (La)	3	2	0	0	1	0	0
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	0	0
Yecla	7	4	0	1	1	0	0
TOTAL	129	66	13	18	18	8	6

FUENTE: Consejería de Sanidad y As

mentos sociales

(d) Drogodependencias.

La oferta de medios para abordar los problemas derivados de la drogadicción, bien sea de alcoholismo o adicción a cualquier otra droga, se ha ampliado en los últimos años. Así, en 1985 tan solo existía un dispensario dotado con veinticinco camas y una unidad hospitalaria de alcoholismo; a comienzos de 1988 se disponía a nivel extrahospitalario de cinco Servicios de Atención a drogodependientes integrados en los Centros de Salud Mental de Yecla, Jumilla, Caravaca, Lorca y Cartagena y un Centro de Atención a Drogodependencias de forma exclusiva en Murcia. A nivel rehabilitados ya se disponía de una Comunidad Terapéutica y un programa de atención a reclusos y formación de funcionarios.

En 1993 se disponía de un total de **14 centros distribuidos en siete municipios** y 15 programas de atención en otros cinco municipios (véase cuadro 5.5), y cuatro programas destinados a la atención de presos y exreclusos.

Sin embargo, seguía siendo acuciante la problemática a la que nos enfrentamos en este ámbito, que se caracteriza por:

- (a) Déficit en camas de desintoxicación hospitalaria.
- (b) Insuficiente capacidad asistencial de los centros de Murcia capital.
- (c) Son claramente insuficientes los medios de reinserción social.

(e) Mujer.

Según la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, el servicio social de la mujer tiene por objeto promover todo tipo de actuaciones encaminadas a normalizar las condiciones de vida de la mujer inserta en medios de alto riesgo y marginación, por razón de su sexo, evitar que esto se produzca y procurar su integración en coordinación con los servicios generales de carácter global que, con relación a la mujer, existan.

La Comunidad Autónoma tiene establecida una línea de subvenciones a los Ayuntamientos para la realización de programas municipales de atención a la mujer, así como la realización de actividades que procuren la promoción y la participación de ésta en las Instituciones y en la sociedad.

En 1993 se llevaban a cabo **87 programas en 32 municipios** de la Región.

Existen, además, colectivos de mujeres especialmente necesitadas de asistencia social específica, algunos de ellos muy numerosos: las mujeres

víctimas de la violencia familiar; las mujeres que ejercen la prostitución; las mujeres solas con responsabilidades familiares, etc. Son mujeres que por razones diversas, pero en muchas ocasiones vinculadas a niveles bajos de formación, precisan ayuda para salir de situaciones de necesidad, sufrimiento y angustia o de opresión y explotación.

Para la atención de situaciones que precisan un tratamiento más especializado, la Comunidad Autónoma dispone de un Programa de Ayudas Individualizadas para las mujeres que, por cualquier circunstancia, no pueden permanecer en el ámbito familiar y que se concreta en el **pago de estancias en centros concertados**.

Así mismo, la Comunidad subvenciona **dos Casas de Acogida** para mujeres que han sufrido malos tratos. Estas, aunque ubicadas en Murcia y Cartagena, tienen ámbito regional.

En total existen **63 centros ubicados en 14 municipios**, destinados a la mujer, de ellos 2 de Acogida para mujeres maltratadas, ubicados en Murcia y Cartagena, y un Centro de día en Murcia. (Cuadro 5.6).

5.5. RECURSOS SOCIALES (TOXICÓMANOS). 1993.

	TOXICÓMANOS				
	TOTAL	Otros centros de tratamiento	Centros de atención especializada drogad. en régimen ambulatorio	Entidades y/o programas dirigidos a toxicómanos	Comunidad terapéutica en régimen cerrado

Abanilla	0	0	0	0	0
Abarán	0	0	0	0	0
Aguilas	1	1	0	0	0
Albudeite	0	0	0	0	0
Alcantarilla	0	0	0	0	0
Alcázares (Los)	0	0	0	0	0
Aledo	0	0	0	0	0
Alguazas	2	0	0	2	0
Alhama de Murcia	0	0	0	0	0
Archena	0	0	0	0	0
Beniel	0	0	0	0	0
Blanca	0	0	0	0	0
Bullas	0	0	0	0	0
Calasparra	0	0	0	0	0
Campos del Río	1	0	0	1	0
Caravaca de la Cruz	1	0	1	0	0
Cartagena	7	4	1	1	1
Cehegín	0	0	0	0	0
Ceuti	1	0	0	1	0
Cieza	0	0	0	0	0
Fortuna	0	0	0	0	0
Fuente-Alamo	0	0	0	0	0
Jumilla	1	0	1	0	0
Librilla	0	0	0	0	0
Lorca	2	0	1	1	0
Lorquí	2	0	0	2	0
Mazarrón	0	0	0	0	0
Molina de Segura	0	0	0	0	0
Moratalla	0	0	0	0	0
Mula	0	0	0	0	0
Murcia	8	2	2	4	0
Ojós	0	0	0	0	0
Pliego	0	0	0	0	0
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0
Ricote	0	0	0	0	0
San Javier	0	0	0	0	0
San Pedro del Pinatar	0	0	0	0	0
Santomera	0	0	0	0	0
Torre-Pacheco	0	0	0	0	0
Torres de Cotillas (Las)	2	0	0	2	0
Totana	0	0	0	0	0
Ulea	0	0	0	0	0
Unión (La)	0	0	0	0	0
Villanueva	0	0	0	0	0
Yecla	2	0	1	1	0
TOTAL	30	7	7	15	1

FUENTE: Consejería de Sanidad y Asuntos sociales

5.5. RECURSOS SOCIALES (MUJER). 1993.

	MUJER				
	TOTAL	Entidades y/o programas que dirigen la atención a la mujer	Otros centros de día	Centros de acogida para mujeres maltratadas	Centros de día
Abanilla	0	0	0	0	0
Abarán	4	4	0	0	0
Aguilas	2	2	0	0	0
Albudeite	0	0	0	0	0
Alcantarilla	2	2	0	0	0
Alcázares (Los)	4	4	0	0	0
Aledo	0	0	0	0	0
Alguazas	1	1	0	0	0
Alhama de Murcia	2	1	1	0	0
Archena	1	1	0	0	0
Beniel	0	0	0	0	0
Blanca	2	2	0	0	0
Bullas	3	3	0	0	0
Calasparra	1	1	0	0	0
Campos del Río	1	1	0	0	0
Caravaca de la Cruz	3	2	1	0	0
Cartagena	31	28	2	1	0
Cehegín	0	0	0	0	0
Ceuti	1	1	0	0	0
Cieza	7	3	4	0	0
Fortuna	0	0	0	0	0
Fuente-Alamo	3	3	0	0	0
Jumilla	2	2	0	0	0
Librilla	2	1	1	0	0
Lorca	17	1	16	0	0
Lorquí	1	1	0	0	0
Mazarrón	1	0	1	0	0
Molina de Segura	11	1	10	0	0
Moratalla	0	0	0	0	0
Mula	3	2	1	0	0
Murcia	30	9	19	1	1
Ojós	2	2	0	0	0
Pliego	0	0	0	0	0
Puerto Lumbreras	1	0	1	0	0
Ricote	2	1	1	0	0
San Javier	1	1	0	0	0
San Pedro del Pinatar	1	1	0	0	0
Santomera	1	1	0	0	0
Torre-Pacheco	0	0	0	0	0
Torres de Cotillas (Las)	1	1	0	0	0
Totana	1	0	1	0	0
Ulea	2	1	1	0	0
Unión (La)	1	1	0	0	0
Villanueva del Río Segura	2	2	0	0	0
Yecla	0	0	0	0	0
TOTAL	150	87	60	2	1

FUENTE: Consejería de Sanidad y Asuntos sociales.

6. CULTURA

6. CULTURA

Los equipamientos culturales se van a analizar de acuerdo con la delimitación del ámbito cultural que mantienen algunos organismos internacionales, tales como el Consejo de Europa o la UNESCO: Bibliotecas, Archivos, Arqueología, Patrimonio Histórico y Museos y Promoción Cultural.

6.1. BIBLIOTECAS.

La Administración Regional inició en 1981 un plan de bibliotecas, concluido en 1987, con el fin de difundir la cultura. Al iniciarse el plan el nivel de centros estables de lectura se situaba en 29, al finalizar el Plan existían 45.

La evolución en los períodos comprendidos entre 1983, 1988 y 1996 es la que se refleja en los cuadros siguientes:

6.1. BIBLIOTECAS

Situación en 1983	
-------------------	--

Número de bibliotecas existente	29
Edificios en condiciones de prestar un servicio adecuado de bibliotecas	6
Puestos de lectura existentes	580
Agencias de lectura existentes	16
Libros existentes	157.908
Bibliobuses	1

Evolución registrada entre 1984-1987	
--------------------------------------	--

Número de edificios construidos, rehabilitados y/o dotados de nuevo mobiliario	28
Puestos de lectura creados	1.020
Adquisiciones de libros realizadas	72.092
Agencias de lectura existentes	16
Bibliobuses (a partir de septiembre de 1987)	3

Situación en 1987	
-------------------	--

Bibliotecas existentes	45
En condiciones adecuadas	34
Por construir o readaptar	11
Puestos de lectura	1.600
Libros en bibliotecas	230.000
Bibliobuses	3

FUENTE: Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

SITUACION EN 1996 (mayo)

6.2. RELACION DE BIBLIOTECAS

Denominación	Biblioteca	Localidad	Fecha apertura	Nuevo edificio
Cabecera del Sistema 1		Murcia	1956	00/06/96
Sistemas urbanos				
Murcia				
2	Biblioteca Pública	La Alberca	28/07/84	
3	Biblioteca Pública	Beniaján	16/05/86	
4	Biblioteca Pública	Cabezo de Torres	31/05/85	
5	Biblioteca Pública	Espinardo	00/04/89	05/03/90
6	Biblioteca Pública	Javalí Nuevo	00/06/87	
7	Bibl. Púb. Infantil	Murcia	07/06/77	
8	Biblioteca Pública	Murcia	1989	
9	Biblioteca Pública	La Ñora	24/06/87	
10	Biblioteca Pública	El Palmar	28/11/84	
11	Biblioteca Pública	Puente Tocinos	16/09/92	13/10/89
12	Biblioteca Pública	Sangonera La Verde	10/06/88	
Cartagena				
Central 13	Biblioteca Pública	Cartagena	1942	17/2/94
14	Biblioteca Pública	Los Dolores	15/04/94	
15	Biblioteca Pública	Pozo Estrecho	04/88	
Biblio. Públicas Municipales				
16	B. Pública Munic.	Abanilla	18/12/59	1991
17	B. Pública Munic.	Abarán	25/09/62	
18	B. Pública Munic.	Águilas	12/03/69	08/1990
19	B. Pública Munic.	Alcantarilla	01/06/58	30/03/96
20	B. Pública Munic.	Los Alcázares	00/06/87	23/04/96
21	B. Pública Munic.	Alguazas		25/02/87
22	B. Pública Munic.	Alhama de Murcia	02/05/66	02/10/92
23	B. Pública Munic.	Archena	18/07/51	08/89
24	B. Pública Munic.	Beniel	12/12/92	
25	B. Pública Munic.	Blanca	15/10/62	17/05/86
26	B. Pública Munic.	Bullas	20/08/69	14/01/82
27	B. Pública Munic.	Calasparra	18/07/58	02/08/90
28	B. Pública Munic.	Campos del Río	15/06/71	
29	B. Pública Munic.	Caravaca	18/07/58	08/04/94
30	B. Pública Munic.	Cehegín	18/07/58	15/05/87
31	B. Pública Munic.	Ceutí	22/04/84	22/04/84
32	B. Pública Munic.	Cieza	13/02/66	03/11/86
33	B. Pública Munic.	Fortuna	06/02/90	
34	B. Pública Munic.	Fuente Alamo	13/02/65	02/88
35	B. Pública Munic.	Jumilla	01/09/53	16/03/86

36	B. Pública Munic.	Librilla	27/03/85	
----	-------------------	----------	----------	--

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.2. RELACION DE BIBLIOTECAS (Continuación)

Denominación	Biblioteca	Localidad	Fecha apertura	Nuevo edificio
37	B. Pública Munic.	Lorca	01/08/53	11/09/86
38	B. Pública Munic.	Lorquí	26/09/86	
39	B. Pública Munic.	Mazarrón	10/03/65	1985
40	B. Pública Munic.	Molina de Segura		15/09/85
41	B. Pública Munic.	Moratalla	05/77	
42	B. Pública Munic.	Mula	15/03/66	
43	B. Pública Munic.	Pliego	17/12/85	
44	B. Pública Munic.	Puerto Lumbreras	08/08/60	
45	B. Pública Munic.	Ricote	23/01/66	
46	B. Pública Munic.	San Javier	1974	
47	B. Pública Munic.	San Pedro del Pinatar	31/12/84	
48	B. Pública Munic.	Santomera	01/06/85	
49	B. Pública Munic.	Torre Pacheco	15/10/66	
50	B. Pública Munic.	Torres de Cotillas	08/07/69	
51	B. Pública Munic.	Totana		
52	B. Pública Munic.	La Unión		
53	B. Pública Munic.	Yecla	29/09/44	05/83
Centros de Lectura				
1	Centro de Lectura	Guadalupe	00/10/89	
2	Centro de Lectura	El Puntal		
3	Centro de Lectura	Los Torraos-Ceutí		
4	Centro de Lectura	Bº del Carmen-Molina		
5	Centro de Lectura	Bº de Fátima-Molina		
6	Centro de Lectura	Bº San Antonio-Molina		
7	Centro de Lectura	Bº San José-Molina		
8	Centro de Lectura	Bº San Miguel-Molina		
9	Centro de Lectura	Bº San Roque-Molina		
10	Centro de Lectura	Fenazar-Molina		
11	Centro de Lectura	El Llano-Molina		
12	Centro de Lectura	La Ribera-Molina		
13	Centro de Lectura	Torrealta-Molina		
14	Centro de Lectura	El Mirador-San Javier	06/90	
15	Centro de Lectura	Pozo Aledo-San Javier		
16	Centro de Lectura	La Ribera	1988	
17	Centro de Lectura	La Manga	31/12/84	
18	Centro de Lectura	Lo Pagán-S.P. Pinatar		

TOTAL Bibliotecas Existentes: 53.

Pendientes de entrar en funcionamiento: (Ojós, Villanueva, Ulea).

TOTAL Centros de lectura existentes: 18.

Pend. de entrar en funcionamiento: (Las Palas de Fuente Alamo y Puerto de Mazarrón de Mazarrón).

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.3. EVOLUCION REGISTRADA ENTRE 1987-1994

Bibliotecas	
Puestos de lectura creados en el período	2.350
Puestos de lectura a diciembre de 1987	1.600
Puestos de lectura a diciembre de 1994	3.950
Adquisiciones de libros realizadas	174.027
Libros en bibliotecas a diciembre de 1987	230.000
Libros en bibliotecas a diciembre de 1994	404.027
Bibliotecas existentes a diciembre de 1994	3

FUENTE: Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

Vemos pues que la **evolución** experimentada en el período es **positiva**, habiéndose producido un **incremento del 246,87%** en los **puestos de lectura creados** y **una variación del mismo signo en las adquisiciones de libros** realizadas, cifrándose esta última en el **175,66%**, 174.027 unidades en términos absolutos. El **número de bibliobuses es el mismo** que al inicio del período, ascendiendo a tres. En cuanto al número de bibliotecas pasa de 29 en 1983, a 45 en 1987 y a 56 en 1994, siendo pues la diferencia en términos absolutos de 27 con respecto a 1983 y de 11 si lo hacemos respecto al año 1987.

6.4. EVOLUCION DEL NUMERO DE TITULOS PUBLICADO Y NUMERO DE EJEMPLARES. 1988-1994

	REGION DE MURCIA							ESPAÑA
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1994
LIBROS								
Títulos	114	136	304	316	357	332	335	39.300
Ejemplares (miles)	101	180	536	330	529	400	451	162.009
FOLLETOS								
Títulos	29	33	33	78	35	41	51	4.961
Ejemplares (miles)	59	55	71	149	84	50	187	18.172
TOTAL								
Títulos	143	169	337	394	392	373	386	44.261
Ejemplares (miles)	160	234	607	479	613	450	638	180.181

FUENTE: INE. Estadística de Producción Editorial.

La **evolución** en el número de títulos publicados y el de ejemplares, puede apreciarse en el cuadro 6.4, para el periodo 1988-1994. Comparando ambos años, vemos como en el apartado **“Libros”** el número de títulos publicados se **incrementó en un 193,9 %**, y el de **ejemplares** lo hizo en un **346,5 %**. En la **publicación de folletos** el número de **títulos** creció en un **75,8 %** y el de **ejemplares** en un **216,9 %**.

6.5. NUMERO DE BIBLIOTECAS SEGUN SU TIPO, FONDOS Y ADQUISIC. DE LOS LIBROS EFECTUADAS DURANTE EL AÑO. AÑOS 1986, 1988, 1990 Y 1992

	1986	1988	1990	1992
TOTAL BIBLIOTECAS	76	122	114	131
Públicas	49	76	73	82
De carácter general	41	49	48	54
Otras Públicas	8	27	25	28
Instituciones de Enseñanza superior	15	18	16	18
Universitarias	15	18	16	18
Especializadas	12	28	24	30
Otras importantes no especializadas	-	-	1	1
FONDOS DE LIBROS	544.840	832.868	909.593	1.074.390
ADQUISICIONES DE LIBROS	44.587	53.655	54.092	58.539

FUENTE: INE. Estadística de Bibliotecas.

6.6. NUMERO DE BIBLIOTECAS SEGUN TIPO Y TITULARIDAD. 1992

	TOTAL	DEPENDENCIA					
		Admon. Central	Admon. Autonó.	Admon. Local	Privada	Univer-sitaria	Otras
PUBLICAS	82	26	1	51	4	-	-
Generales	54	2	-	49	3	-	-
Otras públicas	28	24	1	2	1	-	-
ESPECIALIZADAS	30	7	5	2	10	-	6
OTRAS IMPORTANTES NO ESPECIALIZADAS	1	-	1	-	-	-	-
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR	18	-	-	-	-	18	-
Universitarias	18	-	-	-	-	18	-
TOTAL	131	33	7	53	14	18	6

FUENTE: INE. Estadística de Bibliotecas.

6.7. NUMERO DE FONDOS Y ADQUISICIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO, SEGUN TIPO DE BIBLIOTECA

	TOTAL	Especia- lizadas	Otras im- portantes no espe- cializadas	Públicas (*)			Instituciones de enseñanza superior	
				Total	Generales	Otras	Total	Universi- tarias
LIBROS								
Fondos	1.074.390	109.386	3.700	585.438	463.928	31.811	375.866	375.866
Adquisiciones	58.539	6.604	987	28.104	25.960	726	22.844	22.844
PUBLICACIONES PERIÓDICAS ENCUADERNADAS								
Fondos	34.806	27.563	91	1.322	1.089	-	5.830	5.830
PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN CURSO								
Colecciones completas de títulos distintos	7.485	2.081	-	1.931	623	40	3.473	3.473
Colecciones incompletas de títulos distintos	4.848	891	-	1.374	1.267	43	2.583	2.583
MANUSCRITOS								
Fondos	6.617	1	-	6.581	6.581	-	35	35
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
MATERIAL AUDIOVISUAL								
Fondos	61.700	13.956	-	17.260	16.820	-	30.484	30.484
Adquisiciones	3.945	2.487	-	908	908	-	550	550
MATERIAL FONOGRÁFICO								
Fondos	5.241	1.300	-	3.367	3.361	-	574	574
Adquisiciones	332	9	-	242	242	-	81	81
COMBINADOS AUDIOVISUALES								
Fondos	2.298	230	-	1.951	1.733	-	117	117
Adquisiciones	955	18	-	901	871	-	36	36
MATERIAL INFORMATIVO								
Fondos	243	91	-	6	6	-	146	146
Adquisiciones	84	79	-	5	5	-	-	-
OTRO MATERIAL								
Fondos	5.624	3.640	2	823	129	-	1.159	1.159
Adquisiciones	968	943	2	5	5	-	18	18

(*) El total de públicas no coincide con la suma de generales y otras públicas dado que en éstas se entiende como fondos a disposición del público.

FUENTE: INE. Estadística de Bibliotecas.

6.8. NUMERO DE PRESTATARIOS INSCRITOS, NUMERO DE PRESTAMOS EFECTUADOS Y RECIBIDOS DURANTE EL AÑO, SEGUN TIPO DE BIBLIOTECA. 1992

	TOTAL	Especia- lizadas	Otras im- portantes no espe- cializadas	Públicas (*)			Instituciones de enseñanza superior	
				Total	Generales	Otras	Total	Universi- tarias
PRESTAMOS EFECTUADOS								
Total								
Documentos originales	498.987	12.982	297	350.627	303.349	2.560	135.081	135.081
Copias	456.906	449.823	20	2.507	1.891	12	4.556	4.556
A los usuarios								
Documentos originales	498.298	12.906	290	350.395	303.349	2.560	134.707	134.707
Copias	456.127	449.753	20	2.507	1.891	12	3.847	3.847
Otras bibliotecas del país								
Documentos originales	667	76	7	232	-	-	352	352
Copias	735	70	-	-	-	-	665	665
Otras bibliotecas del extranjero								
Documentos originales	22	-	-	-	-	-	22	22
Copias	44	-	-	-	-	-	44	44
PRESTAMOS RECIBIDOS								
De otras bibliotecas del extranjero								
Documentos originales	2.457	-	-	-	-	-	2.457	2.457
Copias	2.178	2	-	-	-	-	2.176	2.176

(*) El total de públicas no coincide con la suma de generales y otras públicas dado que en éstas se entiende como préstamos de los fondos a disposición del público.
FUENTE: INE. Estadística de Bibliotecas.

6.9. ACTIVIDADES CULTURALES, SEGUN TIPO DE BIBLIOTECA. 1992

	TOTAL	Especia- lizadas	Otras im- portantes no espe- cializadas	Públicas (*)			Instituciones de enseñanza superior	
				Total	Generales	Otras	Total	Universi- tarias
Conferencias	211	18	-	193	102	37	-	-
Proyecciones	2.883	8	-	2.875	118	22	-	-
Exposiciones	168	1	-	164	125	24	3	3
Representaciones teatrales	73	-	-	73	23	41	-	-
Recitales y conciertos	139	-	-	139	22	89	-	-
Mesas redondas, congresos y asambleas	225	6	-	219	184	27	-	-
Cursos y cursillos	116	37	-	76	29	13	3	3
Actos oficiales y académicos	151	16	-	135	49	17	-	-
Audiciones	92	-	-	92	6	-	-	-
Otras actividades	111	-	-	111	99	-	-	-

(*) El total de públicas no coincide con la suma de generales y otras públicas dado que en éstas se entiende como préstamos de los fondos a disposición del público.
FUENTE: INE. Estadística de Bibliotecas.

6.10. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS BIBLIOTECAS, SEGÚN TIPO DE BIBLIOTECA. 1992

	TOTAL PERSONAL	Bibliotecarios profesionales con título académico	Bibliotecarios formados en el ejercicio de sus funciones				
			Total	Con titulación univers. de licenc. o doctor	Con titulación universitaria de diplomado	Sin titulación universitaria	Otro personal
ESPECIALIZADAS	58	9	30	15	2	13	19
OTRAS IMPORTANTES NO ESPECIALIZADAS	3	2	-	-	-	-	1
PÚBLICAS	161	22	87	16	15	56	52
Generales	115	20	66	15	9	42	29
Otras públicas	5	1	2	-	1	1	2
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR	75	29	18	3	2	13	28
Universitarias	75	29	18	3	2	13	28
TOTAL	297	62	135	34	19	82	100

FUENTE: INE. Estadística de Bibliotecas.

6.11. GASTOS ORDINARIOS DE LAS BIBLIOTECAS, SEGUN TIPO DE BIBLIOTECA. 1992

Miles de pesetas

	TOTAL	Gastos de personal	Gastos de adquisición	Otros gastos ordinarios
ESPECIALIZADAS	156.348	87.633	51.286	17.429
OTRAS IMPORTANTES NO ESPECIALIZADAS	11.700	7.400	2.500	1.800
PÚBLICAS	355.691	227.334	56.025	72.332
Generales	333.783	216.953	48.792	68.039
Otras públicas	13.451	5.657	3.908	3.886
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR	290.093	171.250	109.129	9.714
Universitarias	290.093	171.250	109.129	9.714
TOTAL	813.832	493.617	218.941	101.275

FUENTE: INE. Estadística de Bibliotecas.

6.12. NUMERO DE BIBLIOTECAS, VOLUMENES, LECTURAS, LECTORES, USUARIOS Y SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA LA ADQUISICION DE LIBROS. 1988-1994

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Número de bibliotecas(*)	51	50	51	51	54	55	56
Volúmenes	360.907	401.271	434.450	464.017	434.880	465.494	418.120
Lecturas	1.045.204	986.364	1.084.108	974.796	966.675	940.668	995.886
Lectores	576.696	613.836	646.193	653.917	462.099	474.432	489.413
Estudiantes	-	-	-	-	180.630	221.653	142.871
Usuarios	-	-	-	-	642.729	696.085	632.284
Adquisición de libros (Miles de ptas.)	18.500	26.000	26.600	25.900	19.300	5.350	15.000

(*) Bibliotecas públicas municipales.

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

De la información recogida en el cuadro precedente, se desprende que el **número de bibliotecas públicas municipales** experimenta un crecimiento en el período 88-94, **aumentando en 5 su número desde 1988** y en 6 desde el año siguiente, al producirse una baja en el ejercicio 1989. En cuanto al **número de volúmenes**, se produce una ligera oscilación de un año a otro, a lo largo del período mencionado, así vemos que el número de volúmenes de 1994 asciende en términos absolutos a 418.120, lo que representa en términos relativos un **incremento del 16%** con respecto a 1988 y del 4% respecto a 1989; por contra experimenta un descenso respecto a los ejercicios 1990, 1991, 1992 y 1993.

La **cantidad destinada a subvencionar la adquisición de libros** por parte de la **Comunidad Autónoma**, ascendió, en esos siete años, a 136,6 millones de pesetas, con una inversión máxima de 26,6 millones en 1990 y una inversión mínima de 5,3 millones en 1992.

Recientemente se ha abierto la **Biblioteca Pública Regional**, instalada en un nuevo y moderno edificio construido para albergarla, con **10.533 metros cuadrados** de superficie, repartidos en cuatro plantas y que acoge un total de **100.000 volúmenes**.

El Ministerio de Cultura ha invertido en las nuevas instalaciones **1.309 millones de pesetas**, y la Consejería de Cultura y Educación ha destinado en 1996, **440 millones** de pesetas para el desarrollo del **Programa de Archivos y Bibliotecas**.

6.13. NUMERO DE BIBLIOTECAS, VOLUMENES, LECTURAS, LECTORES Y USUARIOS. 1994 (*)

	Número de bibliotecas	Volumenes	Lecturas	Lectores	Estudiantes	Usuarios
Abanilla	1	5.219	8.361	6.886	1.196	8.082
Abarán	1	7.369	24.297	15.006	2.227	17.233
Aguilas	1	10.289	44.622	17.324	8.537	25.861
Albudeite	-	-	-	-	-	-
Alcantarilla	1	10.830	9.780	9.763	1.337	11.100
Alcázares (Los)	1	6.412	3.640	3.073	798	3.871
Aledo	-	-	-	-	-	-
Alguazas	1	5.848	9.475	5.153	1.387	6.540
Alhama de Murcia	1	10.458	26.871	13.649	3.647	17.296
Archena	1	5.954	8.685	3.508	865	4.373
Beniel	1	4.233	5.846	3.385	862	4.247
Blanca	1	4.923	13.621	9.032	1.543	10.575
Bullas	1	6.885	12.385	4.126	2.134	6.260
Calasparra	1	8.042	28.958	9.412	531	9.943
Campos del Río	1	4.180	5.901	1.117	-	1.117
Caravaca de la Cruz	1	12.994	10.702	4.092	2.382	6.474
Cartagena	3	34.214	59.425	23.755	26.126	49.881
Cehegín	1	8.077	18.379	10.642	444	11.086
Ceutí	2	8.674	18.674	11.098	1.934	13.032
Cieza	1	15.487	86.535	58.512	6.991	65.503
Fortuna	1	5.118	7.719	5.747	1.304	7.051
Fuente-Alamo	1	8.212	10.774	4.894	856	5.750
Jumilla	1	10.063	8.415	7.390	1.473	8.863
Librilla	1	3.814	30.560	6.434	3.004	9.438
Lorca	1	13.912	54.970	23.834	11.449	35.283
Lorquí	1	4.938	20.140	6.329	1.872	8.201
Mazarrón	1	6.104	29.096	7.905	3.407	11.312
Molina de Segura	1	15.836	60.504	29.045	3.421	32.466
Moratalla	1	11.105	30.731	9.944	1.014	10.958
Mula	1	10.206	16.212	9.061	3.720	12.781
Murcia	13	50.729	148.342	70.667	17.891	88.558
Ojós	-	-	-	-	-	-
Pliego	1	3.443	7.178	3.713	456	4.169
Puerto Lumbreras	1	6.527	18.377	6.728	1.184	7.912
Ricote (1)	1	3.975	-	-	-	-
San Javier	1	9.315	19.349	8.271	4.275	12.546
San Pedro del Pinatar	2	9.733	24.770	10.242	10.358	20.600
Santomera	1	4.862	14.289	5.230	1.647	6.877
Torre-Pacheco	1	6.583	12.429	8.643	4.142	12.785
Torres de Cotillas (Las)	1	8.243	13.262	4.843	2.169	7.012
Totana	1	12.933	22.119	11.210	2.777	13.987
Ulea	-	-	-	-	-	-
Unión (La)	1	7.239	16.121	10.888	2.159	13.047
Villanueva del Río Segura	-	-	-	-	-	-
Yecla	1	35.142	34.372	28.862	1.352	30.214
Total	56	418.120	995.886	489.413	142.871	632.284

(*) Bibliotecas públicas municipales.

(1) Cerrada

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.14. SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA BIBLIOTECAS. 1992-1994

(Miles de pesetas)

	ADQUISICION DE LIBROS		
	1992	1993	1994
Abanilla	500	-	-
Abarán	600	-	260
Aguilas	-	-	800
Albudeite	-	-	-
Alcantarilla	-	400	100
Alcázares (Los)	500	-	350
Aledo	-	-	-
Alguazas	700	-	300
Alhama de Murcia	600	300	300
Archena	700	300	100
Beniel	1.500	300	260
Blanca	500	-	300
Bullas	600	-	300
Calasparra	500	-	-
Campos del Río	-	-	-
Caravaca de la Cruz	700	400	760
Cartagena	2.400	900	1.000
Cehegín	-	-	-
Ceutí	600	-	500
Cieza	600	-	560
Fortuna	600	-	600
Fuente-Alamo	-	-	300
Jumilla	800	-	410
Librilla	500	-	-
Lorca	800	800	960
Lorquí	500	-	400
Mazarrón	-	300	800
Molina de Segura	-	400	500
Moratalla	500	-	-
Mula	-	-	500
Murcia	-	900	1.400
Ojós	-	-	-
Pliego	-	-	400
Puerto Lumbreras	600	-	-
Ricote (1)	-	-	-
San Javier	600	-	600
San Pedro del Pinatar	700	350	260
Santomera	600	-	260
Torre-Pacheco	800	-	500
Torres de Cotillas (Las)	-	-	560
Totana	-	-	-
Ulea	-	-	-
Unión (La)	800	-	260
Villanueva del Río Segura	-	-	-

Yecla	500	-	400
Total	19.300	5.350	15.000

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.2. ARCHIVOS.

En la Región de Murcia existen los siguientes archivos:

A) Archivo Histórico Provincial, de titularidad estatal, si bien existe un convenio Estado-Comunidad Autónoma para su gestión. Se encuentra ubicado en la capital. Los fondos documentales están constituidos por Protocolos Notariales.

B) Archivo Histórico de la Administración Regional, ubicado en Murcia capital. Actualmente está ubicado en el Palacio de San Esteban, y aunque este local reúne mejores condiciones que el anterior no son las idóneas para la conservación de sus fondos documentales, careciendo de la capacidad que se precisaría para albergar el material que teóricamente debería recoger, lo que resulta imposible por problemas de espacio. Esta situación viene arrastrándose desde el año 1985.

Este Archivo reúne la documentación relativa al Archivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso, Archivo Histórico de la extinta Diputación Provincial y de todas las instituciones que antecieron a la Comunidad Autónoma.

C) Archivos Municipales, de titularidad municipal. Existe uno en cada Ayuntamiento, aunque se encuentran en deficiente estado, exceptuando Murcia, Cartagena y Lorca, que cuentan con un archivero. La Comunidad Autónoma, ha intensificado la organización de los archivos municipales, habiéndose reestructurado gran parte de ellos.

D) Archivos Eclesiásticos, cuya titularidad corresponde a la Iglesia. Existen el Archivo del Obispado, el Archivo de la Catedral y los Archivos Parroquiales. De sus fondos documentales hay que destacar la importancia de los mismos como fuentes históricas para estudios demográficos. Estos archivos, por su peculiar titularidad, no son considerados como públicos. La responsabilidad de su instalación y conservación depende exclusivamente de la Iglesia. En la Región hay aproximadamente 70 archivos parroquiales, custodiados por los respectivos párrocos. Hasta hoy, la Comunidad Autónoma, no ha realizado inventario de todos estos fondos.

E) Archivos de otras instituciones, entre los que se encuentran:

- Archivos de instituciones religiosas (Casa Expósitos, Sta. Ana de Jumilla, Franciscanos de Murcia, etc.)
- Archivo del Gobierno Civil.
- Archivo de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Archivo de Sindicatos de Riegos.
- Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- Archivo del Casino.

Estos archivos, de diversa titularidad, poseen, entre sus abundantes fondos, una buena parte de la historia de Murcia, por lo que se hace necesaria su organización y el establecimiento de un horario de apertura al público para que sus investigadores y estudiosos puedan trabajar en ellos.

F) Archivos Particulares. No son muy abundantes en nuestra Región, siendo algunos de gran interés. Generalmente son de difícil acceso, llegándose a ellos por mediación de la amistad de alguno de los propietarios o familiares. Sería conveniente la adquisición de estos fondos por parte de la Comunidad Autónoma para que puedan ser consultados con facilidad por quienes precisen de la información que recogen.

6.2.1. Relación de Archivos de la Región de Murcia:

- Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas. Murcia.
- Sección de Coordinación y Asistencia Técnica de Archivos. Murcia.
- Archivo Histórico Provincial. Murcia.
- Archivo de la Administración Regional. Palacio San Esteban. Murcia.
- Hemeroteca Regional de Murcia. Murcia.
- Archivo de la Consejería de Sanidad. Murcia.
- Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Murcia. Vicerrectorado de Cultura.
- Archivo de la Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia.
- Archivo Sánchez Maurandi y Espín Rael. Mula.
- Archivo de Santa Bárbara. Javalí Viejo (Murcia).
- Asamblea Regional de Murcia. Cartagena.
- Archivo de la Universidad de Murcia. Murcia.
- Archivo de la Armada. Cartagena.
- Archivo de la Delegación de Hacienda. Murcia.
- Archivo de la Delegación del Gobierno. Murcia.
- Archivo del Cabildo de la Catedral.
- Archivo Episcopal.
- Archivos Parroquiales.
- Archivo de la Cierva (privado).
- Archivo Municipal de Abanilla.
- Archivo Municipal de Abarán.
- Archivo Municipal de Aguilas.
- Archivo Municipal de Albudeite.
- Archivo Municipal de Alcantarilla.
- Archivo Municipal de Aledo.
- Archivo Municipal de Alguazas.
- Archivo Municipal de Alhama de Murcia.
- Archivo Municipal de Archena.
- Archivo Municipal de Beniel.
- Archivo Municipal de Blanca.
- Archivo Municipal de Bullas.
- Archivo Municipal de Calasparra.

- Archivo Municipal de Campos del Río.
- Archivo Municipal de Caravaca.
- Archivo Municipal de Cartagena.
- Archivo Municipal de Cehegín.
- Archivo Municipal de Ceutí.
- Archivo Municipal de Cieza.
- Archivo Municipal de Fortuna.
- Archivo Municipal de Fuente Alamo.
- Archivo Municipal de Jumilla.
- Archivo Municipal de Librilla.
- Archivo Municipal de Lorca.
- Archivo Municipal de Lorquí.
- Archivo Municipal de Los Alcázares.
- Archivo Municipal de Mazarrón.
- Archivo Municipal de Molina de Segura.
- Archivo Municipal de Moratalla.
- Archivo Municipal de Mula.
- Archivo Municipal de Murcia. Palacio del Almodí.
- Archivo Municipal de Ojós.
- Archivo Municipal de Puerto Lumbreras.
- Archivo Municipal de Pliego.
- Archivo Municipal de Ricote.
- Archivo Municipal de San Javier.
- Archivo Municipal de San Pedro del Pinatar.
- Archivo Municipal de Santomera.
- Archivo Municipal de Torre Pacheco.
- Archivo Municipal de Torres de Cotillas.
- Archivo Municipal de Totana.
- Archivo Municipal de Ulea.
- Archivo Municipal de La Unión.
- Archivo Municipal de Villanueva del Segura.
- Archivo Municipal de Yecla.

6.15. NUMERO DE ARCHIVOS SEGUN SU VINCULACION. 1994

	Administración Central	Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Privados Eclesiásticos (2)	Privados particulares (3)	TOTAL
Abanilla	1	-	1 (1)	1	-	3
Abarán	-	-	1 (1)	1	-	2
Aguilas	1	-	1 (1)	1	-	3
Albudeite	-	-	1 (1)	1	-	2
Alcantarilla	1	-	1 (1)	1	-	3
Alcázares (Los)	-	-	1	1	-	2
Aledo	-	-	1	1	-	2
Alguazas	-	-	1 (1)	1	1	3
Alhama de Murcia	1	-	1 (1)	1	1	4
Archena	1	-	1 (1)	1	-	3
Beniel	-	-	1 (1)	1	-	2
Blanca	-	-	1 (1)	1	-	2
Bullas	-	-	1 (1)	1	1	3
Calasparra	2	-	1 (1)	1	2	6
Campos del Río	-	-	1 (1)	1	-	2
Caravaca de la Cruz	1	-	1 (1)	1	-	3
Cartagena	1	1	1	1	1	5
Cehegín	1	-	1 (1)	1	-	3
Ceutí	-	-	1 (1)	1	-	2
Cieza	1	-	1 (1)	1	1	4
Fortuna	1	-	1 (1)	1	-	3
Fuente-Alamo	-	-	1 (1)	1	-	2
Jumilla	1	-	1 (1)	1	1	4
Librilla	-	-	1	1	-	2
Lorca	3	1	3 (1)	1	1	9
Lorquí	-	-	1 (1)	1	-	2
Mazarrón	-	-	1 (1)	1	-	2
Molina de Segura	1	-	1 (1)	1	-	3
Moratalla	-	-	1 (1)	1	-	2
Mula	1	-	1 (1)	1	1	4
Murcia	9	1	1	3	-	14
Ojós	-	-	1 (1)	1	-	2
Pliego	-	-	1 (1)	1	-	2
Puerto Lumbreras	-	-	1	1	-	2
Ricote (1)	-	-	1 (1)	1	-	2
San Javier	1	-	1	1	-	3
San Pedro del Pinatar	1	-	1 (1)	1	-	3
Santomera	2	-	1	1	-	4
Torre-Pacheco	-	-	1 (1)	1	-	2
Torres de Cotillas (Las)	-	-	1 (1)	1	-	2
Totana	1	-	1 (1)	1	1	4
Ulea	-	-	1 (1)	1	-	2
Unión (La)	-	-	1	1	-	2
Villanueva del Río Segura	-	-	1 (1)	1	-	2
Yecla	2	-	1 (1)	1	-	4
Total	34	3	47	47	11	142

(1) Archivos municipales en los que la Comunidad Autónoma ha intervenido mediante subvención y/o asesoramiento técnico.

(2) En aquellos municipios con más de una parroquia es previsible que haya un archivo por cada parroquia.

(3) Se incluyen los pertenecientes a Asociaciones, Sindicatos de riego y Comunidades de regantes y personas particulares.

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.16.ANTIGUEDAD, SITUACION DE LOS DOCUMENTOS Y SUBVENCIONES A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. 1994

	Fecha de inicio de la documentación	Situación del archivo	Subvenciones para organización (miles de pesetas)
Abanilla	Siglo XVI	No está organizado. Sólo consultas administrativas	-
Abarán	Fin siglo XVI	Organizándose	300
Aguilas	1812	Organizándose	300
Albudeite	1800	Organizado	-
Alcantarilla	1800	No está organizado. Sólo consultas administrativas	-
Alcázares (Los)	1984	No está organizado	-
Aledo	Fin siglo XIX	No está organizado	-
Alguazas	Siglo XVI	Organizado	-
Alhama de Murcia	1550	Organizándose	500
Archena	1521	Organizándose	300
Beniel	1975	Organizado	-
Blanca	1642	Organizado	-
Bullas	1695	Organizándose	-
Calasparra	1452	Organizándose	-
Campos del Río	1906	Organizado	-
Caravaca de la Cruz	1354	Organizándose	-
Cartagena	1246	Organizado	-
Cehegín	1512	Organizado	-
Ceutí	1711	Organizado	300
Cieza	1570	Organizándose	700
Fortuna	1628	Organizado	-
Fuente-Alamo	Siglo XIX	Organizándose	-
Jumilla	Siglo XVI	Organizándose	400
Librilla	Siglo XVI	Organizándose	300
Lorca	1257	Organizado	800
Lorquí	1845	Organizado	-
Mazarrón	1546	Organizado	-
Molina de Segura	1631	Organizándose	-
Moratalla	1427	Organizándose	300
Mula	1454	Organizándose	400
Murcia	1260	Organizado	-
Ojós	1673	Organizado	-
Pliego	1836	Organizado	-
Puerto Lumbreras	1958	No está organizado. Sólo consultas administrativas	-
Ricote (1)	1771	Organizado	-
San Javier	1871	No está organizado. Sólo consultas administrativas	-
San Pedro del Pinatar	1836	Organizado	-
Santomera	1889	No está organizado. Sólo consultas administrativas	-
Torre-Pacheco	1836	Organizado	-
Torres de Cotillas (Las)	1794	Organizado	-
Totana	1574	Organizado	-
Ulea	1793	Organizado	-
Unión (La)	1855	Organizado	-
Villanueva del Río Segura	1591	Organizado	-
Yecla	Siglo XV	Organizado	400
Total			5.000

Nota.- Los datos referentes a los Archivos Municipales corresponde a la documentación de carácter administrativo e histórico, pues ambas están reunidas en un solo Archivo, por ese motivo no se hace constar fecha final de la documentación.

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.17. NUMERO DE ARCHIVOS SEGUN SU VINCULACION. 1988-1994

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Administración Central	2	2	34	34	34	34	34
Comunidad Autónoma	2	2	3	3	3	3	3
Ayuntamientos	47	47	47	47	47	47	47
Privados Eclesiásticos (1)	47	47	47	47	47	47	47
Privados Particulares (2)	3	3	11	11	11	11	11
Total	101	101	142	142	142	142	142

(1) En aquellos municipios con más de una parroquia es previsible que haya un archivo por cada parroquia.

(2) Se incluyen los pertenecientes a Asociaciones, Sindicatos de riego y Comunidades de regantes y personas particulares.

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.3. ARQUEOLOGIA.

6.3.1. Instituciones profesionales y de gestión.

El **Centro Regional de Arqueología (C.R.A)**, creado en 1986, asume la gestión de la arqueología regional, integrado en el Servicio de Patrimonio Histórico y dependiente de la Dirección General de Cultura.

El **Consejo Asesor Regional de Arqueología**, se crea como órgano consultivo por Decreto 82/1986, de 20 de noviembre y modificado por Decreto 20/1992, de 28 de febrero.

En el bienio 1990-91 se configura en Murcia la **Sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados**, siendo su momento de mayor apogeo.

Sólo contamos con datos de profesionales en activo para el bienio 1990-91, con 52 licencias fiscales de arqueólogos.

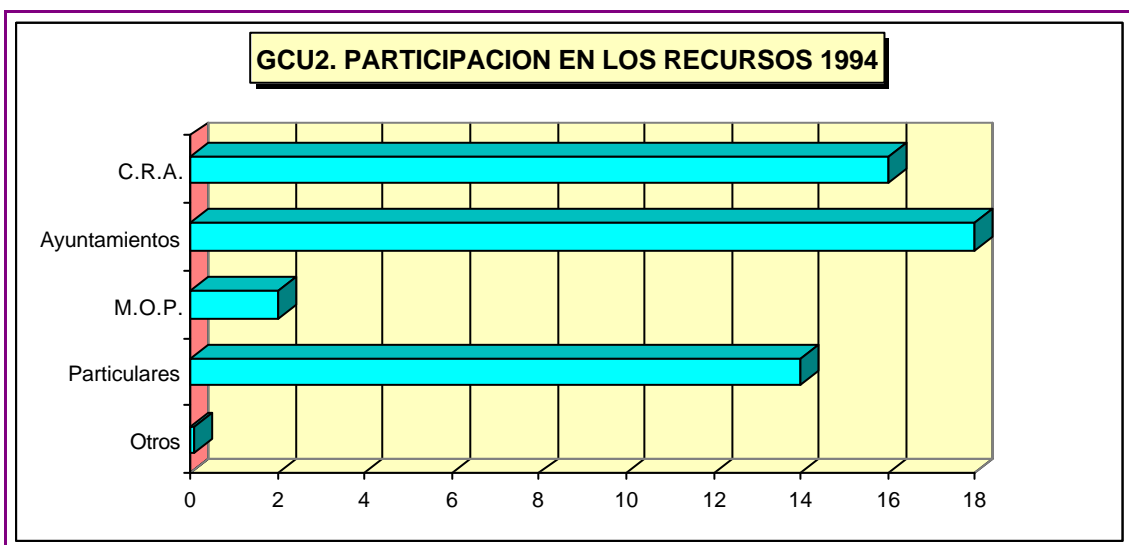
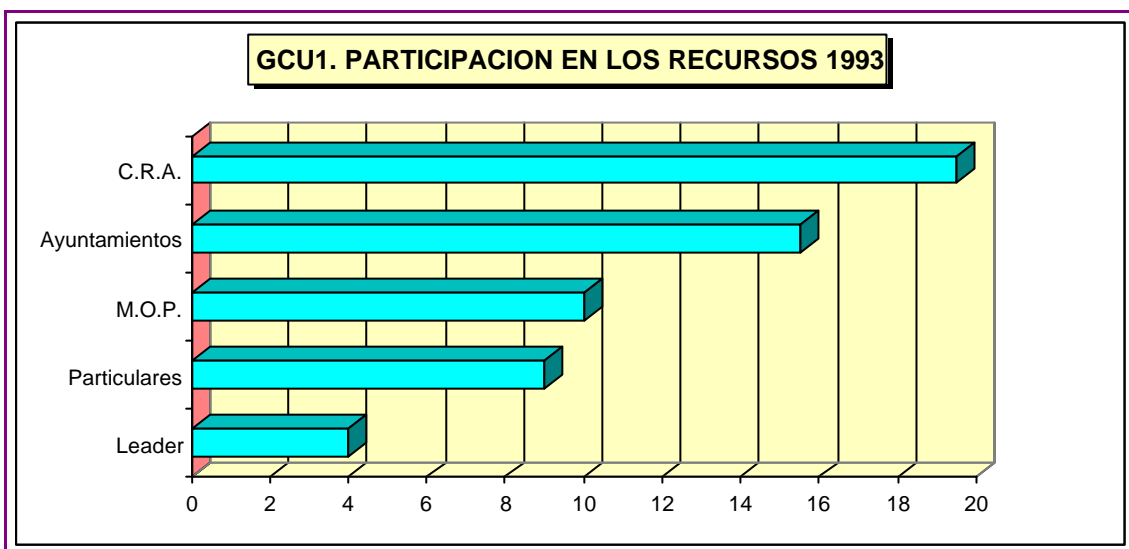
En 1992-93 se crean las primeras tres empresas de arqueología en la Región.

En 1990 surgen las Jornadas Regionales de Arqueología, celebrándose desde entonces anualmente.

6.3.2. Marco económico y número de intervenciones.

El presupuesto destinado a arqueología por la Administración regional, dejando al margen el Capítulo I destinado a personal, viene contemplado en el programa 15.02.458A y en los conceptos 608 (Inversiones, actuaciones de intervención y preventivas), 780 (Subvenciones, actuaciones ordinarias) y 226 (Gastos corrientes, jornadas y exposiciones). Hasta 1990 las actuaciones ordinarias se incluían también en el capítulo de inversiones, pasando al Capítulo 7 a partir de 1991.

La aportación económica de los particulares y otras administraciones ha sido creciente. Carecemos de datos exactos sobre los recursos generados, pero a partir de un análisis estimativo, el reparto porcentual en 1993 y 1994, para las actuaciones de la intervención, fue el que se recoge en los gráficos 1 y 2.



6.18. EVOLUCION DEL GASTO EFECTUADO POR LA ADMINISTRACION REGIONAL. 1988-1994 (millones de pesetas).

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
ORDINARIAS							
Núm. excavaciones	13	11	19	17	21	22	23
Prosp./est.	4	5	10	5	2	10	7
Presup. millones	8,0	10,0	11,51	12,0	12,0	12,0	12,0
INTERVENCIONES*							
Núm. excavaciones	36	35	30	26	34	32	28
Presup. millones	(1) 32,0	(2) 54,0	37,0	36,2	32,5	31,0	32,4
Media	0,880	1,54	1,2	1,4	0,955	0,969	1,15
DIFUSION							
Publicaciones	2,5	2,6	0,8	2,38	0,65	0,5	0
Jornadas	0	0	1,4	1,9	1,5	1,0	1,0
PROTECCION	4,0	3,2	3,8	3,0	2,2	3,0	3,4
TOTALES	46,5	69,8	54,51	55,48	48,85	47,5	48,8

(1) de los cuales corresponden 16 al INEM; (2) 27 al INEM.

A partir de 1993 hay que considerar la considerable aportación económica que proviene de los promotores de las obras que costean el peonaje.

* Se incluyen actuaciones de intervención, emergencias y preventivas (fundamentalmente de catalogación/Carta Arqueológica y de delimitación de entornos).

A partir de la aprobación de la legislación reguladora de los Estudios de Impacto, la Dirección General de Cultura requirió de la Agencia Regional de Medio Ambiente, su consideración como organismo consultivo en los procedimientos, por lo que el impacto sobre el Patrimonio es informado en la totalidad de los casos, a nivel de estudios previos, estableciéndose a partir de aquí qué estudios deben contar con análisis específicos de tipo arqueológico, análisis cuya financiación corre a cargo del promotor.

6.19. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. 1990-94

	1990	1991	1992	1993	1994
Estudios informados	1	35	11	22	9
Intervenciones	-	4	4	8	3

6.3.3. La protección del patrimonio arqueológico.

Evaluación de la carta arqueológica:

	1987	1994
Yacimientos arqueológicos catalogados	568	1.150

Declaración de B.I.C. con categoría de **Zona Arqueológica**:

Se ha definido el entorno de protección de **32 estaciones de arte rupestre**

Adquisición de yacimientos:

1989 pts. Adquisición de 3 yacimientos por un importe de 5.300.000
1992 pts. Adquisición de 2 yacimientos por un importe de 6.764.000

Estado de planeamiento:

La renovación del planeamiento territorial, ha permitido que un **39% de los municipios** de la Región tengan ya incorporadas a su **Plan General o Normas Subsidiarias, normativas de protección arqueológica y catálogos de yacimientos arqueológicos del término municipal.**

Si bien el territorio regional protegido ya de forma efectiva no alcanza el **25%**, los proyectos en curso y normativas en tramitación en 1994, afectaban al **60%** del territorio regional.

Por lo que respecta a las **zonas urbanas con interés arqueológico** las normativas aprobadas o ya en tramitación en 1994, afectan a la **totalidad** del territorio regional.

6.4. PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

6.4.1. Introducción.

La **conservación del Patrimonio Arquitectónico**⁽¹⁾: Tras la destrucción parcial de innumerables ciudades belgas y francesas durante la I Guerra Mundial (1914-1918), e incluso de algún monumento tan significativo como la Catedral de Reims, las naciones empezaron a tomar conciencia del problema de la conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico. En la guerra española la destrucción de la ciudad de Guernica señaló que la amenaza había crecido hasta límites insospechados, y en la Segunda Guerra Mundial se comprobó el potencial ilimitado que habían alcanzado las armas atómicas.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, ante hechos que arrasaban indiscriminadamente a las viejas ciudades y a los monumentos del continente, encargó a un grupo de expertos en 1964, la **elaboración de una doctrina dirigida a la conservación del Patrimonio Arquitectónico** y en especial para adoptar tras las destrucciones del 1945.

Después de cinco encuentros habidos en Barcelona-Mallorca, Viena, Bath, La Haya y Avignon se redactaron algunos principios que básicamente se pueden resumir en:

Pasar de la protección puntual de edificios importantes a la **conservación integrada**, y de la concepción de la **defensa** estática a la **dinámica**: hay que **conservar y sanear** y junto a los problemas técnicos, científicos y estéticos no hay que olvidar a los de **naturaleza social**.

“**La conservación integral**” entra en el vocabulario del Consejo de Europa con la Declaración del 1964 y finalmente se extiende y difunde tras la Conferencia de Amsterdam del 1975: la conservación integrada quiere ante todo evitar demoliciones, prefiere la restauración a la renovación.

Una Conferencia Ministerial celebrada en Bruselas en 1969 ya coordinaba estos esfuerzos al mismo tiempo que preparaba la etapa siguiente, la del **Comité Intergubernamental de Monumentos y Sitios**, instituido en 1971 por el Consejo de Europa, y compuesto por representantes de todos los Estados Miembros; éste sería el encargado de coordinar los esfuerzos y analizar las consecuencias técnicas, jurídicas, financieras, económicas y sociales, que implicaba la conservación integral, así como el orientar las medidas a seguir en los planes nacionales e internacionales.

El año 1975 se inauguró con la Conferencia de Zurich y concluyó con la citada de Amsterdam, que definió los diez artículos de la **Carta Europea del**

⁽¹⁾ Alfredo Vera Botí. Memorias de Patrimonio 84-85.

Patrimonio Arquitectónico y la llamada **Declaración de Amsterdam**, dos documentos fundamentales para la salvaguardia del Patrimonio.

En ese mismo año se organizó en Estrasburgo la Conferencia sobre las Ciudades Históricas, como continuación de otra celebrada antes en Split (1971) y tuvo por tema el Centro Histórico como elemento generador de la evolución de la ciudad contemporánea.

Tres encuentros más hubo sobre el mismo a partir de 1975: el de Berlín de 1976 se ocupó de los problemas específicos de los centros históricos de las grandes ciudades; el de Granada, en 1977; y finalmente en octubre de 1978, el de Ferrara, que se ocupó del equilibrio entre campo y ciudad. Todas estas reuniones han dejado documentos finales declarativos.

Necesariamente se ha de citar la **Carta de Venecia** elaborada en el Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, celebrado en 1964, dirigido fundamentalmente a los edificios singulares, sin olvidar los Sitios y Ruinas Arqueológicas.

La V Asamblea de ICOMOS reunida en Moscú en 1978 vio la necesidad de ampliar el contenido de la Carta, que quedó definitivamente redactada tras el Congreso de ICOMOS celebrado en 1981 en Roma-Bari-Verona-Florenca.

La dificultad de elaborar una carta universal que sirva para las grandes aglomeraciones europeas tanto como para las pequeñas ciudades históricas, dio como solución la necesidad de elaborar **Cartas Regionales**.

La Conferencia Internacional de la UNESCO, que tuvo lugar en Varsovia en 1976, estuvo dirigida a la conservación de los barrios, ciudades y conjuntos históricos, así como a su integración en el desarrollo moderno. Participaron 45 Estados de los que aproximadamente la tercera parte era del tercer mundo. Las Conclusiones fueron aprobadas en octubre de 1976 en Nairobi por la XIX Conferencia General de la UNESCO.

Es imposible hacer un esquema global de las políticas seguidas en la conservación del Patrimonio Arquitectónico, ya que las circunstancias reales de cada nación y, fundamentalmente, las ideologías de sus regímenes políticos han dado lugar a desarrollos distintos en cada país.

Si alguna característica común se puede extraer de esta situación es la preocupación general por la salvaguardia del patrimonio cultural en la que cada vez más se dejan sentir las influencias de los planteamientos científicos de la protección y de las intervenciones, como consecuencia del peso cada vez más creciente de las recomendaciones internacionales elaboradas en congresos técnicos pluridisciplinarios, difundidas o redactadas por la UNESCO y sus organismos dependientes, tales como el Consejo de Europa, o por entidades técnicas y científicas como el International Council for Monuments and Sites (ICOMOS) o el ICOROM.

6.4.2. Obras de Restauración 1984, 1985, previsión en1986.

6.20. OBRAS DE RESTAURACION AÑO 1984

	Ptas.
1. Restauración de las Murallas de Aledo	1.800.000
2. Obras de emergencia en el Castillo de ALHAMA	3.500.000
3. Acondicionamiento del Yacimiento Arqueológico Termas Romanas	700.000
4. Obras de emergencia en el edificio "El Molinico" de Calasparra	2.000.000
5. Obras de emergencia en restos arqueológicos. Cartagena	3.500.000
6. Restauración del Castillo de la Concepción. Cartagena	6.000.000
7. Acondicionamiento Yacimiento Arqueológico de Begastri - Cehegín	3.036.000
8. Obras de Cerramiento en el Castillo de CIEZA	300.000
9. Obras de emergencia en la Ermita de San José. JUMILLA	5.800.000
10. Obras de emergencia en el Concejo de JUMILLA	3.000.000
11. Obras de emergencia en Iglesia de Santiago. JUMILLA	500.000
12. Obras en el antigua Mercado de Abastos de LA UNION	1.000.000
13. Instalación eléctrica en Colegiata San Patricio. LORCA	1.500.000
14. Obras en la Iglesia de San Francisco de LORCA	25.000.000
15. Obras en porche de San Antonio de LORCA	400.000
16. Obras de restauración en el Castillo de MORATALLA	6.000.000
17. Obras de restauración en el Castillo de MULA	10.000.000
18. Obras de emergencia en Torre Iglesia de Santa Eulalia. Murcia	3.500.000
19. Obras de restauración Monasterio de los Jerónimos de Guadalupe (MURCIA)	14.500.000
20. Obras de emergencia Ruinas Romanas de LA ALBERCA	300.000
21. Obras de emergencia en Iglesia de la Merced. MURCIA	3.500.000
22. Obra Convento Santa Clara. MURCIA	4.700.000
23. Obras de restauración en la Ermita "San Antonio el Pobre" La Alberca (Murcia)	2.120.000
24. Obras en la Ermita de San Antón. MURCIA	1.000.000
25. Obras de restauración en "El Hospitalico". YECLA	20.000.000
26. Obra en la Iglesia de San Juan. LORCA	1.500.000

6.21. OBRAS DE RESTAURACION AÑO 1985

	Ptas.
Iglesia Santa María la Real de ALEDO	6.000.000
Iglesia de San Onofre de ALGUAZAS	6.500.000
Mojones del Reino de BENIEL	1.000.000
Edificio de "El Molinico" de CALASPARRA	8.000.000
Iglesia de la Soledad de CARAVACA DE LA CRUZ	3.000.000
Iglesia de la Concepción de CARAVACA DE LA CRUZ	3.000.000
Palacio de los Fajardo de CEHEGIN	7.000.000
Mercado de Abastos de CIEZA	1.850.000
Antiguo Mercado de Abastos de LA UNION	6.000.000
Colegiata de San Patricio de LORCA	16.000.000
Palacio de Guevara de LORCA	4.000.000
Iglesia de San Andrés de MAZARRON	15.000.000
Edificio del Ayuntamiento de MAZARRON	5.000.000
Iglesia de la Encarnación de MULA	5.000.000
Arco en calle Ginés Pérez de Hita en MULA	400.000
Iglesia de San Miguel en MULA	600.000
Iglesia Ntra. Sra. del Carmen en MULA	2.000.000
Iglesia Ntra. Sra. de la Asunción de MORATALLA	18.000.000
Iglesia de Jesús en MURCIA	6.000.000
Iglesia de la Merced en MURCIA	8.000.000
Iglesia de San Andrés en MURCIA	5.000.000
Castillo de Monteagudo en MURCIA	8.000.000
Convento de las Agustinas en MURCIA	3.000.000
Iglesia de San Juan de Dios en MURCIA	6.000.000
Edificio del Casino de MURCIA	5.000.000
Monasterio Santa Clara, edificación C/Maestro Alonso. MURCIA	15.000.000
Iglesia de San Juan Bautista en MURCIA	4.000.000
Ermita San Antonio Abad "San Antón" de MURCIA	850.000

6.22. OBRAS DE RESTAURACION PREVISTAS EN1986

	Ptas.
A) Cantidades comprometidas desde 1985	
- Iglesia de San Onofre (Alguazas)	3.500.000
- El Molinico (Calasparra)	4.000.000
- El Mercado (La Unión)	8.000.000
- Convento Agustinas (Murcia)	7.000.000
	22.500.000
B) Obras previstas	
1. Iglesia de la Concepción (Cehegín)	7.000.000
2. Martillo Palacio Episcopal (Murcia)	10.000.000
3. Iglesia San Francisco (Mula)	6.000.000
4. Torre de los Templarios (Caravaca)	1.500.000
5. Castillo de San Juan (Aguilas)	10.000.000
6. Capilla del Rosario en Sto. Domingo (Murcia)	2.000.000
7. Catedral (Murcia)	15.000.000
8. Iglesia Santo Domingo (Lorca)	10.000.000
9. Iglesia Santiago (Pliego)	4.000.000
10. Puerta del Pozo Catedral y Balaustrada Claustro (Murcia)	2.500.000
11. Escudo palacio marqueses Espinardo (Murcia)	200.000
12. Iglesia de San Sebastián (Ricote)	3.000.000
13. Iglesia de Santiago (Totana)	3.000.000
14. Iglesia de La Purísima Concepción (Mazarrón)	4.000.000
15. Iglesia Santa María del Rabal (Jumilla)	4.500.000
16. Iglesia Asunción (Molina)	3.000.000
17. Iglesia Sta. Eulalia (Murcia)	3.000.000
18. Iglesia Concepción (Caravaca)	4.000.000
19. Baños (Alhama)	4.500.000
20. Ermita Encarnación (Caravaca)	5.000.000
21. Hospital Caridad (Portmán)	4.000.000
	106.200.000
C) Imprevistos	
Varios	25.300.000
	154.000.000

6.4.3. Monumentos Histórico-Artísticos de carácter nacional.

MURCIA

-CAPILLA DE SAN LUCAS O DE LOS VELEZ en la Iglesia Catedral. Real Decreto de 28 de Marzo 1928 (G. 30-3-28).

-CASTILLEJO DE MONTEAGUDO. Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31).

-CASTILLO DE MONTEAGUDO. Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31).

-IGLESIA CATEDRAL DE SANTA MARIA. Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31).

-IGLESIA DE SAN ESTEBAN O DE LA COMPAÑIA. Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31).

-RUINAS ROMANAS DE LA ALBERCA. Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31).

-ERMITA DE JESUS. Decreto 6 de junio 1935 (G. 17-6-35).

-ERMITA DE SANTIAGO. Decreto 5 de julio 1945 (B.O.E. 16-7-45).

-IGLESIA DE SAN NICOLAS BARI. Decreto 854/72 de 16 de marzo (B.O.E. nº 87 de 11-4-72).

-MUSEO ARQUEOLOGICO. Decreto 474/1962, de 1 de marzo (B.O.E. 9-3-62).

-MUSEO SALZILLO. Decreto 474/1962, de 1 de marzo (B.O.E. 9-3-62).

-MUSEO BELLAS ARTES. Decreto 474/1962, de 1 de marzo (B.O.E. 9-3-62).

-HOSPICIO DE SANTA FLORENTINA. C/ Sta. Teresa. Real Decreto 3330/78 de 15 de diciembre 1978 (B.O.E. 3-2-79).

-BASILICA PALEOCRISTIANA DE ALGEZARES. Real Decreto 761/79 de 16 de marzo (B.O.E. nº 88 de 12-4-79).

-IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS. Real Decreto 2429/1980 de 26 de septiembre (B.O.E. nº 270 de 10-11-80).

-IGLESIA DE SAN LORENZO. Real Decreto 3015/1980 de 4 de diciembre (B.O.E. nº 23 de 27-1-81).

-IGLESIA Y MONASTERIO DE SAN PEDRO, conocido como "Los Jerónimos". La Ñora. Real Decreto 320/1981 de 23 de enero (B.O.E. nº 56 de 6-3-81).

-CONVENTO, IGLESIA Y HUERTO MONACAL DE LAS MONJAS AGUSTINAS DEL CORPUS CHRISTI. Real Decreto 1060/1981 de 10 de abril (B.O.E. nº 135 de 6-6-81).

-IGLESIA DE LA MERCED Y CONVENTO DE LOS PADRES FRANCISCANOS. Decreto 1127/81 de 6 de marzo (B.O.E. nº 142 de 15-6-81).

-REAL MONASTERIO DE SANTA CLARA. Real Decreto 3307/1981 de 30 de octubre (B.O.E. nº 15 de 18-1-81).

-IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA EULALIA Y CAPILLA DE SAN JOSE. Real Decreto 600/1982 de 15 enero (B.O.E. nº 71 de 24-3-82).

-IGLESIA DE SANTO DOMINGO, CAPILLA DEL ROSARIO Y ARCO DE SANTO DOMINGO. Monumento Nacional. Real Decreto 773/1982, de 26 de febrero (B.O.E. nº 95 de 21-4-82).

-PASEO DEL MALECON. Real Decreto 1398/1982, de 30 abril (B.O.E. nº 151 de 25 de junio 1982).

-PRESA DEL RIO SEGURA "AZUD DE LA CONTRAPARADA". Real Decreto 2733/1982 de 10 de septiembre (B.O.E. nº 263 de 2-11-82).

-LA RUEDA DE LA HUERTA EN LA ÑORA. Real Decreto 3249/1982, de 12 noviembre (B.O.E. nº 286 de 29-11-82).

-CASINO. Real Decreto 527/1983, de 19 de enero (B.O.E. nº 63 de 15-3-83).

-IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA. Real Decreto 831/1983 de 2 de marzo (B.O.E. nº 92 de 18-4-83).

-IGLESIA SAN BARTOLOME-SANTA MARIA. Real Decreto 1610/1983, de 13 de abril. (B.O.E. nº 139 de 11-6-83).

-SANTUARIO DE LA FUENSANTA. Algezares. Real Decreto 2166/1983, de 22 junio (B.O.E. nº 193 de 13-8-83).

AGUILAS

-CASTILLO-FORTALEZA DE SAN JUAN DE LAS AGUILAS. Real Decreto 4051/1982, de 22 de diciembre (B.O.E. nº 30 de 4-2-83).

ALCANTARILLA

-RUEDA Y MUSEO ETNOLOGICO. Real Decreto 1757/1982, de 18 junio (B.O.E. nº 181 de 30-7-82).

-CASA DE LA INQUISICION O "LAS CAYITAS". Real Decreto 2330/1982, de 24 julio (B.O.E. nº 226 de 21-9-82).

ALEDO

-CASTILLO. Decreto 3 de junio 1931 (G. 46-31) y Decreto 577/1961 de 16 marzo (B.O.E. nº 11-4-61).

ALGUAZAS

-IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ONOFRE. Real Decreto 1386/1982 de 2 de abril (B.O.E. nº 151 de 25-6-82).

ALHAMA DE MURCIA

-BAÑOS TERMALES. Real Decreto 2172/1983, de 29 de junio (B.O.E. nº 194 de 15-8-83).

BULLAS

-IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. Real Decreto 562/1982 de 1 febrero (B.O.E. nº 66 de 18-3-82).

CALASPARRA

-EL MOLINICO. Real Decreto 424/1983, de 12 de enero (B.O.E. nº 55 de 5-3-83).

CARAVACA DE LA CRUZ

-CONJUNTO DEL REAL ALCAZAR. Decreto 2 de marzo 1944 (G. 18-3-44).

-ERMITA SANTUARIO DE LA ENCARNACION Y SU ENTORNO. Real Decreto 2636/1980 de 24 octubre (B.O.E. nº 296 de 10-12-80).

-TEMPLETE O CAPILLA DEL BAÑADERO. Real Decreto 816/1983 de 16 de febrero (B.O.E. nº 92 de 18-4-83).

-IGLESIA PARROQUIAL DEL SALVADOR. Real Decreto 2866/1983, de 28 de septiembre (B.O.E. nº 273 de 15-11-83).

-IGLESIA PARROQUIAL DE LA PURISIMA CONCEPCION. Real Decreto 2881/1983, de 21 de septiembre (B.O.E. nº 275 de 17-11-83).

CARTAGENA

-RUINAS Y RESTOS ARQUEOLOGICOS DEL CERRO DE LA CONCEPCION. (Delimitación zona H.A.) Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31) y Decreto 774/1971 de 1 abril (B.O.E. nº 20-4-71).

-ZONA ARQUEOLOGICA DE LA TORRE CIEGA. Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31) y Decreto 3482/1963 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 18-12-63).

-PALACIO DE AGUIRRE. Real Decreto 561/1982 de 1 de febrero (B.O.E. nº 66 de 18-3-82).

CEHEGIN

-IGLESIA Y CONVENTO DE SAN ESTEBAN. Real Decreto 1961/1976 de 7 de junio (B.O.E. nº 174 de 21-7-76).

-IGLESIA DE LA CONCEPCION. Real Decreto 2430/1980 de 3 de octubre (B.O.E. nº 270 de 10-11-80).

-ERMITA SANTUARIO VIRGEN DE LA PEÑA (CAMARA). Real Decreto 3557/1981 de 29 de diciembre (B.O.E. nº 71 de 24-3-82).

JUMILLA

-IGLESIA DE SANTIAGO. Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31).

-MONUMENTO PALEOCRISTIANO DENOMINADO "EL CASON". Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31).

-TORRE DEL RICO. Real Decreto 3025/1982, de 24 de septiembre (B.O.E. nº 274 de 15-11-1982).

LORCA

-CASTILLO. Decreto 3 de junio 1931 (G. 4-6-31).

-IGLESIA COLEGIATA DE SAN PATRICIO. Decreto 27 enero 1941 (B.O.E. nº 3-2-41).

-IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Real Decreto 1747/1982 de 28 de mayo (B.O.E. nº 181 de 30-7-82).

MAZARRON

-IGLESIA DE SAN ANDRES. Real Decreto 1733/78 de 2 de junio (B.O.E. nº 173 de 21-7-78).

-EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. Real Decreto 3191/1983, de 26 de octubre (B.O.E. nº 310 de 28-12-83).

MOLINA DE SEGURA

-IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION. Real Decreto 830/1983 de 2 de marzo (B.O.E. nº 92 de 18-4-83).

MORATALLA

-IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION. Real Decreto 3309/1981 de 30 de octubre (B.O.E. nº 15 de 18-1-82).

MULA

-REAL MONASTERIO DE LA ENCARNACION DE MONJAS CLARISAS. Real Decreto 1442/1981 de 24 de abril (B.O.E. nº 170 de 17-7-81).

-IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Real Decreto 1931/1983 de 1 de junio (B.O.E. nº 165 de 12-7-83).

PLIEGO

-IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO APOSTOL. Real Decreto 1928/1983, de 1 de junio (B.O.E. nº 165 de 12-7-83).

RICOTE

-PALACIO DE ALVAREZ CASTELLANOS. Real Decreto 1512/1982 de 14 de mayo (B.O.E. nº 165 de 12-7-82).

YECLA

-ABRIGOS DEL CANTO DE LA VISERA. R.O. de 25 de abril 1924 (G. 7-5-24).

-IGLESIA VIEJA DE LA ASUNCION O DEL SALVADOR. Real Decreto 2337/82 de 30 de julio (B.O.E. nº 226 de 21-9-82).

-IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Real Decreto 2724/1982 de 27 de agosto (B.O.E. nº 263 de 2-11-82).

-ANTIGUO HOSPITAL E IGLESIA ANEJA. Real Decreto 3955/1982, de 15 de diciembre (B.O.E. nº 22 de 26-1-83).

6.4.4. Monumentos Histórico-Artísticos de interés local.

LA UNION

-MERCADO DE ABASTOS. Orden 10 de marzo 1975 (B.O.E. nº 30-4-75).

-HUERTA DEL PATURRO. Portmán. Orden de 30 septiembre 1980 (B.O.E. nº 276 de 17-11-80).

LORCA

-TEATRO GUERRA. Orden de 31 de marzo 1982 (B.O.E. nº 153 de 28-6-82).

MORATALLA

-SANTUARIO DE LA ROGATIVA. Orden de 18 mayo 1982 (B.O.E. nº 181 de 30-7-82).

ULEA

DE SAN BARTOLOME. Orden de 13 mayo 1982 (B.O.E. nº 181 de 30-7-82).

YECLA

-ERMITA DE SAN ROQUE. Orden de 23-12-81 (B.O.E. nº 40 de 16-2-82).

MURCIA

-ESTACION FERROCARRIL DE CARAVACA. ZARAICHE. Resolución de 16 enero 1979 (B.O.E. nº 41 de 16-2-79).

-IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO. ALGEZARES. Resolución de 2 enero 1980 (B.O.E. nº 21 de 24-1-80).

-EDIFICIO ANTIGUA FABRICA DE HARINAS "LA INNOVADORA", situado en Ctra. del Palmar, propiedad de Fontecha y Cano. Resolución de 18 de febrero 1981 (B.O.E. nº 87 de 11-4-81).

-TEATRO ROMEA. Resolución de 23 febrero 1981 (B.O.E. nº 79 de 2-4-81).

-IGLESIA, CONVENTO, PALACIO DEL OBISPO, HUERTO MONACAL Y CASTILLO DE SANTA CATALINA DEL MONTE, DE LOS PO. FRANCISCANOS. LA ALBERCA DE LAS TORRES. Resolución de 10 abril 1981 (B.O.E. nº 126 de 27-5-81).

-ANTIGUA PRISION PROVINCIAL. Resolución de 24 septiembre 1981 (B.O.E. nº 249 de 17-10-81).

-PALACIO DE LOS MARQUESES DE ESPINARDO. Resolución de 16 noviembre 1981 (B.O.E. nº 307 de 24-12-81).

-EDIFICIO DEL ANTIGUO COLEGIO DE TEOLOGOS DE SAN ISIDORO (actualmente Instituto de Enseñanza Media nº 6). Resolución de 22 enero de 1982 (B.O.E. nº 73 de 26-3-83).

-IGLESIA CENOBIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ. La Alberca de las Torres. Resolución de 8 junio 1982 (B.O.E. nº 187 de 6-8-82).

-IGLESIA DE STA. CATALINA. Resolución de 9 junio 1982 (B.O.E. nº 191 de 11-8-82).

-PORTADA Y CLAUSTRO BAJO DEL ANTIGUO COLEGIO DE LA ANUNCIATA. Resolución de 28 junio 1982 (B.O.E. nº 229 de 24-9-82). Corrección errores B.O.E. nº 290 de 3-12-82).

-IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO APOSTOL. ESPINARDO. Resolución de 5 agosto 1982 (B.O.E. nº 230 de 25-9-82).

-IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCANGEL. Resolución 20 octubre 1982 (B.O.E. nº 298 de 13-12-82).

-PALACIO DE VINADER en Plaza de Romea, 6. Resolución de 18 febrero 1983 (B.O.E. nº 90 de 15-4-83).

-CINCO YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DE LA REGION: ("Las Amoladeras" en Cabo de Palos, "El Capitán" en Lorca, "El Cabezo del Plomo" en Mazarrón, "La Bastida" en Totana, "Cobatillas la Vieja" en Murcia). Resolución de 12-11-85 (BORM nº 271 de 27-11-85).

ABANILLA

-IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JOSE. Resolución del Ilmo. Sr. Director Regional de Cultura de fecha 2 julio de 1984 (BORM nº 173 de 30-7-84).

AGUILAS

-TORRE DE COPE. Resolución de 18 febrero 1981 (B.O.E. nº 87 de 11-4-81).
-CASINO. Resolución de 26 noviembre 1982 (B.O.E. nº 16 de 19-1-83).

ALCANTARILLA

-ERMITA DE NTRA. SRA. DE LA PAZ. (Paraje Voz Negra). Resolución de 20 octubre 1982 (B.O.E. nº 298 de 13-12-82).

LOS ALCAZARES

-BALNEARIOS DEL MAR MENOR. Resolución de 13 de junio 1985 (BORM nº 171 de 27-7-85).

ALHAMA DE MURCIA

-IGLESIA PARROQUIAL SAN LAZARO OBISPO. Resolución de 9 junio de 1982 (B.O.E. nº 186 de 5-8-82).

ALEDO

-IGLESIA DE SANTA MARIA LA REAL, PLAZA, MURALLA Y ENTORNO DE ALEDO. Resolución de 4 junio 1980 (B.O.E. nº 167 de 12-7-80).

ARCHENA

-CABEZO DEL TIO PIO, POBLADO IBERICO Y NECROPOLIS. Resolución de 24 noviembre 1980 (B.O.E. nº 22 de 26-1-81).

-LAS NORIAS. Resolución 29 junio 1981 (B.O.E. nº 198 de 19-8-81).

-PALACIO DE VILLA RIAS. Resolución de 9 octubre 1981 (B.O.E. de 27-11-81).

-IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA. Resolución de 9 junio 1982 (B.O.E. nº 209 de 1-9-82).

CALASPARRA

-IGLESIA PARROQUIAL DE S. PEDRO APOSTOL. Resolución 9 junio 1982 (B.O.E. nº 197 de 18-8-82).

CARAVACA

-TORREON TORRE DE LOS ALCORES O DE LAS PEÑAS EN BENABLOS. Resolución de 30 noviembre 1981 (B.O.E. nº 27 de 1-2-82).

-TORRE DE LOS TEMPLARIOS. Resolución de 7 mayo de 1982 (B.O.E. nº 168 de 15-7-82).

-EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. Resolución de 2 junio 1982 (B.O.E. nº 185 de 4-8-82).

-IGLESIA DE SAN JOSE (MONASTERIO DE MONJAS CARMELITAS). Resolución de 9 junio 1982 (B.O.E. nº 197 de 18-8-82).

-IGLESIA MONASTERIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN. Resolución de 9 junio 1982 (B.O.E. nº 186 de 5-8-82).

-IGLESIA DE LA SOLEDAD (actual Museo Local de la Soledad). Resolución de 9 junio 1982 (B.O.E. nº 186 de 5-8-82).

-TORRE JORQUERA. Resolución 9 junio 1982 (B.O.E. nº 210 de 2-9-82).

-LA TERCIA. Palacio de la Encomienda de Santiago. Resolución de 30 julio 1982 (B.O.E. nº 243 de 11-10-82).

CARTAGENA

-MONASTERIO DE SAN GINES DE LA JARA Y ERMITA DEL MONTE MIRAL. Resolución de 22 octubre 1981 (B.O.E. nº 300 de 16-12-81).

-EDIFICIO "GRAN HOTEL" en C/ Aire y Jara. Resolución de 22 de diciembre 1976 (B.O.E. nº 12 de 14-1-77).

-EL FARO DE CABO DE PALOS. Resolución 2-7-84 (BORM 173 de 30-7-84).

CEHEGIN

-CABEZO DE ROENAS, YACIMIENTO IBERICO Y TARDO-ROMANO. Resolución de 24 noviembre 1980 (B.O.E. nº 22 de 26-1-81).

-IGLESIA DE LA SOLEDAD. Resolución de 29 abril 1982 (B.O.E. nº 149 de 23-6-82).

-IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA MAGDALENA. Resolución 9 de junio 1982 (B.O.E. nº 186 de 5-8-82).

-PALACIO DE LOS FAJARDOS. Resolución de la Dirección Regional de Cultura de 7 mayo de 1984 (BORM nº 135 de 14-6-84).

-CASA CARCEL-ANTIGUO AYUNTAMIENTO. Resolución de la Dirección Regional de Cultura de 7 de mayo de 1984 (BORM nº 135 de 14-6-84).

CIEZA

-BOLBAX, POBLADO IBERO-ROMANO. Resolución de 24 de noviembre de 1980 (B.O.E. nº 22 de 26-1-81).

JUMILLA

-YACIMIENTO BERICO DE COIMBRA DEL BARRANCO ANCHO. Resolución de 9 abril 1981 (B.O.E. nº 126 de 26-5-81).

-TEATRO VICO. Resolución de 30 octubre 1981 (B.O.E. nº 287 de 1-12-1981).

LA UNION

-CASA DEL PIÑON. Resolución de 9 julio 1981 (B.O.E. nº 235 de 1-10-81).

-ANTIGUO HOSPITAL DE LA CARIDAD. PORTMAN. Resolución de 28 octubre 1981 (B.O.E. nº 295 de 10-12-81).

LIBRILLA

-CASA DE LAS POSADAS. Resolución de 28-5-85 (BORM nº 134 de 14-6-85).

LORCA

-EL RINCON, ALMENDRICOS, NECROPOLIS ENCISTA E INCINERACION. Resolución de 24 noviembre 1980 (B.O.E. nº 22 de 26-1-81).

-HUERTO DE RUANO. Resolución de 9 febrero 1982 (B.O.E. nº 79 de 2-4-82).

-EDIF. EN C/ CORREDERA Y “CONFITERIA LOS CUATRO CANTONES”. Resolución de 8 de noviembre de 1984 (BORM nº 280 de 7-12-84).

-PALACIO DE GUEVARA. Resolución de 23 de noviembre de 1984 (BORM nº 280 de 7-12-84).

LORQUI

-NORIA. Resolución de 30 de diciembre 1982 (B.O.E. nº 44 de 21-2-83).

MAZARRON

-IGLESIA DE LA MAJADA. Resolución de 15 abril 1982 (B.O.E. nº 126 de 27-5-82).

MORATALLA

-LOS MOLINICOS, POBLADO IBERICO FORTIFICADO. Resolución de 24 noviembre 1980 (B.O.E. nº 22 de 26-1-81).

MULA

-EL CIGARRALEJO, CONJUNTO IBERICO. Resolución de 24 noviembre de 1980 (B.O.E. nº 22 de 26-1-81).

-IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Resolución 20 agosto 1981 (B.O.E. nº 232 de 28-9-81).

-CASA “PINTADA”, C/ San Francisco, 14 y 16. Resolución de 13 enero 1982 (B.O.E. nº 37 de 12-2-82).

-IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL. Resolución de 2 junio 1982 (B.O.E. nº 204 de 26-8-82).

RICOTE

-IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SEBASTIAN. Resolución de 27 abril de 1981 (B.O.E. nº 147 de 20-6-81).

SAN JAVIER

-CASA PALACIO DE LOS MARQUESES DE ROZALEJO. Resolución de 23 de noviembre de 1984 (BORM nº 280 de 7-12-84).

TOTANA

-EDIFICIO EN C/ GENERAL AZNAR, 3 y 5 "CASA DE TELESFORO CAYUELA". Resolución de 29 septiembre 1980 (B.O.E. de 6-11-80).

-IGLESIA DE SANTA EULALIA DE MERIDA DE LA SANTA. Resolución de 27 enero 1982 (B.O.E. nº 79 de 2-4-82).

YECLA

-IGLESIA DE LA PURISIMA. Resolución de 23 noviembre 1984 (BORM nº 280 de 7-12-84).

6.4.5. Expedientes en trámite para Declaración Monumental al 31-12-85.

ALHAMA DE MURCIA

50/82.- Pozo de la Nieve en Sierra Espuña.

BULLAS

130/85.- Casa de la Cultura.

CALASPARRA

36/80.- Edificio de "La Encomienda".

403/79.- Ermita de los Santos Mártires Abdón y Senén.

CARTAGENA

127/84.- Iglesia Arciprestal Santa María de Gracia.

318/79.- Torre del Negro (El Algar).

65/84.- Colegio Público San Leandro-Virgen de la Caridad. Cartagena.

CEHEGIN

35/85.- Casa del Jaspe.

LORCA

12/85.- Capilla Ntra. Sra. del Rosario de la Iglesia Santo Domingo.

MAZARRON

158/84.- Iglesia Convento de la Purísima Concepción de Mazarrón.

MURCIA

128/84.- PALACIO DE FLORIDABLANCA.

6.4.6. Intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. Inmuebles, Muebles y Etnografía.⁽¹⁾

El Patrimonio Cultural es uno de los muchos aspectos que caracterizan una Región como la de Murcia. Este carácter regional viene definido por la tradición o las influencias recibidas y en nuestro caso es fruto, además, de una situación geográfica que ha marcado este territorio como zona de tránsito y asentamiento de distintas culturas.

Las dificultades de la política en materia de Patrimonio Cultural radican más bien en los diversos factores que envuelven esta faceta de la cultura que en su complejidad intrínseca.

Uno de los factores más determinantes es el hecho de que los bienes culturales a proteger pertenezcan a distintos titulares y que, en ciertas ocasiones, los intereses de éstos o sus posibilidades económicas no coincidan con el objetivo final de esta política, que persigue prioritariamente la protección del Patrimonio común.

En relación con la restauración del Patrimonio Regional, la **Consejería de Cultura de la Región de Murcia** realiza dos tipos de **actuaciones: directas**, en las que son los propios **Servicios Técnicos** de la Consejería quienes controlan el proyecto y la ejecución, e **indirectas, a través de subvenciones** destinadas a otras instituciones o a particulares, que permiten una mayor diversificación y concentración de recursos.

⁽¹⁾ Memorias de Patrimonio. 1986-1991.

Las tareas efectuadas en el período comprendido entre 1986 y 1991, experimentaron una evolución en cuanto a la metodología de intervención sobre los monumentos y la incorporación al proceso de restauración, en los casos en que fue posible, de un equipo multidisciplinar formado por arqueólogos, historiadores, restauradores, arquitectos, aparejadores, etc.

Se intenta extraer, previo al proyecto o durante la ejecución, la mayor información posible para poder garantizar su valor como documento histórico, recuperando su significado y valor social, dando una respuesta a la solución desde la arquitectura actual.

Las actuaciones realizadas en este período se han agrupado separando las efectuadas en Patrimonio Arquitectónico, de aquellas llevadas a cabo por el Taller Regional de Restauración de pintura y escultura sobre el Patrimonio muebles y finalmente de las elaboradas en materia de etnografía.

A) Intervenciones en Bienes Inmuebles.

a) Intervenciones Arquitectónicas más destacadas.

Iglesia Catedral de Santa María

Epoca: ss. XIV-XVIII.

Localidad: Murcia.

Promotor: Consejería de Cultura/Obispado de Cartagena.

Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Decreto de 3 de junio de 1931. Gaceta del 4-VI-1931.

Iglesia de San Sebastián

Epoca: s. XVII.

Localidad: Ricote.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Resolución de 27 de abril de 1981. B.O.E. nº 147 de 20-VI-1981.

Iglesia de Santo Domingo

Epoca: s. XVIII.

Localidad: Murcia.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Iglesia Declarada, junto con la Capilla del Rosario y el Arco de Santo Domingo, Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Real Decreto 778/82, de 26 de febrero de 1982. B.O.E. 21-4-82.

Iglesia de San Juan Bautista

Epoca: ss. XVIII y XIX.

Localidad: Murcia.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Real Decreto 831/1983, de 2 de marzo, B.O.E. nº 92 de 18 de abril de 1983.

El Molinico

Epoca: s. XVI.
Localidad: Calasparra.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Real Decreto 424/1983, de 12 de enero, B.O.E. nº 55 de 5-III-1983.

Iglesia de San Francisco

Epoca: s. XVIII.
Localidad: Mula.
Promotor: Consejería de Cultura.
Incoado expediente de Declaración Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Resolución de 20 de agosto de 1981. B.O.E. nº 204 de 26-VIII-1982.

Iglesia de la Magdalena

Epoca: ss. XVI-XVIII.
Localidad: Cehegín.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Incoado expediente de Declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Resolución de 9 de julio de 1982. B.O.E. nº 186 de 5-VIII-1982.

Hospital de la Caridad

Epoca: 1892.
Localidad: Portmán. La Unión.
Promotor: Consejería de Cultura.
Incoado expediente de Declaración como Bien de Interés Cultural por Resolución de 28 de octubre de 1981. B.O.E. nº 295 de 10-XII-1981.

Torres Costeras: Santa Elena, Las Cumbres y Cabo Cope

Epoca: s. XVI.
Localidad: La Azohía (Cartagena), Puerto de Mazarrón y Aguilas.
Promotor: Convenio entre Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e INEM.
Declaradas Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento.

Iglesia de Santa Ana de las Madres Dominicicas

Epoca: ss. XVII-XVIII.
Localidad: Murcia.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Iglesia del Salvador del Convento de Verónicas

Epoca: s. XVIII.
Localidad: Murcia.

Promotor: Consejería de Cultura.

Iglesia de Santa María la Real

Epoca: ss. XVIII-XIX.

Localidad: Aledo.

Promotor: Consejería de Cultura.

Aledo está declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico por R.D. 964/88, de 2 de septiembre (B.O.E. nº 216 de 8-9-1988).

Murallas de Aledo

Epoca: ss. XI-XV.

Localidad: Aledo.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Declaradas de Interés Cultural con categoría de Monumento por Ministerio de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

b) Otras Restauraciones promovidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Iglesia de San Onofre

Población: Alguazas.

Fecha: 1986.

Cronología: s. XVI.

Adjudicación: 21-7-86.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento R.D. 1386/82.

Catas Arqueológicas de la Torre Vieja. Torre del Obispo

Población: Alguazas.

Fecha: 1991.

Cronología: Árabe.

Adjudicación: 3-7-91.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarada Bien de Interés Cultural, por Disposición Adicional Segunda Ley 16/1985.

Baños Arabes

Población: Alhama.

Fecha: 1986.

Cronología: Romano-árabe.

Adjudicación: 1986.

Promotor: Consejería de Cultura y Ayuntamiento de Alhama.

Declarados Bien de Interés Cultural por R.D. 2172/1983, de 29 de junio (B.O.E. nº 194 de 15-8-83).

Baños Arabes

Población: Alhama.

Fecha: 1990.

Cronología: Romano-árabe

Adjudicación: 25-10-90.

Promotor: Consejería de Cultura y Ayuntamiento de Alhama.

Declarados Bien de Interés Cultural por R.D. 2172/1983, de 29 de junio. B.O.E. nº 194 de 15-8-83.

Mojones del Reino

Población: Beniel.

Fecha: 1987.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 14-11-85.

Promotor: Consejería de Cultura y Ayuntamiento de Beniel.

Conjunto Histórico de Beniel. R.D. 3311/1983 (B.O.E. nº 10 de 12-1-1984).

Iglesia de San Bartolomé (1ª fase)

Población: Beniel.

Fecha: 1988.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 5-5-89.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Conjunto Histórico de Beniel. R.D. 3311/1983 (B.O.E. nº 10 de 12-1-1984).

Iglesia de San Bartolomé (2ª fase)

Población: Beniel.

Fecha: 1990.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 14-3-90.

Promotor: Consejería de Cultura.

Iglesia Ntra. Sra. del Rosario y entorno

Población: Bullas.

Fecha: 1987.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 14-7-88.

Promotor: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento R.D. 562/82.

Iglesia del Rosario

Población: Bullas.

Fecha: 1989.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 21-12-90.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento R.D. 562/82.

Iglesia de la Concepción (1ª y 2ª fases)

Población: Caravaca.
Fecha: 1986.
Cronología: s. XVI.
Adjudicación: 13-10-86
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 2881/83, de 21 de septiembre (B.O.E. nº 275 de 17-II-83).

Ermita de la Encarnación

Población: Caravaca.
Fecha: 1987.
Cronología: s. XVI.
Adjudicación: 11-2-87.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 2632/80.

Torre de los Templarios

Población: Caravaca.
Fecha: 1987.
Cronología: s. XVI.
Adjudicación: 19-7-87.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarada Bien de Interés Cultural por la disposición adicional 2ª de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español.

Iglesia de Santa María de Gracia

Población: Cartagena.
Fecha: 1988.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 15-9-88.
Promotor: Consejería de Cultura.

Iglesia de la Caridad

Población: Cartagena.
Fecha: 1987.
Cronología: s. XIX.
Adjudicación: 12-11-87.
Promotor: Consejería de Cultura.

Palacio Aguirre

Población: Cartagena.
Fecha: 1988.
Cronología: 1901.

Adjudicación: 11-9-89.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarado Bien de Interés Cultural por R.D. 563/1982, de 1 de febrero (B.O.E. nº 66 de 18-3-82).

Palacio Aguirre (emergencia, modificado)

Población: Cartagena.

Fecha: 1991.

Cronología: 1901.

Adjudicación: 9-4-91.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarado Bien de Interés Cultural.

Entorno Plaza de la Condesa Peralta

Población: Cartagena.

Fecha: 1990.

Adjudicación: 28-9-90.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarada Zona Arqueológica por Decreto de 3 de junio de 1931 (Gaceta 4-6-31) y Decreto 3482/1983 (B.O.E. 18-12-83).

Iglesia de la Concepción

Población: Cehegín.

Fecha: 1988.

Cronología: s. XVI.

Adjudicación: 25-10-88.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 2430/1980.

Iglesia de la Concepción

Población: Cehegín.

Fecha: 1991.

Cronología: s. XVI.

Adjudicación: 9-4-91.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento Histórico-Artístico. R.D. 2430/1980.

Yacimiento Arqueológico de Begastri

Población: Cehegín.

Fecha: 1987.

Cronología: Tardorromano.

Adjudicación: 15-5-87.

Promotor: Consejería de Cultura.

Incoado expediente de declaración Bien de Interés Cultural por resolución de 24 de noviembre de 1980. B.O.E. nº 22.

Ermita Virgen de la Peña. Canara

Población: Cehegín.

Fecha: 1988.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 19-12-88
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 3557/1981 de 29-XII-81. (B.O.E. nº 71 de 24-3-1982).

Yacimientos La Serreta y Los Almadenes

Población: Cieza.
Fecha: 1990.
Cronología: Prehistórico.
Adjudicación: 27-7-90.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarado Bien de Interés Cultural por Art. 40.2 de la Ley 16/85 del P.H.

Teatro Apolo

Población: El Algar (Cartagena).
Fecha: 1991.
Cronología: 1901.
Adjudicación: 25-11-91.
Promotor: Consejería de Cultura.
Incoado expediente de declaración Bien de Interés Cultural por resolución 20-4-89.

Monasterio de los Jerónimos

Población: Guadalupe (Murcia).
Fecha: 1986.
Cronología: ss. XVII-XVIII.
Adjudicación: 23-12-86.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 320/1981.

Casa Concejo

Población: Jumilla.
Fecha: 1989.
Cronología: s. XVII.
Adjudicación: 14-12-89.
Promotor: Consejería de Cultura

Iglesia de San Bartolomé

Población: Librilla.
Fecha: 1986.
Cronología: s. XVII.
Adjudicación: 24-11-86.
Promotor: Consejería de Cultura y Ayuntamiento de Librilla.
Incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural por Resolución de 5-5-1986. (BORM 4-7-86).

Iglesia de San Francisco (I)

Población: Lorca.

Fecha: 1986.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 7-4-86.

Promotor: Consejería de Cultura y Paso Azul.

Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 1747/1982 de 28 de mayo (B.O.E. nº 181).

Edificio de la C/ Mártires de la Salle

Población: Lorca.

Fecha: 1986.

Cronología: s. XIX.

Adjudicación: 1-12-86.

Promotor: Consejería de Cultura.

Palacio de Guevara

Población: Lorca.

Fecha: 1986.

Cronología: s. XVII.

Adjudicación: 15-12-86.

Promotor: Consejería de Cultura.

Incoado expediente declaración de Bien de Interés Cultural por resolución 23-XI-1984. (BORM nº 280).

Iglesia de San Francisco (II)

Población: Lorca.

Fecha: 1986.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 11-4-86.

Promotor: Consejería de Cultura y Paso Azul.

Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 1747/82.

Colegiata de San Patricio

Población: Lorca.

Fecha: 1991.

Cronología: ss. XVI-XVIII.

Adjudicación: 29-7-91.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Declarada Bien de Interés Cultural por Decreto 27-1-1941 (B.O.E. nº 34 de 3-2-1941).

Iglesia de Santo Domingo, Capilla del Rosario

Población: Lorca.

Fecha: 1987.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 30-11-87.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarada Bien de Interés Cultural.

Iglesia de Santo Domingo, Capilla del Rosario

Población: Lorca.

Fecha: 1987.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 14-4-87.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarada Bien de Interés Cultural.

Iglesia de San Juan

Población: Lorca.

Fecha: 1991.

Cronología: ss. XV-XVIII.

Adjudicación: 5-3-92.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Convento de las Madres Mercedarias

Población: Lorca.

Fecha: 1990.

Cronología: ss. XVI-XVIII.

Adjudicación: 15-2-90.

Promotor: Consejería de Cultura.

Torre Almohade, Casa del Obispo

Población: Lorca.

Fecha: 1991.

Cronología: s. XII.

Adjudicación: 14-5-92.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarada Bien de Interés Cultural por la disposición adicional 2ª de la Ley 16/85 del P.H.E.

Ayuntamiento

Población: Mazarrón.

Fecha: 1987.

Cronología: s. XIX.

Adjudicación: 31-3-87.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 3191/1983, de 26 de octubre (B.O.E. nº 310 de 28-12-83).

Iglesia de la Asunción

Población: Molina de Segura.

Fecha: 1987.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 31-3-87.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 830/1983, de 2 de marzo (B.O.E. nº 92 de 18-4-83).

Castillo

Población: Moratalla.
Fecha: 1987.
Cronología: s. XV.
Adjudicación: 31-3-87.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarado Bien de Interés Cultural por la disposición adicional 2ª de la Ley 16/85 de P.H.E.

Iglesia de la Asunción

Población: Moratalla.
Fecha: 1989.
Cronología: s XV.
Adjudicación: 22-5-89.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 3009/1981, de 30 de octubre (B.O.E. nº 15 de 18-1-82).

Monasterio de la Encarnación (1ª fase)

Población: Mula.
Fecha: 1985.
Cronología: ss. XVII-XVIII.
Adjudicación: 9-8-86.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 1442/1981.

Monasterio de la Encarnación (2ª fase)

Población: Mula.
Fecha: 1990.
Cronología: ss. XVII-XVIII.
Adjudicación: 16-2-90.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 1442/1981.

Monasterio de la Encarnación (3ª fase)

Población: Mula.
Fecha: 1991.
Cronología: ss. XVII-XVIII.
Adjudicación: Obras a cargo del Ayuntamiento y del monasterio.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 1442/1981.

Iglesia de San Bartolomé

Población: Murcia.
Fecha: 1986.
Cronología: ss. XVII-XVIII/XIX-XX.
Adjudicación: 1986.
Promotor: Consejería de Cultura y parroquia de San Bartolomé.
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 1610/1983, de 13 de abril (B.O.E. nº 139 de 11-6-83).

Iglesia de San Nicolás

Población: Murcia.
Fecha: 1986.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 1986.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 854/1972.

Rueda de La Ñora

Población: Murcia.
Fecha: 1987.
Cronología: ss. XV-XVI.
Adjudicación: 6-5-87.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 3249/1982, de 12 de noviembre (B.O.E. nº 280 de 29-XI-82).

Iglesia de Santa Eulalia

Población: Murcia.
Fecha: 1988.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 15-11-88.
Promotor: Consejería de Cultura y Ayuntamiento (Com. Técnica).
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 600/1982, de 15 de enero (B.O.E. nº 71 de 24-3-82).

Iglesia de La Merced

Población: Murcia.
Fecha: 1988.
Cronología: s. XVII.
Adjudicación: 28-11-88.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 117/81, de 6 de marzo (B.O.E. nº 142 de 15-6-81).

Convento de las Agustinas

Población: Murcia.
Fecha: 1986.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 17-7-86.

Promotor: Consejería de Cultura.
Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 1060/1981, de 10 de abril (B.O.E. nº 135 de 6-6-81).

Convento de las Agustinas (3ª fase), iglesia

Población: Murcia.
Fecha: 1988.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 22-11-88.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 1060/1981, de 10 de abril (B.O.E. nº 135 de 6-6-81).

Palacio Episcopal, martillo

Población: Murcia.
Fecha: 1986.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 10-3-86.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Iglesia de San Andrés

Población: Murcia.
Fecha: 1986.
Adjudicación: 16-12-86.
Promotor: Consejería de Cultura.

Escuela Superior de Arte Dramático

Población: Murcia.
Fecha: 1989.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 5-9-89.
Promotor: Convenio Consejería de Cultura/M. Educación y Ciencia.

Palacio Episcopal

Población: Murcia.
Fecha: 1991.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 1-3-91.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Palacio Episcopal

Población: Murcia.
Fecha: 1991.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 12-6-91.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Hospicio de Santa Florentina

Población: Murcia.
Fecha: 1990.
Cronología: s. XVIII.
Adjudicación: 12-3-90.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. R.D. 3330/78.

Monasterio de Santa Clara

Población: Murcia.
Fecha: 1988.
Cronología: ss. XIII-XVIII.
Adjudicación: 29-7-88.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarado Bien de Interés Cultural por R.D. 3307/81, de 30 de octubre (B.O.E. nº 15 de 18-1-82).

Monasterio de Santa Clara

Población: Murcia.
Fecha: 1988.
Cronología: ss. XIII-XVIII.
Adjudicación: 29-7-88.
Promotor: Consejería de Cultura.
Declarado Bien de Interés Cultural.

Iglesia de Santa Clara

Población: Murcia.
Fecha: 1989.
Cronología: ss. XVI-XVIII.
Adjudicación: 1-12-89.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarada Bien de Interés Cultural.

Monasterio de Santa Clara (1ª fase)

Población: Murcia.
Fecha: 1991.
Cronología: ss. XIII-XVIII.
Adjudicación: 9-5-91.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarado Bien de Interés Cultural.

Monasterio de Santa Clara (1ª fase, bis)

Población: Murcia.
Fecha: 1991.
Cronología: ss. XIII-XVIII.
Adjudicación: 24-3-92.
Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.
Declarado Bien de Interés Cultural.

Convento de las Agustinas, Coro Alto

Población: Murcia.

Fecha: 1990.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 16-4-90.

Promotor: Consejería de Cultura/Convento Agustinas.

Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por R.D. 1060/1981 (B.O.E. nº 135 de 6-VI-81).

Iglesia de Santiago

Población: Pliego.

Fecha: 1988.

Cronología: ss. XVIII-XIX.

Adjudicación: 26-4-89.

Promotor: Consejería de Cultura/A.C.M.

Declarada Bien de Interés Cultural R.D. 1928/1983, de 1 de junio (B.O.E. nº 165 de 12-7-83).

Iglesia de Santiago (1ª fase)

Población: Totana.

Fecha: 1986.

Cronología: ss. XVI-XVIII.

Adjudicación: 7-5-86.

Promotor: Consejería de Cultura.

Incoada para su declaración como Bien de Interés Cultural por Resol. 8-2-93.

Iglesia de Santiago (2ª fase)

Población: Totana.

Fecha: 1987.

Cronología: ss. XVI-XVIII.

Adjudicación: 4-6-87.

Promotor: Consejería de Cultura.

Incoada para su declaración como Bien de Interés Cultural.

Iglesia de San Francisco, Capilla Virgen de las Angustias

Población: Yecla.

Fecha: 1988.

Cronología: s. XVIII.

Adjudicación: 15-8-88.

Promotor: Consejería de Cultura.

Declarada Bien de Interés Cultural por R.D. 2724/1982, de 27 de agosto (B.O.E. nº 263 de 2-II-82).

c) Restauraciones de Inmuebles en los que la Consejería de Cultura ha costeado el proyecto y en algunos casos parte de las obras.

Ayuntamiento de Cartagena

Cronología: s. XX (1907).

Ayuntamiento de Caravaca
Cronología: s. XVIII (1743-1762).

Palacio Episcopal, Martillo, Murcia
Cronología: s. XVIII.

Edificio de la Comunidad de Regantes, Lorca
Cronología: s. XVIII.

Murallas del Yacimiento Arqueológico de Begastri, Cehegín
Cronología: Epoca tardorromana-visigoda.

Teatro Apolo, El Algar, Cartagena
Cronología: 1901.

B) Intervenciones en Bienes Muebles.

San Francisco de Borja

Nicolás de Bussy (Estrasburgo, h. 1650-Valencia, 1708).
Restaurada entre el 17-11-1985 y el 5-4-1986.
Museo de Murcia. Sección Bellas Artes. Sala III.

Angeles Adoradores

Antonio Duparc (Marsella, 1698-Normandía, 1755).
Restaurado entre el 1-1-1988 y el 30-6-1988 y del 1-7-1988 al 30-12-1988.
Altar mayor de la iglesia de San Andrés de Murcia.

Arco Arabe

Anónimo, época almohade, s. XIII.
Restaurado del 9-1989 al 12-1989.
Monasterio de Santa Clara de Murcia.

San Pedro

Francisco Salzillo (Murcia, 1707-1783).
Restaurado del 4-1991 al 7-1991.
Altar mayor de la iglesia de San Pedro en Murcia.

San Rafael Arcángel

Francisco Salzillo (atribuido a) (Murcia, 1707-1783).
Restaurada del 7-1991 al 12-1991.
En la actualidad expuesta en el Museo de Bellas Artes.

Mosaicos Romanos

Anónimo, tardo-romano, ss. II-III.
Restaurados entre el 5-1991 y el 7-1991.
Hospital de la Caridad. Portmán (La Unión).

Cristo de la Sangre

Nicolás de Bussy (Estrasburgo, h. 1650-Valencia, 1708).

Restaurado entre el 7-1991 y el 3-1992.

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de Murcia.

San Juan Bautista

Antonio Duparc (Marsella, 1698-Normandía, 1755).

Restaurada del 7-1992 al 30-9-1992.

Iglesia parroquial de San Juan Bautista de Murcia.

Alegoría (La Aurora)

Firmado y fechado en el ángulo inferior derecho.

Restaurado entre el 3-1986 y el 5-1986.

Museo de Murcia. Sección de Bellas Artes. Sala VI.

Inmaculada

Anónimo, escuela granadina de Alonso Cano, ss. XVII-XVIII.

Restaurada entre el 6-12-1986 y el 26-12-1986.

Retablo del altar mayor de la iglesia de Santa M^a Magdalena de Cehegín.

San Jerónimo Cardenal

Firmado sobre un papel en el ángulo inferior izquierdo.

Senén Vila (Valencia, h. 1640-Murcia, 1707).

Restaurado del 24-3-1986 al 10-10-1986.

San Nicolás Obispo

Idem anterior.

Restaurado del 24-3-1986 al 22-10-1989.

Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Murcia.

Batalla de Lepanto

Juan de Toledo y Mateo Gilarte (atribuido a), s. XVII.

Restaurado del 23-9-1986 al 4-3-1987.

Capilla del Rosario de la iglesia de Santo Domingo de Murcia.

COLECCION DE TABLAS DE CARAVACA DE LA CRUZ

-Captura del cura Chirino

(Atribuido a) Hernando de Llanos o Andrés de Bustamante, s. XVI.

Restaurada del 22-9-1986 al 23-6-1987.

Museo del santuario de Caravaca.

-Conversación entre el rey Zeyt Abuzeyt y el cura Chirino

Idem anterior.

Restaurada del 1-6-1987 al 26-2-1988.

-Milagro de la Vera Cruz

Idem anterior.

Restaurada del 6-1987 al 8-4-1991.

-Bautismo del rey Zeyt Abuzeyt

Idem anterior.

Restaurada del 3-1986 al 19-9-1989.

-Personaje señalando el Altar del Milagro

Idem anterior.

Restaurada del 6-1987 al 8-4-1991.

-San Juan en la isla de Patmos

Idem anterior.

Restaurada del 9-1987 al 8-4-1991.

Retrato del casero

José Atiénzar Sala (Murcia, 1875-1948).

Restaurado del 26-3-1990 al 4-4-1990.

En la puerta de la iglesia

Idem anterior.

Inmaculada

José Antolinez (Madrid, 1635-1675).

Restaurada del 23-5-1990 al 23-1-1991.

Salón de Actos del Instituto Teológico de Murcia.

a) Resto de la obra intervenida en el Centro de Restauración de Verónicas, Secciones de Escultura y Pintura, años 1986-1992.

-Campaña de Retablos.

1.- Retablo mayor de la iglesia de Sta. María Magdalena de Cehegín.

2.- Retablo de San Lázaro del santuario de Caravaca de la Cruz.

3.- Retablo de la Virgen de las Maravillas del santuario de Caravaca de la Cruz.

-Cadena perimetral de la Capilla de los Vélez.

-San Sebastián. Iglesia de Santa M^a Magdalena de Cehegín.

-Virgen Dolorosa. Iglesia de San José de Aguilas.

-San Juan (ático del retablo mayor. "Conjunto del Calvario"). Iglesia de San Esteban. Murcia.

- Cristo Yacente. Iglesia de San Juan de Dios de Murcia.
- Cristo de la Cruz (ático del retablo mayor. "Conjunto del Calvario"). Museo Bellas Artes de Murcia.
- Virgen María (ático del retablo mayor. "Conjunto del Calvario"). Museo Bellas Artes de Murcia.
- Cristo de la Salud. Iglesia de San Juan de Dios.
- San Isidro. Museo de Bellas Artes de Murcia.
- Campaña de Retablos. Retablo de la Cofradía Marraja. Iglesia de Santo Domingo de Cartagena.
- Santa Ana y San Joaquín (Retablo del Sacramento). Museo de Bellas Artes de Murcia.
- San Juan (1946) (Cofradía de los Californios de Cartagena). Iglesia de Sta. María de Cartagena.
- Cristo Yacente. Iglesia de San José de Alcantarilla.
- San Pedro. Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de Murcia.
- San Isidro. Iglesia de San Juan Bautista de Murcia.
- Enmarcación de la Pintura Mural al Temple "Calza de Fraile". Museo de Bellas Artes de Murcia.
- Desinsección de los dibujos y marcos del Museo de Bellas Artes de Murcia.
- Martirio de San Agapito de Palestina. Museo de Bellas Artes de Murcia.
- Paisaje Huertano. Museo de Bellas Artes de Murcia.
- Inmaculada. Museo del santuario de Caravaca de la Cruz.
- Resurrección de San Lázaro. Museo del santuario de Caravaca de la Cruz.
- San Jorge. Iglesia de Sta. María Magdalena de Cehegín.
- Retrato de un viejo. Servicio Regional de Patrimonio Histórico.
- Paisaje Vascongado. Museo de Bellas Artes de Murcia.
- Odalisca (H. 1869). Museo de Bellas Artes de Murcia.
- Laguna de Abconde. Museo de Bellas Artes de Murcia.

- Pintura del Retablo de la Virgen del Rosario. Monasterio de Santa Ana de Murcia.
- Boceto de "EL DOS DE MAYO". Museo de Bellas Artes de Murcia.
- San José con Niño. Monasterio de Santa Ana de Murcia.
- Santo Domingo in Soriano. Monasterio de Santa Ana de Murcia.
- Asunto Sacro de la Virgen con una Sta. Eremita. Monast. de Sta. Ana.
- Santo Tomás de Aquino. Monasterio de Santa Ana de Murcia.
- Ecce homo. Iglesia parroquial de Puerto Lumbreras.
- Santa Inés Policiana. Monasterio de Santa Ana de Murcia.
- San Francisco de Paula. Monasterio de Santa Ana de Murcia.
- Última Cena. Monasterio de Santa Ana de Murcia.
- Degollación de San Juan Bautista. Monasterio de Santa Ana de Murcia.
- Procesión de la Virgen de los Remedios. Iglesia de la Merced de Murcia.

C) Becas de Etnografía.

- Brujería, Magia y Satanismo en Murcia.
- Capres (Fortuna): un microsistema de repliegue.
- Estudio de las ruedas de corriente baja en Abarán.
- La industria del cáñamo en Cehegín. Murcia.
- Las ermitas del Noroeste murciano: sus advocaciones y tradiciones populares.
- Los rincones de la Huerta de Murcia.
- Materiales para el conocimiento del habla de Lorca y su Comarca.
- Proyecto de investigación antropológico-etnográfico, tradición oral y cultura tradicional en Molina de Segura.

6.4.7. Intervenciones en el Patrimonio de la Región de Murcia. Inmuebles, Muebles y Etnografía. 1992-1993.

En la **Región de Murcia** se han realizado, entre **1985 y 1995: 243 intervenciones en Bienes Inmuebles, 75 trabajos de restauración** en el taller de Verónicas, **420 excavaciones arqueológicas, 92 prospecciones**, y se han **informado 774 proyectos de distinto tipo**. Considerando las distintas financiaciones públicas y privadas **el Patrimonio Murciano se ha beneficiado de inversiones que rondan los cuatro mil millones de pesetas.**

Estos son los efectos de una política de protección del Patrimonio sin precedentes en nuestro país, cuyos puntos de partida son los Decretos de descentralización del Ministerio de Cultura (Real Decreto 3031/83 de Transferencias en materia de Cultura en los que se refiere a Murcia) y la Ley de Patrimonio de 1985.

Recientemente el Parlamento ha aprobado la **Ley del Mecenazgo** que, dado lo ingente de la tarea que queda por realizar y su enorme coste económico, está llamada a ser pieza clave de esta Política de Preservación del Patrimonio, la primera y más sistemática que se ha realizado nunca sobre el Patrimonio Histórico Español.

Crucial ha sido la creación del **Servicio de Patrimonio Histórico**, dependiente de la Dirección General de Cultura, que desarrolla tareas legislativas; inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles; información de planes especiales de Conjuntos Históricos; declaraciones de bienes de interés cultural; investigaciones etnográficas; ordenación de archivos municipales; divulgación y publicación de investigaciones; expedientes sancionadores; protección de yacimientos; tareas de formación de las fuerzas de Orden Público para la protección de yacimientos o para la detección de atentados contra el Patrimonio Histórico; Jornadas de Arqueología Regional o de temas específicos; publicaciones, etc...

Caben destacar sobre todo tres intervenciones: la restauración del **Monasterio de Santa Clara de Murcia**, la restauración de la **Catedral de Murcia** y la intervención en el **Yacimiento Arqueológico de Medina Siyasa de Cieza**.

A) Intervenciones en Bienes Inmuebles.

a) Podemos citar como las más destacadas, las efectuadas en:

Real Alcázar Santuario

Localidad: Caravaca de la Cruz.

Epoca: ss. XVII-XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de 2 de marzo de 1944 (G. 18 de marzo de 1944).

Palacio Aguirre

Localidad: Cartagena.

Epoca: año 1901.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Declarado Bien de Interés Cultural por Real Decreto 563/1982, de 1 de febrero (B.O.E. nº 66 de 18 de marzo de 1982).

Iglesia de San Fulgencio

Localidad: Pozo Estrecho (Cartagena).

Epoca: Finales del s. XVII y principios s. XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación, Obispado de Cartagena.

Proyecto plurianual: 1992-1993.

Estudio y consolidación de la Muralla y Yacimiento Arqueológico de Begastri

Localidad: Cehegín.

Epoca: Tardorromana-Visigoda.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Incoado Bien de Interés Cultural por Resolución de 24 de noviembre de 1980 (B.O.E. nº 22, de 26 de enero de 1981).

Torre Almohade. Casa del Obispo

Localidad: Lorca.

Epoca: s. XII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1991.

Bien de Interés Cultural por Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español.

Colegiata de San Patricio

Localidad: Lorca.

Epoca: ss. XVI-XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Declarada Bien de Interés Cultural por Decreto de 27 de enero de 1941 (B.O.E. de 3 de febrero de 1941).

Convento de San Francisco. Ala Este

Localidad: Mula.

Epoca: ss. XVI-XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Incoado Bien de Interés Cultural por Resolución del 20 de agosto de 1981 (B.O.E. nº 232 de 28 de septiembre de 1981).

Torre de la Muralla. C/ Merced

Localidad: Murcia.

Epoca: ss. XI-XII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Declarado Bien de Interés Cultural (Conjunto Histórico Artístico de Murcia) por Decreto 423/76 de 6 de febrero de 1976 (B.O.E. nº 60 de 10-3-76).

Real Monasterio de Santa Clara

Localidad: Murcia.

Epoca: ss. XIII-XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación. A.C.M.

Fecha: 1992-1993

Declarado Bien de Interés Cultural por Real Decreto 3307/81, de 30 de octubre (B.O.E. nº 15, de 18 de enero de 1982).

Catedral

Localidad: Murcia.

Epoca: ss. XIV-XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación. A.C.M.

Proyecto plurianual: 1992-1995.

Declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de 3 de junio de 1931 (G. 4 de junio de 1931).

Palacio Episcopal

Localidad: Murcia.

Epoca: 1748-1777.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación. A.C.M.

Fecha: 1992-1995.

Teatro Cervantes

Localidad: Abarán.

Epoca: 1926.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1993-94.

Incoado Bien de Interés Cultural por Resolución de la Dirección Regional de Cultura, 23 de octubre de 1986 (BORM nº 275, de 29 de noviembre de 1986).

Torre de la Calahorra

Localidad: Aledo.

Epoca: s. XIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1993-94-95.

Declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Decreto 574/1961 de 16 de marzo.

Torre del Castillo

Localidad: Cieza.

Epoca: ss. XII-XIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1993-94.

Bien de Interés Cultural por Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

Yacimiento Arqueológico Medina Siyasa

Localidad: Cieza.

Epoca: ss. XII-XIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1993-95.

Incoado Bien de Interés Cultural por Resolución de 21 de enero de 1994 (BORM 10 de febrero de 1994).

b) Otras Restauraciones promovidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Acueducto de Alcantarilla

Localidad: Alcantarilla.

Epoca: ss. IV-XVII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Declarado Bien de Interés Cultural por Real Decreto 1757/1982, de 18 de junio (B.O.E. de 30 de julio de 1982).

Iglesia de Santiago

Localidad: Totana.

Epoca: ss. XVI-XVII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Incoada Bien de Interés Cultural por Resolución de la Dirección General de Cultura, de 8 de febrero de 1993 (BORM nº 49 de 1 de marzo de 1993).

Iglesia de San Sebastián

Localidad: Ricote.

Epoca: s. XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Incoado Bien de Interés Cultural por Resolución de 27 de abril de 1981 de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas (B.O.E. nº 147, de 20 de junio de 1981).

Iglesia de Santa María del Rabal

Localidad: Jumilla.

Epoca: s. XV.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1991.

Incluida en el Conjunto Histórico Artístico de Jumilla. Real Decreto 3382/1981, de 27 de noviembre (B.O.E. nº 21, de 25 de enero de 1982).

Iglesia de San Pedro

Localidad: Murcia.

Epoca: ss. XVII-XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992 (1ª fase).

Incluida en el Conjunto Histórico Artístico de Murcia. Decreto 423/1976 de 6 de febrero (B.O.E. nº 60 de 10 de marzo de 1976).

Monasterio de la Encarnación

Localidad: Mula.

Epoca: ss. XVII-XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1992.

Declarado Bien de Interés Cultural por Real Decreto 1442/1981 de 24 de abril (B.O.E. nº 170 de 17 de julio de 1981).

Iglesia de San Lázaro Obispo

Localidad: Alhama de Murcia.

Epoca: ss. XVII-XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1993.

Incoado Bien de Interés Cultural por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas de 9 de junio de 1982 (B.O.E. nº 186 de 5 de agosto de 1982).

Monasterio de los Jerónimos

Localidad: Guadalupe (Murcia)

Epoca: s. XVIII.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.

Fecha: 1993.

Declarado Bien de Interés Cultural por Real Decreto 320/1981 de 23 de enero (B.O.E. nº 56 de 6 de marzo de 1981).

Iglesia de la Caridad

Localidad: Cartagena.

Epoca: 1890-1893.

Promotor: Consejería de Cultura y Educación.
Fecha: 1993, 1994.

B) Intervenciones en Bienes Muebles.

-Pinturas murales de la Iglesia de San Fulgencio de Pozo Estrecho, Campo de Cartagena.

Autor: Anónimo.

Epoca: Finales s. XVIII.

Restaurado del 1/8/94 al 17/9/94.

-Tránsito de la Beata Mariana de Jesús. Iglesia de la Merced, Murcia.

Autor: Joaquín Campos.

Epoca: s. XVIII.

-Virgen de los Peligros. Hornacina del Puente de los Peligros. Murcia.

Autor: Manuel Muñoz Barberán.

Epoca: s. XX.

-Restauración del Tabernáculo del Monasterio de Santa Clara la Real, Murcia.

Duración de la intervención: Del 1/12/1992 al 30/4/1993.

-Restauración de Pinturas Murales en la Terraza del Palacio Episcopal. Murcia.

Duración de la intervención: Del 10/2/92 al 15/12/93.

-Pinturas Murales de la Ermita de San Sebastián. Caravaca de la Cruz (Murcia).
Conservación y Restauración.

-Restauración de las Pinturas Murales de la Bóveda del Coro Alto del Monasterio de Santa Clara, Murcia.

Duración de la intervención: Del 5/3/91 al 28/1/92.

-Tránsito de la Beata Mariana de Jesús. Sacristía de la Iglesia de la Merced. Murcia.

Duración de la intervención: Del 5/5/91 al 18/2/92.

-Calle del Mesón. Museo de Bellas Artes de Murcia.

Duración de la intervención: 2 meses.

-Jardín Botánico. Museo de Bellas Artes de Murcia.

Duración de la intervención: 2 meses.

-Vista del Convento de las Claras. Museo de Bellas Artes de Murcia.

Duración de la intervención: 3 meses.

-La Visión de Fray Martín. Museo de Bellas Artes de Murcia.

Duración de la intervención: Del 1/9/93 al 28/9/93.

-Retrato Femenino: Museo de Bellas Artes de Murcia.

Duración de la intervención: Del 27/1/93 al 6/4/93.

-Divina Pastora. Museo de Santa Clara la Real. Murcia.
Duración de la intervención: 1 mes.

-Virgen de los Peligros. Hornacina del Puente Viejo (Puente de los Peligros), Murcia.
Duración de la intervención: Del 30/6/93 al 10/11/93.

-Angel. Museo de Bellas Artes de Murcia.
Duración de la intervención: 2 meses.

-Autorretrato del Pintor con dos Amigos. Museo de Bellas Artes de Murcia.
Duración de la intervención: Del 15/1/93 al 3/12/93.

-Sacerdote con Monaguillo. Museo de Bellas Artes de Murcia.
Duración de la intervención: Del 15/1/93 al 3/12/93.

-Retrato de Caballero. Museo de Bellas Artes de Murcia.
Duración de la intervención: Del 15/1/93 al 3/12/93.

-Pinturas Murales del Ayuntamiento de Fortuna.
Duración de la intervención: 4 meses.

C) Becas de Etnografía.

-Estudio documental de los complejos rurales jerarquizados en el "Secano Murciano".

-Minería tradicional y aspectos etnográficos en la "Sierra Minera de Cartagena-La Unión".

-Las Salinas de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia. Aportación histórica y etnológica.

6.23. EVOLUCION DE LOS BIENES DE INTERES CULTURAL. 1988-1994

	TOTAL	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Declarados	14	3	-	3	-	6	1	1
Incoados	35	4	5	1	1	2	4	18
TOTAL	49	7	5	4	1	8	5	19

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.24. EVOLUCION DE LOS BIENES DE INTERES CULTURAL. 1989-1994(*)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	Total
--	------	------	------	------	------	------	-------

	Decl.	Inco.	Decl.	Inco.	Decl.	Inco.	Decl.	Inco.	Decl.	Inco.	Decl.	Inco.	Decl.
Aguilas	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Bullas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Calasparra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Cartagena	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	3	1
Cehegín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Cieza	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Fortuna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Jumilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Lorca	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	4	2
Mula	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Murcia	-	2	3	-	-	-	2	1	-	1	-	1	5
San Javier	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Totana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Unión (La)	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1
Yecla	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	5	3	1	-	1	6	2	1	4	1	18	11

(*) Sólo se relacionan los municipios con bienes declarados o incoados.

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.4.8. Museos.

Relación de Museos de la Región de Murcia:

1.- Museo de Murcia. Arqueología. Es uno de los museos españoles con mayor solera y tradición científica y cultural. Cuenta con ricas colecciones que abarcan desde la prehistoria hasta la cerámica y los vidrios del siglo XX.

2.- Museo de Murcia. Bellas Artes. Es la primera pinacoteca a nivel regional. Alberga casi 1.000 obras, también cuenta con colecciones de dibujo, grabado y artes menores.

3.- Museo Hidráulico. Los Molinos del Río Segura.

4.- Museo Salzillo de Murcia. En el Museo se exhibe el Belén y algunas tallas y bocetos del pintor, mientras que las grandes esculturas se muestran en la capilla anexa de la Iglesia de Jesús.

5.- Museo de la Catedral de Murcia. Destacan el sarcófago de las Musas, el retablo de Bernabé de Módena y la escultura de San Jerónimo Penitente.

- 6.- Museo Ramón Gaya. Murcia. Cuenta con obras de Gaya de todas las épocas y también de otros.
- 7.- Museo Arqueológico Municipal de Cartagena. Cuenta con una excelente colección de arqueología romana, también con materiales de la edad de bronce, mundo medieval y cultura ibérica.
- 8.- Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Cuenta con una colección casi monográfica del material anfórico utilizado en el mundo antiguo, así como maquetas de tráfico marítimo.
- 9.- Museo Municipal “Jerónimo Molina”, Jumilla. Dispone de extensas colecciones de Arqueología y Etnografía representativas del altiplano Jumilla-Yecla.
- 10.- Museo del Vino. Jumilla. Recoge cientos de recipientes cerámicos para servir el vino en la mesa, procedentes de los cinco continentes; también con pesas y medidas.
- 11.- Museo de Arte Sacro e Historia. Caravaca de la Cruz. Destacan las obras de Hernando de Yaños y la custodia-relicario de los ss. XVI-XIX de la Vera Cruz.
- 12.- Museo de la Soledad. Caravaca de la Cruz. Destaca la lápida romana de Lucio Emilio Recto y el relieve ibérico del “Domador de Caballos”.
- 13.- Museo de las Monjas Carmelitanas. Caravaca de la Cruz. Destaca un tríptico de marfil del s. XIV.
- 14.- Museo Arqueológico Municipal. Lorca. Cuenta con una extensa colección de arqueología. Posee materiales argáricos, ibéricos y medievales.
- 15.- Museo de la Huerta. Alcantarilla. En él se muestran los distintos elementos del quehacer tradicional; también tiene cierta relevancia la industria textil.
- 16.- Museo Arqueológico Municipal. Yecla. Está dedicado a la actividad arqueológica en Yecla: edad de Bronce, cultura ibérica, mundo romano. También contiene obras de Juan Albert Roses.
- 17.- Museo Monográfico de El Cigarralejo. Mula. Está dedicado monográficamente a la necrópolis ibérica de El Cigarralejo, ss. V-I antes C.
- 18.- Museo Arqueológico Municipal. Cieza. Cuenta con colecciones arqueológicas que abarcan desde el Paleolítico Inferior hasta el final de la Edad Media.
- 19.- Museo de Arte Sacro. Moratalla. Posee distintos objetos de orfebrería, escultura y arte sacro en general.
- 20.- Museo Municipal de Calasparra. Cuenta con fondos arqueológicos y etnográficos.

21.- Museo Arqueológico Municipal de Cehegín. Conserva una bonita serie de exvotos ibéricos en piedra, cerámicas de barniz rojo...

22.- Colección de Arte Sacro. Iglesia Sta. M^a Magdalena. Cehegín. Destacan la Piedra de Roque López, s. XVIII.

23.- Museo Etnológico del Duque de Ahumada. Cehegín. Muestra distintos elementos del quehacer tradicional.

24.- Museo Minero. La Unión. Cuenta con dos secciones: Arqueología y Minería.

25.- Colección Municipal del Mar. San Pedro del Pinatar. Exhibe objetos relacionados con el mar.

26.- Centro de Arte Palacio Almodí. Murcia.

27.- Conjunto de San Esteban. Murcia.

28.- Sala Verónicas. Murcia.

29.- Sala Municipal de Exposiciones. Cartagena. Es conocida con el nombre de la "muralla Bizantina", ya que está sobre un tramo de la cerca tardorromana o bizantina de la ciudad de Cartagena.

6.25. MUSEO DE MURCIA. CUADRO RESUMEN DEL CUATRIENIO 1987-1990

	1987	1988	1989	1990	TOTAL
I) Incremento de Colecciones					
Arqueología	22	32	69	46	169
Bellas Artes	8	5	4	11	28
Total Colecciones	30	37	73	57	197
II) Exposiciones	6	5	10	13	34
III) Investigación (1)					
Arqueología	53	65	52	51	221
Bellas Artes	16	22	10	17	65
Total investigaciones	69	87	62	68	286
IV) Visitantes					
Arqueología	8.563	8.051	8.445	9.348	34.407
Bellas Artes	2.859	3.535	3.878*	2.578**	12.859
Total visitantes	11.422	11.586	12.323	11.926	47.266

(1) Numerosas piezas del centro han sido objeto de estudio para la elaboración de Memorias de licenciatura, Tesis doctorales o investigaciones de carácter general.

* Cerrado los meses de noviembre y diciembre por reformas y quince días de agosto por vacaciones.

** Cerrado el mes de enero por reformas y quince días de agosto por vacaciones.

6.26. MUSEO DE MURCIA. CUADRO RESUMEN DEL CUATRIENIO 1991-1994

	1991	1992	1993	1994	TOTAL
I) Incremento de Colecciones					
Arqueología					
a) Prospecciones y/o excavaciones	53	24	34	67	178
b) Depósitos	-	1	-	-	1
c) Donaciones	4	4	5	5	18
d) Decomisos	-	-	3	-	3
e) Adquisiciones	-	-	-	1	1
Bellas Artes					
a) Adquisiciones	4	3	-	1	8
b) Depósitos	1	4	-	1	6
c) Donaciones	-	5	2	-	7
TOTAL COLECCIONES	62	41	44	75	222
II) Exposiciones					
Arqueología	7	9	9	7	32
Bellas Artes	10	13	7	11	41
TOTAL EXPOSICIONES	17	22	16	18	73
III) Investigación					
Arqueología					
Prehistoria	8	11	7	13	39
Protohistoria	16	10	-	-	26
Hierro Ibérico	-	-	17	15	32
Romano	11	16	16	14	57
Islámico	9	15	12	13	49
Moderno	4	6	4	4	18
DEAC	4	1	4	1	10
TOTAL	52	59	60	60	231
Bellas Artes					
S. XVII	1	1	2	7	11
S. XVIII	6	3	4	4	17
S. XIX	15	10	8	17	50
S. XX	8	6	6	16	36
TOTAL	30	20	20	44	114
TOTAL INVESTIGACIONES	82	79	80	104	345

Museografía:

Año 1991: Durante este año continuaron los trabajos, ya iniciados, de revisión y adecuación de las salas de exposición permanente, para lograr una

mejor señalización y rotulación del Museo. Se tiene como objetivo el hacer más fácil y agradable, pero también más provechosa la visita al centro tanto para grupos de escolares como de adultos.

En el **año 1992** se sigue en la misma línea del año anterior.

Durante el **año 1993** se trabajó intensamente en las Salas de Exposición Permanente con importantes intervenciones en el vestíbulo y en 9 de las 12 salas con que cuenta la Colección.

A lo largo de **1994** se trabajó en las Salas de Exposición Permanente de la Colección de Arqueología, Salas I, IV, VI, IX y X correspondientes a la Prehistoria, Mundo Ibérico, Romano y Medieval Islámico.

Gabinete Didáctico:

En 1991 se consolidan (fueron creadas en 1990), las actividades siguientes:

1.- Información previa a la visita al Museo.

2.- Información en el Museo.

2.1.- Proyección del vídeo de la colección de Bellas Artes.

2.2.- Visita guiada por un especialista en la colección estable del centro por las Salas de Exposición Permanente para grupos escolares.

2.3.- Interpreto mi Museo. Se puso en marcha en enero de este año en la Sección de Bellas Artes, como complemento a las actividades que el Museo ofrece a los centros de enseñanza general básica. La Sección de Arqueología también inició este proyecto en la segunda mitad del año.

En 1992 cabe destacar la llegada de una psicopedagoga al Museo para hacerse cargo del Departamento de Educación y Acción Cultural (DEAC).

Biblioteca:

6.27. BIBLIOTECA MUSEO MURCIA. AÑO 1991

	Arqueología	Bellas Artes	TOTAL
Libros	192	85	277
Número Nuevas Revistas	21	10	31

Número Revistas individuales	161	154	315
------------------------------	-----	-----	-----

Aunque el uso de la Biblioteca no es público, se admite la consulta para especialistas, investigadores o estudiantes universitarios de últimos cursos de Arqueología, Arte o Historia.

Nº de usuarios	101
Nº de consultas sala	403
Nº de préstamos	291
Nº de obras consultadas	582

6.28. BIBLIOTECA MUSEO MURCIA. AÑO 1992

	Arqueología	Bellas Artes	TOTAL
Libros	206	113	319
Número Nuevas Revistas	20	9	29
Número Revistas individuales	223	136	359

El uso de la Biblioteca sigue siendo restringido.

Nº de usuarios	211
Nº de obras consultadas	591

6.29. BIBLIOTECA MUSEO MURCIA. AÑO 1993

	Arqueología	Bellas Artes	TOTAL
Libros	159	83	242
Número Nuevas Revistas	23	9	32
Número Revistas individuales	226	170	396

El uso de la Biblioteca es restringido.

Nº de usuarios	217
Nº de obras consultadas	614

6.30. BIBLIOTECA MUSEO MURCIA. AÑO 1994

	Arqueología	Bellas Artes	TOTAL
Libros	174	105	279
Número Nuevas Revistas	19	7	26
Número Revistas individuales	258	143	401

El uso sigue siendo restringido, admitiendo la consulta a investigadores, especialistas y alumnos de especialidad o tercer ciclo de las especialidades de Arqueología, Hª Antigua y Arte.

Nº de usuarios	223
----------------	-----

Nº de obras consultadas 659

6.31. INCREMENTO BIBLIOGRAFICO. MUSEO DE MURCIA. 1991-1994

Año	Libros	Nº Nuevas Revistas	Nº Rev. Individuales
1991	277	31	315
1992	319	29	359
1993	242	32	396
1994	279	26	401
Total	1.117	118	1.471

6.32. NUMERO USUARIOS BIBLIOTECA. MUSEO DE MURCIA 1991-1994

Año	Nº Usuarios	Nº Obras Consultadas
1991	101	582
1992	211	591
1993	217	614
1994	223	659
Total	752	2.446

6.33. MUSEOS. EVOLUCION DEL NUMERO DE VISITANTES. 1988-1994

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Alcantarilla							
Museo de la Huerta	13.963	16.736	18.528	18.245	18.855	18.245	22.029
Calasparra							
Arqueológico. Encomienda	-	5.200	2.500	1.250	2.714	1.250	-
Caravaca							
Arte sacro e historia (3)	750	2.831	4.395	5.442	8.517	8.808	14.404
Cartagena							
Arqueológico	6.555	7.182	8.359	7.173	7.542	10.108	10.094
Arqueología Marítima	-	-	-	19.017	17.316	22.333	21.389
Cehegín							
Arqueológico	2.246	4.222	5.700	6.751	5.216	6.751	5.766
Cieza							
Arqueológico	8.311	7.502	10.517	11.635	10.234	11.635	-
Jumilla							
Jerónimo Molina	8.702	9.363	9.551	10.876	13.231	14.128	17.025
Museo del vino	950	1.185	803	1.254	993	1.398	1.576
Lorca							
Arqueológico (4)	-	-	-	-	18.808	13.327	13.266
Murcia							
Museo de Murcia	11.486	12.211	12.475	16.820	17.281	15.381	15.069
Arqueológico	8.051	8.356	9.258	10.822	11.117	10.962	9.762
Bellas Artes	3.435	3.855	3.217	5.998	6.164	4.419	5.307
Hidráulico. Los Molinos del Río Segura (1)	-	-	-	32.558	24.648	33.843	45.281
Salzillo	-	-	-	-	20.000	20.000	39.913
Museo Ramón Gaya (2)	-	-	5.206	10.344	9.202	12.792	9.385
Yecla							
Arqueológico (5)	10.494	10.525	8.615	7.925	5.980	7.925	7.316

TOTAL	63.457	76.957	86.649	149.290	180.537	197.924	222.513
-------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------

(1) Incluye en 1991 los 29.762 que han visitado el Museo habiendo exposición y en 1992, 21.750

(2) Inaugurado en octubre de 1990

(3) Inaugurado en octubre de 1988

(4) Inaugurado en marzo de 1992

(5) Incluye 109 visitas colectivas

FUENTE: Los Museos respectivos.

6.5. PROMOCION CULTURAL.

6.5.1. Cines.

El número de cines empieza a perder importancia como un indicador cultural válido, por estar este sector inmerso en una recesión que es reflejo del cambio profundo que se está produciendo en toda la industria cinematográfica, como consecuencia del fenómeno de la aparición del vídeo.

Acorde con esto, estos locales han quedado, en una gran parte, para otro tipo de actividades o de temporada. No obstante, la producción cinematográfica tiene una demanda creciente y considerable en toda España, por lo que la Comunidad Autónoma promociona este servicio cultural a través de la Semana del Cine Español.

6.34. EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD EN LAS SALAS DE PROYECCION CINEMATOGRAFICAS. 1987-1993

	REGION DE MURCIA							ESPAÑA
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1993
CINES CENSADOS	-	213	214	-	-	-	-	-
CINES QUE HAN PROYECTADO	69	62	60	60	57	59	61	1.791
Nº DE PEL. EXHIBIDAS (1)	1.024	785	639	486	471	414	415	1.837
ESPECTADORES (Miles)	1.834	1.855	1.705	2.179	2.066	2.165	2.387	87.704
De películas españolas	271	207	112	220	236	213	190	8.116
De películas extranjeras	1.563	1.648	1.593	1.959	1.830	1.952	2.198	79.588
RECAUDACION (Millones pts)	478,1	518,8	493,0	599,0	624,0	713,0	822,1	40.579,2
Por películas españolas	70,8	58,1	31,0	61,0	76,0	67,0	60,9	3.553,6
Por películas extranjeras	407,3	460,7	462,0	538,0	548,0	645,0	761,2	37.025,6
GASTO MEDIO POR ESPECTADOR (Pesetas)	260,8	279,6	288,8	275,0	302,4	329,3	344,3	462,6
En películas españolas	261,8	280,0	275,7	277,4	324,9	317,1	321,1	437,8
En películas extranjeras	260,6	279,5	289,7	274,8	299,5	330,6	346,4	465,2

(1) El total de películas exhibidas corresponde al número de títulos distintos proyectados.

FUENTE: INE. Anuario Estadístico de España.

6.5.2. Casas de Cultura y Teatros.

En 1984, tan sólo existían nueve teatros en la Región, y con la excepción del Teatro Romea de Murcia, de titularidad municipal, eran todos privados. En ese año, eran catorce los municipios con población superior a 10.000 habitantes sin este servicio. El conjunto de acciones llevadas a cabo por la Administración Regional en este campo, se ha dirigido a conseguir que en todos los municipios de la Región haya locales que posibiliten la celebración, no sólo de teatro, sino de cualquier otra actividad cultural. En la actualidad los centros culturales de titularidad pública, sobrepasan la treintena, más los que están en construcción, aparte están los centros privados, pertenecientes, en su gran mayoría a las Cajas de Ahorros, y algunos a la Iglesia.

Además, se está llevando a cabo un plan de restauración de teatros en colaboración con el Ministerio de Cultura, el M.O.P.U y los Ayuntamientos.

6.35. RELACION DE TEATROS Y OTROS ESPACIOS APTOS PARA REPRESENTACIONES. 1994

	NOMBRE	PROPIEDAD
Aguilas	Casa de Cultura	Ayuntamiento
Alhama de Murcia	Auditorio Municipal	Ayuntamiento
	Casa de Cultura	Ayuntamiento
Alcantarilla	Centro Cultural Infanta Elena	Ayuntamiento
Archena	Archena Parque (*)	Ayuntamiento
Bullas	Casa de Cultura	Ayuntamiento
Calasparra	Auditorio Municipal	Ayuntamiento
Caravaca de la Cruz	Thuillier (*)	Ayuntamiento
Cartagena	Centro Cultural "Ciudad de Cartagena"	Ayuntamiento
	Nuevo Teatro Circo (*)	Privado
Cehegín	Casa de Cultura	Ayuntamiento
Ceutí	Casa de Cultura	Ayuntamiento
Cieza	Auditorio	Ayuntamiento
Fuente Alamo	Casa de Cultura	Ayuntamiento
Jumilla	Vico (*)	Ayuntamiento
Lorca	Guerra (*)	Ayuntamiento
Lorquí	Auditorio Municipal	Ayuntamiento
Molina de Segura	Auditorio Municipal	Ayuntamiento
Moratalla	Trieta (*)	Ayuntamiento
Murcia	Auditorio	Ayuntamiento
	Romea (*)	Ayuntamiento
	Salón de actos de la escuela de arte dramático y danza	Ayuntamiento
San Javier	Auditorio Municipal	Ayuntamiento
Santomera	Casa de Cultura	Ayuntamiento
	Auditorio	Ayuntamiento
Torre Pacheco	Centro Cívico	Ayuntamiento
Torres de Cotillas (Las)	Auditorio Municipal	Ayuntamiento
Totana	Auditorio Municipal	Ayuntamiento

	Casa de Cultura	Ayuntamiento
Unión (La)	Centro Cívico	Ayuntamiento
	Mercado (Nave cubierta)	Ayuntamiento
Yecla	Concha Segura (*)	Ayuntamiento

(*) Teatros

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.36. NUMERO DE GRUPOS Y REPRESENTACIONES TEATRALES. 1988-1994

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Grupos	14(*)	21(*)	21(*)	27	28	26	32
Representaciones	232	244	184	155	186	269	309

(*) Solo contiene los grupos incluidos en el Circuito Regional de Distribución Teatral.
FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.37. FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL PROMOCIONADA Y SUBVENCIONADA POR LA REGION DE MURCIA. 1988-1994

(Miles de pesetas)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
MUSICA	58.926	69.163	60.178	39.445	166.994	176.341	152.069
Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes	6.113	9.932	8.462	12.565	9.384	9.367	8.874
Festival de Música en la Navidad	10.579	15.414	195	1.897	2.112	3.069	2.022
Orquesta de la Región de Murcia (Murcia Cultural) (1)	-	-	-	21.267	127.000	140.000	108.000
Orquesta de Jóvenes de la Reg. de Murcia	-	15.226	15.460	-	14.934	11.215	16.573
Otras actuaciones	42.234	28.591	36.061	3.716	13.564	12.690	16.600
DANZA	-	-	50.183	-	2.492	2.340	900
FOLKLORE	8.827	10.700	5.366	25.311	6.383	7.153	6.007
Festival de Cuadrillas de Barranda	1.027	864	1.293	1.405	740	1.167	1.448
Campaña y otras actuaciones	7.800	9.836	4.073	23.906	5.643	5.986	4.559
TEATRO	31.051	28.195	31.214	19.332	27.566	30.735	33.950
CINE	20.018	32.929	44.911	46.117	38.404	15.106	28.931
Semana de Cine	13.419	16.523	35.519	32.859	28.750	-	10.000
Otros	6.599	16.406	9.392	13.258	9.654	15.106	7.495
ARTES PLASTICAS	48.674	55.951	87.208	57.724	59.280	32.965	34.430
Bienal Pintura	-	12.718	-	10.139	-	10.900	-
Bienal Escultura	14.963	-	14.868	-	10.139	-	10.983
Exposiciones (2)	-	-	-	44.423	44.423	19.856	16.946
Otras actividades	33.711	43.233	72.340	3.162	4.718	2.209	6.501
OTROS PROGRAMAS ESPECIALES	23.225	26.527	60.958	18.812	7.936	6.398	1.599
Día de la Región	16.835	16.906	26.292	18.812	7.936	6.398	1.599
Otros	6.390	9.621	34.666	-	-	-	-
EDITORIA REGIONAL	13.515	17.188	13.273	21.755	2.083	12.984	10.718
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS	99.918	117.827	86.793	15.660	17.305	11.650	21.216
SUBVENCIONES A ENTIDADES	19.013	79.914	38.698	134.293	156.920	149.744	153.375

(1) De 1987 a 1990 se encuentra incluido en otras actuaciones.

(2) Desde 1987 a 1990 se encuentra incluido en el apartado de otras actividades.

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.38. SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ACTIVIDAD CULTURAL. 1992-1994(*)

(Miles de pesetas)

	1992	1993	1994
Abanilla	-	-	-
Abarán	-	-	1.000
Aguilas	-	-	1.500
Albudeite	-	-	-
Alcantarilla	18.500	12.500	-
Alcázares (Los)	-	-	14.000
Aledo	-	-	-
Alguazas	-	-	-
Alhama de Murcia	7.000	-	-
Archena	4.000	-	1.000
Beniel	11.700	2.500	1.500
Blanca	1.700	-	14.400
Bullas	-	-	1.000
Calasparra	-	-	-
Campos del Río	-	-	-
Caravaca de la Cruz	-	10.000	-
Cartagena	4.900	27.000	30.000
Cehegín	-	-	-
Ceutí	-	-	-
Cieza	5.000	20.000	30.000
Fortuna	-	-	-
Fuente-Alamo	-	-	600
Jumilla	-	-	-
Librilla	-	-	-
Lorca	10.000	-	-
Lorquí	7.000	-	-
Mazarrón	4.000	-	-
Molina de Segura	78.000	40.000	-
Moratalla	-	-	-
Mula	-	-	10.000
Murcia	-	7.000	-
Ojós	-	-	-
Pliego	-	-	-
Puerto Lumbreras	-	-	-
Ricote (1)	700	900	10.000
San Javier	-	-	-
San Pedro del Pinatar	-	-	-
Santomera	-	-	10.000
Torre-Pacheco	-	-	2.000
Torres de Cotillas (Las)	-	-	-
Totana	5.000	-	1.000
Ulea	-	-	10.000
Unión (La)	2.500	-	-
Villanueva del Río Segura	7.000	-	-
Yecla	8.000	-	2.000
Total	175.000	119.900	140.000

(*) Bibliotecas, archivos, teatros, auditorios, centros culturales y locales para fines culturales.
FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.39. EVOLUCION DE LAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ACTIVIDAD CULTURAL. 1988-1994

(Miles de pesetas)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Construcción y Equipamiento	209.105	89.414	120.934	68.500	175.000	119.900	140.000

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

6.40. SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ACTIVIDAD CULTURAL, SEGUN CLASE. 1992-1994

	1992	1993	1994
Bibliotecas y Archivos	16.600	-	42.000
Teatros	13.700	-	-
Auditorios	83.000	20.900	30.000
Museos	10.000	-	-
Casas de la cultura y otros locales para fines culturales	51.700	99.000	68.000
Total	175.000	119.000	140.000

FUENTE: Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- **PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN CARRETERAS**. Dirección General de Carreteras. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- **ANUARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE**.
- **MURCIA EN EL ARCO MEDITERRÁNEO**. Francisco Calvo García-Tornel y Jesús M. Gregorio López Ruiz. Cámara Oficial de Comercio, industria y Navegación de Murcia.
- **ANUARIOS ESTADÍSTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**. Dirección General de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda.
- **MEMORIAS ANUALES DEL PUERTO DE CARTAGENA**. Dirección General de Puertos y Costas
- **ANUARIO ESTADÍSTICO DE TRANSPORTE AÉREO**. Dirección General de Aviación Civil.
- **AGUA Y FUTURO EN LA REGIÓN DE MURCIA**. Melchor Senent Alonso y Francisco Cabezas Calvo-Rubio. Asamblea Regional de Murcia.
- **RECURSOS HÍDRICOS Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA**. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- **ESTUDIO SOBRE DISPONIBILIDADES, REGULACIÓN Y BALANCES HIDRÁULICOS DE LA CUENCA DEL SEGURA**. Confederación Hidrográfica del Segura. 1987.
- **DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA EL PLAN HIDROLÓGICO**. Confederación Hidrográfica del Segura 1988.
- **DIRECTRICES PARA EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA**. Confederación Hidrográfica del Segura 1994.
- **PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS**. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.
- **ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LA COMUNIDAD**. Eurostat.

- **PLAN ENERGÉTICO NACIONAL.** Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales.
- **ANUARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA.**
- **PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL DE MURCIA. 1989-1992.** Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- **MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA.** Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 1993.
- **ENERGÍAS RENOVABLES, INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE.** Francisco Serrano Martínez. Economía Industrial nº 297. Ministerio de Industria y Energía.
- **ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA. ANUARIO DE PROYECTOS 1994.** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
- **GUÍA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA.** Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, e IDAE. Ed.: Cinco Días. Diario de Economía y Negocios.
- **ESTUDIO DEL SUELO INDUSTRIAL EN MURCIA.** Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- **ANUARIOS DE ESTADÍSTICA DE TURISMO EN ESPAÑA.** Ministerio de Comercio y Turismo.
- **LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ANÁLISIS COMPARADO.** Francisco Victoria Jumilla.
- **MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA.** Anuarios de la Dirección General de Política Ambiental del MOPTMA.
- **PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (1995-2005).**
- **LEY BÁSICA Y PLAN NACIONAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES.** B.O.E. nº 120 de 20 de Mayo de 1986.
- **PLAN NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.** Acuerdo del consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995.
- **FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.** B.O.E. nº 114 de 13 de Mayo de 1995.
- **ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA.** Anuarios y Avances. Ministerio de Educación y Ciencia.

- **LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.** Ministerio de educación y Ciencia. B.O.E. nº 238 de 4 de octubre de 1990.
- **MEMORIAS DE PATRIMONIO 1984-1985.** Consejería de Cultura y Educación.
- **MEMORIAS DE PATRIMONIO 1986-1991.** Consejería de Cultura y Educación
- **MEMORIAS DE PATRIMONIO 1992-1993.** Consejería de Cultura y Educación
- **CRÓNICA DEL MUSEO DE MURCIA.** José Miguel García Cano, Francisco Bernal Pascual, Consuelo García Serrano, Consuelo García-Trevijano Patrón.
- **INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUEOLOGÍA.** Consejería de Cultura y Educación
- **MEMORIAS DE PATRIMONIO 84-85.** Consejería de Cultura y Educación. “La Salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico en el Mundo”. Alfredo Vera Botí.
- **PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA 1993-1996.** Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
- **SERIE PLAN DE SALUD Nº 4. “ANÁLISIS DE SITUACIÓN 1994”.** Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.